Hilda Sabato y Alberto Lettieri
compiladores

La vida política en la Argentina del siglo XIX

Armas, votos y voces

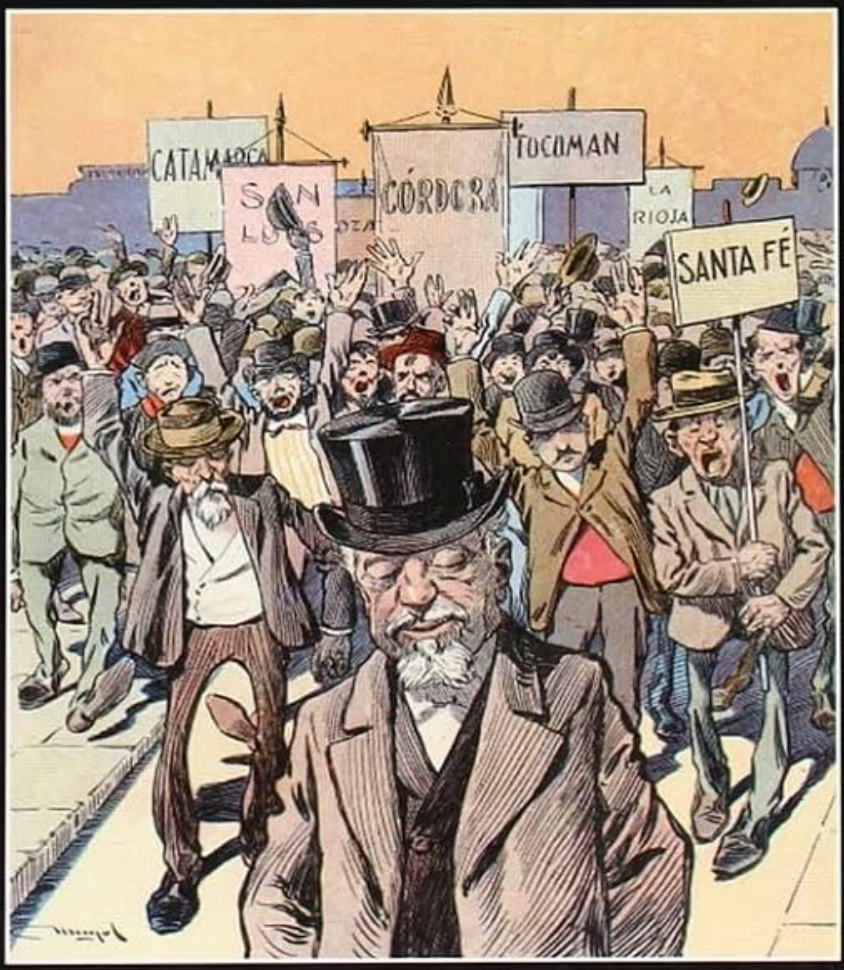

HILDA SABATO Y ALBERTO LETTIERI
(compiladores)

LA VIDA POLÍTICA EN LA ARGENTINA DEL SIGLO XIX

Armas, votos y voces

FONDO DE CULTURA ECONÓMICA

MÉXICO - ARGENTINA - BRASIL - COLOMBIA - CHILE - ESPAÑA
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA - GUATEMALA - PERÚ - VENEZUELA

Primera edición, 2003

Imagen de tapa: "Electores conscientes", en *Caras y Caretas*, año 7, 23/4/1904, núm. 290.

CREATIVE COMMONS

D. R. © 2003, Fondo de Cultura Económica de Argentina, S. A.
El Salvador 5665; 1414 Buenos Aires
e-mail: fondo@fce.com.ar / www.fce.com.ar
Av. Picacho Ajusco 227; 14200 México D. F.

ISBN: 950-557-536-X

Impreso en la Argentina - *Printed in Argentina*
Hecho el depósito que marca la ley 11.723

Agradecimientos

Este libro es el resultado de un esfuerzo colectivo que se desarrolló en varias etapas. En un momento muy difícil para la Argentina, este esfuerzo fue posible gracias al apoyo que nos brindaron instituciones públicas y al espacio institucional ofrecido por la Universidad de Buenos Aires. El volumen representa el último paso de un recorrido que empezó con la organización de las Jornadas Internacionales sobre "La política en la Argentina del siglo XIX. Nuevos enfoques e interpretaciones", realizadas en agosto de 2001 en Buenos Aires, en el marco del PEHESA, programa que forma parte del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani" de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, y del proyecto "Ciudadanía política en Buenos Aires, 1850-1890", inscripto en el programa UBACyT de la misma universidad. Contó con la colaboración académica de un Comité Asesor integrado por los Dres. Marta Bonaudo, de la Universidad Nacional de Rosario; María Celia Bravo, de la Universidad Nacional de Tucumán; José Carlos Chiaramonte, de la Universidad de Buenos Aires y Jorge Myers, de la Universidad Nacional de Quilmes.

La reunión tuvo lugar en la sede de la Biblioteca Nacional y en la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA. Allí se presentaron y discutieron las primeras versiones de los trabajos que integran este volumen. Tuvimos el privilegio de contar como comentaristas con historiadores que han contribuido de manera decisiva a la renovación de la historia política decimonónica, como François-Xavier Guerra, Tulio Halperin Donghi, José Murilo de Carvalho y José Carlos Chiaramonte, así como con destacados investigadores de la sociedad y la política latinoamericanas, como Liliana de Riz, Ezequiel Gallo, Alan Knight, Marco Antonio Pamplona, Isidoro Cheresky y Luis Alberto Romero. Sus aportes intelectuales a la reunión y, por lo tanto, también a este volumen, ha sido invalorable.

Para la realización de las Jornadas recibimos aportes de la Agencia de Promoción Científica y Tecnológica de la Nación, del CONICET, de la Facultad de Filosofía y Letras y el programa UBACyT de la UBA, de la Fundación Centro de Estudos Brasileiros, y de la Biblioteca Nacional. Los aspectos organizativos fueron eficientemente resueltos por Leandro Benmergui con la colaboración de Juan José Santos, Silvia Badoza y Ana Romero. Leandro nos ayudó también en la preparación de este volumen, cuya impecable revisión editorial ha estado a cargo de Ada Solari.

Finalmente, este libro ha sido posible gracias a la contribución y a la cooperación de los autores, con quienes ha sido un placer trabajar en esta empresa.

A todos, nuestro profundo agradecimiento.

HILDA SABATO Y ALBERTO LETTIERI
compiladores

Introducción
La vida política argentina: miradas históricas sobre el siglo XIX

Hilda Sabato*

La Argentina vive hoy una especie de "fin de época", un momento en el cual los parámetros básicos sobre los que se constituyó el país moderno están en vías de desintegración. En el plano político, el sistema representativo atraviesa una crisis profunda y el Estado ha quedado prácticamente destruido. Este libro explora el momento inverso, el de la instauración de formas representativas de gobierno y de la formación de nuevas repúblicas luego del derrumbe del poder español en América. Reúne un conjunto de trabajos que reflexionan sobre la historia de la agitada vida política del siglo XIX, cuando procesos sociales complejos fueron desembocando en la constitución de los Estados-nación modernos. Algunos de los pilares fundamentales de la organización política de la Argentina contemporánea se construyeron entonces durante las décadas de intenso conflicto y experimentación que siguieron a la ruptura del orden colonial y más tarde, una vez instituida la nación, en las de su difícil consolidación.

En esta historia, la temprana adopción de formas republicanas de gobierno resultó decisiva. Mientras Europa se volcaba casi enteramente a la monarquía (en distintas variantes), Hispanoamérica desafiaba esas tendencias y, siguiendo el camino abierto por los Estados Unidos, se encarrilaba en la senda republicana. Esa opción, que implicaba un cambio radical en los principios de legitimación del poder político que habían prevalecido durante el Antiguo Régimen, dio lugar a la institución de formas representativas de gobierno, fundadas sobre el principio de la soberanía popular.[1]

Esos principios rigieron todos los intentos de organización política que tuvieron lugar en las décadas que siguieron a la Revolución de Mayo en el Río de la Plata y, desde mediados del siglo XIX, estuvieron –y, aunque en crisis, todavía lo están– en la base de la

* Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (PEHESA-Instituto Ravignani) y CONICET.

[1] Véase, entre otros, Tulio Halperin Donghi, *Reforma y disolución de los imperios ibéricos, 1750-1850*, Madrid, Alianza, 1985, y Frank Safford, "Politics, Ideology and Society", en: Leslie Bethell (comp.), *Spanish America after Independence c.1820-c.1870*, Londres, Cambridge University Press, 1987. [Trad. esp.: *Historia de América Latina: América Latina independiente, 1820-1870*, Barcelona, Crítica, tomo IV, 2000.]

constitución de la Argentina como nación. La temprana opción republicana no marcó, sin embargo, un camino único para la construcción del orden. Por el contrario, ese punto de partida abrió alternativas diversas: se generaron proyectos diferentes, se ensayaron formas muy distintas de ejercicio de la autoridad y se desataron duros conflictos en torno a la definición y el control del poder. Los trabajos que integran este volumen cuentan parte de esa historia y ofrecen una mirada novedosa sobre la vida política del siglo XIX.

Interrogantes

En los últimos quince años, tuvo lugar una renovación profunda en los análisis y las interpretaciones del pasado político argentino. En sintonía con el florecimiento que experimentó la historia política en otras latitudes, contamos hoy con un conjunto significativo de trabajos que se refieren al clásico problema de la construcción del poder desde nuevas perspectivas y con interrogantes también nuevos. Han quedado atrás las visiones que entendían al siglo XIX casi exclusivamente en términos de la transición progresiva de la sociedad colonial al Estado moderno y que se interrogaban sobre todo por los avances realizados a lo largo de esa senda y por los obstáculos que habrían bloqueado el camino hacia un destino nacional, que se consideraba ya inscripto en los orígenes revolucionarios. En cambio, se pone el énfasis en la diversidad de procesos que se desarrollaron a lo largo del siglo, procesos sociales complejos y nada lineales, cuyos resultados no estaban prefigurados de antemano. De esta manera, períodos que antes se consideraban sólo como meras etapas en el camino hacia el progreso ahora se estudian por derecho propio, regiones marginales a los núcleos centrales de modernización ganan visibilidad, y cuestiones que aparecían subordinadas al argumento principal del relato adquieren relevancia. Al mismo tiempo, el pasado de la Argentina se integra en el marco de la historia iberoamericana de la cual forma parte.[2]

Este estallido temático reconoce, sin embargo, un horizonte común –el de las interpretaciones ya clásicas de Tulio Halperin Donghi, Natalio Botana y José Luis Romero– y algunos focos privilegiados.[3] La construcción del Estado y de la nación, tema tradicional en la historia política argentina, también está en el centro de las indagaciones más recien-

[2] La obra de François-Xavier Guerra sobre el período de la independencia ha sido fundamental en la renovación de la historia política de América Latina, en particular su magistral libro *Modernidad e independencias. Ensayo sobre las revoluciones hispánicas*, Madrid, Mapfre, 1992.

[3] La producción intelectual de Halperin Donghi, Botana y Romero constituye un punto de partida insoslayable para la nueva historiografía que, aunque se distancie de ella en algunos puntos, indaga en dimensiones que aquella no exploraba o discute algunas de sus propuestas, no ha producido una ruptura ni se presenta como interpretación global alternativa. Véase, en particular, de Tulio Halperin Donghi, *Revolución y guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1972, y *Proyecto y construcción de una nación. (Argentina, 1846-1880)*, Caracas, Biblioteca de Ayacucho, 1980; de Natalio Botana, *El orden conservador. La política argentina entre 1880 y 1916*, Buenos Aires, Sudamericana, 1977, y de José Luis Romero, *Las ideas políticas en Argentina*, Buenos Aires, Fondo de Cultura

tes. Pero la mirada es otra: los trabajos actuales toman a la nación y al Estado argentinos como problemas y no como presupuestos, es decir, se interrogan por los diferentes proyectos, intentos y ensayos de formación y organización de nuevas comunidades políticas luego del quiebre del orden colonial y por las variantes que se abrieron una vez instituida la república y alimentaron los conflictos de la segunda mitad del siglo XIX.[4]

Una dimensión de este proceso, la que atañe a las relaciones entre sociedad civil y sistema político, ha cobrado visibilidad creciente. Desde la década de 1980, al calor de las transiciones a la democracia primero y luego de su cuestionamiento y crisis, este aspecto hasta entonces relativamente descuidado de la historia política ha pasado a ocupar un lugar central en la historiografía. En el convencimiento de que el estudio del poder requiere atender no sólo a las elites dirigentes (o a los grupos que aspiran a integrarlas) sino también a sectores más amplios de la población que forman parte de la comunidad política, los historiadores ampliaron su foco de análisis para preguntarse cómo se relacionan gobernantes y gobernados, qué lugar tienen quienes no pertenecen al sistema político en su construcción y cuál es el papel del conjunto de la sociedad en la legitimación de la autoridad.

En el caso de la Hispanoamérica posrevolucionaria, la disolución del orden monárquico y la opción por la república trajeron aparejados cambios fundamentales en ese plano de la vida política. La conformación de un orden basado sobre los nuevos principios suponía el establecimiento de normas y mecanismos de vinculación entre el conjunto del pueblo y quienes ejercían el poder en su representación. En ese marco, la institución de la ciudadanía ocupó un lugar central. Aunque diferentes y a veces contradictorias entre sí, todas las normas que rigieron los ensayos republicanos en el Río de la Plata intentaron definir al ciudadano ideal, al que otorgaban derechos políticos y convertían en miembro pleno de la comunidad que pretendían instituir. En el terreno normativo, por lo tanto, la política implicó desde temprano a una ciudadanía cuyos límites teóricos variaron con el tiempo pero que para la población masculina reconoció muy pocas restricciones. A su vez, las luchas por el poder incorporaron, en la práctica, a diferentes sectores que participaron de ellas de diversas maneras. Éste ha sido el punto de partida para la formulación de un campo problemático que se interroga por las elecciones, el sufragio y las prácticas electorales, por la opinión pública y la esfera pública, por las milicias y la ciudadanía armada, y por otras facetas de las relaciones entre sociedad civil y sociedad política.[5]

Económica, 1946. Por otra parte, algunos trabajos de Ezequiel Gallo anticiparon varias de las preocupaciones de la historiografía actual y son, también, de referencia obligada. Véase, sobre todo, *Colonos en armas. Las revoluciones radicales en la provincia de Santa Fe (1893)*, Buenos Aires, ITDT, 1977.

[4] En este punto, la obra de José Carlos Chiaramonte resulta fundamental. Véase su libro *Ciudades, provincias, Estados. Orígenes de la Nación Argentina* (Buenos Aires, Ariel, 1997), donde ha reunido los principales resultados de sus trabajos.

[5] Sobre las nuevas perspectivas en el estudio de la historia política latinoamericana, véanse los artículos de Hilda Sabato, "On Political Citizenship in Nineteenth-Century Latin America", en: *The American*

Esta perspectiva ha provocado, a su vez, una reformulación de las preguntas en torno de la sociedad política misma, en particular sobre las dirigencias, sus organizaciones y los mecanismos que ponían en marcha para alcanzar y conservar el poder. Si la puja política involucraba no sólo a esas dirigencias, quienes para llegar a serlo tenían que recurrir a sectores más amplios de la población, no basta con atender sólo a sus conflictos internos y a sus intercambios –una manera clásica de estudiar la historia política–; la mirada se orientará también hacia otras facetas de la historia de las elites así como a los otros actores de la vida política. Paralelamente, la sociedad civil, sus diferentes grupos, sus instituciones y sus formas de acción se han convertido en temas que conciernen muy directamente a la historia política.

Todas estas novedades han contribuido a complejizar notablemente la historia de la construcción del poder político en la Argentina del siglo XIX y han abierto y continúan abriendo nuevas preguntas. La reunión que dio origen a este volumen se organizó precisamente para analizar y discutir parte de esa producción intelectual, a partir de presentaciones y comentarios críticos realizados por investigadores que en los últimos años contribuyeron a la renovación. De allí surgió este libro que, por una parte, refleja las preocupaciones que han guiado la investigación en los últimos años y, por la otra, ofrece indicios de caminos futuros. Reúne trabajos que abordan temas diferentes con perspectivas diversas y que componen un conjunto heterogéneo y fragmentario de imágenes del pasado político de la Argentina. Si bien el volumen brinda una cobertura temporal y espacial bastante amplia, no pretende abarcar todos los períodos ni todas las regiones. Tampoco propone interpretaciones globales. Sin embargo, estos trabajos reconocen un piso disciplinario compartido así como marcos interrogativos y abordajes historiográficos y metodológicos comunes, que van construyendo un entramado problemático que los articula. El libro ha sido dividido en dos partes: en la primera sección se han agrupado los artículos que atienden sobre todo a la dimensión simbólica y al mundo de las representaciones, y en la segunda, a los que tienen como preocupación central la esfera de las prácticas. Si bien varios de los autores entrelazan ambas perspectivas, la mayor parte de ellos privilegia una de las dos. Cada una de las secciones ha sido ordenada, a su vez, según un criterio que combina tema y cronología.

Historical Review, 106: 4, octubre de 2001, y "La ciudadanía en el siglo XIX: nuevas perspectivas para el estudio del poder político en América Latina", en: *Cuadernos de Historia Latinoamericana*, 8, Asociación de Historiadores Latinoamericanos Europeos, 2000. Sobre la renovación en la historia política argentina, véanse de Paula Alonso, "La reciente historia política de la Argentina del ochenta al centenario", en: *Anuario IEHS*, 13, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Tandil, 1987, y Natalio Botana, "Estudio preliminar", incluido en la cuarta edición de su libro *El orden conservador*, Buenos Aires, Sudamericana, 1994.

La dimensión simbólica

La esfera de las significaciones es una dimensión constitutiva de la política. En la era de grandes transformaciones políticas inaugurada por la caída del régimen español en América, esa esfera fue sacudida por cambios fundamentales. Quebradas las bases sobre las cuales el poder colonial había afirmado su legitimidad y la de la comunidad política sobre la que se ejercía: ¿cómo dar sentido a la acción?, ¿cómo fundar la autoridad?, ¿cómo gestar nuevos sentidos colectivos? Una variedad de constelaciones ideológicas y lenguajes nutrieron la vida política del siglo XIX. Nuevas y diversas nociones de nación, pueblo, representación, ciudadanía, opinión, entre muchas otras, se pusieron en circulación y nutrieron proyectos y ensayos diferentes. Las opciones institucionales, los discursos formales y los informales, y la práctica política misma contribuyeron, a su vez, a alimentar imaginarios sociales, mentalidades colectivas, visiones del mundo. Las elites viejas y nuevas, quienes llegaban o querían llegar al poder, buscaban generar consensos en torno a sus proyectos, construir hegemonía, mientras otros sectores de la población ponían en juego sus ideas y visiones del mundo en un proceso de intercambios diversos y de resultados complejos.

La preocupación por esta dimensión de los procesos políticos ha adquirido centralidad en la historiografía reciente y su estudio se ha visto enriquecido por la renovación de la historia intelectual y cultural. El interés que tradicionalmente demostró la literatura política por las ideas sistemáticas, los discursos y, en menor medida, las mentalidades, se ha visto ampliado y modificado hasta definir un nuevo campo problemático. Este volumen muestra algunas de las preocupaciones hoy vigentes en ese campo, desde aquellas que se refieren al mundo más formal de las ideologías y los lenguajes políticos hasta las que se interrogan por los imaginarios colectivos.

El punto de partida es la ruptura del orden colonial y la disolución del virreinato del Río de la Plata: allí comenzó la larga historia de la conformación de nuevos espacios soberanos y comunidades políticas. Circulaban entonces diversas concepciones acerca de cómo organizar esos espacios. El modelo moderno de nación entendida como una asociación libre de individuos iguales, en diferentes versiones, arraigó tempranamente entre las elites revolucionarias, pero perduraron también concepciones más tradicionales que ponían énfasis en los aspectos orgánicos, corporativos y jerárquicos de la colectividad. Además, una brecha profunda se abrió entre quienes buscaban constituir una nación unificada, un pueblo de soberanía indivisible, y quienes, recurriendo a la antigua tradición pactista española, sostenían que, desaparecida la monarquía, correspondía a los pueblos que originariamente habían pactado su integración al reino, recuperar su soberanía, en su carácter de cuerpos soberanos. A partir de estas diferencias, surgieron otras más específicas referidas a los diseños institucio-

nales, a las formas representativas, a las normas electorales, a la definición de la opinión pública.[6]

Los trabajos de Darío Roldán y Noemí Goldman abordan algunos aspectos de estas discusiones que nutrieron los debates públicos y políticos de las primeras décadas posrevolucionarias y que tuvieron puntos de referencia importantes en las formulaciones y las experiencias europea y norteamericana. El primero contrasta los sentidos atribuidos a los mecanismos representativos en esos contextos con los que fueron tomando forma en el Río de la Plata posrevolucionario, donde la discusión en torno a ellos estuvo marcada más por la urgencia por reconstruir un poder legítimo que reemplazara al de la monarquía que por las preocupaciones referidas a la libertad política o a la reconstrucción del lazo social predominantes, en cambio, en los Estados Unidos y en Francia. Goldman, por su parte, explora el uso de los modelos de organización política en la discusión local de las formas de gobierno, las variaciones en los mecanismos de adaptación y traducción de esos modelos, y su incidencia en los debates sobre la constitución.

No obstante las diferentes concepciones vigentes de nación y representación, a partir de la Revolución de Mayo las elecciones ocuparon un lugar central en la escena política. Aunque distintas normas y leyes reglamentaron el ejercicio del sufragio y las prácticas del comicio, en todos los casos, para acceder al poder gubernamental, se requerían los votos ciudadanos. La adopción del principio de la representación abrió así un vasto campo de experimentación política que ha sido abordado por estudios recientes y que constituye también un tema recurrente en los textos de este volumen.[7] En la primera parte del libro, Marcela Ternavasio llama la atención sobre el grave problema que esta novedad planteaba a las elites dirigentes de la primera mitad del siglo: "la legitimidad sólo podía proceder del consentimiento de aquellos sobre los que habría de ejercerse la autoridad, a la vez que los mecanismos puestos en juego para expresar dicho consentimiento traían consigo una inevitable cuota de imprevisibilidad". Todos los gobiernos que surgieron en Buenos Aires, tanto los que aspiraban a encarnar a la nación unificada como los que limitaban sus títulos a la flamante provincia, tuvieron que enfrentar la situación de conflicto inherente a la competencia electoral, que muchas veces desembocaba en el uso de la violencia para dirimir o impugnar resultados. Ternavasio estudia aquí los dispositivos simbólicos a los que recurrieron los gobernantes durante las décadas de 1820 a 1850 para "atenuar el margen de incertidumbre que devenía de las elecciones", a través de la construcción y difusión de imágenes y discursos destinados a dar publicidad a los comicios y visibilidad al consenso que supuestamente los prefiguraba.[8]

[6] Sobre esta cuestión, fueron pioneras las obras de François-Xavier Guerra y José Carlos Chiaramonte. Otros investigadores han seguido sus huellas y hoy existe una extensa producción en torno a distintos aspectos de la misma.

[7] Para una revisión de los trabajos sobre elecciones y sufragio en la Argentina y en el resto de Iberoamérica del siglo XIX, véanse los artículos de Paula Alonso e Hilda Sabato mencionados en la nota 5.

[8] Marcela Ternavasio ha analizado otros aspectos de la historia de las elecciones y el sufragio en Buenos Aires en la primera mitad del siglo XIX en *La revolución del voto. Política y elecciones en Buenos Aires, 1810-1852*, Buenos Aires, Siglo XXI editores Argentina, 2002.

Las elecciones eran el mecanismo que ponía en acto el principio de la representación política, origen de toda autoridad. El orden republicano incluía también instancias de control de esa autoridad. La opinión pública cumplió un papel decisivo en ese sentido y fue, junto con el sufragio, fuente de legitimidad del poder político. Correspondía al público controlar al gobierno representativo; un público que, en las versiones ilustradas de principios del siglo XIX, estaba integrado por individuos racionales cuya voz emanaba de las instituciones de la sociabilidad moderna por excelencia: la prensa y las asociaciones. Éste era, sin embargo, un lugar muy disputado, ya que no sólo circulaban distintas concepciones acerca de qué era la opinión pública sino que diferentes grupos e instituciones concretas reclamaban encarnarla y actuaban en su nombre. Noemí Goldman se refiere a las divergencias en torno a cómo se concebía la opinión pública en los debates sobre las formas de gobierno que agitaron a las elites políticas en las dos décadas posrevolucionarias. Y Jorge Myers se interna en lo que titula "las paradojas de la opinión" durante los años de la década de 1820 marcados por la influencia de Rivadavia. El lenguaje rivadaviano acerca de la opinión pública estuvo caracterizado por la ambigüedad resultante del cruce de una ideología política republicana con una estructura de sentimiento neoborbónica, puesta de manifiesto en "una concepción exaltada de la prerrogativa de los funcionarios del Estado y del deber de obediencia que incumbía a sus gobernados". El análisis de la acción y el discurso desplegados en ocasión de la reforma eclesiástica permite a Myers explorar la dinámica que se fue dando en torno a la competencia entre el gobierno y el sector eclesiástico por el control de los espacios de discusión pública, así como los límites que impondría el primero al ejercicio de la libertad de opinión, libertad que oficiaba, por otra parte, como fundamento legitimador del propio gobierno republicano.

Tanto los esfuerzos del grupo rivadaviano por difundir los principios reformistas y por hacer públicos los dispositivos y acciones en torno al sufragio, como los del gobierno rosista por convertir a los comicios en la imagen misma de la unanimidad política, se fundaban sobre una preocupación compartida: la de crear opinión e influir sobre ella, la de construir consenso. El alcance de estas operaciones era variable, pero lo que estos gobiernos republicanos tenían en la mira era incidir sobre las ideas y creencias de sectores amplios de la población para contribuir a moldear el imaginario social. En la formulación general de Bronislaw Baczko "el ejercicio del poder, en especial del poder político, pasa por el imaginario colectivo".[9] Para trabajar en la forja de las ideas, símbolos, imágenes y ritos, y abonar el terreno de las representaciones colectivas, las dirigencias desplegaban una amplia gama de estrategias que incluían desde el uso intensivo de la prensa escrita hasta las más informales pero efectivas formas de la fiesta, entre otras. Este problema está presente en los textos de Myers y Ternavasio para la primera mitad del siglo XIX y es la preocupación central del traba-

[9] Bronislaw Baczko, *Los imaginarios sociales. Memorias y esperanzas colectivas*, Buenos Aires, Nueva Visión, 1991, p. 16.

jo de Alberto Lettieri, que demuestra el éxito que obtuvo en la década de 1850 la elite política porteña posrosista en la creación e instalación de un nuevo imaginario social en Buenos Aires.[10]

La sintonía establecida entre la dirigencia y los sectores amplios de la población de la ciudad se sostuvo por varias décadas y sirvió de base a la primera en su intento, a la postre fracasado, de liderar la constitución de un orden estable a escala nacional. Las elites políticas se pusieron a la cabeza del acelerado y profundo cambio social y económico que, al calor de la expansión y la modernización capitalista, experimentaba Buenos Aires. Construyeron un sistema político competitivo fundado en los principios republicanos y en la valoración de la vida cívica y ciudadana, que predicaron devotamente, a la vez que organizaban mecanismos concretos de lucha electoral basados sobre todo en el reclutamiento de clientelas movilizadas en forma colectiva. También en estos años los comicios estaban presididos por dosis no menores de imprevisibilidad y violencia, que las elites buscaban contrarrestar a través de la prédica cívica y civilizatoria. Contaban para ello con un elemento novedoso que si bien había estado presente en el horizonte rivadaviano, sólo las transformaciones sociales de la segunda mitad del siglo habrían de convertir en una realidad tangible: la expansión del movimiento asociativo y de una prensa independiente, síntomas de la consolidación de una sociedad civil crecientemente autónoma y vigorosa. El concierto heterogéneo de instituciones y voces se fue articulando en un entramado denso que aspiró a representar al conjunto de la población de la ciudad y encarnar a un público único, pacífico y virtuoso, es decir, a materializar la opinión pública.[11]

La dirigencia porteña alentó esos desarrollos, los entendió como fundamentales para su empresa civilizatoria y logró sumarlos al consenso que fundaba su propio lugar de preeminencia política incontestada. Contra los peligros de la atomización social y política, el movimiento asociativo y la prensa se erguían como pilares de la unidad del cuerpo social. La elite trabajó intensamente para alimentar ese imaginario de armonía. Un estudio del carnaval porteño sirve a Oscar Chamosa para explorar esa dimensión de la vida política de la ciudad. En sus palabras, "el patriciado liberal ayudó a construir una fiesta popular masiva, participando en las calles con los inmigrantes pobres recién llegados y los marginados de la antigua sociedad criolla". El aliento a las comparsas como expresión del asociacionismo tan valorado, la organización del corso como momento de comunión social y la celebración que la prensa hacía de la fiesta dan muestra de los esfuerzos de las dirigencias por otorgar un sentido civilizatorio al carnaval, sentido que a la vez sostenían los demás sectores que participaban de él. Representaciones y prácticas se combinan en este texto que re-

[10] Sobre otros aspectos de la construcción política en la Buenos Aires posrosista, véase Alberto Lettieri, *La república de la opinión. Política y opinión pública en Buenos Aires entre 1852 y 1862*, Buenos Aires, Biblos, 1998.

[11] Hilda Sabato, *La política en las calles. Entre el voto y la movilización. Buenos Aires, 1862-1880*, Buenos Aires, Sudamericana, 1998.

construye las tramas complejas de las relaciones sociales, políticas y culturales de la Buenos Aires posterior a Caseros.

El imaginario cívico no estaba, sin embargo, limitado a esa ciudad. Los valores republicanos habían circulado ampliamente y en la Argentina de la segunda mitad del siglo XIX se confundían indisolublemente con los ideales de la nacionalidad. En ese marco, ciudadanía y patriotismo se articulaban como dos caras de un mismo ideario que entendía la participación en la vida pública como la garantía de la libertad, tanto en el plano individual como en el colectivo. El hombre libre intervenía en la política de su república pero también en la defensa de la misma frente a enemigos externos e internos: correspondía al ciudadano el derecho y el deber de portar armas en defensa de la patria, ya fuera ésta amenazada en su calidad de nación independiente por otras naciones o en su carácter republicano por fuerzas internas inclinadas al despotismo. Las milicias se organizaron con ese fundamento y fueron consideradas como "el pueblo en armas". En la segunda mitad del siglo XIX, sobre el principio de la milicia se constituyó la Guardia nacional, fuerza militar que estuvo presente en casi todos los conflictos armados del período. Ocupaba también un importante lugar simbólico. Ya en la Buenos Aires posrosista la imagen de la Guardia como depositaria de los valores y virtudes republicanos había cumplido un papel central en la construcción del mito político ciudadano, apuntado por Lettieri. Flavia Macías, por su parte, enfoca esa dimensión tomando el caso de Tucumán entre 1854 y 1870, y analiza las representaciones del ciudadano armado y el lugar que le cupo a la institución miliciana en la construcción de un imaginario ciudadano y de una identidad nacional.

A lo largo de buena parte del siglo XIX, nación y república eran entendidas como equivalentes en la medida en que la primera se concebía sobre todo como una asociación política de individuos libres reglada por la constitución y las leyes. El pacto constitucional republicano de 1853 habría instituido entonces a la nación argentina. Esa perspectiva predominó en las tres décadas siguientes y, como hemos visto, marcó también las concepciones acerca de la ciudadanía y el patriotismo. Hacia el último cuarto del siglo, sin embargo, fue desafiada por nuevas concepciones de lo nacional que se abrieron paso en el debate político y cultural argentino. La homogeneidad cultural se descubrió como un fundamento más trascendente para la nación que el ofrecido por el constitucionalismo liberal, lo que llevó a la búsqueda y la imposición de la unidad de lengua, de raza, de religión y de tradiciones que aseguraran la solidez de la comunidad. El choque entre posiciones y los conflictos resultantes han sido estudiados por Lilia Ana Bertoni en un libro reciente.[12] Aquí, su trabajo explora el contrapunto de ideas en torno a la ciudadanía y el patriotismo que tuvo lugar en ese

[12] Lilia Ana Bertoni, *Patriotas, cosmopolitas y nacionalistas. La construcción de la nacionalidad argentina a fines del siglo XIX*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2001. Véase, también, Oscar Terán, *Vida intelectual en el Buenos Aires fin-de-siglo (1880-1910)*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2000, y Fernando Devoto, *Nacionalismo, fascismo y tradicionalismo en la Argentina moderna. Una historia*, Buenos Aires, Siglo XXI de Argentina editores, 2002.

contexto y las discusiones que desató con respecto a la educación y la escuela. Estas pugnas fueron protagonizadas no sólo por las elites políticas e intelectuales sino que involucraron también a sectores más amplios de la población y en especial a maestros, profesores y otros integrantes de la comunidad educativa. Hacia fines de siglo, el ideal esencialista de una nación identitaria fue ganando cada vez más terreno y, a pesar de las resistencias que despertaba entre actores muy diversos de la vida pública argentina, terminó orientando buena parte de las políticas del Estado en el siglo XX.

Las prácticas políticas

Los ensayos, proyectos y procesos de organización política del siglo XIX incluyeron también la introducción y puesta en escena de múltiples y variadas prácticas destinadas a alcanzar, ejercer, conservar y legitimar el poder político. La instauración de nuevas bases fundantes de comunidad política y de la autoridad abrió un amplio campo para la experimentación en ese terreno, donde se combinaban novedades con tradiciones y se adoptaban y se descartaban diferentes formas de acción y organización. La historiografía reciente ha puesto en foco algunas zonas poco transitadas de ese campo y, a los clásicos estudios sobre la actuación de líderes y partidos, instituciones estatales y agencias de gobierno, agregó la preocupación por prácticas que involucraban la participación de sectores más amplios de la población en la vida política. Así, por ejemplo, cuestiones referidas a las prácticas electorales, la estructura y actividad de las milicias, las formas de acción y movilización de la sociedad civil, la constitución del movimiento asociativo, la expansión de la prensa escrita, entre otras, se han convertido en centrales para la historiografía reciente, no sólo en la Argentina. En este libro, las miradas sobre algunos de estos temas se combinan con preguntas más clásicas sobre las elites y sus organizaciones en interpretaciones originales sobre diferentes regiones y períodos. Dado que se cuenta hoy con numerosos trabajos sobre Buenos Aires –ciudad y provincia– que arrojan luz sobre varios de los problemas mencionados, este volumen incluye textos que hacen referencia a ellos en otras regiones del país, así como a aspectos hasta ahora apenas explorados de la experiencia porteña.

Empecemos por Buenos Aires. La Revolución de Mayo inició el proceso de ruptura del orden colonial, pero el origen de las ideas y de los actores que ella puso en el primer plano de la escena política puede rastrearse en las postrimerías del Antiguo Régimen. En su magistral obra sobre el período, Tulio Halperin Donghi señaló esos orígenes a la vez que demostró la radical novedad que el contexto revolucionario les imprimía. La sociedad porteña se politizó rápidamente. Entre los actores que adquirieron visibilidad, Halperin identificó una presencia que resultó original, perdurable y eventualmente perturbadora para los contemporáneos: la de la plebe urbana. No se trataba, sin embargo, de un actor autónomo: las clases populares eran reclutadas y

movilizadas por otros para intervenir en las disputas entre grupos que siguieron a la revolución. Se inauguraba así una larga historia de participación de sectores subalternos en las contiendas políticas, que adquirió diferentes formas a lo largo del siglo.[13]

Gabriel Di Meglio retoma el motivo halperiniano y lo convierte en tema de indagación. Elige aquí una coyuntura particular, el conflictivo año veinte, para preguntarse por la intervención de grupos plebeyos en la vida política, en particular como integrantes de la milicia y las fuerzas militares en levantamientos armados dirigidos por otros, pero también en motines propios, que parecen organizar con autonomía de sus principales líderes. Estudia sus formas de acción, los vínculos con sus dirigentes, su particular relación con el Cabildo y las representaciones que la animan, las imágenes que de ellos va forjando la "gente decente", y finalmente, los cambios que se anuncian con la llegada del gobierno de Martín Rodríguez y el inicio de la gestión rivadaviana.

La vida política porteña de la primera mitad del siglo XIX implicó a amplios sectores de la población, plebeyos y no plebeyos. Como vimos más arriba, las administraciones de Rivadavia y Rosas buscaron movilizarlos e influir sobre ellos de maneras diversas. En el plano muy concreto de la constitución de redes políticas en la ciudad, Pilar González Bernaldo se pregunta por su inscripción espacial y por el papel de los vínculos de vecindad en las relaciones que se establecían entre la población y la autoridad pública. El afán reformista de Rivadavia llevó a racionalizar el espacio urbano, desde entonces dividido en circunscripciones judiciales, de policía y de justicia de paz, donde los distintos funcionarios ejercieron su autoridad y su influencia. Rosas puso a esos funcionarios a vigilar y garantizar la adhesión de la población a la causa de la federación. A través del estudio de la sociabilidad de las pulperías, González Bernaldo descubre la politización de "esos lugares de sociabilidad cotidiana", donde se tejían fidelidades, se denunciaban disidencias y se ejercía el control cotidiano del engranaje del poder rosista.[14]

La caída del régimen de Rosas en Buenos Aires puso fin a la *pax rosista* en toda la Confederación. La sanción de la Constitución, la institución definitiva de la Argentina como república y como nación, y la instauración de un gobierno central no alcanzaron para constituir efectivamente un nuevo orden político. En todo el territorio se desataron procesos conflictivos que enfrentaron a actores diversos a lo largo de varias décadas. Los trabajos de Bragoni, Paz, Bravo y Bonaudo abordan diferentes aspectos de esos procesos, y a través del análisis de diferentes formas de acción política iluminan los problemas que generaron los intentos de articulación

[13] Tulio Halperin Donghi, *Revolución y guerra*, ob. cit.; *Tradición política española e ideología revolucionaria de mayo*, Buenos Aires, EUDEBA, 1961, e *Historia argentina. De la revolución de independencia a la confederación rosista*, Buenos Aires, Paidós, 1972.

[14] Sobre otros aspectos de la sociabilidad política del período, véase Pilar González Bernaldo, *Civilidad y política en los orígenes de la Nación Argentina. Las sociabilidades en Buenos Aires, 1829-1862*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2000, y Jorge Myers, *Orden y virtud. El discurso republicano en el régimen rosista*, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, 1995.

entre el orden local y el nacional después de Caseros y hasta la afirmación del poder central en 1880.

Estos textos ponen el acento en las prácticas desarrolladas por las elites políticas provinciales para competir entre ellas por el poder y muestran la complejidad de las relaciones que se fueron construyendo entre el gobierno central y los grupos locales. Para el caso de Mendoza, Beatriz Bragoni discute las interpretaciones que reducen toda la vida política a la acción de las elites y buscan explicarla a partir "de un simplificado esquema de relaciones de poder protagonizado por 'gobiernos de familia'". Para ampliar el foco, se propone estudiar las elecciones y su papel en el espacio político local, donde encuentra que ellas implicaron una apelación a sectores más amplios de la población que los conformados por los notables y sus seguidores inmediatos. Gustavo Paz, en cambio, centra su texto precisamente en un gobierno de familia, el que controla la provincia de Jujuy entre 1853 y 1875. En su reconstrucción del apogeo y caída de la familia Sánchez de Bustamante, descubre los diferentes hilos de la compleja trama del poder y lejos de limitar su análisis a los notables –los llamados "conspicuos"– pone en escena a actores diversos, locales y nacionales, altos y bajos, civiles y militares, en un juego en el que, finalmente, quienes lograron obtener el apoyo del Estado central y de su ejército salieron triunfantes.

La dimensión armada de la política ocupa el primer plano del trabajo de María Celia Bravo sobre Tucumán en la década posterior a Caseros. El repertorio de prácticas políticas que desplegaban los actores locales para ganar el poder abarcaba un espectro amplio que iba desde las elecciones hasta las revoluciones. El artículo destaca el lugar que la guerra interprovincial, las intervenciones armadas y las rebeliones internas tenían en la lucha política y muestra, a través de la descripción del papel que tuvieron en la resolución de los conflictos tucumanos las fuerzas y dirigencias del gobierno de la Confederación y de las otras provincias del noroeste, la difícil articulación entre provincia, región y nación.

Las vicisitudes de la construcción del orden en la provincia de Santa Fe son observadas por Marta Bonaudo a través de una indagación en una figura institucional escasamente atendida en estudios anteriores, la del jefe político. Se trataba de un delegado del poder ejecutivo provincial que actuaba como su agente en niveles locales y cuyas funciones y acciones fueron cambiando a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX. Bonaudo reconstruye las maneras en que los jefes santafesinos armaban sus redes de poder, se relacionaban con diferentes actores sociales, operaban en la puesta en marcha de la maquinaria electoral, intervenían en la consagración de candidaturas y utilizaban sus atribuciones en materia militar y de justicia en el desarrollo de sus prácticas políticas.

Los conflictos dentro y entre provincias y entre ellas y el gobierno nacional tuvieron un punto de inflexión hacia fines de los años 1870, a medida que este último iba hegemonizando los recursos del poder. Finalmente, en 1880, con la derrota de la revolución de Buenos Aires y la asunción de Roca a la presidencia, se completaba lo

que Botana ha llamado "el proceso de reducción a la unidad".[15] La consolidación del poder central, de un Estado que había alcanzado primacía sobre la principal provincia y de un régimen político que gozaría por algunos años de una legitimidad casi indiscutida, inauguró un orden nuevo. Las transformaciones en las prácticas políticas que siguieron fueron muchas y muy profundas. En este volumen sólo tres artículos incursionan en ese terreno desde perspectivas diversas y con interpretaciones novedosas.

La imagen de sólida unidad del Partido Autonomista Nacional bajo el liderazgo de Roca es puesta en cuestión por Paula Alonso, quien reconstruye la vida interna de esa constelación política entre 1880 y 1886, la rivalidad entre las diferentes "ligas" que integraban el partido en torno a distintas figuras dirigentes, y la relación entre la organización y su máximo líder, a la vez presidente de la República. La competencia entre grupos implicó un grado alto de conflictividad interna que Roca logró mantener bajo control a partir de una estrategia que incluía una buena dosis de negociación y compromiso. Lejos de ejercer el poder absoluto sobre partido y gobierno, Roca estuvo sujeto a condicionamientos políticos que debía atender para lograr asegurar, como parece haberlo hecho, la paz que estaba en la base de su legitimidad como gobernante.

Otra interpretación muy difundida es desafiada en el trabajo de Roy Hora, "Empresarios rurales y política en la Argentina, 1880-1916", que pone en primer plano un tema clásico de la historiografía argentina, el de las relaciones entre poder político y clase terrateniente. Roy Hora descarta las visiones que entienden que tanto el Estado como los partidos políticos habrían estado al servicio del "gran empresariado, terrateniente o diversificado". Coloca a los terratenientes en el centro de la elite económico social a la vez que integrando un bloque más amplio de productores y empresarios rurales con intereses comunes. Y muestra que este empresariado no encontró mayores motivos para organizarse colectivamente como fuerza política, en la medida en que nada parecía amenazar el lugar prominente que habían alcanzado en el sistema socioeconómico vigente. En cuanto a los grandes terratenientes más específicamente, su conducta "como clase estuvo marcada por una clara indiferencia respecto de las alternativas principales de la vida política argentina".

Poco de lo que allí ocurría parecía afectar a las clases propietarias rurales. Mientras el régimen reinante mantuviera cierta tranquilidad que les asegurara la prosecución de sus negocios, nada podía interrumpir la expansión agraria y los beneficios que obtenían a través de ella. En ese terreno, el régimen del ochenta estuvo marcado por la continuidad. En el ámbito más estrechamente político, en cambio, la habilidad de Roca para mantener el control de la situación nacional durante su presidencia no sobrevivió a su mandato y a partir de fines de la década de 1880 se produjeron perturbaciones recurrentes en la vida política argentina. Nuevos actores impugnaron las características del orden vigente y lucharon por modificarlo, aunque el PAN y sus

[15] N. Botana, *El orden conservador*, ob. cit.

herederos mantuvieron la hegemonía. Las transformaciones en el plano social también fueron importantes e introdujeron nuevas variables en el campo de la disputa por la autoridad.[16]

Los cambios habidos en el fin de siglo indujeron a las dirigencias en el poder a introducir reformas en varios frentes de la acción gubernativa; entre ellos, el frente electoral.[17] Aunque los debates y conflictos en torno a la modificación del sistema representativo que finalmente desembocó en el dictado de la Ley Sáenz Peña no están desarrollados en este volumen, el artículo de Liliana Cháves remite a ellos al analizar las prácticas electorales en Córdoba en el período de 1890 a 1912. Muestra allí, a través de una comparación entre las elecciones antes y después del dictado de esa ley, cuánto cambiaron las reglas del juego en la provincia: se amplió notablemente la participación electoral, se consagró la competencia electoral como elemento clave en la resolución de las diferencias partidarias, se despersonalizaron y se descentralizaron los procedimientos. Para entonces, la vida política argentina estaba entrando en una senda diferente, aunque no menos sinuosa que la transitada en el siglo XIX: la signada por la democratización política y sus avatares.

Este libro, como se ha visto, ofrece un conjunto de miradas diversas sobre la política argentina del siglo XIX. Todas ellas son el resultado del clima de renovación que ha atravesado la historia política en las últimas dos décadas. Los autores convocados han contribuido a ese movimiento a través de aportes intelectuales diversos. Aquí, ellos despliegan parte de sus preocupaciones en trabajos que iluminan zonas particulares del interrogante más general sobre la construcción del poder y su reproducción. Para esa pregunta este libro no ofrece una solución única; en cambio, plantea cuestiones y explora temas que resultan insoslayables para buscar respuestas. Al mismo tiempo, al poner en escena conflictos y debates que de alguna manera contribuyeron a moldear nuestra república, tal vez ayude a alimentar la discusión política hoy, a inspirar la producción de ideas y proyectos colectivos en esta Argentina desintegrada del siglo XXI.

[16] Véanse, entre otros libros recientes sobre estos cambios políticos y sociales, Paula Alonso, *Entre la revolución y las urnas. Los orígenes de la Unión Cívica Radical y la política argentina en los años '90*, Buenos Aires, Sudamericana, 2000; Natalio Botana y Ezequiel Gallo, *De la República posible a la República verdadera (1880-1910)*, Buenos Aires, Ariel, 1997; Juan Suriano (comp.), *La cuestión social en Argentina, 1870-1943*, Buenos Aires, La Colmena, 2000.

[17] Las reformas han sido tratadas en distintos artículos y libros recientes, entre otros en J. Suriano (comp.), *La cuestión social*, ob. cit.; N. Botana y E. Gallo, *De la República posible a la República verdadera*, ob. cit., y Eduardo Zimmerman, *Los liberales reformistas. La cuestión social en la Argentina, 1890-1916*, Buenos Aires, Sudamericana, 1995.

Primera parte

REPRESENTACIONES

La cuestión de la representación en el origen de la política moderna. Una perspectiva comparada (1770-1830)

Darío Roldán*

Desde hace por lo menos dos décadas, se asiste a un interés creciente por la historia política, a la reaparición de una preocupación incesante por los estudios dedicados a reflexionar sobre lo político y a la reactualización de la filosofía política. Así, la cuestión política resurgió con gran energía en la escena del debate académico. Entre los múltiples temas que atrajeron la atención de los estudiosos, sin duda el de la representación ha ocupado un lugar sustancial en razón de su importancia como problema "teórico" y de las crecientes dificultades que los regímenes democráticos modernos enfrentan en relación con el "misterio" que hace posible que unas personas gobiernen a otras en su nombre. Del trabajo pionero de Hanna Pitkin al más reciente de Pierre Rosanvallon,[1] y haciendo caso omiso de fronteras o de enfoques, la bibliografía sobre la "cuestión de la representación" se ha multiplicado significativamente en las últimas dos décadas.

En la Argentina, el renovado interés por la historia política en general y por la representación en particular ha producido ya resultados de gran significación. Estos trabajos[2] se han concentrado en la relación entre la representación y el "sujeto de imputación de la soberanía", han atendido a problemas vinculados al sujeto de la

* Universidad Torcuato di Tella y CONICET. Agradezco al CONICET, a la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica y a la Fundación Antorchas por haber contribuido a financiar parte de la investigación que exigió este trabajo.

[1] Me refiero a Hanna Pitkin, *The Concept of Representation*, Berkeley/Los Ángeles, UCP, 1967, [Trad. esp.: *El concepto de representación*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1985] y Pierre Rosanvallon, *Le peuple introuvable. Histoire de la représentation démocratique en France*, París, Gallimard, 1998.

[2] Sin ánimo de exhaustividad, me refiero a François Guerra, "La metamorfosis de la representación en el siglo XIX", en: Georges Couffignal (comp.), *Democracias posibles. El desafío latinoamericano*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1993; José Carlos Chiaramonte, *Ciudades, provincias, estados: orígenes de la Nación Argentina*, Buenos Aires, Ariel, 1997, y "Vieja y nueva representación. Las elecciones en Buenos Aires, 1810-1820", en: Antonio Annino (comp.), *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1995, "Ciudadanía, soberanía y representación en la génesis del Estado argentino, 1810-1852", en: Hilda Sabato (comp.), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999; Marcela

representación –ciudadanos, vecinos, pobladores–, se han ocupado de las formas de la representación –en particular de la cuestión del mandato imperativo– y, *last but not least*, han estudiado el vínculo entre la representación y los procesos electorales. Estas páginas están consagradas a sugerir la inclusión de una dimensión complementaria del fenómeno que, estimo, se hace evidente cuando se compara la reflexión sobre la representación de distintas experiencias políticas. Me he propuesto aquí interrogar la comprensión del sentido del mecanismo representativo en un conjunto de experiencias que tuvieron lugar en este formidable laboratorio de discusión política que constituyen los años que van, *grosso modo*, desde 1770 hasta 1830, es decir, el período del surgimiento de la "política moderna".

*

"La idea de representación –observa Rousseau– es moderna. [...] En las antiguas repúblicas e incluso en las monarquías, jamás el pueblo tuvo representantes; ni siquiera se conocía la palabra."[3] El carácter moderno que Rousseau atribuye a la representación obviamente no alude a que ella no existiera con anterioridad. Por un lado, al intentar resolver el problema de cómo combinar la creación de un poder destinado a superar el conflicto permanente del estado de naturaleza con el consentimiento –como única forma de legitimidad del fundamento del poder–, Hobbes ya había hecho de Leviatán la expresión de la máxima tensión representativa. A partir de la distinción entre persona natural y ficticia y de la dialéctica entre actor y autor, Hobbes estima que la constitución de la unidad perdurable de una multitud de individuos en permanente conflicto sólo podría lograrse mediante la institución de la república, a la que concebía como inmediata con el vínculo representativo: "Se dice que una *república* es *instituida* –observa Hobbes– cuando una *multitud* de hombres se ponen efectivamente de acuerdo, y pactan *cada uno con cada uno*, que a un cierto hombre o *asamblea de hombres* se le concederá por mayoría el *derecho a representar* la persona de todos ellos (es decir, el derecho de ser su representante)".[4]

Por otro lado, el uso de la palabra representación para referirse a personas que actuaban en nombre de otros comienza a aparecer en los siglos XIII y XIV, y se vuelve clásico en Inglaterra a partir de la convocatoria de las reuniones del Consejo del Rey. Como lo señala Edmund Morgan: "La representación en Inglaterra comienza antes de que se pensara en el gobierno representativo o en la soberanía popular. Comenzó

Ternavasio, "Hacia un régimen de unanimidad. Política y elecciones en Buenos Aires", en: H. Sabato (comp.), *Ciudadanía política...*, ob. cit.

[3] Jean-Jacques Rousseau, *Du contrat social*, París, Pluriel, 1972, libro III, cap. XV, pp. 303-304. [Trad. esp.: *El contrato social*, Espasa Calpe, 1998.] (En adelante, la traducción de las citas de libros en idioma extranjero me pertenece, salvo indicación en contrario.)

[4] Thomas Hobbes, *Leviatán*, Madrid, Nacional, 1983, p. 268. El subrayado es de Hobbes.

en el siglo XIII como un modo de asegurar o facilitar y eventualmente obtener el consentimiento para con el gobierno del rey".[5] La representación, entonces, tiene una historia que comienza en el mundo feudal. Nadie lo muestra mejor que Montesquieu quien, a lo largo del capítulo VIII del libro XI del *Espíritu de las leyes*, relata cómo se transformó el gobierno de las naciones germánicas para dar lugar a las monarquías que, a su vez, dieron origen al "gobierno gótico". "Los conquistadores –señala– se expandieron en el país; habitaban las campañas y poco las ciudades. Cuando estaban en Germania, toda la nación podía reunirse. Cuando se dispersaron en razón de la conquista, ya no pudieron hacerlo. Sin embargo, era necesario que la nación deliberara sobre sus asuntos tal como ella lo había hecho antes de la conquista: lo hizo a través de representantes."[6] Para Montesquieu, entonces, la representación forma parte del espectáculo magnífico de las leyes feudales y su origen se remonta a un descubrimiento hallado en los bosques de Germania. Esta alusión geográfica, como se sabe, remite a los francos y está en el origen del carácter "aristocrático" con el que se asociará a la representación durante el *Ancien Régime*. Por ello –aunque con inversa valoración–, Montesquieu ya había expresado la misma idea que Rousseau acerca del carácter moderno de la representación: "Los antiguos –observaba– no conocían el gobierno fundado sobre un cuerpo de nobleza y aún menos el gobierno fundado sobre un cuerpo legislativo formado por los representantes de una nación".[7]

La cita de Rousseau sugiere más bien un elogio de la indistinción entre gobernantes y gobernados característica de la antigua y prestigiosa *polis*. Más aún, a esta velada crítica a la representación, Rousseau agrega otro aspecto que deduce del carácter inalienable con el que define la noción de soberanía. "El soberano, que no es más que un ser colectivo –argumenta Rousseau–, no puede ser representado más que por sí mismo";[8] y, más adelante: "La soberanía [...] consiste esencialmente en la voluntad general, y la voluntad no se representa; o es ella misma, o es otra: no hay término medio".[9] Al violar el carácter inalienable de la soberanía, al ser el instrumento de la distinción nefasta entre pueblo y gobierno, la representación para Rousseau es radicalmente incompatible con la libertad. Por supuesto, estas fórmulas están destinadas a combatir la teoría de la representación elaborada por Hobbes y su noción de "persona representativa", pero también refutan a Montesquieu quien había hecho de una institución "aristocrática" el fundamento de la libertad, tal como ella había tomado cuerpo en Inglaterra: "El pueblo inglés piensa que es libre –observa Rousseau–, se equivoca: no lo es más que en el momento de la elección de los miembros del Parlamento; inmediatamente luego de su elección, es esclavo, no es nada".[10]

[5] Edmund Morgan, *Inventing the People*, Nueva York, Norton, 1989, p. 39.

[6] Montesquieu, *De l'esprit des lois*, París, Flammarion, 1979, libro XI, cap. VIII, pp. 305-306. [Trad. esp.: *El espíritu de las leyes*, Istmo, 2002.]

[7] Ibíd., p. 305.

[8] Rousseau, *Du contrat social*, ob. cit., libro II, cap. I.

[9] Ibíd., libro III, cap. XV.

[10] Ídem.

El despotismo que implica Leviatán, el carácter aristocratizante encubierto en la noción representativa y el "servilismo" que impone el parlamentarismo moderno son tres de las formas clásicas de la crítica a la representación. Esta crítica y las alternativas propuestas para su resolución –frecuencia de elecciones, mandato imperativo, etc.– no sólo constituyen parte del legado de Rousseau; en ellas se hace evidente una de las mayores dificultades de la política moderna planteada, precisamente, a partir de Hobbes: la necesidad de conciliar el consentimiento –fundamento esencial del jusnaturalismo– con el carácter irrecusable de la autoridad. Por ello, entrampada entre el consentimiento y la autoridad, la representación se ha convertido, desde fines del siglo XVIII, en una de las cuestiones más espinosas y complejas de la política moderna.

El problema de la representación se instala como un aspecto central de la discusión política aguzado por los conflictos que desencadenan la revolución de independencia de los Estados Unidos, la Revolución Francesa y la crisis de la monarquía española. En ese momento, se condensan una serie de cuestiones delicadas: ante la crisis política del *Ancien Régime*, la creciente convicción de que la relación de exterioridad entre la sociedad y el poder debía ser superada por el principio de la soberanía del pueblo o por el de la nación; la reflexión en torno del modo y las consecuencias institucionales de disociar la noción de soberanía de la de gobierno que acompaña a la crisis de la monarquía absoluta; una suerte de consenso en torno del carácter inevitable de "intermediar" esa disociación a través de mecanismos representativos. La disociación de la soberanía y el gobierno y la vinculación –bajo la forma de algún tipo de consentimiento– entre la sociedad y el gobierno constituyen los andamiajes esenciales sobre los que se construye la noción de representación. Ella emerge además en el contexto de la superación de la organización política del *Ancien Régime* y –tal como ha sido enfatizado– requiere "la formación de un espacio socioterritorial amplio, definido y relativamente homogéneo, el de los Estados-nación".[11]

Como se sabe, a lo largo del siglo XIX la "discusión teórica" se enriquece de la historia política. En efecto, ya desde fines del siglo XVIII y sobre la base de la convicción que hace de la representación la garantía de la libertad, emergieron varias formas de gobierno –monarquías o repúblicas– que invocaban con mayor o menor fuerza el principio de la soberanía popular y/o la distinción entre el origen del poder soberano y su ejercicio y, por ende, la necesidad de la representación. Esto sólo en parte daba un desmentido fáctico a las advertencias de Rousseau, puesto que buena parte de sus críticas a la representación serían recuperadas a lo largo del siglo para denunciar sus patologías. Ya sea porque a través de la representación la soberanía popular era víctima de una apropiación, sea porque ella misma se entregaba a un proceso de autodesposesión o de delegación, o porque el "lazo representativo" se veía desdibujado

[11] Antonio J. Porras Nadales y Pedro de Vega García, "Introducción", en: A. J. Porras Nadales, *El debate sobre la crisis de la representación política*, Madrid, Tecnos, 1996.

tanto por el desinterés de los representados –debilitando así el compromiso ciudadano– como por la ambición de los representantes, todo el siglo conoció una nutrida enumeración que no hacía sino reproducir la dificultad de elaborar, construir y combinar el principio de la soberanía popular con el del gobierno representativo.

Por ello, este mismo siglo se caracterizó por una acuciante reflexión acerca de cómo pensar la inevitable "distancia" entre representantes y representados. Aquellos que veían en la representación un riesgo potencial para la recta expresión de la voluntad general, y en esa distancia las condiciones para una ablación que llevaba al despotismo, pensaron al representante bajo la forma de un delegado, sin ninguna capacidad de iniciativa y obligado a reproducir instrucciones recibidas. La preocupación fundamental era la transparencia y la identidad entre la voluntad del representante y la del representado. El mandato imperativo o la modalidad de "enviados" o delegados responde a esta forma. En sus antípodas, la distancia entre representantes y representados fue elaborada como la condición misma de la buena representación. El lazo representativo no debía realizarse bajo una forma dependiente sino en total libertad. El representante no era un enviado sino aquel que resultaba "seleccionado", entre otros posibles candidatos, pues podía expresar mejor los "intereses" de una parte de la sociedad en un proceso que llevaba a la formación de leyes a través de la "deliberación". Por lo tanto, su elección dependía de sus cualidades personales, de la capacidad que sus representados le atribuían y de la confianza que en él depositaban.

Entre Rousseau y Burke –expresiones de la consideración negativa y positiva respectivamente de la distancia entre representantes y representados–, el siglo XIX conoció otras formas de pensar esta distancia. Se pensó así en una especie de homogeneidad sociológica entre los representantes y los representados, de modo que el conjunto de representantes reprodujera una suerte de forma miniaturizada de la sociedad a través de, por ejemplo, leyes electorales proporcionales. También se propusieron diversos mecanismos de "control" que, fundados en la periodicidad reducida de los mandatos, la multiplicación de las elecciones, etc., redujeran el tiempo entre el momento de la elección y el de la revocabilidad de los mandatos, en la certeza de que ello aseguraría la posibilidad de introducir "correctivos" en los eventuales desvíos de los representantes respecto de la voluntad de los representados. También se sugirió una teoría de la representación que anulaba aquella distancia recurriendo a la identidad sociológica entre representantes y representados de modo que el representante de los obreros, por ejemplo, debía ser otro obrero, en el supuesto de que esta identidad "sociológica" bastaba para asegurar la coincidencia entre la voluntad de unos y de otros.

Las formas que adquirió la representación a lo largo del tiempo, como mediación entre la sociedad y la política, fueron disímiles según las diferentes tradiciones ideológicas y experiencias políticas. Si la cuestión concitó una atención especial durante el siglo XIX, en los últimos años –y en íntima relación con lo que Philippe Raynaud ha

llamado la crisis de la síntesis liberal-democrática–[12] ha cobrado nueva relevancia. Probablemente, ello se deba a que la representación es un excelente observatorio. En primer lugar, porque la representación es el ámbito en el que colisionan las aspiraciones políticas de la modernidad en términos de participación con las prevenciones y críticas frente a la irrupción de la soberanía popular que atraviesa todo el siglo XIX. En segundo lugar, porque la operacionalización de la decisión representativa exige poner en funcionamiento un mecanismo de selección que requiere, previamente, resolver la dificultad de proponer una imagen coherente de la división social. Como se comprende, esto se transforma en un problema en el momento de la emergencia de la política moderna debido a que la demanda representativa coincide con la disrupción de las formas (corporaciones y/o ciudades, divisiones sociales y/o territoriales) a través de las cuales el *Ancien Régime* había dado "cuerpo" a lo social. Si la representación es compleja, es porque exige una forma de decir lo social en una sociedad de individuos indiferenciados. En tercer lugar, porque la representación combina, en la sociedad moderna, una tensión entre la abstracción igualitaria y el proceso de elección/selección que hace emerger a los representantes.

Además de ser un excelente observatorio de las dificultades de la política moderna y antes de plantearse la discusión acerca de cómo construir el lazo representativo, las sociedades modernas que emergieron entre fines del siglo XVIII y principios del XIX debatieron en torno del sentido de un gobierno cuyo fundamento sería representativo. El objetivo de estas notas, entonces, no es analizar el programa que podría desprenderse del elenco recién desplegado, sino ofrecer el esbozo de un contraste en torno de la reflexión sobre el sentido de la representación en distintas experiencias relacionadas con las revoluciones evocadas.

*

Si Rousseau es un buen punto de partida para plantear el problema general de la representación es porque elabora, al mismo tiempo, el fundamento de la soberanía popular y el rechazo de la idea representativa. Al contrario, Burke ofrece un fundamento preciso de la representación en un contexto no sólo ajeno al de la soberanía popular, sino también crítico de la abstracción igualitaria que funda la idea democrática moderna. Pero Burke, además, expresa bien hasta qué punto la tradición inglesa aporta importantes aspectos a la reflexión política norteamericana, la primera –como se sabe– en haber asociado positivamente el principio de la soberanía que fue popular con una teoría de la representación.

Burke piensa la representación al menos desde dos perspectivas: por un lado, a partir de la relación entre representantes y representados; por el otro, desde la perspectiva

[12] Philippe Raynaud, "La démocratie à l'épreuve d'elle-même", en: Siep Stuurman, *Les libéralismes, la théorie politique et l'Histoire*, Amsterdam, Amsterdam University Press, pp. 209-224.

del "objeto" de la representación. La representación puede contemplar una distancia entre el representante y el representado en la medida en que los representantes constituyen una suerte de elite fundada en la virtud y en la sabiduría. Así, observa Burke:

> su opinión [la del representante], su juicio maduro y su conciencia ilustrada no debe sacrificárselos a vosotros [electores] ni a ningún hombre ni a grupo de hombres. Todas estas cosas no las tiene derivadas de vuestra voluntad ni del derecho y la constitución. [...] Vuestro representante os debe, no sólo su industria, sino su juicio, y os traiciona, en vez de serviros, si lo sacrifica a vuestra opinión.[13]

En esta distancia, Burke cree posible fundar el gobierno en una elite racional e independiente de la voluntad de los representados. Esta concepción de la representación coincide –tal como lo ha señalado Pitkin– con otra que se funda en la representación de intereses y que involucra necesariamente la noción de representación virtual, en la medida en que la representación de un interés particular –el de las ciudades comerciales, por ejemplo– no requiere que, físicamente, cada ciudad comercial tenga representantes en el Parlamento. Ahora bien, si Burke oscila entre una concepción de la representación como un instrumento del gobierno racional y otra fundada sobre la representación de intereses, el sentido que le atribuye al fenómeno representativo es menos ambiguo.

Burke disuelve esta ambigüedad al restituir la noción de representación en una perspectiva histórica que elabora como crítica a la Revolución Francesa. Interpreta como aberrante la aspiración revolucionaria de reemplazar el *Ancien Régime* –en este caso, lo que la historia, la tradición y la prescripción habían producido– por una sociedad modelada por la voluntad e inspirada en "principios metafísicos". Piensa, además, que la idea de los derechos del hombre, producto típico de la abstracción igualitaria, es una ilusión condenable. A ambas ideas Burke opone la convicción de ver a los pueblos –igual que los individuos– como sujetos de una transmisión hereditaria. Las libertades inglesas no derivan, para él, de derechos generales o de la abstracción filosófica del derecho natural; son el producto del tiempo, de la historia expresada en el *Common Law*, y están cristalizadas en la propiedad –forma privilegiada del transcurrir y de la acumulación del tiempo–. De este modo, a los derechos del hombre, Burke opone la idea de los derechos en la sociedad real; una sociedad construida sobre una sedimentación plurisecular responsable de haber creado cuerpos y comunidades, instituciones y privilegios. Ahora bien, al quebrar la pervivencia del tiempo y del derecho, la abstracción igualitaria torna imposible la representación "real" de los "hechos sociales". La razón es simple: la introducción del universalismo ciudadano hace invisible la sociedad real y se antepone a la representación de situaciones, intereses y cuerpos sociales. Esta fractura, en fin, impide pensar el poder, puesto que

[13] Edmund Burke, "Discurso a los electores de Bristol", en: *Textos políticos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996, p. 312.

para Burke sólo es posible considerar la política a partir de la armonización entre el poder y la sociedad real. De este modo, el sentido de la representación para Burke es hacer posible esta indispensable imbricación entre el poder y la sociedad.

Es sabido que la reflexión norteamericana impuso una suerte de democratización de la teoría representativa, tal como había sido elaborada en Inglaterra, en buena medida porque debió adaptarse a las condiciones de una sociedad en la que ya no había "cuerpos" ni "privilegios" provenientes de la historia. Nada lo muestra mejor que las argumentaciones elaboradas en torno del apasionante debate que precede a la aprobación de la Constitución de 1787. En efecto, la revolución de independencia de los Estados Unidos –la última de las revoluciones inglesas y la primera de las revoluciones modernas– inaugura la adopción de la soberanía popular como principio de legitimidad del conjunto de su sistema político en una sociedad desprovista de "privilegios". La similitud entre los poderes legislativos en ambas experiencias, fundada en que ambos son bicamerales, no puede ocultar la principal diferencia. Si en Inglaterra el bicameralismo era el producto de una sociedad fundada en una división irreductible asociada con el privilegio aristocrático, el Senado de los Estados Unidos –como se sabe– no expresa una división social insuperable sino la articulación del sistema federal.

Luego del fracaso de la experiencia de la confederación, en cuya construcción se había soslayado por completo la discusión acerca de la soberanía, y de la agitación social de la década de 1780, el objetivo del proyecto constitucional, tal como sus defensores lo plantearon en *El federalista*, era a la vez garantizar la libertad, reforzar el poder y consagrar el principio de la soberanía popular. El punto de partida de la reflexión de *Publio* es compatibilizar la soberanía popular con las libertades individuales. Este desafío de pensar las condiciones materiales de un régimen cuya legitimidad se asentara en la soberanía popular planteaba al menos dos exigencias.

En primer lugar, requería revisar la forma clásica de la *polis*. Incompetente para evitar la explosión de las facciones y para controlar las pasiones, la "ciudad clásica" había resultado también incapaz de garantizar las libertades individuales. En segundo lugar, era necesario proponer una respuesta "duradera" y estable al conflicto político de una experiencia fundada en la igualdad y la participación. La clave de la respuesta a ambos desafíos es la distinción establecida en *El federalista* entre democracia y república: "Las dos grandes diferencias entre una democracia y una república son: primera, que en la segunda se delega la facultad de gobierno en un pequeño número de ciudadanos elegidos por el resto; segunda, que la república puede comprender un número más grande de ciudadanos y una mayor extensión de territorio".[14] La primera de las diferencias remite, al mismo tiempo, al reconocimiento de la capacidad de delegar el poder soberano y a la consideración de las cualidades de ese "pequeño número" de ciudadanos que estarán encargados de representar a todos. En efecto, de ellos se espera que "afinen" y "tamicen" la opinión

[14] A. Hamilton, J. Madison y J. Jay, *El federalista*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987, p. 39.

pública. Para ello, este grupo escogido de ciudadanos debe estar dotado de una prudencia apta para "discernir mejor el verdadero interés de su país", y de un patriotismo y amor a la justicia que no estará dispuesto a sacrificar "ante consideraciones parciales o de orden temporal".[15] De este modo, al establecer una distancia insuperable entre el lugar de ocurrencia de las pasiones populares y la tranquilidad requerida para la legislación, *El federalista* introduce una suerte de correctivo "aristocrático" y "capacitario" al poder popular.

La segunda de las diferencias, por su parte, anuncia la apertura hacia la extensión tanto de la ciudadanía como de la geografía, lo que permite imaginar la resolución de los perniciosos efectos de las facciones a través de su propia multiplicación. Esto introduce una notable originalidad en el pensamiento político frente a las alternativas conocidas que proponían o bien la eliminación de las facciones (Hobbes), o su integración en la voluntad general (Rousseau). De la delegación y de la extensión combinadas se esperaba garantizar la paz social, conciliar la libertad con la soberanía popular y consagrar, al mismo tiempo, una mayor adecuación a las condiciones de la modernidad comercial de lo que lo hacía la república de la virtud. Se habrá comprendido ya que la clave de la respuesta enunciada es el carácter representativo de la república, que permite tanto la delegación como la extensión aludidas. El mecanismo representativo, entonces, parte del reconocimiento positivo de la diversidad de facciones y de intereses, y crea las formas de articulación con una unidad política mayor que los Estados y necesaria para la preservación de esa misma diversidad. La república representativa no sólo es un régimen enteramente diferente de la democracia clásica. En rigor, es pensado como un régimen que supera las dificultades que habían hecho la ruina de esta última.

Otra distinción, quizá menos significativa, pero clave en esta argumentación, es la diferencia establecida entre confederación y federación. Una república confederada es –señala *Publio*– "sencillamente una reunión de sociedades".[16] En cambio, la constitución federal que sostiene *El federalista,* "lejos de significar la abolición de los gobiernos de los Estados, los convierte en partes constituyentes de la soberanía nacional, permitiéndoles estar representados directamente en el senado, y los deja en posesión de ciertas partes exclusivas e importantísimas del poder soberano".[17] Del mismo modo en que el carácter representativo de la república exigía un tratamiento detallado y una crítica de la noción de soberanía, la convicción federalista es también el producto de una disquisición respecto de la naturaleza de la soberanía que supera la noción clásica de la indivisibilidad, autorizando así la combinación de jurisdicciones entre la nación y los Estados. Obviamente, el lugar en que la representación se cruza con el federalismo es en el senado que, de esta manera, adquiere un papel central en las instituciones compatibles con la soberanía popular. Se introduce así

[15] Ídem.
[16] Ibíd., p. 35.
[17] Ídem.

una respuesta anticipada al problema del gobierno mixto y a la posibilidad de constituir una representación diferenciada en una sociedad igualitaria.

De este modo, *El federalista* introduce un correctivo a la oposición irreductible que Rousseau había trazado entre la soberanía popular y el rechazo de la representación. La invención de una forma inédita de pensar la representación permite fusionar una república no participativa con la soberanía popular disociando claramente el origen de la soberanía (el pueblo) de su ejercicio (los representantes); así, la fuente del poder es despojada de su autoridad para hacer la ley, tarea que –a su vez– recae en los representantes, una elite encargada de deliberar en nombre del pueblo. Pero también despoja a la república de su carácter unitario al instituir un poder más fuerte que el de la confederación, sin que ello suponga disolver los Estados o vaciar el contenido de la Unión. "Combinación exquisita", la nueva república será tanto federal como nacional al instaurar un poder central apto para la expansión geográfica y la extensión de la ciudadanía, y un modelo alternativo al francés –fundado sobre la nación– para el desarrollo de la democracia.

Apenas unos años más tarde, pero en el contexto de la Revolución Francesa, Sieyès rechazaba con términos similares a los utilizados por *Publio* para la experiencia democrática clásica sobre la base de una reivindicación del individuo. "La democracia –escribe– es el sacrificio completo del individuo a la cosa pública, es decir, es el sacrificio del ser sensible al ser abstracto."[18] Esta crítica de la democracia se suma, en paralelo, al rechazo del federalismo. En su célebre discurso en el debate sobre la cuestión del veto real, Sieyès ponía ambas cuestiones en la mira y afirmaba: "Siempre he sostenido que Francia no es, no puede ser, una democracia; así como tampoco puede convertirse en un Estado federal compuesto de una multitud de repúblicas unidas por un lazo político cualquiera. Por el contrario, Francia es y debe ser un solo todo, sometido por doquier a una legislación y una administración comunes".[19] Ni sacrificio de los individuos ni sacrificio de la unidad de la nación, la conclusión se adivina: Sieyès tematizará la cuestión de la representación sobre la base de una combinación.

Por un lado, la representación debe ser pensada en relación con la creación de las condiciones del desarrollo de la división del trabajo y, por lo tanto, de las apetencias y capacidades individuales: "Hacerse representar –señala en un manuscrito– es la única fuente de la prosperidad civil. [...] Multiplicar los medios/poderes de satisfacer nuestras necesidades; gozar más, trabajar menos, he ahí el crecimiento natural de la libertad en el estado social. Ahora bien, ese progreso de libertad sigue naturalmente al establecimiento del trabajo representativo".[20] Pero, por otro lado,

[18] Emmanuel J. Sieyès, "Papiers Sieyès", Archives Nationales: 284 AP. 5, dossier 1, citado en P. Rosanvallon, *Le peuple introuvable...*, ob. cit., p. 37.

[19] J. Sieyès, "Opinión del Abate Sieyès sobre la cuestión del veto real en la sesión del 7 de septiembre de 1789", en: *Escritos y discursos de la Revolución*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1990, p. 118.

[20] J. Sieyès, manuscrito, citado por Keith Baker en su artículo "Sieyès", en: François Furet y Mona Ozouf, *Dictionnaire critique de la Révolution Française*, París, Flammarion, 1992, p. 304. [Trad. esp.: *Diccionario de la revolución francesa*, Madrid, Alianza, 1989.]

la representación es también el principio de cuya puesta en acción surge la existencia real de la nación.

> Sólo la representación es el pueblo reunido, porque el conjunto de los asociados no puede reunirse de otro modo. La integridad nacional no es anterior a la voluntad del pueblo reunido que no es más que su representación. La unidad comienza allí. Nada, entonces, está por encima de la representación, ella es el único cuerpo organizado. El pueblo disperso no es un cuerpo organizado, no tiene ni un *querer* ni un *pensamiento* ni nada como *uno*.[21]

La representación es la condición de la realización del Todo, de la nación que no existe más que en ella. Pero esta representación no es, obviamente, la de los "cuerpos" del *Ancien Régime* ni la de la voluntad individual, sino que se funda en la abstracción igualitaria que supone la anulación de todos los cuerpos, percibidos como continuaciones condenables del *Ancien Régime*. Así, dice Sieyès ,"el derecho a hacerse representar no pertenece a los ciudadanos más que a causa de las cualidades que les son comunes y no a causa de las que los diferencian".[22] Como ha señalado Keith Baker,[23] Sieyès separa la idea de una voluntad unitaria general del sueño comunitario de una democracia directa, y la asocia a la práctica de la representación como expresión de la división del trabajo en una sociedad moderna fuertemente poblada. La representación es así el vehículo indispensable para la concreción de la nación y el indispensable artilugio que exige la división del trabajo.

Al igual que *Publio*, pero a diferencia de Sieyès, Constant parte de la consideración de la soberanía popular. Sin embargo, esta consideración lo lleva en primer lugar a una discusión acerca del problema de la autoridad social que enlaza la experiencia clásica y la moderna. El punto de partida de la reflexión de Constant no se limita a las experiencias de Atenas o Florencia, como había sido el caso de *Publio*. Hacia fines del siglo XVIII, pero sobre todo durante el período de mayor producción en su exilio de Coppet, a principios del Imperio, la referencia de la soberanía popular ha cambiado de signo y se ha enriquecido con la experiencia revolucionaria. La conclusión que de ella extrae Constant no tiene apelación: el reemplazo del poder hereditario por el poder electivo operado por la Revolución ha creado un poder arbitrario y despótico. Y sin embargo, la soberanía popular es el único principio de legitimidad posible del poder.[24] A diferencia de *Publio*, la compatibilidad entre la soberanía popular y las libertades individuales –que definiera en su célebre conferencia sobre los Antiguos y los Modernos– no será resuelta por el recurso a los mecanismos representativos sino mediante una reconsideración de la "extensión" del poder de la autoridad social. Si

[21] Sieyès, Papiers Sieyès, ob. cit., p. 38.

[22] Sieyès, *Qu'est-ce que le Tiers Etat?*, París, Flammarion, 1988, p. 173. [Trad. esp.: *¿Qué es el tercer estado?: ensayo sobre los privilegios*, Madrid, Alianza, 1994.]

[23] K. Baker, "Sieyès", en: ob. cit., p. 304.

[24] Constant piensa en términos de un principio justo, la soberanía popular, y en otro, inaceptable, la fuerza.

Publio consideraba la representación como el instrumento que, trastocando la democracia en república, podía superar las aporías de aquélla, Constant es uno de los primeros en explorar, por así decir, las aporías de la misma representación. En efecto, el gran problema para Constant es que el enorme poder que emerge de la dislocación de la monarquía absoluta pareciera encerrar una suerte de impulso tiránico. Éste se realiza, a lo largo de la Revolución, de dos formas: el jacobinismo y el bonapartismo, es decir, la sustitución de todos por un pequeño grupo o la delegación del poder de todos en uno solo, que son patologías de la representación. Sabemos que la respuesta de Constant ante la cuestión de la compatibilidad entre la soberanía popular y las libertades individuales se construirá en el molde de monarquía constitucional, con la creación de lo que él mismo llama un "poder neutro". Esta posición no lo lleva, sin embargo, a minimizar la importancia de los mecanismos representativos, que aparecen como imperativos en la combinación necesaria del goce de la vida privada y de los derechos políticos. "El sistema representativo –afirma Constant– no es otra cosa que una organización con la ayuda de la cual una nación descarga sobre ciertos individuos lo que no puede o no quiere hacer por ella misma."[25] Dicho de otro modo, también la representación es una exigencia del mundo moderno, comercial, pacífico y reflexivo. De hecho, la política moderna sería impensable al margen de la representación.

No es la búsqueda de compatibilizar la soberanía popular con las libertades individuales lo que inspira a Guizot en su teoría de la representación. Guizot es completamente ajeno a esta preocupación. Por un lado, porque piensa a la soberanía popular como un "grito de guerra" únicamente apto para los períodos de destrucción –como la revolución–, pero radicalmente incapaz de construir en forma duradera los fundamentos de una sociedad. Por el otro, porque las libertades individuales no forman parte de su preocupación. Pero tampoco Guizot expresa la preocupación más habitual relativa a la representación, esto es, la de transmitir una voluntad sin alienarla. La teoría de la representación que Guizot elabora deriva, en cambio, de la noción de soberanía de la razón y de la concepción "capacitaria"de la ciudadanía. Paradójicamente, su concepción de la representación no busca representar sino construir una forma de inteligibilidad social. Así, la función de la representación es más bien permitir que la razón esparcida en la sociedad pueda concentrarse en la asamblea antes que provocar alguna conciliación entre soberanías y libertades. "Lo que se llama la *representación* –advierte Guizot– no [...] es en absoluto una máquina aritmética destinada a recoger y enumerar las voluntades individuales. Es un procedimiento natural para extraer del seno de la sociedad la razón pública, que sólo posee el derecho a gobernarla."[26] Para que esta operación sea posible, Guizot propone un conjunto de "mecanismos representativos" que buscan crear las condiciones por las cuales la sobe-

[25] Benjamin Constant, "De la liberté des anciens comparée à celle des modernes", en: *De la liberté chez les modernes*, París, Pluriel, 1980, p. 512.

[26] François Guizot, *Histoire des origines du gouvernement représentatif*, París, Didier, 1851, vol. II, lección X, p. 450.

ranía de hecho aspira a acercarse a la soberanía de derecho, entre los que destacan la deliberación parlamentaria y la publicidad. Como se habrá advertido, si bien la noción de representación de Guizot no se piensa en relación con la soberanía popular, sí requiere previamente de una reflexión y de una teoría de la soberanía. Guizot inscribe, de este modo, su concepción de la representación en el marco de la importante distinción entre la soberanía de hecho y la de derecho, y hace de la representación la condición de la expresión de la razón[27] y de la comunicación de la sociedad consigo misma y de la sociedad con el gobierno. "Lo propio del sistema representativo y es también su gran logro, es el de revelar sin cesar la sociedad a su gobierno y a ella misma y el gobierno a él mismo y a la sociedad."[28] De este modo, como ha señalado Rosanvallon, "el gobierno representativo no es más que el contexto en el cual una sociedad trabaja sobre ella misma, produce su identidad y su unidad en una coincidencia progresiva de la imaginación y de la razón".[29] Si la representación es un "operador social dinámico" es porque a través de ella la sociedad y el gobierno pueden revelarse mutuamente, porque a través de los mecanismos que ella crea es posible pensar en la producción de la inteligibilidad y de la unidad social.

*

En el contexto del Río de la Plata, el problema de la representación no surge a partir de la voluntad de comprender las condiciones de compatibilizar la soberanía popular con la libertad individual –como planteaba *Publio*–, o como un aspecto central del funcionamiento de las sociedades modernas sujetas a la división social del trabajo –como sugería Sieyès–, por retomar sólo dos aspectos de los hasta aquí evocados. Sin embargo, ese contexto es al mismo tiempo parecido y diferente. Parecido, porque en el Río de la Plata la discusión se abre en relación con la crisis de la monarquía española, del mismo modo que en los Estados Unidos se hizo con la independencia y en Francia con la revolución. Diferente, puesto que es el único "caso" de los aquí considerados en que la crisis política tenía una respuesta *toute faite* desde hacía algunos siglos en su propia tradición monárquica: la retroversión de la soberanía.

Entre muchos otros que expusieron el mismo argumento en 1810, Mariano Moreno lo resume con toda claridad en los primeros meses de la revolución: "La disolución de la Junta Central [...] restituyó a los pueblos la plenitud de los poderes, que nadie sino ellos mismos podían ejercer, desde que el cautiverio del Rey dejó acéfalo el

[27] Sobre esta cuestión, cf. P. Rosanvallon, *Le moment Guizot*, París, Flammarion, 1985. También me permito remitir al lector a mi *Ch. De Rémusat. Certidudes et impasse du libéralisme doctrinaire*, París, L'Harmattan, 1999.

[28] APPL, tomo II, núm. 7, enero de 1818, p. 257, citado en P. Rosanvallon, *Le moment Guizot*, ob. cit., p. 55.

[29] P. Rosanvallon, *Le moment Guizot*, ob. cit., p. 57.

reino, y sueltos los vínculos que lo constituían centro y cabeza del cuerpo social".[30] Es a partir de la acefalía monárquica y del consecuente movimiento de "retroversión de la soberanía" que emerge la preocupación por la representación. De nuevo, es Moreno quien señala las alternativas posibles que surgen de la situación política creada:

> Los vínculos que unen el pueblo al Rey son distintos de los que unen a los hombres entre sí mismos: un pueblo es un pueblo, antes de darse un Rey; y de aquí es, que aunque las relaciones sociales entre los pueblos y el Rey quedasen disueltas o suspensas por el cautiverio de nuestro Monarca, los vínculos que unen a un hombre con otro en sociedad quedaron subsistentes, porque no dependen de los primeros; *y los pueblos no debieron tratar de formarse pueblos, pues ya lo eran; sino de elegir una cabeza que los rigiese*, o regirse a sí mismos según las diversas formas con que puede constituirse íntegramente el cuerpo moral.[31]

Se ve bien, entonces, que para Moreno la crisis de la monarquía no supuso la disolución de los lazos sociales ni fue el producto de una dinámica revolucionaria que pretendiera refundar la sociedad o romper con el pasado, etc., tal como fue percibido en otras experiencias revolucionarias; antes bien, ella creó una situación en la cual los pueblos podían elegir regirse autónomamente o "recrear" el cuerpo moral del que habían formado parte. Para ello, además, podían decidir –y eso será objeto, como se sabe, de una importante discusión– la extensión y los límites de ese cuerpo. Es aquí que la cuestión de la representación adquiere toda su relevancia. La razón es simple: se espera que los mecanismos representativos hagan resurgir la unidad del cuerpo moral que re-presenta la soberanía. Por supuesto, ello resultaría de la reunión de cada uno de los enviados de cada uno de los pueblos que decidieran y aceptaran participar de esta obra colectiva. "La reunión de estos [diputados] –observa Moreno– *concentra una representación legítima de todos los pueblos, constituye un órgano seguro de su voluntad*, y sus decisiones, en cuanto no desmientan la intención de sus representados, llevan el sello sagrado de la verdadera soberanía de estas regiones."[32]

Una comparación acaso permita ilustrar con más claridad algunos aspectos que se derivan de esta exposición de Moreno. En un discurso sobre la ley electoral en 1816, Royer-Collard afirmaba:

> La Revolución [...] no es otra cosa que la doctrina de la representación en acción. [...] Si, del seno de esta corrupción no se hubiera elevado una asamblea para quien esta doctrina mágica de la representación no hubiera sido el instrumento irresistible de un poder hasta entonces desconocido [...] no habríamos visto desaparecer todas las barre-

[30] Mariano Moreno, "Sobre el Congreso convocado", en: *Gazeta de Buenos Aires*, 1, 6, 13, 15 de noviembre de 1810, citado en J. C. Chiaramonte, *Ciudades...*, ob. cit., p. 341.

[31] M. Moreno, ob. cit., p. 342. El subrayado es mío.

[32] Ibíd., p. 343. El subrayado es mío.

> ras como por encanto ni el trono caerse por sí mismo ni disolverse la sociedad y todo, en fin, dañarse y confundirse en una ruina común.[33]

Obviamente, no es éste el lugar para comentar el conjunto de afirmaciones involucradas en la cita. Sólo quisiera llamar la atención sobre la asociación entre la revolución y la representación y sobre la sensación de vértigo frente al abismo que había supuesto la desaparición de todas las barreras y la disolución de toda la sociedad. La representación, para Royer-Collard, es el instrumento de la Asamblea revolucionaria que permitió poner en acción el formidable poder de la soberanía popular, cuyos demoledores efectos lamenta de modo tan elocuente y cuyas consecuencias tratará de contener durante toda su vida. Me parece que este aspecto introduce una diferencia de enorme importancia si se lo compara con lo ocurrido en el Río de la Plata, tal como es interpretado por Moreno. Pero no sólo por él. Varios años más tarde, al final del período que consideramos, en un debate acerca de la propiedad de las tierras públicas, Agüero señalaba :

> Por una fatalidad, los vínculos de unión que componían la nación se disolvieron y la nación dejó de existir de hecho, y dejó de existir contra los deseos, contra la voluntad, contra los clamores y contra los sentimientos de los pueblos. Las provincias entraron, como era consiguiente, en el ejercicio de aquel poder, que imperiosamente reclamaban la necesidad de proveer a su conservación, a su seguridad y a su defensa. Desde este momento, como que no había un centro común, como que no había una autoridad general, no había Estado; cada uno tomó en depósito las tierras de propiedad pública, la autoridad toda que antes estaba depositada en el jefe supremo del Estado. Así se ha conservado hasta que ha llegado la época feliz en que hayan podido cumplirse los votos de los pueblos, restablecidos los vínculos que se habían roto, y *vuelto a reorganizarse el Estado, a constituirse una representación nacional y un gobierno general.*[34]

El contraste me parece ilustrativo: en un caso, la discusión sobre la representación emerge luego de la destrucción del conjunto de instituciones sociales heredadas del *Ancien Régime*. De allí, entonces, el interés especial en el objeto de la representación –qué debe ser representado si ya no pueden reconocerse los cuerpos que constituían la sociedad– y en el sentido de la representación –cuáles son el objetivo y la función de la representación–. En el otro, el proceso político que da origen al recurso a la representación no remite a la disolución de la sociedad sino a la desaparición del lazo político que une a los pueblos con el monarca en un marco en el que, como señala Moreno, los "pueblos" no han desaparecido y en el que la crisis monárquica puede ser resuelta recreando el lazo que antes los unía y reconstruyendo la unidad política que

[33] Pierre-Paul Royer-Collard, "Discurso", citado en Pierre Manent, "Royer-Collard et le problème de la représentation", en: D. Roldán (comp.), *Guizot, les doctrinaires et la presse*, París, Fondation Guizot-Val Richer, 1993, p. 127.

[34] Intervención del ministro Agüero en la sesión del 15 de febrero de 1826, en: Emilio Ravignani, *Asambleas constituyentes argentinas*, Buenos Aires, Peuser, 1937, tomo II, p. 673. El subrayado es mío.

los había contenido. Nuevamente Moreno es terminante al respecto: "La autoridad del Monarca retrovertió a los pueblos por el cautiverio del Rey; pueden pues aquellos modificarla o sujetarla a la forma que más les agrade en el acto de encomendarla a un nuevo *representante*".[35] Se hace aquí evidente que recrear al "representante" –como señala Moreno– significa recrear a la persona ficticia cuya función es la de encarnar la noción de soberanía de un modo, probablemente, similar al del representante hobbesiano, esto es, como símbolo de la unidad de lo diverso y como condición de la existencia de la república.[36]

El vértigo frente a la desaparición de las formas de visibilidad de lo social explica una parte de la ambigüedad y la dificultad para pensar la representación que se observan en Sieyès o en Constant, cuyas reflexiones debían responder al enigma de interpretar la radical novedad de la sociedad posrevolucionaria sin poder recurrir a "formas" supervivientes, ya sea de la representación antigua, o de concepción del "lazo social". La continuidad de los cabildos –al menos durante unos años–, así como de los "pueblos", introduce una diferencia de talla. Si aquel vértigo no se hace presente en el Río de la Plata es porque aquí el desafío principal no se relaciona tanto con el imperativo de reconstruir el vínculo social a partir de individuos cuya "voluntad" o cuyos "intereses" deben ser "representados" –como pensaban con angustia casi todos los publicistas franceses–, sino con el de construir un poder legítimo que pudiera reemplazar al de la monarquía.

Por supuesto que, una vez puesto en marcha el principio representativo, el debate que lo rodeó involucró otras discusiones. Una de ellas discurrió acerca del carácter de "apoderado" o de representante de la nación de los enviados a la reunión de la Asamblea de 1813, discusión que se reanudaría a propósito de los representantes enviados a la reunión del Congreso de 1824 y que giraba en torno de la mayor o menor independencia que cada uno de ellos podía legítimamente reclamar respecto de las asambleas que los habían elegido. También a lo largo del período, la discusión sobre la representación incluyó un importante debate en torno del régimen electoral; por ejemplo, en 1815, respecto de la elección exclusiva de representantes por parte de las ciudades con exclusión de los habitantes de la campaña, o en 1818, en torno del criterio que se utilizaría para la elección de representantes y que oponía a quienes proponían que la representación se fundara en el número de habitantes con los que reivindicaban la representación por cabildos o ciudades. Por otra parte, la reflexión en torno de la representación adquirió, en algunas ocasiones, una significación distinta de la que aquí privilegio, como la que le atribuyó un diputado del Congreso Constituyente en la sesión del 21 de agosto de 1818 al señalar que el sistema de representación "pertenece exclusivamente a los pueblos libres; y no es otra cosa que una sustitución en lugar de las reuniones en masa que hacían los pueblos libres de la antigüedad

[35] M. Moreno, ob. cit., p. 345.

[36] Al respecto, cf. la cita de Hobbes reproducida en la introducción de este trabajo.

para deliberar los asuntos de utilidad común".[37] Por último, es evidente también que, a lo largo de estos años, ha habido quiebres de significación en la historia del debate acerca de la representación. Al respecto, Chiaramonte ha señalado con justeza la importancia del tránsito que se opera en 1820 y que hace pasar "las soberanías de las ciudades a las provincias", en un proceso que antes de ser el producto de la ampliación territorial implica un "cambio profundo de conformación del sujeto de la soberanía y por consiguiente del régimen representativo".[38]

A pesar de ello, lo que quiero sugerir aquí es que, en la medida en que la urgencia requería proceder a la reconstrucción del poder soberano –y, como se sabe, éste es un proceso que durará varios años y que incluirá varios intentos fallidos–, la discusión en torno de la representación expresó prioritariamente esta necesidad y fue asociada principalmente a la producción de legitimidad del nuevo poder y de la unidad de la *res publica*. Por esta razón, reaparece periódicamente el debate en torno de lo que Chiaramonte ha llamado el sujeto de imputación de la soberanía, sin que paradójicamente ésta sea en sí misma objeto de crítica, o sin que sea contrastada con principios introducidos en otras geografías y que buscaban, luego de experiencias más o menos anárquicas o despóticas, limitar y condicionar su ejercicio. Otra de las características que surgen de la comparación de este debate con los aquí evocados con anterioridad es la debilidad de los argumentos liberales que, en otras experiencias, unieron la reflexión sobre la representación con la crítica de la noción de soberanía. Ello no implica, por supuesto, que la división de los poderes no aparezca en casi todos los intentos constitucionales. Sin embargo, es oportuno recordar –sólo para poner un ejemplo– que el estatuto provisorio de la provincia de Santa Fe de 1819[39] organiza una más que tenue división de poderes. Al respecto, es ilustrativa también la intervención del diputado Galisteo en el debate acerca de la forma de gobierno que debía sancionar la Constitución de 1826. Increpado por el diputado Castro, quien le señalaba que el régimen federal era imposible en la Argentina porque la situación de las provincias no permitía la constitución del cuerpo electoral ni la implementación de los mecanismos representativos, respondió, refiriéndose al poder judicial:[40] "Actualmente, hay un tribunal de apelaciones de tres individuos; cuando he salido de allí estaba creado. Por consiguiente, está hecha la división de poderes, con la circunstancia que no se quiere poner allí un poder judicial permanente, porque se cree que es un veneno mortal para la sociedad tener un poder judicial permanente con renta".[41]

[37] Discurso pronunciado el 21 de agosto de 1818, en: E. Ravignani, *Asambleas...*, ob. cit., tomo I, p. 375.

[38] Me es imposible referirme aquí al detalle de estas cuestiones. Para ello, remito al lector a J. C. Chiaramonte, *Ciudades...*, ob. cit., segunda parte, pp. 111-175. La cita es de la p. 149.

[39] El texto puede consultarse en Carlos A. Silva, *El Poder Legislativo de la Nación Argentina*, Buenos Aires, Peuser, 1937, tomo I, pp. 386-390.

[40] Al respecto, cf. M. Castro, intervención del 4 de junio de 1826, en: E. Ravignani, *Asambleas...*, ob. cit., tomo III, pp. 221 y ss.

[41] E. Ravignani, *Asambleas...*, ob. cit., tomo III, p. 223.

El problema de la representación en el Río de la Plata en los primeros años luego de la revolución no es, por consiguiente, el de controlar un formidable y desenfrenado poder que se habría creado como consecuencia del hecho revolucionario sino, como se evocó, el de reconstruir la unidad del Estado. La debilidad, por no decir la ausencia, de la crítica liberal a la política emergente del proceso revolucionario, visible en la prioridad atribuida a la discusión acerca del sujeto de imputación de la soberanía y a las cuestiones que le son conexas antes que a las características de ella misma, vierte la discusión política en un debate entre formas de la crítica conservadora y visiones anacrónicas de la "democracia". Contracaras de una misma moneda, ambas están moldeadas en una misma visión unanimista de lo social. Es precisamente esta visión unanimista, y no pluralista –como la que tan típicamente se expone en *El federalista*–, la que se filtra y "modera" el carácter "moderno" de la política en el Río de la Plata. "¿Deberemos sustituir –se preguntaba Pazos Silva desde las páginas de *El Censor* en una fecha bastante temprana– al despotismo gubernativo bajo el cual hemos vivido encorvados por tantos años [por] un despotismo popular, y a la intolerancia monacal deberá suceder la intolerancia civil?"[42] El fracaso en la creación de formas institucionales de mediación entre lo social y lo político revela un síntoma de la imposibilidad de responder al desafío que, desde el punto de vista "representativo", había planteado el desmembramiento de la monarquía y los primeros intentos de sancionar una constitución que fuera la expresión jurídica de una nación.

En el origen de la experiencia rioplatense, entonces, la noción de representación parece estructurarse en torno de dos cuestiones. Por un lado, la implementación de un sistema representativo responde a la puesta en práctica de un principio constructivista de la desmembrada soberanía, dependiente de la crisis monárquica; por el otro, remite a una discusión acerca del sujeto de imputación de la soberanía. Técnica de producción de la unidad y de concentración de la soberanía, la reflexión en torno del sistema representativo debilita dos dimensiones en las que la representación vehiculiza una crítica previa a la noción de soberanía: por un lado, aquella en la que la representación se asocia con la libertad y se yergue como un obstáculo insalvable frente al impulso despótico atribuido a la irrupción descontrolada de la soberanía popular o como instrumento de realización de la libertad moderna y agente de la división del trabajo. Por el otro, aquella en la que la representación permitió, al menos en el caso estadounidense, resolver de modo adecuado el conflicto surgido luego de la creación de la Unión, e inspiró y posibilitó la invención de una forma inédita de vincular los Estados con la Unión. La debilidad de la crítica a la noción de soberanía en relación con la representación es lo que probablemente haya impedido responder con éxito a los imperativos de la construcción de un orden político y jurídico estable en la experiencia del Río de la Plata. Una tal crítica habría probablemente permitido

[42] Pazos Silva, "Continúa el artículo sobre la tolerancia", en: *El Censor*, 21 de enero de 1812, núm. 3, en: *Biblioteca de Mayo*, vol. 7, Periodismo, p. 5.767.

modular la relación entre la nación y las provincias de suerte que la desaparición de las autonomías provinciales, percibidas por algunos como pervivencias del antiguo régimen y obstáculos para la construcción de la unidad del Estado, no fuera pensada como un requisito previo e indispensable para la creación de la nación, ni que la construcción del Estado nacional fuera percibida inevitablemente como un poder cuyo fin era el de despojar a las provincias de la soberanía recientemente reasumida y considerada, en ese contexto, como una pérdida de la libertad.

La referencia a *Publio* y a Constant ilustran bien este aspecto. Si la república es superior a la democracia es porque, argumentaba *Publio*, la república enriquecida con los mecanismos representativos autoriza el incremento de la extensión del Estado, la expansión de la ciudadanía y la multiplicación de las facciones. De este modo, los mecanismos representativos impiden que ninguna facción esté jamás en condiciones de imponerse a las otras y, con ello, evitan el despotismo. Si el gobierno representativo, explica Constant, es la forma política de la modernidad es porque permite crear el refugio y la oscuridad donde yace la libertad de los modernos, sin que ese refugio implique la desaparición de los ciudadanos en beneficio de los habitantes. Es indudable, por tanto, que *Publio* y Constant asocien la representación con una crítica a la noción de la soberanía popular y que no piensen la representación bajo la forma de un principio constructivo. La aludida debilidad de esta crítica en el Río de la Plata me parece relevante no sólo como un capítulo de la historia de las ideas políticas; más centralmente, es significativa en la medida en que permite vislumbrar la debilidad de la tradición liberal. En este período, la representación parece ofrecer una vía para la reconstrucción de la unidad del Estado antes que un instrumento de la libertad política. Es posible que ello exprese también una forma particular de pensar las relaciones entre la sociedad y el poder que quizá haya impregnado la cultura política argentina de modo perdurable, justamente, porque lo hizo desde las primeras etapas de su constitución.

Formas de gobierno y opinión pública o la disputa por la acepción de las palabras, 1810-1827

Noemí Goldman*

Los protagonistas de Mayo de 1810 consolidaron con éxito la independencia en el Río de la Plata, pero no lograron fundar sobre bases jurídico-políticas estables el nuevo poder surgido de la Revolución. Durante la primera mitad del siglo XIX, la organización política de las provincias del ex virreinato permaneció indefinida, y en los distintos momentos del proceso, los pueblos oscilaron entre la simple autonomía, la unión a los gobiernos centrales y la adhesión de hecho a propuestas confederales.

De las diversas claves interpretativas dadas por la historiografía para explicar el fracaso de los proyectos de constitución, dos tuvieron largo arraigo: la que explicó el enfrentamiento entre federales y unitarios en el marco de un conflicto de intereses facciosos, y la que insistió en la falta de originalidad o inadecuación a la realidad de los primeros ensayos constitucionales. Estas interpretaciones estuvieron sujetas en los últimos años a importantes revisiones que hicieron posible una reorientación general de las perspectivas de investigación sobre el período. En el contexto de esta reorientación se ubicará este trabajo a fin de indagar una nueva dimensión del debate sobre las *formas de gobierno* y su incidencia en el proceso independentista, a partir de una interrogación sobre las condiciones culturales de la tradición.

Este enfoque significará desplazar la cuestión de los modelos desde una problemática centrada en la exégesis de las fracasadas constituciones, limitada a medir el grado de originalidad respecto de los modelos constitucionales europeo y estadounidense, hacia una interrogación sobre las concepciones en torno a la apropiación de dichos modelos.[1] Asimismo, el debate que enfrentó a la prensa política adquirió la forma de

* Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani") y CONICET. Agradezco a François-Xavier Guerra, Isidoro Cheresky, Marcela Ternavasio y Alejandro Kaufman por sus comentarios y sugerencias, así como a Cora Bunster por su colaboración en la reunión del material.

[1] La problemática de los modelos ha merecido una renovada atención en la obra colectiva de Annick Lempérière, Georges Lomné, Frédéric Martinez y Dennis Rolland (comps.), *L'Amérique Latine et les modèles européens*, Collection de la Maison des Pays Ibériques, núm. 74, París/Montreal, Editions L'Harmattan, 1998.

una disputa por definir la acepción de las palabras, y vinculó la invocación de una novedosa opinión pública con la conflictiva cuestión de la soberanía. De modo que, y en los límites de este ensayo, no se tratará de un examen del conjunto de las concepciones sobre las variadas formas de gobierno y de Estado en disputa, sino de un estudio de la noción de constitución en relación, por un lado, con la existencia política de las entidades surgidas de la Revolución y, por el otro, con la forma de concebir la *correspondencia* con los modelos.

La constitución y las "perplejidades de la opinión"

Las primeras consideraciones sobre la cuestión constitucional surgieron en el Río de la Plata en el contexto de la retroversión de la soberanía. En los célebres discursos de Mariano Moreno de la *Gazeta* de noviembre y diciembre de 1810, se postulaba el principio de una soberanía "indivisible e inalienable" como fundamento de la voluntad general, y se bregaba por la pronta reunión de un congreso de los pueblos que no debía limitarse a elegir nuevos gobernantes, sino a "fijarles la constitución y forma de gobierno". Es decir, si se aceptaba el principio de la retroversión de la soberanía del rey a los pueblos, era para fundar un nuevo pacto que fijase las condiciones más convenientes a los mismos, y este acto, afirmaba Moreno, se denomina "constitución del Estado". Sabemos que la afirmación de la existencia de una única soberanía iba a servir de sustento al centralismo porteño, convertido en tendencia dominante durante la primera década revolucionaria. Dicho centralismo se acentuó a su vez por las exigencias de la guerra de Independencia, que atribuyó a Buenos Aires un lugar preeminente derivado de su antigua posición de capital virreinal. Parte de los líderes criollos sostuvo que una vez constituidos los cuerpos representativos, la soberanía dejaba de residir en los "pueblos" para pasar a la "nación". Pero esta tendencia se iba a enfrentar, desde el inicio de la Revolución, con los que defendían la existencia de tantas soberanías como pueblos había en el virreinato.[2]

En este sentido, es importante observar que en la misma *Gazeta*, junto a los discursos de Moreno, se publicaron dos artículos que trataban de la constitución basándose en una concepción diferente de la soberanía y de las obligaciones sociales. "La soberanía –escribía 'un ciudadano'– reside originariamente en los pueblos", las provincias son "personajes morales" y los hombres están sujetos a una doble obligación, la de hombre (que deriva de Dios) y la de ciudadano (que deriva del pacto social).[3] La nueva constitución sería, en su opinión, una reforma de la antigua y "verdadera

[2] José Carlos Chiaramonte, *Ciudades, provincias, estados: los orígenes de la Nación argentina (1800-1846)*, Buenos Aires, Ariel, 1997.

[3] *Gazeta de Buenos Aires*, 13 y 29 de noviembre de 1810. Firma: "Un ciudadano". Este texto fue enviado al periódico con el encabezamiento de "Señor editor", presumiblemente en respuesta a la invitación de Moreno.

constitución", en la medida en que se establecía una continuidad entre el nuevo derecho de ciudadanía y "los fueros inseparables de los pueblos".[4]

Estas concepciones opuestas de la soberanía, una indivisible y la otra plural, sustentaron dos tendencias hacia la organización del Estado: una centralista, luego unitaria; la otra autonomista, que derivaba en confederativa. Así, los gobiernos revolucionarios que se sucedieron en los primeros años se constituyeron en soluciones provisorias, destinadas a durar hasta que se reuniera la asamblea o congreso que definiría y organizaría el nuevo Estado.[5] Ahora bien, esta indefinición del sistema político se convirtió en objeto de debate público acerca del carácter "permanente" o "provisorio" de la constitución. No hay que olvidar que la oposición entre las dos tendencias –centralista y confederacionista– se daba en el incierto contexto de la guerra de Independencia y del creciente faccionalismo de la elite porteña.

Este debate se tradujo en tres registros discursivos polémicos: 1) el de una divergencia en cuanto al carácter de la constitución; 2) el de una concepción diferente de la relación entre "las palabras" y "las cosas" en el lenguaje de la constitución, y 3) el de una disputa acerca de cómo debía constituirse *la correspondencia* con los modelos constitucionales extranjeros. Empezaré tratando el primer registro en los textos de la década revolucionaria, luego me detendré en los lenguajes y modelos para retomar la discusión sobre el carácter de la constitución a partir de 1820.

El Manifiesto del Gobierno del 16 de octubre de 1812 fundamentó la convocatoria a la primera asamblea constituyente rioplatense en los siguientes términos: "El gobierno hasta hoy no ha tenido ni ha podido tener una forma estable, y por consiguiente el pueblo tampoco ha fijado su opinión".[6] Y atribuyó "las perplejidades de la opinión" al temprano faccionalismo de la elite porteña y a la desconfianza de los pueblos.

En el seno de la Sociedad Patriótica literaria se desarrollaba asimismo un debate sobre la necesidad de una "constitución fija, y permanente, y no provisoria, como se había dicho muchas veces".[7] El periódico de dicha Sociedad, *El Grito del Sud*, publicó[8] las "Reflexiones que dirige a la Sociedad Patriótica Literaria un socio de ella", para tratar las causas de la falta de constitución después de tres años de Revolución.

[4] Ibíd.

[5] Noemí Goldman (comp.), *Revolución, República, Confederación (1806-1852)*, Nueva Historia Argentina, tomo III, Buenos Aires, Sudamericana, 1998; Geneviève Verdo, *Les 'Provinces Désunies' du Río de la Plata: Souveraineté et représentation politique dans l' Indépendendance argentine (1808-1821)*, Tesis de doctorado "Nouveau régime", Université de Paris I-Pantheón Sorbonne, 1998.

[6] *Gazeta Extraordinaria Ministerial de Buenos-Ayres*, 22 de octubre de 1812: Manifiesto del Gobierno, Fortaleza de Buenos Aires, 16 de octubre de 1812, Juan José Paso, Francisco Belgrano, Dr. Antonio Álvarez Jonte, Juan Manuel Luca, secretario interino. De aquí en adelante se moderniza la ortografía de las citas para facilitar la lectura.

[7] Sala de Sesiones, 9 de octubre de 1812, Dr. Francisco José Planes, Presidente de la Sociedad, reproducido en *El Grito del Sud*, 13 de octubre de 1812.

[8] Ídem.

El origen de las dificultades residía en la indefinición del sistema y en la falta de constitución causada por el espíritu de partido y de facción que anidaba en la dirección de los negocios públicos. Pero si la formación de la constitución era tarea del congreso, era labor del gobierno elaborar un reglamento provisorio extensivo para regular y equilibrar los poderes, así como para afianzar la libertad civil y la seguridad individual. Porque, agregaba: "La opinión del hombre es sumamente variable y muy libre, y más cuando no hay un principio o punto de apoyo de donde poder deducir con acierto. Este principio, o este punto de apoyo es la constitución. Faltando ésta, todo queda opinable".[9]

Así, lo que estos textos inaugurales ponían en escena era una visión invertida de la relación entre *opinión pública* y *constitución* que caracterizaría a la tendencia centralista: la opinión pública aparecía menos como el fundamento real de la constitución que como resultado de la tarea formativa de la ley. Se trataba de encontrar un "principio" que demarcase el "imperio de la opinión", ligando a los pueblos y sus diversas "opiniones" sobre las formas de organización política. En la primera década revolucionaria este "principio" se buscaría afanosamente en una carta constitucional escrita.[10]

No obstante, en el Congreso de 1816-1819 se volvió a plantear la cuestión, a saber, si era conveniente redactar un código constitucional cuando algunas de las provincias permanecían aún bajo el dominio español. Este impedimento tenía su correlato: la vigencia del mandato imperativo, en virtud del cual los representantes electos al Congreso eran apoderados de sus pueblos y debían ajustar su actuación a instrucciones previas, circunstancia que dejaba en manos de los pueblos el derecho de aceptar o rechazar el texto constitucional.[11] Por otra parte, en los pueblos, las "opiniones" estaban divididas respecto de las formas de gobierno.

El Redactor del Congreso Nacional percibió curiosamente esta indecisión del siguiente modo:

> Pero hay, y ésta es una desgracia, hombres que se jactan de libres, cuando aún pelean, e infortunadamente, por serlo, y gradúan de prematuro un proyecto racional que las

[9] Ibíd., 20 de octubre de 1812, "Concluyen las reflexiones que dirigió a la Sociedad Patriótica Literaria un socio de ella".

[10] Para esta etapa, véase un rico análisis de la noción de constitución en Geneviève Verdo, "Le Règne du provisoire. L'élaboration constitutionnelle au Río de la Plata (1810-1820)", en: A. Lempérière, G. Lomné, F. Martinez y D. Rolland, (comps.), *L'Amérique Latine...*, ob. cit., pp. 79-120.

[11] Léase la Instrucción conferida a los reelectos diputados por Córdoba al Congreso de 1816: "Que cualesquiera forma de gobierno que se trate de establecer en la nueva constitución que se va a dar sea solamente bajo la calidad provisoria hasta tanto esté plenamente libre todo el continente de Sud-América, en que los diferentes Estados que deben componerlo, avenidos o concertados del modo que corresponda, se fije la constitución permanente que debe regirlos con provecho general de todo el territorio y particular de cada Provincia; y que fuera de este caso nada deliberen sin consultar precisamente a la Provincia que representan". Emilio Ravignani (comp.), *Asambleas constituyentes argentinas*, tomo I: 1813-1833, Buenos Aires, Casa Jacobo Peuser, 1937, p. 402.

> naciones aprueban, y sanciona la experiencia: y hay también, y ésta es una ignorancia, quienes lo suponen obra de un mes, que vale decir, de poca meditación y juicio. Entretanto excitan discordias, descubren aspiraciones, demarcan planes de desunión perpetua, eructando derechos de pueblos, y olvidándose de que hay un Congreso en que los han depositado por la unión de sus representantes.[12]

En el debate sobre la conveniencia de redactar una constitución, este texto revelaba con elocuencia la modalidad de la expresión autonomista: la desconfianza de los pueblos hacia los cuerpos representativos y la extrañeza respecto de la constitución en sentido positivo, ya fuera en la variante provisoria o en la que la consideraba "obra de un mes". Estas resistencias tendrían, en el seno mismo del Congreso y a la hora de redactar el código, un desenlace peculiar: la sanción de un texto fundado en un principio de "combinación" de formas de gobierno, aunque basado en la indivisibilidad de la soberanía, que no llegaría a satisfacer a los pueblos. Este primer fracaso constitucional derivaría unos años más tarde, según veremos, en una reformulación de la manera de concebir la posible organización del Estado, y en una nueva disputa entre los que seguían defendiendo la necesidad de un código y los que preferían una organización gradual por medio de leyes. Volveremos sobre esta cuestión; ahora quisiéramos detenernos en otro aspecto del asunto que vincula este debate con los modelos constitucionales.

Modelos y lenguajes

La provisionalidad de los gobiernos centrales y la consiguiente indefinición del sistema político instalaron un debate público sobre las formas de gobierno, que adquirió las caracteríaticas de una disputa sobre cómo debía establecerse la *correspondencia* con los modelos extranjeros y sobre la propia selección de los mismos. Tres figuras dan cuenta de esta disputa: la "imitación", la "adaptación" y la "combinación". Si bien todas partían del principio de que todas las formas de gobierno eran buenas consideradas en abstracto, el problema surgía al poner en *correspondencia* este postulado con las realidades rioplatenses: la cuestión no era sólo práctica sino de lenguaje.

Una relación entre "las palabras" y "las cosas" presidía la reflexión de un artículo crítico publicado por la *Gaceta Ministerial* sobre el lenguaje de los diputados a la Asamblea de 1813, con relación a la interpretación de la declaración de los derechos del hombre estadounidense. Se cuestionaba que los diputados rioplatenses hubiesen considerado como un "principio" de organización política estadounidense lo que no era más que el resultado de un conjunto de circunstancias propias y preexistentes a la declaración de esos derechos: sus costumbres, hábitos, fortuna y relaciones interna-

[12] *El Redactor del Congreso Nacional*, núm. 16, 24 de diciembre de 1816.

cionales. Así, según el articulista, en la declaración de derechos de la Constitución de los Estados Unidos: "su profesión de fe se encuentra como deben encontrarse las palabras, dependientes siempre de las cosas que significan, y en una justa armonía, con el imperio absoluto de las realidades".[13] Asimismo, continuaba, sería una quimera imaginarse que por el solo efecto de declarar la libertad y la igualdad, los franceses se asemejaron a ellos.

Por otra parte, según el citado redactor, el de los diputados locales era un lenguaje diferente, que habría circunscrito todas sus ideas a "un axioma principal; y que teniendo sobrados motivos para dudar si podrán conciliarlo con otros principios, quisieran dar una autoridad exclusiva a aquel axioma que prefieren".[14]

Este texto reaccionaba contra el lenguaje igualitario que había predominado en los primeros papeles públicos y los proyectos de constitución republicanos presentados en la Asamblea de 1813. Recordemos que las formas de gobierno contrarias al "realismo" fueron populares hasta 1814, cuando empezó a volcarse la opinión hacia las formas monárquicas, luego de la restauración de Fernando VII al trono de España y la creación de la Santa Alianza. El referido texto, que expresaba una corriente de opinión no minoritaria en la época y que guardaba relación con el artículo ya citado firmado por "Un ciudadano", buscaba integrar el antiguo orden de cosas a la nueva constitución y se sustentaba en una antigua concepción del lenguaje que supone una relación de semejanza entre las "palabras" y las "cosas". Las palabras, en tanto forman parte del mundo de las cosas, estarían ahí sólo para designar el orden natural existente. De tal modo, al autor no se le escapaba que las nuevas ideas conllevaban una novedad aún más peligrosa que su mismo contenido: la de un lenguaje que puede circular como un discurso autónomo, o en los propios términos del autor, como las "amplificaciones de la filosofía". Esta *amplificación* curiosamente afectó a las expresiones mismas –"filosofismo", "ideas especulativas de gobierno", "sueños filosóficos", "teorías brillantes" u "opiniones"–, surgidas para prevenir el uso y la circulación de ciertos modelos, que connotaron las disputas en torno a república/monarquía, unidad/federación, o representación/cabildos abiertos.

En el lado opuesto se encontraban los que concebían el acto de constitución como *copia fiel* de los modelos:

> Nosotros no debemos gastar los 300 años que consumieron los ingleses en tentativas y ensayos hasta haber visto realizada la obra que los primeros políticos tuvieron antiguamente por una quimera; ni en el día se fabrica la pólvora, como se hizo la primera vez, por casualidad. Descubierto ya el secreto de que la libertad de un país estriba en el libre y simultáneo ejercicio de los derechos que tiene el pueblo, el poder legislativo, y el ejecutivo, aparece muy simple y sencilla la máquina de un Estado; y cualesquiera advierte que ella se compone de tres o cuatro ruedas principales. [...] Muy bien pode-

[13] *Gaceta Ministerial*, núm. 65, 28 de julio de 1813.
[14] Ibíd.

> mos principiar con su ejemplo por donde ellos han acabado, si a *su imitación* desde ahora consideramos a los hombres tales como ellos son; cuidamos no prevenir nada; sólo atendemos a reglarlo todo; y nos convencemos de que para esta obra cada uno debe poner su contingente.[15]

Lo curioso es que la concepción de lenguaje que sustenta esta postura no se halla tan distante de la anterior: el modelo se traslada junto con el supuesto de que las realidades locales son idénticas a las ajenas. Esto parece vincularse, por otra parte, con cierta idea de la traducción como *transposición* donde se borran las fronteras entre el autor del texto traducido y el editor local. "No debe extrañarse que cuando lo crea conducente ingiera literalmente en mis discursos los pensamientos ajenos, sin embarazarme, ni embarazar, con citar autores,"[16] escribía Antonio José Valdés en su periódico *El Censor,* para advertir sobre su intención de no citar cuando sus ideas estuviesen en conformidad con las de un pensamiento ajeno, si el interés de ilustrar al pueblo lo justificaba.

En este punto, la cuestión reencuentra la perspectiva esbozada por Silvia Molloy en su estudio sobre la escritura autobiográfica en Hispanoamérica, donde se plantea un interrogante sobre "qué se hacía", "cómo eran recibidas" y "cómo leídas" las importaciones culturales. La práctica de lectura descrita por el joven Sarmiento, que Molloy reconstruye a partir de sus *Recuerdos de provincia,* concibe un *leer* que es también un *traducir,* pero con *diferencia,* es decir, desviándose del original, y alejándose asimismo del sentido otorgado por Valdés.[17]

La adaptación pero con *diferencia* o "una constitución adaptada a nuestra situación", define una tercera postura en el debate constitucional que, sin embargo, se entrecruza con las posiciones anteriores. Porque *adaptación* podía ser tanto a "las preocupaciones" y "antiguas leyes", de acuerdo con el mencionado editor de la *Gaceta Ministerial* del 28 de julio de 1813, como a las nuevas circunstancias nacidas de la Revolución. Así defendía Pasos Kanki el sistema republicano en 1816:

> Se dice, y con mucha razón, que todas las formas de gobierno son buenas consideradas en abstracto. Por lo mismo es necesario convencerse de que si ésta o aquélla conviene a nuestro Estado, la cuestión debe considerarse un punto práctico que se ha de resolver con relación a las inclinaciones del país, formadas después de la Revolución y no antes, porque lo primero destruye la mano que la ha de sostener, y es la reforma –con relación a la opinión mejor establecida–, a las circunstancias, y a los intereses futuros.[18]

[15] *Del Independiente,* núm. 3, 29 de septiembre de 1816. El subrayado es nuestro.

[16] *El Censor,* núm. 1, 15 de agosto de 1815.

[17] Silvia Molloy, *Acto de presencia. La escritura autobiográfica en Hispanoamérica,* 2ª ed. en español, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1996, pp. 25-51.

[18] *La Crónica Argentina,* núm. 26, 16 de noviembre de 1816.

Para Pasos, el causante de los males que aquejaron a los gobiernos centrales no habría sido el sistema de inspiración republicana inaugurado por la Revolución, sino los efectos negativos que una excesiva concentración del poder produjo sobre los pueblos. Se pasaba entonces de una evaluación en abstracto de los modelos hacia una consideración de sus *efectos prácticos*, aunque todavía escasamente rigurosa en el análisis de las realidades locales. Sin embargo, la gran divergencia de "opiniones" sobre las formas de gobierno llevaría a la elaboración de proyectos constitucionales mixtos, pero donde la *combinación* tenía un punto irreductible: el principio de indivisibilidad de la soberanía, que sustentó tanto a la Constitución del 1819 como a la de 1826.

Por otra parte, el principio de la *combinación*, según el cual la mejor constitución es el resultado de una adecuada mezcla de las diversas formas de gobierno, derivaba de una vieja tradición griega. Ésta fue retomada por el constitucionalismo dieciochesco europeo, para oponerse a la teoría de la constitución pura identificada con el absolutismo,[19] y está presente ya en los primeros textos que trataron la cuestión constitucional en el Río de la Plata.[20] En los fundamentos de la Constitución de 1819, los legisladores expresaron:

> No es menos funesto a una nación verse convertida en un mar borrascoso por las agitaciones intestinas de la simple democracia, que en un vasto y silencioso calabozo por la arbitrariedad y el despotismo. En ninguna de estas situaciones puede el hombre gozar con seguridad de aquellos bienes que hacen preferible la sociedad a la vida errante de los salvajes. En precaución de estos males la comisión en su proyecto ha llevado la idea de apropiar al sistema gubernativo del país las principales ventajas de los gobiernos monárquico, aristocrático y democrático, evitando sus abusos.[21]

En el diseño de esta curiosa combinación, el poder ejecutivo era depositado en una sola persona, a fin de adoptar lo que se consideraba una cualidad importante de las monarquías: su capacidad de garantizar la unidad. Por su composición, el senado debía aprovechar lo útil de la aristocracia al integrar en su seno a los ciudadanos con goce de fuero: los que pertenecían a la clase militar, a la eclesiástica, y aquellos que se distinguían por sus riquezas y talentos. Finalmente, la cámara de representantes se reservaba a los ciudadanos de la clase común, sin goce de fuero, para darle carácter de democracia al nuevo esquema constitucional.

[19] Carl Schmitt, *Teoría de la constitución*, 3ª ed. en español, Madrid, Alianza, 1992, pp. 203-204. Para el caso del Río de la Plata, esta cuestión fue tratada por Rubén Darío Salas, *Lenguaje, Estado y poder en el Río de la Plata (1816-1827)*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 1998, pp.183-191 y 408-415.

[20] En 1810 Moreno rechazó las "formas absolutas" por incluir "defectos gravísimos", sostuvo la necesidad de la mezcla y la combinación de todas las formas, y se refirió al "modelo único" de Inglaterra por su división y equilibrio de poderes que contiene al Rey y a los pueblos. *Gazeta Extraordinaria de Buenos-Ayres*, 6 de noviembre de 1810.

[21] E. Ravignani (comp.), *Asambleas constituyentes...*, ob. cit., p. 376.

Código constitucional o leyes que organizan el Estado

Regresemos ahora a la discusión del proyecto relativo al modo de establecer la base de la constitución en el Congreso de 1824-1827. La comisión de negocios constitucionales había presentado un informe (18 de mayo de 1825) y un proyecto donde señalaba el modo de designar la base de la constitución mediante la consulta a la opinión de los pueblos, según el espíritu de la Ley Fundamental dictada en el inicio de las sesiones del nuevo congreso.

A cinco años de la disolución del poder central (1820) y en pleno proceso de formación de soberanías autónomas con instituciones propias, la Ley Fundamental reconocía una situación de hecho: el Estado confederativo en el cual se hallaban las provincias. Por ello, hasta tanto se dictase una constitución que debía ser sometida para su aceptación o rechazo a los pueblos, se delegaba en la provincia de Buenos Aires el ejercicio provisorio del Poder Ejecutivo Nacional.

El reconocimiento de esa situación ubicó la discusión de los artículos del proyecto en otro escenario que planteó un nuevo interrogante: ¿cómo preparar a los pueblos para que aceptasen organizarse en un Estado-nación? Fracasado el proyecto constitucional de 1819, ya no se trataba de buscar la traducción perfecta de una combinación de formas en un código constitucional, sino de organizar previamente el Estado por medio de leyes particulares.

El 6 de agosto de 1826, el periódico *El Duende de Buenos Aires* publicó un artículo con el título de "Organización del Estado. Organización de la Nación", donde se lee la siguiente reflexión: "Es de lo que todos hablan, y por lo que todos votan, cuando se trata de nuestros grandes negocios del interior; pero no todos los que usan de estas expresiones les dan una misma acepción y significado, aunque estén de acuerdo que en uno y otro sentido ha llegado el tiempo de instar la realización de esta obra".[22]

Esto reflejaba un estado de la opinión en Buenos Aires con relación al nuevo debate en el Congreso, ya no sobre el carácter provisional o permanente de la constitución, sino relativo a una constitución escrita o leyes particulares para la organización del futuro Estado. Julián Segundo de Agüero desarrolló una extensa argumentación en favor de una organización gradual. Es un error, decía, creer que la constitución organiza un Estado. Si esto fuera cierto y siendo tan fácil elaborar un código constitucional, un Estado se organizaría en un día solo, pero, continuaba, esto es sólo un argumento falaz, ya que lo que hace la felicidad de un Estado es su riqueza, su prosperidad y su organización, no la forma de la constitución. Es decir, debe suponerse antes la organización del Estado para que la constitución tenga efecto. Y proponía una organización gradual por medio de leyes particulares, según lo

[22] *El Duende de Buenos Aires*, núm. 1, 6 de agosto de 1826.

exigiesen las circunstancias, teniendo en vista los objetivos fundamentales de la constitución para cuando llegase el caso de dictarla.

Por otra parte, creía necesaria la cautela al punto de considerar la posibilidad de que los diputados presentes en el Congreso no dictasen la constitución, pues, se preguntaba: "¿son estos los momentos para saber cuál es la que se puede dar, cuál es la que puede convenir, cuál es la mejor?".[23] En suma, lo que surgía de su propuesta era una constitución paulatina del país, según lo fuese permitiendo su organización, por medio de leyes no provisorias –aclaraba–, sino leyes que organizasen el Estado-nación, estableciendo primero el poder ejecutivo, luego el legislativo y finalmente el judicial, y preparando, por otra parte, a los pueblos a recibir la constitución definitiva.

En este punto, la introducción del modelo inglés para dar cuenta de esta organización progresiva suscitó una discusión con el diputado Gorriti, que descubrió dos conceptos de constitución opuestos: uno *histórico tradicional*, en el sentido de leyes constitucionales dictadas progresivamente; el otro, *positivo*, en el sentido de un código constitucional fijo.[24]

Sin embargo, si se mira más de cerca la propuesta de Agüero en el contexto de su recepción en la prensa política porteña, se descubre que, antes que una *imitación* del modelo inglés, se trataba de una *adaptación* del propio modelo de Buenos Aires y su modo particular de organizar instituciones propias. En efecto, la provincia de Buenos Aires, que no dictó una constitución a diferencia de la mayoría de los Estados provinciales, reguló con relativo éxito el funcionamiento de sus instituciones por medio de leyes dictadas entre 1821-1824 y de prácticas no formalizadas que se erigieron en principios constitutivos del nuevo régimen político. De esta manera otorgó a la Sala de Representantes, encargada del poder legislativo, un papel fundamental.[25] Así observó *El Duende de Buenos Aires*: "en una palabra piensan que para organizar la Nación debió seguirse el orden que se siguió en Buenos Aires, cuando en 1821, se trató de sacarla del caos en que la tenían sus desgracias sin darle constitución; a la que es necesario preceda la organización".[26]

Esta particular *adaptación* se acompañó de una crítica a la costumbre que había prevalecido durante la primera década revolucionaria, y que llevó a "acomodarse" a las prácticas ajenas según un principio axiomático. Es en este sentido que llama nuestra atención el periódico *El Nacional*: "como si fuera lícito decirse sin responsabilidad –la confederación A gozaba de una libertad ilimitada– en el reino B no se atrevía cualquiera a insultar la autoridad: luego seamos confederados como A, o consolidados como B".[27] Lo interesante de esta nueva consideración sobre la *correspondencia* es

[23] E. Ravignani (comp.), *Asambleas constituyentes...*, ob. cit., tomo II: 1825-1826, p. 30.

[24] R. D. Salas, *Lenguaje, Estado...*, ob. cit., pp. 76-79.

[25] Marcela Ternavasio, "Las reformas rivadavianas en Buenos Aires y el Congreso General Constituyente (1820-1827)", en: N. Goldman (dir.), *Revolución, República, Confederación (1806-1852)*, ob. cit., cap. V.

[26] *El Duende de Buenos Aires*, núm. 1, 6 de agosto de 1826.

[27] *El Nacional*, núm. 41, 5 de enero de 1826.

que el editor, al tomar distancia tanto de los modelos como de ambas tendencias –la federal y la centralista–, parecía orientar su búsqueda hacia una observación de las realidades locales. Y concluía: "pesa ya sobre nuestras propias cabezas la necesidad de examinar lo que somos nosotros mismos, para conocer a lo que debemos prudentemente aspirar".[28]

Sin embargo, la prudencia de esa primera etapa, en la que primó la idea de consolidar las instituciones de cada espacio soberano antes del dictado de una carta constitucional que uniera a todos bajo una ley común, se confundió rápidamente con una segunda etapa, en la que prevaleció la idea de promulgar cuanto antes una constitución. En el cambio de posiciones pesó sin duda la guerra con el Imperio brasileño, como consecuencia de la reincorporación de la Banda Oriental a las Provincias Unidas (abril de 1825) y a la firma del tratado comercial y de amistad con Inglaterra. De manera que la promulgación de las leyes tendientes a organizar paulatinamente el Estado se concentró en un solo año, mientras paralelamente se discutía el proyecto de constitución. En el curso de 1826 se dictaron las leyes de creación del Banco Nacional y del Poder Ejecutivo Permanente y de Capitalización; por esta última quedaron suprimidas las propias instituciones de Buenos Aires, y como corolario se promulgó una constitución unitaria.

En este contexto, la proclamada "opinión pública" se enfrentó en los debates del Congreso a un problema mayor que el diputado por Salta, Juan Ignacio Gorriti, enunció en los siguientes términos: "¿No se puede saber la opinión pública y yo me he declarado constituyente. Pues cómo he hecho esto?". En efecto, esta pregunta revelaba la verdadera disputa en el seno del Congreso: la falta de acuerdo en la definición del sujeto del poder constituyente, que enfrentaba a la opinión pública ilustrada con las "opiniones de los pueblos" respecto de las diversas formas de constituir el Estado.[29] El Congreso no pudo sobrevivir a esta aceleración de la organización constitucional bajo signo unitario y terminó disolviéndose en medio de la guerra contra Brasil y la guerra civil en las provincias del interior, para no volver a reunirse hasta 1853.

Consideraciones finales

El debate sobre la cuestión constitucional adquirió la forma de una disputa sobre cómo debía establecerse la *correspondencia* con los modelos. En este sentido, reconocer el carácter "mediador" de la cultura rioplatense –por ejemplo, en cuanto al valor positivo que en la época se le asignó al plagio–, requirió pasar de una problemática de las influencias doctrinales a una de la traducción, al constatar que la apropiación

[28] Ibíd.

[29] Noemí Goldman, "Libertad de imprenta, opinión pública y debate constitucional en el Río de la Plata (1810-1827)", en: *Prismas, Revista de historia intelectual*, núm. 4, 2000, pp. 9-20.

de los modelos se presentaba bajo las formas de la "imitación", la "adaptación" y la "combinación". Asimismo, esta cultura se relacionó, por un lado, con las concepciones de lenguaje de la época y, por otro, con la indeterminación del sistema político. Esta indefinición se tradujo en un debate público acerca del carácter mismo de la constitución.

Desde esta perspectiva, los cambios acaecidos en el proceso político a partir de la disolución del poder central en 1820 modificaron los términos de la discusión sobre la constitución del Estado, a partir de la creación de nuevas instituciones provinciales. En este nuevo contexto, la *adaptación* de los modelos aparece "mediada" por la propia experiencia de Buenos Aires, pero limitada al obstinado principio de la indivisibilidad de la soberanía, que prevaleció en las tendencias que dominaron las primeras asambleas constituyentes rioplatenses.

En este punto, la discusión sobre las *formas de gobierno* se vincula con la cuestión de los fundamentos jurídico-políticos de los movimientos de independencia. Bajo la forma de una disputa por determinar las "fuentes" intelectuales de las revoluciones, la historiografía se dividió entre quienes privilegiaron la influencia de la neoescolástica española del siglo XVI y quienes insistieron en el impacto de la filosofía política del siglo XVIII. Pero mientras los historiadores se ubicaban en cada extremo de la disputa, los textos de la independencia resistían, en su heterogeneidad, a una estricta clasificación dentro de las tipologías de tradicional o moderno. En este sentido, las evidencias que ahora disponemos acerca de la naturaleza de las nuevas unidades soberanas surgidas de las revoluciones,[30] la persistencia de formas antiguas de comunicación y de circulación de la información en Hispanoamérica durante la primera mitad del siglo XIX,[31] y la compleja relación entre legalidad y legitimidad en los regímenes de caudillos[32] nos advierten sobre la necesidad de prestar más atención a los sustratos culturales que condicionaron la selección de las nuevas doctrinas, y a sus efectos sobre los comportamientos políticos.

En suma, el debate sobre las *formas de gobierno* en su integración de niveles no sólo permite conocer cómo se usaban los modelos, sino entender un poco más en qué medida esa apropiación afectó a la comprensión y la dinámica política del proceso que llevó a la oposición entre unitarios y federales y al fracaso de los primeros proyectos de organización constitucional en el Río de la Plata.

[30] José Carlos Chiaramonte, "La formación de los Estados nacionales en Iberoamérica", en: *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. E. Ravignani"*, 3ª serie, 1er. semestre de 1997, pp. 143-165.

[31] François-Xavier Guerra, Annick Lempérière *et al.*, *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998.

[32] Noemí Goldman y Ricardo Salvatore (comps.), *Caudillismos rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema*, Buenos Aires, Eudeba/Facultad de Filosofía y Letras, 1998.

La visibilidad del consenso. Representaciones en torno al sufragio en la primera mitad del siglo XIX

Marcela Ternavasio *

Apenas producida la Revolución en el Río de la Plata comenzaron a celebrarse elecciones a lo largo de todo el territorio del ex virreinato. Representantes para las juntas de gobierno, diputados constituyentes, miembros de cabildos y autoridades diversas fueron electos según las pautas que, en forma sucesiva, impusieron los diferentes reglamentos dictados después de 1810. La creación de un régimen representativo transformó vertiginosamente las prácticas que habían regido la selección y el ejercicio de la autoridad, al dar entrada a una competencia por los cargos que rompía con los parámetros de la disputa preexistente en la época colonial. El nacimiento de una era pautada exclusivamente por la celebración de elecciones periódicas en reemplazo de las reglas de sucesión monárquica colocaba a la nueva elite dirigente frente a un dilema que, por su propia novedad, no acertaba a definir en su justa medida: la legitimidad sólo podía proceder del consentimiento de aquellos sobre los que habría de ejercerse la autoridad, a la vez que los mecanismos puestos en juego para expresar dicho consentimiento traían consigo una inevitable cuota de imprevisibilidad. A pesar de todos los intentos que la elite hiciera en términos de *aniquilar* el espíritu de incertidumbre derivado del voto de los ciudadanos, quedaba siempre una brecha entre el control ejercido por aquélla y la manifestación de las preferencias de éstos. El dilema era justamente tal porque, en un universo en el que la noción de unanimidad aún se concebía como un principio capital al que nadie parecía estar dispuesto a renunciar definitivamente, cualquier intento por hacer desaparecer aquella brecha, o bien corría el riesgo de apelar a nociones que por su propia procedencia desvirtuaban los principios revolucionarios de libertad e igualdad, o bien debería hacerse cargo del costo político de anular la legitimidad fundada en la libre deliberación asociada con el ejercicio del sufragio.

El conflicto político que inevitablemente devenía de la competencia electoral se convirtió en un problema clave para la elite dirigente criolla. Se trataba de una competencia

* Universidad Nacional de Rosario, CONICET e Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani".

que, naturalmente, carecía de parámetros y reglas que la regularan –al modo de lo que más tarde constituirá un sistema competitivo de partidos–, pero que por esa misma razón era percibida como perturbadora del nuevo orden instaurado con la Revolución. Las estrategias diseñadas para atenuar el conflicto político abarcaron un abanico de opciones muy amplio que incluía, entre otros elementos, dispositivos normativos, intervenciones del poder público sobre las prácticas electorales y la definición de un conjunto de valores tendientes a discriminar qué prácticas podían ser consideradas *buenas, deseables y toleradas* en el marco de un orden jurídico que nacía signado por la ambigüedad.

El objeto de este artículo es reflexionar sobre este último aspecto de los procesos electorales (dejando de lado los dos primeros, la dimensión normativa y las prácticas comiciales, ya desarrollados en trabajos anteriores) con el propósito de incursionar en el plano de las representaciones creadas alrededor del acto de votar.[1] Luego de la caída del poder central en 1820, los gobiernos sucedidos en el Estado de Buenos Aires buscaron atenuar el margen de incertidumbre que devenía de los procesos electorales mediante la difusión de dispositivos simbólicos que encuadrasen a las elecciones en tramas valorativas capaces de encauzar el conjunto de prácticas que, asociadas al voto, no estaban contempladas en la letra de la ley. En los dos momentos más representativos del período tratado en esta oportunidad –durante la llamada *feliz experiencia* rivadaviana (1821-1827) y en el gobierno de Rosas (especialmente después de 1835 cuando asumió con la suma del poder público)–, estos dispositivos se construyeron sobre la base de la *publicidad* y la *visibilidad* de la práctica electoral.

Las elecciones en ambos períodos tenían en común una misma normativa que las regulaba –la ley electoral de voto amplio y directo sancionada en Buenos Aires en 1821– y una misma voluntad política por sacar al sufragio del terreno poco *visible* en el que se había mantenido durante la década revolucionaria. Esta escasa visibilidad había sido impulsada por la convicción de que hacer públicos determinados mecanismos informales asociados al voto iba en desmedro de la legitimidad del acto; asimismo, para hombres acostumbrados a negociar –o ver negociar a otros– cuotas de poder según los parámetros practicados por siglos en el régimen colonial no era fácil reconocer hasta qué punto podían ser aceptables ciertas prácticas, sin duda, heterodoxas.[2] Los rasgos

[1] José C. Chiaramonte, en colaboración con Marcela Ternavasio y Fabián Herrero, "Vieja y nueva representación. Las elecciones en Buenos Aires 1810-1820", en: Antonio Annino (comp.), *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1995; Marcela Ternavasio, "Nuevo régimen representativo y expansión de la frontera política. Las elecciones en el estado de Buenos Aires 1820-1840", en: A. Annino, (comp.), ob. cit.; "Entre la deliberación y la autorización. El régimen rosista frente al dilema de la sucesión política", en: Noemí Goldman y Ricardo Salvatore (comps.), *Caudillismos rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema*, Buenos Aires, Eudeba, 1998; "Hacia un régimen de unanimidad. Política y elecciones en Buenos Aires, 1828-1850", en: Hilda Sabato (comp.), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica, 1999.

[2] Para una síntesis actualizada sobre los criterios que regularon el ejercicio de la autoridad política en el régimen colonial rioplatense, véanse Zacarías Moutoukias, "Gobierno y sociedad en el Tucumán y el

comunes se agotan, sin embargo, apenas se contempla la dinámica de los procesos electorales desplegados en cada uno de los períodos mencionados. Los argumentos que apelaron a la *visibilidad* del acto de sufragar y los propios rituales que destacaron la dimensión *pública* del comicio reflejan los contrastantes sentidos que asumieron las elecciones para el grupo rivadaviano, por un lado, y para Rosas y sus más fieles seguidores, por el otro. De una noción de *visibilidad* basada en el valor de la pública deliberación se transitó a un tipo de *visibilidad* plebiscitaria que negaba toda posibilidad de disenso con el objeto de resaltar, casi exclusivamente, la adhesión unánime al jefe de gobierno.[3]

La visibilidad de la deliberación

Entre las muchas dudas que surgieron alrededor del acto de sufragar apenas producida la Revolución, se destacan las vinculadas a cuán públicas podían ser ciertas prácticas asociadas al voto. Temas tales como el lugar en el que debía celebrarse una elección, pasando por la forma en que se daría a conocer la convocatoria, hasta cuáles eran las modalidades aceptables para discutir las candidaturas a los cargos en disputa, reflejan las cambiantes y a veces contradictorias representaciones que aquellos hombres tuvieron respecto de las nuevas formas de expresión del poder político.

Durante la década de 1810, pocos cuestionaban que el escenario físico en el que se celebraban las elecciones fueran las casas particulares de los alcaldes de barrio o alguna otra autoridad local (estas casas, por otro lado, carecían de una ubicación espacial que permitiera reconocerlas según una nomenclatura pública y oficialmente establecida). Los bandos de convocatoria a elecciones, escasamente difundidos entre el potencial público elector, seguían entonces fórmulas muy similares que reflejan esta lábil distinción entre el espacio público y el privado, como se observa en el bando citado a continuación:

> Este departamento será presidido por el Sr. Don Laureano Rufino *en su casa*, tres cuadras y media del Correo al Retiro, que asociado de los Alcaldes de Barrio que

Río de la Plata, 1550-1800", y Beatriz Ruibal, "Cultura y política en una sociedad de Antiguo Régimen", en: Enrique Tandeter (comp.), *La sociedad colonial*, Nueva Historia Argentina, tomo II, Buenos Aires, Sudamericana, 2000, pp. 355-412 y 413-444.

[3] No es objeto de este artículo poner en consideración el debate teórico en torno a la noción de espacio público y publicidad, ya discutidos en obras recientes de amplia difusión como asimismo en algunos artículos publicados en este volumen. Los conceptos de publicidad y visibilidad aquí utilizados persiguen un objetivo distinto al de discutir la existencia o no de un espacio público moderno en el Buenos Aires de la primera mitad del siglo XIX; con ellos se busca detectar los sentidos de tales nociones en relación con los procesos electorales y la configuración del espacio político, entendido éste como el ámbito de disputa por el poder en el que se entrecruzan prácticas formalizadas en la normativa con otras no contempladas en la letra de la ley.

> elegirá a su satisfacción y un Escribano [...] recibirá los votos [...]. El tercer departamento [...] lo presidirá Don Romualdo José Segurola, *en su casa* dos cuadras de San Juan para Barracas. El cuarto departamento se comprende entre las líneas tiradas desde la misma esquina de las Torres al Este y Sur; la presidirá el Sr. Don Diego Antonio Barros *en su casa* que hace crucero con el cuartel de Patricios. [4]

Por otro lado, la disputa por las candidaturas se desplegaba básicamente a *puertas cerradas*, tanto en los espacios más íntimos –las casas particulares de los miembros de la elite– como en otros espacios de sociabilidad desarrollados en aquellos años –tertulias, salones o cafés–, o bien en el marco de los colegios electorales vigentes desde 1811 al instaurarse diversas modalidades de sufragio indirecto. La reprobación que en la década revolucionaria recibió la poco frecuente práctica de hacer pública la presentación de candidatos a elecciones de diverso tipo –coincidiendo, en este sentido, con lo que ocurría en algunos países europeos donde también se condenaba el hecho de *aparecer* como candidato, ponerse en evidencia y llamar la atención sobre sí mismo–[5] se extendía a la prensa periódica, a la discusión en la *plaza pública* y a la divulgación de listas como mecanismos de *propaganda electoral* (por usar un término anacrónico pero ilustrativo del clima vivido en aquellos años). *El Censor* exponía los argumentos del debate en ocasión de las elecciones realizadas en 1815, en las que afirmaba se "distribuyeron listas de sujetos conocidos y beneméritos, pública y desinteresadamente, protestando a los que las tomaban, que las variasen según su voluntad".[6] Mientras algunos aceptaban esta puesta en escena en los momentos previos al comicio –tomando como ejemplos a Inglaterra y los Estados Unidos–, la gran mayoría de los publicistas consideraba que al gobierno rioplatense aún le faltaba mayor experiencia en estas lides para darse el lujo de imitar las prácticas de países ya constituidos –tal el caso estadounidense– o con una tradición política secular según demostraba la experiencia representativa de Gran Bretaña. Los *políticos* criollos preferían implementar mecanismos que, lejos de llevar el proceso electoral al ámbito de lo *público*, lo reducían a un espacio privado escasamente visible; la propuesta de "recoger los votos de casa en casa" fue una de las tantas alternativas enunciadas con el propósito no sólo de "evitar el bullicio popular que allí se experimentaba en las elecciones",[7] sino de atenuar el margen de exposición de un acto que aún no se aceptaba abrir a los ojos de todos.

Los resultados obtenidos a partir de estas representaciones poco afectas a hacer visibles las prácticas que definían nada menos que la delegación del poder soberano no fueron los esperados por quienes las promovieron. En un sistema de estas caracte-

[4] "Bando convocando a elección de Diputados al Congreso", en: *Registro Nacional*, año 1815, p. 309.

[5] Raffaele Romanelli, "Sistemas electorales y estructuras sociales. El siglo XIX europeo", en: Salvatore Forner (comp.), *Democracia, elecciones y modernización en Europa, siglos XIX y XX*, Madrid, Cátedra, 1997.

[6] *El Censor*, núm. 17, 14 de diciembre de 1815.

[7] Ídem.

rísticas, las disputas en el interior de la elite dirigente estaban lejos de poder atenuarse, a la vez que la legitimidad otorgada por los comicios carecía de la fuerza necesaria para imponer la obediencia entre los gobernados. Al no divulgarse con suficiente antelación y voluntad de *publicidad* las convocatorias a elecciones, el escenario comicial fue poco transitado por los potenciales sufragantes, dejando como corolario un constante cuestionamiento hacia las autoridades surgidas del proceso electoral. Por otro lado, al condenarse implícitamente la deliberación libre y abierta de las candidaturas, no pasó mucho tiempo antes que surgieran críticas a una modalidad de negociación catalogada de "logista" debido a la lógica *secreta* que imperaba en ella. Al concluir la década revolucionaria, las representaciones en torno a lo que se consideraba bueno y deseable respecto de las prácticas electorales comenzaban a cambiar.

En el contexto reformista de la época que se abre con el ascenso de Martín Rodríguez a la gobernación de Buenos Aires y de Bernardino Rivadavia al Ministerio de Gobierno (1821-1824), no sólo se contempló la implementación de una ley electoral –ciertamente novedosa al instituir el voto amplio y directo–, sino además un conjunto de principios considerados esenciales para obtener el éxito en la imposición de un nuevo orden. La estabilidad y la legitimidad no derivarían de un mundo político cerrado y restringido a los espacios privados de la elite, tal como había acontecido en la década precedente, sino de la deliberación libre y abierta en el espacio público y, a la vez, de la formalización estricta del acto electoral.

Una idea muy difundida recorría los surcos más recónditos de esta iniciativa: los cambios que la elite aspiraba que se produjeran en los diversos planos de la sociedad debían reflejarse en el escenario público. Casi como un espejo, éste debía ser capaz de traducir la correspondencia entre los valores que el nuevo ideario reformista encarnaba contra todo tipo de privilegio y las realizaciones que, aunque incipientes, nacían bajo el augurio de un futuro promisorio. Así, por ejemplo, las fiestas cívicas debían abandonar el boato de antaño para exaltar los valores de la igualdad republicana, reforzados con la ley de supresión de los fueros; el edificio de la nueva Sala de Representantes para alojar a la legislatura bonaerense –construida en el intervalo entre la terminación de las sesiones de 1821 y la apertura de las de 1822– debía despojarse del viejo orden de los *asientos* y privilegiar la construcción de *galerías* destinadas a alojar a un *público* –espectador de los debates– al que el lenguaje común comenzó a denominar *barras*;[8] la presencia de dicho público en las sesiones de la legislatura debía incentivarse y publicitarse para que la gente pudiera acudir y ser testigo de la nueva "transparencia parlamentaria"; los debates de la Sala debían no sólo publicarse en actas –a falta de taquígrafos capaces de reproducir textualmente las sesiones– sino también en la prensa periódica con el objeto de

[8] Sobre la construcción de la Sala de Representantes se puede consultar el sugerente trabajo de Fernando Aliata, "El Teatro de la opinión. Proyecto político y formalización arquitectónica. La Sala de Representantes de Buenos Aires", ponencia presentada en las Terceras Jornadas Interescuelas-Departamentos de Historia, realizadas en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires entre el 11 y el 13 de septiembre de 1991.

difundir lo que allí se decidía en nombre del pueblo de Buenos Aires. En fin, se estimulaba una suerte de deliberación permanente con el firme convencimiento de que por medio del debate público, lejos de generarse incertidumbre y conflicto, se crearía un clima propicio para obtener el consenso.

La intención de hacer públicos todos los actos emanados de esta incipiente esfera política se expresó también en el campo electoral. El sufragio debía abandonar el componente artesanal signado por leyes poco precisas, que dejaban abierta la posibilidad de convertir el voto en una especie de simulacro barrial manipulado por autoridades menores del régimen político, para pasar a ser un acto *visible* en el que se comprendiera que a través de él se ejercía la soberanía sin mediaciones de colegios electorales. La visibilidad traería consigo el entusiasmo de los electores potenciales, reticentes hasta ese momento a participar de las elecciones, y con el entusiasmo se multiplicaría la movilización al sufragio, legitimando por medio del número una práctica política que en la década precedente había padecido de un déficit insuperable. Con el propósito de corregir la costumbre impuesta durante la década revolucionaria que convocaba a votar en la "casa particular" de las autoridades encargadas de controlar el acto, se procedió a reglamentar el lugar físico donde debían realizarse las elecciones. Así, el gobierno cursó oficios a través de la policía "disponiendo que en adelante las elecciones" no se hicieran "en las habitaciones del cura ni en piezas dependientes del templo, sino en un paraje que está bajo la sola dirección del Juez de Paz",[9] y se precisó, poco después, que tampoco debían hacerse en las casas de los jueces de paz y que las mesas electorales debían reunirse "en los *lugares más públicos de las parroquias*".[10] El ministro de Gobierno intentó reglamentar, además, hasta los más mínimos detalles de la práctica electoral: determinó que las elecciones se hicieran en un solo día en el horario estipulado, que las autoridades tuvieran el texto de la ley "a la vista" para poder "calificar" a los electores, y que las actas y los registros se confeccionaran según fórmulas preestablecidas de las que no era posible apartarse.[11]

La explosión de la prensa periódica de esos años, en sintonía con la aparición de una nueva sociabilidad política, fomentadas ambas por la propia elite a cargo de los hilos del gobierno, jugó también un rol de fundamental importancia en la redefinición del papel del sufragio.[12] Los principales diarios –editados por miembros de la misma

[9] Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Archivo de Policía, Sala X, leg. 32-10-3, libro VI, año 1823, nota núm. 44, 23 de enero de 1823.

[10] AGN, Archivo de Policía, Sala X, leg. 32-10-3, libro VI, f. 139, 27 de junio de 1823. La cursiva es nuestra.

[11] AGN, Archivo de Policía, leg. 32-10-2, sala X, año 1822, libro IV, f. 144.

[12] Sobre la nueva sociabilidad política, véase Pilar González Bernaldo, *Civilité et politique aux origines de la Nation Argentine*, París, Publications de la Sorbonne, 1999. Sobre espacio público y prensa en este período, véase Jorge Myers, *Orden y virtud. El discurso republicano en el régimen rosista*, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, 1995; Noemí Goldman, "Libertad de imprenta, opinión pública y debate constitucional en el Río de la Plata (1810-1827)", en: *Prismas, Revista de Historia Intelectual*, núm. 4, Universidad Nacional de Quilmes, 2000.

elite política o personajes muy cercanos a ella–, además de incluir artículos que reflexionaban filosóficamente acerca del problema de la representación política, ofrecían una prolífica información sobre las elecciones realizadas. Se notificaba sobre el desarrollo de éstas, los inconvenientes sufridos en las mesas, sus resultados, e incluso, detalles ínfimos que reflejaban los diversos sentidos que los participantes daban al acto de sufragar. Por otro lado, junto a los periódicos, otros medios de propaganda se ocupaban de difundir las convocatorias a elecciones, como los papeles públicos colocados en las esquinas o "parajes a la vista" o el aviso difundido de casa en casa por los jueces de paz, alcaldes y tenientes alcaldes de cada cuartel de la ciudad y de los partidos de campaña.

Pero en especial, los periódicos destinaron sus columnas –como nunca antes lo habían hecho– a la publicación y propagandización de listas de candidatos a las elecciones de diputados para la Junta de Representantes. En este sentido, la evaluación que hacía la prensa sobre el papel que ella misma debía desempeñar en la divulgación de las listas de candidatos había cambiado radicalmente respecto de la década revolucionaria. *El Centinela* comentaba en relación con este cambio:

> ¿Pueden los ciudadanos conferenciar en media plaza sobre las personas elegibles, o no? Decimos claro que sí; y agregamos que no sólo pueden, sino que deben hacerlo en media plaza, en la plaza entera, en los cafés, en los Martillos, en la Alameda, en la Bolsa, en los Petriles, y en todos los tiempos y lugares. Decimos más: decimos que los ciudadanos pueden y deben convocarse por sí mismos y por medio de carteles a tener reuniones preliminares en los lugares que hemos indicado, y en los días y hora que ellos mismos designen, sin necesidad del conocimiento y consentimiento de la Policía.[13]

La razón aludida para semejante cambio de posición la otorgaba la misma experiencia revolucionaria, que había reducido el espacio del debate de los candidatos a las *logias* encaramadas en los colegios electorales haciendo de la política una mera práctica secreta y privada, y se legitimaba en las teorías vigentes en algunos países europeos sobre la dinámica parlamentarista en las que la deliberación pública era presentada como elemento indispensable para que la gente optara por los *mejores* a la hora de definir su voto. Para estar en sintonía con este presupuesto era necesario llevar todo el proceso eleccionario –desde la discusión de las candidaturas hasta la realización del acto– al terreno de lo público, de lo físicamente visible, como asimismo de lo simbólicamente publicitable. Y el lugar más adecuado para hacer público este debate era la prensa. Los argumentos coincidían en un punto: "El dar listas [...] ni vicia la elección, que es de lo que se trata, ni es un delito".[14] Todas las prácticas informales que el voto había disparado en la década revolucionaria y que no se acertaba a definir cuán

[13] *El Centinela*, núm. 21, Buenos Aires, 15 de diciembre de 1822.
[14] *El Nacional*, núm. 15, Buenos Aires, 31 de marzo de 1825.

legítimas, deseables o buenas podían ser, pasaron a formar parte del nuevo universo de lo pensable y por lo tanto de lo aceptable en la dinámica política.

Ahora bien, este dispositivo puesto en marcha por la elite dirigente bien podría haber quedado en una simple enunciación retórica de principios no traducidos en la práctica electoral ni en los resultados obtenidos. Sin embargo, aun cuando es preciso admitir la desproporción entre los objetivos de máxima propuestos por la elite –no desvinculados, indudablemente, del entusiasmo de algunos de sus miembros respecto de los principios importados del utilitarismo inglés y del liberalismo francés– y los cambios realmente producidos es justo reconocer también los éxitos logrados en el corto plazo. Así, la participación electoral se multiplicó varias veces en ciudad y campaña, pasando de un promedio de un centenar de votantes en la década revolucionaria a dos millares de votos en la primera (y aún más en algunos comicios) y los tres millares en la segunda; la práctica del sufragio alcanzó un grado de formalización –expresado en la estructura de las actas y los registros electorales– que posibilitó su ritualización y una mayor familiaridad con los procedimientos. La lógica deliberativa se impuso, finalmente, en el espacio político, bajo el auspicio directo de la elite dirigente en pos de corregir las viejas negociaciones hechas a puertas cerradas por logias revolucionarias o pequeños grupos que no requerían movilizar a muchos votantes para alzarse con el gobierno.

Esta lógica deliberativa encontró, entonces, en la discusión de las listas de candidatos y en los debates de la legislatura de Buenos Aires dos escenarios privilegiados, cuyas diferentes características no borran sus elementos en común. Así, mientras la deliberación en torno a las listas de candidatos expresa un tipo de *competencia notabiliar*, los debates de la Sala de Representantes expresan un tipo de *deliberación notabiliar*. Sobre el carácter notabiliar de las elecciones del período ya nos hemos detenido en otra oportunidad; cabe ahora hacer una breve mención sobre el segundo escenario señalado. Los debates de la Sala de Representantes expresan rasgos comunes con otros regímenes parlamentarios liberales, dado el papel asignado a un tipo de deliberación *racional* en la que los representantes se concebían como individuos independientes, libres de toda atadura para opinar y decidir según su propio parecer. Así lo demuestran las prácticas desplegadas en la Sala, en la coyuntura de la *feliz experiencia* rivadaviana, que pusieron de manifiesto cierta independencia de opinión, aun entre los miembros más cercanos al Poder Ejecutivo, que implicó mantener posiciones distantes y, en algunos casos, hasta de oposición a los proyectos que bajaban de los ministerios. El principio de división de poderes, aunque no prescrito en la letra de la ley –dada la ausencia de una constitución provincial en todo el período en estudio–, comenzó a funcionar casi de manera informal, lo que imprimió al legislativo una fuerte centralidad en la dinámica política y a los diputados que formaban parte de él un papel clave en términos del valor asignado a la libertad de opinión y a la no subordinación a las decisiones del Ejecutivo.

Pero a diferencia de los regímenes parlamentarios donde la existencia de un espacio público autónomo del Estado reflejaba una realidad en la que la práctica deliberativa

era parte constitutiva de los cambios operados en la sociedad civil, en el Río de la Plata se expresaba un intento por imponer la deliberación como un *artefacto* que era posible construir desde los propios resortes de una incipiente sociedad política. Hay una suerte de importación de la deliberación –en el sentido de considerarla un valor positivo para superar los obstáculos que afectan a la legitimidad– que se traduce en la reproducción casi textual de los principios de las *Tácticas de las asambleas legislativas* de Jeremy Bentham en el Reglamento Interno de la Sala de Representantes (con la importancia que en esa obra se otorga a la deliberación pública)[15] y en la insistencia de promover el debate público por parte de muchos diputados y publicistas de la prensa periódica, empapados de las teorías que exaltaban sus bondades. La deliberación era, así, presentada como un dispositivo a construir (casi como una técnica de ejercicio del poder) para suplir la ausencia de su manifestación espontánea y educar a los ciudadanos en una práctica que, en rigor, debían *aprender* primero los propios miembros de la elite dirigente. Esta situación invertía los términos de lo acontecido en Europa, como el propio Destutt de Tracy le comentara a Rivadavia en una carta en la que lo felicitaba por las reformas emprendidas "en un país en que, cosa poco común, *el gobierno es más liberal que los gobernados*".[16]

Pese a la peculiaridad rioplatense subrayada por el publicista francés, es preciso admitir que el interés por instaurar un dispositivo capaz de hacer visible la libre deliberación en los dos espacios más importantes en los que se dirimía la soberanía fue, en parte, exitoso, si se contempla la ampliación producida en la disputa por las candidaturas y las características que tuvieron los debates legislativos en ese período. Los miembros de la elite hicieron, efectivamente, un aprendizaje de la deliberación y la incorporaron casi como un derecho adquirido que resultaría muy difícil de erradicar cuando sus efectos se percibieron como perturbadores. Y tales efectos no se hicieron esperar. El imperio de la deliberación, incentivado en principio como un mecanismo capaz de achicar el espíritu de incertidumbre generado en la década revolucionaria por las logias secretas, las asonadas asambleístas y un deslegitimado sistema electoral que no lograba convocar a un cuerpo nutrido de votantes, a muy corto andar se convirtió en fuente de nuevos conflictos, cuyo despliegue comenzó a ser visto como motivo de amenaza al orden. La amenaza fue percibida por los propios responsables de haber puesto a rodar el dispositivo deliberativo (quienes descubrían que bajo sus efectos podían perder elecciones –como de hecho les ocurrió en 1824– con la consecuente formación de grupos de oposición en la legislatura y debían soportar la reti-

[15] Jeremy Bentham, *Táctica de las asambleas legislativas*, 2ª edición, París, Imprenta de Pillet Ainé, 1838, y "Reglamento y Policía de la Sala de Representantes de la Provincia de Buenos Aires", en: Carlos A. Silva, *El Poder Legislativo de la Nación Argentina*, tomo I, Buenos Aires, Cámara de Diputados de la Nación, 1937, pp. 508-516.

[16] Carta de Destutt de Tracy a Bernardino Rivadavia, fechada en París el 10 de marzo de 1823. Reproducida en Ricardo Picirilli, *Rivadavia y su tiempo*, Buenos Aires, Peuser, 1942, Apéndice Documental, tomo I, p. 482. La cursiva es nuestra.

cencia de los propios miembros del "oficialismo" a votar ciertas iniciativas del Ejecutivo) y capitalizada más tarde por los grupos federales leales a Rosas.

Los hechos que se sucedieron a partir de la reunión del Congreso Constituyente de 1824-1827 y del fracaso del grupo rivadaviano después de su disolución son ya muy conocidos para extendernos sobre ellos en esta oportunidad. Cabe sólo consignar que como efecto de ese fracaso, el dispositivo de la visibilidad y pública deliberación en el campo electoral y legislativo se vio seriamente afectado. Los grupos federales que se hicieron cargo del gobierno de Buenos Aires en 1827 –con Dorrego a la cabeza–, aun cuando siguieran el rumbo de sus predecesores al intentar aplicar los parámetros de la libre deliberación en las elecciones y en la Sala, se vieron seriamente condicionados por un nuevo dispositivo que comenzaba a construirse alrededor de valores que denostaban ese tipo de publicidad y visibilidad en las formas de hacer política.

La visibilidad plebiscitaria

La ampliación de la disputa por las candidaturas –expresada en la publicación de numerosas listas antes de las elecciones y en la división de las lealtades de las autoridades intermedias encargadas de movilizar a los sufragantes– condujo a un clima de violencia creciente en el espacio político, cuya máxima potencia se advierte en las elecciones de 1828 y en las realizadas luego del ascenso de Rosas a la primera gobernación en 1829. Aun cuando dicho ascenso trajera consigo el otorgamiento de las *facultades extraordinarias* al titular del Poder Ejecutivo –a través de las cuales Rosas comenzó a controlar el incipiente espacio público y los conatos de oposición a su gobierno– y el consecuente ocaso del sector unitario –cuyos miembros más conspicuos emprendieron el camino del exilio, mientras que los que decidieron permanecer en Buenos Aires guardaban un prudente silencio–, no existía un consenso unánime dentro del mismo grupo federal en torno a la ya proclamada intención de aquel y su séquito más cercano de limitar (en lo posible anular) la deliberación practicada antes de cada elección alrededor de las candidaturas y la que por efecto directo de ésta se trasladaba a los debates en el seno de la Sala.[17] Rosas comprendió mejor que nadie la imprevisibilidad que suponía someter la continuidad de su gobierno a elecciones signadas por la presencia de múltiples listas de candidatos –tal como ocurrió en las elecciones convocadas entre 1829 y 1835, siguiendo la lógica instaurada a partir de 1821– en las que figuraban personajes poco dispuestos a renunciar a la posibilidad de negociar con sus pares los lugares más encumbrados del poder político. Los más

[17] Intención explícitamente proclamada en el pacto de Cañuelas concertado con Lavalle, luego del golpe que éste llevara a cabo el 1 de diciembre de 1828. En esa oportunidad se acordó la confección de una lista única de candidatos para las elecciones, que luego no fue respetada por ninguno de los dos bandos en disputa.

conspicuos militantes de la facción federal, a la vez que se negaban a delegar en el gobernador una atribución que consideraban casi como un derecho conquistado, se resistían a renovar indefinidamente las *facultades extraordinarias* que Rosas exigía aventando siempre el fantasma de la anarquía. Dado que la deliberación por las candidaturas se desplegaba en una esfera informal difícil de ser controlada *legalmente*, pero en un clima de opinión generalizado que colocaba al sufragio como única herramienta legitimante de la autoridad, Rosas emprendió la ardua tarea de redefinir tales prácticas dentro de la misma ingeniería política proporcionada por la experiencia rivadaviana. Para ello se valió, entre otras estrategias menos sutiles, de la difusión de ideas y valores que invertían el sentido de lo que hasta ese momento había sido presentado como bueno y deseable para el espacio político.

Al llevar al máximo la faccionalización del cuerpo político –unitarios versus federales o federales netos versus federales cismáticos– y al intentar con ello dislocar la lógica notabiliar del debate en torno a *nombres* y de la *independencia* de opinión en la Sala de Representantes, Rosas puso en acto el fantasma de la guerra con el objeto de suprimir lo que en su percepción conducía al enfrentamiento constante y a la imposibilidad de crear un gobierno estable. Para instalar la idea de que las elecciones conducían a la guerra y la anarquía, no dudó en incentivar la violencia en el momento de la autorización electoral (en el que la gente acudía a votar a las mesas), valiéndose de mecanismos poco frecuentes en la etapa precedente. Con la fuerza de choque creada en esa coyuntura –la Mazorca– y la valiosa colaboración de su esposa, Encarnación Ezcurra (quien, en ausencia de su marido durante la campaña al desierto después de 1833 –cuando se retiró del gobierno por haberle sido denegadas las facultades extraordinarias–, se encargó personalmente de exaltar la violencia en las mesas electorales dominadas por los llamados federales cismáticos), los comicios se convirtieron en verdaderos campos de batalla. En la correspondencia que ambos cónyuges intercambiaron en esos meses se advierte la intencionalidad del ex gobernador de exacerbar la violencia en las elecciones con el objeto no sólo de obtener el triunfo sino, además, de dejar demostrado en el espacio público los peligros que se corrían en un sistema de esa naturaleza.

La estrategia adoptada –sumada a otros acontecimientos que colaboraron a exacerbar el clima de desorden– resultó exitosa. En 1835, Rosas logró torcerle el brazo a la Sala de Representantes –reticente hasta ese momento a otorgar carta blanca al Poder Ejecutivo– y obtuvo la suma del poder público por "todo el tiempo que a juicio del Gobernador electo fuese necesario".[18] El nuevo gobernador se abocó a construir una maquinaria electoral en la que el momento deliberativo de disputa de candidaturas quedaba definitivamente anulado y en la que se potenciaba al máximo el momento de la autorización procedente del mundo elector. El primer componente fue posi-

[18] "Nombrando al Brigadier D. Juan Manuel de Rosas Gobernador y Capitán General de la Provincia", en: *Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires*, Buenos Aires, Imprenta El Mercurio, 1835, p. 20.

ble dado el control que ejerció sobre la prensa periódica, las asociaciones y cualquier otro canal que permitiera la libre expresión, así como por la *política del terror* aplicada hacia cualquier conato de oposición a su gobierno. La imposición de la lista única elaborada personalmente por el gobernador y la cuidadosa construcción de un dispositivo mediante el cual Rosas se encargaba de garantizar la impresión y circulación de dichas listas entre un acotado número de autoridades intermedias –jueces de paz, alcaldes, jefes de milicias, militares, curas–, con el fin de hacerlas repartir entre los potenciales sufragantes, estaba en directa relación con el diagnóstico inicial: "las elecciones de representantes, que en otras veces han motivado violencias y desórdenes, que han sido esperadas como la ocasión de una crisis más o menos influyente sobre los negocios públicos [...] se han convertido en un *pretexto legal* para conmover la sociedad y arrastrarla al borde de un abismo". La incertidumbre procedente de "la diversidad de opiniones, su mutua disidencia, el interés respectivo de los partidos o fracciones de la sociedad en obtener una mayoría de sufragios sobre el resto de la misma sociedad" podía ser controlada si se suprimía el momento más conflictivo del proceso electoral centrado en la deliberación de las candidaturas. Así, pues, se llegaba a "esas elecciones donde la opinión de los ciudadanos explicada casi universalmente se manifiesta con *uniformidad*", identificándose tal uniformidad, no estrictamente con un tipo de consentimiento clásico de antiguo orden, sino con "la voluntad casi universal, la voluntad general" a través de la cual "los pueblos nunca pueden menos que ser libres".[19] Algunos de los componentes de la teoría rousseauniana se reciclaban así en pos de legitimar un discurso que estaba lejos de pretender instaurar una democracia directa en la que no se admitía delegación alguna de la soberanía en un cuerpo de representantes. En efecto, el dispositivo rosista se acercaba más a un régimen plebiscitario en el que tal delegación se daba por consumada en el momento de la autorización del mundo elector, sobre el cual se apoyó toda la legitimidad del sistema.

Este segundo momento, entonces, fue el que Rosas ritualizó al máximo –en oposición a la modestia y austeridad con que los rivadavianos habían intentado rodear al acto electoral– y el que se convirtió en epicentro de las nuevas *publicidad* y *visibilidad* propuestas por el régimen. La práctica del sufragio se convirtió en un símbolo festivo y conmemorativo que ratificaba el poder de quien se autoproclamaba el "Restaurador de las Leyes".[20] Las elecciones celebradas en 1835, en ocasión de plebiscitar la elección del gobernador con la suma del poder público, reflejaron algunos de los nuevos componentes del rito, que se harían aún más sofisticados y celebratorios en los años posteriores: "después de los intervalos que prefija la ley –describía *La Gaceta*– se em-

[19] *La Gaceta Mercantil*, 30 de noviembre de 1836.

[20] Para un análisis de los rituales electorales, que formaban parte de un conjunto de prácticas sociales alentadas por el propio gobierno entre los diferentes sectores de la sociedad, véase R. Salvatore, "Expresiones federales. Formas políticas del federalismo rosista", en: N. Goldman y R. Salvatore (comps.), *Caudillismos rioplatenses...*, ob. cit.; "Fiestas federales: representaciones de la república en el Buenos Aires rosista", en: *Entrepasados*, núm. 11, 1996.

plearon en recoger olivo, sauce, banderas y colchas, para que se consumase el acto con el atrio compuesto, como para una función de *corpus*". Luego se colocó el retrato "del gran ciudadano" en la puerta principal del templo y se realizó el juramento con "una pomposa música". El acto tuvo lugar en este marco festivo, que alcanzó su más álgida expresión al finalizar la votación:

> El día 28 último de las votaciones apareció el atrio y su baranda vestida de ramos de olivo, etc. Las puertas tenían un arco de la misma especie, fuera de la puerta del templo que fue adornada del mejor modo posible, porque en ella estaba colocado el retrato del ciudadano de la opinión como sostén de la religión de nuestros PP, y en medio de adornos federales, capaces de inflamar el corazón del menos sensible. Esa tarde se cubrió el atrio y calle de un inmenso gentío de ambos sexos y de todas las clases. En medio de este concurso reverberaban una Matrona ilustre, el ciudadano presidente de la H. Sala Gobernador interino de la provincia, el Sr. Jefe de Policía y el Sr. General Ángel Pacheco. Todos estos señores en clase de ciudadanos hacían la reunión federal más entusiasta. Llegó la hora de cerrarse la votación y se efectuó, y para conducirla al lugar designado por la ley se hizo necesario descolgar el retrato del Restaurador de las Leyes, y habiéndolo tomado en sus manos un miembro de la comisión se dirigió a S.E. seguido de la música y pueblo. [21]

El plebiscito en este caso, y los comicios después, debían expresar públicamente, de manera absolutamente visible, la adhesión al gobernador. La producción del voto se dio, según revelan diversos testimonios, en un marco de amplia movilización de los electores con el objeto de ratificar con su presencia la delegación de la soberanía en el cuerpo de representantes que el gobernador designaba. La *soberanía del número* alcanzaba así, en su dimensión cuantitativa, la expresión máxima de legitimación del poder, cuya contracara era el abstencionismo electoral –manifestado especialmente en el ámbito urbano y leído, en este caso, como una oposición en potencia más que como efecto de la indiferencia del mundo elector– al que Rosas procuró compensar con un nutrido número de sufragantes en el espacio rural.[22] La expansión de la frontera política producida en esos años y la especial atención prestada a la difusión de las prácticas electorales en el campo, apuntaron, justamente, a equilibrar lo que se consideraba un déficit de electores urbanos.[23] Sin embargo, no siempre se obtenían en el

[21] *La Gaceta Mercantil*, 1 de abril de 1835.

[22] El problema del abstencionismo electoral en la época de Rosas ya fue señalado por Tulio Halperin Donghi. Véase "De la revolución de independencia a la Confederación rosista", en: *Historia Argentina 2*, Buenos Aires, Paidós, 1980.

[23] Las votaciones en la ciudad mantuvieron el mismo piso de votantes que en la etapa rivadaviana –produciéndose incluso un aumento en algunos comicios que alcanzaron a superar los 4 mil sufragantes–, mientras que en la campaña en algunas elecciones se registraron hasta 11 mil votantes. A pesar de que se debe tomar estas cifras con muchísimos recaudos, es pertinente compararlas con el número de boletas que Rosas mandaba a imprimir con la lista única, destinadas a ser repartidas en la ciudad y la campaña. Para la primera se imprimían alrededor de 20 mil boletas, mientras que para la segunda se repartían 2 mil boletas

ámbito rural las cifras esperadas por quien pretendía mostrar a los ojos de todos –tanto de los habitantes de Buenos Aires como del resto de la Confederación y países extranjeros– un apoyo sin reticencia. Así lo expresaba Rosas en 1850 en ocasión de presentarse una de las tantas "peticiones" elaboradas a instancias de la Sala de Representantes para renovar el nombramiento del titular del Poder Ejecutivo:

> La espontaneidad de esos votos, en el seno del orden en medio del imperio de las leyes, del armamento de los ciudadanos en sus mismas casas, de la ausencia de tropas de línea, y de la expresión moral de los extranjeros que han asociado su testimonio a la petición de los ciudadanos, o manifestándolo en otra forma, comprueba dignamente la solemnidad y validez de tan expresivo unánime pronunciamiento. Más pudiera agitarse mi delicadeza al considerar que éste se ha hecho en circunstancias que yo mismo gobierno el país, y que diferencias respetuosas hayan influido en algunos ciudadanos. Al presumir esta circunstancia, sólo puedo referirme a sentimientos generosos de mis compatriotas, y no a temor o coacción.
>
> Por otra parte, aunque los ciudadanos influyentes del país en su universalidad han *sufragado* libre y deliberadamente, no hay sin embargo *mayoría de los sufragantes* hábiles de la provincia. En los partidos de la campaña dista mucho la votación de aproximarse a la mayoría. En unos ha sido escasa la votación, atento el número de sufragantes, y en los otros, que son los más, ha sido tan reducida, que no llega a la quinta parte.[24]

La insatisfacción de Rosas por no encontrar en un plano "empíricamente" demostrable un número de *sufragantes-peticionantes* (identificación propia de un régimen plebiscitario), capaz de despejar dudas sobre la unanimidad evocada, era un recurso más, utilizado en pos de redoblar la apuesta: las constantes renuncias del gobernador se hacían en un marco ritual que obligaba a repetir, tantas veces fuera necesario, el acto de *sufragar-peticionar* hasta que éste lograra alcanzar un "piso" de electores suficientemente crecido. El sufragio fue, así, utilizado como *técnica política* a los efectos de consolidar un poder de carácter *individualizador*, fundado en la idea de un jefe supremo o conductor cuya autoridad era ejercida más directamente sobre los individuos que sobre un territorio, guiando a todos y cada uno con el propósito de asegurar su salvación y hacer prevalecer la unidad sobre el conflicto.[25] El control personal que Rosas ejerció sobre los actos comiciales –desde la confección y la distribución de las listas, y la formación de las mesas, hasta la imposición de los rituales que debían acompañar al acto electoral– refleja no sólo la búsqueda de una legitimidad fundada en el orden legal preexistente sino, además, la vocación por hacer de ese régimen un

---

en cada sección, excepto en la de frontera, donde había una fuerte presencia de milicianos y se repartían 6 mil. El esfuerzo por hacerlas circular refleja la fuerte voluntad de Rosas por conducir "físicamente" a los sufragantes a las mesas electorales.

[24] Ernesto Celesia, *Rosas. Aportes para su historia,* tomo II, Buenos Aires, Goncourt, 1968, p. 284.

[25] Un tipo de poder muy similar al que Michel Foucault definió como "poder pastoral" en *La vida de los hombres infames* (Buenos Aires, Altamira, 1993).

sistema capaz de singularizar el mando y la obediencia. Las elecciones fueron un vehículo privilegiado para ello puesto que le sirvieron a Rosas para reivindicar su proclamado apego a las leyes, demostrar –hacia el interior y hacia el exterior– el consenso de que gozaba, movilizar a un crecido número de habitantes con el objeto de plebiscitar su poder y conocer quiénes acudían al acto para demostrar públicamente su adhesión al jefe. En un marco de singularización e individualización del poder político, las abstenciones –además de recordarle a Rosas que su liderazgo no era indiscutido y de causarle gran irritación al impedir que se obtuviera un caudal de votos capaz de hacer olvidar las divisiones que, aunque larvadas, existían en la sociedad– fueron utilizadas como mecanismo de control personal, ya que quienes se resistían a demostrar públicamente la adhesión al gobernador quedaban bajo un irremediable manto de sospecha.

En este contexto, la Sala de Representantes se vació, pues, de aquellos personajes que habían hecho de la revolución su carrera política, fundando su notoriedad o prominencia en el saber y la experiencia acumulados en la cosa pública, para acoger, ahora sí, a sectores más vinculados al poder económico social o a militares y sacerdotes leales al gobernador, todos personajes oscuros que operaban casi como una junta electoral de segundo grado al ocuparse de designar –de manera absolutamente previsible– al gobernador y renovar sus poderes extraordinarios en cada ocasión. La Legislatura perdió la centralidad que había adquirido inmediatamente después de su creación en 1821 y con ella la posibilidad de seguir siendo el principal escenario a partir del cual la nueva dirigencia política ensayaba sus primeras experiencias de gobierno y *aprendía* la práctica deliberativa propia de ese tipo de asambleas. Aunque siguió sesionando durante todo el período en el que Rosas gobernó la provincia y ejerció la representación exterior de la Confederación, sus atribuciones se vieron francamente devaluadas, contando no sólo con la aceptación pasiva sino, además, con el impulso de los propios diputados, tal como uno de ellos dejó planteado en 1835:

> Contrayéndome a los asuntos de que debe ocuparse la H. Sala, diré que en mi concepto los asuntos marcados que únicamente debemos tener en consideración, serán los que él [el gobernador] ponga al juicio de los Sres. Representantes [...] de manera que de hecho viene a resultar lo que voy a sujetar al juicio de los Sres. Diputados: que la Sala acuerde la continuación de sus sesiones en la próxima Legislatura para ocuparse solamente de los asuntos que someta a su deliberación el P.E.[26]

La Sala jugó el papel *ratificador-adulador* del gobernador y, de ese modo, perdió toda posibilidad de iniciativa y discusión.

Los valores que Rosas se encargó de difundir –por medio de la prensa controlada y de otros mecanismos rituales– exaltaban más que nunca la dimensión pública y visible de los comicios. Se trataba, sin embargo, de una visibilidad muy diferente a la

[26] *Diario de Sesiones de la Sala de Representantes de Buenos Aires*, sesión 512, 2 de mayo de 1835, p. 8.

concebida por el grupo rivadaviano. Al mismo tiempo que Rosas procuró *mostrar* el apoyo "unánime" a su figura, no se molestó por *ocultar* los mecanismos puestos en juego para lograr dicho apoyo. Aun cuando negara sistemáticamente que el voto era producto de la coacción ejercida por el gobierno, postulaba que era natural que el orden político confeccionara con su propia mano las listas de candidatos y suprimiera la deliberación en el espacio público. A diferencia de otros mecanismos más sutiles, como el *fraude*, fundado en técnicas de *engaño* que se negaban a mostrarse públicamente (aunque todo el mundo estuviera al tanto de su implementación), los utilizados durante el régimen rosista expresan los cambios producidos en torno a las representaciones que fundaban la legitimidad de las prácticas electorales. El nuevo dispositivo creado a partir de 1835, aun cuando no pudiera superar las críticas y los ataques perpetrados por la prensa periódica que editaban los opositores exiliados, no dejó por ello de ser exitoso en un punto clave: si el problema que traía consigo el nuevo orden revolucionario era la incertidumbre derivada de las preferencias de los ciudadanos, Rosas logró reducir ese margen de imprevisibilidad, un objetivo que los rivadavianos habían intentado alcanzar por medio del dispositivo deliberativo. Sin lugar a dudas, la casi ingenua convicción de estos de que con la ampliación del espacio público era posible lograr un consenso indiscutido –donde la uniformidad aparecía enunciada bajo el ropaje liberal que destacaba las bondades del debate racional– y controlar así cualquier oposición sistemática a proyectos que se consideraban portadores del progreso y la felicidad pública (por haber sido elaborados, justamente, por una opinión pública autorizada), tuvo corta vida. El conflicto político pareció exacerbarse a partir de esta ampliación, al mismo tiempo que aumentaba la incertidumbre en torno a la sucesión de la autoridad política. La legitimación de prácticas que alentaban la independencia de los miembros de la elite –para elaborar listas de candidatos o para posicionarse frente a los proyectos legislativos–, promovida en un principio por los rivadavianos, se convirtió en fuente de nuevos conflictos. Rosas capitalizó este diagnóstico e invirtió la lógica de aquel dispositivo para negar, justamente, la legitimidad de valores que, según consideraba, habían conducido al caos y la anarquía. Si la deliberación pública en las elecciones y la legislatura era portadora de la *división*, sólo se trataba de suprimir aquella para mostrar, ahora sí, la pública y visible *unidad* del cuerpo político alcanzada a través de elecciones canónicas que no reconocían más que un componente de adhesión al jefe del federalismo.

Con la caída de Rosas en 1852, las representaciones en torno al sufragio comenzaron a cambiar al ritmo de las transformaciones políticas y sociales producidas en la segunda mitad del siglo. Aunque no es objeto de este artículo avanzar sobre tal período, es ilustrativo recordar que los valores asociados a la publicidad y la visibilidad del acto de sufragar asumieron nuevos contenidos. Ya no era posible aceptar los toscos mecanismos de producción del sufragio implementados en la época de Rosas ni reeditar sin controles el dispositivo deliberativo de la *feliz experiencia* rivadaviana. El *fraude* –tema reiteradamente invocado por la historiografía pero poco trabajado des-

de el punto de vista de su aceptación como mecanismo de producción de poder político– comenzó a ser tematizado en la opinión pública al calor de nuevas prácticas que combinaban la evocación a la libre deliberación por las candidaturas y el *ocultamiento* de mecanismos tendientes a adulterar materialmente los resultados de los votos. La visibilidad del consenso se hizo más compleja y requirió que la elite dirigente elaborara nuevos valores, argumentos y prácticas para *refinar* los mecanismos artesanales ya conocidos. El propósito, una vez más, era el de reducir el margen de incertidumbre instalado con la Revolución y lograr la siempre anhelada estabilidad en un marco de legitimidad política renuente a ser aceptada por el conjunto de los habitantes del territorio del ex virreinato del Río de la Plata.

Las paradojas de la opinión. El discurso político *rivadaviano* y sus dos polos: el "gobierno de las luces" y "la opinión pública, reina del mundo"

Jorge Myers*

Introducción

Todo esfuerzo por rescatar del pasado aquellos conceptos, valores y tramas de significación que imprimían, a ojos de los contemporáneos, un sentido específico a su propia experiencia, deberá enfrentar el hecho de que cuanto más lejos se vuelve en el pasado mayor es la carga de sedimentación cultural que los recubre y distorsiona. Rescatar aquellos restos fragmentarios de universos de experiencia que supieron ser alguna vez mundos culturales que componían una totalidad –con sus acentos peculiares, sus reconocimientos tácitos o sus consensos subterráneos– es una tarea que se torna más difícil y exigente cuanto más se aleja el historiador de su propia época. Es por este motivo que el estudio de las categorías y los conceptos empleados por los propios contemporáneos para designar los fenómenos políticos y sociales de su época exige una contextualización histórica muy precisa y un examen igualmente preciso de los campos de significación que ellos en su uso proyectaban.

Esta preocupación por la adecuada contextualización de los discursos y lenguajes estudiados adquiere muy especial relevancia para el caso de los años "rivadavianos" de la historia política argentina (1821-1827). No es sólo que el "momento Rivadavia" pertenezca a una época muy distante de nuestra experiencia contemporánea, sino que corresponde precisamente al momento en el cual las principales tradiciones ideológicas que han configurado los vocabularios políticos del siglo XX –el liberalismo en sus diversas variantes, los diversos socialismos, las variedades de pensamiento conservador, entre otros– aún no habían alcanzado una plena cristalización. El mundo ideológico de las décadas de 1810 y 1820 se presenta, pues, como un espacio atravesado por la ambivalencia: en la cultura inglesa de aquella época, para tomar un solo ejemplo,

* Universidad Nacional de Quilmes y CONICET.

abundan los casos de autores –como Burke o como Cobbett– cuyas obras podían inscribirse tanto en una tradición liberal o radical como en una conservadora.

En el caso de la formación cultural organizada en torno a Bernardino Rivadavia, los conceptos fundamentales de su lenguaje político –en cuyo derredor giraron todos sus argumentos específicos así como todas sus referencias teóricas– fueron "el gobierno de las luces" y "la opinión pública". A pesar de la potencial contradicción entre estos dos conceptos, todo el ímpetu del discurso rivadaviano tendió hacia su conciliación –incluso su fusión– teórica y hacia su empleo como doctrina legitimadora de una práctica de gobierno que se concebía a sí misma como enteramente unificada y coherente. Las relaciones complejas y no exentas de contradicción que esas dos categorías mantuvieron en el interior del universo discursivo rivadaviano alcanzaron su máximo grado de visibilidad y de tensión durante los dos momentos de mayor crisis enfrentados por Rivadavia: la reforma eclesiástica de 1822-1823 y el proyecto constituyente de 1824-1827. Este trabajo se limita a explorar el discurso rivadaviano desplegado en torno a la reforma eclesiástica, ya que ésta constituyó el primer momento de cristalización de aquella relación tan compleja entre un ideal de gobierno basado en la "opinión pública" y otro fundado en la difusión de "las luces".

El "grupo rivadaviano", 1821-1827

El conglomerado político que en los años veinte se organizó en torno a la figura rectora de Rivadavia traslujo siempre una identidad grupal sumamente ambivalente, y es por ello que ante la pregunta "¿qué tipo de grupo o asociación fue el rivadaviano?", la respuesta deberá ser plurívoca. Por un lado –y quizá haya sido éste su núcleo identitario– estuvo constituido por una alianza entre un sector de los miembros de la nueva Legislatura y el Ministerio de Gobierno ejercido por Rivadavia. En el contexto de una definición constitucional aún ambigua acerca de la separación de los poderes del Estado, el grupo rivadaviano apareció ante sus contemporáneos, en primer término, como un partido ministerial con mayoría en la Legislatura. El ministro de Gobierno se asemejaba por momentos a la figura de un primer ministro –a pesar del hecho de que no era, al contrario de su par británico, miembro del parlamento ni responsable ante él– y sus seguidores y aliados parlamentarios aparecían por ende como el partido de gobierno en el interior de esa institución. Desde el punto de vista de los propios rivadavianos, sería a través y en razón de su actuación parlamentaria que su partido debía llegar a representar intereses más amplios que los de sus propios miembros –es decir, por su identidad parlamentaria debía en efecto constituir el emergente de una opinión pública nacional concebida como homogénea–. Si bien en los hechos sólo ciertos sectores de la sociedad llegaron a sentirse plenamente identificados con esa agrupación, durante sus dos primeros años pudo concitar un consenso general muy amplio en torno a su programa de reformas.

Sin embargo, aunque denominado indistintamente el "Partido del Orden" o el "Partido de la Libertad", no logró escapar a esa política dinámica instaurada desde el comienzo de la independencia cifrada en "la carrera de la revolución" y su contrapartida, la encarnizada "lucha de facciones". Es por ello que aun cuando lograra por algún tiempo proyectarse sobre el escenario político porteño como un partido representativo de la mayoría de los distintos sectores en pugna en esa sociedad, no dejaría nunca de responder a otra lógica reñida con esa proyección: la lógica de la política de círculo o de facción. Mientras mantuvo el control del Poder Ejecutivo y un lugar central en la Legislatura, esa segunda identidad grupal pudo quedar parcialmente opacada por la primera, pero a medida que la competencia entre los distintos actores políticos se volvía más feroz, esa modalidad se puso cada vez más en evidencia. Como círculo o facción, el grupo rivadaviano era por supuesto en extremo pequeño: el propio Rivadavia, su hermano, Valentín Gómez, Julián Segundo de Agüero, Juan Fernández de Agüero, Ignacio Núñez, los hermanos Varela y algunos otros –todos con sus respectivas clientelas–.

No obstante sería erróneo interpretar el rol de ese grupo sólo en términos de partido o de facción –es decir en términos estrictamente políticos–, ya que su posición en el interior de la sociedad porteña demostró ser algo más que eso. En efecto, no es del todo inapropiado el término williamsiano de "formación cultural" para describir la función que ese grupo ejerció en la sociedad porteña. Para Raymond Williams, las formaciones culturales son "aquellos movimientos y tendencias efectivos en la vida intelectual y artística que ejercen una influencia significativa y a veces decisiva sobre el desarrollo activo de una cultura, y que sostienen una relación variable y muchas veces oblicua con las instituciones formales".[1] "Muchas veces, cuando los examinamos más de cerca, encontramos que estos [movimientos y tendencias] son articulaciones de formaciones efectivas mucho más abarcadoras, que desde ningún punto de vista pueden ser enteramente identificados con instituciones formales o sus significados y valores, y que a veces hasta pueden contrastar con ellas."[2] Si bien Williams al proponer la categoría de "formación cultural" pensaba sobre todo en movimientos literarios como aquel surgido en torno a la figura de William Godwin entre los años 1790 y 1820, o en el grupo de Bloomsbury de la década de 1920, no descartaba los cruces entre tales "formaciones" y el poder político. Es en este sentido que puede ser útil aplicar esta noción al estudio del movimiento de renovación cultural impulsado por el grupo rivadaviano.

En efecto, al mismo tiempo que el movimiento rivadaviano se configuraba de un modo ambivalente en su carácter estrictamente político, operaba además como el emergente y protagonista de una formación cultural de amplia proyección en el esce-

[1] Raymond Williams, *Marxism and Literature*, Oxford University Press, Oxford, 1977, p. 117 (traducción del autor). [Trad. esp.: *Marxismo y literatura*, Barcelona, Península, 1998.]

[2] Ibíd., p. 119.

nario cultural local. En este último sentido, el movimiento rivadaviano llegó a interpelar a amplios sectores que podían compartir los propósitos de su programa de reformas o al menos los presupuestos en que se apoyaba, sin por ello coincidir con ese grupo en cuanto a su alineación partidaria o de facción. Por otra parte, si el funcionamiento político del grupo rivadaviano estuvo siempre vinculado de un modo decisivo a las instituciones que comenzaban a trazar la cartografía republicana del Río de la Plata, su posición central en el escenario porteño de los años veinte derivaba sin embargo de otras modalidades de inserción en la cultura local, que por su propia naturaleza eran tangenciales a las instituciones formales y en cambio pertenecían al ámbito de la cultura y de la opinión. Es necesario por esta razón distinguir cuidadosamente los distintos contextos de significación que corresponden a cada una de esas diferentes modalidades de constitución grupal, ya que en el trasiego cotidiano de la lucha política y la discusión, el sentido ilocutorio de los enunciados rivadavianos y de las categorías que los componían tendía a ser múltiple y variable en función de esos contextos tan cambiantes.

Finalmente, conviene destacar que la relación entre ideas y prácticas políticas nunca es por entero unívoca o lineal, sobre todo cuando el propósito que persiguen esas prácticas es instaurar una ruptura radical con la tradición heredada del pasado. Si no siempre es cierto que *"presbyter is but old priest writ new"*, esta observación de Milton puntualiza sin embargo un elemento fundamental a tener en cuenta cuando se analiza aquella relación entre ideas y prácticas: la forma en que prácticas tradicionales, modos de comportamiento interiorizados a lo largo de décadas por los actores políticos, actitudes implícitas, valores, *habiti* en el sentido *bourdieano*, interfieren, contextualizan y resignifican las presuposiciones ideológicas explícitas a las que esos actores declaran suscribir. En el caso del grupo rivadaviano, formado por individuos cuya trayectoria de vida previa a la Revolución de Mayo había transitado por espacios muy cercanos al centro del poder virreinal –no es un dato casual que el propio Rivadavia, además de ser hijo de una figura prominente de la colonia, se haya casado con la hija del virrey Del Pino–, su modo de concebir la autoridad del Estado y la relación legítima que debía prevalecer entre él y los distintos sectores de la sociedad reproducía presupuestos, actitudes, creencias fragmentarias, que conformaban –si se permite introducir otra categoría williamsiana– una "estructura de sentimiento" neo o posborbónica. En su manera de gestionar el poder, la gama de posibles respuestas a las distintas crisis que la convulsión revolucionaria continuaba generando estaría muy marcada por reminiscencias del ideal reformista borbónico, por una concepción exaltada de la prerrogativa de los funcionarios del Estado y del deber de obediencia que incumbía a sus gobernados. Es como resultado del cruce de esta estructura de sentimiento neoborbónica con una ideología política explícitamente republicana que se produciría aquella ambivalencia tan intensa en el discurso rivadaviano acerca del papel de la opinión pública y de sus límites posibles.

El momento de la reforma eclesiástica: "el gobierno de las luces", las "preocupaciones" y la opinión

La política rivadaviana, tanto durante su período como ministro de Gobierno del gobernador Martín Rodríguez (1821-1824) como durante su efímera presidencia (1826-1827), estuvo orientada hacia la consecución de dos metas simultáneas: la consolidación de un orden político legítimo y la realización de un programa de reformas ilustradas. El discurso republicano de los rivadavianos construyó su programa de gobierno alrededor de un conjunto de ausencias señaladas: la ausencia de un cuerpo ciudadano en un país que acababa de salir –según su retórica– de un régimen despótico y oscurantista; la ausencia de hábitos de sociabilidad en un país de tradición española; la ausencia de una cultura ilustrada, ya que la existente había sido moldeada en torno a "preocupaciones" vetustas y perniciosas; la ausencia de prácticas económicas modernas, debido al arcaísmo de las instituciones económicas heredadas del régimen caído; el resquebrajamiento de la disciplina social que la revolución había acarreado en un país formado para la esclavitud; y por último, como emergente de todas esas ausencias anteriores, la inexistencia de una opinión pública sobre la cual pudiera constituirse la legitimidad del nuevo régimen republicano.

Desde el Ministerio de Gobierno, Rivadavia y sus seguidores buscarían responder a todas esas ausencias, a todas esas fallas heredadas, mediante un programa ambicioso de reformas. En lo económico, el esfuerzo por modernizar el sistema financiero local por medio de la creación de la Bolsa de Comercio (1822), de la Caja de Ahorros (1823), del Banco de Descuentos de la Provincia (1822), y de la contratación de préstamos externos, aunque encallaría en el corto plazo, fijó el surco que finalmente debería seguir el desarrollo de la economía argentina en la *longue durée*. En lo social, la política simultánea de liquidación de los últimos vestigios del antiguo régimen aún presentes en el escenario local (por ejemplo, la eliminación de los fueros, la promulgación de las leyes destinadas a reforzar la libertad de vientres y la abolición del cuerpo corporativo por excelencia, el Cabildo) y de instauración de nuevos o remozados mecanismos de disciplinamiento social (en 1822 el reglamento del trabajo de aprendices, de la matanza y caza de animales, la represión legal de la vagancia y de la ebriedad pública; en 1823 la represión legal de la mendicidad y el decreto que establecía la obligatoriedad de la dependencia de los peones del campo respecto del empresario) también configuraría los límites de un orden que, a pesar de su exacerbación por parte del régimen rosista hasta un extremo a la postre insostenible, perdurarían durante buena parte del siglo XIX. En lo cultural, la creación de la Universidad de Buenos Aires (1821), del Colegio de Ciencias Morales (1823) con su sistema de becas para alumnos de las provincias del interior, de la Sociedad Literaria (1822), y de la Sociedad de Beneficencia (1823), a lo que se debe sumar, sin agotar la lista, la

promulgación de la ley de libertad de prensa de 1821, producirían una pequeña revolución en las posibilidades educativas y estéticas de los porteños.

El momento supremo del proceso de transformación impulsado por el ministro Rivadavia y sus seguidores consistió sin lugar a dudas en la adopción de la serie de reformas que apuntaban a remediar los "abusos" que ellos creían percibir en la vida eclesiástica argentina. Fruto en parte del esfuerzo por dar soluciones pragmáticas a la progresiva desorganización interna de la vida eclesiástica –aludida por los contemporáneos con la figura inapelable del "escándalo"–, fruto en parte también de una reapropiación modernizada de la tradición borbónica del regalismo ilustrado, y fruto finalmente de las concepciones ideológicas tardoilustradas y protoliberales con las que el grupo rivadaviano se había identificado, la reforma religiosa condensaría en su propia complejidad las aspiraciones más ambiciosas del ímpetu reformista rivadaviano al tiempo que pondría de manifiesto sus contradictorias bases de sustento social y político. Como encargados de llevar a la práctica "el gobierno de las luces", Rivadavia y sus ministros buscarían no sólo restaurar la disciplina y el orden en el interior de aquella Iglesia movilizada, sino también adaptarla a las necesidades que planteaba una sociedad que se deseaba moderna o, cuando ello pareciera ser la única vía, buscarían –como el buen jardinero de la metáfora de Zygmunt Bauman– podar aquellas de sus ramas imposibles de compatibilizar con las exigencias de una razón ilustrada.

Profundamente afectada por la desarticulación de las relaciones sociales tradicionales que el proceso revolucionario *malgré soi* había contribuido a fomentar, la Iglesia en el Río de la Plata no había podido sustraerse ni a la creciente movilización política ni a la progresiva disolución de los hábitos tradicionales de deferencia jerárquica. Las elecciones de priores en los conventos se habían convertido durante la década del diez en luchas políticas entre facciones rivales; muchos frailes se retiraban de sus conventos, se armaban, se amancebaban y pasaban a engrosar las filas de aquella nueva "carrera de la revolución"; las monjas enloquecían o tenían amoríos conocidos por todos en aquella sociedad tan curiosa del pecado ajeno; y hasta en las sacristías de las catedrales del antiguo virreinato, "godos" y "criollos" protagonizaban pleitos ruidosos que llenaban de espanto a los clérigos más piadosos. Es por ello que Rivadavia se había visto obligado a intervenir en una serie de conflictos puntuales desde su nombramiento como ministro de Gobierno. Por ejemplo, entre 1820 y 1821 había tenido lugar un largo conflicto entre el Guardián del Convento del Rincón de San Pedro con un fraile remiso, Martín Urteaga, quien a pesar de estar públicamente "amancebado" con "una moza llamada Isabel de la Rosa, entenada de Don Clemente Mendoza e hija legítima de Don Miguel de la Rosa y de Doña Salomé Ramos", y con quien había tenido una hija, insistía en seguir viviendo en el convento como si su situación no presentara ninguna irregularidad respecto de sus votos, y ello a pesar de haber sido "disciplinado" por el prior.[3]

[3] Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Sala X, leg. 4-8-3, documento fechado 15 de julio de 1822 (Guardián del Convento de San Pedro al Superior Gobierno): "sabiendo por denuncia que se me

Cuando el Guardián lo increpó por aquella actitud tan poco compatible con sus votos, el fraile remiso lo habría insultado y amenazado, haciéndole temer que estuviera armado.[4] Por esa razón, el prior decidió invocar la intervención del Superior Gobierno para que se hallara una solución a ese peligroso asunto. En el juicio al que luego fue sometido quedó demostrado que, además de ser efectivamente dueño de dos pistolas de bolsillo, el fraile rebelde era un juerguista empedernido: pedía dinero prestado a sus amigos laicos de aquel paraje y cuando a éstos se les hacía imposible seguir financiando sus correrías, recurría a los comerciantes de la zona; así había acumulado una abultada deuda impaga. Según esos testigos tan poco benevolentes, el dinero se gastó en Buenos Aires. El relato de otro testigo fue aún más contundente: "por ser religioso sacerdote lo admitía y también le sufría varias conversaciones en las que el Padre le hablaba de la comunicación que tenía con dicha moza y de lo que gastasaba [gozaba] con ella, y que como esto era corrupto [...] poco caso hacía de lo que le contaba el Padre".[5] Por último, refrendando la sospecha del gobierno acerca de los efectos nocivos que la vida en la campaña ejercía sobre la disciplina eclesiástica, otro testigo acusaría al buen padre de acudir a los fandangos y luego a los aposentos de su querida, "cuando salía a las confesiones de la campaña [de donde] volvía entrada la noche".[6] Las noticias de muchos otros casos del mismo tenor llegarían a oídos del gobierno, como el cúmulo de sospechas que comenzó a condensarse alrededor de la figura prominente de un canónigo de la Catedral, Santiago Figueredo.

Para los miembros del círculo rivadaviano esos casos parecían ejemplificar con precisión la erosión del principio de obediencia en el interior de la institución eclesiástica y el triunfo del "desorden" social que a su juicio ello implicaba. Lo que confirmó al gobierno en su decisión de implementar una reforma general de las instituciones eclesiásticas de la provincia fue, sin embargo, el descubrimiento de una serie de incidentes en los conventos femeninos de la ciudad de Buenos Aires que ponían de manifiesto no sólo el avanzado estado de indisciplina que los afectaba, sino también –según la lectura de los rivadavianos– el rigor demasiado severo, y quizás oscurantista, de una institución que desde el siglo XVIII se había convertido en objeto de polémica y foco de crítica para el pensamiento ilustrado. Dos casos, sobre todo, contribuyeron a la articulación precisa de los objetivos y alcances de la reforma religiosa de 1822-1823. El

---

ha hecho, que el P. Fr. Martín Urteaga vive públicamente amancebado con una mujer soltera llamada Isabel de la Rosa, con gravísimo escándalo del pueblo del Rincón de San Pedro".

[4] Ídem: "habiendo vuelto, le pregunté con la mayor suavidad y moderación si había venido de morador o a sólo llevarse sus trastos. Se alteró con la pregunta, y voz en cuello me respondió que si no le había visto decir la culpa en el Refectorio, y asistir a coro. Continuó con mayor petulancia injuriándome, despreciándome, y ultrajándome con amenazas, negándome el ser Prelado, y diciéndome entre otras injurias, que desde el año diez estaba firmada en los Cielos la sentencia de eterna condenación [...]. Yendo de visita a la celda de dicho Padre entró en el cancel, sacó una pistola poniéndosela al pecho en tono de chanza, y le dijo 'Cuidado con ésta'" (según un testigo).

[5] Ídem.

[6] Ídem

primero de ellos, relacionado con un episodio de "frenetismo" en uno de los conventos de la ciudad, sirvió para colocar la cuestión del voto femenino en el centro de la discusión pública. El caso de la monja Sor Vicenta Álvarez involucraba simultáneamente un cuestionamiento al tipo de disciplina que se practicaba en el interior de los conventos,[7] una disputa entre los fueros de la ciencia y los de la religión desde la perspectiva de una sociedad que se imaginaba colocada en la senda del progreso decimonónico, y un conflicto de jurisdicción entre dos instancias de gobierno que se solapaban en la tradición institucional heredada del *antiguo régimen.*

Una serie de cartas recibidas por el ministro –de monjas del convento, de su prioresa y de la propia madre de la víctima– había puesto de manifiesto que la salud mental de Sor Álvarez distaba de ser la mejor: "como frenética se arroja a los claustros, asusta a sus compañeras, y los escandaliza tanto con sus acciones y palabras que a pesar de su mansedumbre y caridad se han visto muchas veces en la dura y sensible precisión de encarcelarla, hasta que calma algún tanto el frenesí de que es agitada". Rivadavia respondió a esa solicitud de intervención como lo hubiese hecho cualquier gobernante identificado con la tradición ilustrada: ordenó que se le practicara un examen médico a la monja afectada, y luego solicitó al Cabildo Eclesiástico una definición acerca del alcance de la jurisdicción del gobierno. Habiendo declarado en su informe acerca de los escándalos protagonizados por Sor Vicenta Álvarez,[8] el Cabildo Eclesiástico se vio en la obligación de ordenar que mientras el caso no se resolviera "la Priora del Monasterio de Catalinas [...] de ningún modo molestase a la Monja Sor Vicenta Álvarez ni permitiese fuese gravada con ejercicios penosos, o tratamientos que contribuyan a hacer más afligente su situación".[9] Dado que todo parecía indicar que la exclaustración de la monja era el único medio eficaz para poner un pronto remedio a situación tan delicada, el Cabildo Eclesiástico procedió a decidir la cuestión de jurisdicción. Descartando que esta fuera siempre y en todo momento facultad exclusiva del Papa –un argumento que adquiría connotaciones particularmente significativas en el contexto de la incomunicación con la Santa Sede–, el Cabildo se la adjudicó a sí mismo en su calidad de máxima autoridad eclesiástica local y procedió a ordenar la exclaustración de Sor Vicenta Álvarez. Si bien en ese

[7] Recintos que por su propia condición de clausura incitaban al recuerdo de la tradición de alegatos ilustrados (y populares) en su contra. *La réligieuse* de Denis Diderot era apenas la mejor escrita y la más célebre de aquellas intervenciones literarias en contra de la institución conventual femenina. Como ha demostrado Robert Darnton en su estudio sobre *The Forbidden Best-Sellers of Pre-Revolutionary France* (Nueva York, Norton, 1996 [de próx. aparición en FCE]), una cantidad nada desdeñable de aquellas publicaciones impugnadoras estuvo formada de textos pornográficos de gran crudeza.

[8] "¿Y podía presentarse una ocasión de mayor escándalo para aquellas inocentes y castas vírgenes, de cuyos oídos y vista deben alejarse toda imagen, que no sea pura, toda expresión que no sea decente? El Cabildo sabe que en semejantes lances huyen las Monjas horrorizadas, a ocultarse en lo más secreto de su retiro, quejándose más de una vez de los escándalos, que involuntariamente les causa su desgraciada compañera." AGN, Sala X, leg. 4-8-3, documento fechado 15 de julio de 1822.

[9] AGN, Sala X, leg. 4-8-3, 1822, Informe del Cabildo Eclesiástico, 18 de octubre de 1822.

conflicto la autoridad política había sido muy circunspecta al guardar de manera escrupulosa las formas que habían presidido tradicionalmente a las relaciones entre la Iglesia y el Estado en el mundo español, no escapaba a ningún observador contemporáneo que la decisión última había dependido del Ministerio de Gobierno. El Cabildo había rubricado la decisión final, pero lo había hecho a pedido de una autoridad que se percibía a sí misma colocada por encima de la institución eclesiástica local. Si la intervención decisiva del saber científico en ese asunto pudo sugerir a los observadores más astutos la reconfiguración mediante el discurso ilustrado de las relaciones entre los espacios tradicionales de saber y los nuevos sistemas de poder emergentes en el Río de la Plata de comienzos del siglo XIX, la colocación implícita de la autoridad "secular" por encima de la específicamente eclesiástica insinuaba cambios aún más trascendentes en un cercano porvenir.

Hubiera sido posible efectuar más de una lectura del archivo indiciario que aquellos episodios habían ido conformando. Aquellas opacas historias de frailes pendencieros y monjas enajenadas habrían podido componer órdenes de significación muy distintos según los presupuestos ideológicos con que se los hubiera buscado descifrar: signos del desorden reinante que la revolución había infiltrado en la sociedad rioplatense; evidencia de un decaimiento moral de esa sociedad; o simplemente un síntoma de la fragilidad de las estructuras de contención propias de la institución eclesiástica en un país distante del centro y sumido en el atraso. El ministerio de Rivadavia desarrollaría, sin embargo, otra interpretación de aquellos hechos, matrizada –como no podía ser de otro modo– por medio de su ideología tardoilustrada y su práctica neoborbónica de gobierno. En el discurso complejo y no exento de contradicciones que sus escritores elaboraron sobre aquellos sucesos en función de la orientación política rivadaviana, lo que aparecía enfatizado con mayor fuerza era el hecho del cambio de régimen, contraparte de un giro civilizatorio general, que ponía en entredicho las "verdades" de los antepasados y de la tradición.[10] Si el discurso del orden no estaba ausente –en tanto se señalaba que era una tarea de Estado el restablecimiento del buen gobierno interno de las instituciones de la Iglesia–, y si tampoco lo estaban las

[10] Por ejemplo, en su número del 18 de agosto de 1822, el redactor de *El Centinela* declaraba que: "el primer objeto de ella [la revolución] después de salvada la cuestión de la independencia: tal es, el de destruir la organización colonial y corrompida de la España, sostituyéndole otra acomodada no sólo a las necesidades de los pueblos, sino también al espíritu preponderante en el siglo de nuestras libertades". Aduciendo criterios semejantes, los considerandos que introducían el texto del decreto de expropiación del Hospital de Santa Catalina –regenteado hasta entonces por los frailes hospitalarios– con el propósito de transformarlo en un hospital del Estado, expresaban lo siguiente: "La importancia que tiene en todo país una buena administración de hospitales es mucho más conveniente en aquellos en que el aumento de la población es su más grande y urgente necesidad. Éste es por otra parte un objeto que por todos sus respectos pertenece a la alta policía del Gobierno y por consiguiente debe siempre tenerlo bajo su inmediata inspección; *mayormente cuando no existen ya ni los principios, ni las instituciones, ni las ideas mismas que en otro tiempo hicieron confiar una parte tan trascendente del servicio público a una hermandad de Regulares*" (cursivas del autor).

invocaciones a la necesidad de reinstaurar el imperio de la moral en la sociedad rioplatense empezando por la institución encargada de ser la principal herramienta para la consecución de ese objetivo, sería sin embargo la representación del anacronismo de las instituciones eclesiásticas –y en especial de la conventual– la que acabaría por convertirse en centro de los argumentos rivadavianos. Esa conclusión –siempre latente en su configuración ideológica, aunque reprimida por el componente católico de su ilustración– emergería a la superficie como consecuencia no del todo predecible del giro que tomaron los acontecimientos en torno a la reforma eclesiástica propuesta por el ministerio rivadaviano.

La reforma eclesiástica se produjo en el marco de un clima de ideas atravesado por el tópico de una renovación radical de todas las instituciones sociales y políticas que habría sido el fruto tanto del ingreso a la modernidad del siglo XIX como de la Revolución de Mayo. Si lo que debía definir la identidad cultural de la nueva sociedad rioplatense era sobre todo su radical novedad, ninguna institución podía permanecer al margen de una crítica ilustrada de sus fundamentos ni de un examen de la compatibilidad entre sus formas y las exigencias de la vida moderna. Fue en ese marco que emergieron propuestas aún más radicales que las subscriptas de manera explícita por la mayoría de los miembros del grupo rivadaviano. La más polémica de todas fue la formulada por el clérigo y profesor de filosofía, Juan Manuel Fernández de Agüero, en su libro *Principios de ideolojía*.[11] Como estaba basado en los cursos de "ideolojía" dictados por el mismo Fernández de Agüero, la mayor parte de su texto estaba compuesto simplemente de fragmentos de las obras de Desttut de Tracy o de Pierre Cabanis traducidas al castellano. Fueron sin embargo las incrustaciones originales –aquellas en las que Fernández de Agüero osó expresar su propia opinión– las que sublevaron a los sectores católicos más conservadores.

El debate suscitado por ese libro tendió a centrarse sólo en un único enunciado contenido allí: la descripción de Jesucristo como el "filósofo de Nazaret". La negación implícita del carácter divino del Mesías cristiano atravesaba –al menos para los sectores más conservadores de la sociedad porteña– el límite entre lo decible y lo indecible. La crítica ilustrada que en ese libro iba dirigida contra las doctrinas y la organización institucional de la Iglesia católica no se circunscribía, sin embargo, a ese único enunciado. Fernández de Agüero sostenía que "la razón es [...] el juez supremo en cuyo tribunal se dá el fallo inapelable sobre todo género de causas, de cosas, de instancias y procedimientos, como que a ella toca exclusivamente conocer todo género de verdad y de realidad que constituye el universo: a ella toca discernir entre el mundo físico y el imaginario".[12] El uso de esa razón permitiría demostrar no sólo la falsedad de gran parte de las doctrinas teológicas sobre las cuales se había erigido la Iglesia católica, sino su irrelevancia para el mundo moderno. Según Fernández de Agüero:

[11] Publicado a expensas del Estado entre 1823 y 1827.

[12] Juan Manuel Fernández de Agüero, *Principios de* ideolojía, tomo II, Buenos Aires, Instituto de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, 1940, p. 138.

> ¿Mas qué lugar podría dejar a meditaciones útiles un sistema sobradamente fecundo en patrañas históricas, y en ficciones de una teología abstracta que en nada se ocupaba menos que en los verdaderos medios de tranquilizar nuestros espíritus? ¿Ni qué idea podría dar del corazón humano, suponiéndole alternativamente subordinado a los impulsos caprichosos de una gracia preñada de controversias aunque ininteligible, diseminadas, mejor diríamos, soñadas, por ese gran mundo con el nombre de demonios y con la facultad de apoderarse a su placer de ese corazón, de corromperle, y aun a veces de atormentarle? ¡Oh! ¡Funesta degradación de un ser racional! ¡Hasta dónde lo conducen los estravíos de una imaginación delirante! ¡Apartemos aquí la vista de semejante degradación, y dejemos nutrirse en esa falsa doctrina a los discípulos de los teócratas ultramontanos![13]

La conclusión era obvia: en la nueva sociedad republicana, la fisiología debía reemplazar a la teología como la única ciencia del hombre y del universo.

Además de criticar la herencia teológica del catolicismo, Fernández de Agüero elaboró –a partir de su interpretación de Jesús de Nazaret como el más grande de los filósofos de la Antigüedad– una historia de la religión cristiana que ponía en entredicho las versiones ortodoxas auspiciadas por la Iglesia. Ese relato mostraba puntos de contacto con las versiones protestantes acerca de la tradición de la iglesia primitiva aunque se apartara de ella en ciertas cuestiones cruciales, como en la inclusión de la historia cristiana en la historia de la filosofía clásica. De acuerdo con el ideólogo criollo:

> Los fieles de los tres primeros siglos alcanzaron a beber más o menos de las aguas puras del cristianismo, según cultivaban más o menos el estudio de la fisiología y si veían más o menos desembarazados los de la teología. Aún habrían podido preservar al mundo de la desmoralización universal que sufrió desde el cuarto siglo, si en lugar de tradiciones adulteradas y de escritos apócrifos que se hicieron correr para descrédito de la moral de Jesucristo, hubiesen estudiado en Cicerón y en Séneca, más fisiólogos que teólogos aunque gentiles.[14]

En otras palabras, la historia de la iglesia de Roma era para Fernández de Agüero la historia de una progresiva falsificación del verdadero contenido de las enseñanzas de Jesús llevada a cabo con el propósito de elevar un poder teocrático ilegítimo e injusto.[15] En el contexto de la discusión contemporánea entre ultramontanos y galicanos tanto como en la disputa ideológica entre los sostenedores de la Santa Alianza (y del legitimismo monárquico) y los defensores del republicanismo moderno, su cuadro sinóptico de la historia transcurrida entre el siglo IV y el XIX era sombrío en sumo grado:

> La razón y la moral desde que se empezaron a acariciar las ideas abstractas, los extravíos de la imaginación y las ideas romancescas, allá en el cuarto siglo, fueron perdien-

[13] Ídem.
[14] Ibíd., p.148.
[15] No es necesario insistir en las fuertes reminiscencias joaquinistas que muestran estos argumentos.

> do su esplendor y quedaron profundamente eclipsadas desde que en el centro de Italia se levantó otra teocracia más ominosa a los pueblos que lo había sido la judaica. Desde entonces los sacerdotes y lobos del cristianismo, en lugar de corresponder a su misión como los primeros discípulos llevando por todas partes la paz y la beneficencia, mientras han estado subordinados a aquella teocracia no han hecho más que soplar la tea de la discordia, de guerras civiles, ítem de religión; pero de una religión enteramente suya y muy distinta de la restablecida por el filósofo de Nazaret.[16]

Fernández de Agüero proponía en cambio una noción ciceroniana del culto externo de la religión: una concepción acorde con la existencia de un gobierno republicano.[17] En las últimas páginas de su curso, escritas bajo la impresión causada por la rebelión de Tagle, declararía que "el ejercicio del culto externo no es un deber religioso, sino civil y político hasta cierto punto". Siendo ello así, la reforma eclesiástica promovida por Rivadavia y que había sido el desencadenante de la asonada popular, no podía sino ser totalmente legítima. A ella sólo se opondrían quienes usaban a la religión como un pretexto para encubrir sus ambiciones de poder; y a ellos les dedicaba Fernández de Agüero, como conclusión de la porción de su curso que se publicaba entonces, unos versos:

> El estúpido que grita
> ¡Se acaba la religión!
> ¿La tiene o no en corazón?
> Si la tiene ¿quién la quita?
> Si no la tiene, maldita
> Por siempre su hipocresía,
> Que a pretestos de heregía
> Sacrifica la moral.
> ¿Queréis huir este mal?
> Simpatizad a porfía.[18]

El conflicto y sus límites en el teatro de la opinión

En efecto, al compás de la febril obra reformista que se había desarrollado durante todo el año 1822, la cuestión del lugar de la Iglesia en el nuevo orden republicano había saltado a la superficie en diversas ocasiones –aun antes de que se emprendiera la reforma general que entre julio y noviembre de 1822 llenaría con su furor a las

[16] J. M. Fernández de Agüero, *Principios...*, ob. cit., pp.155-156.

[17] En este punto de su argumento; no es difícil discernir una reminiscencia rousseauniana además de la referencia explícita a Cicerón, es decir una reminiscencia de los argumentos acerca de la necesidad de una religión civil en un Estado republicano.

[18] J. M. Fernández de Agüero, *Principios...*, ob. cit., p.159.

sesiones de la Sala de Representantes–. En una de aquellas ocasiones, la cuestión de la opinión pública y sus límites aparecería muy claramente puntualizada en los debates parlamentarios y en la prensa porteña: la discusión, con motivo de una proyectada "ley de olvido", de la condena que pesaba sobre Fray Francisco de Paula Castañeda. La vociferadora y tenaz oposición al régimen expresada por Castañeda había contribuido a una cristalización mayor de las distintas posiciones en pugna. Desde la perspectiva del gobierno de Rivadavia, Castañeda encarnaba a la "opinión peligrosa" de un modo cabal: la opinión que no podía ser tolerada como legítima porque excedía los bordes del buen gusto, de la decencia y –sobre todo– de la razón ilustrada que constituía el principio de legitimidad del régimen establecido. Periodista excéntrico y desmesurado, tribuno sin rival en el arte de la injuria y de la procacidad, ese fraile que según John Murray Forbes se veía "a menudo caminando por los suburbios de la ciudad, descalzo, vistiendo hábitos sucios, y esgrimiendo en sus manos una cruz",[19] había recibido una pena de destierro por su apoyo periodístico a la facción del Cabildo durante las convulsiones de 1820. Más aún, sus periódicos habían sido clausurados y se le había prohibido volver a escribir. Cuando en los primeros meses de 1822 llegó a discutirse la proyectada "ley de olvido" que debía amnistiar a todos los reos por causas políticas, el ministerio rivadaviano solicitó la expresa exclusión del nombre de Castañeda de la nómina. Pese a que la posición rivadaviana resultó triunfante en un primer momento, su pronta revisión sugiere la presión intensa que ejercía la cuestión de la libertad de opinión sobre la capacidad de maniobra política de los mandatarios republicanos. Castañeda fue finalmente amnistiado, aunque su recobrada libertad no duraría mucho más tiempo que el que le tomó volver al periodismo.

Ese prurito manifestado por algunos miembros del círculo rivadaviano acerca de los métodos que debían emplearse para llevar adelante la tarea reformista, tocaba una cuestión que había sido central en todo el proceso de la reforma: la cambiante definición de los espacios de legitimidad de la opinión pública. En el contexto de una reforma que en un solo movimiento parecía escindir por un lado a la sociedad colonial y prerrevolucionaria de la nueva –independiente y republicana–, y por otro lado a los sectores ilustrados –muy minoritarios– de las "clases ignorantes" –la gran mayoría–, el acceso a los espacios de la opinión adquiría un peso crucial. La dinámica instaurada por esa competencia para el control del espacio de discusión pública produjo consecuencias muchas veces inesperadas. En el transcurso de la reforma la solitaria voz de Castañeda se vio de pronto acompañada por las de toda una falange de frailes devenidos improvisados periodistas. Fray Cayetano Rodríguez, por ejemplo, editó *El Oficial de Día* donde, con un despliegue de gran erudición, buscaba rebatir los argumentos más contundentes de los periodistas rivadavianos, mientras que un número relativamente abundante de periódicos y hojas efímeras, manifestaciones y peticiones impresas de las distintas órdenes, y hasta dibujos satíricos, vinieron a po-

[19] John Murray Forbes, *Once años en Buenos Aires*, Buenos Aires, Emecé, 1956, p.195.

blar la incipiente cultura de imprenta de Buenos Aires. Esa participación tan visible de los frailes y sus defensores en la discusión pública implicaba, en el marco de un debate en torno a la intangibilidad –por parte de las autoridades republicanas– de derechos que se declaraban legitimados por su vínculo especial con la divinidad, cierta transformación paradojal que tendría consecuencias muy profundas sobre el posterior desarrollo del espacio de la opinión pública y sobre el futuro estatuto de los intelectuales. Al aceptar debatir su causa con las mismas armas empleadas por los aliados del gobierno de Rivadavia, los religiosos eran impelidos a reconocer de un modo implícito y contradictorio la nueva fuerza legitimadora de una opinión pública que por su propia naturaleza competía con la apelación a lo sagrado y con la invocación de los fueros que otorgaba la antigüedad: los dos ejes centrales de su argumentación.

Esa aceptación implícita conllevaba también otros riesgos, producto del carácter anárquico de aquella nueva *print culture* porteña. En un medio marcado simultáneamente por la presencia de prácticas políticas facciosas y por la indefinición jurídica que aún rodeaba a los "delitos de prensa", un escritor público podía ser objeto de plagios y otros fraudes más graves aún, como descubrió muy a su pesar fray Cayetano Rodríguez. En el transcurso de los debates de junio y julio de 1822, hicieron su aparición dos periódicos, *El Religioso Imparcial* y *La Crítica de un Religioso al Papel de su Hermano El Imparcial*, firmados con las iniciales F.C.R., las mismas que Rodríguez utilizaba en *El Oficial de Día*, el más serio de los periódicos que defendían la causa conventual. No hace falta más que un examen somero del contenido de aquellos periódicos para tener alguna idea de la consternación que seguramente debió haber provocado en el anciano fraile su aparición. Uno de los falsos Rodríguez, autor del segundo de esos escritos, exponía, al tiempo que simulaba defender la misma causa que los demás periódicos antiministeriales, algunas consideraciones acerca de la situación contemporánea:

> En tan desesperante situación, los hombres rompen todas las ligaduras, y haciéndose sordos a los gritos de la preocupación en que han sido educados, siguen el instinto de la naturaleza, la reseña de libertad les inspira gran valor, y el eco amenazador del tirano que imponía entonces un profundo respeto, ahora solamente aviva el deseo de romper las cadenas, y escapar de la opresión. Estos son por cierto los pasos de la naturaleza misma: ya que los hombres llegan a desmontar todo aquello que formaba la máquina de su encarcelamiento, a sostituir formas liberales a las arbitrarias, a expurgar las máximas buenas de todos los vicios, con que las habían desfigurado sus tiranos, y a separar por último *el buen grano de la paja*, retirando los abusos, y las supersticiones que oscurecían el brillo de la sacrosanta religión que profesamos.

Si esos sentimientos podían enarcar más de una ceja ante la súbita conversión de Rodríguez al partido reformista, los argumentos siguientes no podían sino dejar en claro que otra era la pluma que utilizaba la máscara del fraile poeta, ya que el autor

declaraba que "los dos males que han sido siempre funestos a la humanidad, son las guerras y el celibato, y si alguna vez ha sido necesario el primero, el segundo está proscripto por las leyes de la naturaleza misma". El periódico argumentaba de un modo contundente:

> Querer huir del mundo y colocarse en medio de las ciudades más populosas, y donde se hallan los más abundantes recursos, es una extraña manera de pensar, y tan opuesta al espíritu de nuestra santa religión, que si esta como verdadera aconseja unirse en sociedad, trabajar cultivando las producciones de la naturaleza, aquella introduce la inquietud en los ánimos, difunde la misantropía en los espíritus apocados, predica el ocio en todos los hombres, y los invita a buscar el Cielo con rezos, y a devorar el trabajo de otros.

Finalmente, prosiguiendo en la misma vena, el pseudo Rodríguez describió a las monjas como quienes "se han acomodado al dictado de madres, unas mujeres que jamás han parido, ni han dado frutos preciosos a la sociedad".

Otros periódicos de esa misma serie fraudulenta habían utilizado también la marca de Rodríguez para promover el apoyo a la reforma. De hecho, el periódico con el que dialogaba *La crítica...*, *El Religioso Imparcial,* también defendía encarecidamente las nuevas medidas del ministerio rivadaviano, al punto de provocar una *Contestación al Papel Importante del Religioso Imparcial,* cuyo punto de vista correspondía más a la posición del clero regular. Rodríguez, para poner fin a las sucesivas utilizaciones de su firma, se vio obligado a publicar, el 18 de julio de 1822, una *Justa Defensa de Fray Cayetano José Rodríguez.* Luego de denunciar que "se ha dejado ver en el público un papelucho indecente subscripto con las iniciales de mi nombre [...] en que su autor [...] vomita todo el veneno que ocupa su pecho contra el crédito y honor de las corporaciones religiosas", negó la autenticidad de esa firma: "Sepa, pues, el público a quien sin mérito mío soy deudor de algunas consideraciones, que este indecente papel que corre bajo mi nombre, ni por su estilo, ni por su materia, es, ni puede ser mío. Los sentimientos que me animaron, siempre han sido diametralmente opuestos a todos los que él expresa".

De todos modos, no debe perderse de vista el hecho de que, si los periodistas-religiosos aceptaban utilizar las armas de sus adversarios, contaban con una propia de mayor alcance en un país con mayoría de analfabetos: el monopolio de los púlpitos. Desde esas tribunas sagradas podían ejercer una influencia directa sobre la porción de la población más alejada de los móviles que animaban el reformismo rivadaviano y más propicia a ser el objeto de sus medidas disciplinadoras: las "clases ignorantes", la "vil plebe". La conspiración urdida en agosto de 1822 en torno al antiguo letrado pueyrredonista Gregorio Tagle pareció demostrar a los rivadavianos que los efectos de esa prédica podían ser inmediatos y fulminantes –máxime porque se sospechaba que podría haber gozado de un gran apoyo popular–. En las páginas de *El Centinela,* periódico rivadaviano que incluía entre sus redactores a los hermanos Varela, ese

temor adquirió estado explícito, sobre todo en su séptimo número, publicado el 8 de septiembre de ese año. Allí el redactor del artículo de tapa declaraba:

> nuestros deseos terminantes son que se destruya toda clase de encapotamientos o de velos. [...] *Las clases productoras* han sido siempre arrastradas y complicadas en los planos *revolucionarios*, que se han concebido únicamente o en el rincón de algún ocioso o *inmoral*, o en las entrañas de algún vengativo o *inmoral*, o en fin por aquel a quien la práctica había conducido a no vivir sino de la *muerte* de sus semejantes: para la seducción se han empleado los nombres sagrados de patria y de felicidad, sin descuidar el introducir ideas de crímenes tales como los de despotismo, tiranía, traición; términos irresistibles no sólo por ser bastante fuertes en sí, sino por ser escasamente conocidos y profundizados. Mas no es éste mismo el motivo que a nosotros nos determina a entendernos con las *clases productoras*. Nuestro blanco es estimularlas a que despierten de una vez de ese letargo mortal en que han estado hasta aquí.

Dejando de lado la cuestión del significado ambiguo del término "clases productoras" durante las primeras décadas del siglo XIX, puede decirse que esta cita ofrece un testimonio claro de la preocupación que animaba a los escritores rivadavianos: la de influenciar a sectores amplios de la población, incluidos los que por definición debían ser en muchos casos incultos o analfabetos. Es por ello que aun antes de la conspiración de Tagle había aparecido en la prensa rivadaviana una preocupación explícita por hallar la mejor metodología para comunicar los nuevos valores del reformismo ilustrado y del orden republicano a sectores de la población que carecían de los necesarios recursos culturales para poder descifrar y comprender esos mensajes. En el cuarto número de *El Centinela*, por ejemplo, en la sección "correspondencia", la carta enviada por "M. A., El Enemigo del Fanatismo" sugería a los redactores la posibilidad de que el estilo en que estaba redactado su periódico no fuera lo bastante llano como para lograr el objetivo principal de ilustrar a las masas acerca de la reforma eclesiástica. Declaraba que:

> mi opinión es que V. escribe como para gentes ilustradas, o de algunos conocimientos literarios, cuando para éstos cabalmente no son necesarias sus tareas porque están de acuerdo. Es necesario en mi concepto, que engrose V. más su pluma, y hable con todas las clases del estado: es menester que de este modo ilustre V. a los ignorantes, con claridad y sencillez, persuadido de que por fortuna éstas gentes conocen muy bien el idioma de la verdad.[20]

La respuesta de los redactores de *El Centinela* no dejó ninguna duda acerca de cuál debía ser al menos la estrategia retórica de su periódico: no consentían modificar su estilo ni su temática para atraer a un público lector más amplio. Declaraban además que no les era necesario, ya que vendían más números que su contrincante católico,

[20] "Tercer remitido, Correspondencia", en: *El Centinela*, núm. 4, Buenos Aires, 18 de agosto de 1822.

El Oficial de Día. Mientras el estilo "populista" de los frailes buscaba crear la ilusión de que no había ninguna cesura cultural entre el mundo de creencias de los escritores y el de los lectores de los periódicos "frailunos", la presuposición de fondo de los periodistas ilustrados que apoyaban al Ministerio era que esa cesura no sólo en verdad existía, sino que era su propia razón de ser. En el siguiente número, una respuesta a las críticas del periódico *El Ambigú* enfatizaba con gran contundencia esa visión internamente naturalizada de una cultura escindida entre lo docto y lo popular:

> Nos aplaudimos, *Ambigú*, de haber logrado esta ocasión para decir tales verdades. Los literatos como vos, ciertamente las sabrán porque las encuentran frecuentemente en los libros que manejan, pero como las bibliotecas del pueblo son los periódicos, y como ninguno de los nuestros las han tratado, no es extraño que muchos las ignoren, y que necesiten explanaciones tan dilatadas que aún a nosotros mismos nos fastidian, *Ambigú*.[21]

La discusión de la problemática eclesiástica en la Legislatura avanzaba al compás de esos debates en la prensa. Forzada en su marcha con cada vez más premura por el Ministerio, progresaría en etapas sucesivas desde una primera intervención del Estado, en julio, sobre el ámbito tradicionalmente reservado a la Iglesia, hasta culminar en la propuesta más radical de una reforma general local en octubre de 1822: la "reforma eclesiástica". En julio de ese año, invocando la necesidad de que el Estado se hiciera cargo de las principales funciones asociadas con el bienestar público, el Ministerio había decretado la expropiación de las propiedades de varios conventos de la ciudad así como del Santuario de Luján para ser destinadas al bien común, como la fundación del cementerio público de la Recoleta, la dotación de recursos de la Sociedad de Beneficencia o la creación de un Hospital del Estado. En un clima de creciente enfrentamiento, el gobierno iría ampliando paulatinamente los alcances de su reforma hasta que en octubre la crisis de las enclaustradas dio lugar a la propuesta más radical de todo el movimiento reformista: la supresión de todos los conventos de Buenos Aires, tanto de mujeres como de hombres.

Si el deslizamiento hacia un proyecto de reforma más radical no era del todo inesperado a la luz del contexto internacional de los años veinte, no por ello resultaría más potable para los miembros de las órdenes afectadas, ni para sus amigos y seguidores. A partir de julio, y sobre todo de octubre de 1822, el frágil consenso que se había generado en torno a la figura de Rivadavia comenzó a resquebrajarse de un modo que denotaba la manifestación de un conflicto social larvado. Éste se traduciría enseguida en un enfrentamiento entre culturas distintas, cuya geografía se superponía a la de las clases sociales rioplatenses sin que sus fronteras coincidieran del todo. En efecto, si esas dos culturas aparecían parcialmente ancladas en pertenencias de clase distintas, también lo estaban en universos de creencia distintos. Si la representación más difun-

[21] *El Centinela*, núm. 5, 25 de agosto de 1822.

dida entre los miembros de la elite acerca de quiénes eran los partidarios de los frailes enfatizaba sistemáticamente su carácter popular, también era cierto que un sector, minoritario, de la propia elite les dio su apoyo; al hacerlo pusieron de manifiesto su pertenencia a aquella formación cultural emergente que se identificaba con los valores del tradicionalismo católico –en cuyo interior era únicamente permitido dotar de sentido a ese reclamo–. Se intensificó en ese contexto la lucha por definir los límites legítimos de la opinión pública, a la que se invocó como suprema instancia legitimadora del gobierno republicano representativo en un conflicto sordo con el principio borbónico de una autoridad estatal colocada por encima de todos los sectores de la sociedad.

En efecto, la celebración en octubre de 1822 de los primeros juicios de imprenta según los términos de la ley de imprenta de 1821, había revelado la intención del gobierno de fijar con claridad la frontera que separaba al discurso legítimo del ilegítimo; entre los criterios invocados para trazar esa distinción se destacó la falta de respeto al Superior Gobierno. Tres juicios se celebraron en el lapso de pocos días (del 26 al 28 de octubre). El primero involucró un periódico ministerial, *El Lobera*, núm. 2, acusado por fray Ignacio Grela de haberlo calumniado. El redactor del artículo acusado demostró ser un oficial de la Secretaría de Hacienda, N. Calderón, quien debió renunciar a su empleo. Todos los demás juicios, en cambio, fueron dirigidos contra periódicos de un mismo autor: el prolífico padre Castañeda. El primero de sus periódicos condenados, *La Verdad Desnuda*, núm. 4, recibió su sentencia por los siguientes motivos: "dicho papel es abusivo de la libertad de escribir por contener dictados ofensivos al decoro y respetos debidos a la representación soberana de la Provincia y al Superior Gobierno, e igualmente peligrosos al orden y tranquilidad pública". El tribunal condenó a Castañeda a ser confinado en su convento y a tener suspendida la facultad de escribir, además de prohibir la venta del número en cuestión. Esa sentencia fue apelada tanto por el fiscal –que pedía diez años de destierro para el imputado– como por el acusado. El argumento de Castañeda, aceptado por el juez de primera instancia, fue que la lista de ciudadanos para integrar los "jurys de imprenta" era ministerial, ya que se tachaban a los opositores. El gobierno respondió a la acusación defendiendo la legitimidad del procedimiento ante la Sala de Representantes, y logró que ésta se expidiera a su favor esa misma noche con una nota aclaratoria del asunto. Apoyado en ese aval, el gobierno dirigió una nota al juzgado de alzada y a los jueces de primera instancia, donde se les recriminaba muy duramente por su laxitud en hacer conservar el respeto debido al Superior Gobierno.[22] Se debía reanudar el juicio al día siguiente contra otros periódicos de Castañeda que se incluyeron en la nómina de los acusados –*Guardia Vendida por el Centinela* núm. 4 y *La Verdad Desnuda* núm. 5–, pero ante la dificultad de formar un jury se dilató el

[22] Según la transcripción de la nota en *El Centinela*, expresaba a "los jueces el sentimiento que había tenido el gobierno al saber que en el juicio seguido contra el autor de un periódico acusado por el fiscal, hubiesen tolerado aquellos magistrados que en el acto mismo del juzgamiento se insultara de un modo criminal su propia autoridad y la del gobierno mismo".

proceso y, aprovechando la demora, el fraile logró desaparecer de la ciudad. En cierto sentido, el gobierno había quedado preso de su propia retórica en el transcurso de esos acontecimientos, ya que a pesar de haber fracasado en su objetivo de imponer de un modo ordenado la nueva disciplina de la opinión pública al díscolo Castañeda, debió enfrentar críticas en la propia prensa ilustrada por su pretensión de privar a un enemigo político de su derecho a la escritura pública.

Esa situación incómoda derivaba de la lógica intrínseca que había presidido a la reforma eclesiástica en su última, y más ambiciosa, etapa. Si el sacerdocio en la representación de las corrientes republicanas y radicales de los años veinte –en el discurso de los liberales españoles del Trienio, de los benthamistas bajo la Regencia o de la oposición radical inglesa– era el soporte necesario del despotismo, cualquier acción tendiente a reducir su radio de influencia debía necesariamente propender a incrementar la libertad y no a coartarla. Es por ello que la irrupción en el espacio incipiente de la opinión pública porteña de un discurso que defendía una tradición sacerdotal que la opinión ilustrada asociaba con el antiguo régimen y con la Santa Alianza –es decir la tradición del clero regular– debió provocar una suerte de "cortocircuito", por así decirlo, entre las premisas y las consecuencias de la nueva ideología de la libertad de escritura y de opinión. Desde la perspectiva de los círculos más radicales de los años veinte, prohibir una opinión contraria a la libertad no era reducir la libertad, sino incrementarla. Aunque es cierto que la posición prevaleciente en los círculos más próximos a Rivadavia acerca de la reforma religiosa tendió a ser más circunspecta y matizada que la de muchos de sus seguidores, ello no implica que no haya habido ninguna zona de contacto con las posiciones más extremas de algunos de sus publicistas y seguidores. No sería del todo inexacto, pues, ver en esta declaración de *El Centinela* una descripción condensada de la razón práctica que debió guiar al grupo rivadaviano en su manejo del espacio de la opinión durante la campaña por la reforma: "Que todo gobierno que quiere oprimir empieza ganando a los sacerdotes, y trabaja después en hacerlos bastante poderosos para servirle y sostenerle: pero que el que quiere la libertad y la felicidad, se ocupa en fomentar el progreso de las luces".[23] La conclusión implícita era que difundir las luces por la prensa importaba más para la futura libertad de opinión que permitir el libre acceso de todos al universo de la prensa. Aquellos que se declaraban enemigos de las luces, como los frailes periodistas, debían ser por definición excluidos de ella. En este punto, como en tantos otros del programa y de la práctica política concreta del grupo rivadaviano, el *habitus* borbónico confluía y se disolvía en posiciones que indudablemente participaban más del entramado ideológico "radical" de los años veinte que de cualquier versión más o menos ortodoxa de ese cuerpo de ideas que en algunos años más pasaría a monopolizar el nombre "liberal".[24]

[23] *El Centinela*, núm. 16, 10 de noviembre de 1822.

[24] Esta observación no debe ser entendida como un desconocimiento del hecho de que en el pensamiento rivadaviano existió un muy fuerte componente liberal, nutrido de la tradición constantiana, de la

Epílogo

El espacio de la opinión que promovía la política rivadaviana, regido por la razón y constituido en residencia de una deliberación política al margen de las pasiones, habitaba un suelo turbulento y movedizo. Las tensiones activadas por la lucha legislativa y periodística a favor de la reforma habían derivado en una primera erosión significativa del consenso político general que había hecho que la *feliz experiencia* fuera posible. La escisión entre dos culturas letradas que la reforma había tornado visible incidía también, aunque de un modo diverso, sobre el cuerpo social. En el contexto de una sociedad en la cual el clivaje cultural más hondo era aquel que discriminaba entre los que sabían leer y los que no podían hacerlo, la intervención de la elite ilustrada sobre el campo de las instituciones portadoras de los valores y creencias tradicionales de aquella sociedad tendió a ahondar la escisión social. El carácter popular de los seguidores de los frailes, señalado por casi todos los observadores, haría eclosión en el movimiento insurgente que más cerca estuvo de constituir una amenaza para la supervivencia del gobierno de Rivadavia: "el motín de Tagle". En el contexto de efervescencia popular que había rodeado la reforma y la ulterior supresión de los conventos, se había configurado una situación en la cual los políticos y militares descontentos podían –por primera vez desde la consolidación del ministerio Rivadavia– "pescar en río revuelto". En efecto, en la noche del 19 de marzo de 1823 estalló en Buenos Aires una asonada de aparente carácter popular orquestada por Gregorio Tagle (procesado el año anterior por conspirar contra el gobierno). Algunos curas, como el padre Domingo de Achega, convocaron desde su púlpito a las masas a unirse a ese levantamiento. El movimiento militar liderado por el coronel Rufino Bauzá intentó infructuosamente capturar el fuerte donde se había parapetado Rivadavia con todos sus seguidores; luego atacó la prisión y liberó a los presos, entre ellos al propio Tagle y al desdichado Julio César Urién, sobrino de Rivadavia. La descripción de aquellos sucesos que ha consignado la pluma ágil de Iriarte es elocuente en sumo grado:

> Muchos ciudadanos notables rodeaban al gobierno. Rivadavia hablaba con tono enfático y lleno de energía: los sublevados se dejaban ya sentir en la plaza de la Victoria y en la de 25 de Mayo; sus gritos herían nuestros oídos, "¡Viva la religión, muera el gobierno, mueran los herejes, muera Rivadavia, muera Bernardino Primero, abajo ese ministro hereje, viva la Patria!", era el unísono clamoreo de esos descamisados. Rivadavia, impertérrito, tenía la palabra: "¿Qué quieren estos hombres? qué quiere ese pueblo por cuyo bienestar y prosperidad he hecho los mayores sacrificios; ese pueblo a quien he querido dar dignidad, cuya condición trato de mejorar? ¡Señores, el gobierno no aban-

tradición de Cádiz, y de aquella de la nueva economía política inglesa y francesa. Se refiere únicamente al nexo entre el discurso y la práctica política de los rivadavianos.

> donará su puesto, sabrá antes morir y sepultarse en las ruinas de la fortaleza! Y confía también que Uds. imitarán su ejemplo". El tono de Rivadavia era solemne; hablaba como si estuviera electrizado; su situación era bien crítica; todos los tiros se dirigían contra él; era la víctima que los revoltosos habrían indudablemente inmolado en el momento de su triunfo; pero Rivadavia estaba impertérrito; supo conservar toda su dignidad, no se desmintió un momento; y yo conocí, tuve la evidencia, que estaba dotada aquella alma fuerte de un poderoso e incontrastable poder moral.[25]

A pesar de las vacilaciones de algunos de sus seguidores (o supuestos seguidores) como Alvear y el ministro Manuel J. García, el gobierno logró esa misma noche vencer la revuelta y mantenerse en el poder. La réplica de Rivadavia fue terrible: los principales líderes, incluido su propio sobrino, fueron pasados por las armas. John Murray Forbes describe la escena patética que precedió a ese triste desenlace, donde decenas de mujeres lo importunaban, bañadas en lágrimas, para que intercediera por sus hijos y sus maridos. Rivadavia permaneció sordo e inflexible ante esos ruegos, convencido como lo estaba de que en un país de revoluciones era necesario castigar la revolución con la suprema pena que entonces contemplaba la ley: *Salus populi suprema lex esto*. Sólo así lograría cimentarse la condición de posibilidad de ese teatro de la opinión que debía ser el soporte y la culminación del nuevo régimen republicano. Este razonamiento, se puede inferir, constituyó la "falla fatal" de la *feliz experiencia* rivadaviana.

[25] Tomás de Iriarte, "Rivadavia, Monroe y la guerra argentino-brasileña", en: *Memorias*, tomo III, Buenos Aires, Sociedad Impresora Americana, 1945, pp. 60-61.

La guerra de las representaciones: la revolución de septiembre de 1852 y el imaginario social porteño

Alberto R. Lettieri*

El estudio de los tipos de discursos que una sociedad acepta y valida permite reconstruir las concepciones de la temporalidad, los modos de legitimación, la construcción y redefinición de identidades sociales y políticas, y la estigmatización de las no deseables.[1] De este modo, las cosas no tienen un contenido ni un significado intrínseco, sino que son el producto de condiciones históricas específicas que permiten asignarles un sentido determinado. Esta afirmación de validez general resulta particularmente pertinente en el momento de estudiar ciertos procesos de ruptura –v. g., las revoluciones– que se caracterizan por estar acompañados de una resignificación de la historia global, pese a la brevedad que suele manifestar el acontecimiento en sí –aunque no, por cierto, sus consecuencias–.[2]

La década de 1850 parece haber sido uno de esos momentos de captación de la historia global y de profundo cambio en la percepción de la temporalidad. Sólo en los dos años que siguieron a la batalla de Caseros, se pueden enumerar el fin del rosismo, la dominación de Justo José de Urquiza, la radical devaluación del papel desempeñado por Buenos Aires dentro del contexto nacional, la concreción de una revolución victoriosa contra el poder nacional en septiembre de 1852, la rearticulación de las lealtades políticas y sociales que acompañó al proceso de redefinición de la clase política porteña –propiciada por la alianza entre liberales retornados del exilio y políticos rosistas, con el respaldo de las clases propietarias y la naciente clase media–, el sitio a la ciudad hacia fines de 1852 y la victoria sobre los invasores a mediados de 1853. Aun cuando sea posible poner en cuestión la verdadera magnitud de la revolución de septiembre de 1852, su riqueza no radicó necesariamente en la contienda en sí, sino en los cambios y transformaciones que se derivaron de ese hecho. En este sentido, la revolución de septiembre constituyó el punto de partida para el desarrollo

* Universidad de Buenos Aires (PEHESA).

[1] Oscar Landi, "Sobre lenguajes, identidades y ciudadanías políticas", en: Norberto Lechner, *Estado y política en América Latina*, México, Siglo XXI, 1986, p. 176.

[2] Jacques Juillard, "La política", en: Jacques Le Goff y P. Nora, *Hacer la historia*, vol. II, Barcelona, Laia, 1979, p. 242.

de una serie de operaciones por parte de la dirigencia porteña, que apuntaron a consolidar y reforzar la victoria obtenida en el terreno de las armas mediante la construcción y apropiación de diversos símbolos y representaciones.

De hecho, con este intento de manipulación del imaginario social la dirigencia porteña perseguía un objetivo característico de la propaganda en las sociedades estatales.[3] Esta voluntad de la dirigencia republicana porteña de operar en el ámbito del imaginario social ya había sido entrevista, por ejemplo, por Ramón Cárcano y Ricardo Levene, quienes utilizaron, por cierto, una conceptualización muy diferente. En efecto, si bien ambos autores coincidieron en afirmar que las motivaciones de la revolución de septiembre habían sido prácticas antes que ideológicas, no omitieron, sin embargo, subrayar que sus protagonistas se esforzaron por justificarla en el plano de los valores y las ideas, denunciando la pretensión dictatorial de Urquiza y su escaso respeto por "los principios", que se traducían en la restauración del cintillo punzó, el cierre de la Sala de Representantes y el respaldo de los gobernadores rosistas.[4] En verdad, la necesidad de establecer y difundir principios por parte de la elite liberal no era algo nuevo, ya que había orientado su extensa obra de publicidad tanto en el exterior cuanto en el Río de la Plata, luego de su retorno. En tal sentido, la declaración de Bartolomé Mitre en las páginas de *El Nacional* tras la victoria de la revolución confirmaría la importancia asignada a esa tarea: "Esta hoja de papel que sale hoy de la prensa de *El Nacional* como de un astillero, es la frágil barquilla que ha de mantener a flote nuestro pensamiento en el mar borrascoso de la política".[5]

En realidad, puede afirmarse que justamente para poder responder a esas necesidades prácticas de las que hablaban Cárcano y Levene, la dirigencia porteña debió elaborar un discurso con fuertes implicaciones ideológicas, que privilegiaba la defensa de la autonomía provincial, el régimen republicano y el federalismo. Sin embargo, pese a que las intuiciones de estos autores permitían suponer la urgencia de la dirigencia por construir un sólido consenso social, la lectura canónica ha pasado por alto el estudio de los mecanismos diseñados para legitimar ese poder de autoridad, que parecen haber desempeñado un papel esencial en la arquitectura del naciente régimen. Uno de esos mecanismos fue la construcción e instalación social de un nuevo discurso de la legitimidad, cuyos orígenes se remontaban a las ya míticas jornadas de junio. Ese discurso –utilizado con maestría por Bartolomé Mitre, en 1857, en la biografía correspondiente de la *Galería de celebridades argentinas*, primera versión de su *Historia de Belgrano y de la independencia argentina*–

[3] Bronislaw Baczco, *Los imaginarios sociales. Memorias y esperanzas colectivas*, Buenos Aires, Nueva Visión, 1991, p. 19.

[4] Ramón J. Cárcano, "La reorganización del país después de Caseros", en: Academia Nacional de la Historia, *Historia de la Nación Argentina. Desde los orígenes hasta la organización definitiva en 1862*, vol. VIII, Buenos Aires, El Ateneo, 1947, pp. 54 y ss.; Ricardo Levene (dir. gral.), *Historia de la provincia de Buenos Aires y formación de sus pueblos*, vol. I, La Plata, Publicaciones del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, Taller de Impresiones Oficiales, 1940, p. 392.

[5] *El Nacional*, 17 de septiembre de 1852.

significaba un reconocimiento tanto de la opinión pública como ámbito de legitimación del poder político, cuanto del liderazgo de una elite autodesignada que pretendía fundar su mando precisamente en su capacidad para anticiparse a las inclinaciones de esa opinión o para interpretarlas de modo tácito.[6] No sería, por cierto, el único. En efecto, la revolución permitiría poner en circulación una nueva percepción de la temporalidad, así como una serie de discursos y representaciones que apuntaron a definir el imaginario social en clave provincialista –en reemplazo de la matriz partidaria característica de los tiempos de la disputa entre federales y unitarios–, republicana y progresista, al tiempo que estigmatizaban la imagen del adversario, presentándolo como expresión de la "barbarie rural", con objeto de denegarle cualquier tipo de legitimidad.

Discursos y representaciones de la revolución de septiembre

La revolución de septiembre puso fin a la dominación de Urquiza sobre la provincia de Buenos Aires. Según he mostrado en otro lugar,[7] ese alzamiento no fue el producto de una reacción generalizada de la población de Buenos Aires, ni una expresión contundente de esa opinión pública provincial que el liberalismo en la oposición se había abrazado el derecho de ilustrar y representar durante las jornadas de junio. En efecto, la magnitud del movimiento no superó la dimensión de una asonada protagonizada por una porción de los oficiales y tropas correntinas a los que Urquiza había encargado la custodia de la provincia, y cuyo apego a la empresa parece haber estado fundado mucho más en viejos recelos entre entrerrianos y correntinos, o en el poder de convencimiento del metálico y de los documentos ofrecidos por los organizadores del complot, que en su sólido compromiso con la causa de la libertad y la república.

La cruda conciencia de la extrema debilidad de su situación exigió que la dirigencia política cerrase filas detrás de la revolución, sin que su histórica adhesión a partidos antagónicos durante el cuarto de siglo precedente fuera óbice para ello. Sin embargo, resultaba evidente que, pese a su trascendencia, la naciente coalición en defensa de la república no resultaba suficiente para consolidar la situación de la provincia. Efectivamente, era indispensable rodear al movimiento de un sólido respaldo social que permitiese oponer un frente interno consolidado ante la previsible reacción guerrera de Urquiza.[8]

[6] Al respecto, véase Alberto R. Lettieri, "La construcción del consenso político en la Argentina moderna. Poder político y sociedad civil en Buenos Aires, 1852-1861", en: *Secuencia*, núm. 40, México, Instituto Mora, 1998.

[7] Alberto R. Lettieri, *La república de la opinión. Política y opinión pública en Buenos Aires entre 1852 y 1862*, Buenos Aires, Biblos, 1999.

[8] Halperin Donghi señala que, ya con anterioridad a Caseros, las clases dirigentes tenían en claro que la construcción de un orden debía respetar la siguiente premisa: "en la Argentina, ningún poder político puede sobrevivir a espaldas de las masas". Tulio Halperin Donghi, "Liberalismo argentino y liberalismo mexicano: dos destinos divergentes", en: *El espejo de la historia*, Buenos Aires, Sudamericana, 1985, p. 158.

De este modo, desde el momento mismo de la consagración del levantamiento revolucionario, la dirigencia política provincial puso en circulación una serie de discursos y representaciones colectivas con el objetivo de producir un amplio consenso social o, por lo menos en un primer momento, la ilusión de su existencia. Así, en contradicción con las narraciones posteriores de los historiadores, el relato mítico de la gesta revolucionaria realizado por el periodista José Luis Bustamante –quien había estado exiliado en Montevideo en tiempos del rosismo– presentaba una lectura heroica de los sucesos: si bien la revolución había sido iniciada por un grupo de abnegados notables, encabezados por Valentín Alsina, la entusiasta respuesta del pueblo y del ejército se había constatado inmediatamente, a punto tal que a la mañana del 11 de septiembre la Plaza de la Victoria se encontraba repleta de batallones y de civiles que formaban a su lado, decididos a terminar con la "ignominia" y la "violencia" impuestas por Urquiza.[9]

El relato de Bustamante recuperaba la teatralidad que rodeó la acción de los revolucionarios. En la mañana del 11 de septiembre, cuando la audiencia ya era numerosa, el general Pirán, quien había encabezado la faz militar de la revolución, dio lectura a una proclama en la que anunciaba la liberación de la plaza. El documento subrayaba que el ejército había reconquistado "el ejercicio de los primeros derechos de los Pueblos" para Buenos Aires, y declaraba que su primera y última medida ejecutiva consistiría en reinstalar la Legislatura, "primera base de nuestra legalidad". Es decir, lo que Urquiza se había empeñado en deshacer –el normal funcionamiento de las instituciones políticas de la provincia– era ahora reparado por el ejército, que hacía suyo el nuevo discurso de la legitimidad al señalar que interpretaba con su acción el sentimiento de la opinión pública. Inmediatamente, Pirán envió una nota similar al general Manuel Pinto, presidente de la Sala de Representantes clausurada por Urquiza, en la que le comunicaba que "ha sido la voluntad del pueblo, sostenida por el Ejército, dar término á la situación humillante y tiránica que sobre todos pesaba, porque pesaba sobre la patria".

A continuación, la puesta en escena se trasladó a la Sala de Representantes, donde el general Pinto reasumió la gobernación interina de la provincia, que sólo había detentado durante algunas horas durante las jornadas de junio, tras la renuncia de Vicente López y Planes y su ministerio. El discurso del grave anciano se iniciaba con una expresión impactante: "decíamos ayer", estableciendo de este modo una continuidad simbólica con la sesión suspendida por la irrupción de Urquiza el 25 de junio pasado. A la mañana del día siguiente, el gobierno desplegaba una larga arenga cívica de marcado tono provincialista que, según Bustamante, constituía el "verdadero programa de su política, trazado con lealtad en los momentos mismos en que sólo la verdad y la justicia formaban el pensamiento público". Pinto incluyó en su alocución una serie de valores y

[9] José Luis Bustamante, *Memorias sobre la revolución del 11 de septiembre de 1852*, Buenos Aires, Imprenta del Comercio, 1853, p. 161.

representaciones que quedarían incorporados al discurso revolucionario. Primero mencionaba la adhesión de la comunidad provincial a una causa cívica común, cuyos atributos principales eran la abnegación, la generosidad y la magnanimidad de los sentimientos. A continuación, el flamante gobernador interino destacaba que la gesta no podía ser identificada con partido político ni con interés personal alguno. La causa revolucionaria no era otra que la causa de la libertad, expresión del interés general. La victoria había permitido que las autoridades legítimas de Buenos Aires reasumieran las funciones, pero el sendero estaba rodeado de amenazas. Por ese motivo, la tarea de la hora consistía en asegurar la obra con valor cívico y moralizarla con puros sentimientos de "fraternidad, de orden y de paz". Finalmente, reiteraba su pertenencia al núcleo común de las provincias de la república, aunque se manifestaba decidido a no integrarse a una unidad política común si eso implicaba renunciar a su dignidad.

El general Pinto designó un ministerio compuesto por Valentín Alsina en Gobierno e Instrucción Pública, Francisco de las Carreras en Hacienda, y el general Pirán en Guerra y Marina. Ricardo Levene señaló que la nota dominante de la nueva administración era la unidad de pensamiento entre el gobierno y la Sala de Representantes, así como la fluida comunicación entre las facciones provinciales.[10] Según se ha indicado, la revolución de septiembre marcaba la conclusión del tutelaje de Urquiza sobre Buenos Aires. Como resultado dejaba una alianza política poco consolidada, que reconocía un predominio circunstancial de la facción liberal liderada por Valentín Alsina,[11] con el apoyo de una compacta opinión pública que no tardó en adoptar el agresivo discurso republicano y provincial de sus líderes.

Septiembre y Mayo

Los trabajos de Raymond Williams y Eric Hobsbawm han demostrado que las tradiciones son construcciones intencionadamente selectivas que a menudo se aplican a la legitimación de un grupo dirigente o de un proyecto social. La invención de tradiciones permite establecer algún tipo de relación simbólica entre el pasado y el presente, con objeto de legitimar a un grupo, un conjunto de valores e ideas, o una política determinada, presentándolos como una continuidad de alguna gesta prestigiosa del pasado. Su objetivo político de legitimación se persigue mediante la constitución y recuperación de acontecimientos o figuras del pasado, apelando a ellos para crear una voluntad colectiva –o un "nosotros"– capaz de traducirse en una voluntad política.

Por cierto, estas operaciones no fueron descuidadas por la nueva dirigencia republicana de Buenos Aires. En efecto, otro de los mecanismos aplicados para legitimarse

[10] R. Levene (dir. gral.), *Historia de la provincia de Buenos Aires...*, ob. cit., vol. I, p. 395.

[11] María Alejandra Irigoin, "Del dominio autocrático al de la negociación. Las razones económicas del renacimiento de la política en Buenos Aires en la década de 1850", en: *Anuario IEHS*, núm. 15, 1999, p. 279.

consistió, justamente, en tratar de inventar una tradición, esforzándose por establecer una continuidad simbólica entre la revolución de septiembre y la mítica Revolución de Mayo de 1810.[12] Esa operación no constituía una novedad en el Río de la Plata. Varios autores han señalado el empeño observado en regímenes liderados por actores tan disímiles como Bernardino Rivadavia y Juan Manuel de Rosas para presentarse como continuadores del proyecto de Mayo, lo que demuestra que la apropiación de este vínculo parece haber desempeñado un papel esencial en la atribución de legitimidad al régimen político bonaerense en el siglo XIX.[13] Nuevamente, la argumentación más lograda de esta asociación reside en la *Historia de Belgrano y de la independencia argentina* de Bartolomé Mitre, aunque debe destacarse que muchos de sus elementos ya se encuentran anticipados en los discursos de la publicidad septembrina. En este caso, llama la atención la determinación de presentar a la revolución no sólo como continuadora de la gesta de Mayo, sino también como el producto de la acción colectiva del pueblo o de la opinión pública de Buenos Aires –en nítido contraste, por ejemplo, con el personalismo que destilaba la estrategia rosista–.

En el relato de Domingo F. Sarmiento se hacía hincapié en la excepcional situación que atravesaba la provincia, que a su juicio no tenía parangón con ninguna otra desde 1810, ya que no había divisiones internas de ningún tipo sino una apuesta común para sacudirse la humillación impuesta por Urquiza.[14] José Luis Bustamante, si bien coincidía en destacar la ausencia de divisiones que había caracterizado a la acción común, iba mucho más allá, al punto de equiparar la revolución de septiembre con la propia Revolución de Mayo. Afirmaba que el carácter glorioso, fundador, de la revolución de septiembre quedaba demostrado en la síntesis entre la acción coordinada del pueblo y el ejército, embanderados detrás de un plan común que hacía olvidar las tajantes divisiones del pasado entre federales y unitarios. El periodista se esforzaba por destacar que, a semejanza de las jornadas de Mayo de 1810, el patriotismo más puro parecía guiar a la opinión pública. Sin embargo, guardaba un conveniente silencio respecto de la matriz estrictamente provincial que denotaba ese patriotismo, observación que con seguridad hubiese resultado poco oportuna en el momento de intentar una continuidad simbólica con el nacimiento de la patria.[15]

[12] Sobre la incidencia de los mitos en los procesos de legitimación política, véanse Sergio D. Labourdette, *Mito y política*, Buenos Aires, Troquel, 1987; André Reszler, *Mitos políticos modernos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.

[13] Véanse María Lía Munilla Lacasa, "Siglo XIX: 1810-1870", en: José E. Burucúa (dir. tomo), *Arte, sociedad y política*, tomo I, Nueva Historia Argentina, Buenos Aires, Sudamericana, 1999; Jorge Myers, "Una revolución en las costumbres: las nuevas formas de sociabilidad de la elite porteña, 1800-1860", en: Fernando Devoto y Marta Madero (comps.), *Historia de la vida privada en la Argentina*, tomo I, Buenos Aires, Taurus, 1999; Ricardo Salvatore, "Fiestas federales. Representación de la república en el Buenos Aires rosista", en: *Entrepasados*, año 6, núm. 11, fines de 1996.

[14] Domingo F. Sarmiento, *Campaña en el Ejército Grande*, Buenos Aires, Kraft, 1957, p. 356.

[15] J. L. Bustamante, *Memorias...*, ob. cit., p. 124.

Banquete y fiesta popular

De este modo, durante los días que siguieron a la revolución de septiembre la dirigencia porteña puso en circulación una serie de discursos y representaciones colectivas en clave republicana, institucional y provincialista. En vistas de su propia debilidad política –recuérdese que la amenaza de la reacción de Urquiza todavía estaba latente y que si bien la alianza entre liberales y federales había alcanzado para terminar con la dominación externa, podían alentarse serias dudas sobre su continuidad– el control de los ámbitos imaginario y simbólico adquiría una importancia particularmente estratégica. Por ese motivo, la puesta en escena había constituido una preocupación central, ya que el discurso revolucionario se había difundido por medio de la lectura pública de proclamas en plazas y lugares públicos, y de la diligente tarea de los redactores de la prensa porteña. Sin embargo, ninguno de los actos públicos llevados a cabo hasta entonces por la nueva dirigencia podía equipararse con la magnificencia y elaborada liturgia de las fiestas federales, que hasta poco tiempo atrás se habían desplegado en el espacio público provincial.[16] Era necesario, pues, obtener un impacto mayor: si bien los revolucionarios de septiembre pretendían contar con un respaldo positivo de la opinión pública, necesitaban imponer la imagen de una alianza consolidada entre liberales y federales, sometiéndola a una exposición pública masiva.

Esta urgencia de ofrecer a la vista de la población una prueba contundente de la solidez y el respaldo de que gozaba la incipiente coalición gobernante fue abordada con premura. El 16 de septiembre el gobierno provisorio distribuyó dinero entre los revolucionarios, en una ceremonia pública en la Plaza de la Victoria.[17] Dos días después, la Comisión de Hacendados organizó un selecto y concurrido banquete en favor de la unidad en el Teatro Coliseo. La puesta en escena fue imponente y la concurrencia muy numerosa. En ese marco, las principales figuras del liberalismo y el rosismo, Valentín Alsina y Lorenzo Torres, sellaron la unidad entre los adversarios históricos.[18]

En efecto, los esfuerzos realizados por la nueva dirigencia provincial para unificar a la opinión pública provincial detrás de su liderazgo fueron considerables. Los actos y declaraciones se sucedieron, mientras se aguardaba con impaciencia la reacción de Urquiza. A esta decisión de presentar señales claras de la solidez de la unidad alcanzada respondió justamente la propuesta formulada por Lorenzo Torres, en medio de la re-

[16] R. Salvatore, "Fiestas federales...", en: ob. cit.

[17] J. L. Bustamante, *Memorias...*, ob. cit., p. 183.

[18] "El abrazo simbólico de Alsina con Lorenzo Torres, un figurón del régimen de Rosas, dado en un banquete político el 18 de septiembre, fue uno de los esfuerzos más dramáticos que se realizaron para unificar la opinión pública." James R. Scobie, *La lucha por la consolidación de la nacionalidad argentina. 1852-1862*, Buenos Aires, Hachette, 1979, p. 61.

unión del Teatro Coliseo, de levantar un acta sobre lo sucedido aquella noche para difundirla "por todas partes" con el fin de que quedara en claro para todos que los partidos estaban dispuestos a defender los derechos de la provincia, iniciativa que fue aprobada con fervor.[19] La velada del Coliseo, organizada por la Comisión de Hacendados para celebrar la revolución del 11 de septiembre, contó con un público selecto, compuesto sobre todo por notables, y permitió enviar a la opinión pública, como también a una sociedad ritualizada y, en buena medida, analfabeta y consumidora de los ritos rosistas, señales inconfundibles de la consagración de la alianza entre liberales y federales y del respaldo que ésta recibía de las clases propietarias. En tal sentido, la imagen del abrazo entre Valentín Alsina y Lorenzo Torres era contundente. Sin embargo, las operaciones orientadas a la manipulación del imaginario social no terminaron allí. En efecto, un mes después, el 28 de octubre, la dirigencia duplicaba la apuesta organizando una multitudinaria fiesta militar y popular para festejar la revolución.

Según Roberto Da Matta,[20] los rituales desplegados durante los desfiles militares permiten consolidar o renovar la vigencia de una identidad nacional –o provincial, como en el caso que nos ocupa– por medio de la dramatización de valores globales y abarcadores de una sociedad: en esta oportunidad, tales valores no eran otros que la revolución de septiembre, la provincia y la república. A diferencia del carnaval –que para Da Matta significa una breve puesta *patas arriba* de una sociedad, ya que las diferencias entre los actores y las clases son momentáneamente dejadas a un lado–, el desfile es organizado por las autoridades públicas y permite instalar un sentido jerárquico en el interior de una sociedad dado que el pueblo asiste en calidad de mero espectador, separado no sólo de los protagonistas –v. g., los cuerpos militares y milicianos que desfilan– sino también de las autoridades, ubicadas generalmente en un palco, por encima del conjunto de la población –lo que permite subrayar las diferencias de *status*–.

La celebración del 28 de octubre de 1852 tenía poco que envidiar a las ceremonias oficiales de los tiempos de Rosas, aunque debe notarse que en ella el elemento republicano predominaba sobre el religioso:[21] *Te Deum* en la Plaza Recoleta, bandas musicales y desfile de los batallones del ejército provincial y de la Guardia nacional en pleno. El desfile atravesó toda la ciudad; se inició en la Plaza de la Victoria, pasó luego por la Recoleta y culminó en la quinta de Palermo. Allí el gobierno, los funcionarios y "buena cantidad de pueblo" participaron de una ostentosa fiesta, con abundancia de refrescos y entretenimientos públicos "caracterizados por el buen gusto". Bustamante calculaba la asistencia a la fiesta popular de unas 15 mil a 20 mil personas, sobre una población total de 80 mil con que contaba la ciudad, y destacaba la participación de hombres de todas las ideas, los intereses y los partidos políticos.[22] Sin embargo, aun

[19] J. L. Bustamante, *Memorias...*, ob. cit., pp. 191-192.

[20] Roberto Da Matta, *Carnavais, malandros e heróis*, Rio de Janeiro, Guanabara, 1990, pp. 37 y ss.

[21] Cf. R. Salvatore, "Fiestas federales...", en: ob. cit.

[22] Adolfo Saldías, *Buenos Aires en el centenario*, Buenos Aires, Hyspamérica, tomo II, p. 79; J. L. Bustamante, *Memorias...*, ob. cit., pp. 249-250.

cuando Bustamante señalaba que por entonces se había instalado una especie de competencia entre "ciudadanos y autoridades", con objeto de expresar su compromiso con los principios de libertad y confraternidad, no dejaba de confesar que el elemento aglutinante que había posibilitado la unidad había sido el reconocimiento del peligro común, poderoso catalizador capaz de hacer olvidar los antiguos odios, para coordinar los esfuerzos a favor de la salvación de la patria de un poder militar surgido de los escombros del rosismo.

Benito Hortelano, propietario de *Los Debates*, ofrecía algunos años después un relato bastante más sombrío de la jornada. Según Hortelano, en el momento cumbre de la fiesta, mientras sonaban los himnos musicales que ejecutaban las bandas, las autoridades repartieron condecoraciones y efectivo entre los oficiales y soldados que habían participado de la revolución de septiembre, lo que permitía poner en duda su sincera adhesión a la causa revolucionaria.[23] Esta narración de Hortelano se corrobora, en cierta forma, con la descripción que Bustamante hacía del proyecto de premiación de los revolucionarios, sancionado el 15 de octubre por la Sala de Representantes, que disponía bonificar con un año de sueldo a los oficiales y la tropa participantes de la jornada revolucionaria, como un gesto de reconocimiento por su acción desinteresada. Sin embargo, la verdadera naturaleza de la bonificación se advierte al leer el texto íntegro, ya que el proyecto aprobado preveía otorgar un premio similar "a todos los que en adelante se pronunciasen" a favor de la causa revolucionaria, con lo cual la Sala de Representantes se manifestaba dispuesta a reiterar aquellas prácticas de compra de lealtades que tanto había criticado al general Urquiza.

Desde la perspectiva de la manipulación del imaginario colectivo, la compra de lealtades significó una herramienta efectivísima para allanar el logro de un consenso amplio para los revolucionarios de septiembre, a tal punto que la ceremonia de premiación de los héroes fue una de las más festejadas por el público, que de ese modo recompensaba a sus paladines por su inmenso valor y desinterés en defensa de la provincia. La construcción del poder de autoridad de los septembrinos avanzaba a pasos acelerados.

La defensa de la "ciudad sitiada"

Según Bronislaw Baczco, en cada grave conflicto social –v. g., una revolución, una revuelta, una guerra, etc.– las acciones de las fuerzas presentes se ajustan a "condiciones simbólicas de posibilidad" que permiten expresar, aunque más no sea, las imágenes magnificadas de los objetivos a alcanzar o de los frutos de la victoria buscada. A su juicio, en este tipo de procesos los agentes y sus actos no pueden separarse de las ideas imagen que ellos se dan a sí mismos y a sus adversarios de clase, de religión, de raza o

[23] Benito Hortelano, *Memorias*, Madrid, Espasa Calpe, 1936, p. 158.

de nacionalidad. Estas representaciones colectivas permiten articular ideas, imágenes, ritos y modos de acción que tienen una historia, y de ella extraen su savia para resignificarla por medio de extraños sincretismos con nuevas imágenes, valores o emblemas.[24]

Durante el período transcurrido entre las jornadas de junio y la victoria de la revolución de septiembre, la nueva dirigencia republicana porteña intentó legitimar su naciente poder de autoridad y darle cohesión a la sociedad sobre la cual intentaba ejercer su mando; para ello apeló a la construcción de un discurso de la legitimidad organizado alrededor de la noción de opinión pública y la producción de nuevas representaciones colectivas. Sin embargo, esta tarea creativa no terminó allí. En efecto, pocos días antes de la celebración de la victoria –el 28 de octubre de 1852– fuerzas militares encabezadas por el comandante rosista Hilario Lagos, apoyadas por tropas y por la escuadra de la Confederación, pusieron cerco a la ciudad de Buenos Aires. En esa oportunidad, la dirigencia porteña decidió afrontar el sitio combinando estrategias militares ya probadas –v. g., el despliegue de ingeniería militar y el soborno de las tropas invasoras– con la no menos efectiva acción sobre el imaginario colectivo –en vistas de los excelentes réditos provistos por la formación de las tropas el 16 de septiembre, la ceremonia del Coliseo el 18 de septiembre y el multitudinario festejo de la revolución el 28 de octubre–. Buscaba así consolidar aún más la cohesión de la sociedad porteña y fortalecer su propio liderazgo.

Las operaciones tendientes a manipular el imaginario social utilizaron con generosidad aquellas representaciones y discursos construidos durante el período previo: la elite política siguió presentándose como intérprete y ejecutora de las inclinaciones de la opinión pública, se insistió en la continuidad simbólica entre Mayo y septiembre, se esgrimieron constantemente valores republicanos y liberales, y, sobre todo, se apeló a la identidad provincial de los porteños para fortalecer la ilusión de un consenso que atravesaba toda la sociedad –y no ya sólo a la opinión pública–, encolumnada detrás de quienes se presentaban como sus dirigentes naturales. Esas imágenes y discursos fueron incorporados a un sistema simbólico articulado alrededor de una representación que había comenzado a construirse durante la etapa de hegemonía urquicista sobre la provincia y que ya ocupaba un papel rector: la "ciudad sitiada".

En tal sentido, es necesario puntualizar que la representación de Buenos Aires como una "ciudad sitiada" no constituyó una respuesta novedosa al sitio conjunto de Lagos y de Urquiza iniciado a fines de 1852, puesto que los liberales radicales retornados ya habían comenzado a denunciar esa condición poco tiempo después de la llegada de Urquiza a Buenos Aires, tras la victoria de Caseros.[25] A partir del inicio del sitio de Lagos, la arcilla utilizada para la construcción de esa representación de Buenos Aires como una ciudad sitiada no sería otra que la refundición de tradiciones,

[24] B. Baczco, *Los imaginarios sociales...*, ob. cit., p. 8.

[25] Véase A. R. Lettieri, *La república de la opinión...*, ob. cit.

mitos y valores que habían calado hondo en el imaginario social, asociados con otros nuevos, signados por el afán de victoria, de felicidad y de recuperación de la tradicional primacía porteña sobre el resto de las provincias argentinas.

El sistema simbólico desplegado en torno de la representación de la "ciudad sitiada" incluyó asimismo la construcción de un antagonista externo sintetizado en la figura de Urquiza, dotado de características invariablemente negativas –operación que apuntaba al afianzamiento del frente interno por medio de un proceso de diferenciación– y la elaboración de la representación del guardia nacional, ciudadano armado en defensa de su terruño, que permitió instalar en la sociedad una serie de comportamientos, emblemas, virtudes y aspiraciones compartidas, en virtud de los cuales los porteños pudieron asumir y reconocer fácilmente, a lo largo de esa década, y también mucho después,[26] una identidad común. Si bien la elaboración de las representaciones de la "ciudad sitiada", del antagonista externo y del ciudadano armado fue simultánea, es posible distinguir dos momentos dentro de ese proceso. En el primero, que se desarrolló entre la victoria de la revolución de septiembre y el inicio del sitio de Lagos, las intervenciones de políticos y publicistas porteños parecen haber hecho mayor hincapié en la estrategia de construcción de una sólida cohesión social recurriendo a la diferenciación respecto de la amenaza exterior que suponían Urquiza y sus aliados. En el segundo, en cambio, que se extendió entre el inicio del sitio de Lagos y la recuperación de la autonomía porteña, a mediados de 1853, el énfasis parece haberse puesto en la elaboración de la representación del ciudadano armado de la Guardia nacional, que permitía aglutinar a los porteños –privilegiando el mecanismo de la asimilación por sobre el de la diferenciación– por medio de una serie de valores, conductas y emblemas que dieron vida a una identidad provincial compartida, fácilmente reconocible para los habitantes de la urbe. Por cierto, la alusión a las representaciones de la "ciudad sitiada" y del antagonista externo estaría permanentemente presente en los discursos públicos; para entonces, esas representaciones ya habían alcanzado un grado de condensación mucho más avanzado respecto de la imagen del ciudadano armado, que aún se encontraba en pleno proceso de elaboración.

La construcción de un antagonista

El inicio de la invasión de Hilario Lagos tuvo como contrapartida la construcción de la representación de Buenos Aires como una "ciudad sitiada". Esta representación se ajustaba a lo que Baczco ha denominado "condiciones simbólicas de posibilidad", ya que permitía expresar una poderosa idea imagen de la percepción que los porteños tenían de la situación extrema que atravesaban y del antagonista que ponía en riesgo

[26] Al respecto, véase Alberto R. Lettieri, *La república de las instituciones. Proyecto, desarrollo y crisis del proyecto político liberal en la Argentina en tiempos de la organización nacional*, Buenos Aires, El Quijote, 2000.

su existencia y sus bienes. En lo referido a la representación de la "ciudad sitiada", puede señalarse que no era original, ya que había sido utilizada reiteradamente en las numerosas ocasiones en que Buenos Aires fue sometida a sitio en la primera mitad del siglo XIX, y su efectividad para cohesionar a la sociedad local estaba comprobada.[27] Adviértase, por ejemplo, que cuando el gobierno provisional surgido de la revolución de septiembre dispuso la reorganización de la Guardia nacional pocos días después de haber tomado el poder, su flamante comandante, el coronel Bartolomé Mitre, incluyó en su proclama para convocar a los porteños a sus filas una imagen profundamente emparentada con ella. Según Mitre, el deber de todo hombre en condiciones de levantar un arma era enrolarse en la Guardia nacional, "para que la Provincia no se presentase al Congreso del Paraná como una cautiva ante las tolderías de la Pampa, atada de pies y manos y con una mordaza en la boca".[28] Tres días más tarde, más de cuatro mil milicianos habían concurrido a su llamado convencidos de que en la inestable evolución del equilibrio nacional estaba en juego la integridad de su terruño y de sus intereses más preciados. La efectividad de la proclama de Mitre residía en que su discurso se adaptaba perfectamente a las condiciones simbólicas de posibilidad vigentes por entonces. Según se ha consignado, la amenaza de una nueva invasión a Buenos Aires por parte de Urquiza no había sido descartada, y, justamente, el lugar hacia donde la provincia habría de ser arrastrada como una cautiva blanca no era otro que el ámbito donde el caudillo del Paraná se aprestaba a institucionalizar su poder, siguiendo las disposiciones del Acuerdo de San Nicolás: el Congreso Constituyente Nacional reunido en la ciudad de Santa Fe. De este modo, en una sola operación discursiva Mitre conseguía cohesionar y provocar la reacción de los porteños, convocándolos a armarse en defensa de su "ciudad sitiada", al tiempo que definía un antagonista, cuyo nombre sintetizaba la causa de todos los males que sufría por entonces Buenos Aires: Justo José de Urquiza.

En realidad, si la sola mención de la amenaza que significaba Urquiza provocaba un impacto tal en la población de Buenos Aires, esto parece haberse debido tanto a la experiencia afrontada recientemente por los porteños, sometidos de modo directo o indirecto a su poder entre febrero y septiembre de 1852, como al discurso que invalidaba toda legitimidad a su figura y que, según afirmaba Sarmiento en su *Campaña del Ejército Grande*, ya tenía cierto arraigo en la provincia.[29] La clave patética

[27] Sobre el carácter de "ciudad sitiada" que experimentó Buenos Aires en la primera mitad del siglo XIX, véanse Bartolomé Mitre, *Historia de Belgrano y de la independencia argentina*, tomo I, Buenos Aires, Eudeba, 1967, pp. 57 y ss. y tomo IV, pp. 79 y ss.; Vicente F. López, "El año XX", en: *La Revista del Río de la Plata*, tomo IV, núm. 16, 1872, pp. 575-587; Tulio Halperin Donghi, *Revolución y guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla*, México, Siglo XXI, 1979, segunda parte, caps. I y IV, y *Argentina. De la revolución de independencia a la Confederación rosista*, Buenos Aires, Paidós, 1975; John Lynch, *Juan Manuel de Rosas, 1829-1852*, Buenos Aires, Emecé, 1984, caps. VII y VIII; Andrés Carretero, *Anarquía y caudillismo*, Buenos Aires, Pannedille, 1971, cap. VI.

[28] *El Progreso*, 16 de septiembre de 1852.

[29] Véase D. F. Sarmiento, *Campaña en el Ejército Grande*, ob. cit., p. 280.

utilizada por el sanjuanino apuntaba a provocar entre su público escozor y repudio, y puede dudarse de la justeza de su aseveración, marcada a fuego por el rencor que abrigaba por el libertador de Caseros.[30] Sin embargo, uno de los propios lugartenientes de Urquiza, el coronel César Díaz, coincidía en sus *Memorias* en las apreciaciones sobre la respuesta poco entusiasta recibida por las tropas "libertadoras" al ingresar a la ciudad.[31]

El 11 de septiembre de 1852, una vez consumada la reconquista de la plaza, el general Pirán dedicó una animosa arenga a sus soldados que, de hecho, significaba una brutal acusación a la gestión y los objetivos de Urquiza. Según Pirán, el caudillo del Paraná había sometido a sitio a Buenos Aires y tratado a su población como a un pueblo conquistado, despojándolo de sus instituciones, de sus rentas y de su ejército. Los verdaderos libertadores, concluía, no habían sido los integrantes del Ejército Grande que derrocó a Rosas, sino esos soldados que se presentaban ante su vista y que acababan de concretar la gloriosa tarea de expulsar a un dictador decidido a terminar con la libertad de Buenos Aires.[32]

Esa misma tarde, el gobernador provisorio, general Manuel Pinto, difundía una nota condenatoria de la política del jefe entrerriano, en la que denunciaba que "no era ya un programa político para aniquilar un partido lo que pesaba sobre nosotros, sino un verdadero plan de destruir, en todas sus manifestaciones, nuestra soberanía y nuestra independencia provincial".[33] El denuesto de la figura de Urquiza constituyó uno de los recursos centrales de la estrategia inicial de los revolucionarios de septiembre para reclamar un amplio consenso social. En efecto, el día mismo de la revolución, el ministro de Gobierno de la gestión interina, Valentín Alsina, enviaba una circular a los jueces de paz de la provincia, anoticiándolos de los sucesos, sin omitir la inclusión de una interpretación oficial sobre el período que se cerraba con el levantamiento armado. Nuevamente el sitio armado, la humillación, la conquista, la dictadura militar personal, el despojo de las instituciones provinciales y el autoritarismo eran las representaciones que se desprendían de su agresivo discurso, que celebraba simultáneamente la acción coaligada del pueblo y el ejército que había permitido poner fin a tan ignominiosa situación.[34]

Los conceptos de Sarmiento, las proclamas de Pirán y de Pinto, y la circular de Valentín Alsina anticipaban los términos de la arenga pronunciada pocos días después por Bartolomé Mitre para convocar a la Guardia nacional. Asimismo, son de destacar las frecuentes asociaciones entre Urquiza y el Restaurador de las Leyes que proliferaron en el discurso público porteño a partir de las jornadas de junio y que sindica-

[30] Véase Tulio Halperin Donghi, *Proyecto y construcción de una nación*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1979, pp. 55 y ss.

[31] Citado en: Matías B. Suárez, *Sarmiento, ese desconocido*, Buenos Aires, Theoría, 1962, p. 294.

[32] José M. Pirán, "Plaza de la Victoria, septiembre 11 de 1852", en: D. F. Sarmiento, ob. cit., p. 161.

[33] D. F. Sarmiento, *Campaña en el Ejército Grande*, ob. cit., p. 172.

[34] J. L. Bustamante, *Memorias...*, ob. cit., p. 166.

ban al entrerriano como "segundo tomo de Rosas". Sin embargo, la "demonización" de Urquiza fue mucho más allá. En efecto, no faltaron quienes incluso llamaron a desconocer todo mérito de Urquiza en la caída de Rosas, aun cuando esto no implicaba en modo alguno una revalorización de la figura del Restaurador. Más aún, resultaba evidente que esta operación comportaba un peligroso factor disruptivo en vistas de una eventual coalición entre liberales y federales porteños, ya que estos últimos todavía se mostraban interesados en cerrar una alianza con el vencedor de Caseros, razón por la cual la dirigencia la abandonó momentáneamente y sólo algunos periódicos populares insistieron en reiterarla, aunque sin mayor éxito.

Según se ha señalado, la visión compartida que la dirigencia se empecinaba en instalar en el imaginario social sobre el proceso político que se estaba desarrollando era muy otra, y puede sintetizarse en la trama de los sucesos formulada por el periodista José Luis Bustamante en sus *Memorias sobre la Revolución del 11 de septiembre de 1852*. En principio, Bustamante señalaba que Urquiza, titular de un poder arbitrario y poco acostumbrado a prestar oídos a la evolución de la opinión pública, había hecho una interpretación inicial muy equivocada de la revolución de septiembre. Sin embargo, la cohesión y el consenso social que habían respaldado la determinación de la opinión pública porteña de sacudirse el dominio de Urquiza habían obtenido una significativa victoria inicial cuando, diez días después de los sucesos revolucionarios, el caudillo decidió descartar cualquier esfuerzo tendiente a restituir su control sobre Buenos Aires. Para Bustamante, esa decisión de Urquiza significaba el corolario, el justo premio a diez días de "valor ilustrado, de templanza y moderación". La provincia presentaba un aspecto envidiable: las disputas entre los partidos habían sido superadas, las miserias del pasado habían dejado paso a la empresa común de afianzamiento de la libertad, y la construcción del orden legal avanzaba a paso acelerado, impulsada por una sociedad cohesionada por el peligro común y la conveniencia general. Sin embargo, un poder violento y arbitrario como el que caracterizaba al caudillo entrerriano *no* iba a darse por vencido tan fácilmente. Por el contrario, tras un primer momento de duda respecto de la estrategia a seguir, el apodado "autócrata" entrerriano se había valido de su influencia sobre las demás provincias del interior para resistir la política de la revolución del 11 de septiembre, utilizando las facultades extraordinarias asignadas por el Acuerdo de San Nicolás para comenzar a hostilizar a Buenos Aires. Bustamante cerraba su imagen de Urquiza presentándolo como contrario en todo momento a la organización libre y espontánea de la nación, y únicamente preocupado en dar vida a un orden nacional que con la apariencia de institucionalización encubría, en realidad, una utopía triste y deplorable; expuso como pruebas de sus aseveraciones tanto el relato de las acciones de Urquiza desde la batalla de Caseros como su decisión de ponerse al frente de la rebelión de Lagos.

La representación del "ciudadano armado"

La aplicación de la representación de la "ciudad sitiada" y la condición de antagonista externo asignada a Urquiza no perdieron vigencia hasta bastante después de la recuperación de la hegemonía porteña en la batalla de Pavón.[35] En tal sentido, puede afirmarse que su matriz no se modificó significativamente durante la década de 1850. Por esta razón, tales representaciones constituyeron *locus* característicos del discurso político provincial, al que ningún hombre público olvidaba aludir en el momento de asegurar el éxito de la recepción de su mensaje y su propia popularidad.

Sin embargo, a partir del inicio del sitio de Lagos resulta posible advertir un cambio en la estrategia implementada por la dirigencia porteña para tratar de consolidar su liderazgo y garantizar la cohesión social en una instancia tan crítica. En efecto, junto con la apelación a la imagen de la "ciudad sitiada" y la denuncia del adversario externo, se observa un evidente esfuerzo de políticos y publicistas para tratar de consolidar la unidad interior; se apuntaba de modo primordial a la aglutinación de la población porteña detrás de su nueva dirigencia recurriendo a la definición de los elementos de una identidad compartida.

Según ha señalado Baczco,[36] pese a la pretensión de racionalidad de que estaban impregnados, los Estados modernos no pudieron evitar la utilización de emblemas y de signos simbólicos, como banderas, escarapelas, condecoraciones, himnos, uniformes de las fuerzas armadas, etcétera. Las dirigencias y los movimientos sociales y políticos que correspondían a esos nuevos espacios necesitaban, de igual modo, de esos emblemas para representarse, visualizar su identidad, y proyectarse hacia el pasado y hacia el futuro. En el caso porteño, la representación escogida para llevar adelante esa operación sería la del "ciudadano armado" o guardia nacional. En tal sentido, en este artículo ya se ha estudiado la importancia fundamental que adquirió el desfile del 28 de octubre de 1852 para la consolidación del poder de autoridad de la nueva dirigencia colegiada republicana. Esa atracción por los rituales militares, y su potencia para consolidar el poder de autoridad en una sociedad expuesta durante décadas a una familiaridad constante con una violencia que sólo había conseguido incrementarse después de Caseros, sería utilizada con generosidad por la dirigencia porteña durante la defensa de la "ciudad sitiada".

Estrictamente, la construcción de la representación de los guardias nacionales, que los elevaba a la condición de gestores de las expectativas colectivas, no se inició durante la defensa de la ciudad sino un poco antes, tras la victoria de la revolución de

[35] Al respecto, véase Alberto R. Lettieri, "De la república de la opinión a la república de las instituciones", en: Marta Bonaudo (dir. tomo), *Liberalismo, estado y orden burgués (1852-1880)*, tomo IV, Nueva Historia Argentina, Buenos Aires, Sudamericana, 1999.

[36] B. Baczco, *Los imaginarios sociales...*, ob. cit., p. 15.

septiembre, cuando la institución comenzó a desempeñar un papel activo dentro del tablero político nacional al participar de la persecución de las fuerzas del general Galán.[37] Sin embargo, sería sólo durante el sitio de Lagos –que dio lugar a la gesta que habría de incluirse en las tradiciones porteñas con una denominación significativa: "la defensa de la ciudad sitiada"– cuando la representación del guardia nacional alcanzaría su elaboración y su desarrollo más completo, desempeñando un papel esencial como apoyatura moral y material en la disputa con Urquiza. En ese contexto, las "condiciones simbólicas de posibilidad" aconsejarían la explotación de las potencialidades de la poderosa representación del "ciudadano armado".

Según se ha indicado, la Guardia nacional inició su protagonismo político a partir del triunfo de la revolución del 11 de septiembre, ya que hasta entonces sus efectivos se habían limitado a efectuar ejercicios doctrinales. Una vez obtenido el éxito, fue designado como jefe de la institución Bartolomé Mitre, quien le imprimió una mística y un sentido característicos por medio de sus inflamados discursos. Con su liderazgo, la Guardia nacional desempeñó un papel relevante durante "la defensa" de Buenos Aires, en ocasión del sitio de Hilario Lagos. En tal sentido, las consideraciones vertidas por Mitre en su arenga de convocatoria a los guardias nacionales, publicada por *El Nacional* el 4 de noviembre de 1852, comenzarían a definir la matriz de la representación de la Guardia nacional, institución que, según su líder, no había sido creada por los hombres, sino que se trataba de un principio orgánico nacido de la Revolución de Mayo, que fundía en su doble condición cívica y militar la vitalidad del temperamento patriótico, su amor a la libertad y el repudio a cualquier clase de tiranía. Esos valores, según Mitre, resultaban propios de la idiosincrasia de los porteños y atravesaban el tejido social y los clivajes facciosos.[38]

La exitosa convocatoria de la Guardia nacional descansó sobre la apelación a un conjunto de imágenes, valores y virtudes que debían caracterizar al "ciudadano armado": el patriotismo –en su versión citadina tradicional–, la abnegación, la virilidad, la condición de paladín de las libertades, el sentido misional de su tarea, el valor y la camaradería, eran algunos de sus elementos principales. Esta construcción se acompañó de la creación de una mística guerrera, que anteponía el compromiso de los porteños con su ciudad a cualquier facción o división de intereses que pudiese existir.

La nueva mística se sintetizaba en la imagen del guardia nacional representado como un *león*, alabada en periódicos y sueltos, y eternizada al instante en el folletín *Camila ó la virtud triunfante*, compuesto especialmente en ese momento por Estanislao del Campo. Su argumento se corresponde de modo perfecto con el espíritu provincial propio de la "defensa de la ciudad sitiada". Una costurerita, acosada por un mazorquero, es rescatada por un distinguido y romántico guardia nacional, que se enamora de ella y contrae matrimonio con ella para salvarla de ese asedio y sin con-

[37] J. L. Bustamante, *Memorias...*, ob. cit., p. 180.
[38] *El Nacional*, 4 de noviembre de 1852.

siderar las pronunciadas diferencias sociales entre ambos. *Camila...* comportaba un elogio a la Guardia nacional y al nuevo espíritu provincial, y expresaba algunas ideas imagen que se instalaron con rapidez en el imaginario social. Asimismo, el texto se caracterizaba por su intención señaladamente laudatoria, ya que el regimiento al que pertenecía el romántico galán no era otro que el "Patria o Muerte", el mismo que integraba el propio Del Campo, junto con Julio Crámer, Wenceslao Acevedo, Manuel Ocampo y Manuel Guerrico, entre otros, y cuyos miembros eran caracterizados como los "más heroicos entre la virtuosa juventud porteña".

La arenga y el folletín desempeñaron un papel esencial en la construcción de la poderosa representación del "ciudadano armado". También lo hizo la prensa desarrollando una prédica continua en la que se subrayaban los aspectos heroicos y caballerescos de los guardias nacionales. Por ejemplo, en marzo de 1853, *El Nacional* destacaba la robustez de ese vínculo renovado permanentemente entre la opinión pública y la Guardia nacional, relatando las numerosas movilizaciones públicas convocadas con motivo de la muerte de dos defensores de la "ciudad sitiada" y de la victoria definitiva.[39] Tras la finalización del sitio de Lagos, *La Tribuna* hacía votos por mantener movilizada a la Guardia, institución que asimilaba al estudiante con el dependiente, al comerciante con el abogado, y a la que se debía nada menos que la "salvación de la patria".[40]

En efecto, la Guardia nacional estimulaba un tratamiento entre pares que favoreció el desarrollo de relaciones de camaradería entre sus miembros, que más adelante se tradujeron en sólidas y perdurables lealtades políticas. Sin embargo, esto no implica afirmar la existencia de comportamientos estrictamente *democráticos* en el interior de los cuerpos, ya que, a semejanza de lo observado por Tulio Halperin Donghi[41] con respecto a la primera década revolucionaria, las jefaturas respetaban las jerarquías sociales o políticas existentes.

La representación virtuosa del guardia nacional, construida fundamentalmente en el contexto de "la defensa" de Buenos Aires, constituyó un *locus* común dentro del discurso público provincial, al que los actores políticos recurrieron reiteradamente, incluso muchos años después de concluido el sitio de Lagos. Considerada como un "principio orgánico" que había nacido con la ciudad, la imagen del "ciudadano armado", dotado de los valores y conductas excelsas que se han desarrollado en este apartado, constituía un poderoso recurso en el momento de interpelar a los porteños, pues hacía abstracción de sus diferencias políticas, sociales o económicas. Al respecto, todavía en 1869 Bartolomé Mitre publicaba una carta en *La Tribuna* donde rememoraba su propia experiencia como ministro provincial y comandante de los guardias nacionales en tiempos del sitio de Buenos Aires, y elaboraba un relato mítico sobre los orígenes de la institución –aseverando que en ella se fundían las dos fuerzas políticas

[39] *El Nacional*, 8 de marzo de 1853.

[40] *La Tribuna*, 9 de noviembre de 1853.

[41] T. Halperin Donghi, *Revolución y guerra...*, ob. cit., pp. 45 y ss.

provinciales tradicionalmente enfrentadas– que guarda significativa fidelidad con las construcciones de los años 1850.[42]

Conclusión

Entre las jornadas de junio de 1852 y la victoria sobre los sitiadores de la ciudad de Buenos Aires a mediados de 1853, la nueva dirigencia política porteña puso en funcionamiento una serie de dispositivos con el objetivo de crear un amplio liderazgo social, y, posteriormente, consolidar su poder de autoridad tras la victoria de la revolución de septiembre. Para ello, la creación y la instalación social de una serie de representaciones colectivas, en estrecha correlación con las condiciones simbólicas de posibilidad existentes, desempeñaron un papel esencial en los orígenes de la república de la opinión y potenciaron de manera decisiva el poder inicial las elites.

Las estrategias implementadas obtuvieron un éxito llamativo. En efecto, si bien en un primer momento, en el marco de las jornadas de junio, la apelación a la opinión pública pudo haber significado, ante todo, un recurso retórico, las operaciones desarrolladas permitieron incrementar de modo sustancial el consenso social de la dirigencia. En tal sentido, se ha demostrado la existencia, a partir de la victoria de la revolución de septiembre, de una afinada sintonía entre una elite autodesignada y una opinión pública dispuesta a prestar su consenso no solamente a su liderazgo, sino también a los canales propuestos para expresar ese acuerdo.

Los mecanismos de legitimación del poder de autoridad en los orígenes de la nueva república porteña se correspondieron, fundamentalmente, con la inestabilidad e imprevisión de un "tiempo acelerado" de la historia, como el que se vivió en Buenos Aires entre la batalla de Caseros y la derrota de los sitiadores de la ciudad. Estos modos de legitimación continuaron manteniendo su vigencia durante toda la década, aun cuando se combinaron con una lógica representativa, a punto tal que las razones de su decadencia deberían buscarse en su imposibilidad de ser adaptados a nivel nacional –una vez recuperada la hegemonía bonaerense después de la batalla de Pavón– antes que en las derrotas militares impuestas por la Confederación urquicista en la década de 1850.

[42] Carta del general Mitre al doctor don Juan Carlos Gómez (*La Tribuna*, 16 de diciembre de 1869).

Lúbolos, Tenorios y Moreiras: reforma liberal y cultura popular en el carnaval de Buenos Aires de la segunda mitad del siglo XIX*

Oscar Chamosa**

Introducción

Comparado el carnaval actual de Buenos Aires con el de Río de Janeiro es difícil imaginar que hacia 1870 ambas fiestas eran eventos de similar magnitud. Hasta se puede afirmar que el carnaval de Buenos Aires reunía una asistencia más numerosa y diversa que su par carioca. El juego del agua, el desfile de comparsas y los bailes en los clubes eran una sucesión de bromas, remojos, cantos, bailes, serenatas y desfiles que sólo finalizaban el "miércoles de ceniza" por la tarde con la ceremonia de entierro del carnaval. Esta explosión de alegría colectiva convocaba a los habitantes de Buenos Aires en masa. Los periódicos de 1870, cuando la ciudad no contaba con más de 120 mil habitantes, calculaban que no menos de 80 mil personas participaban de esta fiesta.[1] A pesar de su popularidad, la historiografía argentina raramente ha tomado el carnaval porteño como un hecho significativo.[2] En cambio, sí lo había hecho el patriciado liberal del período posterior a Caseros, que entendió que la presencia de esas multitudes heterogéneas en las calles podrían servir en su proyecto de hacer de Buenos Aires una sociedad republicana moderna que sirviera de modelo para el resto del país.

Lo más notable de aquellos carnavales porteños era el carácter multiclasista y multiétnico que llegó a adoptar. Entre los años 1865 y 1885, el desfile de carnaval, o corso, se desarrollaba a lo largo de varias decenas de cuadras, reuniendo cientos de

*Agradezco a John Chasteen por sus comentarios y sugerencias sobre este artículo.

** Universidad de Carolina del Norte, Chapel Hill.

[1] En 1881 la prensa estimaba cifras de 150 mil espectadores y 2.200 participantes en las comparsas. "El corso", en: *El Nacional*, 2 de marzo de 1881.

[2] Hilda Sabato, *La política en las calles: entre el voto y la movilización, Buenos Aires, 1862-1880*, Buenos Aires, Sudamericana, 1998, p. 60; Ana Cara-Walker, "The Art of Assimilation and Dissimulation among Italians and Argentines", en: *Latin American Research Review* 22, 1987, pp. 37-67; Micol Seigel, "Cocoliche's Romp: Fun with Nationalism at Argentina's Carnival", en: *The Drama Review* 44, 2000; Enrique Puccia, *Breve historia del carnaval porteño*, Buenos Aires, Municipalidad de Buenos Aires, 1974.

comparsas que contaban entre sus miembros desde los hijos de las familias más poderosas hasta los hijos de los antiguos esclavos, así como los inmigrantes recién llegados. También era variado el público que celebraba el paso de las comparsas desde azoteas, balcones y carruajes. Esto significa que individuos totalmente identificados con la ideología del "progreso", desde comerciantes y terratenientes hasta abogados y médicos, no dudaban en bailar y cantar en las calles junto con changadores del puerto, vendedores ambulantes, artesanos y albañiles.[3] En este artículo se analizan las circunstancias y las ideas que hicieron posible ese raro fenómeno de armonía social.

La historia cultural generalmente interpreta el pasaje a la modernidad como una serie simultánea de operaciones de disciplinamiento. Esta visión foulcaultiana, que parece justificable en los estudios sobre criminalidad, sexualidad o higienismo, en especial los referidos al período de hegemonía del positivismo,[4] podría también aplicarse a la interpretación de ciertas expresiones de la cultura popular como, entre otras, el carnaval.[5] Este artículo, sin embargo, intenta apartarse de esa corriente interpretativa. En primer lugar, hay que señalar que el liberalismo decimonónico era un conjunto de ideas dispares que confluían vagamente en algunos temas tales como la creencia en el progreso. En segundo lugar, la idea de que la construcción de un nuevo orden social requería generar mecanismos de represión no era compartida por todo el mundo. Muchos hombres de la época, como buena parte de la prensa liberal porteña, principalmente en el período que va de Caseros a la federalización de Buenos Aires, entendían que el proceso civilizatorio se sostendría a sí mismo si se lograba que entre los distintos miembros de la sociedad primaran sentimientos de solidaridad y respeto mutuo. Para ello impulsaban prácticas sociales que, según su visión, constituían una didáctica de la responsabilidad individual del ciudadano. Entre esas prácticas se encontraba el festejo del carnaval.

En la imaginación política de las elites urbanas de la segunda mitad del siglo XIX, la extensión del asociacionismo y la vigencia de las instituciones republicanas eran la materia prima con la cual se habría de constituir la nueva nación argentina. Como ha sostenido Pilar González Bernaldo, la elite porteña buscaba imprimir en el resto del país un modelo de nación basado en una ciudadanía moderna, cuyo modelo sería la

[3] Max Gluckman, *Order and Rebellion in Tribal Africa*, Londres, Cohen & West, 1963, y *Politics, Law and Ritual in Tribal Society*, Londres, Basil Backwell, 1965. [Trad. esp.: *Política, derecho y ritual de la sociedad tribal*, Tres Cantos, Alcal, 1978.]

[4] Ricardo Donato Salvatore y Carlos Aguirre, *The Birth of the Penitentiary in Latin America: Essays on Criminology, Prison Reform, and Social Control, 1830-1940* (1ª ed.), Austin, University of Texas Press, Institute of Latin American Studies, 1996; Sandra Gayol, *Sociabilidad en Buenos Aires: hombres, honor y cafés, 1862-1910*, Buenos Aires, Ediciones del Signo, 2000; Donna J. Guy, *El sexo peligroso: la prostitución legal en Buenos Aires, 1895-1955*, Buenos Aires, Sudamericana, 1994.

[5] José Pedro Barrán, por ejemplo, al estudiar el carnaval de Montevideo señala el tránsito entre el "carnaval bárbaro" y el "carnaval civilizado," y enfatiza las operaciones de represión. J. P. Barrán, *Historia de la sensibilidad en Uruguay*, Montevideo, Ediciones de la Banda Oriental, 1989.

sociedad civil de Buenos Aires.[6] Este concepto no enfatizaba la unidad cultural de los miembros de la nación; al contrario, la nueva nación de ciudadanos debería ser ante todo cosmopolita.[7] La nación cívica no exigía a sus miembros ni religión ni lengua únicas, ni tampoco un lugar de nacimiento o una raza determinados; la única exigencia era que se respetasen las instituciones republicanas. En la práctica los inmigrantes encontrarían en el asociacionismo étnico y, específicamente, en el mutualismo la forma de hacer efectiva su participación en la nación cívica a la que se habían incorporado.[8]

El peligro de atomización étnica de la sociedad civil podría superarse mediante la participación de las sociedades extranjeras en las movilizaciones públicas. Así, por ejemplo, en ocasión de la inauguración de la primera sección del parque Tres de Febrero, la comisión organizadora de los festejos solicitó el concurso de las asociaciones existentes en la ciudad. Cincuenta y nueve sociedades acudieron a la convocatoria de la comisión, de ellas sólo once era "nacionales" y las otras cuarenta y ocho eran asociaciones de inmigrantes, incluidas unas diez comparsas.[9] Además de esos momentos excepcionales, la sociedad civil se exponía a pleno en sus asociaciones durante dos tiempos clave del año: las fiestas patrias y el carnaval. En ese sentido, el carnaval cumpliría la función de hacer visible la realización del sueño de una nación cívica cosmopolita y moderna.[10]

El carnaval, además, debía servir como una tregua entre las dos facciones del Partido Liberal que se disputaban, muchas veces con violencia, los distintos cargos electivos. Aquí también se puede hacer un paralelismo entre el asociacionismo y el carnaval. Hilda Sabato planteó que el asociacionismo constituía un elemento de cohesión en una sociedad cuya esfera política parecía conducirla hacía la disolución.[11] El carnaval, como resultado y espejo de esa sociedad civil, debía por tanto manifestar la unidad de la sociedad por encima de las luchas partidarias.

Los años que van de Caseros a la federalización de Buenos Aires constituyen un marco excepcional en relación con la fiesta del carnaval. El patriciado liberal ayudó entonces a construir una fiesta popular masiva, que contó con la participación en las calles de los inmigrantes pobres recién llegados y de los marginados de la antigua

[6] Pilar González Bernaldo, "Pedagogía societaria y aprendizaje de la nación en el Río de la Plata", en: Antonio Annino, Luis Castro Leiva y François-Xavier Guerra (comps.), *De los imperios a las naciones: Iberoamérica*, Zaragoza, IberCaja Obra Cultural, 1994, p. 620.

[7] Lilia Ana Bertoni, *Patriotas, cosmopolitas y nacionalistas: la construcción de la nacionalidad argentina a fines del siglo XIX*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2001.

[8] Hilda Sabato y Ema Cibotti, "Hacer política en Buenos Aires: los italianos en la escena pública porteña", en: *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. E. Ravignani"*, tercera serie, 1990, pp. 7-46.

[9] "Acta de la asamblea de presidentes de los clubes y asociaciones para la inauguración del parque", en: *La Tribuna*, 26 de octubre de 1875, p. 2.

[10] H. Sabato, *La política en las calles...*, ob. cit., pp. 58-61; Oscar Chamosa, "Asociaciones africanas de Buenos Aires, 1823-1880: introducción a la sociabilidad de una comunidad marginada", tesis de licenciatura, Universidad Nacional de Luján, 1995, pp. 32-33.

[11] H. Sabato, *La política en las calles...*, ob. cit., p. 43.

sociedad criolla. Este fenómeno, que no volverá a repetirse en el centro de Buenos Aires, era una muestra de los reflejos de una elite que aún actuaba como un antiguo patriciado, seguro de su autoridad en medio de sirvientes y subordinados, y que al mismo tiempo aspiraba a liderar una sociedad civil unida. Esto, que parece un cuadro idealizado de armonía social, no fue una expresión espontánea sino el resultado de una búsqueda por parte de la elite de crear una cultura compartida entre los distintos sectores de la sociedad a través del carnaval.

El carnaval porteño como espejo y motor de la sociedad civil

La prensa constituyó un factor determinante en la definición del carnaval moderno, tanto en el discurso como en la práctica. Los periódicos anticipaban la organización del carnaval con varios meses de anticipación, informaban acerca de las reuniones de comparsas, instigaban a éstas y a las comisiones de corsos a mantener alto el "espíritu de asociación", organizaban concursos de disfraces y hasta patrocinaban corsos que desfilarían por las puertas de las distintas redacciones. Ni el lunes ni el martes de carnaval se publicaban los diarios, pero el miércoles de ceniza la prensa destinaba varias columnas a describir los pormenores de "los cuatro días locos" que habían precedido el comienzo de la cuaresma. Ese mismo día, casi todos los periódicos dedicaban su editorial a analizar el carnaval que acababa de finalizar. Esos editoriales escrutaban con ansiedad el comportamiento público durante los tres días anteriores. Si los principios del liberalismo habían echado raíces en esta tierra, esto debía reflejarse en la cultura popular y nada mejor para averiguarlo que observar lo que el pueblo hacía durante el carnaval.

Puede argumentarse que los periódicos crearon una imagen armoniosa del carnaval con el fin de ocultar expresiones de resistencia. Ante esa imagen se oponía la actitud conservadora del departamento de policía que año tras año deliberaba si se efectuaría o no el carnaval y, en caso de permitirlo, establecía un largo edicto reglamentario. El edicto disponía un horario restringido para el juego del agua, o en algunos casos, como luego de las epidemias de cólera y fiebre amarilla, lo prohibía completamente.[12] También limitaba el uso de disfraces mediante la obligación del pago de licencias de disfraz y la prohibición del uso de trajes de sacerdote, policía u oficial del ejército, así como de armas aunque el personaje representado lo requiriera. El temor a la violencia se alimentaba en varios supuestos: primero, la concurrencia simultánea en las calles de familias de la elite y sectores asalariados haría que éstos

[12] En el año 1869 el jefe de policía estudió la posibilidad de cancelar el carnaval debido a la virulencia desatada durante el juego del agua el año anterior; finalmente el jefe decidió permitir el carnaval a cambio de eliminar el juego de agua. "Edicto de Policía", en: *La Tribuna*, 14 de enero de 1869, p. 4; "Carnaval", en: *La Tribuna*, 9 de enero de 1869, p. 3; "Cosas", en: *La Tribuna*, 31 de enero de 1869, p. 2.

abusasen de aquellos con sus palabras y actos; segundo, la proximidad de las fechas de las elecciones y los carnavales instigaría a actos de agresión de origen político, y por último, la presencia de ladrones y criminales comunes solapados bajo disfraces que facilitarían su actividad delictiva. No habría que exagerar, sin embargo, el rol de la policía para ordenar y castigar las expansiones populares, pues, según informaban los periódicos, ésta fallaba una y otra vez en hacer cumplir los reglamentos.

La Tribuna defendió desde temprano el derecho al carnaval contra las tendencias ordenadoras de la policía. En efecto, en 1856, este periódico definía el carnaval como una fiesta verdaderamente popular y democrática y aconsejaba no ahogarlo con reglamentaciones y prohibiciones: "Dejad a los pueblos reír y gozar, media docena de contratiempos individuales no son una razón suficiente, para prohibir a un pueblo tres días de júbilo que son el último grado de la expresión de los sentimientos felices".[13] Al año siguiente *La Tribuna* ponderaba la participación pacífica del pueblo en el carnaval como una evidencia a favor de la teoría de que la libertad moderaba las costumbres cívicas. Equiparando el carnaval con la libertad de expresión, *La Tribuna* aseguraba que la libertad tiende a regular las relaciones entre ciudadanos y que los temidos excesos a que ella daría lugar tenderían a anularse a sí mismos.[14]

En verdad, los periódicos no ocultaban los casos de violencia que se suscitaban durante el carnaval. Tampoco dejaban de denunciar las "groserías" a las que la gente decente se veía expuesta durante esos días de algarabía general. Pero resulta claro que ni la violencia ni las groserías eran los suficientemente graves como para que la elite se sintiera insegura y dejara de participar de las fiestas junto con los sectores subordinados. Al menos así fueron los carnavales a lo largo del período que va desde la caída de Rosas hasta mediados de la década de 1880. Luego, el proceso de expansión urbana y estratificación social se hizo notar también en los carnavales, alejando a la elite hacia las fiestas organizadas en los nuevos suburbios de Flores y Belgrano.

De acuerdo con el discurso de los periódicos, era imprescindible que la elite participara en el carnaval del centro. La trascendencia que se daba a dichas celebraciones justificaba la presencia de la elite, y se esperaba que ésta y los sectores subordinados mostrasen un comportamiento de acuerdo con la ética republicana. La opinión pública ilustrada exigía que Buenos Aires liderase la conversión de la república hacia el liberalismo no sólo con la fuerza de las armas sino también con el ejemplo moral. Según esta visión, el carnaval constituía una extensión de las instituciones y prácticas de la sociedad civil; por lo tanto, era deseable que los ciudadanos que participaban en él construyeran sus propios sistemas de organización y regulación. Así es que la prensa convocaba a los ciudadanos a participar activamente en sociedades carnavalescas y

[13] "El carnaval", en: *La Tribuna*, 6 de febrero de1856, p. 2.

[14] "Las revelaciones del carnaval", en: *La Tribuna*, 26 de febrero de 1857, p. 2. *El Nacional* era otro periódico que defendía la desreglamentación del carnaval con argumentos similares a los de *La Tribuna*. "Humoradas", en: *El Nacional*, 14 de febrero de 1877, p. 1.

en comisiones de corso con la esperanza de que esas asociaciones aseguraran un ambiente aséptico durante el carnaval.[15]

Algunos líderes de opinión llevaron la relación entre el carnaval y la modernidad hasta el extremo de sus posibilidades. Entre los propagandistas del liberalismo, Héctor Varela se destacó como el defensor más apasionado del carnaval. En su columna editorial en *La Tribuna* ensalzaba a las comparsas de Buenos Aires como el "germen del espíritu de asociación" que habría de prender en todas las capas de la población a partir de su participación en el carnaval. La teoría de Varela era muy sencilla: mientras que los anglosajones y europeos del norte habían logrado el progreso social y material por medio de asociaciones tales como las sociedades de temperancia, los salones de lectura, las sociedades científicas y, muy especialmente, las sociedades anónimas, los pueblos latinos carecían de todo espíritu de asociación. En cambio, los pueblos mediterráneos e iberoamericanos tenían un sentido más desarrollado de las diversiones públicas, de modo que la forma de incentivar el asociacionismo, siempre de acuerdo con Varela, era impulsar las sociedades carnavalescas. Éstas constituirían una forma de educación cívica de las clases bajas más efectiva que otras formas de asociación. Él mismo daba el ejemplo participando en comparsas, animando bailes de carnaval y organizando comisiones de corsos, por lo que había ganado el reconocimiento de las comparsas que le reservaban el honor de presidir el corso.[16] Para la elite ilustrada y reformista, de la que Varela era un notable representante, el carnaval era una versión festiva del ideal liberal de nación y, por ello mismo, los ricos y poderosos debían prestarle su concurso.[17]

Esta visión optimista se reproducía año tras año en editoriales de *La Tribuna* y *La Prensa* que celebraban la madurez cívica expresada por el pueblo en los carnavales. "La prueba más grande de civilización a que puede aspirar el pueblo más libre del mundo –aseguraba un editorial de *La Prensa* en 1870– es presenciar durante tres días consecutivos una concurrencia de ochenta o cien mil almas, sin que la policía haya tenido que intervenir."[18] Una idea que repetiría dos años más tarde: "Buenos Aires, hasta en estas expansiones de alegría y de independencia personal, ha mostrado que las instituciones republicanas fundadas en el respeto recíproco a los derechos y a la libertad ejercen influencia saludable sobre las masas populares"; para concluir: "El desarrollo del carnaval viene a darnos esperanza de que vamos muy rápido por el camino del progreso".[19] El editorial de *La Prensa* de 1872 adjudicaba el supuesto progreso en las costumbres

[15] "A los presidentes de las comparsas", en: *La Tribuna*, 4 de febrero de 1869, p. 2; "Aprestos de carnaval", en: *La Prensa*, 11 de febrero de 1871, p. 1; "Comisión de fiestas", en: *La Prensa*, 16 de enero de 1872, p. 1.

[16] Un dibujante de *Caras y Caretas* reproduce a Héctor Varela encabezando el desfile de comparsas montado a caballo como un general que festeja un triunfo militar. Rafael Barreda, "Crónicas bonaerenses: el carnaval de antaño", en: *Caras y Caretas*, 21 de febrero de 1903, pp. 11-14.

[17] "Cosas", en: *La Tribuna*, 22 de septiembre de 1869, p. 2.

[18] "Orden, alegría, satisfacción general", en: *La Prensa*, 4 de marzo de 1870, p. 1.

[19] "El carnaval y el progreso", en: *La Prensa*, 15 de febrero de 1872, p. 1.

festivas a la acción pedagógica del gobierno de la provincia; sin embargo, cuando aseguraba que "en esas calles pobladas de gentes se sentía más la acción del propio gobierno que en los actos políticos de más trascendencia", parecía estar realizando más bien una declaración apolítica y en favor de un fortalecimiento de la sociedad civil.

El pensamiento implícito en este argumento es que durante las elecciones el pueblo no se manifestaba de manera espontánea sino manipulado por las facciones. Ese mismo pueblo, una vez liberado de los caudillos electorales, se mostraba sorprendentemente bien educado y controlado. *La Tribuna* también aventuraba una separación entre carnaval y política. En 1857, ante la creciente polarización entre las dos facciones del Partido Liberal, se comenzó a temer que el carnaval diera lugar a hechos de violencia. La respuesta del editorial de *La Tribuna* a ese temor fue clara: "no hay que interrumpir la vida normal del pueblo en sus agitaciones y mucho menos en sus alegrías. Tal vez haya una víctima o dos de algún rencor inicuo. Entre tanto el pueblo aprenderá a no perturbar su existencia por los recelos de las crisis políticas".[20] La comparsa Los Negros, integrada por jóvenes de familias pertenecientes a las dos facciones, parecía dar la razón a Varela, quien por otra parte los había fustigado duramente cuando en las elecciones internas de esa sociedad se aventaron diferencias partidarias azuzadas por la revolución de 1874.[21] Pero a pesar de la dura prueba, la sociedad Los Negros no se desintegró.

La elite liberal de Buenos Aires propiciaba una transformación de la sociedad civil que debía reflejarse en todos los ámbitos de la vida urbana, como el carnaval, por ejemplo. Pero algunos publicistas como Varela iban más allá y no se contentaban con que el carnaval organizado fuera un espejo de la sociedad moderna sino que pretendían que esa misma modernización alcanzara las capas populares por medio del carnaval. De esta manera, el carnaval se convirtió a la vez en motor y espejo de la sociedad civil que se iba construyendo en Buenos Aires.

¿Compartía el pueblo en general esta interpretación de la prensa liberal? Éste es un problema que enfrentan todos los autores que estudian la opinión pública en el siglo XIX. En primer lugar, no es posible determinar hasta qué punto los periódicos, incluso los de gran circulación como *La Tribuna* o *La Prensa*, reflejaban la opinión de sus lectores. En segundo lugar, se desconoce el número de personas que consumían dichos periódicos o el modo en que circulaban sus noticias más allá de los compradores de diarios. No es tampoco de mayor ayuda consultar la prensa de las distintas colectividades con el supuesto de que se hallaba más cerca del pensamiento de sus comunidades pues, en realidad, tendía a compartir la opinión progresista de los diarios principales.

Los italianos y españoles participaron de forma organizada del carnaval, pero la integración multiétnica no hubiera sido completa si no se hubiese contado con la presencia de la todavía numerosa población negra de la ciudad. Esta participación no se

[20] "Las revelaciones del carnaval", en: *La Tribuna*, 26 de febrero de 1857, p. 2.
[21] "Club Los Negros", en: *La Tribuna*, 7 de agosto de 1875, p. 2.

dio, contra lo que podría suponerse, en forma automática. Fue necesario que se expandiera la extensión de los corsos, que la población negra formara comparsas y que éstas fueran aceptadas e invitadas a participar en el desfile.[22] Si bien algunos miembros de la población negra tenían reservas respecto de su presencia en el desfile, una parte de los líderes aconsejó que la participación en el carnaval era la forma más efectiva que tenían de formar parte de lo que ellos percibían como el progreso de Buenos Aires.

Los periódicos de la población negra impulsaban la incorporación de los negros en la sociedad civil moderna. Su plantel editorial estaba constituido por un reducido grupo de negros porteños educados, la mayoría empleados públicos de bajo rango y músicos profesionales.[23] Con un léxico vindicatorio y a veces clasista, estos periódicos llamaban permanentemente a la "unidad" de la población de color de Buenos Aires, unidad que era entendida principalmente como participación de la mayoría de las personas negras adultas en asociaciones propias.[24] En consonancia con la experiencia asociativa de los inmigrantes, los líderes negros creían que el activismo social debía complementarse con el abstencionismo político y, en consecuencia, los periódicos negros llamaban a no participar en los clubes electorales y actos políticos con la certeza de que el espíritu faccioso enturbiaría la vida interna de las asociaciones.[25] Estos periodistas creían que la vida asociativa modificaría las costumbres de la población negra porteña y le permitiría integrarse con la población de origen europeo y, de ese modo, evitar las situaciones de discriminación y prejuicio a que eran sometidos.

Los periódicos de los negros, sin embargo, disentían sobre la mejor forma de arribar a ese ideal de unidad y activismo social. Mientras *La Juventud*, dirigido por Santiago Elejalde, enfatizaba el carácter progresista del mutualismo y de las sociedades literarias y educativas, *La Broma*, dirigido por Ernesto Mendizábal, privilegiaba las sociedades carnavalescas como vehículo de ascensión para la población de color. Elejalde se mostraba francamente contrario a la participación de los jóvenes negros en las comparsas a las que relacionaba con los antiguos candombes.[26] Contra la

[22] En 1870 una nota publicada en *La Prensa* se apreciaba la extensión del corso por la calle Bolívar hacia el sur hasta la calle San Juan, comentando que "este año hasta las orilleras van a tener corso, es justo". "Carnaval", *La Prensa*, 22 de febrero de 1870, p. 1.

[23] Se destacan entre los periodistas negros los nombres de Santiago Elejalde, Ernesto Mendizábal, Casildo G. Thompson y los famosos payadores Higinio Cazón y Gabino Ezeiza. George Reid Andrews, *Los afro-argentinos de Buenos Aires, 1800-1900*, Buenos Aires, Ediciones de la Flor, 1982, y Marvin Lewis, *Afro-Argentine Discourse: Another Dimension of the Black Diaspora*, Columbia, Miss., University of Missouri Press, 1995.

[24] Este argumento se desprende de una serie de editoriales para *La Juventud* escritos por Santiago Elejalde. "Asociación de socorros mutuos", en: *La Juventud*, 20 de febrero de 1876, p. 1; "El hombre del pueblo", en: *La Juventud*, 25 de julio de 1876, p. 1.

[25] "A nuestros hermanos y amigos", en: *La Broma*, 29 de noviembre de 1877, p. 1; "Actualidad", en: *La Broma*, 22 de agosto de 1878; "Por qué se llama La Broma", en: *La Broma*, 17 de octubre de 1878; "Elecciones", en: *La Broma*, 20 de julio de 1879, p. 1.

[26] Santiago Elejalde argumentaba: "No son seguramente las comparsas carnavalescas ni sociedades de baile lo que más falta nos hace en el estado de pobreza en que nos encontramos, ni tampoco el mejor

opinión de Elejalde, Mendizábal insistía con su teoría de que las sociedades carnavalescas debían constituir un puente entre el pasado, que ambos percibían como bárbaro, y el futuro de progreso e integración, mientras que las mutuales y sociedades culturales quedarían para un segundo estadio del proceso civilizador.[27] Los editoriales de *La Broma* proveen un ejemplo del eco que la tesis de Varela obtuvo incluso entre algunos de los sectores más subordinados de la sociedad.

Desde los principales periódicos comerciales hasta los más pequeños de la población de color se participaba de la idea que el carnaval debía ser una pieza clave en el proceso civilizatorio. El carnaval era precisamente la expresión popular más importante de Buenos Aires y, por ello, su práctica libre reformaría las costumbres, asociaría gentes de orígenes diversos y allanaría las diferencias políticas. En tal sentido el carnaval, además de permitir la libre expansión de los individuos, fortalecía el sentido de una nación compuesta de ciudadanos modernos.

Sociedades carnavalescas

Es probable que la mayor parte de la población no se detuviera a reflexionar demasiado sobre su comportamiento público o sobre la trascendencia del carnaval. En todo caso el pueblo se expresaba a través de la acción, y en ese sentido su activa participación en la formación de comparsas y organización de los corsos parece dar la razón a los argumentos periodísticos. En efecto, puede decirse que esas asociaciones que se formaban con el objeto de canalizar la participación popular en el carnaval reflejaban los ideales cívicos que la prensa liberal proyectaba sobre esa fiesta.

Las comparsas surgieron como un complemento del carnaval y luego pasaron a ser el centro y la razón de ser de la fiesta. Las primeras comparsas aparecieron en la segunda mitad de la década de 1850; en principio se limitaban a dar serenatas en las "casas de familia",[28] pero en la década de 1860 ya habían logrado cierto grado de desarrollo tanto en su número como en su organización, posiblemente, porque la organización del corso las ponía ante la vista de toda la ciudad. Desde 1860, las comparsas habían adquirido su modalidad de imitar las "tunas" o asociaciones musicales de estudiantes de las universidades españolas. La primera comparsa organizada de esa manera había sido la Estudiantina Salamanca, fundada en 1861 por inmigrantes

---

medio para demostrar el grado de cultura que hemos alcanzado, por que estas no son instituciones modernas entre nosotros, ni se requiere haber llegado a un estado sumo de educación para cimentarlo. No queremos con esto combatir las sociedades existentes de esta clase, queremos solamente hacer notar que no depende de ellas nuestro bienestar social". "Editorial", en: *La Juventud*, 25 de julio de 1876, p. 1.

[27] "El próximo carnaval", *La Broma*, 10 de enero de 1878; "Sociedades carnavalescas", *La Broma*, 25 de octubre de 1877, p. 1.

[28] "Comparsa caprichosa", *La Tribuna*, 14 de febrero de 1857, p. 3; "Comparsa Yatay", *La Tribuna*, 16 de enero de 1866, p. 2.

españoles (pronto pasaría a llamarse Salamanca Primitiva, posiblemente a resultas de alguna escisión).[29] A imitación de las tunas, la Salamanca, lucía una capa pluvial negra y sombrero de ala ancha, y su orquestación se componía de guitarras y laúdes. Esta comparsa tuvo una serie de seguidores como las comparsas La Marina, Stella di Roma, Orfeón Español y Enfants de Berenger, integradas por miembros de las distintas colectividades de inmigrantes. También jóvenes criollos de diverso origen decidieron seguir el ejemplo de la Salamanca y organizaron comparsas musicales.

La comparsa de elite más famosa fue Los Negros. Ésta no era ni la comparsa mejor vestida ni la que contaba con los mejores músicos, lo que la hacía tan llamativa era la alta extracción social de sus miembros.[30] Los Negros estaba liderada por los hermanos Varela y secundada por apellidos tales como Cambaceres, Luro, Costa, Martínez de Hoz, Pinedo, Castex y Roberts, todos herederos de buena parte de la fortuna inmobiliaria y financiera de la provincia.[31] La comparsa también se destacaba por haber introducido en el corso del Río de la Plata la moda de pintarse la cara de negro e imitar la música y danza de los candombes.

Las comparsas de falsos negros si bien no definieron por sí solas el corso de Buenos Aires, contribuyeron a darle una estética que perduró por mucho tiempo como emblema de "los carnavales de antaño". Otros jóvenes de distinta procedencia social profundizaron el modelo tratado de imitar con mayor precisión los candombes porteños. Jorge Mitre, quien escribió para *Caras y Caretas* una serie de notas referidas a este fenómeno, destacaba el atractivo que las comparsas de falsos negros provocaban en todos los sectores de la sociedad: "Desde los conventillos hasta las casas aristocráticas, desde los sirvientes a los patrones, nada ni nadie dejó de pagar tributo a la tradición, pudiéndose decir con verdad: ¿quién no ha sido negro en su vida?".[32] Para finales de la década del setenta dos tercios de las comparsas que desfilaban en los corsos del centro eran sociedades candomberas.[33]

La comparsa Los Negros y decenas de otras similares imitaban de manera sumaria la cultura de los candombes que todavía existía, aunque no necesariamente florecía, en los

[29] Al cumplir los treinta años, *La Prensa* felicitaba a La Salamanca Primitiva por destacarse aún como la mejor comparsa de Buenos Aires por su organización y gran calidad de disfraces y música. "La Salamanca Primitiva", en: *La Prensa*, 15 de febrero de 1891, p. 2.

[30] Las notas de los periódicos no dejaban de señalar la extracción social de estas comparsas de elite de negros falsos: "Los Negros", en: *El Nacional*, 27 de febrero de 1873, p. 2; "Los Negros Americanos", en: *El Nacional*, 2 de octubre de 1878, p. 2; "Negros Americanos", en: *La Tribuna*, 6 de febrero de 1872, p. 2.

[31] R. Barreda, "Crónicas bonaerenses... ", en: ob. cit., pp. 11-14; "Club Los Negros", en: *La Tribuna*, 7 de agosto de 1875, p. 3; "Club Los Negros", en: *El Nacional*, 27 de febrero de 1877, p. 2; "Club Los Negros", en: *La Prensa*, 25 de enero de 1871, p. 2; Figarillo (seudónimo de Jorge Mitre), "El candombe callejero", en: *Caras y Caretas*, 15 de febrero de 1899, p. 7; "Los Negros", en: *El Nacional*, 27 de febrero de 1873, p. 2.

[32] Figarillo (seudónimo de Jorge Mitre), "El carnaval antiguo: los candomberos", en: *Caras y Caretas*, 15 de febrero de 1902, pp. 9-10.

[33] "Las comparsas en el corso", en: *El Nacional*, 17 de febrero de 1879, p. 2.

famosos barrios del tambor. El candombe que servía como modelo era practicado exclusivamente por personas de ascendencia africana directa y consistía en un complejo ritual completamente diferenciado de las celebraciones de carnaval.[34] Los candombes de blancos pintados no comprendían ni intentaban reflejar creencias o rituales propios del candombe tradicional, al que el patriciado liberal despreciaba por incivilizado.[35] En cambio, intentaban imitar la música de los negros porteños e incluso su danza, exigiéndole al cuerpo movimientos para los cuales no habían sido educados,[36] lo que llevó a algunos observadores contemporáneos a tildarlos de imitadores grotescos. Las comparsas de blancos pintados apenas reproducían, como lo señala Jorge Mitre, la idea vaga que los blancos se habían formado de la cultura del candombe.[37]

La presencia de muchachos de todas las clases sociales imitando a los candombes debe haber provocado fuertes reacciones entre la población negra, que sin embargo no fueron unívocas. Como se vio, el diario *La Broma* impulsaba la formación de sociedades carnavalescas entre la población negra y la inclusión de esas comparsas en el corso. Pero estas comparsas no eran candombes sino sociedades musicales modeladas en el estilo de las tunas. Las principales de ellas recibían nombres tales como Símbolo Republicano, Hijos del Orden, Progreso del Plata y Negros Liberales, que denotaban el ideal del progreso al que adherían. Además, su instrumentación era europea e incluía violines, guitarras y flautas, como también lo era su vestimenta con jubones, capas y sombreros emplumados.[38] Deseosos de ser aceptados por la nueva sociedad porteña, la práctica del candombe era para esos jóvenes negros algo que conocían pero no practicaban y que preferían definir como "el baile de nuestros antepasados".[39] Otros miembros de la población negra sí defendían el candombe tradicional y se resistían a las nuevas modas, tanto a los candombes de falsos negros como a las sociedades musicales.[40] Pero la

[34] Néstor Ortiz Oderigo, *Calunga: croquis del candombe*, Buenos Aires, Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1969, y *Aspectos de la cultura africana en el Río de la Plata*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1974.

[35] Ejemplos de opiniones contemporáneas contrarias al candombe tradicional: José Ramos Mejía, "Después del 52", en: *Caras y Caretas* 7, enero de 1905, p. 326; Vicente Fidel López, *Manual de historia argentina*, Buenos Aires, Librería la Facultad, 1920, pp. 378-379; Vicente G. Quesada, *Memorias de un viejo: escenas de costumbres de la República Argentina*, Buenos Aires, Academia Argentina de Letras, 1990, p. 385.

[36] John Chasteen, "Black Kings, Blackface Carnival, and the Nineteenth-Century Origins of the Tango", en: William H. Beezley y Linda A Curcio-Nage (comps.), *Latin American Popular Culture: An Introduction*, Wilmington, Dl., Scholarly Resources, 2000, pp. 43-60.

[37] Figarillo (seudónimo de Jorge Mitre), "El carnaval antiguo: los candomberos...", *en: ob. cit.*, pp. 9-10.

[38] "Barillazos", en: *La Broma*, 6 de diciembre de 1877, p. 2.

[39] "Editorial", en: *La Broma*, 9 de marzo de 1882, p. 1; "Sobre el mismo tema", en: *La Broma*, 9 de marzo de 1882, p. 2.

[40] Entrevistadas por Jorge Mitre, cuatro mujeres negras ancianas que en 1902 conservaban en su casa instrumentos musicales y emblemas de la nación Banguela comentaban que "en 1870, antes de la peste grande, los mozos bien comenzaron a vestirse de morenos, imitando hasta nuestro modo de hablar [...] ya no tuvimos más remedio que encerrarnos en nuestras casas, porque éramos pobres y nos daba vergüenza". En otro lado, la misma entrevistada agrega: "Después –señor– no quedó gringo en la ciudad que no se disfrazara de Banguela haciendo unos bailes con morisquetas que eran una verdadera ridiculez". Figarillo (seudónimo de Jorge Mitre), "El carnaval antiguo: los candomberos...", en: ob. cit., pp. 9-10.

mayor parte de los jóvenes negros respondieron positivamente al llamado de *La Broma* y organizaron, sólo en el período 1870-1880, más de cuarenta sociedades carnavalescas que recorrían el corso junto con las comparsas de blancos pintados y las otras sociedades carnavalescas, aparentemente sin considerar que los falsos negros afectasen a su dignidad.[41]

Otros jóvenes de elite formaron las llamadas comparsas de "tipos", en las que encontraron una forma de burlarse públicamente de la política partidaria. La comparsa Los Habitantes de la Luna cumplió para este género una función similar que la que le cupo a Los Negros para el candombe carnavalesco.[42] Los Habitantes de la Luna introdujo la costumbre de utilizar máscaras de políticos sin discriminar entre alsinistas o mitristas, y pronto tuvieron numerosos imitadores. Mucho más que las sociedades musicales o candomberas, las comparsas de tipos apelaban a la sátira. En sus reuniones preparatorias, por ejemplo, tomaban a broma a los profesores universitarios, pronunciando disertaciones sobre temas grotescos tales como "la mineralogía del zodíaco", "la sustitución de la vitalidad atmosférica" y "la extracción del Apocalipsis".[43] Incluso parodiaban reuniones en las que los presidentes de las distintas comparsas pronunciaban discursos disparatados.[44] Así, los jóvenes de elite reclamaban el derecho a reírse de la vida política que en algún momento se convertiría en su medio de vida. En 1903, Rafael Barreda recordaba la comparsa Los Habitantes de la Luna comentando: "Cuántos que hoy ocupan las más elevadas posiciones fueron miembros de esta comparsa en su juventud".[45]

En algún momento las comparsas pasaron de ser sociedades eventuales para convertirse en asociaciones permanentes. Aunque los carnavales tenían lugar en febrero, las sociedades eran convocadas para los ensayos tan temprano como en el mes de octubre.[46] Las comparsas del tipo musical incluso se reunían con regularidad a lo largo del año, ofreciendo conciertos en distintas ocasiones. La sociedad Los Negros se destacó por haber creado un club permanente con una sede social que intentaba

[41] La siguiente es la lista completa de las comparsas que aparecen citadas en el periódico *La Broma*: Amigas de La Broma, Artesanos del Sud, Club Hijos de La Luna, El Lucero, Estrella Oriental, Hijas del Orden, Hijos del Orden, Hijos del Plata, Juventud Oriental, La Estrella del Sud, La Aurora, La Tachuela, Las Caprichosas, Las Humildes, Las Mumbonas, Las Soberbias, Las Unionistas, Las Verduleras, Los Habitantes de Jauja, Los Macabeos, Los Molineros, Los Negros Bonitos, Marina Oriental, Negras Bonitas, Negras Libres, Negros Munyolos, Negros Orientales, Pobres Negras Esclavas, Progreso de La Creación, Progreso Porteño, Raza Africana, Símbolo Republicano, Sociedad Cruceros del Sud, Sociedad Esperanza Fraternal, Sociedad Juvenil del Plata, Sociedad Los Infelices, Sociedad Musical Los Tenorios, Sociedad Negros Esclavos, Sociedad Seis de Enero, Sociedad Triunfo del Plata, Sociedad Tunantes, Tenorias del Plata, Tenorios del Plata.

[42] R. Barreda, "Crónicas bonaerenses...", en: ob. cit., pp. 3-4.

[43] "Los Habitantes de la Luna", en: *El Nacional*, 1877, p. 3; "Los Negros Americanos", en: *El Nacional*, 2 de octubre de 1878, p. 2.

[44] "Instalación", en: *La Tribuna*, 14 de febrero de 1876, p. 2.

[45] R. Barreda, "Crónicas bonaerenses...", en: ob. cit., pp. 11-14.

[46] "Sociedades carnavalescas", en: *La Broma*, 25 de octubre de 1877, p. 1.

competir con clubes como El Progreso o Del Plata.[47] No hay pruebas de que otras sociedades contaran con medios para imitar a Los Negros en ese aspecto.

Aun sin sedes lujosas, la mayoría de las sociedades carnavalescas se conducían dentro del modelo del asociacionismo del siglo XIX. De hecho, buena parte del total de sociedades fundadas después de Caseros y hasta 1880 eran sociedades carnavalescas.[48] Éstas apelaban a la responsabilidad individual de sus miembros, seguían reglas generales y, como cualquier otra asociación cívica, tenían estatutos, elegían comisiones directivas y recolectaban cuotas. Armonizar la voluntad de cien o más individuos y acumular recursos no era en verdad un asunto puramente festivo. Las comparsas se organizaban con varios meses de antelación y debían llevar un orden riguroso de reuniones de ensayo, lo cual implicaba respeto por las autoridades electas y los estatutos. Las autoridades societarias ejercían gran presión para que el resultado final fuera el esperado, es decir que el coro y la orquesta de aficionados sonaran afinados, la marcha o danza saliera bien coordinada y los trajes lucieran uniformes.[49]

Algo similar ocurría con las comisiones vecinales que organizaban el corso. Los vecinos que querían que el corso pasara por su calle debían organizar comisiones que coordinaran la voluntad y el trabajo de gran diversidad de personas. Esta actividad era completamente honoraria, motivada tal vez por un deseo de lograr cierto ascendiente social en el nivel local.[50] Las distintas comisiones de corso y las comparsas incluso coordinaban sus actividades para definir las rutas que debía seguir el desfile y la ubicación de las comparsas en él.[51]

La vocación popular por la organización del carnaval demuestra que no sólo un puñado de redactores de diarios entendía el carnaval como espejo del progreso de Buenos Aires. Como los líderes de opinión reclamaban desde la prensa, las comparsas cumplieron el rol de introducir a los jóvenes de diversas extracciones sociales a las normas básicas de la vida societaria. Hacia adentro de las sociedades se esperaba de ellas que acogieran pacíficamente partidarios de las distintas facciones políticas. Hacia fuera, las comparsas de inmigrantes, negros y blancos criollos, y a su vez de estos últimos pintados de negro, aparecían como la plasmación del ideal de la nación cívica, entendida como un conjunto de ciudadanos de diverso origen organizados en sociedades civiles.

[47] "Club Los Negros", *La Tribuna*, 7 de agosto de 1875, p. 2; "Club Los Negros", *El Nacional*, 27 de febrero de 1877, p. 2.

[48] De acuerdo con la base de datos cedida gentilmente por Carlos Forment, de 1.077 asociaciones existentes en Buenos Aires, 256 eran sociedades carnavalescas y de recreo.

[49] Una nota en *Caras y Caretas* justamente critica a los presidentes de sociedades carnavalescas que, al ser demasiado exigentes con sus socios, les quitaban el atractivo de la diversión a las reuniones de ensayo. "Preparativos para el carnaval: orquestas y orfeones", en: *Caras y Caretas*, 21 de febrero de 1903, pp. 11-14.

[50] "Corso en Lomas", en: *La Tribuna*, 14 de febrero de 1876; "El carnaval en la calle Buen Orden", en: *La Prensa*, 19 de febrero de 1885, p. 1; "Reunión", en: *La Prensa*, 5 de enero de 1871, p. 2; "Aprestos de carnaval", en: *La Prensa*, 11 de febrero de 1871, p. 2.

[51] "El corso", en: *La Tribuna*, 6 de febrero de 1872, p. 3.

Organizando el carnaval

Como se vio en las páginas anteriores, el carnaval de Buenos Aires no era una expresión totalmente ingenua y espontánea. La armonía social que se lograba durante el carnaval era consecuencia tanto del entendimiento tácito que existía entre los distintos sectores que participaban en él, como del esfuerzo de las autoridades civiles y los organizadores de los corsos en garantizar un marco en el cual las clases altas pudieran sentirse seguras. El hecho de que la elite y los sectores subordinados compartieran el mismo espacio físico conspiraba contra el ideal decimonónico de respetabilidad que exigía la separación física de distintos sectores sociales y, en especial, la protección de las mujeres de la elite. El uso de disfraces añadía un elemento más de incertidumbre. Por lo tanto, la única forma de mantener el principio de respetabilidad era impulsar el mutuo entendimiento y la aceptación de normas implícitas de conducta más allá de la vigilancia policial.[52]

Además de la organización, el éxito de la fiesta popular requería la modulación de los tiempos y espacios de inclusión y de exclusión, mecanismos esenciales para permitir que la elite participara del carnaval sin afectar al principio de respetabilidad. A lo largo del día el carnaval se desarrollaba en distintos contextos, y cada uno de ellos condicionaba un grado diferente de interacción entre el pueblo y la elite. Las tres fases clásicas fueron: el juego del agua, que se extendía desde el mediodía hasta el atardecer; los corsos callejeros, que iban desde el atardecer hasta las diez de la noche; y los bailes de disfraces, que comenzaban a la medianoche y se prolongaban hasta el amanecer. Durante el juego del agua la mayor o menor interacción elite-pueblo estaba determinada por la composición social de los barrios que eran los escenarios naturales de estos juegos. Los desfiles de comparsas y carruajes por las calles del centro, en cambio, constituían el momento de máxima interacción entre las distintas clases sociales y grupos étnicos. Los bailes de disfraces, sin embargo, constituían un momento de segregación. Éstos eran organizados por sociedades y clubes que circulaban invitaciones entre los socios y personas de su relación, excluyendo así a quienes no pertenecían a su grupo. La organización tripartita permitía a la elite participar del carnaval intercambiando bromas, mojaduras y canciones con el pueblo sin que por ello se viera afectada su visión jerárquica de la sociedad.

La guerra de agua, primera fase de cada uno de los días de carnaval, perpetuaba la más antigua tradición carnavalesca del Río de la Plata. Igualmente antiguos eran los fútiles intentos de las autoridades por erradicarla. Si bien las continuas prohibiciones

[52] Sobre discusiones en torno del concepto de respetabilidad en la cultura urbana, véase Ellen Ross, "'Not the Sort that Would Sit in the Doorsteps': Respectability in Pre-World War I London Neighboorhoods", en: *International Labor and Working Class History* 27, 1985, pp. 39-53.

nunca lograron efectos duraderos, las crónicas coinciden en observar cambios significativos a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX. En su forma clásica el juego consistía en grupos de personas, principalmente mujeres, pertrechados en las azoteas y esquinas que descargaban baldes de agua y huevos contra los transeúntes. El juego se animaba cuando grupos de jinetes desafiaban a los cantones, como se llamaba a las trincheras de mujeres, al pasar a todo galope frente a la azotea o esquina donde se hallaban reunidas. Cuando el juego era sólo entre hombres se pasaba del inocente agua a la artillería pesada que consistía en bolas de estiércol, barro pútrido y huevos de avestruz fermentados. Durante la administración de Torcuato de Alvear, la reforma urbanística incluyó también la eliminación del juego del agua en carnaval e, incluso, por esa misma razón, se prohibió el corso del año 1887. El único efecto de dichas prohibiciones fue alejar un poco el juego del agua del centro, pues en los barrios se siguió jugando sin mayores inconvenientes. Para ese entonces el juego ya había logrado cierta refinación; los pomos de zinc y las bombas de agua perfumada así como los confites, flores y serpentinas fueron reemplazando las formas más contundentes y molestas. Dicha transformación, promocionada por casas comerciales que distribuían mercadería carnavalesca, es un ejemplo de como el carnaval tradicional iba reflejando los cambios económicos que afectaban a la capital. [53]

En teoría, en el momento de jugar al agua los porteños no hacían distinciones sociales o étnicas. Un editorial de *La Tribuna* sentenciaba que el derecho de mojar a quien quiera sin consideraciones sociales de ningún tipo equipaba la sociedad porteña con la democracia norteamericana (donde dicho juego nunca existió). Esa apreciación, además de exagerada, era incorrecta. La transgresión en el juego no era indiscriminada sino que debía respetar ciertos límites para ser legítima; por lo tanto, el juego debía desarrollarse entre personas que tenían alguna relación directa entre sí. Es fácil imaginar bromas entre comerciantes y clientes, yernos y suegras, o incluso entre la gente de servicio y sus patrones, pero sobrepasar el límite de la familiaridad podría derivar en situaciones violentas como las descritas por los diarios año tras año. Estos incidentes tienen como común denominador el hecho de que los agresores y agredidos eran de distinto origen nacional o clase social, o simplemente desconocidos. Los hechos relatados muestran que lo que se transgredía era el principio de familiaridad y mutuo acuerdo que debía existir entre los participantes del juego.[54]

Puede decirse que en las luchas acuáticas las relaciones de clases jugaban un papel ambiguo. Lo que sí queda claro es que el juego del agua era un momento de intensa interacción entre personas de distinto sexo. Aparentemente el juego del agua adqui-

[53] Puccia describe estos juegos copiando largas citas textuales tomadas del periódico *El Argos* y de distintos viajeros. E. Puccia, *Breve historia del carnaval...*, ob. cit.; "Fiestas de carnaval", en: *La Prensa*, 10 de febrero de 1888.

[54] "El carnaval", en: *La Tribuna*, 6 de febrero de 1856; "Calle de Victoria", en: *La Prensa*, 4 de marzo de 1870, p. 2.

ría un simbolismo erótico que sin ser sofisticado, tampoco era necesariamente explícito. La interacción entre hombres y mujeres se despojaba en gran parte de los formalismos habituales y en cierta medida las mujeres adquirían un papel protagónico que de otra forma les era vedado. Las fuentes no dicen mucho acerca de la extracción social de los contendientes de distinto género, pero resulta fácil imaginar que en este punto las reglas de respetabilidad social se hacían cumplir rígidamente.[55]

Es posible que el enfrentamiento entre nativos y extranjeros durante la guerra de agua no fuese tan importante como lo fue el de géneros, pero aun así algunas notas periodísticas sugieren que los criollos aprovechaban este juego para tomar en broma a los inmigrantes recién llegados. La prensa no interpretaba dichas prácticas como ejemplos de xenofobia y, por el contrario, pedía a los extranjeros que las tomasen como una forma de bienvenida. Esto era perfectamente compatible con la lógica del juego: así como los jóvenes de distintos sexos se agredían con agua en señal de mutua atracción, el mojar a los extranjeros era visto como una invitación a formar parte de la nueva sociedad argentina. En contrapartida, los extranjeros que ya se habían adaptado a las costumbres locales terminaban también por adoptar la guerra del agua como propia. En tal sentido, un artículo periodístico notaba con curiosidad que los alemanes e ingleses eran los inmigrantes que con más pasión se entregaban al juego del agua. En la imposibilidad de erradicar el juego y en su adopción por parte de las comunidades extranjeras, que se esperaba que fueran las menos bulliciosas, se veía un ejemplo de resistencia de la tradición ante el progreso. Pero como además el juego era una costumbre tan identificada con la cultura local, la conversión de los "graves sajones" era interpretada por la opinión ilustrada como un triunfo de la naciente nacionalidad argentina por sobre la heterogeneidad étnica. El agua, sin embargo, no alcanzaba para desvanecer los límites de las diferentes identidades y jerarquías, apenas si los desdibujaba un poco en preparación para el momento central del carnaval.[56]

Dentro del esquema tripartito del carnaval, la instancia liminal era el desfile de carrozas y comparsas, tiempo en que se lograba la máxima integración social y étnica. Al anochecer, cuando la intensidad de los combates hidráulicos disminuía, los vecinos se retiraban a disfrazarse y las comparsas se concentraban en sus salas de ensayos listas para salir en formación. No sólo las personas alteraban su identidad pública, la ciudad misma cambiaba su aspecto cotidiano y se veía transformada en una escenografía resplandeciente. Esto ocurría especialmente en las calles del corso que habían

[55] Una nota de carnaval publicada en *La Broma* resulta reveladora de este juego de doble sentido codificado en la guerra del agua. En un diálogo imaginario entre un cronista y una anciana, ésta recuerda con amargura que cuando era novia de su actual marido, aunque él viniera "con la canasta llena de huevos de gallina, pato y avestruz, jamás me rompió un huevo". Y luego se queja de que él mismo, a pesar de ser anciano, corre a comprar pomos para mojar a las muchachas. "Al entierro", en: *La Broma*, 10 de marzo de 1878, p. 2.

[56] "Juego de agua", en: *La Prensa*, 22 de febrero de 1871, p. 1; "Las revelaciones del carnaval", en: *La Tribuna*, 26 de febrero de 1857, p. 2.

sido previamente iluminadas a gas y decoradas con flores, figuras alegóricas y banderas de las distintas colectividades de inmigrantes. Incluso los carruajes que transportaban grupos de amigos y familias disfrazadas también eran enmascarados con serpentinas y banderines. Por entre las filas paralelas de vehículos marchaban las comparsas ante los aplausos y saludos de los que permanecían en los carruajes y de las personas que participaban del corso desde las azoteas y balcones. Unos y otros se arrojaban serpentinas, huevos perfumados, confites, flores y frases ingeniosas.[57]

Podría pensarse que existía una asimetría social entre los que participaban activamente en las comparsas y los que lo hacían pasivamente desde carruajes y azoteas, pero ello no era así. Las comparsas, así como los transeúntes y curiosos, provenían de todas las clases y grupos étnicos. Durante los años setenta, la comparsa que más sobresalió en el corso fue la Sociedad Musical Los Negros. Junto con estos improbables negros desfilaban otras comparsas de elite como Los Habitantes de la Luna, Los Locos Alegres y Los Sarmienticidas, que compartían el centro de las calles con verdaderos negros, criollos pobres e inmigrantes recién llegados. Cada uno desfilaba en sus propias comparsas pero todos se mezclaban en las calles e interactuaban con los también heterogéneos espectadores que participaban desde balcones y azoteas.[58]

Hacia las diez de la noche el corso se iba diluyendo y las familias se dirigían a los salones donde se realizaban los bailes. En el espacio semiprivado de los salones y teatros se disolvía entonces el instante igualitario creado por los corsos. Los distintos grupos limitaban el acceso a sus salones para no compartir los bienes societarios con personas ajenas y para evitar que los extraños se aprovecharan del anonimato que otorgaba el disfraz para alcanzar una situación de intimidad con personas del sexo opuesto. De modo que la elite se recluía en los clubes como El Progreso y el Del Plata a los que sólo se podía ingresar con invitación. Los teatros Ópera, Colón y Variedades convocaban a otro segmento de la población con medios suficientes como para pagar sus entradas pero sin la jerarquía suficiente como para ingresar en El Progreso. Los inmigrantes ya establecidos así como los afroargentinos participaban de los bailes que brindaban sus asociaciones en salones propios o rentados a propósito. Finalmente, los descastados de la sociedad civil se conformaban con las "academias de baile", especie de pulperías donde se podía beber y bailar por una módica suma.

Esta segmentación social fue en realidad resultado de un proceso progresivo de segregación social y étnica que comenzó en la década de 1870. En principio los teatros intentaban atraer clientes para sus bailes admitiendo gratis a las comparsas. Luego, cuando el número de éstas aumentó y su composición social se amplió, los teatros dieron por terminada esa franquicia. El teatro Colón comenzó a cobrar entrada a las comparsas en el carnaval de 1869, lo que motivó que éstas se movilizaran en contra

[57] "Espléndido carnaval", en: *La Tribuna*, 11 de febrero de 1869, p. 2.

[58] "Instalación", en: *La Tribuna*, 14 de febrero de 1876, p. 2; "Los Sarmienticidas", en: *La Tribuna*, 10 de febrero de 1876, p. 3.

de la administración del teatro. El resultado parece haber sido un fracaso pues al año siguiente el resto de los teatros decidieron también cobrar entrada a las sociedades carnavalescas. Finalmente, en el año 1879 el teatro Ópera, el Skating Ring y el Variedades decidieron prohibir definitivamente el ingreso a todas las comparsas.[59]

Aunque inicialmente parece no haber habido restricciones raciales explícitas, es probable que la prohibición estuviera relacionada con el aumento de las comparsas de negros. La exclusión explícita al estilo estadounidense llegó en el verano de 1881 cuando el Skating Ring y el Jardín Florida anunciaron que se vedaba el ingreso de negros y mulatos. Los líderes afroargentinos protestaron enérgicamente contra la medida y lograron el apoyo de la prensa comercial. Estaba claro que la segregación racial era contraria al tipo de liberalismo profesado por la elite ilustrada, así como contraria a las costumbres locales que preferían mecanismos de exclusión más sutiles y menos dependientes de la pigmentación y el fenotipo (que bien podría poner en desventaja a más de un miembro de la elite criolla). Aunque las prohibiciones fueron levantadas, los afroargentinos tomaron conciencia rápidamente de la progresiva marginación a la que eran sometidos e intensificaron la tendencia a organizar bailes por su cuenta.[60]

En algún punto de la década de 1880 la elite comenzó a no contentarse con recluirse en los salones sino que también comenzó a explorar formas de eludir el corso. Ya en 1885 la prensa dio los primeros signos de alerta sobre una supuesta escisión social que estaría afectando al carnaval. Para los observadores contemporáneos la razón de este cisma sería el incremento en el nivel de agresividad en el juego del agua. Estaba claro que la elite se exponía a bromas pesadas de parte de gente de la que normalmente sólo se hubiera esperado el respeto debido a la jerarquía social. Pero del mismo artículo se desprende que las agresiones no tenían sentido clasista, pues se indica a los socios del Jockey Club y habitués de la refinada confitería El Águila como a los grupos más molestos. Por lo demás, las evidencias muestran que hacia 1880 el juego del agua era menos violento que veinte años antes. La deserción de la elite fue en verdad mucho más lenta de lo anunciado por la prensa y estuvo determinada por causas diferentes.[61]

Lo que conspiró contra el carácter multiclasista del corso porteño fue el proceso de expansión y suburbanización de la ciudad. La estratificación social de los distintos barrios se vio necesariamente reflejada en los corsos. Desde mediados de la década de 1880 los corsos de los barrios comenzaron a competir exitosamente con el del centro.

[59] "A los presidentes de las comparsas", en: *La Tribuna*, 4 de febrero de 1869, p. 2.

[60] El mismo año que el teatro Colón instituyó el pago de entrada para las comparsas, una persona calificada por la policía como "un moreno" fue detenida al ingresar al baile del teatro: "Parte del comisario de la tercera sección al jefe de policía", 3 de marzo de 1869, Archivo General de la Nación, Policía, partes de sección, f. 245; "La gente de color", en: *La Tribuna*, 21 de enero de 1880, p. 1.

[61] "El entierro del carnaval", en: *La Prensa*, 5 de marzo de 1890, p. 1; "Recuerdos del carnaval", en: *La Prensa*, 10 de febrero de 1885, p. 1.

Belgrano, en particular, constituyó un polo de atracción para la elite, parte de la cual elegía dicho pueblo como lugar de veraneo. Un dato revelador de este momento de inflexión es que Héctor Varela, por años un gran animador del carnaval de Buenos Aires, comenzó a presidir la comisión del corso de Belgrano en 1887. Para comienzos del siglo XX, según se desprende de las crónicas de carnaval publicadas por *Caras y Caretas*, las familias de elite habían ya emigrado definitivamente hacia los corsos de los suburbios llegando a ir tan lejos como Adrogué y Carapachay. El punto culminante fue el carnaval de 1901, año en que los vecinos de la calle Santa Fe organizaron un corso blanco. No hay mayores detalles de lo que un "corso blanco" podría haber significado, pero *Caras y Caretas* aclara que la población de color había decidido el mismo año realizar un "corso negro" en Monserrat, el que terminó siendo un "formidable competidor para el corso blanco".[62]

Las pruebas sugieren que, finalmente, durante la primera década del siglo XX se había roto la suerte de alianza multiétnica que hacia 1870 había convertido al carnaval de Buenos Aires en un acontecimiento de enorme trascendencia para la ciudad. Sin embargo, la deserción de la elite no convirtió al carnaval en un festival exclusivamente proletario. La ciudad de Buenos Aires era para 1900 más compleja que treinta años antes y los sectores medios de diverso origen participaban activamente del carnaval organizando corsos, integrando numerosas sociedades musicales y circulando por las calles en cientos de carruajes. Gracias a esto el carnaval del centro no abandonó su carácter multiclasista, sólo que los sectores medios reemplazaron a la elite en su papel de protectores del carnaval.

Conclusión

El carnaval después de Caseros se convirtió en un elemento importante del discurso civilizador. Aunque las autoridades municipales y policiales siempre ejercieron alguna presión por limitar las prácticas populares, existió un consenso entre influyentes miembros del patriciado liberal sobre la necesidad de liberalizar los juegos de carnaval y aprovechar el entusiasmo popular para construir una sociedad civil moderna. Las esperanzas de esa elite estaban cifradas en la constitución de sociedades carnavalescas, que vendrían a cumplir una acción pedagógica entre los jóvenes al introducirlos en los principios del asociacionismo. En una rara conjunción de discurso y práctica,

[62] En este último lugar el mismo Héctor Varela encabezó los trabajos de organización del carnaval como forma de protesta contra la medida arbitraria tomada por el gobierno municipal. "Carnaval en Belgrano", en: *La Prensa*, 4 de marzo de 1885, p. 1; "El carnaval en Belgrano", en: *La Prensa*, 3 de febrero de 1887, p. 1; "El carnaval", en: *Caras y Caretas*, 15 y 22 de febrero de 1902; "El carnaval", en: *Caras y Caretas*, 23 de febrero de 1901; "El carnaval de Buenos Aires", en: *Caras y Caretas*, 28 de febrero de 1903; Luis García Pardo, "El corso", en: *Caras y Caretas*, 1901, p. 14; "La despedida del carnaval", en: *Caras y Caretas*, 2 de marzo de 1901, p. 1; "Sinfonía", en: *Caras y Caretas*, 10 de febrero de 1900.

jóvenes y no tan jóvenes organizaron cientos de sociedades carnavalescas, muchas de las cuales se mantuvieron en actividad continua a lo largo de treinta años.

De la mano de las sociedades carnavalescas el corso se convirtió en un acontecimiento especial en el cual la sociedad civil se expresaba en pleno. Esta conjunción de elites, inmigrantes y criollos pobres constituía un momento destacado en el cual se imponía cierto sentido de solidaridad entre los distintos grupos políticos, sociales y étnicos. La distensión y el humor colectivo facilitaban esa amalgama, pero la concurrencia en las calles de damas de la alta sociedad con hombres jóvenes de los sectores marginados podría crear potenciales situaciones de tensión. No obstante, la elite participó del carnaval, al menos hasta mediados de la década de 1880, afrontando esos temores de clase de forma constructiva, ya que al canalizar la acción de los sectores populares en el corso se ahuyentaban los peligros de pequeñas violencias e insultos. Más aún, se esperaba que la elite participara de esas fiestas para dar con su ejemplo lecciones de moralización a las masas heterogéneas que constituían la novel sociedad porteña. Retrospectivamente, Rafael Barreda reflexionaba sobre los carnavales de la década de 1870: "todo lo que no habían podido conseguir hasta entonces todos los bandos y medidas de la policía lo hizo aquel corso que hizo culta a nuestra plebe", confirmando así la tesis de Héctor Varela sobre el carácter civilizador del carnaval.[63]

Durante los primeros años del siglo XX los redactores de *Caras y Caretas* reconocían que el carnaval se había transformado por imperio de las modas comerciales, los reglamentos de policía y la organización de las cada vez más numerosas comparsas. De alguna manera las predicciones de *La Tribuna* de 1857 parecían haberse cumplido y el carnaval finalmente había dejado de ser un juego de mutua agresión. Curiosamente, al alcanzar este momento la clase alta ya había emigrado definitivamente hacía los suburbios donde tenían sus residencias de fin de semana. La estratificación social y los crecientes prejuicios de clase y xenófobos de la elite seguramente colaboraron en ese proceso. El crecimiento de la población de la ciudad, la diversificación y especialización de los barrios, la renovación del centro y la suburbanización tal vez fueran motivos más directos para la deserción de la elite. Pero es fundamental señalar que la elite porteña no dejó de interesarse en las diversiones carnavalescas; en los suburbios se renovaba su compromiso con el carnaval y seguramente allí también verían desde sus carruajes desfilar comparsas de italianos, orfeones gallegos, pelotaris vascos, candombes y gauchos compuestas por pequeños comerciantes, artesanos y quinteros de Flores y Belgrano. En los corsos del centro, por otro lado, los carruajes menos suntuosos pero caros al fin paseaban a familias de empleados y comerciantes mezclados entre los millares de gentes de todas las clases.

Caras y Caretas describe estos corsos de comienzos de siglo como faltos de emotividad, sólo disfrutados plenamente por los más jóvenes y niños. Esto se debía sin duda al cambio de percepciones de los redactores, miembros de la famosa generación

[63] R. Barreda, "Crónicas bonaerenses...", en: ob. cit., pp. 11-14.

del ochenta que había alcanzado la madurez necesaria para no divertirse con sencillez y naturalidad. Pero algo habría de verdad. Los carnavales de un centro metropolitano, como era el de Buenos Aires en 1900, no podían tener el mismo contenido emocional que las fiestas populares de la gran aldea de 1870. Aunque Buenos Aires era ya entonces una sociedad compleja y estratificada, la presencia de la elite en el mismo lugar de juego y diversión de los más pobres es un hecho significativo. La celebración de la diversidad étnica en las comparsas de inmigrantes, la transformación de los blancos ricos en negros pobres, el departir ameno entre gente de diversa condición social conferían a aquella celebración el carácter de momento liminal del ritual en el sentido utilizado por Victor Turner en su teoría del ritual, es decir aquel punto en que los participantes, despojados de su identidad cotidiana, se transforman y confunden en un todo.[64] En ese momento, al ritmo del candombe callejero, laúdes y gaitas, la ciudad alcanzaba un momento de comunión radicalmente opuesto a las tensiones sociales y políticas cotidianas. La ciudad, heterogénea, cambiante, sórdida a veces, se convertía entonces en una celebración de sí misma. El instante mágico se rompía luego, cuando terratenientes, banqueros y senadores marchaban al Progreso; empleados y comerciantes pagaban su entrada al Ópera y al Variedades; sociedades de inmigrantes, negros y trabajadores acudían a los salones alquilados con sus cuotas sociales, y los habitantes de los conventillos se enredaban en las academias de baile al ritmo de milongas y tangos precoces. Así, el ritual se daba por acabado y cada cual volvía sin estridencias al grupo al que pertenecía para confirmar que el carnaval marcaba el rumbo del progreso hacia una sociedad clasista, liberal y de mercado.

[64] Victor W. Turner, *The Ritual Process: Structure and Anti-structure*, Londres, Routledge & K. Paul, 1969. [Trad. esp.: *El proceso ritual*, Madrid, Taurus, 1988.]

Ciudadanía armada, identidad nacional y Estado provincial. Tucumán, 1854-1870*

Flavia Julieta Macías**

En la Argentina de la segunda mitad del siglo XIX, el concepto de ciudadanía, erigido sobre la base del sistema representativo y del principio de soberanía del pueblo, constituyó un fenómeno moderno a partir del cual cada individuo debía mantener un vínculo directo con los poderes públicos en una situación definida como jurídicamente igualitaria. A su vez, la noción de ciudadanía imprimía en el imaginario colectivo un paradigma referencial común cuya función era la de aglutinar a los individuos bajo una identidad de tipo nacional, reformulándose las antiguas lealtades locales y grupales en beneficio de la construcción nacional. De esta manera, la conformación de la "nación de ciudadanos"[1] aparecía como una de las problemáticas centrales del proceso de estructuración del Estado nacional, ya que definía la naturaleza del vínculo entre este último y los individuos. Esta relación, cuyo alcance iba más allá de un conjunto de derechos y de deberes, se sostenía sobre la base de un "sentido de pertenecia al Estado-nación" y se afianzaba mediante prácticas y conductas consideradas centrales para la cultura cívica, entre ellas, el "patriotismo", "la activa participación en la vida pública" y "el trabajo".

El patriotismo expresaba el sentido de la lealtad nacional en clave militar, de modo que el servicio de armas a la nación era entendido como un deber y un compromiso moral de los individuos con el Estado. Este pensamiento delineaba la imagen del "ciudadano armado" materializada en el individuo integrante de la Guardia nacional, cuya función esencial era la de armarse en defensa de su "patria" y de su constitución, actuando como garante del orden interno. En este marco, la Guardia nacional, institución integrada por ciudadanos y organizada en cada provincia por orden del poder central,

* Agradezco las críticas y sugerencias recibidas en el marco de las "Jornadas internacionales. La política en la Argentina del siglo XIX. Nuevos enfoques e interpretaciones", donde fue presentada y discutida una versión preliminar de este trabajo. Agradezco especialmente los comentarios de Hilda Sabato y de Marco Antonio Pamplona.

** Consejo de Investigaciones de la Universidad Nacional de Tucumán.

[1] Concepto extraído de Mónica Quijada, Carmen Bernard y Arnd Schneider, *Homogeneidad y nación con un estudio de caso: Argentina, siglos XIX y XX*, Madrid, Csic, 2000, p. 16.

constituyó una estrategia del Estado nacional para incentivar en los individuos las conductas y los deberes cívicos, en especial el patriotismo y la lealtad nacional.

¿Cómo actuó la Guardia nacional y hasta qué punto contribuyó con el proceso de aprendizaje de la ciudadanía? ¿En qué medida la noción de "ciudadano armado" atravesó el concepto de ciudadanía y modeló la imagen del ciudadano de la época? La organización provincial de la nueva institución militar y la obligación de todo ciudadano a enrolarse en ella implicaron la expansión a nivel local de su imaginario cívico militar y de la lealtad nacional. No obstante, la delegación provincial de su puesta en marcha y funcionamiento implicó su activa participación en la problemática política local, dando lugar a comportamientos que iban más allá de la "salvaguarda del orden interno". La Guardia nacional, por sus características y composición interna, se constituyó en un espacio que utilizaron los sectores de la elite política provincial y el mismo gobernador para la producción y reproducción de sus vínculos de poder. La militarización generalizada de la política de la época y la "legítima posibilidad de tomar las armas en defensa del orden político interno"[2] vincularon de inmediato el accionar de la Guardia con las prácticas políticas provinciales, tornando inevitable su "faccionalización" y activa participación en el terreno electoral. A su vez, las deserciones de los sectores populares y los levantamientos y disturbios de las milicias cívicas preexistentes, cuya continuidad se ponía en cuestión, expresaron las controversias derivadas del funcionamiento y la activación de la nueva institución militar, así como las dificultades inherentes a la conformación de la ciudadanía en un contexto donde la "ciudadanía armada", la "ciudadanía política" y las prácticas facciosas evidenciaban una íntima vinculación.

Sobre la base de las cuestiones señaladas, a partir del análisis del funcionamiento y la dinámica provincial de la Guardia nacional, este trabajo propone concentrar la mirada en las modalidades de conformación de la "ciudadanía armada" y busca comprender en qué medida esta institución militar actuó como escuela de formación de ciudadanos y delineó las características de los mismos. A su vez, se intenta entender las dificultades derivadas de este proceso, en especial las vinculadas con la íntima relación entre el poder político y el poder militar, en el marco del desarrollo de la política facciosa a nivel provincial. En la primera parte de este trabajo se examina, mediante el análisis de la retórica política y militar, el concepto de ciudadanía de la época y la noción de "ciudadano armado" impulsada desde la Guardia nacional para promover en los individuos las "virtudes" y conductas cívicas. En la segunda parte se trata la organización y el funcionamiento de la Guardia nacional y se analizan los contrastes entre el plano de la normativa y el de las prácticas, con especial atención en aquellos elementos que contribuyeron al aprendizaje de los comportamientos cívicos. A su vez, se examina la participación de la Guardia nacional en la práctica política

[2] El artículo 21 de la Constitución Nacional de 1853 sostiene que "es obligación de los ciudadanos armarse en defensa de la patria y de su constitución". *Registro Oficial de la República Argentina*, tomo III, Imprenta Especial de Obras de la República, Buenos Aires, 1882, p. 66.

local. En efecto, debido a que para poder votar era requisito estar enrolado en la Guardia, ésta se convirtió en un instrumento de control y manipulación electoral, en un escenario de conflictos facciosos y en un ámbito de gestación de redes y vínculos de tipo clientelares. En el marco de esta problemática, la tercera parte del trabajo concentra su atención en los conflictos desarrollados en el seno de la elite que tomaron como escenario a la Guardia nacional, con especial referencia a las estrategias implementadas por los candidatos, clubes y facciones para obtener consenso y ganar elecciones. A su vez, se resalta la concepción de deber patriótico de los miembros de la elite local y su grado de vinculación con el terreno de las armas, en el marco de los conflictos bélicos regionales y nacionales de la época.

El concepto de "ciudadano armado"

Tanto la Constitución Nacional de 1853 como la ley de Ciudadanía de 1857[3] presentan un concepto de ciudadanía aglutinante y flexible al depositar en todos los habitantes del territorio nacional la capacidad y el derecho de disfrutar de todas las libertades civiles sin distinción alguna.[4] Las atribuciones y libertades políticas de los individuos fueron objeto de las legislaciones electorales nacionales y provinciales, las cuales demostraron una concepción amplia del derecho al sufragio al no establecer límites censitarios para el ejercicio individual del voto. Sin embargo, aunque todo ciudadano tenía derecho a "elegir", ser "elegible" dependía de una serie de atributos y "virtudes" expresadas tanto en la Constitución Nacional como en las legislaciones electorales provinciales y en la propia retórica política. Mientras la Constitución Nacional afirmaba que para ser electo senador nacional eran requisitos esenciales la "edad" (30 años), los años de residencia en el país (por lo menos seis) y la fortuna (una renta anual no menor a dos mil pesos fuertes),[5] la legislación electoral de Tucumán sostenía que para poder integrar las mesas escrutadoras o elegir sus miembros era necesario saber leer y escribir.[6] Si a estas normativas se agregan las "virtudes" atribuidas a los

[3] Constitución Nacional de 1853 y ley de Ciudadanía de 1857. *Registro Oficial de la República Argentina*, ob. cit., p. 66.

[4] Estos derechos individuales basados en el principio de la libertad individual podían perderse por delitos como traición a la patria, bancarrota fraudulenta, falsificación, por merecer pena infamante o de muerte según sentencia judicial y por inhabilidad mental. *Registro Oficial de la República Argentina*, ob. cit., p. 66.

[5] Constitución Nacional de 1853. *Registro Oficial de la República Argentina*, ob. cit., p. 67.

[6] En el periódico *Eco del Norte* del 11 de febrero de 1858, se leía que en las mesas escrutadoras "no podían tomar cartas según la ley sino los ciudadanos que tuvieran los dos votos [...] lo que equivale a ser admitidos sólo los que saben leer y escribir que son los que tienen o deben tener opinión propia, por consiguiente los que deben representar o expresar con independencia la opinión del país". Se consideraban ciudadanos con dos votos a aquellos que votaban tanto en las elecciones para integrantes de las mesas escrutadoras como en las elecciones generales.

candidatos por parte de la prensa política (patriotismo, educación, respetabilidad, industria),[7] se puede percibir la existencia de una imagen de ciudadano paradigmática que era necesario promover y que debían internalizar todos los individuos. Esta tarea fue asumida por el Estado nacional y el provincial, y para ello se sirvieron de diferentes estrategias, así como de las propias instituciones.

Los ciudadanos eran los encargados de otorgar legitimidad al sistema y de garantizar el orden establecido y su funcionamiento interno y externo. Estas responsabilidades, materializadas mediante la participación electoral y el servicio obligatorio de armas a la nación,[8] constituían características esenciales del "ciudadano armado" integrante de la Guardia nacional.[9] Así, dado que el enrolamiento era obligatorio para todos los individuos, la nueva institución militar se presentaba como una vía clave para llevar a cabo la tarea de promoción de los comportamientos cívicos y de la identidad nacional. El enrolamiento no sólo implicaba el compromiso con ejercicios doctrinales periódicos para el entrenamiento en el terreno de las armas, sino además la constante asistencia a rituales cívico militares en los que se exaltaban el patriotismo y el servicio de armas como un deber moral con la nación por parte de los individuos. Todos los guardias nacionales en servicio estaban obligados a asistir a estos actos con sus uniformes y armas, y en Tucumán, los batallones ocupaban las mejores plazas cerca del gobernador. Con estas prácticas se buscaba proyectar en la sociedad la imagen ideal del ciudadano "patriota" y "virtuoso". Allí se pronunciaban discursos que exaltaban la defensa de la "nación" y los comportamientos cívicos, y se ponía de manifiesto una concepción de la ciudadanía que no se limitaba a un conjunto de derechos y deberes. En efecto, la ciudadanía implicaba la pertenencia a una comunidad consolidada por actos del pasado que se materializaban en una historia y experiencias comunes, y era deber de los ciudadanos conservarlas pues la tradición desempeñaba

[7] "El Partido liberal ha presentado como candidato para la elección próxima de gobernador al distinguido tucumano Dr. Marcos Paz [...] estimado y respetado por el mismo presidente de la Confederación [...]. Nadie como el Dr. Marcos Paz contaba ni se encontraba dotado de cualidades personales tan a propósito para hacer la felicidad del país. En una provincia en que no faltan divisiones necesitamos para vencerlas por la unión o por la fuerza colocar al frente de sus destinos a un militar tan valiente como estadista capaz; con erario tan pobre para tener crédito necesitamos un hombre de gran fortuna, todas estas condiciones reúne el Dr. Marcos Paz [...] necesitamos a un hombre tan bien aceptado por la opinión [pública]." *Eco del Norte*, 11 de marzo de 1858.

[8] *Registro Oficial de la República Argentina*, ob. cit., p. 66.

[9] En el discurso dirigido a los guardias nacionales, en la fiesta cívica del 9 de julio en conmemoración de la Independencia nacional, el comandante en jefe del batallón Belgrano de la provincia de Tucumán afirmaba: "Guardias nacionales, ciudadanos: El día de hoy es el más grande aniversario de la Patria. Quiera pues el cielo que la posteridad os deba el reconocimiento a vosotros que sois la Patria de hoy, de haberles transmitido sin manchas el estandarte que os enseña y conduce a establecer el imperio de la libertad y de las leyes. A estas instituciones debéis tener en vuestras manos la fuerza y el poder para conservarlas incólumes [siendo] las primeras y más sagradas garantías que debe tener el hombre en sociedad. Tenéis la dignidad y el patriotismo y esto basta porque el patriotismo germinará el valor que os hará invencibles". *Eco del Norte*, 10 de julio de 1859.

un papel clave en la construcción de la identidad nacional. A todos estos rituales se sumaba el requisito de estar enrolado en la Guardia nacional para poder votar, lo que mostraba a la institución como un instrumento para incentivar o exigir la asistencia a los comicios y, por tanto, ejercer un importante control sobre los individuos con capacidad de participar de la vida pública.[10] La "ciudadanía política" y la "ciudadanía en armas" se muestran estrechamente vinculadas, y es ésta una de las características fundamentales que dio la pauta al concepto de ciudadanía de la época.

Esta dimensión cívica y patriótica del servicio militar reformulaba la percepción existente en torno al servicio de armas en el Ejército de Línea. Integrado por "delincuentes", "vagos y malentretenidos" que cumplían su pena en el servicio de frontera, el Ejército de Línea constituía un espacio de disciplinamiento y control social en el que el servicio de armas era visto como un castigo o condena. Sin embargo, este contraste entre ambas percepciones comienza a evidenciarse desde la formación de las milicias cívicas provinciales durante la primera mitad del siglo XIX. En el caso tucumano, éstas estaban integradas por "vecinos" o "ciudadanos" que compartían sus tareas cotidianas con el servicio militar. Si bien durante las primeras décadas independientes fue necesario demostrar propiedad territorial u oficio lucrativo para poder integrarlas, más tarde los requisitos se flexibilizaron y se contempló sobre todo el nacimiento en el territorio de la provincia o de la ciudad. Las milicias provinciales continuaron existiendo durante el proceso de construcción nacional, a pesar de la creación de la Guardia, pero pasaron a depender del poder central, que se encargaría de su movilización y mantenimiento. La lógica local y regional que había regido el funcionamiento de las milicias durante la primera mitad del siglo XIX, así como los sistemas de lealtades locales creados en torno a ellas, llevaron a que la nacionalización de sus servicios dispuesta por el Estado central planteara dificultades en algunos casos. La situación se tornó aún más complicada tras la creación de la Guardia nacional debido a la superposición tanto de las características de sus integrantes como de sus obligaciones y funciones.[11]

El apoyo que recibió la Guardia nacional por parte de los sucesivos gobiernos tucumanos garantizó su organización y funcionamiento. Sin embargo, no pudo evitarse que terminara siendo el escenario de los conflictos y las fricciones de la elite, así como de las problemáticas políticas locales, que irremediablemente se trasladaron a su interior.

[10] Recordemos que el voto no fue obligatorio en la Argentina hasta la ley electoral de 1912.

[11] El levantamiento de los "cívicos" del departamento de Monteros es un claro ejemplo. Los "cívicos" argumentaban que era innecesario organizar la Guardia nacional cuando ya existía otra fuerza militar que "por su tradición y acción efectiva" merecía tener a su cargo la "garantía del orden interno". Estos milicianos fueron los responsables de numerosos disturbios en el batallón Fidelidad de guardias nacionales organizado en este departamento, a través de los cuales buscaron anular el funcionamiento de la nueva institución militar. Archivo Histórico de Tucumán, Sección Administrativa, vol. 78, f. 49, año 1854 (en adelante AHT y SA).

Guardia nacional y Estado nacional: organización, dinámica interna y política facciosa

La identidad con la nueva nación debía ser internalizada por los individuos, tarea que asumió el poder central y que canalizó en gran medida a través de la Guardia nacional. Los gobernadores debían crear la institución en cada provincia, ya que de ese modo se contribuiría con el proceso de desarticulación de los ejércitos provinciales y de las antiguas identidades locales en beneficio de la construcción nacional y de la estructuración de un ejército nacional, profesional y moderno.

La Guardia nacional se creó en Tucumán en 1854, en concordancia con las demás provincias de la Confederación.[12] Dado que el enrolamiento era considerado un título de honor, se exigían requisitos como la posesión de un "oficio útil y lucrativo o propiedad conocida", no pudiendo integrarse ningún individuo sobre el que hubiese recaído sentencia infamante. En los cuerpos activos eran enrolados los ciudadanos de 20 a 50 años de edad, o incluso más jóvenes si estaban emancipados, y en los cuerpos pasivos, los mayores de 50 años.

Al igual que las milicias cívicas preexistentes, la Guardia nacional mostró principios corporativos para la organización de sus batallones sostenidos sobre la base de criterios socioocupacionales.[13] El primer batallón de Guardias nacionales de la ciudad capital estaba constituido por sectores propietarios, comerciantes y hacendados; el segundo por artesanos, y el tercero por jornaleros, peones y todos aquellos que *no* poseyeran caballo. Este último batallón, denominado Constitución,[14] fue anulado en 1860 mediante un decreto del gobierno provincial que liberaba de los ejercicios doctrinales a los peones

[12] Ramón Cordeiro y Carlos Dalmiro Viale, *Compilación ordenada de leyes, decretos y mensajes de la provincia de Tucumán que comienza en el año 1852,* tomo I, Edición Oficial, Tucumán, 1915, pp. 197-198. En el caso de Córdoba, la Guardia nacional se creó en 1852, tras la iniciativa del gobierno provincial de entregar la defensa interna a los propios ciudadanos y de confiar en ellos la garantía de sus derechos. El cuerpo estaba integrado por los habitantes de la capital, villas y pueblos de la campaña, de 15 a 50 años de edad, que no estuviesen enrolados en los cuerpos de veteranos ya establecidos. La formación de este cuerpo con anterioridad a las disposiciones de las autoridades federales tiene sus raíces en los intentos de la misma jurisdicción de crear, ya en 1818, una Guardia nacional. Marcela González, *Las deserciones en las milicias cordobesas, 1573-1870,* Córdoba, Universidad de Córdoba, 1997, p. 328. En el caso de La Rioja, la Guardia se formó en 1862.

[13] *Así* lo establecía un decreto del gobierno provincial. Véase *Eco del Norte,* 16 de septiembre de 1859. Las milicias cívicas de la provincia poseían una organización de tipo corporativa donde la gente más pudiente y el sector de los comerciantes se encontraban perfectamente diferenciados del resto de los grupos sociales enrolados. Se alistaban individuos entre los 16 y 50 años y eran exceptuados los capataces de hacienda, el hijo único de madre viuda y aquellos que poseyeran enfermedades crónicas. AHT, Sección Actas Capitulares del Cabildo, vol. 14, años 1810-1824; AHT, SA, vols. 27-41, años 1819-1835.

[14] Los individuos de tropa de la Guardia nacional eran en su mayoría jornaleros. AHT, Revista de la Guardia nacional, tomo VII.

jornaleros, que eran necesarios para la industria azucarera.[15] Con el tiempo, estos criterios de organización grupales, jerárquicos y ocupacionales decretados por el Ejecutivo provincial y heredados de las milicias cívicas preexistentes, evolucionaron y se modificaron. En un principio desaparecieron las cláusulas relativas al requisito de poseer un "oficio útil y lucrativo o propiedad conocida", y se puso el énfasis en la edad y en la nacionalidad. Hacia 1870, se planteó como criterio de enrolamiento el "domicilio", y se descartó el principio socioocupacional en la organización de los batallones y el enrolamiento.[16] Evidentemente, la normativa provincial se sirvió de estrategias y criterios preferentemente tradicionales para hacer efectivos los mandatos del Ejecutivo nacional. Sin embargo, aun cuando estos principios evolucionaran y se modificaran, flexibilizando las diferencias internas entre los mismos ciudadanos, en la práctica los cambios fueron mucho más lentos: durante todo el período estudiado, el batallón Belgrano siguió destacándose por ser un cuerpo de individuos ejemplares, esto es, integrado por el sector más distinguido de la población.

Asimismo, la Guardia nacional pretendía ser expresión de nociones modernas de "representación"; albergaba en su normativa formas democráticas para la elección de la estructura de mando de los batallones y, según el decreto fundacional de la provincia, "todo guardia nacional era elector y elegible", quedando en manos del gobernador el nombramiento del jefe principal de cada cuerpo. La elección era secreta, por medio de boletas depositadas en las urnas, y el escrutinio era realizado por el juez civil del más alto rango del departamento o localidad correspondiente. El período de permanencia en un cargo era sólo de un año, terminado el cual el individuo podía ser reelecto por un año más o, en su defecto, volver a las filas como un simple guardia nacional.[17] Se manifestaban aquí no sólo criterios modernos de representación, que colaboraban con el proceso de aprendizaje de la ciudadanía, sino también principios de igualdad entre los ciudadanos para ocupar puestos de alto rango. Sin embargo, la documentación analizada demuestra que en la gran mayoría de los casos era el propio comandante del batallón quien enviaba las listas de los candidatos considerados "idóneos" al gobernador, quien los nombraba por decreto en los respectivos cargos.[18] A esto se suma la íntima relación

[15] La industria azucarera se desarrolló durante estos años y llegó a convertirse en la actividad económica que sostenía al Estado provincial. Contaba con el apoyo del Estado nacional, otorgado por medio de créditos, leyes de protección arancelaria y, a partir de 1876, el trazado de líneas ferroviarias que impulsaron el "auge azucarero" tucumano. Sobre este tema, véase Marcos Giménez Zapiola, "El interior argentino y el desarrollo hacia fuera: el caso de Tucumán", en: M. Giménez Zapiola (comp.), *El régimen oligárquico. Materiales para el estudio de la realidad argentina hasta 1930*, Buenos Aires, Amorrortu, 1975; Daniel Campi (comp.), *Estudios sobre la historia de la industria azucarera argentina* (2 vols.), Tucumán, Universidad Nacional de Tucumán-Universidad Nacional de Jujuy, 1991 y 1992; José Antonio Sánchez Román, *La dulce crisis. Finanzas, Estado e industria azucarera en Tucumán, Argentina (1853-1914)*, tesis de doctorado, Madrid, Instituto Universitario Ortega y Gasset/Universidad Complutense de Madrid, 2001.

[16] R. Cordeiro y C. D. Viale, *Compilación ordenada de leyes...*, ob. cit., tomo IV, pp. 79-81.

[17] Ibíd., tomo I, pp. 197-198.

[18] AHT, SA, vol. 82, f. 330, año 1857. En el período estudiado sólo encontramos dos registros de elecciones, uno para el Regimiento 8° del departamento provincial de Lules, del año 1856, y otro para el

existente entre la esfera política y la esfera militar, ya que se observa que eran los mismos individuos de la elite provincial los que actuaban oportunamente en uno u otro espacio de poder,[19] de modo que los altos puestos se reservaban para los ciudadanos reconocidos como "ciudadanos ejemplares" (educados, poseedores de fortuna, industriosos) o para los portadores de una fuerte tradición militar. Así, pertenecer a la estructura de mando de los batallones de la Guardia nacional otorgaba prestigio, reconocimiento social y amplias posibilidades de ascenso político.

No obstante, la Guardia nacional era un espacio de contacto directo con los electores, donde era posible promover y controlar la participación electoral, aun cuando esto ocurriera a través de la estructuración de vínculos personales y de sistemas de lealtades alrededor de diferentes facciones o de clubes políticos. Las constantes denuncias registradas en el archivo de la legislatura de la provincia y en la prensa local demuestran las presiones y manipulaciones electorales que se ejercían por medio de la Guardia nacional, así como el papel que ésta había adquirido en las prácticas políticas.[20] Para mostrar cuál era su injerencia en las etapas previas a la realización de los comicios y su colaboración con los clubes políticos para el reclutamiento de electores, tomamos como ejemplo las denuncias referidas a las elecciones presidenciales de 1868 y los conflictos derivados de la definición de las candidaturas a nivel provincial:

> El club llamado Del Pueblo, la única vez que se ha reunido, ha sido formado por oficiales y soldados de la Guardia nacional, citados espresamente por sus jefes y aún por el ministro de Gobierno. [...] el gobernador de la provincia, su ministro y su jefe de policía Nolasco Córdoba han compelido a los ciudadanos usando de su autoridad a entregarles su boleta de clasificación en el Registro Cívico [...] con el objeto [...] de asegurar el éxito de la elección.[21]

En esta oportunidad, a la manipulación y al control del registro por medio de la Guardia, se sumó la presión a la que fueron sometidos los jefes y oficiales de la insti-

batallón Fidelidad del departamento provincial de Monteros, del año 1858. En el caso de Lules se observa una gran injerencia del comandante, quien había propuesto los posibles candidatos.

[19] Es el caso del batallón Belgrano de la capital, cuya oficialidad estaba integrada en su mayoría por miembros de la elite tucumana como Marco Avellaneda, Agustín Muñoz, Crisóstomo Méndez y otros. El primero fue diputado provincial por Graneros en 1862, capitán del batallón Belgrano en 1863 y diputado provincial por la capital en 1869; Muñoz fue abanderado del batallón Belgrano en 1863, diputado provincial por Monteros en 1868 y diputado provincial por la capital en 1869, y el tercero fue elector provincial por la capital en 1861, teniente segundo del batallón Belgrano en 1863 y diputado convencional en 1866. También encontramos otros casos como el del batallón Lamadrid de Monteros, donde tomamos como ejemplo a Leandro Araóz, quien fue comandante de este batallón en el año 1863 y elector provincial en 1869; o el del batallón Laureles integrado por Emidio Posse, quien fue elector provincial en 1865 y a su vez comandante del mismo batallón en 1866.

[20] Sobre la militarización de los comicios electorales en Buenos Aires, véase Hilda Sabato, *La política en las calles, entre el voto y la movilización. Buenos Aires entre 1862 y 1880*, Buenos Aires, Sudamericana, 1998.

[21] AHT, Archivo de la Legislatura, Caja núm. 20, Expediente núm. 1.458, año 1868.

tución militar para trabajar por la candidatura de Elizalde adhiriendo al "club del pueblo", bajo pena de destitución de sus cargos militares a aquellos que no lo hicieren. Así, se lee en la denuncia: "Esta pena ha sido aplicada a los comandantes de batallón Isaías Padilla, N. Maciel [y José Posse] [...] sin más causa que la de pertenecer al club Sarmiento".[22] Tales procedimientos, además de expresar las formas de resolución de los conflictos entre facciones o entre sectores de la elite provincial (cuestión sobre la que se volverá más adelante), resultaron estrategias para detectar las lealtades políticas y garantizar el triunfo de una candidatura a nivel provincial, en este caso la de Elizalde, mientras que en el resto del país se imponía otra, la de Sarmiento, con un amplio apoyo del Ejército.

Las prácticas facciosas que caracterizaron la vida política tucumana por lo menos hasta la década de 1870[23] alteraron en gran medida la función original de la Guardia nacional, que no obstante no dejó de contribuir con el lento y controvertido aprendizaje de los comportamientos cívicos. La utilización de la institución militar como herramienta para controlar el voto de los individuos implicó también la promoción de la participación del electorado en las prácticas políticas y su progresivo acercamiento al terreno del pensamiento, las discusiones y las decisiones de la vida pública.[24]

La obligación individual de estar inscrito en la Guardia nacional para poder votar, el número mayor de individuos enrolados, en comparación con los registrados en los padrones electorales,[25] y la necesidad de electores para el desarrollo de los comicios derivaron en una clara relación entre la Guardia nacional y la vida electoral. Esta relación se desarrolló sobre la base de la dinámica facciosa y militarizada que caracterizó a la política tucumana sobre todo durante las décadas de 1850 y 1860.

[22] Ídem.

[23] Durante la década de 1870, el crecimiento económico promocionó el ingreso de distintos sectores de la elite en la política, fenómeno que alteró la posición dominante de algunas facciones y clanes familiares. Se erigieron en protagonistas nuevos grupos como los Padilla, Nougués, Avellaneda, Terán, López, Alurralde, Frías, todos vinculados a la economía azucarera. La política entró así en una fase más legalista y conciliadora que devino del ordenamiento y el consenso de la elite tucumana en problemas centrales como la orientación nacional y el modelo económico en el plano local. Sobre este tema, véase María Celia Bravo y Daniel Campi, "Élite y poder en Tucumán, Argentina, segunda mitad del siglo XIX. Problemas y propuestas", en: *Revista Secuencia*, núm. 47, México, 2000, pp. 75-104.

[24] En el marco de la historiografía latinoamericana, se desarrollaron algunos estudios que aluden a la Guardia nacional como posible espacio de construcción de la ciudadanía. Estos se concentran preferentemente en los elementos que alteraron este rol atribuido a la Guardia. Véanse José Murilo de Carvalho, *Desenvolvimiento de la ciudadanía en Brasil*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994, y Víctor Peralta Ruiz Víctor, "El mito del ciudadano armado. La 'Semana Magna' y las elecciones de 1844 en Lima", en: Hilda Sabato (comp.), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas para América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.

[25] María José Navajas y Florencia Gutiérrez, *Política y elecciones en Tucumán entre 1860 y 1870*, mimeo, 1999. Recordemos que si bien el voto no era obligatorio, el enrolamiento en la Guardia nacional sí lo era y había castigos estipulados para los incumplidores. Sobre esto volveremos más adelante.

Conflictos dentro de la elite y Guardia nacional. La concepción del "deber patriótico"

El faccionalismo político en la provincia fue una expresión de los conflictos internos de la elite, y la Guardia nacional actuó como escenario de los mismos. Durante la década de 1860, el poder casi discrecional de la familia Posse generó fuertes tensiones en el seno de la elite provincial, que se trasladaron a la Guardia nacional y modificaron su dinámica y funcionamiento internos. El poder de los Posse, resultante de la confluencia de variables políticas y económicas, dio lugar a fuertes fricciones que caracterizaron a la política tucumana en la década señalada. Su diversificación empresarial constituyó un elemento decisivo para la consolidación de su preponderancia y hegemonía en la provincia. Su capacidad para movilizar peones, jornaleros y arrendatarios y presentarlos como garantía de la fuerza electoral que necesitaban frente a cada elección, aseguró su predominio. En la década de 1860, su preeminencia se puso de manifiesto claramente en la composición de la legislatura. Dado el precario desarrollo de las estructuras institucionales, las redes de parentesco eran un mecanismo privilegiado para la acumulación de poder político que, en el caso de los Posse, los llevarían a ganar puestos de autoridad a nivel provincial y nacional. A esto se sumaron también los altos cargos obtenidos en la Guardia nacional, tales los casos, por ejemplo, de Roque Pondal Posse, que se desempeñó como capitán del batallón Belgrano durante el año 1863, de Emidio Posse quien, como ya se señaló, fue comandante del batallón Laureles en 1866, y de Wenceslao Posse, que fue jefe del batallón Mitre en 1865, un año antes de su ingreso a la gobernación de la provincia. En el plano nacional, esta familia adscribía de manera indefectible al liberalismo imperante luego de Caseros, a pesar de que su relación con el presidente Mitre se había tornado muy tensa. En esta situación había incidido el apoyo del presidente a la familia Taboda, la cual, además de gobernar la provincia de Santiago del Estero, era el brazo armado del Ejecutivo nacional en la frontera nordeste del país. Los Taboada aprovecharon esta situación para erigirse en grupo hegemónico regional, situación tolerada por Mitre siempre y cuando éstos respondieran a las directivas del poder central. Las incursiones armadas se convirtieron pronto en el mecanismo privilegiado por el clan santiagueño para concretar sus deseos de control político y militar de la región del norte argentino. Se desarrollaron así importantes tensiones entre los Posse, el gobierno nacional y sus aliados regionales, siendo consecuencia de este conflicto la intervención y deposición de Wenceslao Posse del gobierno provincial en 1867. En estos acontecimientos colaboraron los sectores de la oposición en Tucumán, los cuales, excluidos del juego político por la preponderancia del clan Posse, expresaron su apoyo a la intervención del poder central a través de la Guardia nacional.[26]

[26] Sobre la familia Posse y las características de la política tucumana en 1860, véase Florencia Gutiérrez, *Las prácticas políticas en Tucumán en 1860: el Partido Posse*, mimeo, 1997. Sobre la historia de la familia

A pesar del nepotismo y de la marcada intolerancia hacia la oposición, los miembros de la familia Posse buscaron mantener una retórica política y militar legitimante y sostenida sobre el imaginario cívico y patriótico de la Guardia nacional. Esto lo evidencia una carta de Wenceslao Posse al gobernador José Posse, en la que le agradece su nombramiento como jefe del batallón Mitre de guardias nacionales, en épocas de la guerra de Paraguay:

> Acepto gustoso el favor que el gobierno me hace elevándome a ese puesto de honor. El momento en que es necesario el desagravio por las armas del ultraje hecho a nuestra bandera por el déspota de Paraguay ningún argentino sin mengua a su forma puede mantenerse tranquilo en el hogar doméstico [...]. Que la hora de la prueba llegue para ofrecer mi vida a la Patria en el puesto en que el gobierno de la provincia me ha señalado.[27]

A este discurso legitimante se sumó la elaboración de una "retórica legalista" de la cual se sirvieron tanto el sector gobernante como los sectores de la oposición, para denunciar al contrincante y exaltar sus "profundas virtudes".[28] Las alusiones a lo que se juzgaba "legal", "ilegal" o "políticamente correcto" fueron frecuentes en los discursos de ambas partes, elaborados sobre la base de la normativa y del imaginario de la Guardia nacional. Cuando el gobernador Wenceslao Posse decidió que cada batallón de Guardias nacionales de la provincia, sin excepción alguna, colaboraría con un cierto número de soldados para sofocar la sublevación de las fuerzas de La Rioja comandadas por Felipe Varela, los grupos de la oposición política respondieron indignados. Este desacuerdo se canalizó a través del batallón Belgrano de guardias nacionales de la provincia, cuyos integrantes entendían como una afrenta personal pedirles que salieran al campo de batalla. Además, consideraban a esta tarea como propia de mulatos y excluidos, "pues los que menos tienen que defender, los que menos goces políticos tienen, esos son los que deben su sangre a la Patria".[29]

Estas controversias fueron expresadas por el gobernador al vicepresidente de la nación Marcos Paz:

> al movilizar las fuerzas de infantería de la provincia dispuse por un principio de equidad y de justicia que cada batallón diera un número de plazas en proporción a las

---

Taboada, véase Gaspar Taboada, *Los Taboada. Recuerdos Históricos*, Buenos Aires, Juan Roldán y Cía. Editores, 1933.

[27] AHT, SA, vol. 97, f. 377, año 1865.

[28] Sobre esta perspectiva de análisis, véase Marta Irurozqui, *A bala, piedra y palo. La construcción de la ciudadanía política en Bolivia, 1826-1952*, Sevilla, Nuestra América 1998, 2000.

[29] Extraído de una carta que envió Próspero García, importante comerciante de la ciudad y futuro gobernador mitrista, al vicepresidente de la nación, Dr. Marcos Paz. Se continúa trabajando sobre la misma más adelante. Archivo del General Dr. Marcos Paz, tomo V, año 1867, La Plata, Universidad Nacional de La Plata, 1963, pp. 137-138.

cial para hacer frente a las irregularidades en el enrolamiento y a los problemas de conducta vinculados a la tarea militar. Si bien, según el decreto fundacional del año 1854, la administración de justicia correccional por faltas en el servicio competía al mismo cuerpo y el castigo debía estipularlo una junta de cinco individuos de la misma clase de aquel que había cometido el "delito", la policía se erigió en brazo derecho del gobierno provincial para actuar en estas causas.[36] Según el mismo decreto, las penas a los infractores de la Guardia nacional podían ser multas, la prisión o la expulsión del cuerpo, en proporción a la gravedad de la falta, y en varios casos se mostraban las listas de los ciudadanos que habían pagado las infracciones o que habían estado presos por las mismas. Los castigos más frecuentes por no estar enrolados o no asistir a los sorteos o a los ejercicios doctrinales consistían en multas intercambiables con días de prisión, el envío al Ejército de Línea y, aunque no figuraba en los decretos, la realización de trabajos forzados.[37]

En suma, el contexto descrito permite reconocer los problemas que, a nivel provincial, obstruían la comprensión del servicio de armas como un "deber moral de los individuos con su patria" y, por consiguiente, dificultaban la completa asimilación del perfil del "ciudadano en armas" promovido desde la Guardia nacional.

Conclusión

En este estudio se buscó realizar una aproximación a la compleja problemática de la construcción de la ciudadanía y de la identidad nacional en Tucumán entre 1854 y 1870, con énfasis en el desarrollo y la promoción del concepto de "ciudadano armado".

El estudio de la Guardia nacional y de las características de sus integrantes permite vislumbrar una concepción de la ciudadanía que vinculaba un conjunto de "virtudes cívicas" (aplicación al trabajo y a la industria, la educación y la participación política en el marco de la ley) con la noción de lealtad nacional en clave militar. Así, el imaginario sostenido desde esta institución militar expresaba una concepción de la ciudadanía que combinaba el perfil del individuo virtuoso y partícipe activo de la vida pública con la del patriota comprometido moralmente con la defensa y el orden interno. Este perfil debía ser internalizado por los individuos, tarea que se implementó desde el Estado provincial y el poder nacional.

En Tucumán, la combinación de elementos tradicionales y modernos, tanto en el plano de la normativa como en el de la práctica, constituyó un recurso que posibilitó la puesta en marcha de la Guardia nacional, si bien muchos de sus principios y prácticas fueron reformulados a lo largo de los años. La organización corporativa sobre la base de principios socioprofesionales durante las primeras décadas de la institución,

[36] AHT, SA, vol. 87, f. 564, año 1860.
[37] *El Nacionalista*, 31 de julio de 1859.

que remarcaban las diferencias entre los ciudadanos, contrastó con sus criterios modernos de representación expresados a través de la elección de la estructura de mando. Todo guardia nacional, además de poseer derechos políticos, tenía la capacidad de elegir y ser elegido miembro de los puestos de mando de los batallones. Esto, sumado a la emisión de un voto individual y secreto, ponía en contacto a los individuos con criterios democráticos de representación y de participación. Sin embargo, estos principios no fueron comunes en la práctica: la trayectoria militar, la posesión de "virtudes cívicas" y la pertenencia a la elite política fueron las principales características de los individuos de los altos rangos de la Guardia nacional.

La nueva institución militar fue, asimismo, una clara expresión del faccionalismo generalizado de los decenios de 1850 y 1860 y un escenario a nivel provincial de los conflictos dentro de la elite, al actuar como herramienta de presión y manipulación electoral. Si bien las prácticas facciosas degradaron la organización y las funciones originales de la institución, también implicaron la exaltación y la continua referencia al pensamiento cívico militar sobre el que la misma se sostenía, lo que promovió un continuo contacto entre los individuos y la noción de ciudadanía promovida desde la Guardia. A su vez, constituyó una estrategia utilizada por los sectores del poder para promover y asegurar la participación política de los ciudadanos, aunque esto implicara la producción y reproducción de lealtades de tipo personal.

De esta manera, la imagen ciudadana promovida desde la Guardia nacional implicó el desarrollo de vínculos y mutuas determinaciones entre dos esferas de poder y de acción individual y grupal: la esfera política y la esfera militar. Las características de los integrantes de la Guardia nacional (individuos electores) y la "legítima" posibilidad de utilizar esta institución en defensa del orden provincial, permiten comprender de manera más compleja la militarización generalizada de los conflictos políticos locales, así como el faccionalismo y clientelismo desarrollados en el seno mismo de la Guardia nacional. Estos comportamientos llegaron a ser recursos comunes implementados por la elite provincial para ganar elecciones y para reproducir las relaciones de poder, a la vez que se promovía el proyecto "nacional" y su inserción en el mismo. Las importantes vinculaciones entre la problemática de la construcción de la ciudadanía y el proceso de reestructuración de las relaciones de poder en el período fueron, por tanto, cuestiones que condujeron y modificaron el funcionamiento y la dinámica interna de la Guardia nacional.

Acerca de la nación y la ciudadanía en la Argentina: concepciones en conflicto a fines del siglo XIX

Lilia Ana Bertoni*

Nación y ciudadanía

Las concepciones de la nación y la ciudadanía fueron cuestiones centrales de la política del siglo XIX. Definieron no sólo las reglas de participación y representación sino también los valores y sentidos que teñían la práctica política y las legitimaban. Unas y otros, además, no estaban desligados de las ideas contemporáneas sobre el hombre y la sociedad ni de las discusiones que se generaban en torno a ellos. Nación y ciudadanía fueron temas particularmente controvertidos en los años finales del siglo; en las naciones europeas y en el mundo europeizado las diferentes concepciones sobre la nación, el patriotismo y la relación del ciudadano con el Estado dieron lugar a polémicas en las que se enfrentaron "patriotas" y "cosmopolitas". En la Argentina de fin del siglo XIX diversos asuntos específicos, como las fiestas públicas, la lengua y la literatura, la gimnasia y los deportes, se consideraron en estrecha relación con la construcción de la nacionalidad, y sobre ellos se abrieron polémicas y discusiones en las que se manifestó la existencia de distintas concepciones de la nación.[1] Estas diferencias se suscitaron también en torno a la ciudadanía, con un interés especial en relación con la forma en que las instituciones educativas asumían y guiaban la formación de los futuros ciudadanos. En 1898 un conjunto de voces críticas proclamó que la educación pública había fracasado en la Argentina. Su estado, sus logros y su orientación, hasta entonces motivo de orgullo nacional, fueron fuertemente impugnados por un expectable sector de la opinión pública que incluyó al nuevo presidente de la nación, general Julio A. Roca. Este proclamado fracaso, que contradecía la experiencia del Consejo Nacional de Educación (CNE) y de buena parte de los docen-

* Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr E. Ravignani"). Las investigaciones en las que se basa este trabajo cuentan con el apoyo del programa UBACYT.

[1] Acerca de los aspectos generales de estos temas, véase Lilia Ana Bertoni, *Patriotas, cosmopolitas y nacionalistas. La construcción de la nacionalidad argentina a fines del siglo XIX*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2001.

tes, fue también declarado en dos conferencias que tuvieron impacto en el ámbito educativo. A principios del año, ese tema abrió la conferencia en el Ateneo de Buenos Aires del destacado educador Pablo Pizzurno, por entonces inspector de enseñanza secundaria; a fines del año, luego del mensaje presidencial, lo planteó en las conferencias doctrinales de maestros, el criminólogo y periodista Miguel Lancelotti, en ese momento también docente en las escuelas del CNE. Otras voces disidentes con la orientación de la educación pública se sumaron a éstas y, tras la proclamación del fracaso, apareció una fuerte crítica a la orientación seguida hasta entonces.

A partir de ese momento, el tema de la reforma educativa se instaló en la opinión pública e inició una etapa de discusiones y cambios en los planes y programas que continuó durante la primera década del siglo siguiente. En lo inmediato, las críticas determinaron la modificación de los nuevos programas elaborados en el CNE y aplicados durante 1897 en sus escuelas primarias. Entre otras cuestiones, se revisaron los programas de historia e instrucción cívica con el propósito de reducir contenidos e imprimir un mayor peso a los aspectos moralizadores. Ese cambio del peso de los contenidos cívico-institucionales a los morales se afirmó luego en los programas de moral cívica –nueva denominación impuesta por el ministro Naón en 1906– que adoptaron una concepción orgánica de la nación. Sin embargo, las discusiones sobre la orientación que debía seguir la formación de los futuros ciudadanos, y que en 1898 produjeron la modificación de los programas escolares, se habían iniciado ya en los años anteriores.

¿Qué idea de nación se enseña en las escuelas?

Durante la década de 1890 estos debates se hicieron evidentes en las instituciones educativas, escuelas y colegios, donde tenía vigencia una tradición que remitía en primer lugar a la Constitución y a aquellas leyes, como las de ciudadanía e inmigración, que convocaban a todos los extranjeros de buena voluntad y establecían para ellos amplias libertades y garantías. Esta tradición se reflejaba en los manuales de instrucción cívica. Por ejemplo, el de Norberto Piñeiro para los colegios nacionales, publicado en 1894, enseñaba a los alumnos que la "nación es una asociación independiente de individuos, que habitan un territorio, se hallan unidos bajo un mismo gobierno y se rigen por un conjunto de leyes comunes". Para precisar esta definición agregaba a continuación qué rasgos no formaban parte de ella:

> No es necesario para que la nación exista que su territorio sea continuo y se halle circunscripto por límites naturales, ni que los diversos grupos de sus habitantes hablen la misma lengua, profesen la misma religión, tengan iguales costumbres y pertenezcan a idéntica raza. Tales exigencias [explicaba el autor] no se comprenden, y basta observar la composición de las naciones modernas para convencerse de que no tienen razón

> los escritores que las enumeran [se refiere a territorio natural, lengua, raza, religión, costumbres] entre los elementos constitutivos de las naciones.[2]

Esta concepción de la nación tenía vigencia no sólo en el plano normativo sino también en la orientación predominantemente seguida en las instituciones educativas para la formación de los ciudadanos. Pero en los años noventa del siglo XIX fue puesta en discusión. La crítica destacó la ausencia de rasgos espirituales –aquellas "exigencias" indicadas por Piñeiro sobre la unidad de origen y la unidad de lengua– y se señaló especialmente su insuficiencia para formar el "alma" de los jóvenes ciudadanos y lograr de ellos una adhesión más plena a la nación. Ésta se hacía necesaria por la existencia en la sociedad argentina de influencias culturales extrañas que amenazaban contaminar el espíritu nacional. Estas críticas tenían como punto de partida una idea muy distinta sobre qué era la nación. La presencia de esos elementos extraños se volvía perturbadora para quienes identificaban la nación con la existencia de una cultura homogénea, singular y propia, una personalidad histórica con rasgos que podían tornarse híbridos y ser debilitados por elementos extraños a su ser. Para quienes compartían estas ideas, el fantasma de la heterogeneidad cultural no solo amenazaba con impedir la realización plena de la nación, que dependía del vigor y el desenvolvimiento de esta personalidad cultural, sino también con propiciar la fragmentación interior.

En el debate del proyecto de ley de organización de un Consejo Superior de Enseñanza Secundaria, Especial y Normal en agosto de 1894, el diputado por Salta Indalecio Gómez sostuvo la preeminencia del origen y de la lengua como rasgos constitutivos de la nación y "la necesidad de defender el alma nacional de toda contaminación del espíritu extranjero".[3] Sin negar la vigencia de la nación política, las palabras de Gómez afirmaron el predominio sobre ella de otra idea de nación, definida por la unidad de la lengua, la verdadera y valiosa, la que debía ser defendida. Identificando nación y patria, Gómez sostuvo:

> Hay dos conceptos de patria, señor presidente: la patria de los intereses, de las comodidades, de los negocios, la patria comercial –*ubi bene, ibi patria*– que se toma y se abandona como un traje de viaje; y otra patria: la de origen, la del lenguaje, la de las creencias, *alma mater* de nuestros conocimientos, que imprimen el sello peculiar de la inteligencia y del carácter; donde descansan los antepasados, de los cuales, quizá, alguno fue santo o héroe o sabio; la patria que no se olvida, la patria que no se renuncia, que no se debe renunciar jamás.

Por contraste con la patria de origen y de la lengua, la patria de elección, la patria voluntaria, se reducía a una cuestión de mera conveniencia y quedaba subordinada respecto de aquella.

[2] Norberto Piñeiro, *Nociones de instrucción cívica*, Buenos Aires, Félix Lajouane Editor, 1894, pp. 8-9.

[3] Indalecio Gómez, intervención del 6 de agosto de 1894, en: Comisión de Homenaje, *Los discursos de Indalecio Gómez*, Buenos Aires, Kraft, 1950.

En consonancia con estas ideas, pocos días más tarde, en septiembre de 1894, Gómez y un grupo de diputados, entre quienes se encontraban Lucas Ayarragaray, Marco Avellaneda y José M. Guastavino, presentaron un proyecto para establecer la obligatoriedad del uso del idioma español en la enseñanza en las escuelas primarias, tanto públicas como privadas. Los impulsaba la convicción de que la unidad del idioma, evidencia de la unidad cultural, definía la nación y debía ser, en consecuencia, un rasgo ineludible de la formación de los ciudadanos. Se retomaba una cuestión abierta en 1888 cuando se reclamó a las escuelas de las asociaciones de extranjeros que incorporaran los contenidos mínimos obligatorios establecidos por la ley 1420, pero sin prohibir otros ni establecer el uso exclusivo de ningún idioma en particular. En 1894 se propuso, en cambio, una ley que prohibiría la enseñanza en cualquier otro idioma que no fuera el español. El tratamiento del proyecto, que se postergó hasta 1896, originó una amplia polémica en la que se reveló la existencia de un profundo desacuerdo sobre qué era la nación y cuáles sus rasgos constitutivos.

Sin negar frontalmente la vigencia de los principios de la Constitución, en el debate se sostuvo la inconveniencia de las disposiciones "excesivamente liberales" que beneficiaban a los extranjeros; se afirmó la conveniencia de interpretar la letra de la Constitución y las leyes con "espíritu nacional", y se postuló la existencia de una nación superior, expresión de la singularidad cultural –manifiesta en la unidad de la lengua, del origen, de la raza, de la religión– cuya pureza originaria había que defender de los contaminantes extraños a su ser.

El diputado Ayarragaray afirmaba que la pertenencia a una misma cultura era el principal rasgo legitimador de la nación, que no podía ser reducida a "una conglomeración de hombres depositados en el vasto territorio" y sin unidad: "¡Y esta unidad moral la constituyen la religión, la historia, la raza, el territorio, la lengua!". Al igual que Gómez, Ayarragaray desvalorizaba, por provisional, la legitimidad que le otorgaba a una nación una asociación surgida del acuerdo humano y una organización legal; esto equivalía a una forma eventual, carente de raíces y trascendencia. Marco Avellaneda sostenía que el Estado debía asumir la defensa de los rasgos culturales de la nación pues las influencias culturales extrañas, al modificar por ejemplo la lengua, afectaban y debilitaban a la nación misma. También José M. Guastavino la veía peligrar como consecuencia de la variedad de idiomas. Existía la posibilidad de una fragmentación interior, amenaza que encontraba asidero en "la situación creada por la existencia de las colonias" de extranjeros en la República. Precisamente, el mantenimiento de sus particularidades culturales por parte de las colectividades extranjeras llevaría a suponer –en la mirada de las naciones europeas– la existencia en el territorio argentino de diferentes naciones. El argumento de la importancia de la imagen internacional de una nación culturalmente unitaria era usado para reforzar la exigencia de homogeneidad interior; y el ministro de Justicia e Instrucción Pública, Antonio Bermejo, pese a que creía innecesario el proyecto, valoraba el argumento al reconocer el prestigio que habían cobrado esas ideas y consideraba

que las "uniformidades de raza, de idioma, de religión, de tradiciones, constituyen una personalidad en el derecho de las naciones".[4]

Estas argumentaciones expuestas por algunos políticos en el Congreso Nacional para delinear políticas de defensa de una homogeneidad cultural manifestaban la existencia de una opinión que consideraba insuficiente el fundamento constitucional de la nación. Ante los cambios operados en la sociedad argentina creían necesario apelar a un fundamento trascendente, basado en rasgos como la lengua, la raza y la tradición, que se postularon permanentes y más allá de las contingencias humanas. Pretendían introducir así algunos puntos firmes desde los cuales afrontar el intenso proceso de cambio que vivía la sociedad argentina en las últimas décadas del siglo XIX. Particularmente producían preocupación las consecuencias culturales y sociales del rápido proceso de crecimiento. Mientras el Estado se organizaba y el gobierno se consolidaba, la sociedad parecía transformarse hasta sus cimientos, pues la expansión económica abría múltiples caminos para el ascenso social. Pero tan perturbador como el hecho de que casi nadie permanecía en su lugar fue que muchos, muchísimos, eran extranjeros y recién llegados a la Argentina. Amplios sectores locales entendieron este proceso como parte del crecimiento de la nación y valoraron además del incremento de la riqueza, la diversificación de la sociedad y el enriquecimiento de su cultura por la variedad de los aportes recibidos. Para otros, en cambio, el ascenso social y la extranjerización de la sociedad se volvieron amenazantes. Sintieron que se destruía su viejo mundo, que el país se encaminaba hacia un futuro inquietante y que un individualismo triunfante parecía avasallar las viejas pautas morales de la sociedad local.

Esta realidad preocupaba especialmente a quienes habían asumido la idea de la homogeneidad cultural de la nación. Si bien esto remitía a concepciones románticas ya existentes en la sociedad argentina, sus voceros no expresaban meramente ideas residuales. Aquellas habían reaparecido en nuevas formulaciones, prestigiosas sobre todo por su asociación con Alemania, que a partir de 1870 ocupó un lugar entre las grandes potencias. En el modelo de homogeneidad cultural se encontró la clave de esa gran realización. Una cultura vigorosa y pura, y una raza fuerte eran tanto las premisas como las evidencias de una nación poderosa, en cuya base estaba la unidad. Por esa vía Alemania se había convertido en una nación moderna y poderosa, una potencia militar e industrial. Esas ideas tomaron fuerza en las ideologías del pueblo-nación y en los movimientos nacionales y patrióticos en ascenso en las naciones europeas. Expresaron también los cambios operados en la política internacional y contribuyeron al paulatino desplazamiento de la imagen de una convivencia armónica por otra centrada en la inevitable guerra entre las razas y las naciones-potencias en expansión.

Se trataba también de una discusión sobre los modelos deseables para el futuro de la nación. Indalecio Gómez creía que la Alemania de Guillermo II era un buen ejemplo para

[4] Congreso Nacional, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, 4, 7 y 9 de septiembre de 1896, pp. 751-831.

un país joven como la Argentina: la también joven nación-potencia había culminado en 1870 una rápida unificación venciendo contundentemente a Francia, una de las naciones más poderosas y antiguas de Europa. Sus procedimientos le parecían los más apropiados para aproximarse al perfil de una moderna nación-potencia, y en defensa de su proyecto de obligatoriedad de la lengua instaba a imitar la política educativa de germanización establecida por Federico II de Prusia en las zonas de incorporación reciente, a fin de demostrar los enormes beneficios que la homogeneidad cultural podía traer a la nación.

> Así [por la germanización] formó Federico El Grande [a] los abuelos de los grandes hombres que en nuestros días han consumado la obra más sorprendente del siglo, constituyendo la unión germánica sobre la base de la nacionalidad prusiana. ¡Ah! El que ame las grandes acciones de la Historia y desee verlas realizadas por su pueblo, imite a Federico. Engrandezca su pueblo, no por la inmigración sin cohesión, sino por la asimilación, en cuerpo de nación, de los elementos adventicios que llegan al país como enjambre ávido, a chupar la miel y con designio de levantar el vuelo saciada la necesidad de lucro. El hilo para asirlos es sutil, fino, al parecer inconsistente, es el idioma, que sin embargo es fuerte, porque echa sus lazos indisolubles en los fondos del alma, donde el sentimiento, las ideas, el carácter, toman su ser, que se confunde con el idioma que es su forma substancial.[5]

Desde ese punto de vista, la heterogeneidad y la diversidad resultaban peligrosas, pues podían debilitar la nación. Estas imágenes sobre la sociedad y la cultura se extendían también al campo político que en esos años adquirió características preocupantes.[6] La Revolución del Noventa abrió una etapa de amplia movilización que alcanzó a los grupos extranjeros, incluyó una vasta campaña para su naturalización masiva y generó también la formación de nuevas agrupaciones, como la Unión Cívica, la Unión Cívica Radical y el Centro Político Extranjero. Cierto temor por la rivalidad potencial que podían presentar algunos grupos políticos extranjeros se expresó en el fantasma de una fragmentación nacional, y ésta se vinculó con la movilización política de 1893 y el alzamiento de los colonos en Santa Fe.

Los inquietantes sucesos políticos se vincularon también con la necesidad de fortalecer los lazos sociales para subsanar las carencias morales atribuidas al predominio del individualismo y el disenso egoísta. Para quienes hacían este diagnóstico, los problemas demandaban una reorientación de la formación de los futuros ciudadanos en la que los lazos que unían a los hombres con la comunidad adquirieran relevancia

[5] Idem.

[6] Ezequiel Gallo, "Un quinquenio difícil: las presidencias de Luis Sáenz Peña y Carlos Pellegrini", en: Gustavo Ferrari y Ezequiel Gallo (coords.), *La Argentina del ochenta al Centenario*, Buenos Aires, Sudamericana, 1980; Natalio Botana, *El orden conservador. La política argentina entre 1880 y 1916*, 2ª ed., Buenos Aires, Sudamericana, 1994; Paula Alonso, *Entre la revolución y las urnas. Los orígenes de la Unión Cívica Radical y la política argentina en los años noventa*, Buenos Aires, Sudamericana/Universidad de San Andrés, 2000.

central. Más aún, estos lazos debían tener un carácter ineludible y no depender de contingencia histórica alguna. Debían ligarse a un valor permanente, como la raza, la lengua, la tradición, o trascendente, como el alma o el espíritu de un pueblo. Así, la pertenencia a ese colectivo-nación otorgaría una condición de ciudadanía más plena.

Desde este punto de vista, si bien el sistema político vigente era criticado y las prácticas políticas condenadas como espurias, ambos eran sin embargo parte irrevocablemente aceptada de la realidad de las naciones modernas. Esta búsqueda de un fundamento en valores espirituales y trascendentes no alteraba las reglas del sistema político formal, sino que le sobreimprimía otro universo de valores morales con el propósito de darle un cimiento más firme. Parecía insuficiente el que se desprendía de las reglas del sistema político; éstas remitían a una representación social formada por individuos iguales, donde los lazos sociales habían sido despojados de toda referencia al organismo social. Eran sólo el producto de esa asociación de hombres.[7] Sin embargo, al postularse una nación trascendente se operaba un desplazamiento de lo legal a lo espiritual y perenne. El orden legal, de índole histórica, y los derechos individuales a él vinculados resultaban desvalorizados y subordinados. Quienes se opusieron al proyecto de la obligatoriedad de la lengua lo hicieron porque entendían que cercenaba libertades y derechos de los ciudadanos establecidos en la Constitución. Francisco Barroetaveña, Emilio Gouchón, Ponciano Vivanco y otros diputados consideraron que además atentaba contra las libertades y derechos otorgados a los extranjeros y, en consecuencia, estaba contra de la tradicional política de estímulo a la inmigración. Sostuvieron que la lengua no era un rasgo esencial de la nación; sí lo era, en cambio, la autoridad de las leyes comunes que regulaban las relaciones de los ciudadanos "con jurisdicción sobre una extensión de territorio y con un gobierno propio e independiente de otro".[8]

Muchos advirtieron que el proyecto envolvía un riesgo mayor que el que intentaba combatir; amenazaba convertirse en un peligroso paso inicial, y según Barroetaveña, en "una vanguardia oscurantista, reaccionaria en nuestra legislación: porque tras la unidad del idioma se pedirá la unidad de la fe, la unidad de la raza". Así, la proyectada ley parecía el inicio de un camino de sucesivas restricciones tras la meta ideal de la homogeneidad cultural, una concepción de nación dogmática, especialmente para una sociedad con aportes culturales tan diversos como la Argentina. Barroetaveña creía que la política de constituir la "unidad nacional" por el camino de la unicidad cultural perjudicaba elementos vitales de la sociedad, presentes en esa gran variedad, y buscaba "unitarizar la libertad de los individuos" tras el mito de la unidad de la lengua. Otros eran los medios por los que la nación lograría atraer y afincar plenamente a la población extranjera; para Barroetaveña se encontraban en "la garantía de

[7] Pierre Rosanvallon, *La consagración del ciudadano. Historia del sufragio universal en Francia*, México, Instituto Mora, 1999, pp. 12-13.

[8] Congreso de la Nación, Cámara de Diputados, *Diario de Sesiones*, 4, 7 y 9 de septiembre de 1896, pp. 751-831.

la libertad a todos los habitantes", en "leyes sabias y previsoras" y en una "administración de justicia honorable, rápida y barata". Éstas determinarían las mejores condiciones para la vida de la sociedad y posibilitarían finalmente la grandeza de la nación.

La verdadera ciudadanía es el patriotismo

La defensa de los rasgos culturales de la nación marcó también la noción de ciudadanía. La idea del ciudadano vertebrado por el patriotismo se superponía a la del ciudadano miembro de cuerpo político. El patriota parecía encarnar una ciudadanía superior, capaz de una adhesión emocional profunda y una lealtad sin límites, y relegar los otros aspectos a una mera formalidad legal. El predominio del ideal del patriota se puso de manifiesto en relación con la discusión sobre la naturalización de los extranjeros. La adquisición de la ciudadanía se consideraba deseable para la incorporación plena de los extranjeros a la sociedad, el mejoramiento de la calidad y la ampliación de la participación electoral, y una mayor legitimidad del sistema político en su conjunto. Sin embargo, quienes sostenían una concepción cultural de la nación establecieron una distinción entre una ciudadanía formal o exterior, aquella ciudadanía-nacionalidad que se adquiría por la naturalización, y la verdadera, la que expresaba un patriotismo supremo. La adquisición de la ciudadanía-nacionalidad era desvalorizada. Más aún, se afirmó que la naturalización era, en realidad, la acción de un mal patriota que traicionaba a su patria de origen.

Esta idea, que Gómez planteó en 1896, ya había aparecido en un debate en el Congreso Nacional en 1890, durante la campaña por la naturalización de los extranjeros. En aquella ocasión, al discutirse el diploma del diputado Urdapilleta, se dijo que no se lo podía considerar ciudadano a pesar de estar legalmente naturalizado; Urdapilleta no acreditaba un sentimiento verdadero de amor y lealtad a la nueva patria pues conservaba lazos con la patria de origen. La acusación de estar en el ejercicio de dos ciudadanías ponía de relieve el delicado problema que planteaba la doble condición de la ciudadanía-nacionalidad en ese momento político y en esa época cuando no era raro el reclamo de sus ciudadanos por parte de los Estados-naciones. A la vez, revelaba una idea defensiva de la nacionalidad que desestimaba la incorporación formal de los extranjeros y devaluaba el procedimiento legal de adquisición. Es significativo que esta "singular" postura se afirmara luego de la resistencia armada de los colonos extranjeros en Santa Fe, de la revolución radical y de la dura represión que le siguió.

Indalecio Gómez sostuvo en 1894, cuando aún estaba fresca la memoria de aquellos sucesos, una idea similar: la ciudadanía-nacionalidad era una cuestión de lealtad total a la patria, la de origen, la de la lengua y las creencias, "a la que no se debe renunciar jamás". La renuncia se volvía imposible pues era algo que se vinculaba con la sangre de los mayores y con un íntimo sentimiento que no caducaba: "el extranjero [...] no necesitaría sino una formalidad externa –tomar la carta de ciudadanía– [para

naturalizarse, pero el] extranjero distinguido nos da una lección de patriotismo no tomando su carta de ciudadanía". De esta manera, descalificaba el camino legal de incorporación a la nación mediante la adquisición voluntaria de la ciudadanía, porque no armonizaba con su idea de nación.

Patriotismo verdadero y falso patriotismo

En quienes postulaban una concepción cultural de la nación, el patriotismo se convertía en el rasgo por excelencia para definir la ciudadanía, si bien no era una cualidad valorada exclusivamente por ellos. Por el contrario, en esa época era un rasgo particularmente estimado que todos los gobiernos procuraron alentar para afianzar la lealtad de sus ciudadanos al Estado. Sin embargo, las características del patriotismo diferían notablemente de acuerdo con la diversa índole de la relación establecida o deseada entre ciudadano y Estado.

Estas diferencias tenían importancia. Así lo planteó Joaquín V. González, quien consideraba a la lengua inseparable de la singularidad cultural que constituía la nación: "entre el idioma y la raza [hay] un vínculo tan estrecho, hasta el punto de ser difícil separar ambos conceptos. [...] [El] lenguaje está unido al alma de la nación y se vincula con la historia, la tradición y los afectos domésticos [...] Es la substancia del propio ser humano y nacional, indivisible, inseparable".[9]

Tal nación requería un patriotismo de singular cualidad, que no debía confundirse con el acuerdo entre individuos-ciudadanos pues era un sentimiento superior, nacido de la pertenencia a una entidad trascendente. Para González, no era "el amor a la patria una cualidad adquirida, ni un conocimiento posterior, ni menos una convención". No era tampoco una cualidad que se pudiera adquirir por medios racionales; el patriotismo no podía ser enseñado como otros conocimientos –un camino falso– sino que debía ser inspirado e involucrar el sentimiento.

En opinión de González la insoslayable educación patriótica tenía que responder a esta orientación: el patriotismo en el que habían de ser educados los jóvenes era un principio espiritual, "principio eterno", que es "anterior a toda doctrina, superior a toda convención o interés y más poderoso que las voluntades. Por eso es germen de perfección moral, móvil eterno de heroísmos individuales y colectivos y una inextinguible fuente de la verdadera gloria". Con el propósito de difundirla, dedicó su libro *Patria* a "todos los que en la República Argentina se consagran a la enseñanza y educación de la juventud".

Publicada en 1900, *Patria* es una recopilación de conferencias y artículos escritos en los años noventa. Si bien desarrolla sus ideas de cuño romántico, ya expresadas en

[9] Joaquín V. González, *Patria*, Buenos Aires, Félix Lajouane Editor, 1900, p. 60. Los textos de J. V. González citados en este apartado y en el siguiente corresponden a *Patria*.

La tradición nacional y en *Mis montañas*, se refiere notoriamente, y de manera muy crítica, a la evolución de la educación pública en esos años. Creía que las jóvenes generaciones carecían de "un canto de entusiasmo", "un grito de pasión", un verdadero patriotismo.

No se trataba de falta de patriotismo; más aún, las manifestaciones patrióticas de los jóvenes en esa época le parecían excesivas. El patriotismo que observaba en ellos estaba despojado de aquellos rasgos espirituales y referencias trascendentes que, a su juicio, constituían su esencia. Por esta razón, negaba el valor de las numerosas iniciativas patrióticas juveniles: "las ansias de honrar a todos los héroes y sucesos, erigiendo monumentos, bautizando calles y plazas, celebrando reuniones y por último, publicando las listas de nombres distinguidos de personas que iniciaron la grande obra".

Para González este movimiento patriótico carecía de rasgos espirituales trascendentes. Decían querer conocer mejor los sucesos pasados: "¿Y para qué hemos de necesitar saberlos? Cuando más tal conocimiento sería una fuente de compromisos y molestias" ajenos al verdadero patriotismo. "En todo caso ya se encargarán los diarios y papeles públicos, o uno que otro historiófilo [...] y cuando se trate de algo más serio, ahí tenemos a Mitre y a López para ir a preguntárselo en los casos difíciles." El conocimiento puede ser perjudicial: muchas veces "un pueblo que ignora más, es menos desdichado" y los "menos cultos" y menos habituados a los goces de la vida son más felices, porque "aquellos son más fuertes del cuerpo y estos son más sanos del alma". Sólo la formación de las jóvenes generaciones en el patriotismo del sentimiento las hará partícipes de aquel que "siempre vivió latente en las entrañas de la tierra, en el fondo de la conciencia, en el organismo de la raza originaria y nativa". Sólo de esta manera formarán parte de "una noción profunda de la unidad de la patria" y establecerán con ella un vínculo más intenso e intransferible.

La escuela ha extraviado su rumbo

Sin embargo, la marcha contemporánea de las escuelas públicas no seguía el camino correcto para formar a la juventud en el verdadero patriotismo. En esta opinión basó González un diagnóstico severo: la República Argentina se encontraba entre las naciones que, poseídas por el vértigo de las riquezas materiales y de la lucha por el progreso, habían dejado "languidecer las llamas vivas de las nobles pasiones originarias e ingénitas, bajo las cenizas [...] de los impulsos utilitarios dominantes" que la encaminan hacia su decadencia. Era responsable de ello "una educación incoherente, un aprendizaje improvisado, de costumbres exóticas, y un descaminado concepto de la vida conjunta y nacional". Presagiaba el desastre y llamaba a analizar cuidadosamente si la educación argentina "no va extraviada de este derrotero salvador supremo, y si en vez de elaborar el tipo nacional del porvenir, no se echan los cimientos de otro innominado, amorfo o heterogéneo, que lleva en su sangre los gérmenes de la deca-

dencia o la degeneración mental, o sea, la muerte de la nacionalidad". No sólo era preciso un cambio en los aspectos patrióticos sino también en la orientación y el carácter general de la educación. González marcaba así una senda que transitarían años más tarde muchos otros. Particularmente seguiría estos pasos Ricardo Rojas en *La restauración nacionalista*.

Las críticas de González a la educación confluyeron con otras voces que en 1898, como se dijo antes, declararon que la educación pública había fracasado en la Argentina. Fue un momento singular, en el que la orientación de la educación pública fue seriamente objetada por un conjunto de críticas que, si bien partían de diferentes puntos de vista y proponían soluciones distintas, coincidían todas ellas en declarar su rotundo fracaso.

El presidente Roca, al iniciar su segundo período de gobierno, afirmó en su mensaje inaugural que era necesario encontrar "las causas de este desastre". Se proponía hacer "una corrección exacta de la orientación" de la educación primaria. Ésta debería corresponder a la "realidad" argentina, ahorrar recursos al Estado y ofrecer el fruto de una población industriosa. Las críticas del presidente encontraban su objetivo en el sistema vigente durante su primer gobierno a principios de la década de 1880, que constituía uno de los logros más valorados. Hacia 1898, sin embargo, una parte significativa de los niños no estaba incorporada al sistema escolar. En la década del noventa, el avance de la escolaridad y de la cantidad de escuelas se había vuelto más lento que el incremento de la población infantil, en gran parte debido a que los recursos que esto hubiera demandado se habían destinado a otros fines (por ejemplo, a la compra de armamentos). Esto, sin embargo, no fue entendido como un desafío para la expansión del sistema educativo sino como la prueba de un fracaso. Había en el desastre proclamado por el presidente un eco del desastre español y tras él también los ecos de otros desastres que hablaban de la decadencia de las naciones latinas. Esta supuesta debilidad de las naciones latinas fue atribuida a una educación errónea por Edmundo Demolins en su libro *A quoi tient la supériorité des Anglo-saxons*, en 1897. Se explicaba allí que la causa de la decadencia de los pueblos latinos residía en un sistema educativo que no preparaba "para la lucha por la vida"; la educación práctica era la base para el desarrollo de una nación-potencia y el camino para emular el triunfo de los anglosajones.

Estas promesas de grandeza nacional vinculadas con la educación práctica despertaron mucho interés y dieron lugar a proyectos de reformas educativas en muchas partes. También en la Argentina concitó el apoyo de algunos grupos seducidos por la idea de que se propiciaría así el desarrollo de la industria y la producción nacional. Si bien se fortalecieron las convicciones y las iniciativas sobre educación industrial y técnica que, en rigor, se venían proyectando desde hacia varios años, no fue éste el aspecto más significativo de los cambios introducidos. Tras esta propuesta asomaban otras que marcaban un nuevo rumbo moral y político ideológico. En su mensaje Roca también dijo que la educación pública, desde el principio, había contenido "un

75% de mentira y error". Que la existencia de un divorcio entre la escuela y la vida había creado una discrepancia entre la inclinación social y la que siguió el Estado, y que de esta manera se elaboraba "la ruina, la anarquía, la degeneración". En consecuencia, la nación enfrentaba un serio problema moral derivado de la instalación de las instituciones educativas; el origen de este problema se encontraba en que aquellas instituciones no habían emanado del medio natural y social argentino y eran en consecuencia instituciones artificiales. Estas críticas que se habían centrado en las escuelas primarias abarcaron también a las demás instituciones educativas. Poco tiempo después se anunció que la nueva administración nacional también se proponía cerrar numerosas escuelas normales y colegios nacionales. Si bien las reformas tenían el propósito declarado de reducir los gastos en el área de educación, se proponían al mismo tiempo modificar la orientación de la formación de los docentes y el diseño de la enseñanza media. En este campo, la reacción de la opinión pública se manifestó muy pronto y se organizaron movilizaciones en rechazo de las reformas, que fueron prudente aunque momentáneamente postergadas.[8]

El movimiento de reforma, sin embargo, tuvo sus efectos en la educación primaria, donde se anunció la revisión de los programas vigentes en las escuelas comunes, a la que siguieron otras medidas que paulatinamente se sumarían a aquellas modificaciones.[9]

A principios de 1898, Pablo Pizzurno había sostenido: "la educación pública está pasando por un período de desmoralización y decadencia desalentadoras que será, que es ya de gravísimas consecuencias para el progreso moral y material del país". Hacía responsable de ello a la orientación errónea manifiesta en los propósitos, contenidos y métodos de enseñanza. Responsabilizaba también a los maestros que estaban "merecidamente desconceptuados" y creía necesario moralizar y reorganizar las escuelas normales donde aquellos se formaban. De manera notable para un normalista que se había formado en esas escuelas y era partícipe destacado en el desarrollo del sistema de educación pública creado por la Ley 1420, Pizzurno criticó la escuela de entonces, una escuela donde "nuestros niños se educan peor, muchísimo peor que en el tiempo del Cristo, de las lecciones de memoria [...] de la palmeta y del encierro".[10]

Si bien el centro de las críticas eran los nuevos programas para las escuelas primarias aplicados durante 1897, mediante ellos se involucraba el conjunto de la orientación de la educación vigente hasta entonces. Pizzurno objetó en los nuevos programas, aplicados en las escuelas de la Capital Federal, el "exceso" de contenidos; en particular, consideró inadecuados los programas de historia e instrucción cívica. Sus principales objeciones eran que se pretendiera dictar esas materias en todos los gra-

[8] "Supresión de escuelas normales", en: *La Prensa*, 20 de octubre de 1898; "Instrucción pública", *La Prensa*, 2 de noviembre de 1898. Juan Carlos Tedesco, *Educación y sociedad en la Argentina, 1880-1900*, Buenos Aires, Eudeba, 1970, pp. 81-84.

[9] "Reformas en la instrucción primaria. Los programas", en: *La Prensa*, 12 y 13 de diciembre de 1898.

[10] Pablo Pizzurno, *Deficiencias de la educación argentina. Conferencia leída en el Ateneo de Buenos Aires el 24 de marzo de 1898*, Buenos Aires, Tip. El Hogar y La Escuela, 1898.

dos, incluidos los infantiles, y que se propusiera enseñar contenidos con cierta complejidad:

> Hoy el programa (hablo del de la Capital Federal) comprende historia antigua y moderna, de la Edad Media y contemporánea; y no creáis que esto es allá en los grados superiores, 5º y 6º, no; se enseña en los grados infantiles. Niños menores de 10 años, desde los 6 años, oyen hablar de los diferentes períodos de la historia universal y nacional, de las transformaciones del poder colonial, de los partidos políticos y de las luchas civiles que precedieron nuestra organización.

Esos contenidos no sólo eran abundantes, sino que presentaban una realidad histórica cambiante, ni mítica ni eterna. No se trataba solamente de un problema de edad; tampoco eran convenientes para los niños que en su mayoría "provienen de la casa del obrero ignorante [...] y de los tristes conventillos donde, por cierto, no han preparado su inteligencia para esta clase de especulaciones mentales". Estas críticas sobre los contenidos recogían las que realizaban algunas recientes posturas pedagógicas acerca del perjuicio ocasionado por el exceso de contenidos que renovaban los viejos reparos antilustrados a la universalización del conocimiento.

Pizzurno contrapuso el ejemplo de una idealizada vieja escuela, donde si bien se aprendían cosas sencillas, como leer, escribir y contar, también muy "pocas que fueran perjudiciales". La idea de que se transmitían conocimientos nocivos tenía una fuerte connotación moral; Pizzurno sostenía que la escuela había fracasado también en dar una acertada dirección ética. Este fracaso era evidente en la falta de prácticas de higiene y de nociones básicas de economía doméstica en los alumnos y sus familias. Críticas semejantes hacía Pizzurno a la enseñanza específica para la formación de los ciudadanos, la instrucción cívica. Consideraba como una prueba contundente del fracaso educativo la vigencia de la convicción de la utilidad de la enseñanza de las leyes; esto, en su opinión, llevaba al error de creer que si el niño conocía sus deberes estaba en condiciones de cumplirlos. La verdadera formación debía surgir del maestro, quien mediante el ejemplo debía conducir al niño a la formación de un "criterio moral" aplicable a las cuestiones prácticas de todos los días. En sus consideraciones, la información era vista en oposición a la formación y los contenidos cívicos quedaban desplazados por los morales. Creía que la educación vigente dedicaba demasiado tiempo al trabajo intelectual –según Pizzurno, plagado de rutina y memorístico– y muy poco al ejercicio corporal necesario para robustecer el cuerpo y el carácter. Sus críticas se mezclaban con propuestas de innovación didáctica y un fuerte alegato por la moralización.

Los programas en cuestión reflejaban otras ideas sobre la educación primaria. Eran, en buena medida, el resultado de las opiniones y las cuestiones discutidas en la Asamblea Docente realizada en 1895;[11] sus conclusiones fueron la base para la elabo-

[11] En el ámbito del Consejo Nacional de Educación funcionaban las Conferencias Pedagógicas (Didácticas y Doctrinales), asamblea de maestros o reunión general de los docentes que deliberaba y

ración de los programas por una comisión especial del CNE en 1896. En la importancia otorgada a los contenidos se advierte el interés por elevar el nivel de la instrucción; según sus autores, era un plan de estudios "cíclico concéntrico" e "ideado para realizar la enseñanza integral", que recibió el elogio de una prestigiosa institución educativa extranjera.[12] Sus fundamentos habían sido "preparar al ser humano para su triple destino: individual, social (o nacional) y universal" y "educar e instruir en la cultura moral e intelectual de su época y de la sociedad en que [el niño] vive". En vez de seguir la consigna de moda, de educar "para la lucha por la vida" se había preferido "el noble ideal de la pacificación social y por encima de las divisiones nacionales, para la multiplicación de los lazos de confraternidad universal". Junto a las metas de excelencia en la instrucción, los programas proponían así la formación en la idea de la pertenencia a la propia sociedad-nación, la que no excluía la conciencia de la pertenencia a la humanidad.

Los defensores de la plena preeminencia de la nación abogaban por una formulación que expresara un vínculo más exclusivo de los ciudadanos con el Estado, también en el orden interno. Los docentes explicitaron además que habían rechazado las formas disciplinarias destinadas a fortalecer el principio de subordinación u obediencia. Entendían que su acentuación iba estrechando "el camino de la libertad y la iniciativa del niño, convirtiéndolo en receptáculo de un medio ambiente, de un credo, de una política que todo procura menos el desarrollo autodidáctico del ser humano".[13] Por otra parte, se precisó también que la enseñanza del trabajo manual no tenía por finalidad formar en la escuela ni obreros ni artesanos porque "en ella ningún oficio, arte ni ciencia puede especializarse, sino, como queda dicho, aprovechar todos los elementos instructivos, científicos o estéticos en las múltiples enseñanzas y prácticas escolares en el solo fin de la educación del niño".[14] Muy diferentes a estos resultaban los objetivos para la enseñanza práctica señalados por el presidente Roca en su mensaje inaugural ya mencionado.

En opinión del inspector del CNE Andrés Ferreira, las críticas a los programas y al rumbo de la educación pública eran alentadas por las ideas que resumían "todo cuan-

votaba sobre los más variados temas educativos. El reconocimiento de la opinión de los maestros fue afirmado oficialmente en 1894: "las ideas que resultasen dominantes en la Asamblea Pedagógica servirían para fijar inmediatamente el rumbo a las tareas individuales de los maestros" en las escuelas. Según el CNE, "el cuerpo docente se encontraba llamado a intervenir, acaso por primera vez, en la organización y dirección de la escuela". Informe del CNE al ministro de Instrucción Pública, 1894-1895, Buenos Aires, 1896, p. 125.

[12] Citado por Joaquín V. González, en: *Obras completas*, vol. 13, Buenos Aires, Claridad, 1935, p. 33. González fue incorporado a la comisión redactora de los programas en la etapa final del trabajo. En 1899 fue nombrado vocal del Consejo Nacional de Educación.

[13] Andrés Ferreira, *Informe y Resolución sobre la memoria anual del Consejo Escolar del Distrito 14º de la Capital*, 8 de junio de 1898, pp 41-42.

[14] Citado por J. V. González, en: *Obras...*, ob. cit., p. 110. Desde hacía varios años se discutía sobre optar entre la enseñanza de un oficio y el trabajo manual educativo, por el cual se inclinaban la mayoría de los docentes.

to el pesimismo más acrimonioso ha inventado en estos últimos tiempos y en tiempos de reacciones antiliberales, contra la escuela, contra el niño, contra la ciencia, contra las autoridades escolares y hasta contra la civilización del siglo".[15] Quienes elaboraron los programas no sólo manifestaban la afinidad con la orientación previa de la educación y sus valores sino la posibilidad de concebir la nación y la formación de los ciudadanos desde otras formas no excluyentes y antiautoritarias.

Las ideas educadoras no son separables de las ideas sobre la nación y la patria

Joaquín V. González criticó el carácter general de la educación primaria que pretendía abarcar todas las áreas de enseñanza: la "vaga idea de integralidad" no es adecuada para la enseñanza primaria pues pretende enseñar demasiado y si mucha ciencia vuelve modestos a los espíritus superiores, "un poco de ciencia vuelve orgullosos a los espíritus medianos"; la enseñanza debe ser "más moral que pedagógica" y no "una instrucción enciclopédica que el filósofo censura y considera irrealizable".[16] Sólo nosotros permanecemos en las viejas rutinas –decía González en 1898– alejados de la generalizada preocupación universal hacia la enseñanza con fines útiles y prácticos.[17]

Además, los contenidos de la enseñanza debían ser seleccionados de acuerdo con la cultura nacional y con el propósito de no afectarla; el Estado debía cuidar que "no vayan mezclados con los rudimentos de las ciencias [...] gérmenes corruptores, desordenados o anárquicos [...] o de tal modo extraños a la índole de la nación o del pueblo, que se conviertan en el porvenir en causa de disolución, de debilidad moral, o cívica y engendren el exclusivo humanitarismo, contrario por tanto a todo concepto de individualidad nacional".[18] De esta manera, González explicitaba su convicción sobre la existencia de un antagonismo entre el concepto de singularidad nacional que debía regir en la orientación de la enseñanza y el humanitarismo que, como se vio, estaba en los propósitos señalados por los programas de 1896. En su opinión, en el plano internacional el país debía abandonar "la rutinaria adhesión de nuestra política a teorías desacreditadas o a abstracciones vacías de sentido práctico [...] [ocultas] bajo la 'fraternidad', la 'amistad', la 'comunidad', la 'solidaridad' de las naciones" y que se traducían, a su entender, en "una conquista pacífica del territorio, en una desmembración de los más débiles o inactivos y en una gloria más del imperialismo triunfante".

[15] *Conferencia Doctrinal de Maestros de la Capital celebrada el 12 de noviembre de 1898*, Buenos Aires, Castex y Halliburton, 1898, pp. 12-13.

[16] Joaquín V. González y J. Zubiaur, "El censo escolar y cuestiones conexas", en: J. V. González, *Obras...*, ob. cit., p. 34.

[17] J. V. González, "Enseñanza práctica en la República Argentina", en: *Obras...*, ob. cit.

[18] J. V. González, *Patria*, ob. cit., pp. 61-65.

Tanto en nombre de una benéfica reacción espiritualista frente al exceso de materialismo e irreligión –que según González se estaba llevando a cabo en la filosofía europea–, o de las nuevas ideas educativas que pregonaba Pizzurno centradas en la formación moral y las conclusiones deducidas del problema revelado por Demolins, o bien de la propuesta de una educación práctica para fomentar la producción industrial formando una población industriosa, se impugnaba el rumbo seguido por la educación pública, "más humana que nacional". Las ideas en educación debían armonizar con las ideas sobre la nación concebida como una singularidad cultural, con una indiscutida preeminencia del "interés nacional" por sobre cualquier otro.

Era hora de recapacitar –sostenía González– y seguir las nuevas ideas directrices: "Por más despreocupados que seamos los argentinos en estas cuestiones no podemos desoír esas voces que nos advierten que las ideas universales, humanas, hijas del siglo XVIII, quizá han hecho su camino y se presentan hoy vestidas de nuevo". Las circunstancias de ese momento planteaban nuevas exigencias; se esperaba que el ciudadano estuviera "siempre dispuesto a poner el interés de la Patria por encima de sus intereses personales". El acento debía ser puesto en el "interés de la Patria [que] se sobrepone así en algún modo al del individuo". En la enseñanza debería correrse el eje desde el individuo al colectivo:

> difundir demasiado la idea de la individualidad, [sería] desconocer esa ley natural de las regiones étnicas, sociales, políticas, que son o tienden a ser naciones, pueblos y Estados, para constituir a su vez "individualidades nacionales" dotadas de un instinto, de un sentimiento, de un genio, de una voluntad colectivos. La historia nos prueba que esta persona colectiva existe [...]. No son, pues, separables las ideas educadoras, de las supremas ideas que informan estos conceptos de raza, nación, pueblo, Estado y Patria.[19]

***

La discusión sobre la lengua o sobre el rumbo de la educación en las escuelas comunes polarizaba las opiniones y en esos momentos se ponían de manifiesto profundas diferencias acerca del carácter de la nación y de los rasgos que la definían y le daban legitimidad. Se enfrentaban dos concepciones: una nación entendida fundamentalmente como una asociación política y una nación entendida como una unidad étnica, cultural o religiosa.

En las prácticas sociales esas discrepancias se diluían u opacaban: las celebraciones y los proyectos patrióticos involucraban actores con ideas muy distintas acerca de la cuestión nacional, en un intento de aunarlo todo. Pero las diferencias se perfilaban nítidamente cuando se discutían ciertos temas vinculados con el Estado y con las relaciones

[19] J. V. González, "La Reforma de 1896", en: J. V. González, *Obras...*, ob. cit., p. 114.

entre las naciones. En el fondo de estas polémicas emergía una cuestión: si en la formación de los ciudadanos debía prevalecer la lealtad a la nación por sobre cualquier otra cosa, o si debían predominar los valores de la humanidad y la convivencia pacífica. Si las relaciones internacionales debían entenderse como una competencia entre las naciones-potencia, o quizás una guerra entre las razas, o bien como un horizonte de convivencia basado en el reconocimiento de los valores de la humanidad.

Estas discusiones pusieron de manifiesto la ausencia a fines del siglo XIX de un consenso liberal sobre la nación y sobre los principios que la regían; asimismo, mostraron la relevancia alcanzada por la cuestión nacional, que concitó el interés y la preocupación no sólo de los sectores dirigentes sino también de grupos más amplios de la sociedad. Además, evidenciaron la vigorosa emergencia de una concepción cultural de la nación que postulaba como ideal la unicidad de la lengua, la tradición, las costumbres, la raza, la religión. Esta homogeneidad cultural era la matriz de un nacionalismo excluyente; no dejaba lugar en la representación simbólica a la variedad de los aportes culturales de una sociedad heterogénea y, a la vez, expulsaba del campo nacional, por "cosmopolita", a cualquier otra representación de la nación que los incluyera. En las voces de quienes sostuvieron esta posición ya estaban presentes todos los temas del repertorio nacionalista cuya emergencia se atribuye a la época del Centenario, el momento habitualmente considerado como de formación de un primer nacionalismo.

Puede resultar paradójico, a primera vista, que tanto Joaquín V. González como Indalecio Gómez, voces destacadas de esta tendencia, fueran precisamente los autores de las reformas electorales de 1902 y de 1912, respectivamente. Sin embargo, la contradicción es sólo aparente. Quienes buscaban la nacionalización de la sociedad sosteniendo una concepción cultural de la nación prefirieron utilizar los instrumentos de compulsión que brindaba el Estado, tales como la educación obligatoria, el servicio militar obligatorio y el sufragio obligatorio, pues juzgaban que mediante ellos el Estado lograba extender su acción a la totalidad de la población y el territorio. La coacción ejercida por esos medios podía ponerse al servicio de valores diferentes: para unos se trataba de hacer prevalecer un principio cívico; para otros, de hacer prevalecer el principio de unicidad cultural de la nación. Así, la obligatoriedad del voto universal podía operar en forma coadyuvante, más que contradictoria, con el propósito de lo que George Mosse llamó "la nacionalización de las masas".

Segunda parte

PRÁCTICAS

La consolidación de un actor político: los miembros de la *plebe* porteña y los conflictos de 1820

Gabriel Di Meglio*

Es indudable que 1820 fue clave en el desarrollo político de los territorios que hoy integran la República Argentina. Ese año de "anarquía", en el que desapareció el gobierno central creado por la revolución y que en Buenos Aires estuvo jalonado por violentos conflictos, fue considerado tanto por los contemporáneos que escribieron sobre él como por los historiadores un momento de crisis total, un compendio de calamidades desencadenadas simultáneamente. Su proclamada negatividad le dio un lugar importante en la historiografía argentina, que se detuvo con asiduidad en sus peripecias. Aquí vuelve a ser abordado en referencia a uno de sus aspectos –una de las "calamidades" mencionadas– que ha sido poco apreciado: el importante papel que desempeñaron en ese momento varios miembros de la plebe de la hasta entonces ciudad capital.

Muchos integrantes de la plebe urbana participaron de la vida política que originó la Revolución de Mayo. Aunque intervinieron siempre subordinadamente, devinieron en un actor político que se fue desarrollando a lo largo de la agitada década de guerra independentista.[1] En 1820 ese actor se consolidó como tal y adquirió un lugar inédito en la escena política. Las modalidades y consecuencias de ello constituyen el objeto de este trabajo.

El término *plebe* era empleado por la elite de Buenos Aires para denominar a los sectores bajos de la sociedad porteña, un conjunto muy heterogéneo de personas que compartían su condición social subalterna, su pobreza material, su lejanía de las áreas de gobierno y sus espacios de sociabilidad. En buena parte eran analfabetos, generalmente no recibían el distintivo "don/doña" antes de su nombre, tenían diferentes oríge-

* Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. E. Ravignani) y CONICET.

El autor agradece los comentarios a una versión previa de este trabajo de Hilda Sabato, Marco Antonio Pamplona, Fabián Herrero y Noemí Goldman.

[1] Véase Gabriel Di Meglio, "Un nuevo actor para un nuevo escenario. La participación política de la plebe urbana de Buenos Aires en la década de la revolución (1810-1820)", en: *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr E. Ravignani"*, 3ª serie, núm. 24 (en prensa).

nes étnicos –las fuentes judiciales clasificaban a la población por su color en *negros, blancos, pardos, trigueños* e *indios*– y sus ocupaciones eran muy variadas: jornaleros, vendedores ambulantes, changadores, artesanos y aprendices, peones, transportistas de diverso tipo, mozos de pulpería, lavanderas, planchadoras, domésticas, matarifes, pequeños labradores de las quintas suburbanas, aguateros, costureras, prostitutas, mendigos; algunos no tenían ocupación fija. Un grupo que en algunas ocasiones aparecía englobado con la plebe y en otras diferenciado eran los esclavos, quienes, pese a la diferencia crucial de no ser libres, tenían las mismas características antes mencionadas.[2] El sentido peyorativo que conlleva *plebe* muestra claramente la posición subalterna de aquellos que eran incluidos en ella por la elite (nadie se llamaba a sí mismo "plebeyo" en la Buenos Aires de 1820). Aquí, entonces, se recurre a una categoría de la época para analizar un objeto que de otra forma es muy difícil de abordar.

Ahora bien, aunque *plebe* era el vocablo más frecuente no era el único usado por la elite para referirse a los sectores subalternos urbanos: también empleaban *bajo pueblo, chusma* y *populacho*. La diferencia entre uno y otros es que el primero parece haber incluido una connotación política, una referencia al activo papel cumplido por su homónima en la antigua Roma. Una ventaja de usar *plebe* es que, en consonancia con los esfuerzos que realiza la historia como disciplina para armonizar la visión de los contemporáneos –imposible desde el presente de ser totalmente comprendida– con formas clasificatorias externas –no existentes en la época estudiada–, ha sido utilizada por diversos historiadores para referirse a los sectores subalternos de las ciudades iberoamericanas de los siglos XVIII y XIX, lo que puede facilitar comparaciones y estudios globales.[3]

La participación de la plebe porteña en la política posrevolucionaria no ha sido un tema central en la historiografía argentina –en realidad los sectores subalternos urbanos de la primera mitad del siglo XIX han sido un tema poco relevante en cualquier cuestión considerada–. Un siglo separa a los dos autores que ubicaron a la plebe como un actor destacado en los vaivenes de 1820: Vicente F. López, quien precisamente vio

[2] El uso de *plebe* aparece en diversos documentos, algunos citados en este trabajo. Véanse también, como ejemplo, la utilización del término en J. Agrelo, "Autobiografía 1810-1816", y Cornelio Saaveda, "Instrucción de Saavedra a Juan de la Rosa Alba", en: *Biblioteca de Mayo* (en adelante BM), tomo II, vol. 1, Buenos Aires, Senado de la Nación, 1960. Las categorías ocupacionales y raciales provienen de los Sumarios Militares del Archivo General de la Nación (en adelante AGN), sala X, 32 legajos.

[3] *Plebe* ha sido empleado para la Hispanoamérica decimonónica por A. Flores Galindo, *Aristocracia y plebe. Lima, 1760-1830 (estructura de clases y sociedad colonial)*, Lima, Mosca Azul, 1985; François X. Guerra, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993; Sarah Chambers, *From subjects to citizens. Honor, gender and politics in Arequipa, Peru, 1780-1854*, University Park, The Pennsylvania University Press, 1999; Marta Irurozqui, *A bala, piedra y palo. La construcción de la ciudadanía política en Bolivia, 1826-1952*, Sevilla, Diputación de Sevilla, 2000; Francisco Gutiérrez Sanin, "La literatura plebeya y el debate alrededor de la propiedad (Nueva Granada, 1849-1854)", en: Hilda Sabato (comp.), *Ciudadanía política y formación de las naciones*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998. También se lo ha utilizado para las ciudades preindustriales europeas.

en ella a un símil de la romana, y Tulio Halperin Donghi, para quien la acción plebeya fue muy destacada en ese año.[4] Este trabajo busca dilucidar cómo fue esa intervención de varios de sus miembros en la crisis política.

Los miembros de la plebe y los conflictos de 1820

Los acontecimientos de 1820 en Buenos Aires constituyen un intrincado cúmulo de hechos desatados por la derrota en febrero del último director supremo, José Rondeau, en la batalla de Cepeda ante los entrerrianos y santafecinos, que puso fin al largo conflicto entre el gobierno central y la disidencia litoral que había dirigido José Artigas. La consecuencia directa fue la caída del Directorio, que fue también la del sector político centralista de Buenos Aires –justamente llamado "directorial" por sus oponentes– que había dirigido el gobierno desde 1816. El resultado fue una crisis (y un breve pánico generalizado) en la hasta entonces capital, en el momento en que avanzaban las triunfantes tropas de Estanislao López y Francisco Ramírez. Manuel de Sarratea, tradicional opositor al grupo directorial, asumió la gobernación de Buenos Aires y pactó con ellos; fue luego brevemente reemplazado por el general Balcarce, quien pronto tuvo que devolverle el puesto ante la falta total de apoyo con que se encontró. La caída de Balcarce fue producto de la presión que ejerció Miguel Estanislao Soler, general en jefe del ejército de la capital, apoyado por una porción de las tropas. Mientras tanto, el antiguo director Carlos de Alvear había llegado a Buenos Aires junto a las tropas litoraleñas; comenzó a conspirar para reemplazar a Soler en su cargo de jefe militar, logró la adhesión de parte del ejército y se instaló en Retiro –los cuarteles en los márgenes de la ciudad– como paso previo a entrar en la capital. Soler "era sumamente popular entre la plebe y debía presumirse que estaría ya poniéndola en acción para sublevarla contra sus perseguidores",[5] pero en cambio dio un paso al costado, y dejó que el Cabildo dirigiera la resistencia contra Alvear, quien era muy impopular en Buenos Aires. El Cabildo convocó a los cívicos, las milicias urbanas, y la ciudad se preparó para la guerra.[6] Los cívicos estaban divididos en un primer tercio integrado por gente del centro de Buenos Aires, un segundo compuesto por habitantes de las orillas de la ciudad –mayoritariamente plebeyos– y un tercero formado por

[4] Vicente Fidel López, *Historia de la República Argentina*, vol. 8, Buenos Aires, Kraft, 1913; Tulio Halperin Donghi, *Revolución y guerra*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1972.

[5] Tomás de Iriarte, *Memorias*, vol. 1 ("La independencia y la anarquía"), Buenos Aires, Sociedad Impresora Americana, 1944, p. 242.

[6] En palabras de V. F. López: "El pueblo genuino [...] esencialmente localista, callejero y plebeyo [...] no tenía más bandera que el impulso mecánico de la defensa local, y que flotaba indecisa todavía, aunque con predilecciones naturales a favor de los revoltosos [los opositores al Directorio], que moralmente eran más allegados á su índole y á su trato, que las clases superiores. Entre estos elementos populares ocupaban los cívicos, y principalmente el regimiento llamado segundo tercio, el primer rango de la milicia urbana", *Historia...*, ob. cit., p. 100.

pardos y morenos, también plebeyos.[7] Una patrulla de cívicos del segundo tercio capturó al lugarteniente Alvear, Tomás de Iriarte, quien había ingresado a la ciudad en procura de monturas para el ejército; los milicianos intentaron fusilarlo sin éxito, puesto que el capitán Genaro Salomón lo protegió y lo rescató de los que querían matarlo.

> Cuando me capturaron, algunos creyeron que era Alvear el prisionero, y esta falsa noticia llegó a la plaza; el furor y la exaltación había tomado mayor incremento con tal creencia, y se oía un incesante clamoreo de "muera, Alvear, muera, muera". Muchos se me acercaban para atravesarme con sus espadas y con sus bayonetas; pero Salomón y algunos cívicos que lo acompañaban me defendían [...]. Me apuntaban con los fusiles desde las azoteas y Salomón les gritaba: "c..... no hagan ustedes fuego, no ven que por matar a este hombre me van ustedes a matar a mí".[8]

La multitud se agolpaba entusiasta en la Plaza de la Victoria, a la espera del anunciado ataque de Alvear, mientras el Cabildo se mantenía encerrado en su recinto. Los cívicos respondían al ayuntamiento, pero al espantado Iriarte le parecía que eran ellos los que controlaban la ciudad.[9] Otra vez, como había ocurrido en la primera mitad de la década que se cerraba, la plebe –principal proveedora de milicianos– ocupaba un lugar en la escena política en una coyuntura de conflicto intraelite.[10] Ante la decidida resistencia miliciana, Alvear se retiró sin atacar y Soler regresó triunfante.

La tensión continuó durante varios meses, en los cuales la plebe volvió a ganar la calle. La creación en marzo de una Junta de Representantes no contribuyó a aquietar la situación y ninguna figura lograba imponerse duraderamente en la gobernación. En junio se produjo un nuevo avance de Alvear, quien llegaba con un ejército santafecino conducido por López. Soler, nombrado gobernador provisorio, salió a enfrentarlos y fue derrotado. Sin embargo, "la popularidad de Soler en la ciudad era tan extraordinaria entre la plebe, que a pesar de la derrota reciente cuando el mismo día veintiocho llegó a Buenos Aires, la multitud lo aclamaba con frenesí del delirio para que se pusiese a la cabeza del pueblo y organizase la resistencia contra los invasores".[11] Pero Soler decidió, una vez más, apartarse de la escena, lo cual fue aprovechado por otro oficial para ocupar fugazmente el poder por la fuerza:

[7] Véanse V. F. López, *Historia...*, ob. cit., y Félix Best, *Historia de las guerras argentinas*, Buenos Aires, Peuser, 1960.

[8] T. de Iriarte, *Memorias*, ob. cit., vol. 1, p. 275.

[9] Iriarte, que fue herido ese día, describe a los que ocupaban la plaza ante la amenaza de Alvear como "multitud ebria y furiosa", "masa frenética", "plebe amotinada" en ídem.

[10] La práctica de convocar a miembros de la plebe por parte de integrantes de la elite para dirimir conflictos dentro de ésta comenzó en abril de 1811 y se repitió en otras oportunidades hasta 1815. Véase G. di Meglio, "Un nuevo actor...", en: ob. cit.

[11] T. de Iriarte, *Memorias*, ob cit., vol. 1, p. 324.

> el coronel Pagola, amigo de Soler, se habia abrogado el mando nombrándose el mismo comandante general de Armas; y como este paso lo había dado apoyado por los exaltados descamisados –los cívicos– el Cabildo temia los avances de la canalla y tuvo que someterse, es decir, que la ciudad quedo en acefalia y expuesta a ser teatro de un desorden sangriento, del saqueo y desolacion, porque el coronel Pagola era tan frenético y de limitada capacidad como los hombres en quienes apoyaba su autoridad.[12]

Durante dos días Pagola aterrorizó a la *gente decente*, apoyado por el "populacho que lo seguía",[13] y mantuvo encerrado al Cabildo en su sala de sesiones. Finalmente fue controlado y desarmado sin violencia por Manuel Dorrego, otro militar que gozaba de popularidad entre la plebe, quien acababa de regresar de su exilio en los Estados Unidos. En consecuencia Dorrego fue nombrado gobernador y, luego, derrotó a la invasión de López y Alvear, persiguiéndolos hasta la frontera de Santa Fe.

Para Iriarte, la "multitud desbordada", la misma que lo detuvo en marzo, impidió el triunfo de los alvearistas en junio.[14] Más allá de las exageraciones en que hubiesen podido caer los contemporáneos en sus testimonios, lo cierto es que la movilización de una parte de la plebe resultó decisiva para resolver la suerte de la política en esos momentos críticos, dada la falta de poder de respuesta de los sectores dominantes.

Dorrego fue por un tiempo el dueño de la situación: la Junta de Representantes –el nuevo órgano que reunía a lo más destacado de la elite de Buenos Aires–, lo consideraba el más aceptable de los líderes populares y en julio lo eligió gobernador. Dorrego logró luego expulsar a los invasores de la provincia, pero en seguida procuró atacar a López en Santa Fe y fue vencido en el combate del Gamonal. Tras la derrota, la Junta lo reemplazó por Martín Rodríguez, el comandante de los Blandengues –custodios de la frontera de Buenos Aires con los indígenas–. El Cabildo y los cívicos recibieron con desagrado esta noticia por tratarse de un integrante de la facción "directorial". En octubre ese descontento se volvería acción.

El Cabildo de Buenos Aires y los líderes populares

De la complejidad política de los hechos previos al levantamiento de octubre de 1820 se desprenden dos aspectos a explicar para dilucidar la participación de la plebe urbana: el papel de sus líderes y la importancia del Cabildo de Buenos Aires.

Como se vio, tres oficiales –Soler, Pagola y Dorrego– se destacaron como referentes de los sectores bajos en los acontecimientos de 1820. Eran parte de lo que Halperin

[12] Ibíd., p. 325.

[13] Juan Manuel Beruti, "Memorias curiosas", en: BM, ob. cit., tomo. IV p. 3927. Luego lo juzgaron por "excesos cometidos contra la tranquilidad de la Provincia"; véase AGN, X, 30-2-1, Sumarios Militares [en adelante SM], f. 707.

[14] "El pueblo que aun no había dejado las armas, se manifestaba con síntomas más alarmantes que nunca, estaba energúmeno, y decidido a oponerse a Alvear y sus aliados"; en: T. de Iriarte, *Memorias*, ob. cit., vol. I, p. 325.

Donghi ha llamado la "oposición popular", formada por militares y publicistas en el segundo lustro posterior a la revolución para enfrentar la moderación del gobierno de Juan Martín de Pueyrredón.[15] Su trayectoria en el ejército durante la década de 1810 le permitió adquirir influencia sobre la plebe urbana, que había integrado su tropa, movilizándola bajo su liderazgo en 1820.[16] La actuación bélica de los tres fue destacada y les valió un prestigio entre la milicia. Como ellos, otros oficiales también habían conseguido triunfos y derrotas pero no alcanzaron igual ascendencia. Soler, Pagola y Dorrego la lograron por sus posiciones políticas, sus características personales y ciertos gestos que realizaban hacia la plebe.

La oposición de estos oficiales a la tibia política de Pueyrredón para con los enemigos de Buenos Aires los hacía populares. En el primer lustro revolucionario todos los gobiernos habían llevado adelante una política activa y belicista, y el giro moderado restó al gobierno crédito popular.[17] Dorrego, Pagola y Soler se filiaban con esa tradición guerrera de la primera etapa de la revolución, tanto en contra de los españoles como del artiguismo y de la invasión portuguesa a la Banda Oriental, que fue tácitamente avalada por aquel director supremo. Según el cónsul estadounidense "una guerra con Portugal, para reconquistar la Banda Oriental [...] es el gran talismán de popularidad en estas Provincias".[18] A esa actitud belicista puede remitirse también la decisión de Dorrego de continuar la campaña de junio de 1820 contra los santafecinos, cuando ya habían sido rechazados y ninguno de los otros comandantes porteños veía con buenos ojos abandonar la provincia para invadir la vecina. Era un medio de afirmar su naciente liderazgo sobre la plebe.[19]

En cuanto a sus rasgos personales, los tres eran carismáticos y habían ganado fama de valientes en las campañas en las que habían participado. Dorrego era además indisciplinado –por lo cual perdió su lugar en el ejército del Norte– y bromista. A Pagola –el único no nacido en Buenos Aires– se lo consideraba enérgico y desenfadado. Soler era descrito como un oficial soberbio y había alcanzado notoriedad por haber sido el organizador de la defensa de Buenos Aires en 1815, cuando el desplazado director Alvear se disponía a atacarla.[20]

[15] T. Halperin Donghi, *Revolución y...*, ob. cit.

[16] Véanse datos biográficos en Lily Sosa de Newton, *Dorrego*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1967, y Roberto Piccirilli (comp.), *Diccionario histórico argentino*, Buenos Aires, EHA, 1954, tomos V y VI.

[17] T. Halperin Donghi, *Revolución y...*, ob. cit.

[18]. John Murray Forbes, *Once años en Buenos Aires (1820-1831)*, Buenos Aires, Emecé, 1956, p. 88.

[19] Fabián Herrero ha señalado que estos líderes formaban el grupo "federalista", que propugnaba una solución confederacionista en contra del centralismo directorial, aunque en esta investigación no ha sido posible encontrar indicios de cómo recibía el "bajo pueblo" esta posición. Véase *Federalistas de Buenos Aires. Una mirada sobre la política posrevolucionaria, 1810-1820*, tesis doctoral, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 2000. Anteriormente Enrique Barba había llamado "federal" al mismo grupo; véase *Unitarismo, federalismo, rosismo*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1982.

[20] Durante su servicio en el ejército, Dorrego realizaba actos "carnavalescos", como vestir a un enano de general, según relata Ezequiel Martínez Estrada en *Muerte y resurrección del Martín Fierro*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1958 (dato brindado por Ariel de la Fuente). Beruti e Iriarte (en las

Los gestos para atraer a la plebe fueron también decisivos para influir sobre ella. Por ejemplo, Dorrego dejaba pasar acciones ilegales de sus soldados: en la campaña de 1820 contra los santafecinos, él y otros oficiales –el coronel Lamadrid entre ellos– descansaban:

> cuando pasan por delante de nosotros, como a dos o tres varas de distancia, dos o tres soldados de la escolta del señor gobernador Dorrego, tan cargados de pavos, patos y gallinas a las ancas de sus caballos, que venían cubiertos dichos hombres hasta más arriba de la cintura. Díceles Dorrego al pasar (haciendo con la mano la indicación de que eran robadas las aves): "las habrán comprado. ¿Cuánto les han costado a ustedes?". —"Sí, mi general, nos han costado cinco", le contestaron, repitiendo la misma acción del gobernador y en el mismo tono festivo en el que él les hizo la pregunta, y pasaron.[21]

Tiempo más tarde, Dorrego empezaría también a vestirse con "todas las apariencias del más completo desaliño: excusado es decir que esto era estudiado para captarse la multitud –los descamisados–".[22] Por su parte, Soler, a pesar de su origen patricio, "no se desdeñaba de alternar en los cafés con los mulatos, con la canalla más soez, que lo trataba de igual a igual".[23] Realizó también gestos grandilocuentes, como su cesión de seis meses de sueldos y gratificaciones en beneficio de familias perjudicadas por la guerra.[24] Por lo tanto, pertenecer al ejército era fundamental para lograr influencia entre la plebe, pero no bastaba: la actitud política, el carisma y los gestos hacia el "bajo pueblo" desempeñaron también un papel decisivo.

Pero entre esos líderes y sus seguidores plebeyos se ubicaba un sector de dirigentes "intermedios" de gran ascendencia, como algunos capitanes del segundo tercio cívico que participaron en todos los acontecimientos políticos de 1820: José Bares, Epitacio del Campo, Genaro Salomón (ya mencionado), que fueron llamados por la apasionada prosa de Iriarte "tribunos de la plebe".[25] No eran plebeyos, eran llamados "don" y sabían escribir, pero no estaban en las esferas altas de la sociedad. Ese tipo de individuos "intermedios", empleados del Estado algunos –primero alcaldes de barrio y tenientes alcaldes dependientes del Cabildo, más tarde celadores y comisarios de policía–, vecinos influyentes otros –Bares y Salomón aparecen descritos como "pulperos

---

obras ya citadas) hablan con horror y desprecio de las características de Pagola. Henry Brackenridge, enviado estadounidense, menciona la soberbia –penosa para él– de Soler, en Brackenridge, *La independencia argentina*, Buenos Aires, América Unida, 1927.

[21] Gregorio Aráoz de Lamadrid, "Memorias del general La Madrid", tomo I, Campo de Mayo, Biblioteca del Oficial, 1947, p. 229.

[22] T. de Iriarte, *Memorias*, ob. cit., vol. 3 ("Rivadavia, Monroe y la guerra argentino-brasileña"), 1945, p. 216. Se refiere a un encuentro con Dorrego en Buenos Aires en 1824, pero tal vez la práctica era más antigua.

[23] T. de Iriarte, *Memorias*, ob. cit., vol. 3, p. 4.

[24] A principios de 1820; véase *Acuerdos del extinguido Cabildo*, serie IV, tomo IX, Buenos Aires, 1927, p. 54.

[25] También sostuvo que Del Campo era "el hombre de más ascendiente en el segundo tercio", T. de Iriarte, *Memorias*, ob. cit., vol. 3, p. 244 y vol. 1, p. 275.

pudientes"–,[26] o ambas cosas a la vez, parecen haber sido cruciales articuladores de la participación plebeya y en general de la política porteña decimonónica, aunque han sido poco considerados en la historiografía y resta aún una investigación profunda sobre ellos. Sin embargo, el papel de estos individuos se percibe con rapidez en todos los movimientos en los que la plebe actuó políticamente siguiendo a algún sector de la elite (en 1820 a los líderes mencionados arriba). Sus trayectorias fueron extensas. José Bares y Epitacio del Campo habían firmado el petitorio *antimorenista* del 6 de abril de 1811 (que representó la primera intervención de sectores bajos porteños en la política); fueron luego capitanes del segundo tercio cívico desde el cual participaron, al igual que Genaro Salomón, de intentos de levantamiento contra el directorio de Pueyrredón. Del Campo y Bares siguieron actuando en la milicia, y por ende en la política, en los años posteriores. Ambos fueron tentados a participar en un levantamiento de 1823 –la "conspiración de Tagle"– porque "contaban con los cívicos"; Del Campo fue luego juez de paz de una parroquia urbana y llegó a ser jefe de la policía en 1833. El capitán Salomón fue ejecutado en 1820 –como se verá más adelante– pero su hermano, pulpero como él, adoptó su nombre y fue más tarde el jefe de la rosista Sociedad Popular Restauradora.[27] El papel de estos personajes como articuladores de la participación plebeya se acentuó con la creación de un sistema representativo en 1821 basado en el sufragio ampliado, que necesitaba de movilizadores electorales, rasgo que continuó en el período posterior al gobierno de Rosas.[28]

Ahora bien, todos estos liderazgos no alcanzan para hablar de un "partido popular" antes de la caída del Directorio. De hecho, hasta 1820 los tres principales referentes de la plebe en ese año no se encontraban en Buenos Aires. Su liderazgo fue sólo un antecedente del sector político que dirigiría Dorrego en los años subsiguientes, más factible de ser llamado "partido popular". La actuación de los líderes mencionados y la plebe urbana a lo largo de la década de la revolución es en realidad indisoluble de su relación constante con el Cabildo de Buenos Aires, el referente legítimo de aquellos oficiales, el receptor de las peticiones y el convocador de los sectores subalternos en todas sus intervenciones políticas. Su papel es central para entender la participación plebeya.

El Cabildo de Buenos Aires no sólo sobrevivió a la ruptura del vínculo colonial sino que afianzó su poder tras la revolución. Continuó siendo el órgano de represen-

[26] Además se señala que capitaneaban a los "vagabundos del segundo tercio". Carta de Miguel Zañartu a Tomás Godoy y Cruz, 17 de octubre de 1820, citada por F. Herrero, ob. cit., cap. 8, p. 23.

[27] Véanse el petitorio de 1811 en la *Gaceta de Buenos Aires 1810-1821*, tomo II, Buenos Aires, Junta de Historia y Numismática Argentina y Americana, 1910, p. 281; un intento de levantamiento en 1819 que incluyó a esos capitanes en AGN, X, 30-1-5, SM, f. 641; sobre el motín de Tagle, AGN, X, 13-3- 6; Del Campo juez de paz en AGN, X, 32-11-3, y jefe de policía en ídem, 16-3-4; para el segundo Salomón, véase Ernesto Quiroga Micheo, "Los mazorqueros ¿gente decente o asesinos?", en: *Todo es Historia*, núm. 308, 1993.

[28] Marcela Ternavasio los llamó "sectores intermedios", en: *La revolución del voto. Política y elecciones en Buenos Aires, 1810-1852*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2002. Para el período posrosista véase Hilda Sabato, *La política en las calles. Entre el voto y la movilización: Buenos Aires, 1862-1880*, Buenos Aires, Sudamericana, 1998.

tación de los vecinos de Buenos Aires y fue el brigadier de las milicias de la ciudad; conservó y ejerció la capacidad de ocupar el gobierno en caso de acefalía y de convocar a Cabildo abierto, además de lograr otras atribuciones inéditas.[29] Aunque lo integraba únicamente un sector de los porteños, se basaba, a diferencia de otras corporaciones, en el supuesto de que se ocupaba del "bien común", es decir, que velaba por todos los habitantes de su territorio y no sólo por aquel sector.[30] El Cabildo empleaba buena parte de su gestión en los problemas del abasto de alimentos de la ciudad, en evitar la escasez de carne o pan –la dieta básica de los porteños–, en arreglar el pago de pensiones a huérfanos y viudas de los fallecidos en la guerra, en organizar las celebraciones públicas, en nombrar y supervisar a los influyentes alcaldes de barrio, en socorrer a quienes sufrían una inundación ruinosa. Más allá de cómo se interpreten esas acciones, parecen haber sido percibidas por sus gobernados como ligadas al cuidado del "bien común". Esto hacía que para la plebe urbana, y para el resto de la sociedad, el ayuntamiento fuera una autoridad legítima, que se encargaba también de ella; era su "padre".[31] En el levantamiento de octubre de 1820 (que se analizará luego) un oficial miliciano señaló que "el Excelentísimo Cabildo es nuestro Padre, y á el sólo debemos obedecer", mientras que un soldado miliciano enojado con la institución en un motín de 1819 sostuvo que "aquí no tenemos padre".[32] La misma institución hablaba de "las ventajas de un gobierno paternal".[33] "El Cabildo era la autoridad más inmediata del pueblo, la cabeza, el padre", afirmaba un observador, "y sus hijos como a tal lo adoraban, lo respetaban, le tributaban un culto voluntario, una devoción exaltada".[34]

De esta posición de "padre", de encargado del "bien común", provino la lealtad que la plebe mostró al Cabildo mientras éste existió. La novedosa participación de los plebeyos en una política también nueva, surgida con la revolución, se articuló con una de las instituciones más tradicionales de Buenos Aires.

[29] José María Saénz Valiente, *Bajo la campana del Cabildo. Organización y funcionamiento del Cabildo de Buenos Aires después de la Revolución de Mayo (1810-1821)*, Buenos Aires, Kraft, 1950.

[30] Annick Lempérière, "República y publicidad a finales del antiguo régimen (Nueva España)", en: F. X. Guerra *et al.*, *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998.

[31] Para las actividades del ayuntamiento durante la década véanse los *Acuerdos del extinguido Cabildo*, ob. cit., tomos IV al IX; por ejemplo, para pago de pensiones, tomo V, pp. 104 y 174; tomo VII, pp. 87, 189, 434, 636; problemas del abasto de trigo y carne, tomo IV, pp. 223, 441, 466, 617, 622; tomo VI, pp. 28, 62, 135, 398, 405; tomo VII, pp. 500, 528, 547, 572, 583; tomo VIII, pp. 36, 41, 137, 172, 219, 383, 391, 412; asistencia a perjudicados por una inundación, tomo VII, pp. 330-334, 355 y 384. Las fiestas mayas y la elección de alcaldes de barrio tomaban varias sesiones cada año.

[32] AGN, X, 29-10-6, SM, Conspiración del 1° de octubre de 1820, f. 279; AGN, X, 30-3-3, SM, f. 957.

[33] *Acuerdos del extinguido Cabildo*, ob. cit., tomo V, p. 565.

[34] T. de Iriarte, *Memorias*, ob. cit., vol. 4 ("Rosas y la desorganización nacional"), 1946, p. 31.

El levantamiento de octubre

En octubre de 1820 la plebe se consolidó como actor al combinarse una serie de prácticas y lazos que se habían desarrollado durante la década revolucionaria de manera paralela. La fidelidad a la autoridad legítima del Cabildo, el apoyo a la facción antidirectorial y la elaboración de "motines autónomos" (pequeños levantamientos que se dieron en el ejército y en la milicia por motivos coyunturales –una paga atrasada, un derecho ultrajado por las autoridades–, dirigidos por sargentos, cabos y soldados, es decir, miembros de la plebe, sin intervención de individuos de la elite)[35] se entremezclaron durante el levantamiento que siguió en la ciudad al nombramiento de Martín Rodríguez como gobernador, en detrimento de Dorrego, quien "había heredado la popularidad del fugitivo Soler [...] teniendo en su favor la gran mayoría de los proletarios de la ciudad".[36]

Otra vez los milicianos fueron la columna vertebral del levantamiento: el 1 de octubre, el segundo y el tercer tercios cívicos, junto al pequeño batallón fijo –del ejército regular–, se sublevaron conducidos por sus jefes. Se pronunciaron contra los directoriales, entre los cuales clasificaron a Rodríguez, y desde sus cuarteles en Retiro avanzaron hasta la Plaza de la Victoria, que fue tomada tras una escaramuza con tropas leales al nuevo gobernador. Los cívicos volvían a mostrar su poder en la ciudad, como lo habían hecho en marzo y en junio. Ocuparon la plaza principal, se atrincheraron en las azoteas de los edificios circundantes y mantuvieron la posición hasta el final de la revuelta. La tropa estaba exaltada y contenida por los oficiales, como se desprende del relato de un capitán leal que fue hecho prisionero al comenzar el levantamiento y fue conducido con otros oficiales desde Retiro a la Plaza de la Victoria:

> á cuya entrada en la ultima quadra de la calle de las Torres recibio el que expone un fuerte golpe en el pecho [...] no notó el Declarante expresiones ni acciones en ningun oficial que injuriasen los respetos del govierno, ni que alguno de ellos hablaran de la revolucion, solo si que uno ú otro soldado prorrumpia en voces descompuestas sobre que los Presos (hablando del Exponente y el coronel Martínez) debian con sus vidas, pagar las de los que habian fenecido en la entrada á la Plaza.[37]

El levantamiento estaba conducido por uno de los líderes populares, Pagola, junto a Pedro Agrelo e Hilarión de la Quintana. Rodríguez optó por marcharse a la campaña

[35] Los denomino "autónomos" para diferenciarlos de aquellos movimientos organizados por integrantes de la elite. Todos fueron violentamente reprimidos y rápidamente sumariados por las instancias superiores del ejército o la milicia; la conducción era siempre ejercida por sargentos, cabos y soldados, es decir por plebeyos. Véase G. Di Meglio, "Un nuevo actor...", en: ob. cit.

[36] T. de Iriarte, *Memorias*, ob. cit., vol. 1, pp. 354 y 368.

[37] Declaración del capitán de caballería Nicolás Martínez, AGN, X, 29-10-6, SM, f. 279.

y el Cabildo volvió a ejercer una función que no le desagradaba –en tanto institución y más allá de quién lo integrara–: reasumió el poder y no reconoció al fugitivo. En la sesión en que se tomaron estas decisiones, en la sede del Cabildo, hubo varios miembros de la plebe presentes ("todo lo que allí se resolvió [...] fue por el tumulto"),[38] al igual que ocurrió en el Cabildo abierto que se organizó con pocos resultados al día siguiente. No sólo tomaron parte del alzamiento los plebeyos que integraban las milicias; también se agregaron otros: se denunció que un esclavo que trabajaba en una panadería "fugó en la revolución del 1° de octubre [...] y se incorporó entre las gentes que se hallaban en la Plaza".[39] Los líderes del movimiento y los capitulares buscaban ganar tiempo hasta que Dorrego, a quien los cívicos querían como gobernador,[40] se hiciera presente con sus tropas y decidiera la situación; eso no ocurriría puesto que aquel acató las resoluciones de la Junta de Representantes.

Mientras tanto, Rodríguez organizaba extramuros fuerzas con las que avanzó sobre Buenos Aires secundado por las tropas que conducía el comandante de milicias de la campaña, el hacendado Juan Manuel de Rosas. Entraron en la ciudad y se dispusieron a asaltar la Plaza de la Victoria, único punto controlado efectivamente por los cívicos. Ante eso los dirigentes del levantamiento –capitulares y militares– buscaron pactar. Enviaron entonces al coronel Lamadrid, neutral en la contienda, junto al alcalde de primer voto –principal funcionario del Cabildo– a parlamentar con Rodríguez; éste detuvo al alcalde, pero sin embargo se mostró dispuesto a negociar.

> Regresando yo a la plaza y habiendo impuesto al Cabildo de lo ocurrido con el alcalde de primer voto, se sobrecogieron todos y me pidieron [...] me arreglara con el señor gobernador y le propusiera el modo de someterse las fuerzas rebeldes, evitándose todo el mal que pudiera hacerle el gobierno. El jefe del fuerte o gobernador provisorio o qué sé yo que era Hilarión de la Quintana, así como el coronel Pagola que estaba al mando de las fuerzas que estaban en la plaza se convinieron también en que yo formara el arreglo del modo que mejor me pareciera, consultando la seguridad de todos los comprometidos.[41]

Lamadrid propuso una retirada de ambas partes, la entrega de las armas por parte de los cívicos y la promulgación de un indulto general; pero Rodríguez quería que "se

[38] Declaración del escribano del Cabildo, Jacinto Ruiz, citada en Carlos Heras, "Iniciación del gobierno de Martín Rodríguez. El tumulto del 1° al 5 de octubre de 1820", en: *Humanidades*, tomo VI, p. 274, La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata, 1927. Aunque los capitulares buscaban desvincularse del hecho culpando al tumulto, esta explicación demuestra que tenía cierto asidero (al menos que la concurrida reunión existió).

[39] Pertenecía a D. Pedro Bureñigo. AGN, X, 12-4-4, Solicitudes militares, 1821.

[40] Así lo expresó Hilarión de la Quintana, uno de los jefes, en "Manifiesto del coronel don Hilarión de la Quintana, para justificar su conducta en los acaecimientos de los días 3, 4 y 5 de octubre de 1820, en la ciudad de Buenos Aires" (publicado en 1821), en: *BM*, cit., tomo II, vol. 2, p. 1.398.

[41] G. Aráoz de Lamadrid, "Memorias...", ob. cit., p. 247. Seguramente hubo también otros en las negociaciones; las memorias de Lamadrid están plagadas de exageraciones a su favor.

entregaran a discreción en el acto, o serían atacados y reducidos por la fuerza".[42] También De la Quintana se entrevistó con Rodríguez y quiso luego convencer a los de la plaza de que marcharan hacia los cuarteles de Retiro: "me dirigí a la recova, y hablando con firmeza y resolución a los cívicos, les hice presente la necesidad que había de evitar más derramamiento de sangre, y ellos, demostrando mucha oposición, se resistían al abandono de sus puestos. [...] Don Angel Pacheco contuvo a un cívico que me iba a tirar".[43]

En ese momento, Rodríguez atacó de improviso con su caballería y los cívicos comenzaron a resistir sin esperar órdenes: "el oficial Gaeta, estaba conteniendo los civicos del Terser tercio, que cargaban las armas sin su conosimiento y que parecia no le obedecian".[44]

A un oficial se le ordenó "que todos se retirasen, y no obedeciendolo los demas, lo executó el que confiesa".[45] De la Quintana fue acusado de traición y atacado a tiros, sin consecuencias, por varios cívicos.[46] Otro oficial no pudo "contener a la gente y privar que se siguiese el fuego que ellos havian empesado sin su orden por hallarse comiendo".[47] Luego del primer choque se hizo un nuevo ofrecimiento de rendición, pero "en vano algunos de su jefes y los parlamentarios Alzaga y Sauvidet manifestaban a la chusma despechada que serían pasados a cuchillo: ella les amenazaba fusilarlos si no se retiraban [...] muchos facciosos metidos tras de los pilares de la Recoba nueva en la vereda ancha prefirieron morir a rendirse".[48]

Se reanudó el violento combate, que finalizó con el triunfo de las tropas de Rodríguez, cuya columna vertebral eran los *colorados* de Rosas. Hubo entre trescientos y cuatrocientos muertos según diferentes testigos, una cifra alta para la población de la ciudad.[49] Concluía así el último episodio violento de 1820; Rodríguez afianzó su autoridad y, poco después, se le retiró al Cabildo la conducción de las milicias cívicas, las que a su vez serían pronto reformadas.

Esta narración deja aspectos sin dilucidar: el porqué del decidido ataque de los leales al gobernador y las causas de la intransigencia de la tropa miliciana y del batallón fijo ante la voluntad negociadora de sus jefes. La historiografía no se ha encarga-

[42] Ibíd., p. 248.

[43] H. de la Quintana, "Manifiesto...", en: ob. cit., p. 1.400.

[44] Declaración de un oficial del presidio que combatió de parte de los leales a Rodríguez, en AGN, X, 29-10-6, SM (expediente sin número).

[45] El tambor Felipe Gutiérrez. El tribunal no le creyó que se hubiese retirado y lo condenó a muerte. Lo interesante es la existencia de la orden no obedecida. En AGN, X, 29-10-6, SM, f. 275.

[46] Hilarión de la Quintana, "Manifiesto...", en: ob. cit., p. 1.401.

[47] Declaración de Epitacio del Campo. Aunque quería desligarse de su responsabilidad, su testimonio adquiere alguna verosimilitud en comparación con los demás, en AGN, X, 29-10-6, SM, f. 275.

[48] "Carta de José María Roxas a Manuel José García" (15 de octubre de 1820), en: Adolfo Saldías, *Buenos Aires en el centenario*, Buenos Aires, Hyspamérica, tomo I.

[49] Según el cónsul estadounidense fueron "más de cuatrocientos muertos"; véase J. M. Forbes, *Once años...*, ob. cit., p. 85. Para Iriarte hubo ciento cincuenta caídos de cada lado; véase T. de Iriarte, *Memorias*, ob. cit., vol. 3, p. 368.

do prácticamente de estas cuestiones. Todas las obras generales sobre el período se ocupan del hecho, limitándose a describirlo y a señalarlo como el final del caos del año veinte. Sin embargo, algunas interpretaciones se elaboraron sobre el levantamiento. Enrique Barba destacó su represión como la gran derrota del federalismo porteño, que nunca más llegaría al poder; eso perseguía el ataque de Rodríguez. Esta postura fue criticada por Fabián Herrero, para quien ese sector –al que no considera federal sino confederacionista– fue vencido pero no exterminado, como procuraban los que respaldaron la acción del gobernador.[50] Para ambos autores, el conflicto fue parte del enfrentamiento más largo entre federales o confederacionistas –de acuerdo con cada uno– con la antigua facción centralista, que había perdido el poder con el fin del Directorio y lo recuperó con el ascenso de Rodríguez. Por su parte, Halperin Donghi califica al grupo derrotado como la "vieja oposición popular", vencida por la primera intervención directa de los sectores dominantes de la economía porteña en la política de Buenos Aires, mediante el envío de tropas rurales para reprimir a la plebe urbana.[51] Es indudable que se trataba de vencer a esa facción, fundamentalmente porque el resquemor que los militares y publicistas que la integraban causaban en la elite económica y en el viejo grupo centralista provenía, más que de una propuesta de modelo político, de su posibilidad de generar inestabilidad a partir de su capacidad de movilizar a parte de la plebe. La acción decidida de la elite, que pronto daría vida al "partido del orden", se dirigió contra lo ocurrido en la década que terminaba, contra el modo de politización de la sociedad que incluyó a sus sectores bajos.[52]

Tres actores de la política posrevolucionaria fueron derrotados en octubre de 1820: el Cabildo, los líderes populares y la plebe. Obviamente no se trataba de actores homologables: los miembros de esta última que participaban en acciones políticas seguían por lo general a los otros. Pero en el último levantamiento, el desarrollo de una especie de "motín autónomo" dentro de un movimiento dirigido por integrantes de la elite dio lugar a una situación inédita hasta entonces en cuanto a la presencia plebeya en la política. La unión de distintas prácticas de la década previa –acudir a movimientos liderados por la elite y realizar motines sin su intervención en la milicia y el ejército– explicitó el papel activo que la plebe había adquirido, por medio de la intransigencia de quienes ocupaban la Plaza de la Victoria, el lugar central de la vida

[50] E. Barba, ob. cit.; F. Herrero, ob. cit.

[51] Lo llama "la victoria de los sectores altos y las fuerzas armadas rurales sobre la plebe urbana"; véase Tulio Halperin Donghi, *De la revolución de independencia a la confederación rosista*, Buenos Aires, Paidós, 1985, p. 210.

[52] La politización de la sociedad porteña durante los años diez alcanzó también a quienes no integraron los cuerpos militares, como se nota en la masiva concurrencia a las fiestas revolucionarias (para descripciones véase por ejemplo Ignacio Núñez, "Noticias históricas", en: *BM*, oc. cit., tomo 1), en las disputas por política en pulperías (como la que implicó a dos parroquianos por criticar uno y defender el otro a Artigas, en "Sumario formado contra Aniceto Martínez...", AGN, X, 27-4-2a , Causas Criminales), y en la circulación de periódicos incluso entre los analfabetos, que solicitaban les fueran leídos ("Carta de M. Rodney al Secretario de Estado", en: E. Brackenridge, *La independencia argentina*, ob. cit., p. 332).

política porteña, y de la desobediencia a las negociaciones de sus oficiales (no de todos; un sargento mayor exhortó a las tropas a no ceder).[53] Esta resistencia facilitó el objetivo de los sectores que respaldaban a Rodríguez: desarticular la alianza entre los tres actores antedichos. La plebe era una molestia en tanto actor político; a ello se sumó en esa ocasión un fogonazo de temor a un desborde social. Porque tal vez octubre de 1820 fue el momento en el que un hecho de ese tipo pareció más cercano a producirse en todo el siglo XIX porteño. Esto puede explicar la intervención de Tomás de Iriarte, quien –aunque enfrentado con las dos facciones en pugna– aceptó pelear para el gobierno porque "el odio a Dorrego", referente del movimiento, "era mayor, a él pertenecían los cívicos del segundo tercio, los sanculotes despiadados, los de los ojos colorados";[54] la oposición a la plebe inclinó la balanza... A su vez, el observador Beruti se alarmaba: "la patria se ve en una verdadera anarquía, llena de partidos y expuesta a ser víctima de la ínfima plebe, que se halla armada, insolente y deseosa de abatir a la gente decente, arruinarlos e igualarlos a su calidad y miseria".[55]

Incluso en la correspondencia posterior –donde la intención propagandística tiene poco sentido– aparecen referencias a la amenaza plebeya: "Ésta ha sido la feliz terminación del 5; pero ¿cuál habría sido si vencen los contrarios? En pocas palabras: 1°) El saqueo de Buenos Aires, pues la chusma estaba agolpada en las esquinas envuelta en su poncho, esperando el éxito; y si la intrepidez de los colorados no vence en el día, esa misma noche se les une 4 o 6 mil hombres de la canalla y es hecho de nosotros".[56]

Sin embargo, la presencia de un temor social de la elite –al *tumulto*, al saqueo– no debe ocultar la intención principal: disciplinar la política neutralizando a sus actores, entre ellos a las díscolas milicias (un visitante extranjero sostuvo que las "milicias estaban destinadas a guardar el orden en la ciudad, pero sus frecuentes insurrecciones mantenían a la población en un estado de agitación continua"),[57] una plebe dispuesta a secundar al Cabildo o a los militares populares en sus intereses.[58] Los sectores dominantes de la economía, que necesitaban la paz para intentar una prosperidad que les parecía posible, y los integrantes de la facción directorial buscaron eliminar toda posibilidad de desorden y en su enfrentamiento con el sector más capacitado para producirlo (la facción que contaba con apoyo plebeyo) atacaron a lo que lo volvía peligroso: la plebe. Basada en estos dos elementos –el objetivo político y la breve histeria de temor social– partió la decisión de un ataque que desembocó en un

[53] Al comenzar la negociación, el sargento mayor Don Nicolás Pombo "fue uno de los mas obsecados para que no se entrase en transacción alguna", en AGN, X, 30-2-1, SM, f. 683.

[54] T. de Iriarte, *Memorias*, ob. cit., vol. 1, p. 370.

[55] J. M. Beruti, "Memorias curiosas", ob. cit., p. 3.933.

[56] "Carta de José María Roxas...", ob. cit.

[57] Un inglés, *Cinco años en Buenos Aires. 1820-1825*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1986, p. 155.

[58] Para un acercamiento a los temores políticos de las elites hispanoamericanas en el período independentista véanse F. X. Guerra, *Modernidad e independencias*, ob. cit., y José Carlos Chiaramonte, *Ciudades, provincias, estados: orígenes de la Nación Argentina (1800-1846)*, Buenos Aires, Ariel, 1997.

combate de llamativa ferocidad, inédito en la ciudad desde las invasiones inglesas y que no volvería a darse durante varios años.

La resolución del conflicto ilustra el grado de movilización al que había llegado la plebe urbana: los jefes querían negociar, la tropa no. La actitud de los cívicos de no abandonar sus posiciones frente a las vacilaciones de quienes los comandaban también tiene sus raíces en la experiencia política de la década que terminaba. Ya se esbozó más arriba el porqué del apoyo al Cabildo y a los oficiales que lideraron la asonada, pero eso no explica la resistencia de la tropa cuando aquéllos comenzaron a realizar negociaciones, tema difícil de dilucidar dada la falta de testimonios directos de los protagonistas sobre la cuestión. Sin embargo, es necesario centrarse en los diez años de guerra y politización, en las nuevas relaciones generadas en el ejército y la milicia. En el complejo 1820, en el que hubo por momentos vacíos de poder, los miembros de la plebe que estaban en la milicia compartieron las posiciones políticas de los capitulares y los oficiales de la oposición, y luego de una experiencia de diez años de prácticas de movilización, llegaron a defenderlas de manera intransigente más allá de la voluntad de sus dirigentes.

Al poco tiempo de finalizado el suceso, empezaron los sumarios a los oficiales que tomaron parte de él. La mayoría no fue condenada –como De la Quintana–, mientras que Pagola se fugó a Montevideo. Uno de los pocos inculpados fue el capitán Epitacio del Campo, condenado a una prisión en las Islas Malvinas. El *tribuno de la plebe* buscó poco creíblemente desvincularse de lo acaecido sosteniendo que había participado obligado por la tropa y había aceptado "por considerarse capaz de impedir los desordenes que pudieran ocasionarse, y se amenasavan, con el influxo que sobre ellos tenia". Dijo que al terminar todo –participó del proceso completo de la rebelión– no se había presentado ante las autoridades porque "temeroso de ser insultado por la pleve trató de ocultarse en su casa"[59]. Otros dos líderes, uno de ellos el capitán del segundo tercio Genaro Salomón –otro *tribuno*–, fueron condenados a muerte,[60] pero la represión fue más fuerte con los miembros de la plebe que con los conductores, dado que las penas para éstos fueron escasas pero la matanza de la tropa en la plaza fue considerable.

Era la movilización plebeya lo que buscaba destruir la elite: "si entre nosotros hay alguno, como ha habido en tiempos anteriores, que quiera erigirse en tribuno de la plebe [...] que tiemble".[61] El "partido del orden" fue, entre otras cosas, una solución para ello en el siguiente lustro.

[59] AGN, X, 29-10-6, SM, f. 279.

[60] El otro fue el tambor mayor licenciado Felipe Gutiérrez, ambos "sentenciados a muerte por el gravísimo delito de principales fautores, y cooperadores en el tumulto", en: *Gaceta de Buenos Aires*, ob. cit., VI, p. 278.

[61] Prospecto citado en F. Herrero, ob. cit., cap. 8, p. 36.

Conclusiones

La crisis de 1820 dio lugar a la consolidación de la plebe urbana como un actor político, producto de la combinación de dos prácticas surgidas tras la revolución: su intervención en los conflictos intraelite, dirigida por miembros de ésta, y la realización de "motines autónomos" en el ejército y la milicia, conducidos por plebeyos. El surgimiento en octubre de ese año de una suerte de motín protagonizado por integrantes de los sectores bajos dentro de un conflicto entre facciones fue consecuencia de la experiencia de esa década de politización de la sociedad porteña, que involucró a gran parte de ella. Pero las condiciones que permitieron ese acontecimiento se modificaron con el fracaso del levantamiento y desarticularon en parte las prácticas políticas de la plebe del período revolucionario.

Es necesario tener en cuenta que los plebeyos que participaron en los conflictos de 1820 no actuaron defendiendo intereses en tanto *plebe*. Lo que los movilizó fueron solidaridades políticas: una tradicional hacia el Cabildo y otras nuevas construidas fundamentalmente en el ejército y la milicia. De hecho, sería posible interpretar los levantamientos de 1820 centrándose en las milicias y no en la plebe. Es cierto que la acción colectiva ocurrió sobre todo en los cuerpos cívicos, pero de los tres que había en la ciudad sólo los dos que eran integrados plenamente por plebeyos participaron de los tumultos (en cambio varios cívicos del primer tercio "concurrieron con sus personas en favor de la conservación del orden").[62] Los milicianos no eran soldados de profesión, sino vecinos o avecindados de la ciudad que debían servir; ser cívico conllevaba una identidad detrás. La tropa de las milicias eran entonces plebeyos armados. El levantamiento de octubre únicamente fue posible por la organización que daba la milicia, pero datos fragmentados permiten apreciar un alcance mayor de la participación –además de la del batallón fijo, del ejército regular– si se tienen en cuenta la carta que mencionaba a la "chusma" expectante en las esquinas y, sobre todo, el caso del esclavo que se fugó de una panadería para unirse a los amotinados en la plaza.

¿Qué ocurrió con la participación de la plebe en los años subsiguientes? Tras el levantamiento de octubre, Martín Rodríguez pasó a dirigir a los cívicos y el Cabildo perdió así una de sus mayores prerrogativas, junto a la de convocar al pueblo en caso de emergencia. No mucho más tarde la institución municipal desaparecería y la Junta de Representantes –con la cual había convivido hasta entonces– ocuparía su lugar; este cambio fue también el triunfo del espacio provincial sobre el meramente urbano, central en el período colonial y en los diez años de guerra. La extinción del Cabildo rompió el sólido frente municipal que representaron entre 1810 y 1820 la institu-

[62] *Solicitud de Ilario Martínez*, AGN, X, 11-7-4, Solicitudes Civiles y Militares.

ción capitular y las milicias cívicas. Es muy probable que en su desaparición (tema que va más allá de los objetivos de este trabajo) haya pesado la voluntad de la elite de eliminar al referente legítimo de la plebe. De hecho, la anulación de la institución municipal no generó resistencias por parte de la elite, pero sí un clima de descontento entre los sectores bajos de la población.[63] La importancia del Cabildo puede refrendarse con un ejemplo tardío: a comienzos de 1823, cuando ya hacía más de un año que había sido eliminado, tuvo lugar un tumulto que vino a quebrar la calma de la ahora próspera Buenos Aires, fue la llamada "conspiración de Tagle". Sin detenerse aquí en su desarrollo, es interesante destacar que participaron en ella varios miembros de la plebe, algunos de los cuales ocuparon durante el levantamiento la torre del Cabildo para hacer sonar su campana (que ya no se utilizaba) y al escuchar su tañido una gran cantidad de habitantes se dirigió a la plaza a ofrecer sus servicios.[64] Esta muestra póstuma del poder capitular da indicios de algunas posibles razones para abandonar la representación tradicional por formas más "modernas", como las sancionadas en la ley de 1821.

El inicio de la tranquilidad del período rivadaviano en Buenos Aires, el nuevo sistema electoral (que implicaba la extensión de la ciudadanía a todo el espacio provincial), los efectos de la represión del último levantamiento de 1820 y la reforma militar modificaron bastante la forma de intervención de la plebe urbana en la política porteña. Los plebeyos siguieron actuando en ella, muchos de ellos vinculados desde 1824 con la facción dirigida por Dorrego, pero sus prácticas se redefinirían con el cambio de escenario que puso fin a sus modos de participación en la década de la revolución.

[63] Sobre el consenso de la elite véase Marcela Ternavasio, "La supresión del Cabildo de Buenos Aires ¿Crónica de una muerte anunciada?", en: *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. E. Ravignani"*, 3ª serie, núm. 21, 2000. Beruti relató el "disgusto" de la población por lo ocurrido con el Cabildo y la circulación de pasquines contra esa medida ("Memorias curiosas", ob. cit., p. 3949).

[64] AGN, X, 13-3-6, revolución de Tagle.

Sociabilidad, espacio urbano y politización en la ciudad de Buenos Aires (1820-1852)

Pilar González Bernaldo*

Numerosos testimonios confirman la existencia en Buenos Aires de vínculos establecidos en el contexto de la sociabilidad cotidiana y que manifiestan grados diferentes de formalización y de ritualización. Desde los intercambios cotidianos en las calles, plazas y mercados, hasta las reuniones en los despachos de bebidas y en el marco de las asociaciones, los habitantes de Buenos Aires participan en ese vasto comercio de relaciones sociales. El problema que se debe elucidar es el de la articulación entre estos vínculos de sociabilidad (que integran el tramado del barrio como espacio de vecindad) y el espacio urbano, particularmente mediante las formas de organización institucional que se materializan en las diferentes divisiones administrativas de la ciudad. La historiografía urbana ha manifestado gran indiferencia respecto de esta cuestión.[1] En efecto, si bien las referencias a la existencia de "barrios" como unidades socioespaciales no están ausentes en algunos trabajos sobre historia urbana, se trata en general de una categoría vacía de todo contenido espacial y asimilada a una u otra de las divisiones administrativas que existen en la ciudad, con lo cual se soslaya el problema de la articulación entre espacio administrativo y espacio de interacción social. Por razones de espacio, este trabajo se concentrará en el interés que comporta esta cuestión para los estudios de historia política, teniendo en cuenta en particular que la ley de elecciones de 1821 retoma el principio de la Constitución de Cádiz del voto por parroquia.

En el caso de Buenos Aires, la articulación entre espacio administrativo –la parroquia es al mismo tiempo jurisdicción eclesiástica y distrito del juez de paz– y espacio

* Universidad de París 7 - Denis Diderot.

[1] Las historias urbanas han destacado principalmente el papel político, social o económico de las ciudades en el mundo hispanoamericano, o bien han analizado la morfología particular de las mismas. Un excelente análisis desde esta primera perspectiva en José Luis Romero, *Latinoamérica: las ciudades y las ideas*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1976. Respecto del segundo caso, véanse los numerosos trabajos de Jorge E. Hardoy, en particular, "Las formas de la ciudad colonial", en: *Estudios sobre la ciudad iberoamericana*, Madrid, CSIC, Instituto Gonzálo Fernández de Oviedo, 1983, pp. 319-322. Véanse también W. Borah, J. Hardoy, G. Stelter (comps.), *Urbanization in the Americas*, Ottawa, National Museum of Man, 1980; Antonio Bonnet Correa, *Urbanismo e historia urbana en el mundo hispano*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1985.

político se hace evidente luego de la caída de Juan Manuel de Rosas, cuando surgen los "clubes" organizados por parroquia, donde los nuevos liderazgos políticos parecen conjugarse con figuras de la localidad.[2] Si bien este fenómeno aparece aquí vinculado a la voluntad de los nuevos dirigentes de Buenos Aires de dar a su poder una base representativa, pone al mismo tiempo de manifiesto el problema de la inscripción territorial de los vínculos de proximidad y su articulación con lo político como espacio de encuentro entre las personas –en los múltiples aspectos que hacen a la vida cotidiana– y la política como marco de referencia de sus acciones y discursos.

Dada la complejidad del tema y la ausencia de investigaciones en este campo, el trabajo persigue un objetivo fundamentalmente experimental, destinado a tantear la pertinencia y utilidad de este tipo de aproximaciones. Para realizar esta experiencia he utilizado como documentación principal los archivos de policía, que como se verá constituyen una preciosa fuente para analizar la articulación entre las prácticas de sociabilidad cotidiana en las pulperías y los procesos de politización. El análisis se centrará en el período posrivadaviano, pues es durante la "feliz experiencia" que los nuevos poderes republicanos van a introducir importantes cambios en el espacio urbano, destinados a racionalizar la administración pública y garantizar la obediencia a las nuevas autoridades. A partir de este enfoque se plantean ciertos interrogantes: ¿qué relaciones se establecen entonces entre los vínculos de vecindad –cuyas fronteras territoriales son necesariamente imprecisas, pues su lógica está fundada sobre un espacio vivido por medio de intercambios cotidianos entre las personas– y los nuevos espacios administrativos destinados a establecer una correspondencia unívoca entre la población y la autoridad pública? ¿Cómo se inscriben estos vínculos de proximidad en el proceso de fuerte politización que acompaña la instauración del régimen de Rosas?

Sociabilidad y vínculos de vecindad

En un manuscrito destinado a acompañar el plano de la ciudad de Buenos Aires realizado por Bertrès en 1822, el autor anónimo del *Manual de Buenos Aires* nos habla de una ciudad que ha conocido grandes y recientes cambios:

> De algunos años á esta parte se havia echo sentir en Buenos Ayres la necesidad de que todas las calles tubiesen nombres distintivos, de que todas las casas estubiesen numeradas, y de que existiese al alcance de todos, un medio comodo y facil de adquirir este conocimiento. Cuando es pequeña la estencion de una Ciudad, cuando su poblacion es escasa, la facilidad que tienen sus havitantes de recorrer todas sus calles, la frecuencia con que se ven unos a los otros, y con que se tratan o se oien nombrar resiprocamente

[2] Cf. Pilar González Bernaldo de Quirós, *Civilidad y política en los orígenes de la Nación Argentina. Las sociabilidades en Buenos Aires, 1829-1862*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2001, pp. 285-304.

> proporsionan por si solos, todos los medios que son necesarios para su mutua comunicación [...] En una ciudad tan extensa, poblada y concurrida, como lo es ya Buenos Ayres, aquellos primeros medios llegan á hacer tal via imposible; y siempre hay un número muy considerable de recidentes, que no conocen practicamente mas que una parte de la Ciudad; que se ven perdidos en medio de barrios o arrabales que nunca han andado y en donde a nadie conocen. Aun entre el gran numero de nacidos en el Pais, son tal vez contados los que se hallan en estado de conocer exactamente todos los barrios, y los limites de cada uno de los quarteles, en que está distribuida la Ciudad; de modo que la mayor parte esperimienta muchos casos en que sobre el conosimiento de su propia Patria, se vé al nivel de los extrangeros.[3]

Es posible suponer que el autor haya sentido la necesidad de amplificar las consecuencias negativas de un crecimiento demográfico, en buena medida debido al aporte migratorio, y subrayar la necesidad de una política de reordenamiento del espacio a fin de que la población pueda integrarse en una ciudad que para él ya no remite a un modelo de relación "cara a cara" sino a un territorio que se trata de administrar y racionalizar. El autor del *Manual* reconoce, sin embargo, que para ubicarse en la ciudad la población recurre a "cierta espesie de metodo, dividiendo la poblacion en ciertas porciones, que llaman barrios, y dandoles los nombres de los Templos, establecimientos, ó casas particulares mas notables, y conocidas, que hay en las respectivas porciones; y con esto ciertamente se consigue bastante efecto".[4] Es importante destacar aquí que, según refiere el autor, no es el territorio sino la población la que "se divide en porciones", lo que implica que la delimitación de los "barrios" como comunidad de vecindad reposa más sobre vínculos que sobre criterios administrativos. Este viejo hábito, fundado en figuras de la localidad –establecimientos o casas particulares más notables–, debe ser sustituido, según el autor, por una nueva organización del espacio urbano mejor adaptada a una buena administración y más fácilmente reconocible por el conjunto de habitantes, de modo de lograr una correspondencia precisa y unívoca entre la población y la autoridad pública. Las reformas implementadas en la década de 1820, que se inscriben en el mismo espíritu de las emprendidas durante el período tardocolonial, irán en esa dirección.[5] Se crean entonces las nuevas circunscripciones judiciales, policiales y de justicia de paz que introducen –salvo para

[3] Cf. *Manual de Buenos Aires. Explicación del plano topográfico que manifiesta la distribución y nuevos nombres de las principales calles de esta ciudad, plazas, edificios públicos y cuarteles. Con agregación del sistema que se ha seguido en la nueva numeración. 1823.* Manuscrito anónimo, Buenos Aires, Municipalidad de Buenos Aires, 1981, pp. 19-21.

[4] Ibíd., p. 21.

[5] "Acuerdo de Cabildo en que se resuelve la necesidad de fijar definitivamente la traza de la ciudad y se trata del destino del derecho de ejido, 16 de marzo de 1768", en: Instituto de Investigaciones Históricas, *Documentos para la historia argentina,* tomo X, Padrones, pp. 61-67; "Instrucciones para gobierno y desempeño de los alcaldes de barrio en el ejercicio de sus empleos, para que cada uno en su respectivo distrito, y todos juntos contribuyan a mantener el orden y seguridad pública. Buenos Aires, 14 de diciembre de 1809", en: *Documentos para la historia argentina,* tomo X, Padrones, pp. 116-135.

el caso de esta última que retoma las divisiones parroquiales– nuevas divisiones del espacio urbano.[6]

El texto anónimo plantea una problemática que ha sido poco abordada por la historiografía argentina y que atraviesa la espinosa cuestión de la formación de una sociedad nacional fundada sobre el principio de la soberanía territorial del Estado. Desde una perspectiva microsocial, este proceso supondría que la comunidad de vecindad como espacio de interacción social se diluye en las nuevas divisiones administrativas que establecen un vínculo unívoco entre el Estado y los individuos, de modo que desaparecerían las figuras de la localidad. En efecto, son estos individuos, considerados "libres, iguales y racionales", los que serán llamados a ejercer sus derechos políticos. A la luz de esta problemática me propongo analizar la sociabilidad en las pulperías, un lugar de sociabilidad informal cuya vitalidad durante el período estudiado permite introducirnos en el complejo mundo de relaciones de proximidad en la ciudad.

La economía de mi argumentación hace indispensable recordar algunas características de estos lugares de encuentro en la ciudad.[7] Por una parte, su importante función en el comercio de relaciones sociales. Comercio de venta al menudeo y lugar de despacho de bebidas, la pulpería también es un importante lugar de comunicación, donde los habitantes vienen a aprovisionarse de informaciones, tanto noticias anodinas sobre el vecindario como acontecimientos políticos que los concurrentes refieren y discuten, en algunos casos acompañándolos de la lectura de la prensa periódica. En la pulpería el contenido de la información es tan importante como el placer de compartir una charla,[8] y en este sentido es un campo de encuentro de la población con lo político. Por otra parte, la pulpería es asimismo un espacio a partir del cual se tejen vínculos de sociabilidad que suponen la existencia de comportamientos codificados de alta densidad ritual que trazan fronteras simbólicas entre los integrantes de ese grupo de referencia y los otros, sin por ello encerrar a los individuos en una suerte de cuerpo homogéneo que inhibe toda estrategia individual u otras pertenencias.[9]

[6] Cf. Decreto del 22 de enero de 1822, en: *Registro Oficial de la provincia de Buenos Aires*, Buenos Aires, Imp. del Mercurio, 1828-1851, p. 16; José Torre Revello, "Las divisiones parroquiales de Buenos Aires en el siglo XVIII", en: *Los santos patronos de Buenos Aires y otros ensayos*, Buenos Aires, Serviam, 1937, pp. 51-64.

Para las divisiones judiciales véase Manuel Ibáñez From, *La organización judicial argentina (ensayo histórico). Época colonial y antecedentes patrios hasta 1853*, Buenos Aires, Imp. Bolentini, 1938. Un análisis comparado del trazado de estas diferentes divisiones del espacio urbano en P. González Bernaldo, *Civilidad y política...*, ob. cit.

[7] Para un mayor desarrollo de esta cuestión véase mi trabajo ya citado. Allí se encontrará asimismo la bibliografía sobre este tipo de lugares de encuentro.

[8] Cf. Leatham, "Conversation with Friends and Dynamic of Social Support", en: A. Duck (comp.), *Personal Relationship and Social Support*, Londres, Sage, 1990.

[9] Sobre la relación entre estos vínculos de sociabilidad y otros vínculos "fuertes", véase Giuliana Mandich, "Pratiques de sociabilité et tissage du réseau. L'exemple de Cagliari", en: Maurizio Gribaudi (comp.), *Espaces, temporalités, stratifications. Exercices sur les réseaux sociaux*, París, EHESS, 1998, pp. 209-233.

El estudio de la sociabilidad en la pulpería constituye por tanto un pertinente punto de mira para interrogarse sobre la inserción de la sociabilidad informal en la nueva política administrativa destinada a establecer otro tipo de relación entre la población y la autoridad pública. Más aún al observar que las autoridades han manifestado, desde el período colonial, gran desconfianza hacia estos lugares de encuentro que fomentan la vagancia y comportan un riesgo potencial para el orden público. La voluntad de erradicar del espacio urbano este tipo de prácticas, asociadas al desarrollo de juegos prohibidos, comercio ilícito, consumo abusivo de alcohol y prácticas delictivas, es prácticamente coetánea a la aparición de este tipo de sociabilidad en el siglo XVII. Por esta razón, para aportar una solución definitiva al problema y establecer mejor orden y gobierno en el espacio urbano se establecen, por el decreto del 11 de septiembre de 1790, los alcaldes de barrio, cuyas instrucciones de régimen y gobierno serán dictadas en 1794.[10] La sociabilidad en las pulperías se convierte así en espacio privilegiado de interacción entre la sociabilidad de proximidad y las autoridades policiales de las nuevas jurisdicciones administrativas.

Los escasos trabajos sobre pulperías en la ciudad presentan el inconveniente mayor de reproducir los relatos que al respecto han dejado las crónicas de viajeros y que tienden a asociarla con una clientela "gauchesca" y a relegarla como objeto de efemérides.[11] Los archivos de policía brindan sin embargo una imagen diferente de esta clientela. El primer elemento que se destaca de este corpus documental es su carácter diversificado. Tomemos como ejemplo el caso del arresto del maestro Genaro Silva por haber pronunciado palabras obscenas y vejatorias.[12] Después de una partida de truco, fuente de un primer conflicto provocado por la inexperiencia del compañero de juego de don Bonifacio Cufré, Genaro Silva provoca un segundo conflicto aparentemente más aleatorio y según los testimonios producto de su total embriaguez. De las diferentes deposiciones se desprende que la clientela entonces presente se compone de un comerciante inglés, un vendedor ambulante y varios individuos que aparecen en las diferentes declaraciones con el título distintivo de "don".[13] En este caso, como en otros conflictos que dan lugar a una intervención de las autoridades de policía, se constata que todo el mundo se conoce. Los testigos son casi siempre capaces de identificar a los individuos

[10] "Intrucción provisional de las obligaciones a que los alcaldes de barrio deben sujetarse y aplicar su celo y esmero para conseguir el mejor orden y gobierno de sus respectivos distritos, 4 de enero de 1794". Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Bandos, 1792-1799, en: Instituto de Investigaciones Históricas, ob. cit., p. 109.

[11] Las crónicas de viajeros son sin embargo pertinentes para evaluar las distancias culturales que esos extranjeros sienten frente a la sociedad local. Las investigaciones de Juan Carlos Garavaglia han echado por tierra muchos de los presupuestos sobre los cuales se construyó el mítico "gaucho". Cf. Juan Carlos Garavaglia, *Les hommes de la pampa*, París, EHSS, 2000.

[12] Arrestación de Genaro Silva, Buenos Aires, 16 de noviembre de 1838. AGN, Policía, X-33-4-5.

[13] La cuestión de la utilización del "don" es un problema que queda aún por estudiar. Sobre los cambios que se operan en el uso del "don" en el Río de la Plata poscolonial, véase J. C. Garavaglia, *Les hommes...*, ob. cit., pp. 89-91.

que se encontraban en la pulpería en el momento de los hechos, y si en algunos casos dicen no conocer el apellido de uno de los concurrentes, son capaces de identificarlo ya por su oficio, ya por sus amistades. En otros términos, cada pulpería parece tener su clientela específica y habitual, de modo que allí se vinculan individuos de diferente extracción socioprofesional y residencial.

En efecto, y para hacer justicia a los viajeros, señalemos en primer lugar que los individuos provenientes de la campaña –los inexorables "gauchos"– no están ausentes en este tipo de encuentro, como lo testimonia una nota reservada al jefe de policía de 1832 en la que se informa del encarcelamiento de "vagos y mal entretenidos" encontrados en la pulpería de la Salomé.[14] Se trata de cinco individuos que dicen ser acarreadores y que provienen de la campaña: Francisco López, "de Chascomús, en la estancia de Gadea"; Juan Aragón, "de Samboronbom, estancia de Gadea, tiene hacienda vacuna, es casado, compañero de López"; Pedro León Nieva, "de Barro Blanco"; Bernabe, "en el Barro Blanco, entrenado de Lorenzo Ludueña"; y Bernardo Díaz. Pero la nota agrega que estos individuos suelen encontrarse en dicha pulpería y parar en la casa de los Baldiviesos, "de la pulpería, media cuadra al río, donde probablemente habrán dejado muebles y ropa".[15] Notemos entonces que si estos individuos no tienen residencia permanente en la ciudad, disponen aquí de un alojamiento habitual, y que éste se encuentra cerca de la pulpería. En segundo lugar, no debe desatenderse que muchos de ellos se conocen previamente porque han trabajado en la misma estancia o porque son originarios del mismo pueblo o caserío. Por último, cabe destacar que cuando residen en Buenos Aires tienen el hábito de frecuentar una pulpería en particular. Si la fuente confirma por tanto la gran movilidad de la población, de la que nos habla el autor del *Manual de Buenos Aires,* en la ciudad estos individuos no se encuentran ni "perdidos" en un espacio urbano ni desvinculados.

Entre los *habitués* descubrimos asimismo una clientela de proximidad residencial. Es ciertamente la función de aprovisionamiento cotidiano la que hace de las pulperías un lugar de sociabilidad cotidiana para los habitantes cercanos a este tipo de comercio. Así, el teniente alcalde don Francisco Villalva se encuentra en la pulpería de Pedro Fernández, "como acostumbra ir a dicha pulpería en razón de subministraerme a la casa".[16] El maestro Genaro Silva, que será arrestado por conducta indecente, vive, como lo declara, cerca de la pulpería.[17] Estos vínculos tienden a tejerse entre individuos que comparten, de manera permanente o esporádica, la experiencia de un espacio vivido dentro de la ciudad. Por ello, cabe preguntarse si estos vínculos de proximidad no tienden a desarrollar un sentimiento de pertenencia con cierta dimensión espacial que interviene en la delimitación de las "porciones" de población o barrios de las cuales nos habla el autor del *Manual.* Si bien el problema es de difícil

[14] Reservada del 26 de marzo de 1832. AGN, Policía, X-43-7-5.

[15] Ídem.

[16] AGN, Policía, X-33-3-6, folio 11.

[17] AGN, Policía, X-33-4-5.

aprehensión, se puede no obstante intentar una primera aproximación a partir del análisis de las categorías que utilizan los testigos para definir el vínculo entre clientes de una pulpería.

Veamos el caso del altercado entre el celador don José Piñeiro, dependiente de la comisaría de la sección cuarta y don José María Benavente, propietario de una pulpería. Según denuncia Piñeiro, cuando se presentó al pulpero para señalar una infracción –tener abierta la pulpería a horas avanzadas de la noche–, recibió muy mal trato del pulpero, que lo mandó a paseo, desconociendo su autoridad. El fiscal responsable de la causa desaprueba la incivilidad del pulpero, pero lo exculpa argumentando "que probablemente el pulpero José María Benavente no estaría solo en su pulpería abierta a la una y media de la noche, o que quizás la abriera para tomar fresco en estos grandes calores, en cuyo caso es muy duro privar a un vecino de este desahogo a unas horas tan silenciosas, si por otra parte no perjudica al orden público".[18] La definición de los clientes como "vecinos" es un aspecto de la argumentación de Benavente que será retomado por el fiscal. La utilización de esta categoría se presta a dos interpretaciones posibles: puede remitir tanto a "el que habita con otros en un mismo barrio, casa o Pueblo",[19] como a la antigua categoría jurídica de miembro de una comunidad política (la corporación municipal).[20] Aunque este segundo significado ha perdido fundamento jurídico, perdura en una particular acepción que conserva el término vecino, similar a la de "notable".[21] Es posible pensar que en este caso don Benavente haya fundado su argumentación en la segunda acepción del término –lo que explicaría la desenvoltura con la que responde al celador, que tiene cierta lógica con la utilización del tratamiento "don" con el cual Benavente aparece citado en la causa–, aunque es difícil concluir que la decisión del fiscal no repose justamente en la ambigüedad de un término que evoca las obligaciones sociales que supone el vínculo de vecindad.

[18] Nota al jefe interino de Policía del 13 de marzo de 1832. AGN, Policía, X-16-3-5.

[19] Se trata de la primera acepción que figura en el *Diccionario de autoridades* (1737), edición facsímil, Madrid, 1990. Sobre esta cuestión, véase Pedro Álvarez de Miranda, *Palabras e ideas: el léxico de la ilustración temprana en España (1680-1760)*, Madrid, 1992.

[20] Esta categoría jurídica no está, por otro lado, exenta de consideraciones que remiten a la sociabilidad cotidiana como lo muestra Tamar Herzog. Cf. Tamar Herzog, "La vecindad: entre la condición formal y negocación continua. Reflexiones en torno a las categorías sociales y las redes personales", en: *Anuario IHES*, núm. 15, 2000. Una reflexión sobre los alcances de esta noción en el siglo XIX en François-X. Guerra, "El soberano y su reino: reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina", en: Hilda Sabato (comp.), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999, pp. 33-61.

[21] Durante la discusión del proyecto de ley electoral en 1857, M. Valencia emitirá una objeción al artículo 6 que dice que los jueces de paz con la asistencia de los "notables" deberán establecer la lista de electores. Argumenta entonces que el término "notable" es ambiguo y puede llegar a ser incompatible con el sistema republicano. A lo cual responde D. F. Sarmiento: "Todo el mundo sabe lo que es un notable, es decir un vecino, padre de familia de una cierta edad y que posee un cierto capital". Cf. Cámara de Senadores del Estado de Buenos Aires, *Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores del Estado de Buenos Aires*, Buenos Aires, Imp. El Orden, 1858, sesión del 29 de septiembre de 1857.

En la causa contra don Antonio Pérez en 1838, la evocación de la calidad de "vecino" vuelve a tener cierta centralidad. Don Antonio Carballo, convocado como testigo, hace la siguiente deposición: "Que este individuo entró a su casa como vecino y le pidió dos vasos de vino". [22] Nuevamente aparece aquí la identificación de estos vínculos con los de vecindad, así como una referencia a las obligaciones que ellos comportan, lo cual puede interpretarse a partir de la voluntad de Carballo de justificarse frente a la conducta de su clientela, dando a entender que el comportamiento de don Antonio Pérez era imprevisible dada su calidad de "vecino". El asunto parece ser importante pues vuelve a aparecer en las otras deposiciones. Así, el moreno José Seiza declara "que empezó Pérez a insultar al pulpero, el que le dijo hombre siempre Ud. me insulta, siendo como somos vecinos, mas siempre continuó insultándolo hasta que el pulpero le dijo que valla Ud. a la calle".[23]

La categoría de vecino parece tener dos sentidos diferentes en una misma declaración, según el testigo y el interlocutor. Puede significar una relación de proximidad que se vive en el espacio de la pulpería y que implica el respeto de códigos y valores compartidos. Pero frente a las autoridades, tiende a presentarse como antónimo de "vago", categoría que designa para las autoridades el individuo que por la ausencia de un contrato de trabajo y la falta de residencia estable, en suma por su movilidad, atenta al orden público. Cabe preguntarse en qué medida la distinción entre vecinos y vagos tiene incidencia en la sociabilidad cotidiana. Dicho de otro modo, ¿cuál es el peso de las nuevas autoridades jurisdiccionales en las significaciones que los individuos dan a los vínculos de vecindad y hasta qué punto ello tiende a hacer coincidir estos vínculos con el espacio de intervención de los alcaldes? La respuesta es difícil, pues las informaciones de que disponemos provienen ya de las autoridades, ya de declaraciones hechas frente a las autoridades. Es indudable que la función represiva ejercida por los funcionarios de policía, asociada no sólo al mantenimiento del orden público, sino también al disciplinamiento de la mano de obra y al reclutamiento militar forzado, determina el tipo de declaraciones, destinadas a "salvar su pellejo".[24] Podemos, sin embargo, notar que los "vagos" siguen constituyendo una parte importante de la clientela de los pulperos e integrándose a estas redes de sociabilidad. Para el comisario Andrés Parra, que se aplica con celo a limpiar su barrio de "vagos perjudiciales y criminales que infestan la sociedad [...] y que vaguean por calles y pulperías donde generalmente se encuentran todos los días",[25] esos vagos son recibidos en las pulperías sólo porque "las personas que ni los conocen, o si los conocen ignoran sus picardías, porque de otro modo no lo harían".[26] La explicación, por un lado, busca

[22] AGN, Policía, X-31-10-1.

[23] Ídem.

[24] Sobre las formas específicas de narración de este tipo de testimonios véase Nathalie Zemon Davis, *Pour sauver sa vie. Les récits de pardon au XVIe siècle*, París, Seuil, 1988.

[25] AGN, Policía, X-16-3-5.

[26] Andrés Parra hace aquí referencia a Francisco Tobares, del cual sabemos poca cosa, salvo que se

justificar la escasa eficacia de la acción policial en este campo y, por otro, ignora la lógica propia de estas formas de sociabilidad como un tipo de proximidad que remite a la frecuencia de los encuentros, al respeto de ciertos códigos y valores, y a la experiencia común de un espacio vivido, pues las relaciones no se definen como de "amistad" sino como de "vecindad".

¿Podemos suponer, sin embargo, que el celo con el que las autoridades de policía dicen dedicarse a la tarea de controlar los espacios de sociabilidad acaba por fundar estos vínculos y prácticas sobre criterios residenciales que dan a dichas prácticas cierta identidad territorial que beneficia a las nuevas autoridades jurisdiccionales? Si bien en el caso de la política destinada al disciplinamiento de la mano de obra los resultados parecen poco convincentes, la politización que acompaña la instauración del régimen de Rosas parece introducir algunas transformaciones en la sociabilidad cotidiana que otorgan cierta pertinencia a este planteo.

Sociabilidad de vecindad y política durante el rosismo

El proceso de independencia lleva al encuentro de los hombres con la política, ya sea por medio de la movilización patriótica, de las elecciones o, menos habitualmente, de la esfera pública. Para comprender la fuerte politización que conoce entonces la sociedad es necesario llevar a cabo, como lo ha demostrado Maurice Agulhon, una aproximación social de lo político, para lo cual el estudio de la sociabilidad ofrece una útil vía de acceso. Es en particular durante el segundo gobierno de Rosas, cuando éste opta –para hacer frente a una situación crítica– por una fuerte movilización de la población en torno a la "Santa Causa de la Federación", que las fuentes dejan más testimonios de los mecanismos de politización de la población. Rosas no descuidará en efecto ningún medio. Así, moviliza a los morenos mediante las Naciones Africanas, otorga nuevas atribuciones políticas a los jueces de paz y echa mano de los curas que deben predicar la "santa causa" a los parroquianos. En estos dos últimos casos la movilización y la búsqueda de fidelidades políticas se harán en el marco de los espacios jurisdiccionales de cada una de dichas autoridades. Y no sólo la elección del cura y de los jueces de paz depende de su fidelidad a la causa, sino que éstos deben, como prueba de la misma, utilizar su ascendiente sobre vecinos y parroquianos para ganar nuevos fieles.

La sociabilidad en las pulperías no será ajena a esta política proselitista. Aquí son los comisarios de policía y los jueces de paz los que deben velar para que la sociabilidad de vecindad se conjugue con una identificación sin fallo a la federación. Encon-

---

trata de un "joven ladrón". Desconocemos, por ejemplo, si Tobares es vecino de su cuartel, o si es su comportamiento calificado de "escandaloso" el que lo convierte en extranjero porque resulta ajeno a lo que Parra entiende por "buen comportamiento de vecindad". Cf. AGN, Policía, X-16-3-5.

tramos un primer ejemplo en el arresto de Prudencio Arraigada o Raigada (la ortografía del nombre varía en el legajo). En una nota del 27 de abril de 1837 el comisario Lorenzo Laguna, de la sección cuarta, informa al jefe de policía don Bernardo de Victorica haber remitido al depósito general al paisano Prudencio Raigada "por tener noticias muy ciertas el que firma que heste ciudadadano, ha dicho en boz en cuello en reunión de algunos ciudadanos que nuestro Ilustre Restaurador y Gobernador hes un Ladrón".[27] La acusación da lugar a una instrucción y a la convocatoria de testigos, y dado que no se encontraba en el local en el momento de los hechos don Maximiliano Batallán, propietario de la pulpería, es citada como testigo su mujer, doña Isabel Vetaneon. Ella confirma los hechos y se apresura a testificar que cuando su marido regresó "trató de dar parte a su alcalde y al mismo tiempo buscarlo dando noticias al Comisario presente para que tomara las medidas convenientes".[28] La voluntad de hacer intervenir a las autoridades puede no ser ajena a la presencia en el lugar de los hechos de un oficial de campaña, según informaciones de otro de los testigos, don Bonifacio Lascano. Éste declara que se encontraba en la pulpería cuando "llegó impensadamente un oficial de la campaña [al que conoce únicamente de vista] con el cual entabló conversación", lo que lo distrajo de las otras conversaciones, pero que le parece haber entendido decir a Arraigada que "El Gobernador me deve y no me paga". No sabemos si finalmente Arraigada será encarcelado por ello, pero no es sorprendente constatar que frente a la presencia "impensada" de este oficial testigo de los hechos (lo que deja suponer que éste no frecuenta habitualmente esta pulpería), todas las deposiciones inculpan a Arraigada. El episodio muestra hasta qué punto el proselitismo del régimen afecta a los vínculos de sociabilidad de proximidad. Si creemos en las declaraciones de los testigos, lo que motiva la denuncia es la fidelidad a la federación encarnada por Rosas. Esto implica que la particular modalidad de encuentro de los habitantes con lo político no sólo lleva a una fuerte y obligada identificación de la población con "la santa causa", sino que también otorga a las autoridades una mayor presencia en la vida cotidiana de los habitantes, un fenómeno que confirma la literatura antirrosista de la época.[29] Sin embargo, no hay que olvidar la lógica propia de este tipo de deposiciones; nada permite concluir, a pesar de las declaraciones de la mujer del pulpero, que sin la presencia de este oficial los asistentes se habrían dirigido espontáneamente a denunciar a Arraigada.

Encontramos circunstancias similares en la detención del pulpero Pedro Fernández. El 3 de noviembre de 1838 se presenta en la oficina del comisario de la sección cuarta de policía el teniente alcalde de la 34ª sección, don Francisco Villalva, para denunciar

[27] AGN, Policía, X-33-3-3.

[28] Como doña Isabel no sabe escribir, firma en su lugar don Alejandro Pérez. En general constatamos que en el conjunto de declaraciones pocos son los que están en condición de firmar, incluso entre aquellos cuyo nombre aparece precedido de "don".

[29] José Mármol, *Amalia* (1ª ed., Montevideo, 1851), Madrid, Espasa-Calpe, Colección Autral, 1978, pp. 410-414.

las expresiones denigrantes contra Rosas que profirió el pulpero Fernández. En este caso la acusación proviene del teniente alcalde, testigo de los hechos.[30] Villalba declara que entra en la pulpería para aprovisionarse, como de costumbre, y que en estas circunstancia entabla una conversación con el pulpero, quien le informa que los franceses han tomado la isla Martín García. Según su deposición, Fernández pone entonces en tela de juicio el coraje de Rosas.[31] El testigo aprovecha la circunstancia para declarar que ha escuchado de la boca de don Laureano Gaona que un militar moreno, cuyo nombre ignora, le oyó a ese mismo pulpero, en otro lugar, palabras injuriosas contra Rosas. Son entonces citados como testigos varios militares del Regimiento de Restauradores, morenos la mayor parte de ellos, que denuncian actos discriminatorios del pulpero hacia los morenos libres. Los testigos no se encontraban en la pulpería en el momento de los hechos, pero aparentemente conocen y han tenido relación con el pulpero. El sargento del Regimiento de Restauradores, José María Malgarejo, declara que el pulpero lo ha tratado de "negro de tal", y agrega que puede nombrar otros testigos que confirmen que el pulpero "vejaba con el mismo tenor otros morenos".[32] Por la deposición de don Laureano Gaona, teniente primero del Regimiento de Restauradores, sabemos que Fernández es mulato, nacido en Buenos Aires, y que durante la revolución del 1° de diciembre de 1828 se enroló en las tropas de Lavalle. Los morenos fundan su argumentación para inculpar a Fernández en dos aspectos: se trata de un mulato que tiene una actitud despreciativa hacia los morenos y cuenta con un pasado de dudosa fidelidad a la federación. Sin necesidad de poner en tela de juicio la genuina lealtad de los testigos hacia Rosas, es indudable que en este caso la deposición les sirve para dirimir un conflicto que no es estrictamente de orden político.

Fernández será arrestado y encarcelado. Adjunto al expediente se encuentra una carta de los padres del pulpero dirigida a Rosas, suplicando la liberación de su hijo. Don Léon Fernández utiliza dos estrategias diferentes en la misma carta. En primer término, impugna la acusación contra su hijo, refutando las declaraciones de los testigos con dos argumentos: las palabras proferidas por su hijo han sido seguramente mal comprendidas por una audiencia "que no tiene el criterio bastante para valorar el sentido de las palabras" (lo que deja suponer que los morenos eran clientes de su hijo), y agrega que la acusación podría ser producto de la envidia de los otros pulperos del vecindario.[33]

[30] El delator es aquí un individuo que cumple la doble condición de ser un *habitué* de la pulpería y un funcionario de policía. Es difícil zanjar la cuestión de las motivaciones que lo llevan a ello, si el celo del ciudadano o el del funcionario que se acompaña del temor de una sanción.

[31] Cf. AGN, Policía, X-33-3-3.

[32] Aquí se debe señalar que si bien las autoridades y los individuos de color utilizan el término "moreno", el pulpero habla de "negro", vocablo que tiene un sentido mucho más discriminatorio. Sobre esta cuestión véase Carmen Bernand, "La población negra de Buenos Aires (1777-1862)", en: Mónica Quijada, Carmen Bernard y Arnd Schneider, *Homogeneidad y nación con un estudio de caso: Argentina, siglo XIX y XX*, Madrid, CSIC, 2000, pp. 93-140.

[33] "Además es muy común el que cualquier pulpero crea que los del mismo ejercicio que estan en su vecindad le perjudiquen en su oficio y de aqui el esfuerzo que generalmente hacen pare ser solos [...] los

Después de hacer hincapié en la fidelidad de su hijo a la "santa causa", don León despliega una segunda estrategia, la de despertar la compasión de Rosas: "Entre tanto yo León Fernández carezco del sentido de la vista y en mi avanzada edad, igual a la de mi esposa, no tengo otro baculo de mi vejez que ese buen hijo que su asiduidad y contraccion al trabajo nos alimenta y nos asiste".[34] No sabemos si la orden de liberar a Fernández, que Rosas dicta el 20 de diciembre de 1838, se debe a las contraacusaciones de su padre o a la misericordia del Restaurador. La fecha de la orden (cercana a la celebración de la Navidad) y la fijada para su liberación (día de apertura de la Sala de Representantes) hace pensar que se trata de un acto de piedad por el cual Rosas espera obtener algún rédito político. El ejemplo aquí citado nos enfrenta a un nuevo caso en que la lógica propia de los vínculos de vecindad no es ajena al proceso de politización de la población.

La causa levantada contra don Antonio Pérez por haber pronunciado palabras contra Rosas en la pulpería de don Antonio Carballo brinda un caso similar.[35] Los hechos tienen lugar en mayo de 1838, en momentos de la más fuerte represión del régimen, y el asunto pasa a manos del temible Cuitiño, comandante extraordinario de policía. Según los testimonios todo comenzó a causa de un desacuerdo entre el pulpero y Pérez. Pero el asunto toma un giro bien diferente cuando Pérez grita, según el pulpero, "Viva Santa Cruz, muera Don Juan Manuel de Rosas". El testimonio de Eusebio Valvater, quien se encontraba entonces en la pulpería, nos da algunas precisiones de los hechos:

> Y vio que se hallaba este en disputa con el pulpero y con la mujer de este por 13 reales que este le cobraba y haviendo sacado uno por lo recibido, el pulpero le dijo que eran 13 reales, con este motivo empezó Perez con palabras y el pulpero le pego un empujon y le dijo hablarse sin verguenza hembrollon, y la señora al mismo tiempo tambien en hesto mismo le dijo y que si estaba hecho a embrollar en Montevideo aqui no lo habia de hacer porque aqui gobernaba Juan Manuel de Rosas, a lo que contesto Pérez ami no me asusta D Juan Manuel de Rosas, queriendo agarrar un banco que habia para sentarse en la Esquina para tirarle al pulpero y saliendo a la calle, tiro un adobaso adentro de la Esquina el que serca del pulpero y la mujer calló.[36]

El testigo agrega que otra persona, en otra pulpería, lo ha escuchado decir "algún dia he de venir con Sta Cruz porque voy a vender mi casa para comprar un lanchon y irme donde este Rivera". La declaración de don Antonio Carballo difiere de la de Eusebio Valvater. Según el pulpero, apenas llegado a la pulpería, Pérez propuso el

---

echos de algun otro pulpero del barrio, que estara disgustado de que el establecimiento de nuestro hijo tenga un despacho regular. Sin que esto sea formar acusacion contra persona alguna en particular aseguramos respetuosamente a VE que ese nuestro concepto no está enteramente desnudo de antecedentes." Cf. AGN, Policía, X-33-3-3.

[34] AGN, Policía, X-33-3-6.

[35] AGN, Policía, X, 31-10-1.

[36] Idem.

siguiente brindis: "Viva Santa Cruz y mueran los porteños", pero según el moreno dijo: "Viva Santa Cruz y muera Rosas". En la primera versión se denuncia un ultraje a los porteños, en la segunda se trata de la desafección a la causa política que encarna Rosas. No es sin embargo improbable que para los testigos se trate de un mismo agravio. Es el pulpero, según lo declara él mismo, quien va a buscar al vigilante del cuartel. Es posible que el giro que tomaba entonces el régimen haya forzado a don Carballo a la delación, aunque el diferendo por una deuda de 13 reales y la presencia de un moreno libre entre la audiencia –cuya fidelidad a Rosas era públicamente temida– no hayan sido ajenos a su conducta. Pero sí es un hecho que la política represiva del régimen introduce temibles herramientas para resolver los diferendos, incluidos los más íntimos. Así, cuando los vigilantes Juan Robledo y Casimiro Rodríguez transmiten a la mujer del prisionero el pedido que hace éste de que le envíe una cama a la cárcel, ella responde –según las declaraciones del vigilante–: "que a un preso como el no le mandaba cama que le denigraba con que fuese su marido, y que si ella venía al cuartel sería para que no saliera, y si mucho le hisiera le haria de hacer pegar cuatro balasos por hablar del Gobierno, y al mismo tiempo haberla desacreditado".[37]

Podemos concluir que efectivamente, a partir del giro que toma el régimen de Rosas, la política penetra las relaciones cotidianas, introduciendo otros signos identitarios y otros vínculos que parecen modificar el sentido de los intercambios de la población en los lugares de sociabilidad cotidiana. Los conflictos de vecindad, que los alcaldes y jueces de paz tienen por función dirimir, son puestos aquí al servicio de la causa política. Hay que recordar que las fuentes sólo hablan de los casos en los que intervino la policía y en los cuales, como acabamos de constatar, las delaciones tienen un carácter ambivalente, ya que buscan tanto proteger a los testigos de eventuales sospechas en cuanto a su propia fidelidad al régimen, como resolver indirectamente conflictos de vecindad. Sin embargo, es importante destacar que el proceso de politización en tiempos de Rosas se funda asimismo sobre esos vínculos de vecindad que a su vez introducen su propia lógica en dicho proceso. El engranaje del aparato represivo de Rosas se afirma en las relaciones cara a cara en que el vecindario es llamado a ejercer un control cotidiano sobre sus convecinos, bajo la mirada atenta de las autoridades civiles, religiosas o militares. En otros términos, no es posible comprender la función que cumplen entonces los curas, jueces de paz, comisarios y alcaldes como figuras políticas si no se tiene en cuenta el papel que desempeñan los vínculos de vecindad en la construcción de fidelidades políticas. Ellos parecen insertar a las autoridades territoriales en el entramado de relaciones de vecindad, que pueden por ello tomar los contornos espaciales de la jurisdicción de estas autoridades.

Es en este sentido que consideramos que el enfoque aquí planteado puede contribuir a elucidar los mecanismos sociales que condicionan el alineamiento político de los convecinos. Más aún, a partir de este tipo de aproximaciones cabe interrogarse

[37] Ídem.

por el lugar que ocupará posteriormente la parroquia en la vida política, y por las razones y mecanismos que explican por qué estas, más que otras divisiones administrativas, se prestan mejor a la organización del combate electoral. Asimismo, se podría conjeturar si la capacidad de movilización que conocerán los notables de las parroquias a partir de 1852 no es ajena al proceso de politización facciosa de la época rosista. Por cierto, los colores políticos han cambiado y ya no se trata de defender la "Santa Causa de la Federación", sino la de la libertad, de Buenos Aires y de la República. Pero al articular la fidelidad política al entramado de relaciones cotidianas, utilizando para ello como mediadores a las autoridades que se inscriben en espacios jurisdiccionales –sean éstos civiles o religiosos–, la política facciosa de Rosas parece haber legado a sus enemigos cierta lógica espacial de la movilización política. Ello no implica, claro está, que las divisiones parroquiales, que corresponden a las jurisdicciones de los curas y jueces de paz, funcionen como fronteras, en cuyo interior se desarrollan vínculos de sociabilidad que identifican al grupo de referencia con las autoridades de la parroquia. En primer lugar, porque ello supondría confundir espacios de proximidad con lógicas espaciales de poder, cuando de lo que se trata es de elucidar sus posibles articulaciones. En segundo lugar, porque se debe tener en cuenta la diversidad de vínculos y de formas de pertenencia que, aun cuando sean contradictorios, cohabitan tanto dentro del espacio de vecindad como en el seno mismo de los individuos, por lo que pueden atarlos, mediante vínculos clientelares, por ejemplo, a poderosos individuos de otras parroquias. Las salvedades, más que invalidar el interés de este tipo de aproximaciones, confirman el entramado social que constituye el campo de lo político. El objetivo de este breve ejercicio consiste menos en destacar el papel que desempeñan los vínculos primarios en la vida política –conclusión que no sorprendería sobremanera–, que en destacar al mismo tiempo la dinámica propia de estos vínculos de proximidad y sus puntos de encuentro con la esfera de lo institucional como otros de los tantos parámetros que permiten dar mayor inteligibilidad al campo de lo político.

Los avatares de la representación. Sufragio, política y elecciones en Mendoza, 1854-1881*

Beatriz Bragoni**

> La ley no escrita tenía tanta fuerza como cualquiera escrita, y debía suponerse que había sido respetada por la Constitución de Mayo, puesto que aquélla tenía el mismo rol que ésta en derecho, sin que fuera preciso que estuviera escrita en algún código.
>
> Diario de Sesiones de Diputados, 1857

El examen de la política desde Caseros hasta la unidad nacional definitiva en la Argentina ha captado un renovado interés por parte de los historiadores. Una variedad de estudios ha revisado aspectos sustantivos del proceso de unificación de poder que terminó por consolidar el Estado-nación hacia 1880. Frente a una imagen que representaba las relaciones entre poder central y poderes locales como dos esferas en disputa, y donde el primero terminaba por conquistar el monopolio exclusivo de la fuerza,[1] en la actualidad la fisonomía de aquel espacio político presenta un cuadro de relaciones complejo en el cual los conflictos parecen haber sido tan relevantes como las negociaciones. Mirado desde 1880 el triunfo del poder central sobre los poderes provinciales muestra un recorrido unidireccional y reconoce una geografía precisa. Todos los atributos que antes habían sido resortes de poder territoriales se unificaron en la esfera de la autoridad nacional. Mirado más de cerca, esa densa edificación de poder reconoce trayectorias sinuosas que si bien no desmienten de manera categórica el carácter unificador del Estado y la conformación de una comunidad política nacional, exhiben variaciones locales que revelan tanto el papel de mecanismos coactivos en la conquista de obedien-

* Algunos aspectos de este trabajo se discutieron con Maurizio Gribaudi en el marco de una experiencia posdoctoral desarrollada en la EHESS-París mediante una beca del CONICET. Otros se discutieron con Cristina Seghesso y Dardo Pérez Guilhou. Valeria Caroglio asistió a la autora en la investigación. A todos ellos la autora les manifiesta su agradecimiento.

** Universidad Nacional de Cuyo y CONICET.

[1] Es la visión que prima en la lectura halperiniana. Tulio Halperin Donghi, *Revolución y guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1979, y *Proyecto y construcción de una nación. Argentina, 1846-1880*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1984.

cia de la periferia al centro, como la capacidad estratégica de los poderes provinciales de tender relaciones de cooperación que resultaron ser decisivas a la hora de subordinar apetencias centrífugas de poder en todo el territorio argentino.

Las elecciones participaron de ese proceso no tanto por constituir una vía de acceso a los cargos electivos sino por ser una práctica reguladora y legitimadora del ejercicio político. Es bien sabido de qué manera los procesos electorales latinoamericanos sirvieron de vehículo para reconocer cuestiones relevantes en torno a la edificación del régimen republicano representativo promovido desde los primeros tiempos revolucionarios. Vale recordar que para la mayoría de las comunidades políticas herederas del poder colonial, el constitucionalismo liberal se convirtió en la única ideología legitimadora para organizar los nuevos Estados. Pensada la sociedad como pacto de individuos y pensado el poder como producto de la elección de ciudadanos, todo hacía prever que –una vez asegurada la independencia– el desenvolvimiento de la política se despegaría para siempre de las amarras corporativas del antiguo régimen e inauguraría en su lugar una tradición republicana afirmada en la costumbre revolucionaria. En la experiencia argentina, la ley electoral porteña de 1821 representó un punto de inflexión con respecto a otros casos iberoamericanos y europeos y se convirtió en tema central del lenguaje político del ochocientos. Esta peculiaridad rioplatense nacida al calor de los vientos republicanos, aunque en un comienzo expandió y redefinió la representación liberal, a los pocos años fue puesta en duda. Finalmente la generación romántica concluiría que en ella residía uno de los obstáculos principales para la estabilidad institucional argentina durante la primera mitad del siglo XIX.

Si el discurso político del siglo XIX hizo notar que la dificultad de construir un orden estable y duradero encontraba en las elecciones y en el perfil de los electores una valla poderosa, la historiografía se hizo eco del problema y asumió, en parte, el lenguaje que los contemporáneos utilizaron para descalificar prácticas políticas que en la mayoría de las ocasiones no dudaban en utilizar. De esta forma las elecciones formaban parte de una parodia en la que podía conocerse desde el escenario hasta sus protagonistas y que, por consiguiente, desnaturalizaba la democracia.[2] En cambio, en la actualidad, la idea de pensar las elecciones como instrumento político ha arrojado resultados novedosos en la experiencia porteña del siglo XIX.[3] Sin embargo, la manera en que las elecciones sirvie-

[2] Ezequiel Ortega, *¿Quiera el pueblo votar? Historia electoral argentina, desde la Revolución de Mayo a la ley sáenz Peña, 1810-1912*, Bahía Blanca, Ginés, 1957.

[3] Hilda Sabato, "Ciudadanía, participación política y la formación de una esfera pública en Buenos Aires, 1850-1880", en: *Siglo XIX. Revista de Historia*, núm. 11, 1992; "Elecciones y prácticas electorales en Buenos Aires, 1860-1880, ¿Sufragio universal sin ciudadanía política?", en: Antonio Annino (comp.), *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1995, y *La política en las calles. Entre el voto y la movilización, Buenos Aires 1860-1880*, Buenos Aires, Sudamericana, 1998; Marcela Ternavasio, "Nuevo régimen representativo y expansión de la frontera política en el estado de Buenos Aires, 1820-1840" en: A. Annino (comp.), ob.cit.; "Hacia un régimen de unanimidad. Política y elecciones en Buenos Aires 1828-1850", en: Hilda Sabato (comp.), *La ciudadanía política y la formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.

ron a la articulación de una autoridad nacional desde Caseros hasta el asentamiento definitivo del poder central es un tema pendiente. Observadas desde un prisma analítico que reconoce el peso de los "gobiernos electores" y la "representación invertida",[4] las elecciones no han ocupado un lugar importante en el debate que, en cambio, sí han obtenido otras dimensiones de la vida política. Menos aún han sido indagados aspectos ligados a la conformación de la ciudadanía política desde perspectivas que logren superar estrictos experimentos locales. Estaba en lo cierto el fiscal público mendocino, Modesto Sánchez, cuando aseguraba que en la Argentina de mediados del siglo XIX no había lugar para una "ciudadanía provincial". No obstante, la naturaleza de la representación liberal estaba lejos de ser compartida por todos, y las diferencias se desplegaban abiertamente entre la amplitud del derecho de sufragio estipulado por la Constitución Nacional y la reglamentación efectiva del ejercicio de los derechos políticos por parte de los poderes locales.

En estas páginas se exploran dimensiones de la vida política en Mendoza y se examinan con detenimiento normas, procedimientos y prácticas electorales. No se pretende con ello agotar todas y cada una de esas instancias, ni ensayar reflexiones teóricas en torno al sufragio y la representación en la segunda mitad del siglo XIX que menguarían la posibilidad de revisar las vicisitudes de un lenguaje político en el cual el debate sobre la calificación del sufragio se prolongó hasta 1895. En su lugar se ha preferido rastrear la experiencia de la representación y del sufragio locales, explorar la legislación y el ejercicio electoral concreto, aproximarse al perfil del votante en distritos de ciudad y de campaña, identificar la lógica de la movilización electoral, reconocer sus ritmos y tiempos, y conjeturar sobre los lazos que aglutinaban a sus protagonistas. Este ejercicio sirve además para revisar el papel de las elecciones en un espacio donde una buena parte de la literatura limitó la esfera de la participación política a un simplificado esquema de relaciones de poder ejercido por "gobiernos de familia". El análisis de las elecciones en Mendoza presenta un cuadro más complejo que no desmiente el papel de los notables en la trama de poder local y al mismo tiempo demuestra la existencia de vínculos con grupos sociales y políticos diferenciados.

El sufragio y sus itinerarios: normas y procedimientos electorales

Sólo después de Caseros el orden público mendocino adquirió entidad constitucional. En 1854 se promulgó la primera constitución inspirada en un proyecto de Juan B. Alberdi que proclamaba el sufragio censitario: únicamente eran electores los varones mayores de 20 años que acreditaran una renta anual de doscientos pesos. Asimismo los requisitos para ocupar la función pública tendían a la selección de los

[4] Natalio Botana, "Estudio preliminar", *El orden conservador. La política argentina entre 1880 y 1916*, 2ª ed., Buenos Aires, Sudamericana, 1995.

"mejores": podía ser diputado quien gozara de una propiedad raíz de 4 mil pesos o de una renta equivalente a ese capital. Las condiciones para ser electo gobernador eran más rigurosas: debía contar con 35 años y gozar de una propiedad de 10 mil pesos. Las prescripciones electorales se acompañaban de instituciones orientadas a garantizar la estabilidad del orden político. De allí la formación de un Consejo de Gobierno que acompañaba al gobernador en el Poder Ejecutivo: la idea de un gobierno colegiado procuraba evitar o controlar los "vaivenes de la opinión" que podrían surgir de las cámaras populares. El rechazo de la Legislatura porteña al acuerdo de gobernadores que abrió el proceso constituyente de 1853 terminó por confirmar la desconfianza sobre el sufragio popular en el autor de las *Bases*: "Los escándalos de junio en Buenos Ayres son resultado del sistema de 1821, que Alsina y López, tuvieron el desacierto de restablecer en nombre de una libertad mal entendida. Ha dado esta vez, el fruto que entonces y que dará siempre: mientras la ley llame a elegir al populacho, el populacho elegirá niños que dicen lindas frases, porque lo representan".[5]

Como se sabe, las decepciones originadas a partir del fracaso de los experimentos constitucionales ensayados en la primera mitad del siglo y la contundente convicción de que en ese resultado mucho habían tenido que ver los "instintos" y "desbordes" populares que se manifestaron con la independencia, vigorizaron un viraje ideológico en la generación romántica que enarboló el principio de "soberanía de la razón".[6] "El sistema electoral es la llave del gobierno representativo. Elegir es discernir y deliberar. La ignorancia no discierne, busca un tribuno y toma un tirano. La miseria no delibera, se vende. Alejar el sufragio de manos de la ignorancia y de la indiferencia, es asegurar la pureza y acierto de su ejercicio."[7] En consecuencia, la calidad de las personas elegidas tenía estrecha dependencia con la de los electores.

Con variantes, esta fórmula de derechos políticos se manifestó en otras constituciones provinciales.[8] En materia de sufragio, las disposiciones locales presentaron diferencias. Algunas estipulaban la calificación sujeta a instrucción y riqueza, con matices con respecto de la renta requerida por provincias, que la teoría política ha vinculado con el influjo del liberalismo doctrinario. La calificación por vínculos –vigente en la Constitución de Tucumán– excluía a los hijos de familia y los jornaleros en función de lazos de dependencia, con lo cual se obstruía la ecuación "un hombre, un voto". La carta sanjuanina tensó la discusión entre representación territorial –campaña y ciudad– y representación de número cuyas filiaciones pueden retrotraerse a las primeras décadas de vida independiente. En todos los casos los artículos tendientes a

[5] Juan B. Alberdi, *Cartas inéditas a Juan María Gutiérrez y a Félix Frías*, Buenos Aires, Luz del Día, 1953, p. 55; Dardo Pérez Guilhou, "El Ejecutivo colegiado en la Constitución mendocina de 1854", en: *Revista de Historia del Derecho*, núm. 12, 1961.

[6] N. Botana, "Estudio preliminar", en: ob. cit.; Dardo Pérez Guilhou, *El pensamiento conservador de Alberdi y la Constitución de 1853*, Buenos Aires, De Palma, 1984; Hilda Sabato y Elías Palti, "¿Quién votaba en Buenos Aires?: práctica y teoría del sufragio, 1850-1880", en: *Desarrollo Económico*, núm. 119, 1990.

[7] Juan B. Alberdi, *Derecho público provincial argentino*, Buenos Aires, La Cultura Argentina, 1917, p. 121.

[8] *Actas de las Sesiones del Congreso Nacional, 1854-1855-1856-1857*, Stiller y Laass, 1886.

calificar el voto fueron rechazados por el Congreso porque no se ajustaban al espíritu de la Constitución de 1853. Si bien las discusiones reflejaban las controversias entre las atribuciones de las autoridades locales y las correspondientes a la autoridad nacional, introdujeron un tema para nada menor en torno al concepto de ciudadanía política en cuanto representaron notas singulares de variantes locales en torno al perfil del votante que debía dar forma al régimen representativo. Se convirtió en un tema medular del debate legislativo definir si la función del Congreso debía limitarse a controlar que las elecciones de distrito fueran fieles a la legislación electoral local y competencia exclusiva de las asambleas legislativas locales o si, en cambio, debía ir más allá e introducir modificaciones con objeto de igualar los requisitos para ejercer el sufragio en la república. Guillermo Rawson fue elocuente al plantear que la revisión de las constituciones no sólo debía someterse a los principios de la Constitución pura sino que el Congreso debía eliminar de las instituciones locales todo aquello que no se ajustara con el principio republicano representativo establecido por la Constitución general.

El juego político mendocino distaba de la teoría alberdiana en la medida que la puesta en marcha de los comicios dependía de una compleja trama de poder que combinaba administración y política desde la primera mitad del siglo XIX. Las elecciones se regían por la ley de 1827 –y su posterior reforma– que establecía un sufragio relativamente amplio, caracterizado por la elección directa y la representación de la campaña.[9] Asimismo, dos reglamentos locales –el de Policía de 1828 y el de Estancias de 1834– dibujaban un complejo abanico de *personas-instituciones* que intervenían en las elecciones por medio de varias vías.[10] Cada departamento contaba con un comisario, un teniente y dos ayudantes. A su vez, cada cuartel era vigilado por un decurión, un teniente y un ayudante. Este esquema se completaba con la figura del *subdelegado de campaña*. De indiscutido ascendiente colonial, la institución había sido creada en 1820. Nombrados directamente por el gobernador a propuesta del jefe de policía, las funciones de estos verdaderos "árbitros de la política" tendía a achicar distancias entre la población asentada en la campaña y la cúspide del poder provincial.

Si bien la trama administrativa local no era ajena a los procedimientos electorales, la experiencia política de mediados del siglo XIX permite apreciar en qué medida el diseño del régimen daba cuenta de dos problemas: la existencia de diferentes concepciones en materia de representación y ciudadanía política; y, ligado a ello, la persistencia de un sector de la elite en calificar el sufragio a fin de eliminar los "vicios" y "arbitrariedades" que se suponía impedían la estabilidad del orden público.

[9] La ley de 1827 incluía disposiciones electorales vigentes en la Constitución de 1826 que introdujo notas gaditanas. En 1830 los derechos políticos se ampliaron al disponerse que la policía levantaría "un padrón prolijo de todos los habitantes varones con la exclusión de niños y esclavos".

[10] *Código de las leyes, decretos y acuerdos que sobre administración de justicia se ha dictado en la Provincia de Mendoza*, Mendoza, El Constitucional, 1860; Dardo Pérez Guilhou, "Instalación del régimen municipal en Mendoza", en: *Revista de Humanidades*, Universidad Nacional de La Plata, vol. 36, 1961.

El clima posterior a Caseros puso en evidencia tensiones acerca de la noción de representación política. En tal sentido la normativa electoral fue objeto de disputa entre la Cámara Legislativa y el Ejecutivo provincial.[11] En 1858, con motivo de la elección de diputados nacionales, un decreto del gobernador prohibió el acceso de los ciudadanos a las mesas receptoras para presenciar la legalidad de los comicios. De inmediato un grupo de vecinos –muchos de los cuales integraban la Cámara Legislativa– peticionaron al Congreso de la Nación la anulación de las elecciones en razón de que el decreto no tenía fuerza de ley al emanar del Ejecutivo y era ilegal porque restringía el sufragio.[12] El pedido de algunos notables mendocinos se basaba en una ideología que reservaba al cuerpo legislativo el patrimonio exclusivo de la "voluntad general". De tal forma la expresión soberana de la Legislatura iba en detrimento de las atribuciones del gobernador, y esa virtual competencia de esferas sugiere matices importantes en la idea preconcebida de una centralización política tempranamente conseguida.

Aunque las leyes nacionales ratificaron el espíritu de la Constitución Nacional en torno a la amplitud de los derechos políticos, el embate sobre representación y ciudadanía en Mendoza continuó en los años siguientes. En 1864, una nueva ley electoral sancionada por la Legislatura volvió a restringir el voto al disponer que

> no tendrán opción al voto los que no estén en el ejercicio activo de la ciudadanía, los menores de veintiún años, a menos que estén enrolados en la Guardia nacional; los soldados, cabos y sargentos de la tropa de línea, los conocidamente vagos, y los que no sepan leer ni escribir; exceptuándose de esta última prescripción los que tengan una propiedad raíz valor por lo menos de doscientos pesos, o que paguen patente señalada a las industrias.

Junto a estas notas que procuraban delinear un tipo de "ciudadano propietario", la ley reglamentaba que la formación del registro cívico estaría a cargo de una comisión nombrada por el gobierno a la que podían asociarse dos o más vecinos. Ésta sería la encargada de formar una "lista general de todos los vecinos propietarios residentes en el distrito" y de trasladar las inscripciones a un libro del gobierno quien las publicaría y remitiría a la Legislatura. Las "asambleas primarias" se llevarían a cabo en cada sección electoral y serían presididas por un miembro de la Legislatura designado por ella, o por residentes del distrito a quienes podía asociarse el juez –civil o criminal– y el subdelegado o comisario en la campaña. La ley exigía el voto escrito o impreso; eliminaba así el sistema verbal acostumbrado, establecía el horario de formación de las mesas y de los comicios, y ampliaba el escenario de la práctica del sufragio. Frente a las seis mesas electorales existentes, la ley de 1864 creaba nueve distritos representa-

[11] Sobre el papel la legislatura porteña, véase Alberto Lettieri, *La república de la opinión. Política y opinión pública en Buenos Aires entre 1852 y 1862*, Buenos Aires, Biblos, 1999.

[12] Archivo Histórico de Mendoza (en adelante AHM) Independiente, Provincias, Carpeta 651, documento 51.

dos por la ciudad de Mendoza, San Martín, Junín, Guaymallén, San Carlos, La Paz, Maipú, Luján y San Vicente. En 1880 se sumarían San Rafael, Tupungato, Las Heras y Rosario. Finalmente, la ley agregaba dos artículos en los que se reservaba el derecho de nombrar a los diputados por distrito en caso de inasistencia de los electores y se constituía en "único juez" para determinar la validez o nulidad de las elecciones. Como era de esperar ambos artículos se convirtieron en centro de importantes críticas. "Acto inconstitucional. Mendoza mata al pueblo",[13] opinaba la prensa local haciéndose eco de la porteña. Un año después ambos artículos fueron vetados por el gobernador a raíz de que el Congreso de la Nación había rechazado al representante electo por la ley. Si bien la crítica y el posterior veto del gobernador robustecían el principio de representación amplia establecida por la Constitución y las leyes nacionales, los promotores de la nueva *ingeniería* electoral buscaban paliar los vicios y trampas que poblaban las jornadas electorales. De allí que la ley introducía un conjunto de "disposiciones penales" que desnudaban los laberintos del sufragio.

Una denuncia elevada al Congreso en 1858 exhibía con precisión los personajes diversos que confluían en las elecciones y la variedad de estrategias que utilizaban para inhibir o movilizar eventuales electores. En aquella oportunidad el juez de primera instancia había repartido boletos en blanco sin respetar la cualidad de los electores, y había entregado al capitán Moyano boletas de calificación de individuos que estaban ausentes de la provincia. El episodio no hubiera tenido nada de excepcional si no hubiera estado en boca de un simpatizante de la lista contraria al grupo ministerial. Lo llamativo era que la denuncia provenía del subdelegado de Luján, un sujeto –en teoría– poco autónomo respecto de la influencia del gobernador. El administrador del importante distrito de campaña denunciaba que el juez había obviado una "antigua práctica" bastante extendida: hasta entonces quienes inscribían el nombre en las boletas habían sido los jefes de escuadrones y sobre ellos recaían los juicios más graves de la coacción instrumentada en los comicios. Éstos hacían uso de un abanico de situaciones que incluía la calificación y la obligación de votar por las listas de su preferencia; a veces, las adhesiones podían ser estimuladas por medio de la circulación de monedas de plata. Lo ocurrido en la ciudad se convertía en toda una evidencia: "Es muy remarcable a este efecto la conducta del coronel Gallardo que el día de las elecciones estaba apostado con un piquete en la calle Larga deteniendo a los ciudadanos que por esa parte concurrían a votar para imponerles su lista y quitarles las que ellos traían si no eran de su predilecencia [*sic*]".

En otros casos la estrategia se orientaba a impedir algún tipo de participación que interfiriera en los resultados electorales. Uno de los episodios más corrientes consistía en citar a la Guardia cívica a ejercicios doctrinales para imposibilitar la calificación de ciudadanos. Así había ocurrido en San Carlos cuando un ayudante del coronel Videla arribó desde San Rafael a ejercer influencia como jefe nacional y provincial. Al este de

[13] *El Constitucional*, abril de 1865.

la ciudad, en la villa de La Paz, las cosas habían sido diferentes. El vecindario se había abstenido porque se había acuartelado a las milicias para conducirlas a los comicios. El escándalo llegó a mayores cuando un cabo terminó en el cepo por negarse a votar por la lista de su comandante. Esa conducta, juzgada como despótica, explicaba por qué los resultados en el distrito habían favorecido de manera unánime a una lista.

El escenario electoral había sido por demás complejo para los denunciantes de 1858. Con sorpresa algunos notaron que varios extranjeros habían votado. Y aunque la cuestión era compatible con la ley provincial que los habilitaba a votar si estaban "casados en el país", no se adecuaba a la ley nacional de 1857 que exigía la naturalización. En San Rafael no sólo habían votado extranjeros sino que un chileno había integrado la mesa de calificación. Allí el desarrollo del escrutinio también reveló otras irregularidades: el juez verificó el recuento y proclamó la votación de 653 ciudadanos a favor de la lista ministerial, patrocinada por militares y empleados, cuando el censo de población y el padrón de enrolamiento de la Guardia nacional había arrojado 217 varones incluidos 70 chilenos.

Hasta aquí las relaciones entre normas y prácticas electorales develan una relativa distancia entre representación ideal y representación real. La representación ideal se afirmaba en un concepto de ciudadanía fundado en un perfil de votante autónomo y ajeno a vínculos de dependencia. La representación real, en cambio, se dirimía en un ejercicio electoral específico y legal protagonizado por actores políticos diversos entre los cuales las milicias y guardias nacionales obtenían un lugar de privilegio. En rigor, la norma electoral preveía la participación de los enrolados. En 1856 el agente oficial del gobierno había puesto en duda esa cuestión, a lo que el juez de letras respondió: "Conforme al art. 5 de la ley de elecciones vigente tienen derecho a sufragar todos los ciudadanos que tengan empleo civil o militar en cuyo último caso se encuentra la tropa de línea en actual servicio, por cuyo motivo tienen derecho a sufragar".[14]

Obligaciones patrióticas y derechos ciudadanos

Tropas de línea, milicias, guardias nacionales: una tríada de categorías que recorren las crónicas de la época sobre la supuesta corrupción del régimen representativo. Las primeras acantonadas en la frontera y susceptibles de ser movilizadas; las segundas orientadas a la defensa del territorio provincial y dependientes del gobernador; las últimas reglamentadas por el gobierno nacional después de Caseros en procura de activar mecanismos de pedagogía cívica y de establecer las obligaciones de los ciudadanos.

En 1857 el gobierno provincial reglamentó la organización de la Guardia nacional en el territorio a fin de defender las leyes y sostener la Constitución nacional y la

[14] Cristina Seghesso, *Las fuerzas y partidos políticos en la historia de Mendoza 1852-1890*, tesis doctoral, Universidad Nacional de Córdoba, 1971.

provincial: así todos los argentinos entre 15 y 60 años estuvieron obligados a integrarlas en cuerpos departamentales para servir en las guarniciones de la ciudad o en la campaña. En 1862 un decreto provincial dejó sin valor los grados militares concedidos, y redujo la guardia a 2 mil personas distribuidas en todos los departamentos; además otorgó el enrolamiento a los comandantes y oficiales "que se nombren para este cuerpo reunidos en consejo, dando preferencia a los vecinos que por sus relaciones e intereses se hallen más arraigados a la localidad", con lo cual se pretendía utilizar canales de autoridad con importantes componentes territoriales.

Frente a una clara intención del gobierno que procuraba obtener lealtades políticas, ya fuera por la vía de la cooptación de los propietarios o de la socialización de otros grupos por "servicios a la patria y sus sagrados derechos", ¿quiénes integraban la Guardia cívica? Si bien la reglamentación provincial o nacional estaba dirigida a toda la población masculina, diversos oficios y empleos se exceptuaron de la obligación. En consecuencia, los enrolados eran mayoritariamente artesanos y gañanes. De acuerdo con los padrones de ciudad de 1869, de 822 enrolados el 15% eran albañiles, el 12,90% carpinteros y el 35,30%, gañanes; la mayoría (62%) eran jóvenes solteros.[15] Con todo, el 8% de los enrolados en las guardias nacionales aparecen inscriptos en el registro electoral de 1873.

A los ojos de algunos contemporáneos, milicias y elecciones aparecían unidas como expresión de violencia, de arbitrariedad y de desviaciones importantes de una cultura política afirmada en la legalidad y legitimidad del régimen representativo. Las crónicas de la época exhiben la persistente alteración de normas legales por parte de aquellos que buscaban obtener en los comicios el resorte legítimo del acceso al poder. Por ejemplo, en 1863 Manuel A. Sáenz, un abogado que llevaba a cabo la calificación de ciudadanos en una mesa ubicada en la Alameda, denunció la incidencia del comandante de guardias nacionales en la confección del registro:

> califiqué seis u ocho individuos y como no hubiesen más, me retiré por un momento volviendo tan pronto como se me anunció que había gente y encontré en la mesa al comandante del Batallón de Guardias Nacionales, don Augusto Segovia, quien me preguntó de una manera imperativa por qué me había negado a calificar un individuo de uniforme que señaló y cuyo nombre no recuerdo. Interrogué al expresado individuo sobre su patria y como me respondiese que era chileno contesté que por esa razón no lo calificaba. A esto, el enunciado Segovia vertió una expresión altamente deshonesta, imponiéndome con un golpe de su rebenque en la mesa, que lo calificase.[16]

A simple vista la opinión del jurista evidenciaba una separación de esferas entre elecciones y enrolamiento que en la práctica coexistían dando cuenta de un ejercicio

[15] AHM Independiente, Guardias Nacionales, Cuadernos 359, 360, 361, 1869. Sobre deserciones de guardias véase Marcela González, *Las deserciones en las milicias cordobesas 1573-1870*, Córdoba, CEH, 1997.

[16] *El Constitucional*, 24 de noviembre de 1863.

ciudadano concreto, amparado incluso en la legislación. Vale recordar que la ley electoral nacional de 1877 estableció por primera vez que para votar no era obligatorio estar enrolado en la Guardia nacional. El requisito volvía a poner sobre el tapete el *magma* de la movilización política –y electoral– que desde Caseros estructuraba la vida política. No en vano en 1873 Aristóbulo del Valle había manifestado que el voto y el enrolamiento eran fenómenos entrelazados difíciles de discriminar en el interior de una concepción política que reconocía el acto de votar como deber y derecho.[17] Esa ecuación hacía entonces que quien no cumpliera con la obligación patriótica de defender la patria no tendría derecho a sufragar.

Cuando la familia no alcanza: lazos políticos y dinámica electoral

Muchos testimonios exponen las artimañas que dominaban el clima electoral, y no hay razón para dudar del poderoso ascendiente que tenían las autoridades civiles y militares en los resultados electorales. Pero asignar al gobierno un meticuloso y férreo sistema de control sería desconocer las *variaciones* de un régimen dominado por tensiones facciosas que aún no adquiría un carácter unificador. Resulta revelador lo ocurrido en Maipú, según el testimonio de un subdelegado de campaña quien, en teoría, tenía todos los recursos para dirigir los comicios: "No habiendo tenido lugar en el día de hoy las elecciones por falta de los registros o copias que determina la ley de elecciones, y siendo las 12 del día, un conjunto de hombres encabezados por Saturnino Ferreira [...] instalaron de motu propio [*sic*] una mesa electoral a su manera y se pusieron a recibir los votos de cuantos hombre se presentaban".[18]

En los textos tradicionales es usual encontrar interpretaciones que vinculan este tipo de fenómenos a un juego arbitrario y manipulador del comportamiento político; también es común creer que esas prácticas, alejadas de la imagen del ciudadano moderno consagrada por la teoría política, desnudan una serie de dispositivos mecánicos tendientes a reproducir al grupo gobernante. Estas imágenes canónicas se afirman aún más en espacios poco activados por procesos económicos y sociales, en los cuales ha sido frecuente reducir la dinámica política a acuerdos entre notables vinculados por lazos de parentesco y amistad.[19] Desde esta perspectiva las elecciones se convierten en escenario de una disputa dirigida "desde arriba" por individuos y grupos que se alternan indistintamente en los cargos electivos y se reduce la política a un juego impulsado por clientelas manipuladas con firmeza y por una amplia mayoría ausente.

[17] *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación*, 31 de julio de 1873.

[18] José L. Masini, *Mendoza hace cien años. Historia de la provincia durante la presidencia de Mitre*, Buenos Aires, Teoría, 1966, p. 203.

[19] La literatura local está poblada de estas imágenes; de igual modo la historiografía argentina ha robustecido dichas interpretaciones. Véase como ejemplo N. Botana, "Estudio preliminar", en: ob. cit.

La experiencia política de Mendoza ¿hasta dónde participa de estas imágenes? El juego político desarrollado en las páginas precedentes ha dibujado un escenario bastante más complejo que lo que una literatura liga tan sólo a "gobiernos de familias". Sin duda la estructuración del régimen mendocino después de Pavón fue tributaria de un *sistema de parentela y alianzas políticas* en el cual los nexos personales se convirtieron en vehículos eficientes para canalizar lealtades e identidades políticas.[20] Esos mecanismos se activaban en épocas de elecciones, cuando los diferentes grupos se disponían a competir por los cargos electivos. ¿Qué itinerario seguía el poder entre la ciudad y la campaña mendocina? Además ¿se trataba tan sólo de competencias facciosas delimitadas en el orden local?

La vida política adquiría dinamismo con la formación de candidaturas. Después de medir posiciones en torno al perfil del candidato, se organizaban comisiones a fin de que cada uno movilizara apoyos para obtener el éxito electoral:

> Se ha empezado el trabajo por organizar la imprenta de la Libertad y se han impreso las circulares que te acompaño, para empezar las operaciones y que cada comisión conquiste adeptos. En San Martín se ha puesto a José Rosas en la comisión por noticias de Melitón, que te había escrito a vos ofreciéndose para un caso de estos. Sería bueno que tú le escribieses. En Luján tiene el gobierno su influencia siendo el principal Pedro N. Rosas como comandante y Vicente Puebla como subdelegado y creo que esos dos están en buena relación con vos, no sé si podrías influir en algo con ellos.[21]

La acción política procuraba entonces asegurar lealtades de una vasta constelación de actores territoriales que se sumaban a la edición de panfletos y periódicos, y a la organización de bailes. Otras reuniones –como las convocadas en el teatro Variedades– permitían ganar adeptos entre grupos de extranjeros impedidos de votar. La prensa ocupaba un lugar de privilegio en la conquista de opinión. Mediante ella los clubes hacían públicos sus candidatos y daban curso a las solicitadas suscritas por los simpatizantes exhibiendo una evidente calificación de adhesiones que reunían cualidades personales e identificaciones políticas y sociales.[22] Esas madejas de mediaciones institucionales y personales que sostenían candidaturas y movilizaban eventuales apoyos indicaban que cualquier individuo que contara con algún tipo de capital relacional era susceptible de integrar coaliciones o alianzas más o menos estables que debían ser reeditadas en cada elección. En consecuencia, las invitaciones activaban esos circuitos en cuyo interior se filtraban jerarquías políticas, militares e incluso territoriales.

[20] Beatriz Bragoni, *Los hijos de la revolución. Familia, negocios y poder en Mendoza en el siglo XIX*, Buenos Aires, Taurus, 1999.

[21] Archivo Familiar Panquegua (en adelante, AFP), Correspondencia de D. González Pintos a Benito González Marcó, 1873.

[22] *El Constitucional*, julio de 1873, Solicitada de "federales netos".

Para ganar adeptos era necesario lograr apoyos y sostenerlos. Durante los trabajos electorales de 1873, *gonzalistas* y *civitistas* –los primeros reunidos en torno a la figura del ex gobernador Carlos González, y los segundos liderados por Francisco Civit, el candidato oficial– cursaron de igual manera invitaciones al coronel Augusto Segovia con objeto de obtener su adhesión en las elecciones de gobernador. Segovia se inclinó por los *gonzalistas* y de inmediato puso en marcha una serie de recursos para ganar la contienda echando mano a su propio poder territorial y capital relacional: "Desde el mes de marzo estoy en correspondencia con los amigos de San Carlos y trabajando con todos los de San Rafael para lograr este fin y puedo asegurarle que de Luján al sur, no será nuestro amigo don Francisco el que salga con la suya". La decisión de Segovia no respondía tan sólo al clima político local sino a lealtades políticas previas y, sobre todo, se vinculaba con los trabajos electorales de 1874:

> Algunas indicaciones tengo ya de Buenos Aires sobre candidaturas y como se puede imaginar he contestado con la circunspección debida hasta no ver algo claro; no sucede así con la de [Nicolás] Avellaneda, que desde un principio no he aceptado por la razón de ser hija de un círculo que desde que subió al poder, no me ha dado sino disgustos de todo calibre y que seguirán indudablemente si triunfa Avellaneda y con él Arredondo, mi enemigo personal con toda su comparsa. Con la lectura de su carta, la duda que aún tenía sobre si me inclinaba a [Bartolomé] Mitre o Alsina, cualquiera de las cuales considero buena, cesa pues en mí esa duda y puede estar persuadido que no cesaré de trabajar activamente en la *sordina* por el primero, a quien no deja de deberle mucho toda la República.[23]

¿Este tipo de evidencias son suficientes para poner en duda la idea de que las elecciones eran una parodia realizada por el "gobierno elector" destinada a revelar un resultado conocido de antemano? Resulta difícil asegurarlo. Sin embargo, esos testimonios permiten conjeturar aspectos significativos de la competencia electoral de los años setenta: por una parte, el papel que desempeñaban las identificaciones políticas en la trama del poder; por otra, el juego de alianzas personales y políticas en el ámbito local, que no era del todo independiente del sistema de alianzas que alimentaba la dinámica nacional. En tal sentido la experiencia política de Mendoza en aquellos años sugiere que el proceso que culminó con el liderazgo nacional de Avellaneda no era una simple y mecánica imposición del gobierno nacional amparado en el monopolio de la fuerza, sino el resultado de un complejo tejido de relaciones de poder que interconectaba situaciones locales de diversa índole en el marco de la unificación política.

[23] AFP, Correspondencia de Augusto Segovia a Benito González Marcó, 1873. El destacado es original.

Perfiles de electores y movilización electoral en ciudad y campaña

¿Pero quiénes votaban? Más precisamente ¿quiénes se inscribían en los registros electorales? ¿El análisis de los registros permite examinar la fisonomía del mercado electoral en Mendoza de fines del ochocientos?

Estos interrogantes imponen algunas especificaciones acerca de las fuentes. En primer lugar por la supuesta debilidad de los registros de electores como evidencia en elecciones dirigidas por el gobierno. A pesar de ello, ese tipo de testimonios permite delinear el perfil social, imaginario o no, del universo potencial de electores. Como una interesante literatura ha planteado, el análisis de los registros posibilita observar "desde abajo" la manera en que los actores sociales experimentaron un proceso de "monoidentidad colectiva" acerca de una comunidad política en construcción.[24] En segundo lugar, a semejanza de otros casos provinciales, los registros electorales de Mendoza del siglo XIX presentan una creciente complejidad a medida que avanza el siglo y el Estado mejora los mecanismos para obtener información sobre la población asentada en el territorio. La simple enumeración de personas que caracteriza la documentación de la década del sesenta se reemplazó años más tarde por planillas que arrojan información más precisa de los inscriptos: nombre y apellido, cuartel o barrio donde habita, comisaría respectiva, edad, estado civil, nivel de instrucción y ocupación. De allí que se hayan trabajado los registros electorales de 1873 y 1881 a fin de examinar el perfil social de los inscriptos.

En las elecciones de 1873 la cifra de anotados en la provincia arrojó un total de 3.500 individuos, que representaba un poco más del 10% de la población masculina de acuerdo con el censo nacional de 1869. El alto número de inscriptos acredita lo expresado por Agustín Álvarez sobre el "clima apasionado" que caracterizó las elecciones de gobernador de 1873. En efecto, en 1877 aquel porcentaje descendió al 3%. Entre los 224 individuos calificados en la ciudad capital la edad promedio fue de 33 años y el 65% declaró saber leer y escribir. Aunque las clasificaciones socioprofesionales sean débiles a la hora de intentar prefigurar los grupos sociales, las 41 ocupaciones que registra el padrón permiten realizar algunas reflexiones. La mayoría eran oficios de mediana y baja calificación; había una menor representación tanto de propietarios y profesionales como de comerciantes y hacendados. Mientras que propietarios y carpinteros representaban cada uno el 10% del registro, los jornaleros alcanzaban el 9,82%; los albañiles, el 7,59%; los cigarreros, el 6,25%; los sastres, el 5,80%; los zapateros, el 4,46% y los empleados, el 3,13%. Escasa representación tenían los comerciantes y los hacendados, el 2,68% y el 2,23% respectivamente. Asimismo, la

[24] A. Annino, "Introducción", en: A. Annino (comp.), ob. cit.; Herbert Klein, "Participación política en Brasil en el siglo XIX: los votantes de San Pablo en 1880", en: A. Annino (comp.), ob. cit.

edad de los inscriptos era variada, y su promedio de edad se acerca a lo verificado por Paula Alonso en las elecciones de Buenos Aires de 1896. El nivel de instrucción de los anotados en Mendoza arroja una cifra para nada desdeñable que matiza el peso del analfabetismo en los movilizados para votar.[25]

Si se recurre a los oficios o profesiones declarados, la diversidad se convierte en la principal protagonista de la vida política provincial previa a la transformación agroindustrial. Desde luego se trata de oficios preferentemente urbanos. Es probable que el 17,59% de albañiles y carpinteros represente el proceso de reconstrucción edilicia de la ciudad después del terremoto de 1861.

¿Pero qué relación puede establecerse entre los inscriptos en el padrón y su distribución territorial? La mayoría habitaba en cuarteles o barrios de la "ciudad antigua". A su vez, el perfil de los empadronados era diverso en casi todos los barrios. Si se realiza una observación minuciosa de los dos cuarteles que tuvieron mayor número de inscriptos, el 4º y el 15º, se comprueba una franca convivencia entre los propietarios o profesionales, y la amplia mayoría de artesanos y jornaleros. Hasta aquí el escenario electoral de la ciudad no se aleja demasiado de lo verificado en otros experimentos urbanos.[26] ¿Pero qué resultados arroja el examen de los inscriptos en los departamentos de campaña?

Como ya se dijo, para algunos distritos se cuenta con el registro cívico de 1881 que incluye número de inscriptos, ocupación, domicilio, edad, estado civil y grado de instrucción; el de un departamento de frontera agrega el color de piel. Los registrados sumaron 1.642 personas repartidas entre ocho secciones electorales: San Vicente, Junín, Rosario, Luján, San Carlos, Tunuyán, San Rafael y Tupungato. No hay datos para la ciudad capital y Las Heras; dada su alta densidad de población estas ausencias no resultan ser un dato menor para caracterizar la participación electoral del año 1881.

La edad promedio de los inscriptos era de 32 años, y el nivel de instrucción declarado alcanzaba el 59,23%. A su vez, la mayoría de las ocupaciones estaba representada en casi todos los departamentos pero con diferencias en cuanto al número de personas, el perfil de la localidad y su relativa proximidad a la ciudad. Así, los gañanes representaban en los departamentos de Tunuyán el 65,71%; de Tupungato, el 52,13% y de Luján, el 51%. En cambio, en departamentos como Junín y San Vicente el porcentaje de gañanes descendía al 32%. En esos distritos la mayoría de los inscriptos declaró ser agricultor o labrador, categorías sociales caracterizadas como pequeños productores y propietarios de parcelas.[27] En ambos casos, a esas ocupaciones le seguían, en mayor o menor proporción, propietarios y comerciantes. A su vez, profe-

[25] El 66,52% declaró saber leer y el 64,29%, escribir. AHM, Carpeta 210, documento 13.

[26] H. Sabato, *La política en las calles...*, ob. cit.; Paula Alonso, *Entre la revolución y las urnas. Los orígenes de la Unión Cívica Radical y la política argentina en los años '90*, Buenos Aires, Sudamericana, 2000.

[27] Rosario Prieto y Susana Chorén, "El trabajo familiar en el contexto rural de Mendoza a fines del siglo XIX", en: *Xama. Publicación de la Unidad de Antropología*, núms. 4 y 5, Mendoza, 1991-1992.

sionales y maestros, artesanos, empleados y trabajadores de poca calificación eran los oficios menos representados en todos los departamentos de campaña.

El esquema de relaciones que surge indicaría la existencia de un mercado electoral caracterizado por una amplia diversidad de ocupaciones. Sin ánimo de intentar definir desde ellas algún tipo de clasificación social, esa variedad de oficios sugiere una fisonomía social disímil que la maquinaria electoral no podía obviar. Ahora bien, el destacado protagonismo de gañanes y jornaleros –e incluso de agricultores y labradores–, y la significativa representación de propietarios y hacendados robustece, de hecho, la tesis que postula la movilización de pobladores de la campaña a cargo de los patrones o personas influyentes de la ciudad y de los departamentos por medio de diversos mecanismos coactivos. Sin embargo, la imagen que se presenta de las movilizaciones rurales pinta un cuadro de relaciones bastante rígido protagonizado por liderazgos fuertes y grupos perfectamente orquestados y dirigidos "desde arriba". Se decidió entonces centrar el análisis en el registro electoral correspondiente a la villa de Luján. La elección obedeció a dos razones: por un lado, Luján contaba con un alto número de inscriptos que declararon ser gañanes, el elector que se supone más susceptible de ser reclutado; por otra parte, el registro muestra el número de individuos que se inscribieron en cada jornada durante agosto y noviembre de 1881, de acuerdo con la ley de elecciones vigente. La confección de los registros, además de advertir aspectos importantes como las diferenciaciones y no uniformidades de los preparativos electorales, permite apreciar cuestiones ligadas a los ciclos de la movilización y a las personas involucradas.

El total de inscriptos sumó 320 individuos, con una edad promedio de 35 años, algo superior a la de 1873 en la ciudad capital. Sin embargo, el 40% de ellos tenía entre 20 y 30 años. Además, los 19 anotados menores de 20 años eran gañanes. Llama la atención el porcentaje que declaró saber leer y escribir. De 140 individuos –el 51,25% del total–, 60 eran hacendados, 29 gañanes, 25 comerciantes, 13 agricultores, 6 capataces, 4 labradores y 3 albañiles. La relación entre las ocupaciones y su distribución territorial agrega datos significativos. El 67,50% de los inscriptos, una abrumadora mayoría, declaró habitar en el cuartel 1°, el 23,44 % en el 2° y el 8,75% en el 3°; sólo uno vivía en el 8°. Ningún elector del resto de cuarteles de la villa se presentó ante los calificadores de la mesa para votar en los comicios nacionales de 1881. Si se vuelve a mirar minuciosamente en cada cuartel, y se revisan las ocupaciones de los registrados, aunque menor que en el caso de la ciudad en 1873, la variedad de oficios distingue a los movilizados. Por consiguiente, el reclutamiento por barrios o cuarteles indica escasos puntos de contacto por oficios u ocupaciones e inclina la balanza a favor de otro tipo de lazos entre los inscriptos. Con razón, Hilda Sabato ha planteado que las dificultades presentes en los registros radican justamente en que muestran a actores individuales cuando en realidad los protagonistas de las movilizaciones electorales en la ciudad de Buenos Aires eran grupos de oficios, organizados vertical y horizontalmente, y clubes políticos y parroquiales. Las evidencias sugieren que quienes activaban las inscripciones

en el registro recorrían un rosario de *personas-instituciones* –subdelegados y jueces de paz, comisarios y punteros, propietarios y capataces–, pero el estado de esta investigación impide verificar qué tipo de lazos vinculaban a los inscriptos y sólo se pueden elaborar conjeturas provisorias sobre el peso de los lazos familiares y de los vínculos de amistad y sociales de diferente tipo.

En cambio, la información permite especificar que el número de personas que asistía a las mesas de inscripción era variable y que declaraban ocupaciones diferentes. Podían habitar en el mismo cuartel, es decir, ser vecinos o no. Entre agosto y noviembre de 1881 los integrantes de las mesas calificadoras de Luján registraron a 320 individuos a lo largo de trece jornadas. Anotaron 8 personas el 7 de agosto, 15 una semana después, 23 al día siguiente y 7 tres días más tarde. El 21 de agosto registraron a 12 personas y el domingo siguiente a 10. Agosto se cerró con 31 individuos más. Hasta ese momento el registro contaba con la tercera parte de los inscriptos. En un sistema electoral donde el voto era optativo y voluntario, resultaba poco probable que las acciones orientadas a garantizar la asistencia a las mesas reconocieran momentos de menor y mayor asistencia. Las inscripciones realizadas en Luján permiten visualizar diferentes ciclos de la movilización electoral. En efecto, la asistencia a las mesas durante septiembre fue reducida: en dos jornadas sólo 30 individuos fueron inscriptos, el 10% del registro. La asistencia creció a fines de octubre cuando los integrantes de la mesa empadronaron a 33 individuos. Desde ese momento otros 143 individuos fueron anotados en tres jornadas: 50 el 6 de noviembre, 46 el día 20 y 47 una semana después. Bastaron sólo tres domingos más para reunir el 45% de los electores que completarían el padrón de Luján.

Es probable que esta descripción de las jornadas de inscripción esconda una multiplicidad de artificios coactivos destinados a manipular el registro, el punto de partida del fraude electoral. Sin embargo, la variedad social que reproduce como también la geografía diversa que revela permiten reconocer que la movilización de los potenciales electores ofrece signos elocuentes de individuación que no se contradicen con los instrumentos habituales de la movilización colectiva.[28]

Ese proceso de "monoidentidad colectiva" –del que habla Antonio Annino–, producido por el ejercicio regular de los comicios, para algunos no era escindible de trayectorias políticas previas. En tal sentido, aunque el estado de la investigación impide una descripción más pormenorizada de los operadores que activaban la inscripción, el itinerario político de los empadronados sugiere que las elecciones eran un ámbito de disputa donde las identificaciones políticas representaban un papel destacado. En rigor, muy poca información puede obtenerse de la gran mayoría de los 320

[28] Francois-Xavier Guerra, "Hacia una nueva historia política. Actores sociales y actores políticos", en: *Anuario IEHS*, núm. 4, 1989, y "El soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina", en: H. Sabato (comp.), *La ciudadanía política...*, ob. cit.; Pilar González Bernaldo, *Civilité et politique aux origines de la nation argentine. Les sociabilités à Buenos Aires, 1829-1862*, París, Publications de la Sorbonne, 1999. [Trad. esp.: *Civilidad y política*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2001.]

inscriptos en Luján en 1881. En medio de ese universo anónimo, y en apariencia desprovisto de sólidos lazos políticos, se localizan trayectorias personales que retrotraen a 1873, cuando la disputa entre *gonzalistas y civitistas* había cobrado vigor en todo el territorio provincial.[29] Eloi Montenegro se anotó en dos oportunidades identificándose como hacendado que habitaba el cuartel 1° de Luján. También figuraba en el padrón de 1873. Al año siguiente se desempeñó como ayudante del subdelegado Martín Zapata cuando éste depuso a la máxima autoridad municipal a raíz de la rebelión que sucedió a la derrota electoral de Mitre de 1874. Para entonces asumió como comandante de guardias nacionales y ayudó a engrosar las filas de Arredondo, el líder de la revuelta. Marcelino Cejas era un buen compañero de ruta de Montenegro. Conocedor de las habituales artimañas de los tiempos de elecciones, figuró dos veces en el registro de 1881. La primera dijo ser comerciante; una semana después declaró ser hacendado. En 1874 se lo acusó de haber tomado dinero público y dos patentes de abasto para invertirlos en los gastos de la revuelta. Luego Cejas tomó prisioneros, ordenó el reclutamiento de caballos, reses y mulas, y persiguió a los opositores de la revolución. Sigifredo Serpa, en cambio, era el juez de paz de Luján en 1873. Poco después fue electo municipal hasta ser reemplazado por Augusto Reynals, que sería elector en 1881. Dos municipales de 1873, el comerciante Modesto Gaviola y el hacendado Pedro N. Rosas, formalizaron su condición de ciudadanos para votar en las elecciones. Otro hacendado que habitaba el cuartel 2°, Tomás Maldonado, asistió con uno de sus hermanos a la mesa tal como lo hacía desde 1873. En 1874, estando enrolado en la Guardia cívica, prefirió no ser leal al gobierno y participar en la batalla de Santa Rosa junto con los rebeldes mendocinos que se plegaron a la facción insurrecta que Roca terminó por liquidar.

A modo de epílogo

Estos itinerarios de la política en Mendoza en la segunda mitad del siglo XIX trazan un espacio que difiere de imágenes consagradas por los historiadores que redujeron la dinámica provincial a acuerdos entre poderosos clanes familiares. En su lugar, el examen realizado aquí ha permitido reconstituir una fisonomía política bastante más compleja que no desconoce la trama notabiliar pero tampoco desmerece el juego de alianzas más amplio que incluía a individuos y grupos diferenciados. Las elecciones ocupaban un lugar destacado de la vida política: para los grupos locales representaban una instancia ineludible del acceso al poder. Para hacer política era necesario buscar adeptos y el control del Estado no garantizaba el éxito electoral.

El estudio de las normas y los procedimientos electorales ha revelado en qué medida el tema electoral fue una preocupación sostenida para los grupos de poder loca-

[29] AHM Independiente, Municipalidades, Carpeta 540, documentos 82, 89, 90, 103 y 129.

les a lo largo del siglo XIX. Sin embargo la intención de limitar el ejercicio del sufragio sería interceptada no sólo por el gobierno nacional sino también por los mismos protagonistas del gobierno provincial. Para algunos promotores del sufragio calificado, las prácticas desplegadas durante las jornadas electorales alteraban la naturaleza misma del régimen representativo. No obstante, los que alentaban la limitación de los derechos políticos no dudaban en reproducir los mismos mecanismos que antes habían denunciado. En conjunto, los "vicios" o "arbitrariedades" que impregnaban el clima electoral se convertían en la natural consecuencia del complejo articulado político en el que participaban ciudadanos diferentes a los pensados por la teoría política. En la Mendoza del siglo XIX, toda una cadena de *personas-instituciones* diseminada en el territorio provincial producía o, por el contrario, inhibía el sufragio. Quizá el caso de las guardias nacionales permita reconocer con nitidez las modalidades de una práctica ciudadana específica que habría de desaparecer no casualmente después de 1880. En el interior de ese haz de *personas-instituciones* podían elaborarse liderazgos políticos de fuertes contenidos territoriales y grupales los que, a su vez, serían decisivos para el funcionamiento de las facciones o de los partidos y para la reproducción misma de sus elites.

Por último, el análisis de los registros electorales ha permitido apreciar el perfil plural de los inscriptos, su distribución territorial en los distritos o secciones electorales de la ciudad y de la campaña, y también ha posibilitado reconocer aspectos significativos de los ciclos de inscripción. Y es probable que el interior de esas madejas de individuos con diferentes oficios y residencias ofrezca signos elocuentes de individualización creciente en el marco de movilizaciones colectivas. En suma, a diferencia de una variada literatura histórica y política que pensó el clientelismo como obstáculo en la conformación ciudadana, le atribuyó notas opuestas a la modernidad democrática y lo asoció con la corrupción, el nepotismo y la alineación del ciudadano; los lazos que vinculaban a individuos muy diferentes –aunque habilitados a votar de acuerdo con la legislación vigente– permiten comprender las formas en que el sufragio logró difundirse y cómo el acto electoral fue aceptado mediante reediciones periódicas que lo constituyeron en una forzosa o pactada experiencia de aprendizaje ciudadano. En este sentido, si bien en otras experiencias iberoamericanas o europeas la presión de los "notables" se convirtió en un elemento decisivo de la movilización clientelar, en Mendoza, a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX, la participación de los notables estuvo acompañada de personajes menos relevantes, administradores segundones y gente con algún tipo de autoridad local que utilizaba sus vinculaciones para alentar o inhibir la inscripción en el registro.

El gobierno de los "conspicuos": familia y poder en Jujuy, 1853-1875*

Gustavo L. Paz**

Introducción

La relación entre las familias de la elite y el poder es un tema clásico de la historiografía de América Latina. Las primeras investigaciones sobre el tema, referidas al período colonial y sobre todo a México, estudiaban la conformación de los grupos de la elite urbana en torno de la riqueza y el ejercicio de los cargos públicos locales. Estos estudios identificaban a los grupos de elite según criterios socioprofesionales: terratenientes, mineros, grandes comerciantes, funcionarios. A pesar de este enfoque todos estos trabajos incorporaron a la familia en sus análisis de las elites hispanoamericanas, ya que reconocían que las acciones privadas y públicas de los individuos se enmarcaban dentro de extensos grupos de parientes que comprendían a varias familias.[1] Ligados por los negocios, las alianzas matrimoniales, la vecindad y la pertenencia a ciertas instituciones, y los grupos familiares constituyeron verdaderas "redes" que funcionaban como una organización social no sólo en el ámbito privado sino también en la esfera pública. Estas "redes de familias notables", como las llaman Diana Balmori y

* Este artículo se basa en mi tesis doctoral *Province and Nation in Northern Argentina. Peasants, Elite and the State, 1780-1880* (Emory University, 1999), especialmente en el capítulo 6 "The Province in the Nation (1853-1875)". Agradezco los comentarios del comité de tesis doctoral, Susan Socolow (directora), Peter Bakewell y Lyman Johnson, y las sugerencias que me hicieran Ezequiel Gallo y Alan Knight. La investigación contó con el apoyo financiero de una beca doctoral de la Fundación Antorchas.

** Universidad Nacional de Tres de Febrero.

[1] La bibliografía sobre el tema es muy vasta. Algunos estudios clásicos son los de David Brading, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1975; Doris Ladd, *La nobleza mexicana en la época de la independencia (1780-1826)*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984; John E. Kicza, *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986; Richard Lindley, *Las haciendas y el desarrollo económico. Guadalajara, México, en la época de la independencia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983; Robert Ferry, *The Colonial Elite of early Caracas. Formation and Crisis, 1567-1767*, Berkeley, University of California Press, 1989; Susan Socolow, *The Merchants of Buenos Aires. Family and Commerce*, Cambridge, Cambridge University Press, 1978.

sus colaboradores, proveían el marco de referencia "por medio del cual [...] los miembros de la familia funcionaban en el dominio público".[2]

Las elites hispanoamericanas coloniales basaban la conformación y preservación de su patrimonio, así como el prestigio social y el dominio de los cargos públicos, en redes parentales que cuanto más extendidas, más funcionales eran para sus intereses. Si a primera vista la existencia de redes de familias de elite y su imbricación con el Estado colonial que las tenía más o menos bajo control parecen haber colaborado a brindar a la América hispánica colonial una estabilidad política innegable, no puede dejar de notarse que la competencia entre familias por negocios o poder era algo muy frecuente, sobre todo en las grandes ciudades. En las ciudades más pequeñas, una familia, o quizás dos, monopolizaban la vida pública local.[3]

Estas redes de familias de elite fueron las que después de la independencia accederían al poder en las nuevas naciones de América. La desaparición del Estado colonial y su reemplazo por las frágiles estructuras políticas de la primera mitad del siglo XIX permitieron a los linajes de la elite consolidar su poder sin la tutela de un Estado que las controlara. En este momento se dio la expansión y consolidación de los llamados "gobiernos de familia" que fueron fenómenos comunes en toda América Latina, sobre todo en las zonas alejadas de los centros nacionales de poder.[4] En las grandes

[2] Diana Balmori, S. Voss y M. Wortman, *Notable Family Networks in Latin America*, Chicago, University of Chicago Press, 1984, p. 7. Una afirmación similar hace Stephanie Blank en su excelente estudio sobre la elite de Caracas a comienzos del siglo XVII; según esta autora, lo distintivo de la elite, además de su riqueza y el control político local, era el establecimiento de lazos de solidaridad entre sus miembros y la posibilidad de perpetuarlos para asegurar su permanencia en el tope de la sociedad. Véase Stephanie Blank, "Patrons, Clients and Kin in Seventeenth Century Caracas: A Methodological Essay in Colonial Spanish American Social History", en: *Hispanic American Historical Review*, 54 (2), 1974, pp. 264-265.

[3] La mayoría de los estudios sobre elites (como los citados en la nota 1) se concentran en las capitales virreinales o grandes ciudades administrativas donde la competencia por los negocios y el poder era muy frecuente y en ocasiones feroz. Ejemplos de estudios sobre elites provinciales son los trabajos de Susan Ramírez, *Provincial Patriarchs. Land Tenure and the Economics of Power in Colonial Peru* (Albuquerque, University of New Mexico Press, 1986), que trata sobre Lambayeque en el Perú [trad. esp.: *Patriarcas provinciales*, Madrid, Alianza, 1991]; Anne Twinam, *Miners, Merchants and Farmers in Colonial Colombia* (Austin, University of Texas Press, 1982), sobre Medellín; Juan Carlos Garavaglia y Juan Carlos Grosso, "Mexican Elites of a Provincial Town: The Landowners of Tepeaca (1700-1870)", en: *Hispanic American Historical Review* 70 (2), 1990, pp. 255-293. Los estudios referidos a la Argentina todavía son muy escasos. Puede consultarse sobre Santa Fe el trabajo de Griselda Tarragóo, "Los Diez de Andino: un linaje colonial santafecino (1660-1822)", en: *Cuadernos de Historia Regional* 16, 1995, pp. 43-86; sobre la elite de Jujuy en el período colonial tardío, Gustavo L. Paz, "Familia, linaje y red de parientes: la elite de Jujuy en el siglo XVIII", en: *Andes. Antropología e Historia* 8, 1997, pp. 145-174.

[4] Sobre esto pueden consultarse los trabajos de Roger Haigh, "The Creation and Control of a Caudillo", en: *Hispanic American Historical Review* 44 (4), 1964, pp. 481-490; Mary Felstiner, "Kinship Politics in the Chilean Independence Movement", en: *Hispanic American Historical Review* 56 (1), 1976, pp. 58-80; David Walker, *Kinship, Business, and Politics: The Martínez del Río Family in Mexico, 1823-1867*, Austin, University of Texas Press, 1986; Linda Lewin, *Politics and Parentela in Paraiba-Brazil. A case of Family-Based Oligarchy*, Princeton, Princeton University Press, 1987. Para la Argentina del siglo XIX el único estudio de un "gobierno de familia" es el muy sólido de Beatriz Bragoni, *Los hijos de la revolución. Familia, negocios y poder en Mendoza en el siglo XIX*, Buenos Aires, Taurus, 1999.

ciudades, en cambio, el monopolio del poder de las familias de elite se complicaba debido a que la competencia política estaba cada vez más mediada por las instituciones y las armas de la política moderna.[5]

El presente artículo trata acerca de un gobierno de familia: el de la parentela centrada en los Sánchez de Bustamante en la provincia de Jujuy entre 1853 y 1875. Esta red de familias de la elite intentó controlar la política provincial entre 1810 y 1852, pero sucumbió en varias oportunidades al peso de la guerra y las luchas civiles, y sólo tras la caída del rosismo lograría monopolizar el poder en la provincia. Más que en la riqueza, su poder estaba afianzado en extensas conexiones familiares, en su prestigio de vieja familia tardocolonial y en su experiencia política previa. Sus prácticas políticas le aseguraban el manejo de la provincia mediante el establecimiento de un férreo control de las instituciones del gobierno provincial y el patronazgo de cargos entre parientes y amigos políticos. Como refería en 1872 el ex gobernador Soriano Alvarado, un miembro del poderoso clan Sánchez de Bustamante caído en desgracia por haber desafiado la voluntad de la familia, el sistema político establecido por sus parientes en Jujuy era "el sarcasmo atroz e impúdico de la sucesión clandestina en el Gobierno de los tíos, primos y sobrinos".[6] El gobierno de los "conspicuos", como se los llamaba localmente, sólo llegó a su fin con la expansión de los conflictos políticos nacionales a la provincia a mediados de la década de 1870.

Familia y política: las bases sociales del poder

La caída del rosismo dejó un vacío político en la provincia de Jujuy que fue ocupado rápidamente por las familias de la elite jujeña que retornaron a la provincia desde su exilio ni bien se enteraron de la noticia. Ellas habían emigrado en dos oleadas, en 1832 y 1841, como resultado de la derrota de las unitarias Liga del Interior y Coalición del Norte. Su prestigio social, su actuación y experiencia política previas, y sus amplias conexiones familiares les franqueron el acceso al poder. El regreso a la provincia de los clanes emigrados significó una verdadera restauración del poder de la elite que modificó las relaciones políticas en los siguientes veinte años. Entre los que retornaron a Jujuy estaban las varias ramas de la red familiar centrada en el clan Sánchez de Bustamante que servía de eje a un grupo de familias emparentadas con ella: Alvarado, Portal, Tezanos Pinto, Quintana, Aráoz y Belaunde.

[5] Sobre las nuevas formas de la política en el siglo XIX pueden consultarse los libros de Antonio Annino (comp.), *Historia de las elecciones y de la formación del espacio nacional en Iberoamérica, siglo XIX*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1995, y de Hilda Sabato (comp.), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.

[6] Soriano Alvarado, "Consideraciones sobre el gobierno de Jujui. Su pasado y su presente e influencia directa en la suerte de aquella provincia. Dedicados al Exmo. Gobernador de la misma Sr. D. Pedro J. Portal, por un proscrito", en: *El Comercio*, Salta, 1872, p. 12.

El origen de esta red de familias de la elite se remontaba a la segunda mitad del siglo XVIII, un período de activa migración desde el norte de España hacia América. El fundador del clan Sánchez de Bustamante en Jujuy, Domingo Manuel, llegó a San Salvador a comienzos de la década de 1750. El patriarca de la familia era un joven comerciante de Santander quien, en 1758, contrajo matrimonio con María Tomasa de Araujo Ortiz de Zárate. Su unión con la declinante pero aún rica y prestigiosa familia Ortiz de Zárate le permitió al joven inmigrante montañés ingresar en la elite urbana de Jujuy, incorporar una considerable dote y hacerse cargo de la administración de tres extensas haciendas en la Quebrada de Humahuaca y en los alrededores de San Salvador. Sus vinculaciones familiares lo incorporaron plenamente al cabildo en el que sirvió como regidor en numerosas oportunidades. Durante su vida amasó un capital considerable para los niveles locales como comerciante de mercaderías europeas y americanas (poseía seis tiendas en San Salvador), invernador, gran proveedor de mulas a Perú y habilitador de tropas de arriería en el circuito comercial altoperuano.[7]

El matrimonio de los hijos de Domingo Manuel Sánchez de Bustamante fue central en la conformación de la red familiar. De una manera típica entre las elites americanas del período colonial, los Sánchez de Bustamante incorporaron varios inmigrantes (en su mayoría montañeses) a la familia mediante matrimonios que proveían a los recién llegados de lazos con la elite local. Sus hijas Segunda, Catalina y María Josefa contrajeron matrimonio con los comerciantes José de Alvarado, Félix de Echevarría y Manuel de Tezanos Pinto, respectivamente. Las estrategias matrimoniales de la primera generación de Sánchez de Bustamante tendieron también a ampliar sus vínculos con viejas familias de la elite urbana. Los hijos menores de Domingo Manuel –Patricia y Teodoro (el prócer local de la revolución de independencia)– se casaron con los hermanos José Antonio y María Felipa del Portal, miembros de una familia asentada en Jujuy en el siglo XVII. Una hermana de los Portal, Rosa, contrajo matrimonio con el comerciante vasco Manuel de la Quintana que así fue incorporado a esta red de familias.

La segunda generación de Sánchez de Bustamante en Jujuy reforzó los vínculos intrafamiliares mediante matrimonios entre primos que acercaron aún más las varias ramas de la red familiar y consolidaron la centralidad de los Sánchez de Bustamante dentro de ella. A comienzos del siglo XIX, los hermanos Juan Manuel, Marcelino y José Benito Sánchez de Bustamante (todos hijos del primogénito de Domingo, Juan Manuel) casaron con las hermanas Vicenta, Joaquina y Tomasa de Tezanos Pinto, quienes eran sus primas hermanas ya que eran hijas de su tía paterna María Josefa Sánchez de Bustamante. De manera similar, las hermanas Modesta, Serapia y Rita Echavarría (hijas de Félix de Echavarría y Catalina Sánchez de Bustamante) contrajeron matrimonio con los hermanos Fermín y Manuel Quintana Portal, y con su pri-

[7] Archivo Histórico de la Provincia de Jujuy, Documentos Vergara, Caja 1, Documento 1: "Testamento, inventario y tasación de bienes de Manuel Sánchez de Bustamante", 1796.

mo Roque Alvarado Sánchez de Bustamante, respectivamente; un hermano de Roque, Santiago, esposó a su prima Vicenta Portal Sánchez de Bustamante y Pedro José Portal Sánchez de Bustamante (1807-1888) casó con su prima Jacinta Tezanos Pinto Sánchez de Bustamante, mientras que su primo hermano Plácido Sánchez de Bustamante Portal (1814-1886) lo hizo con su prima Nicolasa Quintana Echavarría. Además de esta consolidación de los lazos internos de la parentela, la segunda generación de la familia Sánchez de Bustamante continuó siendo un vehículo para la incorporación a la elite de los últimos inmigrantes españoles promisorios que llegaron a Jujuy antes de la revolución. Así, Melchora Alvarado Sánchez de Bustamante casó con el comerciante vizcaíno Juan Bautista Belaunde, y Florencia Tezanos Pinto Sánchez de Bustamante contrajo matrimonio con el comerciante y hacendado tucumano Miguel Aráoz (ambos inmigrantes se habían asentado en Jujuy hacia 1800).[8]

Los matrimonios intrafamiliares dieron como resultado la formación de un entramado familiar muy compacto, una verdadera red de familias emparentadas varias veces entre sí que a mediados del siglo XIX ocuparon los más prominentes cargos políticos en la provincia. Su extensión, visibilidad e influencia en la vida social y política de Jujuy les valió el mote de los "conspicuos". A mediados del siglo XIX había en Jujuy otros grupos familiares extendidos con orígenes y características similares a los Sánchez de Bustamante, pero ninguno de ellos podía compararse en extensión y prestigio social con la red familiar de los "conspicuos". El más importante de estos clanes era la familia Bárcena, con quien los Sánchez de Bustamante establecieron una alianza política desde 1853.[9]

Las familias de elite eran, por definición, ricas. En una sociedad predominantemente agrícola como lo era la jujeña a mediados del siglo XIX, la fortuna de las familias de la elite se basaba en la propiedad de la tierra. El primer catastro de propiedades urbanas y rurales levantado por la provincia de Jujuy en 1855 muestra que unos treinta individuos (hombres y mujeres) controlaban la mitad del valor de las propiedades inmuebles de la provincia. Ellos poseían tierras por un valor de casi 350 mil pesos bolivianos, sobre un total de 600 mil pesos bolivianos para toda la provincia, y casi todos residían en la ciudad de San Salvador. La excepción la constituían dos de los tres más grandes terratenientes de la provincia, Fernando Campero, boliviano, y María Antonia Zerda, salteña. Algunos de los integrantes de los clanes Sánchez de Bustamante y Bárcena se contaban entre los más grandes propietarios. Entre los

[8] Sobre la conformación de la red de familias centrada en los Sánchez de Bustamante véase el documento citado en la nota anterior. También utilicé los datos recogidos en Teófilo Sánchez de Bustamante, *Biografías históricas de Jujuy*, Tucumán, Universidad Nacional de Tucumán, 1957, y Carlos Calvo, *Nobiliario del Río de la Plata*, Buenos Aires, La Facultad, 1936-1943. En la tercera generación los matrimonios intrafamilares fueron menos frecuentes. Por ejemplo, los primos Mariano y Pedro de Tezanos Pinto se casaron con las hermanas Elisa y Carmen Alvarado Portal.

[9] La red familiar centrada en los Bárcena incluía a las familias Carrillo, Padilla, Graz (miembro supérstite del casi extinto clan Gorriti) y Álvarez Prado. Estudio la conformación del clan Bárcena en G. L. Paz, *Province and Nation in Northern Argentina...*, ob. cit., pp. 298-301 y 438-440.

primeros figuraban Miguel Aráoz, los primos Juan Ignacio y Pedro José Portal, Alejo Belaunde, Modesta Echavarría de Quintana y sus hermanas las "señoras" Quintana, y Benito Sánchez de Bustamante; entre los segundos se encontraban Manuel Padilla, José Benito Bárcena y su tía Candelaria, Ignacio Carrillo y Macedonio Graz. Todos ellos eran propietarios de tierras valuadas en más de 3 mil pesos bolivianos (cuadro 1). El monopolio de la propiedad de la tierra permitía a estos grandes propietarios ejercer un férreo control de la población rural a través del arriendo, el peonaje y la provisión de crédito.[10]

A pesar de que la mayoría de los estudios sobre familias de elite ha sostenido que la riqueza y el poder iban de la mano, en Jujuy se observa que los hombres que ocuparon los puestos políticos más importantes en el período 1853-1880 no se contaban entre los más ricos de la provincia. Ninguno de los tres mayores terratenientes, que poseían propiedades valuadas en más de 50 mil pesos bolivianos cada uno, participaba de la vida política provincial. Fernando Campero y María Antonia Zerda eran foráneos (y la segunda era mujer) y José López Villar estaba proscripto de la participación activa en la política provincial, ya que había sido gobernador y varias veces representante a la Legislatura durante la etapa rosista. Con la excepción de Daniel Aráoz (hijo de Miguel Aráoz y dueño del ingenio San Pedro), ningún gobernador, ministro, diputado o senador nacional era propietario de tierras valuadas en 10 mil pesos bolivianos, es decir, sólo una quinta parte de los bienes de los tres terratenientes más ricos de la provincia.

De los trece gobernadores constitucionales de Jujuy entre 1853 y 1880, sólo tres figuran en el grupo de los treinta más grandes terratenientes: Daniel Aráoz, Pedro José Portal y Mariano Iriarte.[11] Además de Aráoz y Portal, ningún integrante de la red familiar Sánchez de Bustamante que haya ocupado los más altos cargos políticos se encuentra entre los grandes propietarios de tierras. Los años de exilio y persecución política y las exacciones económicas a las que habían sido sometidos sus patrimonios, mediante confiscaciones y contribuciones forzosas durante las guerras de independencia y civiles, habían reducido considerablemente sus fortunas. Otros dos gobernadores constitucionales del período, José María Álvarez Prado y Cástulo Aparicio, poseían tierras en la Quebrada de Huamahuaca y eran ricos para los estándares locales; sin embargo, ninguno de ellos aparecía entre los más ricos terratenientes de la provincia (cuadro 2). De los trece diputados y senadores nacionales por Jujuy, sólo Macedonio Graz, Manuel Padilla, el ya mencionado Aráoz y José Benito Bárcena se ubicaban entre los más ricos propietarios (cuadro 3).

En suma, entre 1853 y 1875 la elite política de Jujuy se reclutaba mayoritariamente entre las familias extensas de la elite tardocolonial que volvieron a la provincia

[10] Estudié las relaciones ecónomicas y sociales en la campaña de Jujuy a mediados del siglo XIX en G. L. Paz, *Province and Nation in Northern Argentina...*, ob. cit., cap. 5: "Putting the countryside in order", pp. 232-272.

[11] Gran propietario era también José Benito Bárcena, quien desempeñó la gobernación en dos oportunidades pero sólo de manera interina.

después de la caída del rosismo. La red de familias organizadas en torno de los Sánchez de Bustamante ocupaba el centro de la escena política. Su poder se basaba muy limitadamente en la acumulación de riqueza, ya que sólo unos pocos de sus integrantes aparecían en la lista de los más grandes terratenientes de la provincia. La clave para entender la posición dominante de los Sánchez de Bustamante en la política de Jujuy, tras la caída de Rosas, reside en sus vastas conexiones familiares y en su preeminencia social de antigua familia colonial. Su activa militancia antifederal y su *status* de perseguidos políticos agregaban un plus de prestigio a los miembros de esta familia. Además, el hecho de haber ocupado los más altos cargos provinciales y nacionales desde la independencia hasta su exilio les brindaba una experiencia en el manejo político que pocas familias locales podían igualar. A este respecto, los Sánchez de Bustamante son un buen ejemplo de lo que Tulio Halperin Donghi llamó "la elite letrada", es decir, políticos con cierto grado de educación y experiencia relativamente independientes de las clases propietarias y populares. En el momento del proceso de formación del Estado nacional posterior a la crisis del rosismo, los Sánchez de Bustamante podían ofrecer a la elite provincial su habilidad, conexiones y experiencia política para mediar entre los poderes provinciales y los nacionales.[12]

El gobierno de los "conspicuos"

Desde 1853, la Legislatura adquirió en Jujuy un papel central como institución de gobierno que no había tenido en el período rosista. Según las constituciones provinciales la Legislatura debía renovarse cada dos años. Cada departamento de la provincia elegía un número variable de representantes de acuerdo con su población. De los dieciocho representantes a la Legislatura, el distrito de la capital (o rectoral), que concentraba la mayor cantidad de población, elegía cuatro representantes, los departamentos de Humahuaca y Cochinoca dos cada uno y los restantes sólo uno. Se suponía que los representantes lo eran de los distritos rurales, pero a menudo eran elegidos dentro del pequeño grupo de la elite urbana de San Salvador. Por lo general, los representantes electos no tenían ningún vínculo directo con los habitantes del distrito que representaban aunque algunos poseían haciendas en ellos que sólo visitaban de tanto en tanto, de modo que la provincia seguía siendo gobernada, como en la época colonial, desde la ciudad capital. Los notables locales de los departamentos (propietarios de tierras pero no de las más grandes haciendas) tenían muy escasas posibilidades de ser electos como representantes y mucho menos como gobernadores.

Los Sánchez de Bustamante lograron progresivamente controlar la Legislatura provincial al colocar miembros de la familia como representantes. En la década de

[12] Tulio Halperin Donghi, "Una nación para el desierto argentino", en: *Proyecto y construcción de una nación (Argentina 1846-1880)*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1980, p. XVII.

1850 un tercio de los representantes pertenecía a la red familiar; desde el comienzo de la década de 1860 hasta mediados de la de 1870, cada año la mitad de los dieciocho escaños de la Legislatura fueron ocupados por miembros de los poderosos "conspicuos".[13]

De acuerdo con la constitución provincial de 1856, la Legislatura no sólo acumulaba sobre sí la iniciativa y sanción de las leyes sino también la supervisión de la elección del gobernador que se realizaba por medio de electores ad hoc. La constitución reformada de 1866 amplió el poder de los representantes al otorgar a la Legislatura la potestad de elegir directamente el gobernador.[14] Así, su control permitió a los Sánchez de Bustamante elegir gobernadores que invariablemente pertenecían a la red familiar. Desde la elección de Roque Alvarado en 1853 hasta la caída de los "conspicuos" en 1875, sólo un gobernador electo constitucionalmente (Restituto Zenarruza) no perteneció a este clan familiar. Como afirmaba con crudeza el ex gobernador Soriano Alvarado, el "Gobierno de familia [...] dura ya veinte años, con la sucesión tranquila y siniestra de primo a primo y de éste a sobrino, y enseguida a tío".[15]

La afirmación de Alvarado era cierta. La familia controlaba férreamente la sucesión del ejecutivo provincial. Al primer gobernador del período posrosista, Roque Alvarado, lo sucedió su primo Plácido Sánchez de Bustamante quien, a su vez, devolvió la gobernación a Alvarado. Otro primo de ambos, José de la Quintana, fue elegido gobernador al finalizar el segundo período de Alvarado, y a Quintana lo reemplazó su primo (y primo hermano de los primeros dos), Pedro José Portal. Un sobrino, Daniel Aráoz, fue elegido gobernador luego de Portal, quien inmediatamente después devolvió el cargo a su tío. Portal fue reemplazado por un primo distante pero miembro asimismo del clan familiar, Cosme Belaunde, quien renunció como consecuencia de su inacción frente a la invasión y saqueo de Jujuy por Felipe Varela en 1868. En su reemplazo fue elegido otro primo, Soriano Alvarado.

La elección de Restituto Zenarruza a la gobernación en 1870 (con el acuerdo de la familia) rompió esta casi infinita sucesión de parientes, pero no por mucho tiempo. Zenarruza murió a poco de ocupar su cargo y dejó abierta en forma inesperada la sucesión. El puesto de gobernador fue legalmente ocupado por el presidente de la Legislatura, Mariano Iriarte, quien llamó a elecciones para gobernador propietario. Iriarte aspiraba a quedarse en el cargo y con ese fin manipuló (con la anuencia de su ministro, el ex gobernador Soriano Alvarado) las elecciones de electores ad hoc, quienes,

[13] G. L. Paz, *Province and Nation in Northern Argentina...*, ob. cit., Apéndice B: "Miembros de la Legislatura de Jujuy, 1835-1880". Este apéndice se basa en datos recolectados en las Actas de la Legislatura de Jujuy ubicadas en el Archivo de la Legislatura de Jujuy, libros A-2 a A-12.

[14] *Registro Oficial de la Provincia de Jujuy*, Butazzoni, Jujuy, 1885, "Constitución de la Provincia de Jujui (22 de marzo de 1856)", II, pp. 51-67; "Constitución de la Provincia de Jujui (10 de marzo de 1866)", II, pp. 453-467. Ambas constituciones prohibían la reelección del gobernador que duraba en su cargo dos años.

[15] Soriano Alvarado, *Consideraciones sobre el gobierno de Jujui*, ob. cit., p. 5.

unidos a algunos representantes afectos, promovieron su candidatura. Esta maniobra, que lo dejaba de lado, fue vigorosamente resistida por el clan Sánchez de Bustamante. Cinco miembros de la Legislatura (que pertenecían a los "conspicuos") se apresuraron a pedir la intervención federal al presidente Sarmiento. El senador por Jujuy Plácido Sánchez de Bustamante, convenció finalmente al presidente de que la elección de gobernador en Jujuy había sido muy irregular y que una decisión pronta del ejecutivo nacional era imprescindible. Sarmiento decretó la intervención federal y envió al gobernador de Tucumán Uladislao Frías como agente federal. Bajo su supervisión se realizaron nuevas elecciones que, sin oposición, ganó el ya dos veces gobernador Pedro José Portal. La línea de sucesión parental de los "conpicuos" en el ejecutivo provincial fue de este modo restaurada[16] (cuadro 2).

El control estrecho que los "conspicuos" habían logrado tanto de la Legislatura como del ejecutivo provincial brindó al clan familiar la posibilidad de ejercer un amplio patronazgo político mediante la distribución de cargos públicos. Pedro José Portal, por ejemplo, designó a varios parientes y amigos en puestos judiciales durante su tercer período de gobierno. Su sobrino e hijo adoptivo Pedro Tezanos Pinto fue nombrado oficial mayor de la provincia (una suerte de secretario del gobernador y del ministro de Gobierno); otro de sus numerosos sobrinos, Carlos Sánchez de Bustamante, fue designado subsecretario del poder ejecutivo provincial; otros parientes fueron nombrados jueces por la Legislatura, entre ellos sus sobrinos Santiago Alvarado (juez en lo civil), Federico Sánchez de Bustamante (juez en lo criminal), Cosme Belaunde (juez de alzadas), Emilio Quintana (juez del Superior Tribunal de Justicia de la provincia) y Juan Sánchez de Bustamante (presidente del Superior Tribunal). Como denunciaba su pariente despechado Soriano Alvarado, a comienzos de la década de 1870 el "gobierno de la familia" controlaba los tres poderes en la provincia de Jujuy.[17]

Los "conspicuos" también monopolizaron la representación de la provincia de Jujuy ante el Congreso Nacional, primero en Paraná entre 1853 y 1862, y luego en Buenos Aires, sobre todo los escaños de senadores nacionales. La Constitución nacional de 1853 depositaba en las legislaturas provinciales la elección de los senadores al Congreso de la Nación. El control de la Legislatura jujeña que ejercían los "conspicuos" permitió que tres de los cuatro senadores que Jujuy envió a Buenos Aires entre 1854 y 1875 pertenecieran a la familia. La excepción era José Benito Bárcena, aliado político pero no miembro de la familia. Los diputados nacionales mostraban una

[16] Los pormenores de los sucesos de 1870 en Jujuy se encuentran en Luis H. Sommariva, *Historia de las intervenciones federales en las provincias*, tomo I, Buenos Aires, El Ateneo, 1929, pp. 438-443.

[17] S. Alvarado, *Consideraciones sobre el gobierno de Jujui*, ob. cit., p. 29. De acuerdo con las constituciones provinciales de 1856 y 1866 la Legislatura proponía una terna de candidatos para llenar las vacantes de jueces del Superior Tribunal entre los cuales el gobernador designaba uno; los jueces de primera instancia y de alzadas eran designados por el gobernador con acuerdo del Superior Tribunal, y los jueces de paz (instancia judicial en zonas rurales) eran nombrados directamente por el gobernador, *Registro Oficial de la Provincia de Jujuy*, II, pp. 64 y 65.

composición más variada aunque varios de ellos eran también miembros de la red familiar (cuadro 3).

Era muy frecuente que los gobernadores salientes ocuparan un cargo en el Congreso de la Nación al finalizar su mandato en la provincia. Por ejemplo, José de la Quintana fue elegido diputado nacional inmediatamente después de terminar su período de gobierno, lo mismo que Pedro José Portal y Daniel Aráoz. Este último renunció a su cargo de diputado luego de dos años para servir como senador nacional hasta su muerte en 1873. Plácido Sánchez de Bustamante tuvo una carrera política extraordinaria, ya que al finalizar su mandato como gobernador permaneció en Jujuy como ministro de su primo Roque Alvarado, luego de lo cual ocupó el cargo de senador nacional por la provincia durante dieciocho años (1859-1877) (cuadros 2 y 3).

Era también una práctica corriente en la política jujeña que los senadores y diputados nacionales ocuparan al mismo tiempo cargos políticos electivos o administrativos en la provincia. Esta doble función era posible debido a los períodos de sesiones complementarios del Congreso de la Nación (mayo a septiembre) y de la Legislatura provincial (enero a marzo). El senador Sánchez de Bustamante ocupó una banca en la Legislatura jujeña entre mediados de la década de 1860 y la de 1870; los diputados nacionales Manuel Padilla, Pablo Carrillo y Tiburcio Álvarez Prado, y el senador Daniel Aráoz también cumplieron esta doble función legislativa. Un caso excepcional era el de José Benito Bárcena, quien ejerció el cargo de ministro durante la gobernación de Sánchez de Bustamante al mismo tiempo que era senador nacional por Jujuy. Esta doble función en las administraciones nacional y provincial es un buen indicador del férreo control que la familia tenía sobre los asuntos políticos de Jujuy.

El puesto clave en la representación provincial en el Congreso de la Nación era el de senador, ya que el Senado ofrecía a quienes ocupaban sus bancas la posibilidad de supervisar los avatares políticos de la provincia desde un puesto de prestigio y poder. Como afirma Natalio Botana, en la política argentina de la segunda mitad del siglo XIX el Senado era "una institución que agrupaba a quienes habiendo concentrado poder y prestigio en una circunstancia provincial volcaban su experiencia y esa capacidad de control en el ámbito nacional". Botana agrega que el Senado "comunicaba oligarquías, las hacía partícipes de los asuntos nacionales, y las cobijaba con la garantía de un mandato extenso y renovable".[18] En su excepcionalmente largo mandato, el senador Sánchez de Bustamante se familiarizó con los más importantes personajes políticos del momento, sobre todo con los presidentes Bartolomé Mitre y Domigo F. Sarmiento. El senador por Jujuy también actuó en varias oportunidades como agente de las políticas del Estado nacional en las provincias. En dos oportunidades Bustamante representó al gobierno como interventor federal: en La Rioja en 1861 y en Catamarca en 1867.

[18] Natalio Botana, *El orden conservador. La política argentina entre 1880 y 1916*, Buenos Aires, Sudamericana, 1977, p. 114.

La mediación de los senadores nacionales entre la política nacional y la de su provincia les ofrecía la posibilidad de ejercer el patronazgo en el plano nacional favoreciendo a parientes y aliados políticos con cargos en los organismos de la administración nacional en expansión. El eterno senador Sánchez de Bustamante colocó a algunos miembros de su red familiar en puestos en las oficinas nacionales que se instalaron en Jujuy. Su hermano Juan fue nombrado administrador de Aduanas nacionales para la provincia de Jujuy en 1859, su primo Santiago Alvarado fue designado jefe del Correo en Jujuy, cargo que a su muerte en 1873 heredó su hijo Ricardo. Otro de sus primos, el ex gobernador José Quintana, se aseguró en 1873 la posición de director de la sucursal provincial del recientemente creado Banco Nacional.

Hacia 1870 el control que ejercían los "conspicuos" sobre los asuntos políticos de Jujuy era tan ilimitado que sus críticos más duros –como el exonerado pariente Soriano Alvarado– los llamaban irónicamente "los Césares de Jujuy". Sólo a mediados de la década de 1870 surgió en la provincia una oposición al régimen de los "conspicuos". La ocasión fue la elección de diputados provinciales y nacionales de fines de 1873 y comienzos de 1874, y poco más tarde la de presidente de la nación. El gobierno de la familia se vio abruptamente envuelto en la compleja telaraña de la política nacional de un año electoral muy conflictivo. La división de la elite de Jujuy en facciones alineadas con las candidaturas nacionales puso violento término al casi absoluto gobierno que los Sánchez de Bustamante ejercían en Jujuy desde hacía veinte años.

El fin de los "conspicuos": la nación en la provincia

A comienzos de 1873 el gobernador Portal entregaba el cargo a su sobrino Teófilo Sánchez de Bustamante de la manera acostumbrada. A fines de ese año el panorama político comenzó a complicarse para la administración de la familia al surgir una facción dentro de la elite que intentó disputarle su predominio en la provincia.

Las elecciones presidenciales de 1874 explican esta división en el seno de la elite. Los candidatos rivales eran el ex presidente Bartolomé Mitre, del Partido Nacionalista centrado en Buenos Aires y que contaba con escasos apoyos provinciales y en el ejército, y el ministro de Justicia e Instrucción Pública del presidente Sarmiento, Nicolás Avellaneda, cuya candidatura era levantada por el Partido Autonomista de Buenos Aires, sectores de la oficialidad joven del ejército nacional y una informal pero muy extendida e influyente coalición de gobernadores provinciales. El gobernador de Jujuy, líder del apropiadamente denominado "Partido Oficial", no se contaba entre ellos sino que mantenía su lealtad política inquebrantable con el mitrismo y, como tal, se hallaba aislado entre sus colegas del norte argentino que prestaban su apoyo político a Avellaneda.

La facción opositora a los Sánchez de Bustamante se gestó a fines de 1873 por medio de los trabajos, en apoyo de la candidatura de Avellaneda en las provincias

del norte, que llevó a cabo el joven comandante del ejército nacional Napoleón Uriburu, cuyo regimiento de línea estaba acantonado en el chaco saltojujeño. Uriburu estaba en contacto con un antiguo aliado político de los Bustamante, el ex senador nacional José Benito Bárcena, quien había sido designado rector del recientemente creado Colegio Nacional de Jujuy tras su renuncia al Senado en 1868. Uriburu y Bárcena eran parientes políticos a causa del matrimonio del primero con la hija del segundo.

Liderada por Bárcena, la "Oposición" jujeña, como simplemente se la llamaba, se alineó detrás de la candidatura de Avellaneda. Bárcena logró el apoyo de algunos personajes poderosos del mundo rural. En el distrito de Perico reclutó al ex gobernador interino Mariano Iriarte, resentido con los "conspicuos" que habían frustrado sus aspiraciones gubernamentales en 1870. Iriarte era un gran propietario rural y descendiente de una de las familias más antiguas de la elite colonial de la ciudad. En la Quebrada de Humahuaca Bárcena obtuvo el apoyo de dos propietarios locales ricos e influyentes. El primero de ellos, Cástulo Aparicio, era un mediano propietario del distrito de Humahuaca, que se había beneficiado con la venta de tierras públicas en las décadas de 1840 y 1860. El segundo era José María Álvarez Prado, heredero de una familia asentada en Tilcara como maestres de posta a fines del período colonial y algunos de cuyos miembros se habían destacado en la guerra de la Independencia. Como Aparicio, los Álvarez Prado también habían acumulado una fortuna considerable en tierras. Mediante su matrimonio en 1873 con Filomena Padilla y Bárcena (sobrina de José Benito) Álvarez Prado entró de lleno en el clan Bárcena. Tanto Aparicio como Álvarez Prado eran notables locales y propietarios de tierras en sus distritos, y su fortuna sólo era superada por la de la elite terrateniente de la capital. Hasta la década de 1870 su participación política había sido apenas local. La división de la elite en dos facciones rivales y el activo reclutamiento del partido de la "Oposición" (inclusive por la vía del matrimonio) les permitió avanzar en su carrera política en el plano provincial.[19]

La elección de representantes a la Legislatura provincial de noviembre de 1873 fue la primera que implicó una competencia entre dos grupos rivales. Las elecciones dieron una victoria parcial a la red familiar, que venció a la oposición en casi todos los distritos. Sin embargo, la facción opositora logró triunfar en la capital (un distrito clave pues enviaba cuatro representantes a la Legislatura) y en el distrito rural de Perico, inmediatamente al sur de la capital. El periódico oficialista *El Centinela* informaba acerca del clima de violencia en el que se habían realizado las elecciones en San Salvador. La movilización de los votantes que disputaban las mesas electorales se había transformado en una batalla campal en las calles en la que la oposición había resultado triunfadora. El gobernador Sánchez de Bustamante denunciaba la solapada intromisión del comandante Uriburu en las elecciones al apoyar con armas a la opo-

[19] Sobre estos personajes y su inserción en la sociedad local y provincial véase G. L. Paz, *Province and Nation in Northern Argentina...*, ob. cit., pp. 258-268.

sición.[20] En Perico, la filiación opositora del principal terrateniente del distrito, Mariano Iriarte, había decidido el resultado de la elección al movilizar a los votantes campesinos y controlar las mesas electorales. Como resultado de las elecciones la Legislatura se dividió entre las dos facciones enfrentadas, si bien el Partido Oficial mantuvo la mayoría.

La elección del diputado nacional por Jujuy en febrero de 1874 llevó el conflicto político entre las dos facciones a su clímax. Los candidatos eran José Sánchez de Bustamante, sobrino del gobernador, por el Partido Oficial, y Cástulo Aparicio, el hombre fuerte de Humahuaca por la Oposición. Poco antes de las elecciones el Club Avellanedista de Salta había enviado delegados para que se entrevistaran con el ex gobernador Pedro José Portal a fin de convencerlo (y a su partido) de la conveniencia de apoyar la candidatura de Avellaneda. Las gestiones terminaron en fracaso. Portal se excusó de ejercer su influencia aduciendo de modo poco convincente que se hallaba alejado de la política activa.

Las elecciones se llevaron a cabo el 1 de febrero. Como se esperaba, Aparicio triunfó en la capital y en la Quebrada de Humahuaca que él mismo y su aliado Álvarez Prado controlaban directamente. Sánchez de Bustamante triunfó en los distritos rurales de la región oriental de la provincia y en tres de los cuatro distritos de la puna. En el de Yavi el candidato opositor gozaba del favor de Fernando Campero, el todopoderoso terrateniente de la zona, desafecto con la situación política debido a un reclamo campesino por tierras en la puna al que la administración de Portal había dado lugar. *El Centinela* denunciaba que los empleados de Campero habían volcado violentamente la elección a favor de Aparicio mediante amenazas y golpizas a los campesinos que intentaban votar por Sánchez de Bustamante. El gobernador suspendió la elección en Perico con la excusa de que era inminente una invasión de fuerzas salteñas a la provincia, pero en realidad para evitar una segura derrota del candidato de la familia en ese distrito controlàdo por la Oposición. Cuando los comicios se realizaron allí a mediados de febrero, el candidato del oficialismo se impuso sin problemas pues el gobierno había prohibido participar a los opositores.[21]

El resultado dividido de las elecciones y las acciones del gobernador provocaron la inmediata reacción de la oposición. El 26 de febrero de 1874 Álvarez Prado, al frente de una tropa de 300 hombres reclutados entre los campesinos de la Quebrada de Humahuaca, se levantó en armas contra el gobernador Sánchez de Bustamante con la complicidad del comandante Napoleón Uriburu. Las tropas rebeldes atraparon al

[20] Las prácticas electorales en la capital son similares a las descritas para Buenos Aires por Hilda Sabato en "Elecciones y prácticas electorales en Buenos Aires, 1860-1880. ¿Sufragio sin ciudadanía política?", en A. Annino, *Historia de las elecciones...*, ob. cit., pp. 107-142.

[21] Véanse los artículos en el periódico jujeño oficialista *El Centinela* de los meses de octubre de 1873 a febrero de 1874. Más detalles sobre estos conflictos políticos pueden consultarse en L. H. Sommariva, *Historia de las intervenciones federales en las provincias*, tomo I, ob. cit., pp. 480-481. Aparicio fue finalmente confirmado como diputado nacional por el Congreso Nacional a fines de ese año.

gobernador cuando éste atravesaba la Quebrada con rumbo a la puna. Bustamante reclamó que su intención era restaurar el orden en esos distritos donde los campesinos se habían rebelado a mediados del año anterior. Pero para sus enemigos políticos su traslado al lejano norte tenía un significado claramente político. Al haber perdido el control de la capital y de la Quebrada, el gobernador pretendía hacerse fuerte en la puna, aliarse con los líderes de la protesta campesina y enfrentar a sus enemigos con milicias reclutadas allí.[22]

La protesta campesina en la puna había comenzado en 1872 cuando un grupo de arrendatarios de las fincas Casabindo y Cochinoca, pertenecientes a Fernando Campero, denunciaron que esas propiedades eran tierras fiscales. El entonces gobernador Portal dio lugar al reclamo campesino. Luego de un proceso legal en el cual se verificó que Campero carecía de títulos de propiedad legítimos, el gobernador decretó la transferencia de la finca al Estado provincial. Cuando a fines de 1873 la elite se dividió en las dos facciones rivales, los terratenientes de la puna y la Quebrada de Humahuaca se alinearon con la oposición y apoyaron el golpe de mando contra el gobernador Sánchez de Bustamante ante el temor de que la protesta campesina se extendiera a otros distritos.[23]

Luego de un corto interinato del vicepresidente de la Legislatura (el presidente, Juan Sánchez de Bustamante había escapado a Salta luego del cambio político de febrero), un cuerpo legislativo expurgado de "conspicuos" eligió gobernador propietario al hombre fuerte de la Quebrada: José María Álvarez Prado. Para el nuevo gobierno de Jujuy no había duda: el levantamiento campesino estaba íntimamente ligado a la convulsionada política nacional y respondía en la política provincial al partido de la familia Sánchez de Bustamante. En octubre de 1874 el comisionado del gobierno en la puna comunicaba al gobernador el inminente peligro de un ataque campesino: "Los nativos están alucinados con las promesas hechas por los viejos explotadores de su credulidad e ignorancia [Bustamante y sus seguidores] de que del levantamiento general del 13 de Octubre surgirá la presidencia del general Mitre, quien les dará la posesión de las tierras que denunciaron como fiscales". En noviembre de 1874, en medio de la rebelión mitrista contra el ya presidente Avellaneda, los campesinos indígenas de la puna atacaron el pueblo de Yavi al grito de "Viva el General Mitre y D. Teofilo Bustamante". Para el gobierno de Jujuy este grito de combate era una prueba irrefutable de los lazos de los rebeldes campesinos con el desplazado partido de los "conspicuos".[24]

El gobernador Álvarez Prado presentó al levantamiento campesino de la puna

[22] La versión del gobierno depuesto sobre la rebelión campesina y sus conexiones con la política provincial se halla en Juan Sánchez de Bustamante, *Cuestión ruidosa*, Buenos Aires, Imprenta La Prensa, 1876; la versión opositora, en: Eugenio Caballero, *Réplica de E.C. en la cuestión ruidosa*, Buenos Aires, Imprenta El Nacional, 1876, y en *Parte detallado del Gobernador en Campaña*, Jujuy, El Pueblo, 1875.

[23] He estudiado la rebelión campesina en la puna en Gustavo L. Paz, "Resistencia y rebelión campesina en la puna de Jujuy, 1850-1875", en: *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, III (4), 1991, pp. 63-89.

[24] Las dos citas provienen del Archivo Histórico de la Provincia de Jujuy, Yavi, 1 de octubre de 1874, y Jujuy, 18 de noviembre de 1874.

como un asunto nacional a fin de conseguir el apoyo del gobierno central. Para aplastar la rebelión y restaurar el orden político en la puna las autoridades provinciales necesitaban fuerzas más poderosas que las débiles milicias provinciales. La nacionalización del levantamiento campesino también servía a los propósitos políticos del nuevo partido gobernante en Jujuy. Habiendo derrocado a un gobierno legítimo, la administración de Álvarez Prado tenía unas bases políticas muy cuestionables. El apoyo incondicional del gobierno de Jujuy al recientemente elegido presidente Avellaneda en la difícil coyuntura del desafío mitrista brindaba al gobierno provincial una legitimidad que no tenía en sus orígenes. En diciembre de 1874, el presidente finalmente ordenó a las milicias de Salta marchar a Jujuy y colaborar en la represión de la rebelión campesina. El 5 de enero de 1875 los campesinos indígenas de la puna fueron totalmente derrotados en la batalla de Quera. Con esta derrota las esperanzas de la restauración de la familia Sánchez de Bustamante al gobierno provincial fueron aplastadas. El gobierno de los "conspicuos" había llegado a su fin.

Conclusión

En 1853 una red de familias centradas en los Sánchez de Bustamante accedió al gobierno de Jujuy. Esta red familiar se formó a fines del período colonial en torno de las alianzas matrimoniales establecidas entre la primera generación jujeña de la familia e inmigrantes españoles exitosos. La revolución de independencia los arrojó al centro de la escena política local que compartían con otros clanes coloniales, con los enviados del poder central y con los jefes de milicias rurales no siempre fácilmente controlables. Su trayectoria política posterior dependió de los vaivenes de las incesantes guerras internas que aquejaron al Río de la Plata desde su ruptura con España. Exiliadas desde 1830, estas familias de elite perdieron estrepitosamente a manos de los jefes políticos federales locales el poder que tanto les había costado edificar y del que tan poco habían podido disfrutar. El regreso a Jujuy de los clanes exiliados significó la restauración a la vez de su poder político y de su prestigio social en la provincia.

El régimen instaurado por los "conspicuos" tras la caída de Rosas constituyó un verdadero gobierno de familia. Más que en la riqueza (habían perdido mucha de su fortuna en las confiscaciones y emigraciones a lo largo de veinte años), su poder se basaba en las amplias conexiones familiares de una red cuyos recursos se habían puesto en función de la dominación política de la provincia. Su vasta experiencia política previa les aseguraba una posición privilegiada para mediar entre la provincia y el Estado nacional en formación. La red familiar logró monopolizar los cargos políticos mediante un control casi total de la Legislatura provincial que se convirtió en la piedra angular del régimen. El control de la Legislatura les garantizaba la elección del gobernador y su sucesión, la designación de senadores nacionales y la distribución de cargos públicos entre parientes y amigos. Hacia 1870 el control de los "conspicuos"

sobre la provincia era tan férreo que sus enemigos políticos los llamaban "los Césares de Jujuy".

Sin embargo, cinco años más tarde los Sánchez de Bustamante perdieron el poder. La combinación de la tozudez en el mantenimiento de su lealtad política hacia el mitrismo y la acción de poderosos factores que escapaban a su control, como lo era el mal disimulado apoyo que el ejército nacional brindaba a la candidatura de Avellaneda en las provincias del norte, precipitaron el fin de los "conspicuos". A instancias del ejército surgió una facción opositora que les disputó por primera vez en más de veinte años su predominio en la provincia. Los Sánchez de Bustamante fueron asimismo empujados a la caída por su complicidad en la rebelión de los campesinos de la puna que ellos no habían causado, pero que pretendían utilizar como su salvataje político.

La súbita caída de los Sánchez de Bustamante marcó la definitiva incorporación de Jujuy a la política nacional. Los sucesos políticos de la década de 1870 enseñaron a la elite jujeña una lección muy importante: el Estado nacional con sus instituciones, soldados y crecientemente con sus recursos financieros tenía cada vez mayor injerencia en el gobierno de la provincia. La era del gobierno de familia de los "conspicuos" era sólo un recuerdo del pasado.

CUADRO 1. *Grandes propietarios de la provincia de Jujuy, 1855*

Nombre	Valor ($ bol)	Distrito/hacienda
José López Villar	50.000 +	Río Negro/San Lorenzo Rectoral
Fernando Campero	50.000 +	Yavi, Cochinoca, Santa Catalina/Yoscaba
María Antonia Zerda	50.000	Río Negro/Ledesma
Miguel Aráoz	25.000	Río Negro/San Pedro
Rosario Lozano	13.200	Río Negro/S. Bárbara
Juan Ignacio Portal	11.000	Río Negro/San Antonio
Candelaria Bárcena	9.012	Rinconada/Rinconada
Sras. Quintana	8.000	Rectoral/?
Mariano Iriarte	7.000	Perico/San Juan
Roque Castillo	6.300	Perico/?
Manuel Padilla	6.000	Rectoral/Molinos, Guerrero y Juan Galán
Manuel Eguía	5.000	Humahuaca/Huacalera
Candelaria Soria	5.000	Río Negro/Reducción
Pedro José Portal	4.000	Rectoral/Palpala
Macedonio Graz	4.000	Humahuaca/Rodero
José B. Bárcena	3.772	Tumbaya/Tumbaya, Bolcán
Modesta Echeverría,	3.595	Tumbaya/Guajra vda. de Quintana
Ignacio Carrillo	3.450	Rectoral/?
Ángel Marquiegui	3.278	Rectoral/?
Pedro B. Rueda	3.000	Valle Grande/V. Grande Humahuaca/Yala
Delfín Puch	3.000	Tumbaya/?
Alejo Belaunde	3.000	Perico/?
Pastora Ramos	3.000	Rinconada/Granadas
Benito S. Bustamante	3.000	Rectoral/?

Fuente: Estadística de las propiedades urbanas, rurales y enfitéuticas registradas por la Comisión Reguladora, 1855.

CUADRO 2. *Gobernadores y ministros de Jujuy, 1853-1880*

Años	Gobernadores	Ministros
1853-1855	Roque Alvarado	Patricio Bustamante, Plácido S. Bustamante
1855-1857	Plácido S. Bustamante	José Benito Bárcena
1857-1859	Roque Alvarado	Plácido S. Bustamante, Sabino O'donnell, Serapio Tezanos Pinto
1859-1861	José de la Quintana	José Benito Bárcena, Gabino Pérez
1861-1863	Pedro José portal	Macedonio Graz
1863-1865	Daniel Aráoz	José Benito Bárcena, José Manuel Molina
1865-1867	Pedro José Portal	Ignacio N. Carrillo
1867-1868	Cosme Belaunde (renuncia)	Tomás Alvarado
1868-1870	Soriano Alvarado	Miguel Iturbe, Restituto Zenarruza
1870	Restituto Zenarruza (fallecimiento)	Pablo Carrillo, José N. Sosa
1870	Mariano Iriarte (interino)	Soriano Alvarado
1870	Uladislao Frías (intervención federal)	
1870	Emilio Quintana, José Benito Bárcena (interinos)	
1871-1873	Pedro José Portal	Pablo Carrillo
1873-1874	Teófilo S. Bustamante (depuesto)	Daniel Aráoz, Luis Acostas, Pedro Tezanos Pinto
1874-1876	José M. Álvarez Prado	Cástulo Aparicio, Julio Iriarte, Manuel Ovejero
1876-1878	Cástulo Aparicio	José M. Álvarez Prado, Domingo T. Pérez
1878-1879	Martín Torino (salteño, depuesto)	Jose María Orihuela
1879	Fenelón Quintana (interino)	
1879	Uladislao Frías, Vicente Saravia (intervención federal)	
1880-1882	Plácido S. Bustamante	Pablo Blas

Fuente: Antonio Zinny, *Historia de los gobernadores*, tomo V, Buenos Aires, 1921, pp. 186-207, y Jorge Bidondo, *Notas para la historia de los gobernadores de Jujuy*, Jujuy, 1971, *passim*.

CUADRO 3. *Senadores y diputados de Jujuy al Congreso nacional, 1853-1880*

Años	Senadores	Diputados
1854	RAMÓN ALVARADO (1854-1860)	JOSÉ B. BÁRCENA (1854-1859, renuncia)
		PLÁCIDO S. BUSTAMANTE (1859-1877)
1860	JOSÉ B. BÁRCENA (1862-1868)	MANUEL PADILLA (1860-1862)
		MACEDONIO GRAZ (1862-1864)
1865		DANIEL ARÁOZ (1865-1868)
	DANIEL ARÁOZ (1868-1873, muerte)	RUFINO VALLE (1868-1872)
1870		TIBURCIO A. PRADO (1872-1876)
1875	JOSE B. BÁRCENA (1875-1886)	
	PABLO CARRILLO (1877-1886)	SORIANO ALVARADO (1876-1880)
1880		

MANUEL PADILLA (1854-1858)
MACEDONIO GRAZ (1858-1860)
JOSÉ DE LA QUINTANA (1862-1866)
PABLO CARRILLO (1866-1870)
DELFIN SÁNCHEZ (1870-1874)
CÁSTULO APARICIO (1874-1876)
MANUEL OVEJERO (1876-1878)
CÁSTULO APARICIO (1878-1880)

MACEDONIO GRAZ (1854-1856)
DANIEL ARÁOZ (1858-1862)

Fuentes: Teófilo Sánchez de Bustamante, *Biografías históricas de Jujuy,* Tucumán, Universidad Nacional de Tucumán, *passim*; J. Bidondo, ob. cit., *passim.*

La política "armada" en el norte argentino. El proceso de renovación de la elite política tucumana (1852-1862)

María Celia Bravo*

Este trabajo se propone examinar las modalidades de la política tucumana en un contexto signado por el enfrentamiento de las elites del norte para controlar la nueva situación surgida del colapso del orden rosista. En ese marco, la guerra interprovincial y las invasiones armadas constituyeron un factor ponderable de la práctica política, aunque se apeló también a otros instrumentos como las asambleas de ciudadanos, las revoluciones y las elecciones por el control de la Sala de Representantes. En ese contexto, los comandantes de milicias y de la Guardia nacional, los integrantes de redes parentales con manifiesta vocación de poder y los círculos de notables que actuaban en la Legislatura fueron los principales actores de esta tumultuosa etapa.

Sin embargo, durante ese período se verificó también otro proceso, cifrado por la necesidad de imponer un orden constitucional. En ese sentido, el constitucionalismo aportó el marco de legitimidad y de legalidad que proporcionó la forma y los límites explícitos al ejercicio de la práctica política. Así, las elecciones se erigieron en las vías de acceso legales para el control de la Sala de Representantes, ámbito de decisión privilegiado de la política provincial. Por lo tanto, la construcción de la legalidad y la conformación de una nueva elite gobernante constituyeron las cuestiones centrales de un conflictivo proceso que comenzó a definirse trabajosamente hacia 1861, luego de las batallas de Pavón y del Ceibal.

Del conflicto local a la guerra interprovincial

La victoria de Caseros actualizó una demanda política pendiente, que se sintetizaba en el recambio de los mandatarios provinciales, cuyos gobiernos se remontaban –en numerosos casos– al ejercicio ininterrumpido del poder por más de una década. Esa exi-

* Universidad Nacional de Tucumán y CONICET.

gencia fue uno de los problemas que debió afrontar el gobierno de la Confederación, puesto que la totalidad de los gobernadores que secundaron la empresa constitucional de Justo José de Urquiza provenían del derrotado régimen rosista. A su vez, la separación de Buenos Aires había determinado la aparición de dos poderes rivales: la Confederación y el Estado de Buenos Aires. Frente a esa situación, Urquiza invocó la "política de fusión" para mantener la paz en el norte, que sólo podía lograrse con la continuidad de los mandatarios provinciales. Sin embargo, las elites provinciales adscriptas al liberalismo intentaron modificar el elenco gobernante en el norte argentino.

El 14 de junio de 1852 la Sala de Representantes de Tucumán destituyó a Celedonio Gutiérrez y eligió al general Manuel Espinosa como gobernador interino, quien fue secundado por Uladislao Frías como ministro general. En ese contexto, el control de la Legislatura constituía una instancia decisiva para la consolidación de la facción liberal. Ese cuerpo no sólo designaba al gobernador, sino que también examinaba y proclamaba las elecciones de sus miembros. Durante su prolongada gestión, Gutiérrez había fundado su poder en un reducido grupo de la elite que desde 1843 y hasta 1852 había ocupado escaños en la Legislatura durante tres o más períodos.[1] La iniciativa de Salustiano Zavalía, diputado poco antes incorporado, posibilitó el derrocamiento del gobernador al lograr la aprobación de una ley que modificaba la representación departamental. Esa ley incrementaba el número de diputados de los distritos de la Capital y de Monteros, a los que les corresponderían ocho y cuatro representantes respectivamente, en vez de cuatro y dos como había sido la representación usual. La elección, realizada el 6 de junio, enfrentó a "liberales" y a "gutierristas" quienes presentaron sus candidatos en reñidos comicios que se distinguieron por una cantidad inusual de sufragios. El triunfo de los liberales modificó sustancialmente la composición política de la Legislatura y constituyó el factor central que permitió la destitución del gobernador.

Urquiza, impotente para impedir el conflicto institucional en la provincia, se limitó a aceptar los hechos consumados y no desaprobó el derrocamiento de Gutiérrez. Sin embargo, tal acontecimiento amenazaba con desencadenar una guerra de alcance regional. Los emigrados "gutierristas" recibieron el apoyo del gobernador de Catamarca, mientras que los grupos liberales contaron con el respaldo de Manuel Taboada, mandatario de Santiago del Estero. Esos gobernadores propiciaron incursiones armadas a Tucumán invocando idénticos fundamentos, puesto que ambos alegaban la defensa del orden regional amenazado. En agosto de 1852 los gobiernos de Tucumán y Santiago del Estero forzaron al de Catamarca a suscribir el convenio de Huacra, que

[1] Patricio Acuña, Borja Aguilar, distintos integrantes de la familia Méndez, Domingo Martínez, Crisóstomo Villar y Agapito Zavalía accedieron reiteradamente a la Sala de Representantes. La mayoría se dedicaba al comercio de exportación de suelas al litoral y, en algunos casos, eran propietarios de su propia tropa de carretas. Desde 1846, Gutiérrez practicó una política de apertura que se reflejó en el ingreso de algunos representantes de la facción liberal, quienes se desempeñaron como legisladores en el marco de una Sala integrada en su mayor parte por representantes adictos al gobernador.

implicaba el reconocimiento de la investidura de Espinosa, la disolución de las tropas adictas a Gutiérrez en esa provincia y la obligación de entregar las armas y la caballería de los emigrados al gobierno de Tucumán. Sin embargo, esa victoria diplomática no resultó suficiente para consolidar la posición de los liberales en la provincia.

El 16 de enero de 1853 se produjo un movimiento cívico militar cuyo objetivo central era restituir el poder a Gutiérrez. Como consecuencia, una "asamblea de ciudadanos" se pronunció contra la administración de Espinosa, a la que consideró surgida en contra de la "opinión pública", y reclamó el restablecimiento de Gutiérrez como gobernador propietario. Se disolvió la Legislatura de mayoría liberal y se designó como gobernador provisorio a Agustín Alurralde, quien posteriormente fue reemplazado por Miguel Carranza.[2] Este nuevo mandatario invocó el Acuerdo de San Nicolás que facultaba a los gobiernos a "sofocar los elementos de discordia entre los ciudadanos" e intentó proscribir la actividad política ordenando la disolución de los clubes "públicos o privados", a los que consideraba fuente de división.[3] Asimismo, dictaminó que la propagación de noticias "alarmantes" sería considerada un atentado contra la paz y la tranquilidad pública.

Tales medidas profundizaron las diferencias de partido y encendieron nuevamente la guerra civil. En febrero de 1853, las fuerzas liberales y las "gutierristas" se enfrentaron en Arroyo del Rey en una batalla que terminó con la derrota y muerte de Espinosa. Para proporcionar legalidad a la nueva situación política surgida de la victoria militar y consolidar la posición de Gutiérrez en el poder era necesario modificar de modo radical la composición de la Sala de Representantes. Se anuló la ley que incrementaba el número de diputados de Capital y de Monteros con el fundamento de equilibrar las diferencias de representación de los departamentos. No obstante, el móvil político era evidente puesto que diversos testimonios de la época coincidían en destacar que el distrito Monteros era "muy unitario". El gobierno convocó a una nueva elección de legisladores, las que se realizaron en un ambiente pautado por el clima bélico. El resultado de los comicios determinó el retorno del elenco de dirigentes más cercano al "gutierrismo".

Urquiza respaldó la nueva situación porque consideraba que el restablecimiento de Gutiérrez impediría la influencia de la diplomacia porteña en la región. Reconoció al gobierno provisorio surgido del movimiento del 16 de enero y ordenó a los mandatarios del norte realizar similar procedimiento; asimismo les prohibió el recurso de la vía militar para remover a Gutiérrez. Los gobiernos de Catamarca, Salta y Jujuy (estos últimos comprometidos con la facción liberal) se sometieron al requerimiento del

[2] Firmaban el acta 93 ciudadanos entre los que figuraban aquellos que se habían desempeñado como el elenco estable de diputados durante el gobierno de Gutiérrez. La figura de la asamblea constituyó un recurso de tipo plebiscitario implementado por primera vez en 1815 para anular las elecciones de diputados realizadas en ese año. Cf. Gabriela Tío Vallejo, *Antiguo régimen y liberalismo. Tucumán, 1770-1830*, Filosofía y Letras, UNT, 2001.

[3] Ésta es la única referencia conocida sobre los clubes políticos de la década de 1850.

director. Tal acatamiento es sugerente pues revela el influjo del incipiente poder nacional en el norte. Sólo Manuel Taboada eludió reconocer a Gutiérrez como gobernador de Tucumán.

No obstante, la política de "fusión de partidos" –invocada por Urquiza para evitar la guerra civil y para respaldar a los gobernadores que venían de la etapa rosista– era inviable en un contexto signado por la profunda división de los partidos y por la guerra civil. En efecto, esa fórmula no era suficiente para reconciliar a las elites provinciales imbuidas de una cultura política en la que prevalecía la búsqueda de la unanimidad. Esa noción propiciaba la práctica de la conspiración y la revuelta como medio lícito para derrocar gobernadores, luego de lo cual se imponía el retorno a la legalidad por medio del control de la Legislatura.

La nueva Sala de Representantes declaró nula la destitución de Gutiérrez alegando que no se había instrumentado el recurso del juicio, único medio legal para deponer al gobernador. El restablecimiento de Gutiérrez intensificó las intrigas de los gobernadores Taboada, Arias y Alvarado –mandatarios de Santiago del Estero, Salta y Jujuy, respectivamente– quienes consideraban imprescindible la caída de Gutiérrez en Tucumán para asegurar la gobernabilidad de sus provincias. En consecuencia, la guerra se proyectó al ámbito regional. El embrionario poder nacional, emplazado en Paraná, fue impotente para impedir la propagación del conflicto interprovincial cuya dinámica devenía de una práctica política signada por la secular ausencia de una autoridad central. Sin embargo, esa disidencia en el plano de la política regional no impidió la organización nacional pues los gobernadores del norte, a pesar de los esfuerzos de Buenos Aires, no retiraron los diputados del Congreso Nacional y juraron la Constitución.[4]

El respaldo del gobierno nacional a Gutiérrez no aseguró la pacificación del norte argentino ni su continuidad al frente del gobierno de Tucumán. Las sistemáticas incursiones de fuerzas santiagueñas en el territorio tucumano encendieron nuevamente el conflicto militar. El 11 de junio de 1853, ya vigente la Constitución Nacional, la Legislatura de Tucumán autorizó la guerra contra la provincia de Santiago del Estero por considerar que la misma había violado las normas de "derecho público e internacional" y que de hecho no existían las "autoridades nacionales que por la constitución deben resolver estas cuestiones".[5] Esa resolución retrotraía la situación en el norte a una instancia anterior a la vigencia de la Constitución y revelaba la predisposición de los gobernadores a concebir a las provincias como entidades soberanas.

En octubre de 1853 Gutiérrez invadió Santiago del Estero. Mientras tanto en Tucumán, aprovechando su ausencia, los coroneles Castillo, Graneros y Andrada,

[4] En 1852 Antonino Taboada proponía al gobernador de Jujuy Benito Bárcena: "retirados los diputados de Santiago, Tucumán, Salta y Jujui, otras provincias tal vez seguirán nuestro ejemplo y el país entonces libre de Urquiza tendrá una constitución digna de él". En Gaspar Taboada, *Los Taboada*, tomo II, Buenos Aires, Juan Roldán y Cía., 1933, p. 97.

[5] Ramón Cordeiro y Carlos Dalmiro Viale, *Compilación ordenada de leyes, decretos y mensajes que comienza en 1852*, vol. 1, Tucumán, 1915, p. 159.

secundados por sus oficiales y tropa, encabezaron un movimiento contra el gobernador y derrotaron a las fuerzas leales en la batalla de la Ciudadela. Como resultado de la misma, el 23 de octubre se constituyó una nueva "asamblea de ciudadanos" que depuso a Gutiérrez y designó como gobernador provisorio al presbítero José María del Campo. Firmaron el acta ciento setenta y cinco vecinos entre los que figuraban miembros de las familias Posse, Avellaneda, Gramajo, Talavera, Padilla y Colombres, que posteriormente se desempeñaron como legisladores. Sobre ese acto, Luis de los Santos, teniente coronel del ejército tucumano, escribió a Antonino Taboada: "dígale ahora al Sr. Urquiza que nos conteste que éste no es un hecho consumado. Dígale que le mandamos un acta de pronunciamiento en mejor forma que la del 16 de enero y que estas firmas son más conocidas".[6]

Durante ese lapso, Gutiérrez había ocupado la capital de Santiago del Estero y comenzado a remover a los comandantes militares. Manuel Taboada se retiró al interior y confió la jefatura del ejército al general Anselmo Rojo quien derrotó a Gutiérrez en el paraje de Tacanitas el 21 de octubre de 1853. Por su parte, Urquiza había delegado en el Ministerio Nacional –integrado por Salvador María del Carril, Mariano Fragueiro y Facundo Zuviría– el gobierno de la Confederación. Para detener la guerra, el gabinete designó una comisión formada por el coronel Marcos Paz –vinculado a los círculos liberales de Tucumán– y por Benjamín Lavaysse, diputado nacional y persona de confianza de Manuel Taboada. Aunque la elección de los comisionados revelaba la simpatía del Ministerio con las facciones liberales del norte, las instrucciones acordadas eran precisas: la Sala de Representantes debía anular la declaración de guerra que contradecía lo dispuesto por "la Constitución jurada que prohíbe las guerras privadas y las invasiones armadas".[7] Así, mas allá de las afinidades políticas, se advertía la decisión del gobierno nacional de subordinar las provincias al imperio constitucional.

En Tucumán, Gutiérrez logró controlar la capital pero en el sur de la provincia se imponía Del Campo apoyado por el ejército santiagueño. La provincia quedó virtualmente controlada por dos poderes que reclamaban el reconocimiento de las autoridades nacionales. Así, la guerra interprovincial se fundaba en un conflicto de naturaleza local entre dos facciones irreductibles que, para resolver sus diferencias, apelaron de manera simultánea a la asistencia militar de las provincias aliadas y a la instancia legal. Esta última vía implicaba reconocer la soberanía del Estado nacional para intervenir en los conflictos provinciales y para erigirse como fuente de legitimidad de las administraciones discutidas. En consecuencia, Del Campo se anticipó en reconocer la potestad de la comisión, en tanto Gutiérrez se manifestó después en igual sentido.

Mediante Del Carril, el gabinete nacional se apresuró en "saludar" a Del Campo por su "nombramiento", gesto que sugería la aceptación tácita de su investidura. Por otra

[6] Archivo Histórico de Tucumán (en adelante AHT), Sección Administrativa (en adelante SA), vol. 76, f. 298.
[7] R. Cordeiro y C. D. Viale, *Compilación ordenada...*, ob. cit., p. 170.

parte, las condiciones impuestas por la comisión eran particularmente duras para Gutiérrez: se le ordenaba dirigirse a Paraná, requisito que no se le exigía a Del Campo. A esa altura de los acontecimientos, Gutiérrez trataba de ganar tiempo a fin de conseguir una negociación honorable. Esos esfuerzos fueron inútiles pues la comisión lo consideró un "intruso" y lo declaró "rebelde" a las autoridades nacionales. Ese pronunciamiento determinó el cerco regional de su ejército puesto que los gobernadores de Salta y Catamarca apostaron tropas en la frontera para garantizar el cumplimiento de las disposiciones nacionales. En ese marco, la instancia legal era decisiva, ya que fortalecía e incluso decidía el desenlace militar. En efecto, la condición de rebelde de Gutiérrez abría un espacio para la lucha armada. El 25 de diciembre ambas fuerzas se batieron en Los Laureles en una cruenta batalla en la que triunfaron los liberales.

Este episodio es relevante porque demuestra la dinámica de la política provincial durante los años cincuenta. Ante la precariedad del gobierno nacional, la consolidación de la situación local dependía de la instauración de un sistema de "unanimidad de partido" concebido en términos regionales. En ese marco, las incursiones de "emigrados" desde las provincias limítrofes fomentaban la revuelta armada, recurso que se complementaba con la constitución de "asambleas de ciudadanos" como vía de acceso plebiscitaria al poder político y con las elecciones de la Sala de Representantes. En última instancia se imponía la solución bélica que podía desencadenar una guerra interprovincial como la reseñada. En ese sentido, la guerra constituyó un recurso funcional de la política en tanto definía o modificaba los resultados electorales.

El efecto más destacado de ese proceso fue la sistemática militarización de las provincias. En ese aspecto se destacaba Santiago del Estero, que desde comienzos de la década del cincuenta había perfeccionado sus milicias en función de la dilatada frontera del Chaco. La disolución del régimen rosista alteró la paz con las parcialidades indígenas y promovió el reclutamiento y la organización de fuerzas armadas, las que también fueron utilizadas para intervenir en las complejas y cambiantes situaciones políticas provinciales. En 1859 Manuel Taboada informaba a Marcos Paz de que "el armamento está repartido en manos de la Guardia nacional de todos los departamentos y muy particularmente en los de frontera, en donde con el pretexto de los indios hemos disciplinado cerca de 1.500 infantes".[8] Tal preeminencia militar se prolongó por casi veinticinco años, hasta que el presidente Avellaneda disolvió ese potencial bélico al intervenir la provincia con el noveno batallón de infantería del ejército nacional.

Invariablemente la guerra generaba confiscaciones, saqueos y reparaciones. Para afrontar el enfrentamiento con Santiago del Estero, la Legislatura de Tucumán autorizó a Gutiérrez a levantar un empréstito forzoso de 12 mil pesos, suma que no logró reunir y que se compensó con la requisa de artículos como yerba, azúcar y aguardiente en los comercios de la Capital. A su vez, durante el gobierno provisorio de Del

[8] Archivo del coronel Marcos Paz, Universidad Nacional de La Plata, tomo II, La Plata, 1961, p. 69.

Campo, la "asamblea de ciudadanos" resolvió que el sostén al ejército debía realizarse mediante la incautación de los bienes de los promotores de la revolución "gutierrista" del 16 de enero. Por lo tanto, en 1853 las requisas fueron habituales: "se ordena inmediatamente sacar de las tiendas de los enemigos del orden, Crisóstomo Villar y Manuel Paz, la cantidad de 3 mil varas de lienzo común para el vestuario de los defensores de la libertad y más de 2.500 varas lienzo de cordón en el término de seis horas".[9] Esa práctica no sólo profundizó la división de la elite, sino que en los integrantes de la facción vencida se afirmó la convicción de que la situación generada por el triunfo de Los Laureles era intolerable. Sin embargo, esa batalla marcó un punto de inflexión en la política tucumana al consolidar el triunfo de las fuerzas liberales y permitir la recomposición total del elenco gobernante. Pero el nuevo marco político, dominado por los liberales, no estuvo exento de disidencias que se manifestaron en los diferentes grados de adhesión al gobierno de Paraná, en la posición a adoptar con los vencidos en Los Laureles y en la definición de nuevas pautas de comportamiento político.

La renovación de la elite gobernante y la reactivación de la política facciosa

El "partido" liberal estaba integrado por diversos factores de influencia: círculos de notables que operaban en la Sala de Representantes concertando fugaces mayorías, redes familiares con vocación política y poderío económico, y comandantes de milicias cuyas tropas constituían un componente ineludible en la compulsa electoral. La necesidad de definir una posición respecto del gobierno nacional generó divisiones en el campo liberal, puesto que mientras un sector era partidario de la colaboración, otro grupo, de influencia equivalente, era absolutamente crítico a la autoridad de Urquiza. Esa controversia se profundizó por la intransigencia del gobierno respecto de los círculos identificados con el "gutierrismo", posición que se oponía a la política de "fusión" alentada por el gobierno nacional.

Luego de la victoria de Los Laureles, el objetivo principal del gobierno consistió en la restauración de la legalidad. Era imperioso legitimar la investidura del gobernador cuya fuente de poder provenía de un mandato otorgado por una asamblea de ciudadanos, surgida en el contexto de una asonada militar. Por lo tanto, la vía inevitable era la convocatoria a elecciones para modificar en su totalidad la composición de la Sala de Representantes. El resultado de los comicios permitió el acceso de diputados y electores identificados con el partido liberal. Entre 1854 y 1861 la composición política de la Legislatura registró características diferentes de las vigentes durante el régimen rosista. Se amplió sustancialmente el elenco de representantes, particularidad que indicaba una mayor alternancia de los integrantes. En efecto, en el período

[9] R. Cordeiro y C. D. Viale, *Compilación ordenada...*, ob. cit., p. 172.

aludido fueron muy pocos los diputados que lograron acceder a un tercer o a un cuarto mandato.[10] Ese rasgo reflejaba la fragmentación del "partido liberal" cuyos distintos grupos se disputaron el control del ámbito legislativo. En la Sala gravitaba la influencia de las familias Frías y Posse, y la de figuras relevantes como Agustín de la Vega y Salustiano Zavalía, partidarios de la política de "fusión" propugnada por Urquiza, que en clave local significaba proporcionar garantías a los vencidos en Los Laureles.

Sin embargo, el clima de inseguridad generado por los emigrados instalados en Catamarca, que amenazaban con incursiones armadas, desató una ola de represalias contra los ausentes, a los que se les confiscaron sus propiedades con el fundamento de la "necesidad pública". Esa política generó todo tipo de excesos y fue repudiada por un sector del partido liberal que obligó al gobernador Del Campo a reconocer, por medio de un decreto, los abusos cometidos y a devolver los bienes requisados por causas políticas. En lo sucesivo se prohibió a las autoridades civiles y militares realizar nuevas confiscaciones, las que sólo podrían efectuarse con una orden expresa del gobierno, y se facultó a los afectados, aun a los ausentes, a peticionar la restitución de sus bienes.[11] A su vez, la decisión del gobierno nacional que mandó a Celedonio Gutiérrez, exilado en Catamarca, fijar su residencia en Paraná, contribuyó a apaciguar los ánimos y desalentó los movimientos de los emigrados.

Confirmado como gobernador propietario, Campo sustentó su poder en la poderosa familia Posse. Su principal figura política era José Posse, quien fue designado ministro general. Pero Posse fue resistido por sus pretensiones de control exclusivo y sus diferencias con el gobierno nacional. Al poco tiempo, el gobernador, incapaz de neutralizar la oposición generada en sus propias filas, tuvo que solicitarle la renuncia. La caída del ministro reforzó la influencia de los círculos liberales partidarios de la política de fusión. En 1854 la elección de Salustiano Zavalía como presidente de la Sala de Representantes indicaba ese cambio de orientación que contribuyó a fortalecer la influencia de la familia Frías, con la que estaba vinculado por parentesco. Su protagonismo profundizó las diferencias entre la Legislatura y el Ejecutivo. Respecto de su relación con la Sala de Representantes Del Campo sostenía: "no tenemos muy buena inteligencia con nuestros amigos representantes, porque dejándose llevar de los humos del presidente Zavalía es que se plantan desacordes con los proyectos que el gobierno somete a deliberación de la Sala".[12]

El gobernador procuró fortalecer su posición nombrando nuevamente a Posse como ministro general, cargo de claras connotaciones políticas, puesto que en esa cartera se decidía el armado de las candidaturas de diputados. En general, los postulantes a los cargos electivos surgían de la "lista del ministerio" que se confeccionaba

[10] Durante el período 1854-1861 dos representantes ocuparon tres veces cargos legislativos y sólo uno alcanzó a ser elegido por cuarta vez.

[11] R. Cordeiro y C. D. Viale, *Compilación ordenada...*, ob. cit., p. 187.

[12] AHT, Archivo Anselmo Rojo (en adelante AAR), vol. 2, 1ª parte, 28 de mayo de 1855, fs. 379-380.

consultando la opinión de los círculos influyentes de la Legislatura. Ese procedimiento permitía a la Sala de Representantes convenir con el Ejecutivo los nombres de los futuros legisladores, circunstancia que no implicaba la docilidad de los diputados surgidos de la "lista del gobierno". Por el contrario, éstos resultaron difíciles de controlar. Esa conducta fue censurada por Posse en una carta al comandante Julián Murga, diputado electo poco antes:

> si hay deslealtad ese cargo toca a vosotros que ayer salieron representantes de la provincia de un pliego de la cartera ministerial y sin escuchar la voz de quien reconocieron jefe del partido han formado una mayoría secreta [...] que ha obrado subrepticiamente con exclusión de los Posse y contra los Posse [...] hay deslealtad especialmente contra el ministerio que ha tenido la franqueza de pedir a vosotros la lista de representantes que debían elegirse.[13]

La autonomía manifestada por los representantes revelaba la dificultad del Ejecutivo provincial para subordinar y disciplinar a la elite política. En lo sucesivo, el poder de Del Campo tendió a sustentarse casi exclusivamente en la iniciativa y clientela de la familia Posse que operaba como una suerte de "partido del gobierno" en tanto lo ayudaba en sus actos administrativos y pugnaba a su lado en las luchas electorales. Se trataba de una poderosa y vasta red parental cuyo predominio económico provenía del comercio, aunque algunos de sus miembros eran propietarios de haciendas y establecimientos azucareros. Ocuparon cargos legislativos, pero sobre todo no descuidaron el control efectivo del territorio, ya que varios de sus miembros se desempeñaron como comandantes y encargados de las milicias en zonas donde estaban ubicadas sus posesiones.

Otro factor de influencia política eran los comandantes del ejército de línea y de los batallones de la Guardia nacional. El accionar político de esos actores oscilaba entre la obediencia al gobierno y la lealtad a los círculos políticos de la Sala de Representantes. En general, las atribuciones de los jefes de la milicia asentados en el interior excedían las funciones estrictamente militares al intervenir en asuntos civiles ante la ausencia de personal judicial y policial. Asimismo, el gobierno provincial requería de los servicios de los jefes militares para el cobro de los impuestos y éstos intervenían, mediante peticiones, en el nombramiento de jueces y comisarios de distrito.[14] Durante el período posterior a Los Laureles las milicias constituyeron un componente imprescindible del acto electoral en tanto operaban como un espacio de reclutamiento de votantes. Esa eficiente red actuaba por regla general como "fuerza del gobierno" aunque no siempre desempeñaba esa función. Cuando se registraban profundas di-

[13] AAR, vol. 2, 1ª parte, 20 de febrero de 1855, fs. 327-329.

[14] El encargado del regimiento de Famaillá solicitaba al gobernador: "habiendo fallecido el juez del 2º cuartel de Leales y hallándose esta vacante pongo en conocimiento de V. E. se sirva de mandar se llene dicha plaza con algunos de estos señores, capitán Don Ramón Nuñez y en segundo lugar el ciudadano Manuel Torry". AHT, SA., tomo I, núm. 80, Año 1856, fol. 150.

ferencias políticas entre los grupos que controlaban la situación provincial, algunos comandantes de milicias podían desobedecer las directivas del Ejecutivo. Tal conducta se sustentaba en el efectivo control que ejercían en sus respectivas circunscripciones, situación que generaba frecuentes críticas hacia "los comandantes caudillejos que ejercen un poder despótico en sus comandancias cometiendo tropelías y expoliaciones".[15]

La sucesión de Del Campo reflejó la profunda división de las fuerzas liberales. El gobierno propició dos candidaturas, la de Anselmo Rojo y la de José Posse, aunque su preferencia respecto del segundo era manifiesta. Sin embargo, un grupo de diputados, dirigidos por Zavalía y por José Frías, rechazó ambas propuestas por considerarlas "impolíticas" y argumentó que esos candidatos eran críticos al gobierno de Paraná. Por su parte, Urquiza alentó la postulación de Agustín Justo de la Vega como gobernador afirmando que su nombramiento "sería un bien para la provincia y la causa nacional".[16] El círculo de Zavalía y de Frías apoyó esa propuesta, preferida por la facción "gutierrista", que procuraba garantías políticas y vías de acceso a la administración del Estado. Pero la candidatura de Agustín de la Vega rápidamente se desvaneció, puesto que el círculo que la promovía no tenía fuerza suficiente para imponer un gobernador aunque sí podía contribuir al triunfo de una de las propuestas lanzadas por Del Campo.

En enero de 1856, la renovación de la Sala de Representantes constituyó una instancia clave para definir la elección de gobernador. En esa oportunidad volvieron a imponerse los nombres propuestos por el ministerio pero los diputados partidarios de la política de fusión, en combinación con algunos comandantes de milicias, consiguieron tres representantes en los departamentos del sur de la provincia. Sin embargo, a pesar de la victoria del ministerio, la elección del gobernador no terminaba de resolverse en el Colegio Electoral. Los representantes que respondían a los Posse propusieron al ministro como candidato, mientras que los opositores a ese clan se comprometieron finalmente con la candidatura de Rojo. La sucesión de Del Campo constituía un acontecimiento inédito, puesto que desde la larga gestión de Gutiérrez no se había efectuado un recambio pacífico de gobernador. A su vez, la elección se complicaba porque el mandatario saliente carecía de poder suficiente para uniformar la opinión de los distintos círculos y para dominar las ambiciones de su propia facción, que no se resignaba a perder el control de la política provincial.

El día de la elección la ciudad fue virtualmente sitiada por una tropa de seiscientos hombres provenientes de la Reducción y de los departamentos del sur, dirigida por el coronel de milicias Vicente Neirot, quien se opuso a la elección de Rojo argumentando que su figura era resistida por el gobierno nacional. Esos esfuerzos fueron inútiles y la candidatura triunfó. En ese contexto de tensión, las milicias de infantería de la ciudad, dirigidas por el teniente coronel Bernabé Chocobar, lograron dispersar las

[15] AHT, AAR, vol. 2, Carta de Ruperto San Martín, 13 de marzo de 1856, f. 502.
[16] Ibíd., Años 1854-1856, enero de 1856, f. 460.

tropas de Neirot. Ese episodio revelaba la duplicidad del gobierno respecto de la candidatura de Rojo. En un primer momento alentó su postulación, pero cuando advirtió que Zavalía había logrado el número de representantes suficientes para ungir a Rojo como gobernador, alentó a Neirot. Éste, a su vez, magnificó los reparos de Urquiza a esa candidatura, rechazó una tercera alternativa y dejó como única salida la elección del ministro Posse. Sin embargo, el juego político del gobernador fue descubierto y éste, totalmente desacreditado, intentó disimular su participación en los sucesos solicitando a Rojo la aceptación de su nombramiento. Pero el gobernador electo, carente de un círculo político propio, se negó y generó así una crisis institucional en la provincia.

La Sala de Representantes rechazó la renuncia y prorrogó por casi treinta días la fecha para la asunción del cargo. Del Campo, devenido gobernador provisorio, fue obligado a renunciar por la presión de la Legislatura que designó en su lugar a Salustiano Zavalía. Finalmente, Rojo asumió como gobernador y comenzó a desmontar el sistema de poder armado por los Posse. Ordenó el reemplazo del coronel Benjamín Posse en la comandancia de Monteros y nombró en su lugar a Silvestre Álvarez. Ese distrito era estratégico por su densidad de población y porque constituía la llave para controlar los restantes departamentos del sur de la provincia. La decisión de Rojo revelaba su connivencia con los grupos contrarios al poder de los Posse y anticipaba la súbita pérdida de influencia de esa poderosa red parental. Esa señal fue suficiente para que Del Campo y los Posse se levantaran contra el gobernador.

El 16 de abril el coronel de milicias José Ciriaco Posse reunió a su tropa con las peonadas que su primo, el comandante Turbal Váquez Talavera, había reclutado en los ingenios azucareros y de las haciendas de la familia. El objetivo era el asalto del cabildo para obligar a renunciar al gobernador. No obstante, ese propósito se frustró por la intervención de la Guardia nacional, que luego de un intenso tiroteo rechazó a los atacantes. Los vencidos fueron sometidos a juicio, situación inédita en la provincia, puesto que los derrotados en las incursiones armadas sufrían la venganza propia de la lucha facciosa pero jamás eran sometidos a un proceso judicial.[17]

El fracaso de esa aventura revolucionaria determinó el destierro de Del Campo y de varios miembros de la familia Posse, al tiempo que los partidarios de la "política de fusión" operaban como el círculo del nuevo gobernador. Sin embargo, desde Santiago del Estero los Posse realizaron una oposición sin tregua amenazando con invasiones armadas e instigando a la rebelión a los oficiales de las milicias. En la provincia, los miembros de la familia realizaban demostraciones de fuerza en la Reducción –donde se localizaban la mayor parte de sus propiedades– inquietando al juez y comisario de distrito Miguel Padilla. Sobre esos episodios el funcionario informó que

[17] Del Campo, Manuel Posse, José Ciriaco Posse y Benjamín Posse fueron condenados al destierro dentro del país por cuatro años, mientras que Ramón Posse y Durval Vázquez no recibieron condena por su condición de prófugos. AHT, SA, tomo I, núm. 80, Año 1856, f. 347.

> durante todo el día y la noche Ramón Posse ha sostenido una borrachera entre sus peones y arrenderos de la Reducción de las cuales han resultado heridos un oficial de este escuadrón [...] instigan y hacen gritar a sus peones: *mueran los Padillas* y que dentro de unos días ejecutarán lo que tienen pactado [...] Convendrá V. E. que estos hechos y palabras en el distrito de mi cargo es un desafío que me hacen y como yo no se pelear acuso a V.E. que como principal y primer observador de la ley delibere lo que encuadra en su justicia.[18]

Pero la autoridad del nuevo gobernador era débil en tanto carecía de un círculo político propio que le proporcionara una base de sustentación efectiva y, en consecuencia, estaba sujeto al apoyo de las cambiantes alianzas de la Sala de Representantes. Por lo tanto, a pocos meses de su asunción, en septiembre de 1856 Rojo elevó de nuevo su renuncia. La Sala eligió como gobernador a Agustín J. de la Vega quien se había desempeñado como diputado nacional y era considerado hombre de confianza de Urquiza. Su designación revelaba el interés de alinear la provincia con la situación nacional y de consolidar la influencia de esa tendencia en la Sala de Representantes. De esa manera, el acceso de De la Vega como mandatario provincial simbolizaba el triunfo de la política de fusión.

Su primera medida consistió en promulgar la Constitución provincial, acto que permitió integrar de modo institucional la provincia al Estado nacional. Su texto legitimaba la centralidad que había ejercido la Sala de Representantes en el período posterior a Caseros, puesto que, además de legislar, designaba con los electores al gobernador.[19] También le correspondía organizar el sistema municipal, implementar la educación pública gratuita y promulgar el nuevo régimen electoral. En materia política, De la Vega promovió una amnistía que comprendía no sólo al partido vencido durante la reciente guerra civil, sino también a la facción liberal que había promovido la revolución de abril. En ese sentido, el decreto de amnistía incluía tanto a los "gutierristas" como a los Posse.

En las elecciones de febrero de 1857 para renovar la Sala de Representantes la lista oficial incorporó a figuras del "gutierrismo" como expresión de la política de "fusión". Los "patriotas", que respondían a la familia Posse, desempeñaron el papel de la oposición y aunque movilizaron su propia red de clientes resultaron vencidos por los candidatos del gobierno. En esa oportunidad, el número de votos alcanzó un pico de 4.486 que superó ampliamente el promedio de 2.700 sufragios por elección que se registró durante la década de 1850. Sin embargo, ese intento de conciliación fracasó debido al anuncio del retorno de Gutiérrez a la provincia tal como había sido convenido con el gobierno nacional. Esa decisión constituyó un punto de conflicto en el grupo oficialista y encrespó las relaciones con los gobernadores de las provincias limí-

[18] AHT, SA, tomo II, núm. 81, Año 1856, f. 86 (destacado en el original).

[19] La Sala designaba a los senadores nacionales, examinaba y proclamaba las elecciones de sus miembros, elegía al gobernador interino, presentaba la terna de los integrantes del Tribunal de Justicia y junto con el gobernador nombraba a los coroneles de las milicias.

trofes, en especial con Manuel Taboada, en un momento en el que arreciaban los rumores de nuevas incursiones armadas. En 1858 el gobernador insistió con la política de fusión y promovió el ingreso de un nuevo representante "gutierrista" en la Legislatura. Ese gesto fue censurado por los liberales quienes cuestionaron al gobierno su excesivo acercamiento a los federales rosistas.

En consecuencia, el círculo liberal se alejó del gobernador y cerró filas en torno a la figura de Uladislao Frías, quien se desempeñaba como ministro general. Por lo tanto, la política de "fusión" terminó por enfrentar al gobernador con el ministro y colocó al Ejecutivo en el centro de un conflicto político impulsado por los círculos liberales que actuaban en la Legislatura. Finalmente, la denuncia de un complot promovido por los partidarios de Gutiérrez precipitó la renuncia de De la Vega y suscitó el acuerdo entre los distintos grupos de representantes que, en marzo de 1858, eligieron a Marcos Paz como gobernador de la provincia. Esa serie de renuncias protagonizada por los gobernadores contrastaba con el período rosista y reflejaba el relajamiento de la autoridad del Ejecutivo, impotente para someter a los "partidos" que manifestaban una marcada propensión a desbordar los cauces constitucionales y las disposiciones legales.

Bajo el liderazgo de Paz, las facciones liberales desencantadas de la "política de fusión" se reunificaron. Los miembros del clan Posse retornaron a los cargos legislativos y se neutralizó la influencia de los escasos representantes identificados con el "gutierrismo" en la Legislatura. Asimismo, el gobierno reprimió un conato de rebelión impulsado por oficiales partidarios de la restauración de Gutiérrez. Las condiciones reunidas por Paz, militar de carrera y nativo de la provincia, se combinaban con su filiación liberal y con su apoyo al gobierno de la Confederación en lo relativo a la organización institucional. Sin embargo, discrepaba con la tendencia liderada por Derqui, partidaria de darle una solución bélica al conflicto con Buenos Aires. La posición de Paz era compartida por la totalidad de las fracciones liberales de Tucumán.

El asesinato de Benavídez en San Juan incrementó la tensión entre la Confederación y Buenos Aires. Mientras los gobernadores reclamaban venganza, en el interior se destacaba la posición asumida por Paz quien respaldó el nuevo gobierno surgido en esa provincia. A su vez, la elección presidencial añadió otro ingrediente conflictivo, puesto que su resultado gravitaría en el conjunto de las situaciones provinciales. El gobierno de Tucumán trabajó por la candidatura de Salvador María del Carril como presidente y de Marcos Paz como vicepresidente; ambos se inclinaban por un entendimiento con el gobierno de Buenos Aires. El triunfo de la fórmula Derqui-Pedernera inquietó a los liberales de Santiago del Estero y de Tucumán por la posición intransigente adoptada por el nuevo gobierno nacional. Las primeras señales de ese cambio de orientación se manifestaron en Santiago del Estero. En 1860 el gobernador Alcorta, enfrentado a los Taboada, fue destituido por la Legislatura y solicitó la intervención de la provincia. Derqui encomendó esa misión a Salustiano Zavalía que había sucedido a Paz como mandatario de Tucumán. El interventor intentó restablecer a Alcorta en el gobierno pero sin desmontar el poder de los Taboada; pronto advirtió que esa

solución era inviable porque el gobernador derrocado se negó a retornar en tales condiciones.

La situación de Santiago del Estero revitalizó la lucha facciosa en el norte, ya que los liberales consideraron que la reposición de Alcorta era el inicio de una ofensiva presidencial de mayor alcance destinada a modificar el mapa político de la región. En Tucumán, José Posse escribía a Domingo F. Sarmiento: "la reposición de Alcorta es una derrota del partido liberal en el interior [...] aquí tenemos a los gutierristas alzados apoyando a Alcorta y preparándose para la campaña electoral de enero. A su vez, el partido liberal alista sus hombres y sus medios; tendremos recia tempestad".[20] Tales vaticinios se cumplieron. En enero de 1861 los trabajos electorales para renovar los representantes de la Legislatura se caracterizaron por la hostilidad y la violencia. En esa oportunidad, se organizaron dos agrupaciones políticas, el Club Libertad y el Club Constitucional, que patrocinaron a sus respectivos candidatos. Los liberales triunfaron en dicha elección que se distinguió por el súbito incremento del número de votantes; se registró en toda la provincia un total de 8.266 sufragios, cifra que no fue superada durante la década de 1860. En su mensaje en la Sala de Representantes, el gobernador Zavalía reconocía que "los ánimos habían quedado exacerbados por las recientes elecciones y por los sucesos que se desarrollan en algunas de las provincias hermanas donde sopla furiosamente el espíritu de partido".[21]

En ese contexto, Octaviano Navarro, jefe del IV Cuerpo del Ejército del Centro, con potestad sobre las milicias de Tucumán, Catamarca y Santiago del Estero, fue designado interventor en esa última provincia. Debía reponer a Alcorta, aunque su verdadero propósito era "desliberalizar" el norte. Fiel a esa consigna, exigió al gobernador Zavalía la renuncia del ministro general Benjamín Villafañe, el envío de un contingente de milicias y la autorización para que las fuerzas salteñas ingresaran en el territorio tucumano con destino a Santiago del Estero. Frente a las concesiones del gobernador, dispuesto a preservar a la provincia de la guerra civil, el 31 de agosto de 1861, se produjo un movimiento cívico promovido por la Legislatura que culminó con la renuncia de Zavalía. En su reemplazo, la Sala, presidida por José Posse, eligió como gobernador interino a Benjamín Villafañe, quien nombró a Del Campo en el estratégico cargo de ministro general.

En un clima político enervado por la inminencia del conflicto armado, la nueva situación de Tucumán posibilitó una mejor coordinación con los liberales santiagueños. Sin embargo, la suerte de la provincia estaba decidida. Aniceto Latorre y Celedonio Gutiérrez entraron en territorio tucumano con un ejército proveniente de Salta, a pesar de la oposición del gobernador Villafañe. Éste, ante los hechos consumados, autorizó finalmente el paso de las tropas que una vez reunidas con el ejército de Navarro se dirigieron a San Miguel de Tucumán. El 4 de octubre, los invasores se enfrentaron a las milicias tucumanas derrotándolas por completo en Arroyo del Ma-

[20] Epistolario entre Sarmiento y Posse, MHS, tomo I, Buenos Aires, 1946, p. 82.
[21] R. Cordeiro y C. D. Viale, *Compilación ordenada...*, ob. cit., vol. 2, p. 421.

nantial. Esa batalla decidió la caída del gobierno y permitió el retorno al poder de los federales rosistas. A instancias de Navarro, un grupo de ciudadanos eligió a Juan Manuel Terán como gobernador provisorio; al poco tiempo, este delegó el mando en Patricio Acuña, mientras que las fuerzas militares se encomendaron a Celedonio Gutiérrez. Esos gobernadores fueron incapaces de mitigar las duras represalias impuestas por los invasores. Los liberales que no emigraron fueron encarcelados y se les impuso el pago de grandes contribuciones; la mayoría de los establecimientos azucareros fueron saqueados y se calculaba que 25 mil cabezas de ganado vacuno y 7 mil caballos y mulas fueron requisados de las haciendas y retirados de la provincia.[22] Al evaluar los daños materiales, Agustín de la Vega consideró que "Tucumán ha quedado arruinada y no se repondrá en muchos años". [23]

Sin embargo, el giro de la política nacional impuesto por la batalla de Pavón permitió a los liberales tucumanos organizar la ofensiva desde Santiago del Estero, provincia no controlada por el ejército de Navarro. Desde allí partieron las tropas dirigidas por Del Campo que derrotaron a las fuerzas de Gutiérrez en la batalla del Ceibal el 16 de diciembre de 1861. En Tucumán, el desenlace de la guerra intensificó el desorden institucional. El gobernador Patricio Acuña se ausentó de la provincia y ante la acefalía el jefe de policía designó a Félix Vico como primer mandatario. Por su parte, Del Campo asumió de hecho el mando de la provincia con la anuencia de los liberales y el 27 de diciembre la reorganizada Sala de Representantes, presidida por José Posse, lo confirmó como gobernador interino.

La batalla del Ceibal abrió un nuevo ciclo en la política provincial signado por la hegemonía de los liberales en un contexto nacional definido por el triunfo de Buenos Aires. En cierta medida, el liderazgo mitrista clausuró en el ámbito provincial el recurso de la guerra como metodología funcional de la política. No obstante, la unanimidad de partido en clave regional continuó operando como una variable importante, pero no decisiva, en la lógica del faccionalismo provincial en la medida que desde 1862 el poder nacional, dotado de mayor efectividad, asumió integralmente la tarea de alcanzar ese objetivo.

Consideraciones finales

Durante la década de 1850, la presencia de dos unidades antagónicas, la Confederación y el Estado de Buenos Aires, signó la dinámica política en el norte argentino que se caracterizó por la afirmación de la noción de "unanimidad de partido" concebida a escala regional. Las incursiones armadas desde las provincias limítrofes y el recurso

[22] Antonio Zinny, *Historia de los gobernadores de las provincias argentinas*, Tucumán, Fundación Banco Empresario, 1974, p. 250.

[23] Archivo del Coronel Marcos Paz, Universidad Nacional de la Plata, tomo III, La Plata, 1962, 29 de enero de 1862, p. 225.

extremo de la guerra interprovincial revelaban que la instancia bélica no sólo era funcional a la práctica política, sino que representaba un procedimiento clave para asegurar la gobernabilidad de las administraciones provinciales. Sin embargo, la sanción de la Constitución Nacional y la presencia de un todavía precario gobierno nacional permitió acotar el componente bélico de la política y mitigar sus proyecciones regionales. En lo sucesivo, en casos de extrema polarización, la conflictividad podía desencadenar una guerra civil, pero no una confrontación armada de carácter interprovincial.

Otra de las claves que presidió este proceso fue el surgimiento de una nueva elite gobernante marcada por profundas diferencias, generadas en gran medida por la falta de una clara hegemonía de los poderes nacionales. El fracaso de la "política de fusión", que logró cierto consenso inicial pero terminó suscitando profundas discrepancias en el campo liberal, constituyó un ejemplo de tales controversias. Éstas se manifestaron en la Sala de Representantes que ocupó una inusitada centralidad en el precario escenario institucional de la provincia. Asimismo, la virulencia de este proceso produjo un alto grado de alternancia de los representantes, signo elocuente de la volatilidad de las alianzas generada por los continuos enfrentamientos facciosos. Tal situación se reflejó también en el papel desempeñado por los gobernadores, quienes estuvieron a merced de los vaivenes de la Sala de Representantes, cuyos miembros cambiaban en función del predominio circunstancial de las distintas facciones en pugna.

Sin embargo, la Legislatura no fue el único ámbito de competencia notabiliar. La construcción de la hegemonía en el interior del campo liberal determinó la utilización de una amplia gama de mecanismos. Algunos no oficiales como las "asambleas de ciudadanos", un recurso plebiscitario implementado durante la primera etapa revolucionaria y que en este caso se utilizó para destituir y designar gobernadores. La revolución constituyó un procedimiento para impedir el recambio normal de los mandatarios por parte de una de las facciones contendientes. No obstante, sobre esos mecanismos prevaleció la vía del sufragio, único medio legítimo para acceder a los cargos de gobierno y a los de índole representativa. Así, en el contrapunto entre las normas legales y las prácticas implementadas, las elecciones terminaron practicándose de una manera sistemática durante la década de 1860.

Las elites santafesinas entre el control y las garantías: el espacio de la jefatura política

Marta Bonaudo*

El pacto constitutivo de 1853 coloca a las elites ante un verdadero desafío: el de impedir que la *soberanía del número* las desplace del espacio de la toma de decisiones que antes controlaban. Esto las conduce a ensayar formas de intervención en el espacio público que en sus interacciones terminarán dirimiendo la posición de los diferentes actores en relación con el poder. En esta oportunidad, la mirada se sitúa en un lugar clave, ubicado en la base del régimen político que se pretende consolidar: el de la Jefatura Política.

La figura aparece originariamente en la Constitución de Cádiz de 1812 vinculada a los ayuntamientos de los pueblos, a cuya cabeza se coloca. Las sucesivas Leyes de Ayuntamientos, en particular las de 1840, 1843 y 1845, precisarán el perfil y los poderes del jefe político (asimilado inicialmente a la figura del gobernador civil de una provincia), reafirmando su control sobre los mismos y su carácter de delegado del Gobierno central. Como institución intermedia de administración territorial, la Jefatura es trasladada a América Latina, entre otras zonas al México independiente. Allí, como en las restantes regiones en las que se la introduce, forma parte del debate que se desarrolla en los poderes centrales respecto de la necesidad de control. El desafío se plantea tanto por la preexistencia de aglomeraciones urbanas o cuasi urbanas con conducciones colegiadas como por la extensión y la inaccesibilidad de los territorios bajo la incumbencia de ese poder. Por eso, si al principio se identifica la Jefatura con la gobernación, las consideraciones precedentes conducen a su reformulación, apareciendo el jefe político desde 1836 como un funcionario que media entre los municipios y el propio gobernador.[1]

Tal debate está presente también en ciertos espacios que pretenden reorganizarse en la Argentina después de Caseros. En Santa Fe, por ejemplo, desde 1830 se carece de cabildos y no se han estructurado aún los municipios prescritos por la Constitu-

* Universidad Nacional de Rosario y CONICET/PHISRO.

[1] Véanse Ángeles Hijano, *El pequeño poder. El municipio en la corona de Castilla, siglos XV al XIX*, Madrid, Fundamentos, 1992, pp. 140 y ss. y François Xavier Guerra, *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, tomo I, México, Fondo de Cultura Económica, 1988, pp. 122-123.

ción Nacional, de modo que los vecindarios quedan bajo el lábil control de algunos jueces. Se trata de una provincia con baja densidad poblacional, sin fronteras firmes frente al indígena, que se va tornando más compleja y necesita nuevas fórmulas políticas. Para ello las elites, como en otros campos, recurren a las *recreaciones* de la *revolución liberal* española y recuperan la Jefatura Política con el fin de asegurar, por un lado, la presencia del Estado en las jurisdicciones departamentales, y, por otro, de subordinar las tramas de poder local al estatal. La transposición institucional no es lineal porque cada departamento, a excepción de Rosario o la Capital, no es más que algún núcleo poblado y su *hinterland* rural. En consecuencia, el jefe político retiene ese carácter de delegado directo del ejecutivo pero en un escenario en el que su emergencia precede a los municipios y, por consiguiente, asume tanto funciones delegadas por el gobernador como aquellas propias del orden municipal. Cuando en 1872 la primera Ley Orgánica de Municipalidades fije su jurisdicción y atribuciones, este funcionario perderá gran parte de su injerencia directa en ese ámbito pero no su papel de referente gubernamental, ya que permanecerá bajo la supervisión del gobierno central. Va a competir, legalmente o de hecho, con el poder municipal tratando de subordinarlo por medio de diferentes estrategias.

En la lógica de la *República posible*, cada Jefatura –convertida en un claro exponente de la jerarquizada y escasamente independiente división de poderes– intenta consolidar su papel de *agente* del ejecutivo. Cada jefe actúa con un alto grado de discrecionalidad en una borrosa frontera entre lo político y lo jurídico, pretendiendo consolidar un proyecto de dominación. Tras su objetivo final de control, se convierte en un constructor de poder que apela tanto a la coerción como a alcanzar niveles de consenso. En el despliegue combinado de ambas prácticas, pone en riesgo el goce garantido de las libertades individuales y, en cuanto a los electores, restringe su *capacidad soberana* y resiste –con diversas operaciones– la viabilidad de su *inclusión autónoma* dentro del sistema; en definitiva, tensa las experiencias mediante las cuales un nuevo conjunto de actores pretende llevar adelante su papel ciudadano.

Ejercer el poder desde el Departamento donde se encuentre...

Éste es el papel que el ejecutivo asigna inicialmente a la Jefatura: ejercer el poder en nombre o representación del gobernador, función para la cual éste delega en aquélla sus atributos.

A diferencia de lo que sucede en provincias como Córdoba en 1872, la creación de dicha institución en Santa Fe no es fruto de un texto constitucional sino de un decreto ratificado por la vía legislativa. En un clima de urgencias impuestas por la inestabilidad política y la necesidad de protección que demandan los intereses resultantes del rápido aumento de población y el gran desarrollo mercantil, se acelera la reorganización administrativa y jurídica. La encabeza Rosario en 1854, como resulta-

do de demandas gestadas tanto en la esfera estatal como en el interior de la sociedad y expresadas en las sucesivas peticiones que los sectores más representativos de la ciudad-puerto hacen llegar incluso hasta la figura presidencial.[2]

En su jurisdicción, el jefe político opera con amplias atribuciones en lo que hace a orden público, justicia correccional, sanidad, fomento, desarrollo y, particularmente, en una función muy valorada por el ejecutivo provincial: el control y la centralización de la recaudación fiscal del departamento en los rubros establecidos por las leyes y los Códigos de Policía y Rural.[3] A ello se suman sus competencias electorales tanto en el ámbito político estricto como en relación con el Tribunal de Comercio mientras pervive (convocatorias, control de escrutinios, recursos, apelaciones). De este modo integra los papeles ejecutivos provinciales con los municipales.

Mientras que en el caso cordobés su presencia se asocia con la reafirmación del poder civil sobre el militar, ya que para ejercer el cargo es condición no poseer investidura o grado militar, la experiencia santafesina se caracteriza por la ambigüedad. En efecto, en Santa Fe su papel de agente directo del gobernador e intermediario entre éste y las demás autoridades no lo inhibe de portar atributos militares. Así es que en 1854 se nombra al general Benjamín Virasoro como primer jefe político.[4] Sin embargo, tanto en Rosario como en la Capital, espacios tempranamente urbanizados, son escasas las figuras militares, por lo que se alternan en esa función jueces, educadores, empresarios, funcionarios de la administración central o, más tarde, de la municipal. La presencia militar se reserva para departamentos como San Lorenzo, Coronda u otros, donde no ha concluido aún la apropiación territorial del Estado.

Para llevar adelante su tarea, cada Jefatura se convierte en la cabeza visible de una compleja red administrativa, política y militar. De ella dependen, en cada ciudad o pueblo cabecera de departamento, un conjunto jerarquizado de *auxiliares* (escribientes, oficiales, médicos, comisarios de Órdenes, de Sección, de Marchamo, serenos, preceptores) al que se suman las unidades menores de la campaña. Dichos distritos están coordinados por los jueces de paz, los tenientes alcaldes o los comisarios, que a su vez tienen bajo su dependencia a maestros, preceptores y soldados en número variable según la densidad de la colonia o poblado. A ellos puede incorporarse, en caso de necesidad, la fuerza armada provista por la autoridad militar del área. Si bien la prescriptiva reafirma su papel ejecutivo, algunas atribuciones marcan una frontera indefinida entre éste y el judicial, especialmente aquéllas referidas a su capacidad de aplicar las penas determinadas en las leyes de Policía y en los *bandos del buen gobierno*, así como su poder correccional para imponer multas pecuniarias o la detención, en casos de insolvencia.

[2] Norma Pavoni, "Las Jefaturas Políticas y su incidencia en el clientelismo rural: Córdoba 1870-1890", en: *Cuadernos de Historia*, núm. 3, Córdoba, CIFF y H-UNC, 2000, p. 116; Registro Oficial de Santa Fe (en adelante RO), Imprenta Oficial, tomo V, p. 10, 15 de septiembre de 1865, y tomo II, pp. 213 y ss.; Juan Álvarez, *Historia de Rosario (1689-1939)*, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, 1981, p. 330.

[3] RO, tomo II, pp. 213-214.

[4] N. Pavoni, "Las Jefaturas...", en: ob. cit., p. 117; RO, tomo II, 14 de agosto de 1854, p. 216.

La tríada que conforman inicialmente el jefe político, los comisarios y los jueces legos más sus auxiliares se vincula activamente con los otros actores de la nueva trama orgánica. Por un lado, con el funcionariado de las estructuras específicas de la administración de justicia: juzgados de 1ª Instancia en lo Civil y Criminal, asesores letrados, Tribunales de Comercio, defensores de pobres y menores.[5] Por otro, con el conjunto de referentes nativos o extranjeros, emergentes de la propia organización estatal o bien representantes de la dinámica social comunitaria de la jurisdicción (Concejos Ejecutores y Consultivos de los municipios, capitán del puerto, administrador de aduana, jefes de la Guardia nacional, párrocos, cónsules).

La interacción entre estas diferentes instancias de representación es compleja. La puja por imponer decisiones es recurrente en el período y en ella participan distintos tipos de funcionarios. Pero, indudablemente, la consagración de las jurisdicciones municipales mediante la reforma constitucional de 1872, que recorta ámbitos de injerencia y coloca a los jueces de paz y tenientes alcaldes urbanos en directa vinculación con éstas, constituye uno de los focos de mayor conflictividad.

La prescriptiva originaria otorga a la figura del jefe político no sólo la máxima jerarquía en la jurisdicción sino un papel de mediador desde y hacia el ejecutivo y entre los diferentes niveles institucionales. Cada jefe genera una dinámica burocrática y política en cuyo interior se viabilizan directivas hacia el campo social, jurídico, político o económico, y se receptan informaciones sobre la vida social, el desempeño de los subalternos, el grado de cumplimiento de las pautas establecidas y, particularmente, las demandas individuales o colectivas de vecinos y ciudadanos.

El ejecutivo acrecienta poco a poco su capacidad de control al multiplicar esas estructuras de base en el espacio santafesino. En 1863 se gesta la Jefatura Política de La Capital y San José, jurisdicción esta última que se independizará de la anterior en 1868. Les sigue la de Coronda en 1866, transformada en la de San Gerónimo en 1872. En esa década, la mayor densidad de ciertas zonas y las demandas de efectivo dominio sobre ellas conducen a la aparición de una nueva figura: la del subdelegado político o de Policía. En algunos casos, su presencia se vincula exclusivamente con la necesidad de extender el control policial y de rentas, por lo que este funcionario pasa a depender del jefe del Departamento Central de Policía de La Capital (Esperanza, San Carlos, las Colonias del Norte indígenas y extranjeras como las de San Javier y San Martín). En otros, se debe a la complejización de la vida jurídica y política resultante de la creación de municipios y juzgados de paz electivos:

> Habiendo quedado las colonias Jesús María y Bernstadt sin autoridad que desempeñe las funciones policiales y cumpla las órdenes que se le impartan por el P.E. ó superiores inmediatos, en virtud de ser hoy los jueces de paz que la desempeñaban nombrados

[5] En la década del setenta esa estructura se ha consolidado como lo muestran las planillas del sueldo de la Jefatura en la gestión de Servando Bayo. Véanse Archivo de Gefatura Política Rosario (en adelante AGPR), tomo C, Rosario, 1 de septiembre de 1873; RO, tomo II, p. 213.

> con arreglo a la Ley Orgánica de Municipalidades, y deseando por otra parte en cuanto sea posible y los recursos de la provincia lo permitan, que las funciones que deben desempeñar los empleados que pertenecen a la rama del P.E., estén completamente separadas de las que pertenecen al Poder Judicial.[6]

La consolidación de las elecciones en tales instituciones rompe con interacciones precedentes (jefes políticos presidiendo municipios, presidentes de municipios desempeñándose como jefes políticos) y obliga a los gobernadores a reestructurar su organigrama funcional. Es indudable que 1872 marca un nivel de inflexión en la lucha por el dominio jerarquizado del espacio político. Si en esa coyuntura las funciones electorales y administrativas y la justicia de paz local pasan a la gestión municipal, el jefe político conserva su papel de contralor de última instancia, tanto a nivel policial como respecto de ordenanzas y tributos. Por otra parte, si cuantitativamente la municipalización tiene escaso impacto entre 1872 y 1883, de hecho no será fácil lidiar con poderes locales como los de Rosario, Esperanza, San Carlos o Jesús María.

Algunas de las subdelegaciones de los años setenta se convertirán en los ochenta en jefaturas (San Lorenzo, Colonias del Norte). Asimismo, aumentará el número de subdelegaciones (Villa Constitución) y de jefaturas (General López, Iriondo), pues la prioridad de las sucesivas administraciones es la de afirmarse en las zonas más dinámicas del centro y del sur. La operatoria de integración de las áreas del norte se hará más lentamente, a medida que avance la frontera sobre las poblaciones indígenas y se acreciente su proyección demográfica y económica.

La jefatura política como espacio de consolidación y expresión de las lógicas de alianza

Paralelamente a la consolidación de un ordenamiento estatal en el ámbito provincial, resulta imprescindible mirar hacia la jefatura política como una de las piezas claves en un proceso de construcción de poder, tal vez como el lugar en el que se expresan con mayor complejidad los modos de *hacer política* de las elites.

Las cabezas visibles de las facciones en pugna desde la década de 1860, progresistas o conservadoras (oroñistas o iriondistas, liberales o situacionistas), no sólo acuerdan con el proyecto sino también con la necesidad de colocar al frente de cada Jefatura a hombres que formen parte de la red de alianzas que han trabado para acceder al poder.

A contramano de la consigna *"un hombre, un voto"*, impuesta por la Constitución y que apela a individuos autónomos, iguales y libres, este mundo se mueve en el marco de solidaridades y jerarquías construidas a partir de fuertes lazos personales de

[6] RO, tomo VIII, 3 de abril de 1875, p. 440.

parentesco –reforzados por estrategias matrimoniales marcadamente endogámicas–, de amistad y de compadrazgo, o de fidelidades trabadas en el interior de la comunidad de armas. La prensa local o nacional opositora registra críticamente las marcas de *familia* que identifican a la dirigencia de ambos grupos. Del mismo modo que en los años sesenta, esta prensa describe los atributos genealógicos del denominado grupo Cullen –o posteriormente oroñista– rastreando sus orígenes hasta 1818, y tras la figura de Estanislao López, en los ochenta, los adversarios cargan contra la *familia-gobierno* de los Iriondo.[7]

Los integrantes de estos grupos comparten negocios y una red de relaciones que, atravesando los límites de cada facción, les permite manejar información, ejercer influencias sobre la justicia, liberarse de cargas tributarias o apelar al crédito del Estado tanto a escala provincial como nacional. Frecuentan espacios de sociabilidad y de formación profesional comunes (el Club del Orden, el Colegio San Carlos, posteriormente el de la Inmaculada y la Universidad). En esta coyuntura, sin dejar de lado sus vínculos tradicionales, algunos de ellos se integran a las prácticas asociativas masónicas.

La cosmopolita Rosario se convierte en la sede privilegiada de las dos logias emergentes en 1859, la Bien Social y la Filantropía, poco tiempo después fusionadas en la denominada Unión 17. En su interior, las marcas de la modernidad comienzan a expresarse tanto en el campo de la opinión como en la amplia labor desarrollada en el ámbito cultural y filantrópico. Allí las voces de esos hombres que disputan fuertemente por el poder, como las de Juan Pablo López, Juan Francisco Seguí, Rosendo María Fraga, Pascual Rosas o Nicasio Oroño, se entremezclan con las de periodistas como Federico de la Barra o Eugenio Pérez, o las de empresarios como Guillermo Perkins, Luis Lamas y Hunt, Carlos Grognet. Unos y otros debaten desde el paradigma liberal la nueva agenda en tanto partícipes más cercanos o más lejanos de la elite gobernante, abriendo nuevos canales de interacción social.[8]

Si bien la pertenencia al grupo constituye el primer aval, resulta definitorio en las designaciones el peso de criterios como la confianza y la lealtad más el aporte que el propio referente pueda realizar por medio de la incorporación de nuevos vínculos horizontales o verticales. En una trama fuertemente móvil es posible prever que algún dirigente resulte permeable a una u otra facción, como también que, ganados por la desconfianza frente a las actitudes de *independencia* de un funcionario, ciertos gobernadores piensen en su remoción, buscando un perfil que garantice mejor el control deseado. Pese a ello, lo más frecuente es la reiteración de nombres en los tiempos de

[7] Veáse Marta Bonaudo y E. Sonzogni, "Redes parentales y facciones en la política santafesina, 1850-1900", en: *Siglo XIX. Revista de Historia*, núm. 11, Instituto Mora-Universidad Autónoma de Nuevo León, 1992, pp. 74 y ss. Archivo Histórico Provincial, Colección Rodríguez, Carpeta 2, 12 de enero de 1883; Colección Iriondo, Carpeta 7, 13 de mayo de 1883; Carpeta 18, 1883; Carpeta 30, 14 de abril de 1883; Archivo General de la Nación, Colección Roca, Serie I, leg. núm. 35, 11 de diciembre de 1883; *El Rosario*, 20 y 29 de septiembre de 1864; *El Independiente*, 21 de agosto de 1884.

[8] Ana María Cecchini de Dallo, *Los grupos políticos en Santa Fe*, Santa Fe, Ediciones Culturales Santafesinas, 1992, pp. 76-77.

gestión de cada club. Ellos forman parte de una dinámica institucional en la que los individuos se desplazan de acuerdo con las necesidades, gestando diferentes instancias de movilidad. Los comentarios de Manuel Pizarro al presidente Julio A. Roca resultan elocuentes en esta dirección: "Aquí estoy, sin poder seguir mi viaje a Córdoba a visitar a los viejos. Se han apoderado de mí los parientes y los amigos políticos de ésta, que se empeñan en arrebatarme a la vida tranquila de consideración y de provecho que quiso Ud. asegurarme en la Corte [...] Yo dejaré sin pena la Corte, si Ud. cree que en el Senado o en cualquier otro puesto aquí o en Buenos Aires, puedo prestar algún servicio".[9]

Por eso es frecuente el desempeño de funciones diferenciales antes o después del acceso a la Jefatura (la justicia, la legislatura, los ministerios), condición que dificulta establecer pautas claras sobre los respectivos *cursus honorum*, a excepción de que cada cambio generalmente implica un ascenso y puede llevar a la propia gobernación. Una vez más, se comprueba que la estrategia facciosa es mover hombres como piezas intercambiables tanto en el espacio provincial como en el nacional.

En el marco institucional de las Jefaturas, el año 1868 aparece como una especie de divisoria de aguas resultante del desplazamiento del Club Libertad y la consolidación del Club del Pueblo. Desde 1862 y hasta ese momento se alternaron Marcelino Freyre, Tiburcio y Camilo Aldao, Nicasio Oroño, Emiliano Frías, Luis Lamas, Tesandro Santana o Martín Ruiz Moreno entre la Jefatura Política de Rosario, La Capital o Coronda. Desde entonces, durante los siguientes veinte años, las designaciones de jefes políticos recaerán en Manuel Echague, Mariano Comas, Servando Bayo, Melquíades Salvá, Deolindo Muñoz o en los coroneles José o Fermín Rodríguez.

El recambio de alianzas a nivel gubernamental no implica, como tampoco antes, la consolidación de un grupo homogéneo. Por el contrario, en su interior se despliegan tensiones que conducen a los sectores a competir entre sí, a enfrentarse y, en alguna coyuntura, a fracturarse.

El diseño institucional pergeñado tiende a consolidar en cada jurisdicción una base de poder para la que se apela no tanto a figuras locales –aunque las haya– como a las recurrentemente móviles de La Capital o de Rosario.

El éxito de cada administración depende de la coherencia interna del grupo y de la pervivencia de los códigos de lealtad, condiciones no fáciles de alcanzar. Ello explica la fuerte incidencia de la voz del jefe político en la designación de comisarios, jueces de paz o tenientes jueces. Se trata de un universo de subalternidad que revela las dificultades para cubrir cargos y los dilemas planteados entre fidelidad e idoneidad.[10]

[9] *La Capital*, 2 de agosto de 1885; Archivo General de la Nación, Colección Roca, Serie I, leg. 33, 10 de diciembre de 1883.

[10] AGPR, tomo A, 29 de agosto de 1878. Carta del Juez de Paz al Jefe Político Carbonel: "Estando vacante el cargo de Teniente Alcalde en el cuartel San Gerónimo [...] y no hallándose en aquel punto persona capaz de desempeñarlo [...] propongo a VS al ciudadano José Contreras, que aunque no sabe leer y menos escribir puede ser útil". Véase también AGPR, tomo A, 8 de enero de 1873.

La necesidad de llevar adelante una política de nombramientos en otras instancias del funcionariado que también garantice adhesiones a la hora de poner en marcha la maquinaria electoral resulta evidente en las expresiones del médico de policía Melitón González del Solar al conocer su cesantía por orden del jefe político Servando Bayo: "Tengo la conciencia de haber cumplido con mi deber [...] Yo comprendo Señor, que mi independencia, y mis opiniones bien definidas por la candidatura del Dr. Alsina no pueden ser simpáticas al Gobierno [...] Yo comprendo que los sentimientos de VS pueden haberse mortificado, cuando he rechazado las solicitudes que alguno ha hecho para trabajar por VS para futuro gobernador, por ser la candidatura de VS inconveniente según mis ideas".[11]

Mirada desde esta perspectiva, la lógica de las alianzas deja poco espacio al principio de autonomía relativa entre pares.

Por otra parte, la capacidad operativa de los jefes comienza a verse condicionada, particularmente desde la década de 1870, por la creciente participación en ese espacio público en construcción de los vecinos-ciudadanos por medio de diferentes estrategias y por la emergencia de autoridades municipales y jueces de paz elegidos popularmente. Ambas situaciones ponen al jefe político ante la perspectiva de la elección de cuerpos colegiados o funcionarios ajenos a su facción. A veces esto provoca duros enfrentamientos como, por ejemplo, en la municipalidad de Esperanza a principios de la década de 1880. Otras, desajusta el control sobre piezas claves en el organigrama. Un ejemplo en esta última dirección lo constituye la investigación que el jefe político Servando Bayo ordena en Villa Constitución ante el petitorio firmado por vecinos del lugar en el que solicitan el reemplazo del juez de paz Álvarez por el vecino Jesús Salmoral. Como era práctica habitual en estas situaciones, cuando alguien no sabía firmar solicitaba a otro que lo hiciera en su nombre y en esa circunstancia actúa el vecino alfabeto Celedoneo Calderón. Para restar legitimidad a lo solicitado, Álvarez apela al argumento de la falsificación de firmas. El jefe político, a su vez, se muestra reticente ante la petición y avala el sumario destinado a indagar si hubo tergiversación de la voluntad vecinal por parte de Calderón. Paradójicamente, quien lleva adelante el sumario es el juez de paz cuestionado y de acuerdo con su indagatoria varios vecinos niegan haber avalado la petición. No obstante, ante el incremento de las presiones, la Jefatura termina trasladando el conflicto al Departamento General de Policía de Rosario y al Juzgado de 1ª Instancia en lo Criminal. Allí, varios testigos se desdicen, dando cuenta de los temores experimentados en el interrogatorio precedente y declaran a favor del acusado. Por este motivo el juez considera que a lo sumo cabrían a Calderón acciones correccionales por cuanto "éste no se había propuesto moviles y propositos criminales, sino la consecucion del cambio de autoridades, realisado [*sic*] por aparentes formas legales". Como lo que está en juego es político o administrativo,

[11] AGPR, tomo B, 5 de abril de 1873. Algo similar con el defensor de menores Desiderio Rosas, en AGPR, tomo A, 29 de mayo de 1873.

termina negando la potencial injerencia del fuero criminal.[12] Aunque el episodio da como resultado el reemplazo de la figura cuestionada, situación que puede reiterarse en otras experiencias, también es cierto que un conjunto de demandas queda sin respuestas.

Una política de clientes desplegada entre la cooptación y la coerción

Todo jefe político comparte, como miembro nato o cooptado, el universo de representaciones sobre el poder de las fracciones dominantes, asentado principalmente en una visión jerárquica de la sociedad que se funda en una concepción diferencial de las capacidades individuales. Aplicadas tales pautas a la dinámica política, la meta es entonces no sólo dominar a los adversarios sino también incorporar subordinadamente a los restantes actores. Si bien el jefe político no desestima el papel representado por el club o el *partido,* en cuyo interior participa, va a desplegar un activo proceso de construcción política desde su propio espacio institucional, apelando justamente a las atribuciones que éste le brinda.

a) El empleo, la beneficencia y el dinero como estímulos del voto de intercambio

Durante décadas las imágenes se reiteran. Cada administración, no importa la facción que representa, es acusada de haberse convertido en el *bando de las pitanzas, el partido de los empleados.* Es indistinto de qué club se hable, si del Libertad, del Pueblo o del Constitucional; no se encontrarán demasiadas diferencias en este sentido. Cada grupo siente que los cargos tienen la potencialidad, bien de volcar adhesiones, bien de premiar esfuerzos. De este modo el secretario de una Jefatura Política es propuesto como candidato a diputado por su jefe; un candidato a gobernador sugiere al presidente de la Nación la designación en oficinas nacionales de Rosario o Santa Fe *de amigos que le sirven*; o se desplaza un juez de paz o un secretario de la Cámara de Justicia por otro candidato que es *amigo en política.*[13]

Sin embargo, la cuestión del empleo público no puede ser tratada según un esquema lineal, ya que mediante él se despliega un universo de reciprocidades asimétricas que adquieren significación en la instancia electoral. El receptor, empujado por sus necesidades de subsistencia o por la búsqueda de horizontes de mayor movilidad social, encuentra en esa oferta una alternativa posible. El otorgante considera que cada lugar de la estructura institucional debe operar instrumentalmente en virtud de

[12] AGPR, 13, 22, 25 y 29 de septiembre 1873, y 2 de octubre de 1873.

[13] *El Rosario,* 8 de octubre de 1864 y 31 de agosto de 1864; *El Independiente,* 19 de septiembre de 1877; Archivo General de la Nación, Colección Roca, "Carta de Estanislao Zeballos", 28 de noviembre de 1884.

las necesidades del grupo. Una serie de indicios aportan datos sobre cómo funcionan estas redes durante los diferentes pasos que conducen al antes y después de una instancia electoral. El grupo que pretende dominar realiza ingentes esfuerzos para asegurarse la cooptación de los funcionarios empadronadores (jueces de paz o comisiones), de los miembros *insaculados* para las mesas electorales, así como la connivencia de las fuerzas policiales o la permeabilidad de las diferentes instancias de la justicia electoral. Pero también hace representar un papel significativo a individuos colocados en los niveles menores de la administración, en municipios o comunas, o bien en oficinas de aduana, correo y telégrafo. Cada uno de ellos funciona como un activista de la facción, estimulando adhesiones, buscando votantes en su domicilio, organizando padrones, proporcionando información relevante para las contiendas electorales o como aquel *comandante Garcilazo*, empleado de Aduana y con fuertes vínculos con el jefe político Dr. Fermín Rodríguez, que estaba "todo el día mirando la inscripción, mientras los comandantes y los gefes de grupos recojen [*sic*] las boletas".[14]

En esta dirección seguramente operan también las estrategias en relación con la pobreza. Más allá de las diferentes formas de tutelaje, emergen vínculos no laborales ligados al derecho a la limosna, en el que quedan inscriptos hombres y mujeres de distintas edades bajo el concepto de *pobres de solemnidad, pobres vergonzantes*, como marcará el juez de 1ª Instancia. Se trata de una asistencia oficial digitada por el jefe político, beneficio que alcanza en Rosario, por ejemplo, durante 1855, a ciento tres personas y que asegura en principio un ingreso mínimo al indigente que será complementado por lo que obtenga mendigando.[15] Estas prácticas de *asistencia pasiva* gestan, sin duda, redes de interdependencia que, al tiempo que prolongan la situación de *minoridad social* de sus receptores, resultan funcionales a este modo de hacer política.

A ellas se suma una tercera vía, la de los estímulos monetarios directos. El *voto a peso* que ofrecen jefes como Marcelino Freyre, el pago para aceptar ser *encorralado* o las ofertas de un candidato a la oficialidad y a las tropas de las Guardias nacionales, operan para consolidar *consensos.*

En la medida en que los recursos oficiales pueden expandirse sólo hasta cierto punto, estancieros, hacendados, coroneles-hacendados, hombres de prestigio y poder económico despliegan estrategias complementarias en el espacio privado. Movilizan a *su gente*, a veces en connivencia con el jefe político de turno, otras para enfrentarlo. Con su lenguaje nos introducen en un mundo de subalternidad en el que cada individuo es sólo el *número* que necesitan.

¿De quiénes se trata? En la mayoría de los casos son peones de sus propias estancias o labradores y jornaleros del vecindario o de las cercanías a los que sostienen en sus necesidades, estimulándolos con promesas de trabajo. Pero no siempre se detecta un vínculo laboral directo o permanente entre trabajadores y algunos miembros del grupo sino más bien un marco de afinidades, de *lealtades* forjadas alrededor de servi-

[14] *El Comercio*, 5 de septiembre de 1875.
[15] AGPR, 1855.

cios recíprocos. Un ejemplo de ello lo proporciona la relación que une a carreros o troperos con ciertos jefes militares, en la que seguramente incidieron las características del oficio. Tal vez los troperos transportaran mercancías de sus estancias o pulperías, o apelaran ante ellos, como miembros de las Guardias, en los lugares de control de guías y pasaportes, o requirieran su mediación para evitar ser sometidos a la leva compulsivamente. Desde ese lugar se tejieron lazos que plasmaron apoyos políticos. En 1865, *El Trueno* publica una solicitada de los troperos:

> El Club sucursal, de la plaza de las Tropas, presentará el 23 del corriente a las comisiones electorales *ochocientos* argentinos que sostendrán la bandera del Club Libertad [...] y probarán una vez mas [...] que son los troperos capaces de sostener sus derechos adquiridos y no consentidos [...] se habían engañado creyendo que en las filas del Club del Pueblo estaban los "gefes [sic] más prestigiosos" coroneles Goytea, Patricio, Esquivel, Caballero y otros [...] siempre han gozado de popularidad, a la que son acreedores por sus importantes servicios y por su honradez razón por la que los paisanos los quieren.[16]

Tanto en el mundo rural como en el urbano este conjunto de actores, más allá de sus diferencias, comparte situaciones de fuerte vulnerabilidad que los dejan expuestos a los nuevos juegos de un mundo en cambio. Es por eso que se muestran proclives a la búsqueda de renovadas tramas de relaciones y lealtades que garanticen ciertos niveles de reciprocidad.

Los miembros de las elites son conscientes de esta situación y apelan a intercambios que puedan proyectar en la dinámica del poder. También están advertidos de las presiones que desde distintos espacios se ejercen sobre los troperos e intentan neutralizarlas o limitarlas. Estimulan las huidas, preparando al grupo fuera del departamento, los ocultan o bien los reúnen varios días antes de una lucha electoral, a fin de evitar que comandantes de guardias, comisarios o jefes políticos inicien las *citaciones* con el mismo objetivo.[17]

Cuando, por desajustes o interferencias, el dinero, el empleo, la beneficencia o la protección fracasan en el logro de los objetivos, la dirigencia en el poder encontrará alternativas para alcanzarlos: utilizar el fraude directo o apelar a la anulación de elecciones no favorables.[18]

Pero la complejidad de las estrategias puestas en juego en esta ingeniería de intercambios asimétricos no sería comprensible sin tener en cuenta el papel significativo que los jefes políticos hacen desempeñar a las Guardias nacionales.

[16] *El Trueno*, 14 de enero de 1865.

[17] AGPR, tomo A, 19 de febrero de 1878; Archivo Histórico Provincial, Gobierno, tomo 50, 20 de febrero de 1878; *El Independiente*, 6 de enero de 1878 y 3 de febrero de 1878.

[18] *El Rosario*, 17 de septiembre de 1864.

b) La convocatoria a las armas como estrategia de control político

La vigencia del nuevo orden liberal trae aparejado para los ciudadanos no sólo derechos sino también obligaciones. El texto constitucional de 1853, replicado por su homónimo provincial de 1856, establece como derecho ciudadano el poder de delegar periódicamente su capacidad soberana a través del voto. Pero implica, a su vez, las obligaciones de sustentar al Estado por medio de la contribución y de salir en defensa de la patria cuando está en peligro. El deber de la defensa atañe a todos los hombres activos en el interior de los Estados provinciales y deja en manos del Congreso Nacional la potestad de convocatoria.

En una sociedad en la que la conflictividad interna no cesa después de la unión con Buenos Aires sino que, al contrario, se profundiza con la guerra de Paraguay, los levantamientos jordanistas y la pervivencia de una frontera abierta con el mundo indígena hasta los años ochenta, es indudable el peso que adquiere el servicio en las Guardias nacionales.

Su aparición recibe inicialmente el apoyo de la opinión pública que marca las diferencias existentes entre el soldado que combate en defensa de un hombre y el que lo hace sosteniendo a las leyes. Ésta destaca el respeto de los criterios de igualdad que privan en cada convocatoria, organizando compañías de ciudadanos en las que participan diferentes sectores sociales. Pero a medida que la presión aumenta, las respuestas comienzan a ser diferentes. Si al principio esa *concurrencia pública a la llamada de la patria* pudo ser para ciertos ciudadanos un motivo de prestigio, lentamente se transforma en un gravamen más.[19]

Gran parte de la organización de esa experiencia recae en el jefe político que, en el interior de ese contexto faccioso, transforma, de hecho, una decisión política sustantiva en una verdadera enajenación privada del poder institucional. El jefe cita –con la connivencia gubernamental y frecuentemente sin autorización parlamentaria–, forma los cuerpos de veteranos para rendir servicios de patrulla, convoca a la realización de los ejercicios cotidianos, controla el enrolamiento y la portación de papeletas. Jueces y policías de campaña le remiten las listas de detenidos y las filiaciones de los buscados. Por su supervisión pasan los presos destinados a la frontera o, en la década de 1860, al ejército de Paraguay.[20] Si en épocas normales dicho funcionario intenta operar neutralizando el potencial menoscabo de los derechos de trabajo, de movilidad, regulando los tiempos de las convocatorias y de las permanencias, lentamente va socavando sus garantías, especialmente en el espacio rural.

[19] *La Confederación*, 19 de junio de 1856 y 26 de enero de 1856; *El Comercio*, 16 de mayo de 1859.
[20] *La Confederación*, 5 de septiembre de 1854; AGPR, 26 de julio de 1867 y 11 de enero de 1867.

Al aumento de los cuestionamientos de la opinión pública sobre los perjuicios que se acarrean a trabajadores, industriales y comerciantes en momentos de convocatoria se suman los comentarios negativos en torno a la condición del extranjero. No pocos repuntan su situación como privilegiada en la vecindad, ya que sobre ellos no pesa la obligación del servicio y en consecuencia no tienen que acudir cada semana al entrenamiento, por lo que pueden realizar sin límites sus actividades cotidianas. Paralelamente se acrecientan las solicitudes de excepciones. Los que quedan en la reserva o apelan a dichas excepciones son, en general, los vecinos más reconocidos, *la gente bien*.[21] Pero existen otras demandas cuando el hijo convocado es el único sostén familiar o ya hay otro cumpliendo deberes militares. A veces, incluso ciertas instituciones, como el Colegio de San Lorenzo, están involucradas en este tipo de expedientes de exención para sus peones, a partir de los vínculos que establecen con algunos grupos parlamentarios o representantes ejecutivos.

Por su parte, patrones y capataces intentan neutralizar de hecho las convocatorias, negando u ocultando a sus trabajadores cuando las partidas se desplazan para controlar el enrolamiento. De forma concomitante surgen las solicitudes de retiro del servicio cuando se lo ha cumplimentado con creces y es necesario acudir al sostenimiento familiar. Si tales peticiones no prosperan, la salida es la huida durante la licencia temporal o bien la deserción lisa y llana.[22]

Luego de la euforia inicial, los sucesivos fracasos de las convocatorias multiplican las presiones sobre los más débiles. Así comienzan a engrosar los regimientos no sólo hombres libres sino infractores a la ley condenados y presos sin sentencia.[23] Utilizando sus facultades correccionales los jefes políticos encarcelan y penalizan. Si, por una parte, la obligación armada comienza a chocar con las necesidades de un mercado de trabajo en expansión y a distorsionar la libertad laboral, por otra, es utilizada como un modo de disciplinamiento para quienes pretenden sobrevivir al margen del mismo y no tienen interés en internalizar el *valor trabajo*: los *vagos y malentretenidos*. Ellos son los destinatarios directos de los partes de los jefes políticos a comisarios y jueces, y marchan rápidamente hacia el teatro de las operaciones en la guerra o el fortín. No quedan exentos de esa presión ni siquiera los extranjeros, quienes sienten en riesgo el goce de sus garantías. Ante tal compulsión, éstos eluden a los funcionarios locales y recurren a sus agentes consulares. Los cónsules peruanos, uruguayos, británicos y franceses operan activamente y demandan por la violencia ejercida sobre sus compatriotas, impulsando la liberación de la carga.[24]

[21] *La Confederación*, 24 de mayo de 1859.

[22] RO, tomo II, 5 de enero de 1854; AGPR, 11 de diciembre de 1867, 1878-1881; *La Confederación*, 5 de septiembre de 1854 y 19 de junio de 1856; *La Capital*, 10 de diciembre de 1867 y 20 de junio de 1868.

[23] Museo Histórico Provincial, Expedientes Criminales, tomo 1823-1855, Expediente 49, 1854; *La Capital*, 11 de abril de 1869.

[24] AGPR, 27 de enero de 1855, 16 de noviembre de 1855 y 11 de octubre de 1878.

Discrecionalidad, coerción y resistencia son las marcas de una dinámica social en la que las necesidades de un orden encarnado de modo piramidal en la figura del jefe político se sobreimprimen a las otras demandas, incluso las del mercado. Pero su capacidad de control sobre la convocatoria armada, transmitida a todo el funcionariado ligado a él, también se transforma en una herramienta útil para operar políticamente a la hora de condicionar el derecho electoral. Por una parte, porque puede incidir de modo directo sobre la oficialidad y sobre los reales o potenciales reclutados. Por otra, porque en pos de su objetivo actúa sobre el conjunto social violando garantías y creando un clima de indefensión y temor.

Si bien la comunidad de armas se abre como un mundo de vínculos de amistad y lealtad que se tejen en una trama de servicios múltiples de los que no son ajenos la asistencia económica ni la mejora de las condiciones de los subordinados ya sea de manera directa o por medio de las elecciones internas de los ascensos, tales vínculos –tanto entre oficiales como entre estos y sus soldados– se ven permanentemente sometidos a las pujas y competencias facciosas.

Cada uno de los grupos en pugna intenta proyectarse en ese espacio militarizado y provoca, en no pocas oportunidades, la ruptura de apoyos y lealtades precedentes. Cuando los estímulos positivos no resultan suficientes, se apela a tácticas coercitivas como las destituciones para quienes no aceptan afiliarse a tal o cual club.

Los periódicos afines a cada agrupación política resaltan el significado del aval de la oficialidad y destacan los nombres de los oficiales en las convocatorias, especialmente cuando éstos están arraigados en el lugar. Así, por ejemplo, se muestra al coronel Fermín Rodríguez, militar y estanciero en el Saladillo, promoviendo en 1864 la formación de una sucursal del Club del Pueblo, o al coronel Basilio Gaitán, junto con otros *respetados por su independencia de fortuna*, encabezando en 1885 la organización del Club Constitucional en Coronda. También se destaca la figura del coronel Silverio Córdoba en San Lorenzo, núcleo en el que consolida su estrategia a favor de la facción iriondista, enfrentando directamente –pese a las mediaciones del presidente Roca– a los organizadores y acólitos del Club Constitucional en 1884.[25] Pero estos jefes no sólo posibilitan o limitan la organización de clubes sino que a veces emergen como sus cabezas visibles y, a su vez, como candidatos, convirtiéndose tanto en electores departamentales como en aspirantes a cargos parlamentarios. Si su relación es fluida y móvil con los cuerpos de milicias, arrastrando y transfiriendo consensos, a veces ello no es suficiente. Por ende, se ven en la disyuntiva de apelar a distintas vías para neutralizar el desafío del número.

El primer paso es garantizar el empadronamiento. Para esto, el jefe político moviliza a la Guardia, como lo denuncian algunos ciudadanos en 1873, mientras rige el Estado de sitio: "Cada domingo de los destinados al acto de inscripción, se ven entrar

[25] *El Rosario*, 8 de octubre de 1864; *La Capital*, 23 de mayo de 1885; Archivo General de la Nación, Colección Roca, leg. 40, 10 de agosto de 1884 y 3 de septiembre de 1884.

los rejimientos [*sic*] de la Guardia nacional de campaña citados por sus gefes [*sic*] y conducidos con imprudencia a los depósitos para llevarlos en el mismo orden, regimentados, al acto solemne de la inscripción bajo la presión moral y consiguiente de la obediencia que se impone".[26]

Se suceden luego avales y apoyos a las candidaturas pero, fundamentalmente, el acto electoral. Para prepararlo se acude a la siempre eficaz convocatoria al enrolamiento en los días previos a los comicios. El objetivo consiste en condicionar el funcionamiento del *partido* de la oposición, ya que los incorporados quedan subordinados a la oficialidad y a sus adhesiones políticas. La lógica de la política facciosa nunca se despliega con los códigos de la competencia libre y abierta.

La convocatoria permite seguir los juegos de poder que ella lleva implícitos. Desde las presiones (multas y prisión por falta de papeleta) y los castigos a quienes, considerados ciudadanos enrolados, se nieguen a las citaciones militares, hasta la demostración palpable de la capacidad que tal o cual regimiento tiene para forzar adhesiones masivas. La oficialidad de la Guardia nacional, sujeta a las indicaciones de cada jefe político cuando no encabezada por éste, condiciona no sólo los tiempos y espacios de reunión y la instalación de los clubes, sino también la clientela cooptada por la oposición.

Un episodio ilustrativo se observa en Coronda donde las facciones *liberal* y *situacionista* se enfrentan en elecciones y ponen también en juego la propuesta del presidente Nicolás Avellaneda sobre la *conciliación* de los partidos.[27] Mientras la primera la avala, el tradicional aliado presidencial, Simón de Iriondo y su partido, se alejan del proyecto. A comienzos de 1878, la pugna por la gobernación está desatada e Iriondo es el candidato sostenido por el gobernador saliente, Servando Bayo. En tanto los partidarios liberales del Club Unión instan a sus seguidores de la campaña a no obedecer las citaciones de los comandantes; éstos acrecientan las persecuciones liderados por el jefe político Gaitán y encarcelan a quienes no se presentan. Por su parte, el coronel Silverio Córdoba, dependiente de la Jefatura de Rosario y presidente del Club iriondista de San Lorenzo, produce en Cañada del Arce lo que la prensa opositora califica como "un atentado sin nombre, sin linage [*sic*] y sin tradición". Desarma con sus hombres al grupo acantonado en el lugar por tres estancieros del Club Unión para participar en los comicios, una fuerza de alrededor de ciento cuarenta hombres a la que da *completas garantías, individuales y generales.* Retiene bajo su dependencia al grupo, establece su campamento en las proximidades y prepara su presentación a la elección con su *regimiento club* y estos *nuevos reclutas*.[28] Pese a los

[26] *El Mercurio*, 10 de noviembre de 1873.

[27] Un análisis detallado de la misma en Alberto R. Lettieri, *La república de las instituciones*, Buenos Aires, Quijote, 2000.

[28] *El Independiente*, 3-6 de febrero de 1878, 11 de febrero de 1878 (artículo de *La Nación*) y 14 de febrero de 1878; AGPR, tomo B, 31 de enero de 1878; Archivo Histórico Provincial, Gobierno, tomo 50, 20 de febrero de 1878.

numerosos reclamos y al intento de mediación presidencial, el oficialismo no modifica su táctica e incluso convierte los preparativos electorales precedentes en una revuelta armada. Así la presenta ante la opinión pública y la administración nacional, involucrando en la misma al grupo de casi trescientos hombres que el estanciero Rodrigáñez aprontaba junto con otros en San Lorenzo. En este caso la fuerza es dispersada y sus dirigentes apresados y sumariados. La facción iriondista logra su objetivo casi sin sangre –aunque existen acusaciones de asesinato de adversarios en la Jefatura de Rosario–, ya que resta bases a la oposición con esta estrategia previa, violenta pero controlada, y la empuja hacia la opción abstencionista.

Si en 1878 la revuelta resulta un subterfugio, diez años antes no sucedió lo mismo. La coyuntura de diciembre de 1867 y marzo de 1868 muestra, exacerbadas y concomitantes, dos prácticas recurrentes mediante las cuales se despliega la política decimonónica: la sedición y el acto electoral. Y, por cierto, los jefes políticos deben saber lidiar con ellas.

Al producirse el levantamiento civil y militar contra el gobernador Oroño, del que no parecen ajenos miembros del Tribunal Supremo de Justicia, el jefe político de Rosario responde encarcelando adversarios, reduciendo las garantías personales y restringiendo simultáneamente el derecho a la publicidad de los actos de gobierno:

> A las nueve y media de esta mañana, el Sr Algañaras, nos ha notificado verbalmente, de orden del Gefe [*sic*] Político, que no digamos nada al respecto de las prisiones efectuadas anoche en las personas del Sr. D. José Fidel de Paz, D. Leopoldo Nelson y otros, hasta que no pase el estado de revolución.
>
> Hemos pedido la orden por escrito y hasta la hora de cerrar el diario no la hemos recibido.
>
> Por consiguiente, no habiendo ya garantías para las personas, menos puede haberlas para la palabra escrita, y en consecuencia tenemos que cesar en la publicación.[29]

Interviene sobre el Poder Judicial –arguyendo el cierre de los Tribunales de la 2ª Circunscripción– y nombra directamente jueces especiales para dirimir la situación de los presos, rechazando toda conmutación de penas por multas. Concluido el conflicto, su capacidad de presión no se detiene porque su facción debe enfrentar el recambio institucional por la vía electoral. Allana los domicilios de ciertos ciudadanos –a los que presume involucrados– para confiscar armas, sin orden judicial; además impone la presencia de las Guardias en espectáculos públicos exigiendo la papeleta de enrolamiento porque, para neutralizar a los opositores, anticipa la convocatoria.[30]

El reclamo en defensa de las garantías ciudadanas por parte de la prensa y algunos sectores movilizados impulsan al comandante de las Fuerzas Nacionales a cargo de la intervención, Emilio Conesa, a sugerir al jefe político Lamas la suspensión de la cita-

[29] *La Capital*, 23 de diciembre de 1867.

[30] AGPR, 23 de diciembre de 1867 y 9 de enero de 1868; *La Capital*, 2-3 de marzo de 1868.

ción: "Sin que pueda sospecharse por mi parte, en atención al carácter de SS, un riguroso enrolamiento de la Guardia nacional en estos momentos tan solemnes para el derecho del pueblo, vendría a mirarse como un medio indirecto de ejercer presión o de estorbar el uso de esas facultades que la Constitución consigna tan religiosamente y que la Intervención ha garantido".[31] Si éste no hace lugar por carencia de autorización superior, la gobernación termina accediendo. La aceitada maquinaria electoral oroñista, fracturadas las alianzas a nivel provincial y nacional, hace crisis y la posterior deserción del jefe político es sólo un síntoma más de la misma, pero no el final de una lógica.

Algunas reflexiones finales

En las páginas precedentes se han podido reconocer algunos planos del proceso de construcción de un régimen político en cuyo interior las fracciones liberales dominantes viabilizan sus *modos* de *ver* y *hacer* política. Si en la dinámica de poder nacional se refuerza el papel presidencial, papel que el roquismo y el juarismo llevan a su máxima expresión, en este espacio provincial se destaca la manera en que cada gobernador se convierte en el eje central de la trama política utilizando a las jefaturas como *agentes*. En esta estructura piramidal de ejecutivos fuertes, el jefe político constituye una pieza clave de la puja facciosa. Desde la mirada del Estado otorga densidad a un ordenamiento institucional prácticamente inexistente en el lábil diagrama departamental que comienza a diseñarse en los años cincuenta. Interpela y ordena en su nombre, opera como un fuerte mediador entre el ejecutivo, los funcionarios de la jurisdicción y la sociedad civil, al tiempo que participa activamente en la constitución de una sólida trama de poder.

Las marcas de este proceso resultan visibles; permiten observar una construcción de *arriba abajo* en la que cada jefe disputa esferas de injerencia e impone las condiciones de su grupo de referencia. El jefe político intenta cooptar voluntades mediante una red de intercambios de diverso origen, pero no duda en apelar a la coacción cuando otras vías están ocluidas. Ejerce la coacción directa o indirectamente, por medio de la fuerza bruta o de presiones que condicionan el ejercicio de derechos: no vacila en allanar domicilios, anular la opinión censurando o clausurando periódicos, impedir el derecho de reunión o reprimir la movilización si las circunstancias lo requieren. Inhibe civilmente, desestructura políticamente.

Además, el proceso ejemplifica cómo se integra en configuraciones altamente móviles a diferentes actores sociales. La constitución de estas redes tiene en su mira tanto a estancieros, comerciantes, profesionales, como a oficiales y soldados de Guardias, peones, jornaleros, troperos y, por qué no, a mendigos. Un amplio arco de

[31] *La Capital*, 3-4 de marzo de 1868 y 3 de abril de 1868.

reciprocidades opera tanto en el interior de las fracciones dominantes como en la relación de éstas con sectores de los grupos subalternos y se formaliza mediante códigos de *subordinación* alimentados ya sea por potenciales promesas de prestigio y poder para los *unos*, ya por el escape de fuertes condiciones de vulnerabilidad para los *otros*. Quienes aceptan las reglas de juego afrontan como consecuencia la pérdida creciente de autonomía, y esto vale tanto para pares como para clientes. La lógica facciosa no tolera el disenso o la paulatina individuación, ni siquiera en el propio jefe. Cuando su nivel de acumulación política pone en riesgo los objetivos del grupo, se intenta desplazarlo.

La dialéctica de este juego no avanza sin resistencias, que en su mayoría también operan en términos facciosos, como las sordas o abiertas de los pares o miembros cooptados que culminan generalmente en la renuncia o el desplazamiento. Algo similar sucede con las resistencias de los *clientes* que bien intentan evadir el control, huyendo, bien cambian de bando, aceptando la cooptación y, por ende, la protección de la oposición. La debilidad y la fragmentación de un conjunto significativo de estos actores no les permite prescindir de esos *intercambios* que, aunque asimétricos, resultan para ellos sustantivos y a lo sumo rediscuten quiénes se los otorgan.

Conjuntamente, otro tipo de experiencias intenta abrir una brecha en su interior, canalizando desde otro lugar el disenso. No es casual que éstas se expresen por medio del ejercicio de ciertos derechos constitucionales y desde esos espacios locales que emergen como potenciales alternativas a este modo de construcción de poder: los municipios, cuyo surgimiento constituye un desafío. En determinadas realidades los jefes no logran socavar tales proyectos; en otras, en cambio, revierten los avances y los capitalizan en clave facciosa.

Si la máquina electoral que construyen desde el *partido* y desde el interior mismo del poder tiene éxito, da legalidad a una representación. La paradoja es que a medida que la facción en el poder avanza en su pretensión ordenadora va restando legitimidad a sus representantes. He aquí, finalmente, otro de los rasgos relevantes de este proceso: el triunfo de una facción siempre se alcanza a expensas de la *neutralización o la abstención* de la otra. Tal como se mostrara, en la competencia que se despliega entre los *partidos* opositores no sólo importa la acumulación propia de poder sino también cómo se condiciona al otro para evitar que acumule. La regla de oro es que quien se impone en las elecciones representa el *todo*, no importa cuántas voces quedan sin representación. El desencadenamiento de un juego de poder de este tipo, que opera sobre el equilibrio inestable de un cúmulo de variables (coacción, consenso, cooptación, resistencias), lentamente irá socavando los logros coyunturales alcanzados por uno u otro grupo y pondrá en debate al régimen en su conjunto.

La política y sus laberintos: el Partido Autonomista Nacional entre 1880 y 1886*

Paula Alonso**

Este trabajo ofrece un esbozo de la dinámica interna del Partido Autonomista Nacional (PAN) durante la primera presidencia de Julio A. Roca y explora sus implicancias. A pesar de ser el PAN el partido único durante esos años, poco se conoce aún sobre su historia, y las escasas referencias al partido frecuentemente se encuentran comprendidas en historias políticas e institucionales generales del período.[1] Aquí la propuesta es invertir el recorrido realizado por la historiografía: en lugar de definir la naturaleza del PAN por medio del estudio de la política general de esos años, intentamos lograr una mayor comprensión de la política del período mediante el estudio del partido. Más aún, sostenemos que la política nacional escasamente puede ser comprendida sin adentrarnos en el mundo interno del partido único, ya que cada revolución, cada intervención federal, cada transacción nacional que se llevaron a cabo en esos años fueron producto de la dinámica intrapartidaria. El período de estudio aquí escogido es de radical importancia para el análisis del PAN, no sólo por corresponder a los años de su fundación y consolidación, sino también por constituir al mismo tiempo años de afianzamiento y construcción del Estado nacional; la combinación de ambos factores produjo un más estrecho enlace entre la política partidaria nacional y la provincial.

* Este trabajo forma parte de un proyecto más amplio que ha recibido el apoyo del Leverhulme Trust, la Fundación Antorchas y la William and Flora Hewlett Foundation. La autora agradece a todas estas instituciones así como los comentarios de Ezequiel Gallo, Tulio Halperin Donghi y Liliana de Riz. En cuanto a la construcción de las historias provinciales, también agradece el generoso aporte de María Gabriela Quiñones para esclarecer la situación de Corrientes, de Rubén Correa para la de Salta, y de Marta Bonaudo para la de Santa Fe.

** Universidad de San Andrés.

[1] Dadas las características del PAN, los manuales de ciencia política no le otorgarían el nombre de partido político. Pero la mayoría de las definiciones de partidos políticos allí contenidas se refieren a partidos modernos –internamente estructurados y con reglas escritas para la elección de autoridades partidarias y de candidatos a cargos electivos– con poca relevancia para las organizaciones precedentes. Por lo tanto, adoptamos aquí una definición mucho más amplia de "partido" que incluye a cualquier agrupación así autodenominada y que, independientemente de su grado de organización, busca alcanzar los puestos electivos. Véase Leon Epstein, *Political Parties in Western Democracies*, Nueva York, Praeger, 1967, p. 9.

Esta investigación aspira además a distanciarse de una historia política que muchas veces ha pretendido ser nacional pero que, por lo general, ha tenido un fuerte sabor porteño y ha escasamente reparado en el componente federal de la Constitución y sus implicancias para la política. Para vislumbrar la trama del tejido de la política partidaria nacional echaremos una mirada sobre las catorce provincias, aunque sin detenernos en el mundo político, social o económico de cada una de ellas. El ángulo de análisis escogido permite alcanzar un mejor entendimiento sobre la forma en que los gobiernos nacionales eran forjados antes del advenimiento de partidos políticos organizados. En el enfoque sobre las relaciones intrapartidarias aquí desarrollado se ha privilegiado el análisis del accionar del presidente pues él se encontraba, justamente, a la cabeza de la principal facción dentro del partido. Esta perspectiva también permite iluminar los usos y alcances de las herramientas en sus manos para torcer la política nacional a su favor.

Creemos, por lo tanto, que el PAN constituye una puerta de entrada a la naturaleza de la política nacional que permite arrojar mayor luz sobre una serie de temáticas: i) los rasgos de la política intrapartidaria del partido único, ii) el enlace entre la política nacional y la de las catorce provincias, y iii) los instrumentos utilizados por el presidente en dicho enlace. A continuación se analizan los principales lineamientos internos del partido y las diferentes formas que adquirió la competencia entre ellos durante el período 1880-1886.

Los rivales y sus duelos

El juego de la política nacional de estos años estuvo en parte marcado por el diseño institucional, tanto el de la nación como el de las provincias.[2] El sistema federal y la elección indirecta del presidente otorgaban un rol fundamental a los gobernadores de provincia, quienes por lo general controlaban la política en su distrito garantizando la representación en el Colegio Electoral. A su vez, con sus recursos institucionales, administrativos y militares, el presidente se encontraba en posición de ejercer gran influencia sobre quienes digitaban la política provincial, y a quienes a su vez necesitaba para controlar la política nacional, la representación en el Congreso y la sucesión presidencial. El principio constitucional de no reelección en términos consecutivos exacerbaba la ambición del presidente en ejercicio por imponer su sucesor, generalmente con la esperanza de que éste, al término de su mandato, le devolviera el favor. Y si bien los recursos con los que contaba para la tarea hacían del presidente "el gran elector", esto no implicaba

[2] No es posible detenernos aquí en estos temas cuyo desarrollo más extenso puede encontrarse en Paula Alonso, "El Partido Autonomista Nacional: orden local y orden nacional en la política argentina de 1880", mimeo, marzo de 2000, basado principalmente en los clásicos trabajos de Natalio Botana, *El orden conservador. La política argentina entre 1880-1916*, Buenos Aires, Hispamérica, 1977; y Jorge Balán, "Una cuestión regional en la Argentina: burguesías provinciales y el mercado nacional en el desarrollo agroexportador", en: *Desarrollo Económico*, vol. 18, núm. 69, abril-junio de 1978, pp. 49-87.

que los aspirantes al poder aguardasen pasivamente ser favorecidos por sus designios. Aunque la historiografía ha retratado al poder presidencial como semejante al de un rey capaz de controlar firmemente todas las situaciones provinciales (liquidando a la vez todo vestigio de vida política nacional),[3] como veremos, si bien el presidente era el principal elector, no era el único. Por el contrario, mientras albergaba la esperanza de ser favorecido eventualmente por la elección del presidente, cada aspirante a la sucesión se encargaba de montar su propia base de poder nacional. La construcción de una plataforma propia podía forzar la inclinación del presidente a su favor, pero también era absolutamente necesaria si, en caso contrario, se estaba dispuesto a desafiar los designios presidenciales y disputarle la elección al candidato oficial.

Dado el diseño institucional y la naturaleza de la política en este período, los aspirantes a la presidencia no comenzaban su carrera electoral con la organización formal de un partido y una campaña pública en la que se incitaba al pueblo a votar por ellos, sino con una campaña sigilosa y secreta en la que por medio del trato personal y la correspondencia privada se formaban pactos de adhesión mutua entre los que controlaban o decían controlar las políticas provinciales y los pretendientes al cargo de presidente. Estos pactos de adhesión mutua eran conocidos como las "ligas". Sus protagonistas eran gobernadores provinciales en ejercicio, senadores y diputados nacionales (y en menor medida, provinciales), ministros de gobierno, figuras predominantes de facciones opositoras en las provincias, miembros del ejército, maestros o directores de escuelas nacionales, es decir, ocupantes de puestos electivos significativos y de lugares claves en la administración pública nacional. La finalidad de cada liga era dominar la política nacional en vistas a la siguiente elección presidencial y, con este objetivo en la mira, los acuerdos se construían y quebraban sobre la base de cálculos numéricos de suma de poder, es decir, con cuántas provincias (y por lo tanto con cuántos electores), con cuántas bancas en el Congreso, con cuáles recursos para aunar voluntades y con cuántos periódicos a su favor contaba el líder de cada liga y, por consiguiente, cuáles eran sus chances de convertirse en el próximo presidente. Alianzas políticas tradicionales, lazos de familia, ideología y religión pasaban a un plano poco significativo en el momento de sumar puntos. Las ligas eran puestas a prueba en cada elección (nacional o provincial), ya que esos eran los momentos en que éstas se forjaban, se rompían o confirmaban; en cada ocasión, como si fuesen duelos a muerte, se medían el poder y la influencia de las distintas ligas en pugna. Aun cuando durante esos años la mayoría de las elecciones nacionales no fueron competitivas y los puestos se disputaron exclusivamente dentro del PAN, la formación de listas, la elección de sucesores y la constante seguidilla de elecciones provinciales y nacionales mantuvieron en vilo a todo el sistema de alianzas, injurias y traiciones entre las ligas rivales.

[3] Una de las interpretaciones más recientes de esta visión puede verse en Dolores Cullen-Crisol, "Electoral Practices in Argentina, 1898-1904", mimeo, D.Phil., Oxford University, 1994, p. 50.

Además del diseño institucional, el mundo interliguista estuvo marcado por la naturaleza misma del PAN. Aún en interpretaciones recientes se insiste todavía en presentarlo como un partido poseedor de una "estructura jerárquica fuertemente disciplinada que penetró las provincias, las ciudades, los pueblos y los partidos".[4] Pero, por el contrario, el partido no tuvo estructura interna alguna y ni siquiera acordó entre sus líderes reglas explícitas a seguir para consensuar candidaturas a los puestos nacionales. Dicha ausencia agudizó la existencia y la rivalidad de las ligas internas del PAN, ya que la definición de la carrera presidencial quedaba librada, sin mediaciones, a la competencia entre ellas. A su vez, esta competencia interliguista contribuyó a acentuar el carácter faccioso y personalista de la política argentina, pues las ligas no se formaban alrededor de programas o políticas a seguir, sino en torno a liderazgos. Dicho personalismo también contribuyó a la fragilidad de las ligas, pues éstas se forjaban y quebraban constantemente.[5]

El PAN consistió inicialmente en la liga de gobernadores que llevó a Roca a la presidencia en 1880, compuesta por todos los gobernadores provinciales con la excepción de los de Corrientes y Buenos Aires que apoyaron la candidatura de Carlos Tejedor. Era una alianza integrada principalmente por dirigentes del viejo Partido Federal de Justo José de Urquiza y del Partido Autonomista de Adolfo Alsina.[6] La liga se había formado por conexiones familiares de Roca en algunas provincias, contactos que el candidato había forjado en su larga carrera militar y en su cargo como ministro de Guerra (1878-1879), y mediante los trabajos de su concuñado, Miguel Juárez Celman, desde la provincia de Córdoba. Luego de las elecciones llevadas a cabo en Corrientes y Buenos Aires tras la revolución de junio del ochenta, el PAN pudo contar con las catorce gobernaciones provinciales durante toda la década de 1880. En las elecciones nacionales que se sucedieron con la regularidad impuesta por el calendario electoral no hubo oposición organizada en contra del PAN. Sólo en los últimos meses de 1885 los grupos debilitados de Dardo Rocha y Bernardo de Irigoyen se unieron a mitristas y católicos en una coalición débil de oposición a Juárez Celman, conocida como Partidos Unidos.[7]

[4] David Rock y Fernando López Álvez, "State-Building and political systems in nineteenth-century Argentina and Uruguay", en: *Past and Present*, núm. 167, mayo de 2000, p. 195. Estos autores repiten una visión tradicional del PAN y de la política de esos años que puede verse, entre otros, en Alfredo Díaz de Molina, *La oligarquía argentina. Su filiación y su régimen*, Buenos Aires, Panedille, 1972, pp. 347-349.

[5] El faccionalismo puede entenderse como la primera fase en el desarrollo de los partidos políticos en la cual la política es practicada por un pequeño número de personas que compiten entre *sí* en agrupaciones débiles y transitorias, sin durabilidad ni estructura, que son típicamente proyecciones de ambiciones individuales. Véase Samuel Huntington, *Political Order in Changing Societies*, New Haven y Londres, Yale University Press, 1968, p. 412. [Trad. esp.: *El orden político en las sociedades en cambio*, Barcelona, Paidós, 1997.]

[6] Lía Sanucci, *La renovación presidencial de 1880*, La Plata, Universidad Nacional de La Plata, 1955.

[7] Sobre Partidos Unidos, véase Paula Alonso, *Entre la revolución y las urnas. Los orígenes de la Unión Cívica Radical y la política argentina en los años noventa*, Buenos Aires, Sudamericana/Universidad de San Andrés, 2000, pp. 73-75.

La ausencia de competencia entre partidos políticos antagónicos fue reemplazada en esos años por la que se originó rápidamente entre las distintas líneas que se dibujaron dentro de las filas del partido único. Entre 1881 y 1885 existieron cuatro ligas principales, que se redujeron a dos seis meses antes de la fecha de las elecciones presidenciales de abril de 1886. La principal era la liga roquista, conformada por los leales al presidente. Durante su administración, Roca debió preocuparse, según las circunstancias, por mantener a sus aliados o forjarse nuevos, evitando que las provincias cayeran bajo la influencia de otra de las ligas rivales. Para esto contaba con una serie de recursos, tanto administrativos (por ejemplo, la distribución de puestos nacionales) como institucionales (los principales fueron la intervención federal y la distribución del ejército y el armamento), que le otorgaban grandes ventajas sobre sus adversarios.[8]

La segunda liga en importancia era la del gobernador de Buenos Aires, Dardo Rocha (1880-1884). Según Roca, Rocha le debía la gobernación de la provincia, la cual había sido una retribución al apoyo de este porteño a una campaña electoral liderada por provincianos.[9] Rocha, sin embargo, no demostró la docilidad, gratitud u obediencia que Roca esperaba de él y, apenas arribó a la gobernación de la provincia más rica de la República, comenzó a construir su propia liga, contando para ello, entre otros instrumentos, con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, el más poderoso del país. Sobre los tempranos trabajos del gobernador por la presidencia de 1886 Roca comentó con fastidio: "Hay falta de tino y de seriedad y de verdadera previsión política en empezar sus trabajos al otro día de recibirme de Presidente [...] Eso de contar con Catamarca, San Luis, etc., etc., con tanta anticipación, es hasta ridículo".[10] Pero además de la impaciencia de Rocha por asegurase para sí la próxima presidencia, existían razones estructurales, históricas y políticas para que la principal rivalidad en la política nacional se diera entre el presidente y quien, por considerarse el heredero natural de la sucesión presidencial, Alberdi llamó "el Príncipe de Gales". El poder económico y financiero de Buenos Aires la hacía menos penetrable y necesitada de fondos nacionales que otras provincias. Por el contrario, ella ponía por entonces en manos de su gobernador recursos similares a aquellos con los que contaba el presidente para cementar redes de alcance nacional. Buenos Aires siempre había tenido un liderazgo histórico cuya demostración más cercana había tenido lugar en junio de 1880, un evento que marcó el punto de inflexión en las relaciones de un Estado nacional que se independizaba gradualmente de aquella provincia que en parte lo

[8] El uso de estos instrumentos y sus limitaciones ha sido desarrollado en P. Alonso, "El Partido Autonomista Nacional...", en: ob. cit.

[9] Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Archivo J. A. Roca, "J. A. Roca a M. Juárez Celman", 17 de febrero de 1881, leg. 14.

[10] Ídem, y también citado en Agustín Rivero Astengo, *Juárez Celman, 1844-1909. Estudio histórico documental de una época argentina*, Buenos Aires, Kraft, 1944, p. 255. Sobre las relaciones entre Rocha y Roca, véase Andrés Allende, "Julio A. Roca y Dardo Rocha. Una amistad y una enemistad históricas", en: *Boletín de la Academia Nacional de Historia*, núm. 44, 1971, pp. 204-231.

había hecho nacer.[11] Por otro lado, el roquismo no consiguió en esos años hacer pie en un mundo porteño-bonaerense en el que nunca se sentiría cómodo. Dada la histórica y sensible relación, cualquier intento de imposición presidencial sobre la Provincia de Buenos Aires podía hacer peligrar la existencia misma del Estado nacional. Además del fastidio que a Roca le provocaba la independencia política del gobernador bonaerense, existían para el presidente razones de peso para evitar la llegada de Rocha al Poder Ejecutivo nacional. Éstas se resumían en las implicancias que dicha presidencia tendría para el proyecto roquista de unificación nacional. Dado que el objetivo principal de la administración de Roca era la construcción y consolidación del Estado, resultaba inconveniente, según él, que "un porteño gobierne la Nación, para la seguridad misma y definitivo afianzamiento de su organización i [*sic*] autonomía conquistadas a costa de tantos sacrificios".[12]

La tercera liga era la de Juárez Celman, concuñado de Roca, gobernador de Córdoba (1880-1883) y senador nacional (1883-1885). Juárez Celman tenía la misma impaciencia de Rocha por convertirse en presidente en 1886, pero mostró mejor tino al evitar antagonizar excesivamente con Roca. Juárez Celman había sido uno de los pilares de su campaña presidencial pero hacia 1882 ambos políticos ya se encontraban distanciados. Y si inicialmente las ligas roquista y juarista habían tenido límites imprecisos, pronto comenzaron a diferenciarse y a rivalizar entre ellas. Hasta bien entrado 1885, Juárez Celman permaneció inseguro sobre el eventual apoyo de Roca a su candidatura. Con previsión, Roca permaneció hasta la recta final de la carrera presidencial abierto a distintas combinaciones para la futura presidencia, manteniendo en vilo al joven cordobés sobre la concreción de sus aspiraciones presidenciales. Roca finalmente le abriría el camino a la sucesión y mostraría durante su gobierno una mayor afinidad hacia las fuerzas de Juárez Celman que hacia las otras ligas, pero el hecho de que lo hiciera hacia el final en lugar de al principio de su administración le otorgó un gran dinamismo a la política de esos años, puesto que hasta último momento nadie sabía con certeza por quién se inclinaría el gran elector. Juárez Celman procuró afianzar e incrementar sus propios vínculos provinciales tratando que hombres de su confianza ganaran posiciones de influencia en las provincias –aun cuando estos hombres rivalizaran con la liga roquista–, pero evitando enfrentar abiertamente al presidente. Roca, por su parte, procuró que sus propios leales se mantuvieran en los gobiernos provinciales, aunque aceptó como el menor de los males que cayeran en manos juaristas.

La liga de alcance más limitado era la del ministro de Relaciones Exteriores (1880-1881) y del Interior (1881-1884) de Roca, Bernardo de Irigoyen. Hombre de extensa carrera pública, durante sus años en el gobierno roquista mantuvo la esperanza de

[11] Tulio Halperin Donghi, "Una nación para el desierto argentino", en: *Proyecto y construcción de una nación (1846-1880)*, Buenos Aires, Espasa Calpe/Ariel, 1995, p. 100.

[12] Estas palabras se le atribuyen a Roca, quien las habría dicho durante una reunión con Francisco Cordero sobre la candidatura de Rocha a la presidencia; citadas en A. Allende, "Julio A. Roca...", en: ob. cit., p. 229.

que el presidente lo designara su sucesor.[13] En 1885, desilusionado, se alió a Partidos Unidos. Irigoyen tenía algunos contactos en las provincias, pero de menor peso y cuantía que los de las restantes ligas. Incluso hablar de una liga irigoyenista significaría sobredimensionar la importancia de dichos contactos. Su poder, sin embargo, radicaba en que siempre estaba la posibilidad de que las influencias de Irigoyen se aliasen con facciones opositoras y así desestabilizaran la balanza política provincial y eventualmente la nacional.

La interacción de estas ligas dentro del PAN provocó una serie de conflictos nacionales; algunos emergieron al ámbito público y otros se solucionaron por medio de negociaciones privadas. No es posible detenernos aquí en los detalles de cada uno de estos conflictos o a desmadejar el tejido de relaciones que se entramó entre el Poder Ejecutivo nacional y las catorce provincias como resultado de la competencia interliguista que tuvo lugar a lo largo de estos seis años.[14] La siguiente tabla ofrece en cambio un resumen gráfico de la situación política nacional durante ese lapso, mostrando a cuál de las cuatro ligas nacionales respondía el gobernador de turno en cada una de las provincias. El cuadro también ilustra sobre los principales conflictos provocados por la competencia interliguista. Los nombres dentro de las barras horizontales corresponden al apellido de algunos de los gobernadores. Entre dos barras verticales se ha señalado un momento de tensión entre distintas ligas en pugna, ya sea una elección de confrontación abierta, una intervención federal, una revolución, un asesinato o un juicio político. Estos fueron momentos de choque público y abierto entre algunas de las ligas existentes en los que se puso en juego el dominio político de una de ellas sobre la provincia. El tono inmediatamente posterior a esas barras indica cuál fue la liga que resultó triunfante en dichos conflictos.[15]

[13] Sobre la vida de Irigoyen, véase José Bianco, *Bernardo de Irigoyen. Estadista y pioneer (1822-1906)*, Buenos Aires, Rosso, 1927.

[14] Éstos han sido detallados en una versión ampliada de este trabajo incluida en el CD-Rom que reúne las ponencias presentadas en las Jornadas Internacionales sobre "La política argentina en el siglo XIX. Nuevos enfoques e interpretaciones", que dieron origen a este volumen.

[15] Cabe apuntar, sin embargo, que el gráfico ofrece una exagerada simplificación de la situación. No permite, entre otras cosas, observar el grado de autonomía política de cada provincia en sus relaciones con el gobierno nacional (por ejemplo, si bien Salta y Mendoza fueron roquistas durante muchos años, la primera no permitió la injerencia del presidente en sus asuntos de la forma en que lo hizo la segunda). Además, en el gráfico se reflejan las preferencias políticas del gobernador pero no permite ilustrar sobre la existencia y la fortaleza de facciones en cada provincia que respondían a nivel nacional a otras ligas dentro del PAN.

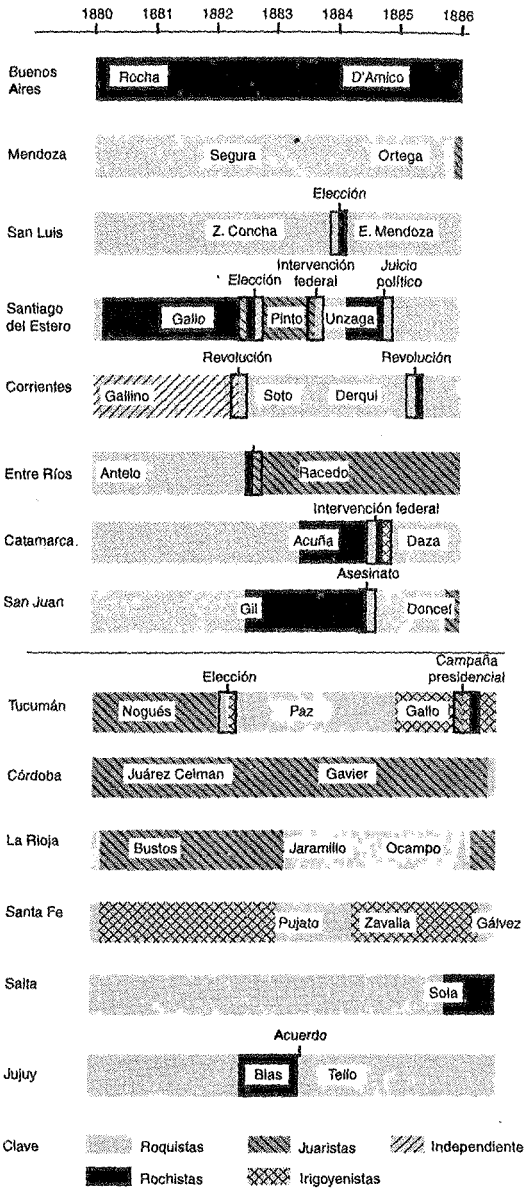

GRÁFICO 1. *Afinidades políticas de los gobernadores (1880-1886)*

La dinámica interna

El PAN distó tanto de ser una organización con una estructura jerárquica y centralizada como de consistir en un sistema de constelaciones de poder en el que el presidente ejercía un inobjetable dominio. Por el contrario, la dinámica política dentro del partido fue de aguda competencia interna entre las distintas ligas rivales que lo conformaron, principalmente entre las ligas de Roca y Rocha. La existencia y las características de esta competencia, que definió los rasgos del PAN y por tanto también los de la política nacional de esos años, nos aleja de nociones de imposición presidencial fácil y sistemática sobre las provincias, repetidas en la historiografía tradicional. Dicha competencia nos distancia también de interpretaciones más recientes acerca de la supuesta cooperación, circulación o rotación entre miembros de una elite que se cedía mutuamente los turnos a los cargos electivos dentro de un arreglo pacífico,[16] y nos provee de un contexto político donde asentar los rasgos institucionales de un régimen, analizado en el clásico trabajo de Natalio Botana.[17]

Si bien la competencia interna fue lo que definió la naturaleza del PAN, dicha competencia no se presentó con la misma intensidad en cada provincia. En tres de las catorce provincias, Buenos Aires, Mendoza y San Luis, no tuvieron lugar graves conflictos y cada liga mantuvo cómodamente su dominio durante todo el período. En Buenos Aires el poder del rochismo resultó inalterable, no solamente durante la gobernación del mismo Rocha sino también durante la de su sucesor, Carlos D'Amico (1884-1888). Roca y sus aliados intentaron con poco éxito organizar un autonomismo nacional bonaerense que rivalizara con las fuerzas de Rocha, y Buenos Aires terminaría votando en contra de Juárez Celman en las elecciones presidenciales de 1886. Mendoza y San Luis, por su lado, se mantuvieron dentro de la liga roquista desde el principio hasta el fin de esos años. En ambas, la influencia de Roca se remitía a su actuación militar de 1874; desde entonces él mantuvo un estrecho contacto con los hombres claves de estas provincias, bloqueando con éxito los intentos de Rocha por expandir sus influencias en las mismas. Juárez Celman y Bernardo de Irigoyen no tuvieron vínculos políticos en Mendoza y San Luis.

En las provincias donde la competencia interliguista fue más intensa, ésta se definió en algunos casos en forma pacífica. Uno de los medios empleados en dichas resoluciones pacíficas consistió en los acuerdos protagonizados por el presidente, quien actuó de árbitro en las disputas provinciales y de garante de los convenios alcanzados. Estos fueron los

[16] Gabriel L. Negretto y José Antonio Aguilar-Rivera, "Rethinking the Legacy of the Liberal State in Latin America: The cases of Argentina (1853-1916) and Mexico (1857-1910)", en: *Journal of Latin American Studies*, núm. 32, 2000, p. 396.

[17] N. Botana, *El orden conservador...*, ob. cit.

casos de La Rioja en 1882, Jujuy en 1883, Córdoba en 1885 y Santa Fe en 1885. En La Rioja convivían incómodamente la liga de Roca y la de Juárez Celman. En las elecciones de 1880 para la sucesión de Vicente Almandos Almonacid, Roca había aceptado que el juarista Francisco Bustos ocupara la gobernación, pero en 1882, finalizado el mandato de Bustos, el presidente negoció directamente con el gobernador saliente la elección de Baltazar Jaramillo, un ex mitrista convertido en roquista.[18] Esto le garantizó a Bustos comicios tranquilos en la provincia y a Roca la elección de un hombre de su confianza en el gobierno. Sin embargo, no habiendo cumplido un año como gobernador, Jaramillo murió repentinamente. Su ausencia revivió el faccionalismo provincial y los conflictos se resolvieron a través de un nuevo acuerdo escrito, firmado por las partes y garantizado por el presidente, que unía a las dos grandes facciones rivales en la provincia. El convenio establecía que ejercerían en forma alternada el poder provincial, y ambas se comprometían a cumplir las indicaciones de Roca en las elecciones para presidente, para senador y diputado nacional, y para el Ministerio de Gobierno de la provincia.[19]

Jujuy permaneció principalmente aliada al presidente Roca, si bien la provincia no estuvo exenta de incidentes. Las convulsiones que había experimentado antes y después de las elecciones presidenciales de 1880 motivaron la renuncia del gobernador roquista Plácido Sánchez de Bustamante en 1882.[20] Para evitar que la provincia sucumbiera a los trabajos que realizaba Dardo Rocha con grupos opositores, Roca entró en rápidas negociaciones uniendo facciones tradicionalmente rivales en la provincia (las de Domingo Pérez y Eugenio Tello). El presidente actuó como garante de un compromiso entre ambos bandos de compartir el poder alternándose en los principales cargos de los gobiernos provincial y nacional.[21] Gracias a este acuerdo, Roca no sólo se aseguró la lealtad de la provincia a nivel nacional, sino también una injerencia directa en la política interna provincial, ya que cada candidatura nacional fue desde ese momento consultada y acordada con el presidente.

En Córdoba, las principales tensiones tuvieron lugar entre los círculos juarista y roquista, pues Rocha tuvo escaso éxito en acrecentar su influencia en la provincia.[22]

[18] Véase AGN, Archivo M. Juárez Celman, "J. A. Roca a M. Juárez Celman", 14 de noviembre de 1880, leg. 7; Archivo J. A. Roca, "F. Bustos a J. A. Roca, 3 de diciembre de 1880", leg. 12; "L. Fernández a J. A. Roca", 3 de diciembre de 1880, leg. 13; "M. Juárez Celman a J. A. Roca", 30 de septiembre de 1882, leg. 26; "F. Bustos a J. A. Roca", 18 de septiembre, leg. 26. Bustos también se benefició con un contrato comercial con el gobierno nacional que se negoció entre el gobernador y el presidente conjuntamente con el acuerdo sobre la futura gobernación de la provincia. Archivo J. A. Roca, "F. Bustos a J. A. Roca", 23 de julio de 1882, leg. 26 y "F. Bustos a J. A. Roca", 27 de diciembre de 1882, leg. 28.

[19] AGN, Archivo J. A. Roca, "J. Ocampo y F. Bustos", 3 de diciembre de 1883, leg. 35.

[20] José A. Bidondo, *Notas para la historia de los gobernadores de Jujuy*, Jujuy, Dirección Provincial de Cultura, 1971, pp. 60-61; y Emilio A. Bidondo, *Historia de Jujuy 1535-1950*, Buenos Aires, Plus Ultra, 1980, pp. 396-399.

[21] AGN, Archivo J. A. Roca, "D. Pérez a J. A. Roca", 7 de febrero de 1883, leg. 29.

[22] Véanse Liliana Chaves, *Tradiciones y rupturas de la elite política cordobesa (1870-1880)*, Córdoba, Ferreyra Editor, 1997; A. Rivero Astengo, *Juárez Celman...*, ob. cit. p. 83; AGN, Archivo J. A. Roca, "M. Juárez Celman a J. A. Roca", 16 de febrero de 1881 y 10 de febrero de 1881, ambas en leg. 14.

Estas tensiones se agudizaron cuando Roca intentó recuperar el control directo de la provincia, en manos de Juárez Celman desde su gobernación en 1880, y llegaron a un punto crucial con motivo de la elección de gobernador de 1885 para las cuales Roca auspiciaba la candidatura de Guillermo Moyano, resistida por los círculos juaristas.[23] Como resultado de sucesivas transacciones, Roca accedió a retirar su apoyo a Moyano a condición de que fuese elegido Ambrosio Olmos, acaudalado y respetado estanciero que gozaba de la plena confianza del presidente.[24] La resolución de la tensión se logró, por lo tanto, gracias a un acuerdo entre las partes que le otorgó la gobernación a Olmos. El arreglo, sin embargo, probaría tener corta vida pues Olmos se vio rodeado en su gobierno por las fuerzas juaristas que lo harían caer mediante un juicio político en 1887.

En Santa Fe, Roca logró mediar para arrebatarle la provincia a la liga de Irigoyen, aunque ésta mantendría su habitual autonomía frente a la política partidaria del presidente, una tradición que se remontaba a la década de 1870 cuando la provincia se hallaba bajo el control político de Simón de Iriondo.[25] La política santafesina sufrió un sacudimiento interno con la muerte de Iriondo en 1883 y la de Servando Bayo en 1884. Mientras que el gobernador Manuel María Zaballa y los herederos de Iriondo apoyaban a nivel nacional la candidatura presidencial de Bernardo de Irigoyen, aprovechando la debilidad del partido oficial en Santa Fe y los conflictos internos que surgieron como consecuencia de la muerte del legendario caudillo, el juarismo intentaba hacer pie en el sur de la provincia. Cuando la crisis interna del partido oficial fue superada y el iriondismo volvió a hacerse indisputable en la provincia, se perfilaron dos candidatos oficiales para las elecciones a la gobernación que tendrían lugar en febrero de 1886, escasos dos meses antes de las elecciones presidenciales: José Gálvez, ministro de Gobierno en ejercicio, y Agustín de Iriondo, hermano del difunto caudillo. Para Roca, Gálvez era la mejor opción ya que Iriondo se mostraba hostil hacia el gobierno nacional y se encontraba comprometido con las fuerzas de Irigoyen,

[23] AGN, Archivo M. Juárez Celman, "Del Campillo a M. Juárez Celman", 14 de agosto de 1884, leg. 14; Archivo J. A. Roca, "G. Gavier a J. A. Roca", 16 de julio de 1885, leg. 46; "D. A. Olmos a J. A. Roca", 18 de julio de 1885, leg. 46.

[24] Moyano, despechado, pasó a la oposición; durante la campaña recibió duros golpes de la policía y recriminaciones públicas de Miguel Juárez Celman. AGN, Archivo M. Juárez Celman, "J. A. Roca a M. Juárez Celman", 8 de diciembre de 1884, leg. 15. Véanse, por ejemplo, *La Prensa*, 10 de septiembre de 1885; *El Nacional*, 8 y 12 de septiembre de 1885.

[25] Simón de Iriondo fue gobernador (1871-1874), senador nacional (1874) y ministro del Interior de Nicolás Avellaneda (1874-1877). En 1878 fue reelegido gobernador. Sobre la política de la provincia véanse Marta Bonaudo y Élida Sonzogni, "Redes parentales y facciones en la política santafesina, 1850-1900", en: *Siglo XIX. Revista de Historia*, núm. 11, México, Instituto Mora, Universidad de Nueva León, 1992, pp. 103-109; y Patricia Pasquali, "Una coyuntura crítica en la historia política santafesina: la injerencia roquista", en: *Res Gesta*, núm. 26, julio-diciembre de 1989, pp. 166-169. Sobre el apoyo de la provincia a Bernardo de Irigoyen, véase Ada Lattuca de Chede y M. Frutos de Prieto, "La candidatura presidencial del Dr. Bernardo de Irigoyen en Rosario. Correspondencia de Gabriel Carrasco", en: *Academia Nacional de la Historia, Cuarto Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina*, vol. II, 1977, pp. 151-164.

las cuales en la provincia también estaban unidas a las de Rocha. A principios de julio de 1885, Gálvez y Roca se pusieron de acuerdo: Roca frenaría toda actividad partidaria contra Gálvez en Santa Fe y le garantizaría su apoyo para las elecciones a gobernador; a cambio, Gálvez se comprometía a apoyar a Juárez Celman en las elecciones presidenciales. Roca, de ese modo, neutralizaba a nivel nacional el apoyo de Santa Fe a la candidatura de Irigoyen y a nivel provincial, al grupo iriondista. El pacto entre Gálvez y Roca se cumplió en la forma prevista.

Además de los acuerdos protagonizados por el presidente, otro de los mecanismos de resolución de las rivalidades entre las distintas ligas fue la competencia electoral. Estos eran momentos en los cuales los grupos opositores provinciales, que a nivel nacional respondían a distintas ligas dentro del PAN, medían sus fuerzas en los comicios. Éste fue el caso de las elecciones a la gobernación en: i) San Luis en 1884, cuando Rocha intentó disputarle al roquismo la influencia de la provincia apoyando y financiando una facción disidente liderada por Víctor Lucero, que fue fácilmente derrotada; ii) Santiago del Estero en 1882, cuando compitieron las ligas de Rocha y Roca, se generaron legislaturas dobles, y finalmente resultó victoriosa la liga de Juárez Celman; iii) Entre Ríos en 1882, cuando las ligas roquista y juarista inicialmente enfrentadas se unieron para impedir que Ramón Febre, sospechado de haber entrado en la liga de Rocha, se hiciera de la gobernación en la provincia; iv) las elecciones presidenciales en Tucumán en 1886, cuando se enfrentaron las ligas de Irigoyen y de Juárez Celman, siendo esta última derrotada, y v) las elecciones provinciales y presidenciales en Salta en 1886, cuando compitieron en el terreno electoral todas las ligas del PAN.

Sin embargo, en cuatro provincias la rivalidad interliguista originó conflictos graves: intervenciones federales, revoluciones y asesinatos. Santiago del Estero experimentó uno de los momentos más álgidos ya que las tres ligas principales dentro del PAN rivalizaban en la provincia con fuerzas equilibradas. Luego de tensas elecciones a la gobernación en 1882 en las que los juaristas se adjudicaron la victoria contra los rochistas, una intervención federal orquestada por los roquistas en 1883 dejó en sus manos el gobierno provincial y en 1885 una revolución devolvió a los roquistas el gobierno luego que el gobernador entrara en negociaciones con Rocha. En Catamarca tuvo lugar la segunda intervención federal durante la presidencia de Roca, como consecuencia de las violentas confrontaciones interliguistas. La fuente de los conflictos fue la sospecha de Roca de que el clan familiar que dominaba la provincia y que le había prestado su apoyo para las elecciones presidenciales se había unido en 1882 a la liga de Rocha. Las elecciones de 1884 para renovar la totalidad de la legislatura que luego debía elegir gobernador terminaron en enfrentamientos violentos, legislaturas dobles y una intervención federal. Roca nombró un interventor de su confianza que manejó los hilos para que resultara electo José Silvano Daza, leal al presidente. En Corrientes, Roca decidió no sostener al gobernador vigente cuando en 1882 éste fue derrocado por las fuerzas de Manuel Derqui que respondían a Roca a nivel nacional. Una vez estallado el conflicto, Roca protagonizó un acuerdo que culminó con la

elección de Derqui a la gobernación en 1883. Luego confirmó su apoyo sosteniendo con fuerzas nacionales al gobernador Derqui cuando una revolución provincial (semejante a la que el derquismo liderara en 1882) intentó derrocarlo en 1885. En San Juan, la competencia interliguista tuvo por consecuencia el asesinato de Agustín Gómez en 1884. Gómez controlaba los destinos políticos de la provincia y si bien había apoyado a Roca en 1880, para 1882 estaba aliado a Dardo Rocha. Roca alentó a los opositores de Gómez a minar su influencia en la provincia, frente a lo cual Gómez decidió romper con Rocha y reanudar sus lazos políticos con Roca. El grupo de opositores a Gómez, defraudados por la reanudación de la alianza entre Gómez y Roca, decidieron asesinarlo junto con el círculo que gobernaba por entonces la provincia. Sólo Gómez resultó fatalmente herido en la emboscada.

Algunas reflexiones

En la competencia que se desarrolló dentro del PAN, el presidente demostró tener algunos objetivos principales. El primero y fundamental fue el de mantener unido al partido a pesar de sus rivalidades internas y evitar que las elecciones presidenciales de 1886 resultasen en una competencia abierta y feroz entre fuerzas equilibradas. Dicho objetivo se cumplió exitosamente ya que sólo a fines de 1885 Rocha e Irigoyen abandonaron oficialmente al PAN para sumarse a Partidos Unidos, la coalición de grupos opositores. Para entonces, el rochismo y el irigoyenismo se encontraban ya debilitados y sus fuerzas, ni aún unidas a otras, representaban amenaza alguna. Para entonces Roca ya había logrado cumplir su segundo objetivo, el de minimizar la influencia de Rocha evitando que las provincias cayeran bajo el dominio de su liga, logrando en lo posible quedarse él mismo con el control directo sobre la situación de cada una o resignándose al mal menor: que éstas pasaran a la órbita de influencia de Juárez Celman.

Los modos de injerencia del presidente en la política nacional fueron variados y sus resultados diversos. La capacidad del presidente de interferir en los asuntos provinciales y el grado de dicha intervención varió de provincia en provincia y de gobernación en gobernación. En un extremo se hallan los casos de San Luis y Mendoza donde la influencia de Roca se mantuvo inconmovible; en el extremo opuesto se encuentran Buenos Aires, donde el poder del presidente fue nulo, y Salta, que demostró un inusual grado de autonomía. Entre estos extremos, es decir, con algún grado de injerencia del presidente, aunque no completa ni del todo exitosa, es posible ubicar al resto de las provincias.

Roca desplegó distintas modalidades en los medios empleados para influir sobre las situaciones provinciales. En la gran mayoría de los casos eligió la cooptación y la negociación por sobre otros instrumentos. Con la excepción de la intervención federal en Santiago del Estero para derrocar al gobernador Pinto en 1884, Roca, a diferencia de sus sucesores, se mostró reticente a utilizar dicho instrumento institucional.

La única otra intervención federal durante su administración (la efectuada en Catamarca en 1884) fue votada en el Congreso en contra de su voluntad.[26] Y contrariamente a su sucesor inmediato, Miguel Juárez Celman, Roca restringió el uso de la violencia o la gestación de revoluciones para cambiar desde la presidencia la situación política de las provincias. El caso de Corrientes en 1882 fue la única excepción pues, si bien la revolución no fue orquestada por el presidente, Roca amparó a las fuerzas insurrectas y protagonizó un acuerdo que colocó a los revolucionarios en el gobierno provincial. Por lo general, sin embargo, el presidente prefirió influir en la política de las provincias mediante su apoyo a un gobernador o a una facción local.[27] El poder de la institución presidencial era lo suficientemente fuerte como para asegurar, en la mayoría de los casos, que esto bastara para que un gobernador hostil se decidiera a negociar o para que una facción local resultase triunfante.

Los casos analizados también muestran que los resultados de la competencia intrapartidaria no siempre fueron los esperados o los más satisfactorios para el presidente. Dejando de lado San Luis y Mendoza, inalterablemente roquistas, Santiago del Estero (1884), Corrientes (1882 y 1885) y Jujuy (1883) quizás sean los tres casos en los que una situación adversa se resolvió en forma más satisfactoria para Roca, ya que quedaron bajo su influencia personal y directa. En Entre Ríos, si bien la victoria sobre las aspiraciones de Rocha fue total, la provincia pasó a la órbita juarista. En Catamarca los conflictos se resolvieron con una transacción que aun cuando salvó a la provincia de caer en las manos de los rochistas, irigoyenistas o católicos, llevó a la administración a Daza, quien no era del total agrado del presidente y, con el tiempo, la provincia también terminaría dentro de la esfera de dominio de Juárez Celman. En San Juan, la rivalidad intrapartidaria desencadenó incidentes sangrientos con la muerte de Gómez, luego de los cuales la provincia también pasó a la órbita juarista. Tucumán terminó votando por los opositores a nivel nacional en 1886 y, a nivel local, si bien Roca logró un acuerdo con los juaristas después de las elecciones presidenciales, éste probó tener corta vida pues la provincia fue intervenida en 1887 y pasó a manos de Juárez Celman. En Buenos Aires, los tímidos intentos de minar la base política de Rocha con la organización de un partido autonomista leal al presidente resultaron infructuosos, en parte por las características propias de esta provincia y en parte por la decisión del presidente de no intentar imponerse en ella. En Córdoba, Roca obtuvo una victoria personal con la elección de Olmos en 1885, pero el triunfo fue sólo

[26] La administración de Roca fue, entre todas las presidencias comprendidas entre 1880 y 1922, la que menos utilizó la intervención federal. N. Botana, *El orden conservador...*, ob. cit., p. 128.

[27] Una táctica similar a la empleada por Porfirio Díaz durante su primera administración y por el gobierno de Perú a fines del siglo XIX. Véanse Benjamin Thomas, "Aproaching the Porfiriato", en: Benjamin Thomas y William McNellie, *Other Mexicos. Studies in Mexican Regional History, 1876-1911*, Alburquerque, University of New Mexico Press, 1984, pp. 4-12; y David Nugent, *Modernity at the Edge of Empire: State, Individual, and Nation in the Northern Peruvian Andes, 1885-1935*, Stanford, Stanford University Press, 1997, p. 309.

parcial porque Olmos fue rodeado por los grupos juaristas que terminaron por hacerlo caer. En La Rioja, el presidente fue el garante de un acuerdo provincial entre facciones rivales, pero uno de los principales miembros del acuerdo (Francisco Bustos) era hombre de Juárez Celman. La provincia de Santa Fe quedó en manos de un partido oficial que mediante un pacto con el presidente le otorgó los votos a Juárez Celman, pero éstos no eran votos juaristas sino votos que Gálvez le dio a Juárez. Salta quedó en manos rochistas durante el momento de la elección presidencial, en la cual sólo un vericueto desesperado hizo que sus votos no se computaran para Partidos Unidos, y luego pasó a la esfera juarista al asumir Güemes la gobernación.

No obstante, sería un error evaluar el éxito de la política de Roca en las provincias (así como el rol del PAN en la política nacional) como el resultado de la suma de las distintas situaciones provinciales. Fue la política nacional del nuevo gobierno, sus fines y sus medios, lo que en gran medida dictó el curso de acción del presidente en relación con la política intrapartidaria y, por lo tanto, el triunfo de esta última debe medirse en relación con los objetivos establecidos en la primera. Como hemos analizado en otra ocasión, el gobierno de Roca se presentó al país como la administración que venía a garantizar la paz y a imponer el orden, el gobierno (y el partido de gobierno) que al fin había logrado superar los años de anarquía y revoluciones, y comenzar la nueva era de la Argentina moderna.[28] El gobierno de Roca difundió una imagen de sí mismo como único responsable de haber resuelto el último problema de la nacionalidad argentina con la federalización de Buenos Aires, de haber cambiado los hábitos políticos y de haber hecho de la paz, "sol que madura los frutos del oro del progreso",[29] el bien más preciado de la nueva etapa. Una y otra vez *La Tribuna Nacional,* el periódico del roquismo, se vanaglorió de que tan estimado logro era inconmovible y que, a diferencia de antaño, las elecciones en las provincias se sucedían en forma tranquila.[30]

Dentro de esta política nacional, uno de los principales roles del PAN (además de procurar el apoyo político del presidente) era el de mantener la paz. El PAN era el laberinto a través del cual las ligas rivalizaban y las transacciones se acordaban, mantenían o traicionaban. Sólo excepcionalmente se utilizaron en esos años mecanismos extremos como la intervención federal o el amparo a una revolución. Un partido oficial que se autodefinía "de orden" y un presidente que había hecho de la instauración de dicho orden el pilar de su administración no podían permitir convulsiones en las provincias. Roca le escribía a Juárez Celman en 1882: "Es necesario conservar la unidad del partido en todas partes para conservar la paz y tranquilidad de la Repúbli-

[28] Paula Alonso, "En la primavera de la historia. El discurso político del roquismo de la década del ochenta a través de su prensa", en: *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, núm. 15, 1er semestre de 1997, pp. 51-70.

[29] *La Tribuna Nacional,* 3 de mayo de 1882.

[30] Véase, por ejemplo, *La Tribuna Nacional,* 22 de diciembre de 1881, 3 de mayo de 1882, 21 de julio de 1882 y 5 de octubre de 1885.

ca".[31] La unidad del partido y la paz en las provincias eran, por lo tanto, metas primordiales de su administración. Para lograrlas Roca muchas veces tuvo que resignarse a perder su influencia directa sobre una provincia y dejarla caer en la liga de Juárez Celman (Entre Ríos, San Juan, La Rioja), renunciar a revertir una situación adversa (Buenos Aires), o abstenerse de disolver una situación provincial autónoma (Santa Fe y Salta). Los objetivos de la política nacional, por lo tanto, limitaban el accionar del presidente pero, al mismo tiempo, eran esos mismos límites los que hacían posible su éxito. El PAN, con su dinámica de rivalidades internas, fue el principal instrumento mediante el cual un presidente que ansiaba la paz hizo frente a un (tradicional, real o potencial) desorden, asegurándose la conformación del gobierno nacional y las bases políticas del asentamiento del Estado nacional.

[31] AGN, Archivo M. Juárez Celman, "J. A. Roca a M. Juárez Celman", 12 de octubre de 1882, leg. 11.

Empresarios rurales y política en la Argentina, 1880-1916

Roy Hora*

Introducción

Este trabajo analiza la relación entre empresarios rurales y orden político en la Argentina durante el período de crecimiento agroexportador de fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX. Esta problemática ha concitado la atención de numerosos investigadores y se cuenta entre los temas clásicos de los estudios sobre el pasado de la república. Vista en perspectiva, la bibliografía sobre la relación entre empresarios y poder ha dado lugar a dos grandes corrientes de interpretación. Un conjunto de trabajos ha insistido en que el orden político de la Argentina en el pasaje del siglo XIX al XX se encontraba dominado por los grandes propietarios rurales. Descritos habitualmente como una oligarquía terrateniente, los miembros de ese grupo social habrían mantenido al Estado bajo su estricto dominio, subordinando a la vez a otras fracciones del empresariado. Esta interpretación, cuyos antecedentes se remontan al análisis socialista de comienzos del siglo XX, comenzó a tomar forma en las décadas de 1950 y 1960 y alcanzó una posición preponderante en el medio académico, pero nunca desplazó totalmente a otros análisis alternativos.[1] De particular relevancia es aquel que afirma que la clase dominante no estaba compuesta por terratenientes sino por grandes empresarios diversificados, cuyos intereses económicos se desplegaban en distintos sectores de actividad. Según sostienen los autores enrolados en esta línea de indagación, habría sido una clase empresaria que poseía inversiones en el sector rural, pero también en el industrial y el financiero, la que mantuvo al Estado bajo su control. En este caso, su hegemonía no habría tenido

* Universidad Nacional de Quilmes y CONICET. Esta investigación contó con el apoyo de la Fundación Antorchas.

[1] Representativos de esta línea de indagación son los trabajos de Aldo Ferrer, *La economía argentina. Las etapas de su desarrollo y problemas actuales*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1963; Oscar Cornblit, "Inmigrantes y empresarios en la política argentina", en: *Desarrollo Económico*, 6:24, 1967; Roberto Cortés Conde, "Problemas del crecimiento industrial argentino. 1880-1914", en: Torcuato Di Tella y Gino Germani (comps.), *Argentina sociedad de masas*, Buenos Aires, Eudeba, 1967; Carl E. Solberg, "Tariffs and Politics in Argentina, 1916-1930", en: *Hispanic American Historical Review*, 53:2, 1973.

que afianzarse contra otras fracciones de la clase capitalista sino, simplemente, sobre empresarios menos poderosos y sobre clases subalternas. Bosquejadas en los años cincuenta, estas ideas alcanzaron gran predicamento en el último cuarto de siglo XX.[2]

Aunque en parte opuesta, esta segunda interpretación presenta coincidencias notables con la primera, especialmente en lo que se refiere a la imagen del orden político de la Argentina agroexportadora, así como del lugar de los grandes capitalistas en ese orden. Estas dos visiones ofrecen variantes de una misma concepción instrumental de la política que, entre otras cosas, concibe al Estado como un agente cautivo de la elite económica. Para ambas, el gran empresariado, terrateniente o diversificado, colocó al Estado y a los partidos políticos de la Argentina agroexportadora a su servicio. Este artículo no se ocupa de discutir las debilidades teóricas de la perspectiva instrumentalista del poder que informa estas interpretaciones, ya que existe una abundante bibliografía que alerta sobre la conveniencia de encarar el estudio de problemas como el que nos ocupa con una visión más atenta al conjunto de relaciones sociales a partir de las cuales el poder político es construido. Por otra parte, la historiografía de las últimas tres décadas ha desmentido aspectos sustanciales de las visiones que enfatizan la unidad entre el Estado y la elite económica, poniendo de manifiesto que la vida política del período no se encontraba limitada al mundo de las elites sino que implicaba un espectro social mucho más amplio, que por cierto comprendía a miembros de las clases subalternas. Es preciso señalar, sin embargo, que estos trabajos se han preocupado más por analizar las peculiaridades de la vida pública que por entender la relación entre actores sociales y poder político. Por esta razón, la comprensión más acabada de las ideas y de los actores propios del campo político –dirigentes, partidos, prensa política, militantes y electores– no ha sido siempre acompañada de un avance igualmente sustantivo del conocimiento sobre la relación entre la sociedad y la esfera del poder.[3]

Este ensayo sugiere algunas hipótesis para avanzar en esta indagación. El trabajo se interesa por el amplio conjunto de relaciones sociales a partir de las cuales los empresarios se relacionan con el Estado y construyen sus estrategias políticas. Más

[2] Véanse, por ejemplo, Milcíades Peña, *Industria, burguesía industrial y liberación nacional*, Buenos Aires, Fichas, 1974; Jorge Federico Sabato, *La clase dominante en la Argentina moderna. Formación y características*, Buenos Aires, Cisea/Imago Mundi, 1991; Jorge Schvarzer, *Industriales del pasado. La Unión Industrial Argentina*, Buenos Aires, Imago Mundi, 1991.

[3] Entre los estudios que iniciaron este cambio de paradigma en la historia política conviene señalar Ezequiel Gallo, "El roquismo, 1880-1916", en: *Todo es Historia*, núm. 100, 1975; del mismo autor, *Farmers in Revolt. The Revolution of 1893 in the Province of Santa Fe*, Londres, Institute of Latin American Studies, 1976, y "Un quinquenio difícil: las presidencias de Carlos Pellegrini y Luis Sáenz Peña (1890-1895)", en: Gustavo Ferrari y Ezequiel Gallo (comps.), *La Argentina. Del ochenta al centenario*, Buenos Aires, Sudamericana, 1980; Natalio Botana, *El orden conservador. La política argentina entre 1880 y 1916*, Buenos Aires, Sudamericana, 1977. También Tulio Halperin Donghi, *Una nación para el desierto argentino*, Buenos Aires, CEAL, 1980. Entre las contribuciones más recientes se destacan: Hilda Sabato, *La política en las calles. Entre el voto y la movilización ciudadana, Buenos Aires, 1862-1880*, Buenos Aires, Sudamericana, 1998, y Paula Alonso, *Entre la revolución y las urnas. Los orígenes de la Unión Cívica Radical y la política argentina en los años '90*, Buenos Aires, Sudamericana, 2000.

específicamente, se propone analizar la relación entre empresarios rurales y poder político, y discute de modo somero algunos elementos de las interpretaciones establecidas sobre el problema. No se ocupa sino lateralmente de las organizaciones gremiales del sector rural (de las cuales la más relevante es la Sociedad Rural Argentina), que tradicionalmente han concentrado la atención de los investigadores, sino que propone una serie de hipótesis sobre el contexto más general en el que se desenvolvió la acción de esas instituciones. El trabajo argumenta que la visión tradicional, según la cual los grandes terratenientes formaban el corazón de la elite socioeconómica del país, es en principio correcta, y que las críticas de que ha sido objeto son en gran parte irrelevantes. Pero toma distancia de esta interpretación, así como de aquella que postula la existencia de una elite económica diversificada, en lo que se refiere a cómo entender la relación entre la elite económica y el orden político. Como se verá, la posición dominante de los grandes terratenientes no puede ser explicada a partir de su supuesto dominio sobre el Estado, sino que se entiende mejor cuando se considera la fortaleza de este grupo en la esfera económica y social.

Formación y características del empresariado rural

La formación del gran empresariado rural fue una consecuencia muy tardía de la apertura de la pampa al mercado mundial, y en verdad no se completó hasta bien entrada la segunda mitad del siglo XIX. En el período colonial, la producción rural de la pampa ocupaba un lugar marginal en la economía del virreinato, cuyo eje dinámico era la producción de plata en el Alto Perú. La Revolución de Mayo cambió de modo abrupto ese escenario. Las elites mercantiles de Buenos Aires, que controlaban los circuitos comerciales vinculados al tráfico con el Alto Perú, pronto perdieron todo control sobre ese espacio, que quedó en manos realistas. Su dominio de los circuitos mercantiles internos y de importación y exportación también fue cuestionado por los comerciantes europeos llegados tras el fin del orden colonial. Al mismo tiempo, el comercio libre impulsó a la economía rioplatense a orientarse hacia el mundo atlántico, en particular hacia la exportación de productos pecuarios. Desde mediados de la década de 1810, y con mayor fuerza desde la década de 1820, los capitales que ya no encontraban colocación redituable en las actividades típicas de la etapa colonial tardía comenzaron a invertirse en la producción rural, en la que durante medio siglo predominó la cría de rústicos vacunos para la obtención de cuero.[4]

Sería erróneo, sin embargo, fijar en esas décadas la formación de la clase terrateniente pampeana. En su mayoría, los empresarios que se volcaron a la producción

[4] El estudio clásico sobre este proceso es el de Halperin Donghi, "La expansión ganadera en la campaña de Buenos Aires", en: Torcuato Di Tella y T. Halperin Donghi (comps.), *Los fragmentos del poder*, Buenos Aires, Jorge Álvarez, 1969.

rural siguieron conservando fuertes intereses en otras actividades, que en general pesaron tanto o más que sus inversiones rurales. Eso se explica por la gran inestabilidad que caracterizó a la primera mitad del siglo XIX. Las recurrentes crisis políticas, las guerras civiles y externas, los bloqueos que por largos años sufrió el comercio de exportación, la inflación de la moneda, aconsejaban no depender de una única fuente de ingresos, por más atractiva o dinámica que fuera. Por esos motivos, la transformación en los patrones de inversión que sucedió a la independencia puede describirse como la incorporación de una nueva actividad productiva que, aunque de importancia capital, no eliminaba sino que se sumaba a otras empresas: comercio de importación y exportación, actividades financieras y mercantiles, renta urbana. Un estudio reciente sobre las estrategias de inversión de un número significativo de grandes propietarios rurales de Buenos Aires ofrece un buen panorama sobre ese aspecto decisivo de la historia de la elite económica decimonónica. En el período 1820-1850, la inversión en estancias alcanzaba el 42% y en propiedad urbana el 30,3% del patrimonio de este grupo. Le seguían en importancia el dinero en efectivo con el 10%, los créditos activos con el 5% y las chacras y quintas con el 3,5% del total del patrimonio.[5] Estos datos sugieren que la elite económica de la primera mitad de siglo, que se desarrolló en un contexto de gran incertidumbre que invitaba a dispersar activos en distintas actividades para minimizar riesgos e incertidumbres, puede describirse mejor como un empresariado diversificado que como una clase terrateniente.

Los grandes terratenientes que ocupaban la cima de la sociedad argentina a comienzos del siglo XX ingresaron a la actividad rural de modo más paulatino de lo que se suele suponer; pasada la mitad del siglo apenas algunas figuras habitualmente consideradas como exponentes de ese grupo apenas lo habían hecho. Eso no impidió que la presencia de la gran propiedad se hiciera sentir en la campaña desde muy temprano, ya que las propias características de esa expansión lo hacían poco menos que inevitable. El bajo precio del suelo (que se mantuvo por décadas gracias a la incorporación de tierras nuevas), la simplicidad técnica de una ganadería muy primitiva y el elevado costo de la fuerza de trabajo favorecieron la formación de grandes unidades de producción (en especial en las tierras de frontera) que de todas maneras coexistieron con una miríada de establecimientos menores, muchos de ellos basados en fuerza de trabajo familiar. Durante el medio siglo posterior a 1810, las particulares condiciones en las que tuvo lugar la expansión ganadera, propias de una sociedad de frontera, hicieron que el ingreso en la actividad rural resultase relativamente sencillo. Ello favoreció la reconstitución sobre bases parcialmente rurales de una parte significativa de las antiguas fortunas coloniales, pero también dio lugar a la formación de nueva riqueza. En verdad, el gran empresariado rural que comenzó a tomar forma en ese

[5] Juan Carlos Garavaglia, "Patrones de inversión y 'elite económica dominante': los empresarios rurales en la pampa bonaerense a mediados del siglo XIX", en: Jorge Gelman, Juan Carlos Garavaglia y Blanca Zeberio (comps.), *Expansión capitalista y transformaciones regionales. Relaciones sociales y empresas agrarias en la Argentina del siglo XIX*, Buenos Aires/Tandil, La Colmena, 1999.

período reconocía orígenes mucho más diversos que la elite colonial precedente (que por otra parte también había sido bastante heterogénea).[6]

La expansión ganadera forzó una redefinición de las relaciones entre el Estado y la actividad rural. En el período colonial, el Estado mostró particular interés en fomentar la extracción de metal precioso de las minas del Potosí, pues esa actividad era el motor de la economía virreinal y la principal fuente de ingresos para el fisco. En aquel período, la campaña litoral se encontraba mayormente poblada por pequeños productores, muchos de ellos campesinos. La administración colonial siempre se mostró más interesada en garantizar la regularidad del abasto urbano que en afianzar el régimen de la propiedad del suelo, o expandir la tierra bajo dominio de los colonizadores. Tras la revolución de la independencia y la pérdida del Alto Perú, esa situación se modificó de modo radical, pues la producción rural pronto se perfiló como la única alternativa para reorganizar la economía y el fisco de la nueva república. No puede extrañar, en consecuencia, que todos los gobernantes republicanos intentaran impulsar ese proceso en la medida en que sus magros recursos se lo permitían. A eso los instaba no sólo el deseo de reorientar la economía hacia la producción y devolver a los hombres a la disciplina del trabajo, del que la revolución y la guerra los habían en parte sustraído, sino también el proyecto de dotar al Estado de una nueva y más sólida financiación basada en el cobro de gravámenes a los movimientos del comercio exterior, cuya dependencia de la suerte de las exportaciones rurales era directa.

El Estado independiente fundó su legitimidad en la soberanía popular y debió reclamar la obediencia de una sociedad que había sido profundamente movilizada primero por las guerras de independencia y más tarde por las civiles e internacionales. No obstante, y aun cuando la gran propiedad resultaba inconsistente con los postulados ideológicos de los gobiernos republicanos, todos ellos, con independencia de su ideología específica, fueron testigos de su expansión, en gran medida debido a que ésta era la forma *natural* en la que tendía a producirse la expansión de la frontera productiva en una economía abundante en tierras y escasa en hombres y capital. En efecto, la gran estancia ganadera pronto se reveló como el elemento más dinámico (aunque no el único, puesto que también se apoyó en los pequeños productores que poblaban la campaña) a la hora de expandir la producción extendiendo el dominio de los colonizadores sobre las tierras indígenas. Eso explica la situación algo paradójica por la cual un Estado cuyas bases políticas eran más amplias de lo que habitualmente se supone contribuyó a consolidar un sistema de propiedad de la tierra, y en definitiva, un orden social rural que estaba lejos de ser democrático.[7]

[6] Sobre la elite colonial, véanse los trabajos de Susan Socolow, *The Merchants of Buenos Aires, 1778-1810: Family and Commerce*, Cambridge, Cambridge University Press, 1978, y *The Bureaucrats of Buenos Aires, 1769-1810: Amor al Real Servicio*, Durham, Duke University Press, 1987.

[7] Jorge Myers, *Orden y virtud. El discurso republicano en el régimen rosista*, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, 1995; Ricardo Salvatore, "Fiestas federales: representaciones de la república en el Buenos Aires rosista", en: *Entrepasados*, VI:11, 1996.

La defensa de la frontera, el disciplinamiento de la fuerza de trabajo, la instauración del orden y la sanción de los derechos de propiedad, y, pasada la mitad de siglo, la creación de un sistema de transportes, fueron campos donde se puso de manifiesto la acción del Estado republicano en apoyo de la expansión del capitalismo y la gran propiedad. La lenta afirmación del orden político en las décadas posteriores a la caída de Rosas en 1852 permitió que la administración destinara mayores recursos a favorecer el crecimiento económico, lo que en definitiva creó mejores condiciones para la expansión de la producción agraria. De todas manera, el gran cambio se verificó desde fines de la década de 1870, cuando un Estado que había forjado sólidas bases políticas en el interior del país, y que era mucho más poderoso y solvente que en cualquier momento del pasado, se convirtió en una formidable herramienta de transformación económica. De esos años datan la Campaña del Desierto de 1879-1880, que libró a la pampa de la presencia indígena y abrió el camino para sumar cientos de miles de hectáreas a la producción, la construcción de una vasta red de transportes y comunicaciones, y la instauración definitiva del orden estatal.

Aun antes de la consolidación definitiva del Estado en las últimas décadas del siglo, algunos rasgos del cuadro productivo antes bosquejado comenzaron a modificarse como resultado del dinamismo que adquirió la economía rural gracias al avance de la producción lanar. En el último tercio del siglo XIX, una inversión más sostenida de capital y una mayor atención a los problemas técnicos de la producción, que crecía en complejidad, se volvieron necesarios para asegurar e incrementar la rentabilidad de la empresa rural. La eliminación de los indígenas tras la Campaña del Desierto coincidió con la liberación de nuevas energías productivas y, en las décadas de 1880 y 1890, la empresa rural pampeana entró en una acelerada fase de mejoramiento, que requirió de la asistencia de nuevos aportes de capital. La apertura de mercados europeos para las carnes, primero la ovina y luego la vacuna, impulsó una profunda renovación de la ganadería que obligó a los productores a realizar grandes inversiones en la mejora de praderas y ganados. En esas últimas dos décadas del siglo XIX, el veloz desarrollo de la red ferroviaria también hizo posible una formidable expansión de la producción de granos, que continuó entrado el siglo XX.[8]

Esas transformaciones, que la estabilidad del contexto político favoreció, crearon condiciones que hicieron posible la consolidación de instituciones como la Sociedad Rural Argentina. Fundada en 1866, desde 1880 la Sociedad logró concitar la atención de un empresariado rural que comenzaba a advertir la importancia de la mejora de las prácticas agronómicas. El interés de los empresarios rurales por la Sociedad Rural indicaba un cambio sustancial respecto del pasado, que revelaba que el nuevo marco para el desarrollo de la actividad en el sector rural definido en el último cuarto del siglo XIX estaba dando lugar a la aparición de nuevas figuras de empresarios. El

[8] Sobre este tema, véase Roy Hora, *Los terratenientes de la pampa argentina. Una historia social y política, 1860-1945*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2002.

aspecto más visible de ese cambio fue la creciente especialización de los grandes productores rurales. Para los hombres de negocios del medio siglo que sucedió a la independencia, acostumbrados a desenvolverse en un clima económico plagado de incertidumbres, la diversificación de activos y la dispersión de riesgos siempre tuvieron primacía por sobre la apuesta a largo plazo al crecimiento de un rubro particular de actividad. En cambio, la conducta de los estancieros del último cuarto del siglo XIX y de las primeras décadas del siglo XX, a quienes les tocó actuar en una era de mayor estabilidad y excelentes perspectivas de crecimiento en el mediano y largo plazo, se caracterizó por la especialización. Dado que los emprendimientos rurales ofrecía grandes posibilidades de acumular una fortuna, no sorprende que muchos de estos empresarios optaran por apostar a esta actividad.

Esta transformación del empresariado fue impulsada también por otros motivos, vinculados a la constitución y consolidación de instituciones y sociedades que tornaron más compleja la economía. En esos años la Argentina asistió al afianzamiento de un sistema bancario y financiero muy institucionalizado y eficiente, que resultó el más avanzado de América Latina. La expansión de ese sistema prácticamente eliminó el negocio del crédito prebancario, en el que tantos empresarios habían incursionado en décadas anteriores.[9] Al mismo tiempo, la creciente sofisticación de los mercados locales e internacionales, así como el formidable aumento del comercio de exportación, dieron lugar a la aparición de poderosas empresas (algunas de capital nacional y otras de capital extranjero) con una presencia dominante en rubros tales como la consignación y el acopio de ganados y frutos del país, la importación de productos manufacturados extranjeros, la exportación de lanas y cueros, y, algo más tarde, de carnes y granos. Esas empresas (las más conocidas, pero no las únicas, eran los frigoríficos y los grandes exportadores de cereales) organizaron una densa red que les permitió controlar el grueso de la actividad de comercialización y financiación de la producción agraria.[10] Como consecuencia de su avance, sólo unos pocos grandes terratenientes lograron mantener alguna presencia, si bien menor, en el ámbito de la circulación, en general limitada al mercado interno. De todos modos, es probable que la mayoría de los estancieros que debió ceder posiciones en los circuitos de comercialización y financiación viese ese cambio sin mayor preocupación: para muchos de ellos, la alta rentabilidad garantizada por la actividad rural seguramente operó como un incentivo para concentrarse en la producción.

En síntesis, las transformaciones políticas y económicas finiseculares (la afirmación del orden y la definición de un pacto neocolonial por el cual los productores

[9] Carlos Marichal, "Modelos y sistemas bancarios en América Latina en el siglo XIX (1850-1880)", y Andrés M. Regalsky, "La evolución de la banca privada nacional en Argentina (1880-1914). Una introducción a su estudio", en: Pedro Tedde y C. Marichal, *La formación de los bancos centrales en España y América Latina (siglos XIX y XX)*, vol. I, Madrid, 1995.

[10] Carlos Marichal, "La gran burguesía comercial y financiera de Buenos Aires, 1860-1914: anatomía de cinco grupos", trabajo presentado en las XVI Jornadas de Historia Económica, Quilmes, Argentina, 1998.

nativos concentraban sus recursos en la producción y dejaban en manos extranjeras lo referente a financiación, comercialización y transporte de la producción exportable) impulsaron a los empresarios rurales no a diversificarse sino a especializarse. Esta conclusión puede corroborarse observando cómo era la composición del patrimonio de los grandes estancieros del cambio de siglo. En claro contraste con lo acontecido en el medio siglo que sucedió a la independencia, la inversión en la actividad rural constituyó la base sobre la cual se erigieron las principales fortunas terratenientes (y del país) entre 1880 y la Primera Guerra Mundial. En efecto, la inversión en estancias y propiedad rural alcanzaba el 78% y en propiedad urbana y suburbana el 14%. La inversión en activos líquidos (efectivo, acciones) y sociedades comerciales y financieras era poco significativa y apenas representaba el 6% de esos patrimonios. En pocas palabras, en el cambio de siglo, las fortunas de los grandes estancieros que coronaban la cúspide de la burguesía argentina tuvieron como base principal (y en algunos casos excluyente) la producción rural y la valorización del suelo. Estas constataciones desmienten la visión que describe a la cúpula empresarial de la república como una burguesía económicamente diversificada, y confirma que se trataba de una burguesía terrateniente.[11]

Que el gran empresariado argentino de ese período fuese antes que nada una burguesía especializada en la actividad rural también debe entenderse en un segundo sentido. Tradicionalmente se ha considerado que el control del Estado por parte de la oligarquía terrateniente constituyó un rasgo típico del orden político del período 1880-1916. Esta interpretación no parece ajustarse bien a la evidencia histórica. Sin duda existió una porción minoritaria de miembros de ese grupo social que demostró interés en la vida pública. Algunos de ellos, incluso, ocuparon lugares expectables aunque nunca decisivos dentro del Partido Autonomista Nacional, la fuerza que rigió los destinos de la Argentina en ese período. La importancia de estos políticos terratenientes no debería exagerarse, puesto que la mayor parte de los grandes empresarios rurales no manifestó mayor interés en la vida política. Y no fueron pocos los que se declararon críticos abiertos del orden político del cambio de siglo (entre ellos se encontraba Leonardo Pereyra, el más rico de todos los empresarios rurales finiseculares). A diferencia de lo que sucedía en otros países de América o Europa, los grandes terratenientes argentinos nunca fueron una clase gobernante, y tampoco desarrollaron una clara vocación por la vida pública. Para comprender esa situación, conviene hacer algunas precisiones sobre la relación entre el gran empresariado rural, el Estado y la política durante ese período. A eso se aboca el siguiente apartado.

[11] Véase Roy Hora, "¿Landowning bourgeoisie or business bourgeoisie? On the peculiarities of the Argentine economic elite, 1880-1945", en: *Journal of Latin American studies*, 34:3, 2002. Una discusión de algunos aspectos de la hipótesis de la elite diversificada véase en Roy Hora, "Clase dominante: respuesta a una crítica", en: *Desarrollo Económico*, 41:161, 2001.

Terratenientes y política

En la década de 1880 se constituyó el Partido Autonomista Nacional (PAN), la fuerza que iba a dominar la política argentina hasta el fin de la república oligárquica. La formación del PAN aceleró la tendencia a la unificación de la vida pública, que había sido uno de los rasgos distintivos del período posterior a la caída de Rosas. Este partido, cuyas principales bases políticas se encontraban en el interior del país y en el propio aparato del Estado, desplazó del centro del escenario a las agrupaciones partidarias de Buenos Aires y condenó a la marginalidad a su elite gobernante. Desde el inicio, las relaciones entre la elite política porteña y los sectores económicamente dominantes de la primera provincia habían sido complejas. Pero la derrota de la clase dirigente de Buenos Aires en 1880 y la aparición de una agrupación con sólidas bases en el Estado mismo y en el interior del país, acentuó la independencia de la elite gobernante respecto no sólo de la dirigencia porteña sino también de los sectores que predominaban en la sociedad y la economía de la república.

La nueva etapa inaugurada en 1880, empero, no puede describirse simplemente como la de la imposición del interior o del Estado sobre Buenos Aires.[12] En primer lugar, porque el PAN contó con apoyos en Buenos Aires que, si bien no eran mayoritarios, sí eran significativos. Más importante, Roca y sus sucesores siempre fueron conscientes de la necesidad de ganarse aliados y concitar apoyos, tanto políticos como sociales. A esa tarea se abocaron desde el inicio, y ello no podía sino obligarlos a tener en consideración los intereses de los mayores empresarios del país. En segundo lugar, los gobernantes sabían bien que la importancia del sector agrario pampeano excedía consideraciones meramente sectoriales, e incluso regionales, pues su comportamiento influía de modo decisivo toda la actividad económica de la república. Un editorial de *La Prensa* de 1899 daba cuenta de algunas de las múltiples dimensiones en que se advertía la relevancia de la producción pecuaria (por entonces el corazón del sector rural) cuando recordaba que "la ganadería, nadie lo ignora ni lo desconoce, es la más grande, abundante y sólida fuente de riqueza: ella ha curado en primer término las heridas abiertas por las diversas crisis económicas y financieras que lleva sufridas la República; ella es la base de las grandes fortunas; ella provee la mayor suma de la exportación; ella da valor a la mayor superficie de la tierra poblada de la Nación".[13]

Hay que señalar, además, que el ascendiente del gran empresariado rural se afirmaba en la medida en que no debía enfrentar oposición alguna de otros grupos sociales. Ello era especialmente claro en el sector rural. Los mayores terratenientes de la pampa formaban la cúpula de un sector rural extremadamente diverso, pero carente

[12] T. Halperin Donghi, *Una nación...*, ob. cit.

[13] *La Prensa*, 23 de julio de 1899, p. 4.

de divergencias internas de relevancia. Ni los rasgos estructurales ni la historia de esa sociedad de frontera habían favorecido la constitución de lazos perdurables entre la elite propietaria y el resto de la sociedad rural. De todas maneras, esa necesidad era muy relativa, pues tanto los grandes productores como los agricultores y ganaderos de menor importancia estaban de hecho unidos por su interés colectivo en la defensa de un conjunto de reglas e instituciones que regulaban la producción agraria: bajos impuestos, buenos servicios de transporte, una policía eficiente, una política comercial que abriese nuevos mercados, etcétera. En muchos aspectos, lo que beneficiaba a los grandes terratenientes también favorecía al resto de los agricultores y ganaderos de la pampa. Por ese motivo, los reclamos de la elite terrateniente habitualmente contaban con la adhesión del resto de los productores.

Las demandas voceadas por los grandes empresarios rurales no sólo concitaban amplias adhesiones. También solían ser consideradas con atención por las autoridades. Eso se debía, en parte, a que los recursos estatales destinados a asegurar la conquista definitiva de la paz, la eliminación de los indígenas, o la construcción de una red de transportes y comunicaciones que sirviera a los intereses del sector rural le aseguraban al nuevo orden político la adhesión, o al menos la neutralidad, de los actores económicos del sector rural. Se debía, también, a que por la propia centralidad de la economía agraria, su expansión creaba mejores condiciones para la acumulación de capital en la totalidad de la economía, y al mismo tiempo ensanchaba la base financiera del Estado. La certeza de que la producción rural de las pampas era el motor de la economía argentina y que posibilitaba todos los experimentos de ingeniería económica y social que el Estado apadrinaba formaba parte central (al igual que la adhesión al orden institucional liberal y republicano) de las creencias compartidas por todos los grupos gobernantes de la Argentina de aquel cambio de siglo.

Si se consideran esos aspectos, se entiende por qué ningún gobernante pudo mostrarse por mucho tiempo indiferente frente a los reclamos provenientes del gran empresariado terrateniente. La relevancia decisiva del sector rural para la economía de toda la república y las finanzas estatales, así como la diversidad e importancia de los sectores sociales a los que daba sustento, ofrecen un buen punto de partida para entender las razones por las cuales todas las administraciones del período prestaron particular atención a las demandas provenientes del empresariado que lideraba sin oposición ese sector. En síntesis, el poder de los grandes propietarios derivaba de su lugar como cumbre visible y cohesionada del sector más dinámico de la economía argentina, de cuya capacidad expansiva se beneficiaba la actividad económica del país en su totalidad, como también el propio Estado.

Estas razones parecen más satisfactorias que aquellas que ponen énfasis en que esta situación habría resultado de la instrumentación del Estado por parte de una oligarquía que influía de modo decisivo sobre todos los aspectos de la vida política y económica de la república y que sólo atendía sus intereses particulares. Esta línea de argumentación no debe ser, empero, totalmente descartada, ya que alerta sobre el

modo en que se empleaban los recursos estatales o la forma en que se tomaban ciertas decisiones. El súbito enriquecimiento de algunos de los gobernantes de la década del ochenta sugiere que la corrupción de la elite política no era producto de la imaginación de los críticos de ese orden, en particular de los que habían sido desplazados por los nuevos gobernantes surgidos en 1880. La historia de Julio A. Roca, que de la nada acumuló una fortuna territorial de 15 millones de pesos, sugiere la estrecha relación entre favor estatal y fortuna personal. Que su hermano Ataliva alcanzase una fortuna también notable refuerza estas sospechas. El otorgamiento de concesiones para la construcción de puentes o líneas férreas, o la creación de centros agrícolas, dio lugar a repetidos reclamos y presiones sobre el Estado, pues esas obras valorizaban súbitamente las tierras circundantes. Un buen ejemplo de cómo podía sacarse ventaja de una concesión oficial es aquella ocasión en la que Lucio V. Mansilla, entonces diputado, le insistió a Roca sobre la necesidad de aprobar el pliego de lo que llamaba "mi ferrocarril", un "proyecto [...] en el que fundo algunas esperanzas de enderezar mi situación material".[14]

Esas prácticas no eran nuevas. Formaban parte de una antigua tradición de acercamiento personal al favor del Estado, de la que los contratos de provisión de bienes y equipamiento para el ejército y la política de tierras en la primera parte del siglo ofrecen repetidos ejemplos. Pero éstas prácticas deben ponerse en perspectiva, ya que su relevancia es relativa en el período. Y ello no sólo porque la venalidad de los gobernantes argentinos parece un fenómeno que está lejos de circunscribirse a estos años. En todo caso, la capacidad de obtener favores del Estado resulta importante para explicar el veloz enriquecimiento de algunas figuras públicas del período, pero no para entender la relación entre empresarios y Estado o el funcionamiento de la economía agraria. Pues lo que resulta característico de las décadas del pasaje del siglo XIX al XX es la muy relativa dependencia del sector rural pampeano respecto de los bienes y servicios provistos por el sector público. Sin duda, la acción (u omisión) del Estado resultó decisiva en la definición del patrón de tenencia de la tierra y en la generación del impulso inicial que lanzó al agro pampeano a su etapa más dorada. Pero desde entonces, y contra lo que se ha sugerido muchas veces, su dependencia del Estado se redujo sustancialmente.

Gracias en parte a las ventajas naturales que les otorgaba la superioridad de las pampas sobre las praderas de otras regiones de agricultura templada, las empresas agrarias argentinas producían a costos más bajos que los internacionales, lo que les aseguraba elevados márgenes de ganancia sin necesidad de apoyo público. La renta diferencial que tenía su origen en la fertilidad y la ubicación privilegiada del suelo pampeano, y no un orden político favorable a los estancieros, era la clave del éxito del agro de la pampa. Los servicios de transporte e industrialización de la producción

[14] Archivo General de la Nación, Archivo Julio A. Roca, "Lucio V. Mansilla a Julio A. Roca", 9 de septiembre de 1894, leg. 68.

que demandaban las empresas agrarias les eran suministrados, en lo esencial, mediante mecanismos de mercado. El ejemplo de las empresas ferroviarias es al respecto revelador. En sus inicios éstas habían reclamado la asistencia estatal, pero para la década de 1880 ya no mostraban mayor interés en ella y se lanzaban a una fuerte política de expansión atraídas por las altas expectativas de rentabilidad que ofrecía la provisión de servicios de transporte orientados a satisfacer la demanda generada por la economía de exportación. Otro tanto sucedió, algunos años más tarde, con las empresas frigoríficas que procesaban productos pecuarios. Para la década de 1890 éstas ya se encontraban sólidamente establecidas y trabajaban con beneficios seguros y crecientes.

Las características de la economía rural argentina inhibían la participación del Estado en la colocación de la producción exportable en los mercados extranjeros. El país exportaba bienes que competían con los de otras regiones de agricultura templada, así como con la producción doméstica de sus principales compradores. En consecuencia, y a diferencia de lo sucedido con la economía cafetalera de Brasil, la agricultura pampeana no gozaba de posiciones monopólicas en el mercado mundial, y por lo tanto no podía manipularlo en su favor. Su dinamismo se fundaba en su capacidad para producir a costos más bajos que los de sus rivales, y la intervención estatal en la comercialización de la producción, de haberse intentado, no hubiese podido modificar la situación. Por ese motivo, los productores no la solicitaron ni mostraron resistencia frente al crecimiento de las grandes firmas comercializadoras extranjeras que en el último cuarto del siglo XIX desplazaron a las casas mercantiles que habían dominado el comercio internacional en el pasado. En general, el avance del gran capital internacional fue bien recibido por los productores porque a lo largo de esas décadas de fuerte expansión económica y de elevados precios, los esfuerzos de esos monopolios para estimular la demanda de sus servicios las obligó a establecer relaciones que tenían por base la percepción de ganancias elevadas para todos los actores involucrados. Sólo en las postrimerías de la Gran Guerra, cuando bajaron los precios de los productos exportables y los mercados externos comenzaron a cerrarse para la producción argentina, los productores empezaron a advertir los inconvenientes implícitos en esta relación desigual, pues se encontraban prisioneros de unas pocas empresas que podían descargar sobre ellos los ajustes del mercado. Desde entonces los estancieros comenzaron a peticionar, aunque sin mayor éxito, el apoyo del Estado.

En lo fundamental, las necesidades de fuerza de trabajo de la economía agraria encontraron respuesta mediante mecanismos puramente mercantiles. Esta experiencia contrasta con la de otros países de América Latina, como Brasil o Perú. La Argentina del siglo XIX tenía una larga experiencia de inmigración espontánea, que preparó el terreno para el formidable proceso inmigratorio que signó a las décadas que van de 1880 a la Primera Guerra Mundial. Tras la caída de Rosas, el Estado se propuso acelerar aún más la llegada de inmigrantes y para eso tomó una participación más activa en la atracción de trabajadores europeos. Para la década de 1870, empero, poco a poco abandonó ese proyecto, por lo que el flujo de inmigrantes volvió a adoptar un

carácter espontáneo, que no se interrumpió hasta el fin del período de grandes migraciones transatlánticas, bien entrado el siglo XX. Fueron las oportunidades que ofrecía la economía argentina, y no la acción estatal, las que explican uno de los procesos migratorios más notables del mundo en ese período. Aunque los empresarios solían quejarse del alto costo salarial (típico de una economía de frontera), éste nunca constituyó una verdadera presión sobre la renta, el suelo o la ganancia, por lo que los empresarios terminaron por aceptar convivir con una fuerza de trabajo bien remunerada. Desde su perspectiva, la gestión de las relaciones laborales tampoco reclamaba mayor participación estatal. A diferencia de lo sucedido en la ciudad, hasta la década de 1910 no hubo en el campo conflictos sociales de envergadura que dieran lugar a peticiones de intervención en la regulación del mercado de trabajo o de arrendamientos.

La provisión de crédito, liderada por los bancos oficiales, se erige quizá como la única excepción a esta norma de una economía muy orientada por el mercado. Los Bancos Nacional e Hipotecario se convirtieron en fuertes auxiliares de los empresarios del sector agrario.[15] Su importancia, sin embargo, no debe exagerarse. Como es sabido, el crédito barato estaba lejos de constituir el elemento distintivo del agro pampeano; por otra parte, las tasas de interés ofrecidas por los bancos oficiales no eran demasiado distintas de las de las otras casas de la plaza, que se habían expandido con velocidad, primero en la década de 1880 y luego desde 1900. De hecho, era habitual que los empresarios rurales del período recurrieran a los servicios de la banca privada para darle mayor amplitud al giro de sus negocios o para hipotecar sus propiedades.

En conclusión, y a diferencia de lo que sucedía en otros sectores de la economía (como el industrial, parte del cual dependía de barreras arancelarias), el sector agrario pampeano en su etapa de apogeo no solicitaba el apoyo del Estado más que en sus funciones básicas de garante del orden público y de instancia superior de sanción de los contratos. Era esa situación la que autorizaba al principal vocero de los intereses terratenientes a afirmar en 1897 (con mejores argumentos para ese presente que para el pasado más remoto) que "nuestra industria ganadera, antes de ahora poco necesitó y nunca mereció leyes que la protegieran, dedicándose nuestros poderes públicos a la protección de los ensayos de nuestras, hoy todavía, nacientes industrias generales".[16]

Esta visión, que refleja la creencia de que la economía pampeana no requería la asistencia del Estado, se encontraba muy extendida entre los estancieros de ese entonces. Por otra parte, los terratenientes advertían que ningún otro sector del empresariado podía presentar una alternativa a la orientación económica vigente en el país, que era resultado de la centralidad y dinamismo del sector agroexportador. Eso reforzó su

[15] Joseph Toulchin, "El crédito agrario en la Argentina, 1910-1926", en: *Desarrollo Económico*, 18:71, 1978; Jeremy Adelman, "Agricultural credit in the Province of Buenos Aires, Argentina, 1890-1914", en: *Journal of Latin American Studies*, 22, 1988.

[16] "La Sociedad Rural Argentina ante el Honorable Congreso", en: *Anales de la Sociedad Rural Argentina*, XXXII:7, julio de 1897, p. 169.

indiferencia frente al problema del control del Estado. El éxito del capitalismo agrario pampeano permitía una notable distribución de riqueza (de la que dan testimonio, por ejemplo, los niveles de los salarios y las remesas de los *inmigrantes* a sus países de origen) y contribuía de modo decisivo a forjar amplios acuerdos sociales, en su mayoría implícitos, que aseguraron su reproducción. El capitalismo agrario pampeano estuvo lejos de forjar un orden socialmente igualitario, pero tuvo gran capacidad para abrir caminos para el ascenso social y para neutralizar tensiones entre los grupos propietarios y las clases subalternas. Esos acuerdos también comprendían a los actores que participaban en la *economía urbana*, cuya expansión era directamente dependiente de la salud del sector agrario. A lo largo de ese período, un único tema conflictivo enfrentó a los terratenientes con otro grupo social, e indirectamente con el Estado. La protección que recibió la naciente industria doméstica que sustituía las importaciones concitó amenazas de represalias contra las exportaciones rurales por parte de algunos socios comerciales de la Argentina, y durante la década de 1890 voceros terratenientes como la Sociedad Rural y la Liga Agraria manifestaron sin reservas sus temores ante esa situación. Pero la fuerte expansión de las exportaciones en ese cambio de siglo demostró de modo fehaciente que una protección moderada a la industria era compatible con la prosperidad del sector agrario, y desde entonces los terratenientes aprendieron a convivir con un sector industrial que no representó amenaza alguna a su supremacía socioeconómica.[17]

La experiencia política de los grandes propietarios de la pampa durante ese período dorado estuvo teñida por la convicción de que no enfrentaban desafío de ningún tipo. Su fortaleza en la esfera socioeconómica los colocó en una posición de gran independencia frente a la elite gobernante, para la cual, por otra parte, la centralidad de la economía agraria de la pampa era un dato inmodificable. La consecuencia política de esa situación fue clara. En primer lugar, ella fijó límites muy estrictos a los programas de las organizaciones de empresarios rurales, principalmente a la Sociedad Rural, que prosperó no tanto por su capacidad de presionar a favor de los intereses terratenientes, sino por su contribución a la difusión de conocimientos agronómicos modernos, en especial en lo referido a la actividad ganadera. Más en general, el contexto tan favorable para la acumulación de capital volvió a la participación política de los propietarios, como colectivo, poco menos que innecesaria. Para la mayoría de los terratenientes la participación en la vida pública o asociativa no apareciera vinculada a ningún proyecto que hallase su razón de ser en la representación, ante el Estado o ante otros grupos sociales, de intereses gremiales o de clase. La acción gremial o política sólo resultó atractiva para una porción minoritaria de los terratenientes, que se sintieron convocados a participar en la escena pública únicamente por motivos de interés personal en el ejercicio del poder. Fueron, pues, proyectos individuales antes

[17] Sobre este punto véase Roy Hora, "Terratenientes, empresarios industriales y crecimiento industrial en la Argentina: los estancieros y el debate sobre el proteccionismo (1890-1914)", en: *Desarrollo Económico*, vol. 40:159, 2000.

que programas de clase los que lanzaron a algunos propietarios a la arena política. La excepción a esta regla la constituían algunos pocos estancieros, como los que se nucleaban en la Liga Agraria, una asociación rural cuyos miembros tenían un perfil similar a los de la Sociedad Rural (de hecho, la mayoría de los miembros de la Liga Agraria lo era también de la Sociedad Rural). Significativamente, lo que incitaba a la acción a los liguistas era la creencia de que la corrupta elite gobernante del orden oligárquico representaba una amenaza potencial a la salud de la economía pampeana; eso los llevó a lanzar una campaña de agitación entre sus pares que tenía por objeto revertir la escisión, profundizada en 1880, entre los terratenientes y el Estado. Antes que una mayor intervención del Estado en apoyo de la economía rural, lo que los liguistas solicitaban era un Estado más austero y menos generoso en sus concesiones a la clase política y a sus clientes.[18]

El malestar que animaba a los estancieros de la Liga Agraria coincidía en puntos fundamentales con un reclamo más extenso, y no exclusivo de los grupos terratenientes, que hallaba en la degradación de la vida política el problema fundamental de la república del período 1880-1916. Que ese tema menor por momentos llegase a dominar la discusión terrateniente sobre el Estado y la política revela cuán poco problemática era por entonces la situación de este grupo social. Por eso no resulta casual que, aun cuando era habitual que los grandes propietarios insistieran en el carácter poco representativo de la elite gobernante y denunciaran su ilegitimidad, organizaciones como la Sociedad Rural mostraron más interés en organizar exposiciones de ganado y otras actividades de extensión técnica dirigidas a satisfacer las demandas de una economía en transformación que en movilizar a sus bases para modificar ese estado de cosas. Únicamente en dos oportunidades a lo largo del período estudiado los principales empresarios de la república se vieron tentados a participar en la arena política de modo organizado, y en los dos casos lo hicieron no para conjurar amenazas a la movilización de grupos subalternos que cuestionaran su lugar como principales beneficiarios de la economía de exportación, sino para enfrentar a las elites gobernantes de la república oligárquica. En efecto, la larga crisis económica de la primera mitad de la década de 1890, sumada al vacío de autoridad del gobierno central que sucedió a la Revolución del Noventa, lanzó a la acción a un grupo significativo de grandes terratenientes, que en 1893 fundó un partido de clase, la Unión Provincial. En 1911 los directivos de la Sociedad Rural impulsaron la formación de otra agrupación terrateniente, bautizada con el nombre de Defensa Rural. Ese partido, que concitó amplios apoyos entre los principales estancieros, tenía por fin enfrentar al gobierno conservador de la provincia de Buenos Aires, responsable de una fuerte alza de impuestos territoriales.[19]

En ambas oportunidades, los terratenientes más poderosos del país fueron incapaces de poner en entredicho el control que las maquinarias políticas del orden

[18] Véase R. Hora, *Los terratenientes...*, ob. cit.

[19] Este punto ha sido desarrollado en R. Hora, *Los terratenientes...*, ob. cit.

oligárquico ejercían sobre sus feudos electorales. Contra lo que afirma una larga tradición historiográfica, los grandes propietarios carecían de verdadera influencia política, en especial en el nivel local. El carácter nuevo y poco jerárquico de la sociedad pampeana, y la presencia en ella de liderazgos y redes políticas que tenían sus principales puntos de apoyo en los sectores medios de la sociedad rural, siempre conspiraron contra los esfuerzos de los grandes propietarios que aspiraban a traducir su poder económico y social en influencia política sobre los grupos subalternos. Las experiencias de la Unión Provincial y de la Defensa Rural resultan reveladores tanto de la debilidad electoral de los grandes propietarios como de sus tensiones con las elites gobernantes. Por su misma excepcionalidad, sugieren que a lo largo del período la apatía respecto de los asuntos públicos fue la respuesta más habitual por parte de los integrantes de un grupo social que juzgaba que su posición privilegiada no sólo no se encontraba amenazada, sino que era inexpugnable. En verdad, la agenda de discusión de los problemas de relevancia pública (centrados en torno a la calidad de la vida política y que únicamente hacia el final del período comenzaron a penetrar con timidez en terrenos vinculados a la reforma social en el mundo urbano) dejaba fuera de consideración la posición de los grandes propietarios como los principales beneficiarios de la dinámica economía agraria pampeana.[20]

Ese cuadro de situación, así como las certezas que le daban sustento, nunca fueron puestos en cuestión durante el lapso examinado en estas páginas. En 1911 Rodolfo Rivarola señalaba que la encuesta con la que intentaba auscultar el clima de opinión de la sociedad argentina frente a los grandes problemas políticos del momento no había concitado mayor interés en la elite. "No he comprobado que haya sido útil el envío de algunos centenares [de formularios] á los clubs aristocráticos de la capital", escribía con pesar el orientador de la *Revista Argentina de Ciencias Políticas*.[21] Ni siquiera en la etapa final de la república oligárquica, cuando el país se encaminaba hacia un régimen político menos marcado por la imposición oficial y se abría a un porvenir prometedor pero incierto, la elite socioeconómica parece haber sentido que su confortable posición se encontraba sujeta a impugnaciones, y que por tanto resultaba necesario trocar su larga experiencia histórica de distanciamiento respecto de las cambiantes alternativas de la vida política en otra de organización y militancia. Sólo algún tiempo después, cuando los presupuestos sobre los que se basaba esa experiencia comenzaron a ser cuestionados por el ingreso de la Argentina en una era signada simultáneamente por la democratización, el conflicto social y los primeros síntomas de debilidad de la economía de exportación, los grandes propietarios empezaron a orientarse, con notorio desconcierto, por ese nuevo camino.

[20] Eduardo Zimmermann, *Los liberales reformistas. La cuestión social en Argentina (1890-1916)*, Buenos Aires, Sudamericana, 1994.

[21] Rodolfo Rivarola, "Clasificación de ideas políticas", en: *Revista Argentina de Ciencias Políticas*, vol. III, 1911, p. 235.

Empresarios y política: algunas conclusiones

La clase terrateniente se encontraba en el centro de la elite económica y social en el cambio de siglo XIX al XX. Ese grupo presidió los destinos de una economía agraria particularmente dinámica, que constituyó el motor del capitalismo argentino. Los grandes terratenientes mostraron escaso interés en invertir en otros sectores durante el período y concentraron sus recursos en la producción rural. La gran burguesía agraria no era sin embargo la única protagonista del desarrollo del capitalismo en las pampas. Desde sus más tempranos orígenes en el período colonial, la sociedad rural pampeana se singularizó por poseer una estructura social especialmente compleja, en la que la presencia de sectores medios fue siempre muy visible. Durante la larga etapa de expansión de la frontera que se continuó casi hasta el fin del período analizado, las relaciones entre la elite terrateniente y el resto de los grupos propietarios rurales fueron, en *líneas generales*, muy poco conflictivas. Todos los productores rurales, con independencia de su importancia relativa, estaban unidos por su común adhesión a un orden socioeconómico que creaba vastas oportunidades para la acumulación de capital y el progreso social. Los grandes estancieros y las instituciones que los representaban coincidieron *así con los demás* productores en un amplio bloque social que aseguraba la reproducción de tal ordenamiento. Ese bloque, por otra parte, no encontró rivales, puesto que tanto el Estado como otras fracciones del empresariado siempre aceptaron la preeminencia de las actividades que hacían a la economía argentina la más exitosa de América Latina.

A los ojos de la mayoría de los empresarios rurales, el sistema socioeconómico que los colocaba en una posición tan prominente nunca estuvo seriamente amenazado, o al menos no lo estuvo lo suficiente como para impulsarlos de modo decidido a la acción gremial o política. Como se ha señalado, las particulares condiciones en las que se daba la producción rural en las pampas hacían a los estancieros poco dependientes de la acción del Estado. Por tanto, los motivos que podrían haberlos incitado a organizarse para presionarlo, de modo individual o colectivo, no eran muchos. A lo largo de ese período, el único problema que generó verdaderas tensiones con el empresariado industrial, y por ende con el Estado que favorecía la expansión de éste, se vinculaba a las amenazas de represalias contra las exportaciones rurales por parte de algunos socios comerciales de la Argentina. Esos temores, surgidos en la década de 1890, se disiparon cuando, con el cambio de siglo, el notable crecimiento de las exportaciones puso de manifiesto que la expansión de la industria no afectaba al sector agroexportador. A partir de ese momento, los terratenientes aprendieron a convivir con un sector industrial que nunca amenazó su supremacía socioeconómica. Desde entonces, no tuvieron mayores razones para organizarse de modo colectivo con el fin de salvaguardar sus intereses.

Otros motivos disuadieron a los grandes terratenientes de la necesidad de encarar una acción política más abierta. El carácter nuevo y poco jerárquico de la sociedad pampeana hacía difícil que los grandes propietarios pudieran traducir su poder económico y social en influencia política sobre los grupos subalternos. Y en las pocas ocasiones en las que lo intentaron, las poderosas organizaciones políticas que dominaban la vida de la república oligárquica se encargaron de recordarles las dificultades que esa tarea conllevaba. Sin la presión que les hubiera impuesto una sostenida actividad popular, y sin mayores incentivos ni posibilidades para modificar un orden con el que en líneas generales se encontraban a gusto y del que criticaban aspectos formales antes que sustanciales, la conducta de los grandes terratenientes como clase estuvo marcada por una clara indiferencia respecto de las alternativas principales de la vida política argentina de esa época. Al mismo tiempo, la falta de cuestiones políticas que concitaran su atención hizo que las instituciones que los representaban como productores adoptaran un perfil poco político, y que se concentraran de modo privilegiado en actividades de fomento y extensión técnica, que eran especialmente bienvenidas en un período de transformaciones económicas tan pronunciadas como el que va de 1880 a 1916.

Sistema electoral y electorado urbano en la transición a la democracia ampliada. Córdoba, 1890-1912

Liliana Chaves*

La revalorización de las elecciones como variable empírico-analítica ha propiciado nuevas interpretaciones acerca del desarrollo del régimen representativo liberal argentino en el siglo XIX y de su posterior transición democrática. Sin embargo, la renovada comprensión de esos procesos aún requiere completar el análisis de los diversos ambientes sociopolíticos regionales que, desde 1853 y bajo el sino del sufragio universal, fueron habilitados por el esquema federal a activar la soberanía popular con sus propias fórmulas. Fenómeno que enmarca un complejo cuadro de desarrollos institucionales,[1] donde se yuxtapusieron normas de efectos no siempre coincidentes y coexistieron distintos modos de procesar los comicios –nacional, provincial, municipal–. Remitente al mundo de unas elites más preocupadas, en general, por diseñar estrategias de control y captación del electorado, tal diversidad de prescripciones traducía acuerdos particulares en torno a quiénes y cómo sustentar la legitimidad política.

Como parte de un estudio sobre la trayectoria específica de la provincia de Córdoba hacia la democracia ampliada, aquí se analizan las elecciones provinciales sustanciadas en su ciudad capital entre 1890 y 1912. Este tema se aborda desde una perspectiva que rescata el valor estratégico que las normas tuvieron para la elite provinciana y su posible proyección en los resultados prácticos del sistema electoral respecto de dos variables: el electorado y la dinámica de los comicios. Ambas obedecen al interés, por una parte, de reconstruir las bases electorales de la legitimidad oligárquica y ponderar el impacto de la reforma de 1912 y, por la otra, de indagar en torno a la disposición de la elite para descomprimir el sistema político durante una etapa en que las demandas de cambio, aunque con distinto contenido e intensidad, provinieron de variados frentes.

Sobre la hipótesis de que en Iberoamérica la representación de tipo liberal se construyó para institucionalizar y legitimar el principio de influencia social, Antonio

* Universidad Nacional de Córdoba, Escuela de Historia y CIFFyH.

[1] Sobre el caso mendocino, véase en este volumen el artículo de Beatriz Bragoni, "Los avatares de la representación. Sufragio, política y elecciones en Mendoza, 1854-1881".

Annino[2] sostiene que las prescripciones formales sobre los comicios, más que alentar la manifestación autónoma de ciudadanos-individuos, dejaron márgenes para reforzar lazos tradicionales. Por ende, la flexibilidad de esas prescripciones ofreció un campo de negociaciones entre grupos que pugnaron por controlar el voto, y la práctica de éste no implicó la asimilación de su lógica institucional. En el caso de Córdoba y hasta 1912, la legislación colocaba fuertes dispositivos en manos del poder político y de los sectores socioeconómicos dominantes, a la vez que se inspiraba en un principio de representación que tendía a inhibir la competencia. Sólo muy lentamente se incorporaron modificaciones parciales, pero siempre manteniendo los mecanismos centrales fijados en la Constitución provincial de 1870, cuyo capítulo sobre elecciones devela las reticencias a facilitar el empadronamiento de los ciudadanos, la emisión del voto y la representación de las minorías.

El período a estudiar se caracterizó, hasta 1908, por la indiscutida hegemonía del PAN y la ausencia de una oposición capaz de resentirla. Y pese a la retórica, también oficial, que destacaba la precariedad de las garantías electorales, Córdoba careció de una articulación de intereses a favor del cambio. Si bien la sublevación de 1890 repercutió allí provocando la caída de un gobierno y alentó la constitución de nuevas identidades políticas, en verdad puso de relieve la capacidad del régimen para reajustar la alianza de poder desde el PAN, sin promover variaciones en el escenario electoral –como en Buenos Aires– ni una revisión de fondo de sus regulaciones. Las condiciones para eso se gestaron con la crisis nacional del viejo partido, reflejada en Córdoba en la intervención federal que sufrió en 1909, después de cuarenta y siete años.

Bajo la legislación y las circunstancias señaladas, se elaboraron los instrumentos legales de los comicios que sostienen empíricamente este trabajo: registros cívicos provinciales y actas de elecciones. Más allá de la consabida débil confiabilidad de estas fuentes, su relación con los marcos normativos sugiere que la elite local no estaba compelida a recurrir al fraude para controlar al electorado y excluirlo de la participación. Por lo tanto, la muestra que aquellas ofrecen probablemente no se aleje demasiado del universo de ciudadanos que, por decisión personal o inducidos de modo colectivo, actuaron en las elecciones del período.

El electorado de la ciudad de Córdoba, 1890-1912

Hasta 1912, el universo de ciudadanos actuantes en alguna instancia electoral tuvo proporciones reducidas en relación con una población que a partir de 1895 había crecido sostenidamente. Además de la poca significación que el ejercicio del voto pudo tener en general para la sociedad, en esa acotada dimensión también incidió

[2] Antonio Annino (comp.), *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1995, Introducción.

una legislación orientada a contener la masa de electores en márgenes numéricos controlables. Entre otros aspectos, eso se desprendía de los procedimientos determinados por la Constitución provincial que se aplicaban desde la etapa de la inscripción.

Desde 1870, basándose en un derecho al voto activo sin restricciones censitarias ni capacitarias, ese universo se constituía por la inscripción voluntaria de quienes asistían a la mesa calificadora; el registro era el único documento que acreditaba la condición de elector. En cada distrito –departamento– el empadronamiento lo realizaba una junta de cinco vecinos, sorteados anualmente por la Cámara de Diputados sobre una lista de veinte contribuyentes presentada por los municipios cabecera. A diferencia de la campaña, la capital fue concebida como un distrito sin secciones, donde la inscripción dependió de una única junta calificadora que por uno o dos meses se reunía los domingos en la catedral durante ocho horas. El padrón no se organizaba con un criterio geográfico, al tipo del utilizado en los departamentos interiores o el de las *secciones parroquiales* en Buenos Aires. Así, siguiendo el orden de llegada, se consignaban número de inscripción, nombre, dirección, ocupación y edad de los concurrentes. A pesar de preverse el ítem "lee y escribe" no siempre se lo completaba y, a diferencia de los registros de la campaña, no se especificaban otras señas particulares como el color de piel y los rasgos faciales.

Con escasas modificaciones, esas pautas de empadronamiento sobrevivieron a lo largo del período respaldadas en una Constitución que, al avanzar sobre cuestiones operativas, limitaba la posibilidad de implementar cambios desde las leyes reglamentarias. Como para cualquier innovación era imprescindible la convención constituyente, fue por la enmienda de 1900 que la ley de elecciones provinciales de 1902[3] instruyó el ordenamiento de los registros en series de 300 inscriptos. Esa disposición no implicó una modificación de los criterios de empadronamiento, puesto que obedeció más bien a los fines de la votación para instalar tantas mesas como series resultaran inscritas. Tampoco alteró la formación de las juntas calificadoras ni sus atribuciones, que mantuvieron un carácter amplio y ambiguo; a su arbitrio quedó la inscripción del ciudadano, para quien no se determinaba ningún elemento acreditativo de identidad y sólo se le exigía un tiempo de residencia en el distrito. Quien objetara la identidad y calidad de un individuo estaba obligado a fundar su denuncia "con el testimonio de dos personas que merezcan fe a la junta". Ésta podía demandar como prueba la declaración jurada del denunciante y los testigos, a partir de la cual resolvía y, de insistirse en los reclamos, oficiaba como tribunal de primera instancia en un juicio verbal con fallo únicamente apelable ante el juez de paz.

Una novedad fue la obligación que recayó sobre los empleados públicos –excepto jefes políticos y policías– quienes debían inscribirse para "poder conservar sus puestos". Más allá de cierta alusión a la necesidad de confiar los resortes estatales a quienes demostraban verdadera vocación pública, la medida no carecía de efectos significati-

[3] Esta fue la primera ley de elecciones de Córdoba redactada conforme a la Constitución provincial.

vos, pues sumaba de manera compulsiva a un sector ligado al aparato gubernamental, en una instancia que permitía estimar las tendencias de los comicios a partir de los vínculos concretos que incidían sobre ese elector.

En 1911 el esquema de empadronamiento descrito y demás cuestiones del sistema electoral fueron reafirmados por la nueva ley provincial de elecciones 2.191, cuya relevancia debe comprenderse en el contexto particular de su promulgación. Primero, porque esa ley aparecía como la reacción de una elite gobernante sacudida por la experiencia electoral que Córdoba vivió con la intervención federal en 1909. Segundo, porque se aprobó en el mismo momento en que se debatía una reforma constitucional que, en sintonía con el modelo Saénz Peña, autorizara cambios más decisivos. Sin embargo, el intrincado trámite legislativo seguido por ésta evidenciaba la resistencia a resignar los controles. Así fue percibido por las fracciones de la elite que abrazaron el reformismo en la nueva coyuntura; entre ellas, la Unión Nacional,[4] que en una detallada crítica de los marcos legales destacaba las implicancias directas que, sobre la magnitud del electorado y los resultados comiciales, tenían los procedimientos vigentes, a los que atribuía una abierta intencionalidad restrictiva:

> La inscripción en el Registro Cívico, que según el precepto constitucional invocado [artículo 167], puede sólo verificarse por una comisión en el departamento, se realiza de acuerdo al artículo 3 de la ley reglamentaria de elecciones, los días domingo de los meses de setiembre y octubre, es decir, durante *sólo 8 días anualmente*. Tendríamos así que aun admitiendo que la mesa de un distrito llegara a funcionar sin ninguna interrupción, no alcanzaría a inscribir un número mayor de 2.500 ciudadanos. Y si consideramos que el último empadronamiento cívico nacional dio para nuestra capital alrededor de 15 mil de aquellos, habremos necesariamente de concluir que la Constitución y la ley sólo permiten habilitarse para ejercitar el deber cívico del sufragio a una séptima parte de los electores.

El reclamo revelaba el contraste que, dentro del espacio local, producía la aplicación de dos normas electorales distintas, y se centraba en los efectos que respectivamente provocaban. La diferencia resaltada aludía a los cambios ya introducidos por la ley nacional 8.130, que conformaba el registro cívico a partir del padrón militar. Esa ley provocó una expansión del número de habilitados para comicios nacionales que tenía antecedentes en los procedimientos estatuidos por la ley de circunscripciones de 1902 y la posterior de 1905.[5] Conforme a ésta, por ejemplo, en 1909 la ciudad capital reunió cerca de 10 mil inscriptos, en total disparidad con un registro provincial que rara vez superaba los 2 mil. Esa fecha también representó en la provincia una

[4] "La Unión Nacional", en: *La Voz del Interior*, 22 de agosto de 1911.

[5] La ley 4.161 de circunscripciones inauguró el censo electoral como forma de empadronamiento no sujeta a la inscripción voluntaria y que no se modificó con la supresión de las circunscripciones en 1905. Tanto el registro como los comicios se ordenaban conforme a un principio territorial: la sección de circunscripción.

circunstancia especial en materia electoral, originada en la convocatoria a comicios de normalización por parte del interventor nacional Eliseo Cantón. Éste, justificándose en la *situación anormal* que impedía a Córdoba cumplimentar los pasos previstos por su ley electoral, habilitó de manera conjunta el registro cívico provincial y el padrón nacional,[6] lo que redundó en un formidable incremento del electorado y en la modificación radical del escenario comicial, que se verá oportunamente; sin embargo, la ley de 1911 conservaría los procedimientos que proveían de un pequeño y controlable universo.

En ese sentido y en el caso aquí analizado, las evidencias ponen de manifiesto una tensión condensada en el Centenario, cuando confluyeron en Córdoba una tendencia inclusiva, impulsada por factores nacionales, y otra de sesgo restrictivo, más identificada con una elite gobernante tradicional. Cada una se expresaba en mecanismos específicos para materializar el sufragio universal que, sin duda, se asociaban a diferentes nociones de democracia. Hasta donde pudo, la elite conservadora procuró preservar los antiguos dispositivos y no lo concedió todo en la reforma constitucional de 1912. Frente a un cambio impuesto "desde arriba", la estrategia fue implementar una normativa provisional con los resguardos constitucionales que, en su momento, permitieran definir las operaciones de los comicios según "los anhelos de la opinión" y "las necesidades políticas" de cada coyuntura. Aquéllas podían fundarse en criterios amplios o restringidos, ya que según la opinión dominante no constituían un problema doctrinario sino una cuestión meramente práctica.[7] Por ese motivo –excepto consignar el voto obligatorio y una nueva autoridad electoral de aséptico origen burocrático– la Convención de 1912 eliminó del capítulo relativo a las elecciones toda la carga reglamentaria, dejando a una futura ley la definición de los procedimientos comiciales. Y entre tanto no se promulgara, adoptó de modo transitorio la ley nacional 8.871 e instituyó el padrón nacional para las elecciones provinciales, confeccionado por el juez federal sobre la base del padrón militar. Esas disposiciones transformaron la elaboración del registro, y procedimientos más despersonalizados, asociados al sufragio obligatorio, lo dotaron de una mayor racionalidad organizativa destinada no sólo a expandir el número de electores sino también a facilitar la votación. Desde entonces, la referencia geográfica pautó el padrón a partir de las 11 seccionales policiales de la ciudad, donde los electores fueron agrupados alfabéticamente en 113 series de 200 y según *la proximidad de sus habitaciones.*

Ya en ese punto, ¿qué incidencia tuvieron las regulaciones descritas sobre la ciudadanía habilitada al voto durante el período? O bien, en ese marco legal, ¿cuántos, quiénes y cómo votaban en la ciudad?

[6] Decreto sobre elecciones provinciales, Córdoba, 28 de octubre de 1909, y Decreto sobre conjueces para elección de electores de gobernador y vicegobernador, Córdoba, 5 de noviembre de 1909, en: *Compilación de leyes, decretos y demás disposiciones de carácter público dictadas en la provincia de Córdoba, 1909*, Córdoba, Ministerio de Gobierno, Imprenta El Comercio, 1919.

[7] César Justino, Sesión del 24 de agosto de 1912, en: *Diario de Sesiones de la Honorable Convención Reformadora de la Constitución, Año 1912*, Córdoba, Publicación oficial, 1912.

a) Niveles generales de participación y dimensión del electorado

Sobre la base de once elecciones –la última fue la primera sustanciada de acuerdo con la reforma Sáenz Peña– se analizan las tendencias que mostró el electorado urbano. Con ese objetivo se partió de la noción jurídica de "ciudadano", vale decir, quien por su condición de adulto nativo o naturalizado gozaba del derecho de voto; en igual sentido, al ser la inscripción el requisito para su ejercicio, la noción de "elector" incluye a todo ciudadano empadronado, mientras que la categoría "votante" se refiere a quien efectivamente sufragó. El cuadro que sigue muestra, en valores absolutos, la relación entre esas tres categorías y el total de habitantes de la ciudad.

Año	Cantidad de habitantes	Ciudadanos	Electores	Votantes
1891	54.763	10.203	1.906	392
1894			1.906	365
1900			1.813	371
1902	92.776	17.804	3.000	1.221
1904			1.800	255
1905			2.100	989
1908			1.800	474
1909			9.900	2.381
1912	134.935	26.576	4.200	1.574
1912			4.200	370
1912			22.093	12.349

Fuentes: *Censo de la Ciudad de Córdoba. Levantado en los días 31 de agosto y 1 de setiembre de 1906*, Córdoba, Establecimiento Tipográfico La Italia, 1910; *3º Censo Nacional, levantado el 1 de junio de 1914. Población*, vol. IV, Buenos Aires, 1916; "Registros cívicos provinciales de la ciudad de Córdoba", en: Archivo de la Legislatura, Diputados/Archivo, 1890, pp. 146-171, y 1901, pp. 462-494, Diputados/Actas de Elecciones, tomo 1, 1914, pp. 1-120; "Actas de Elecciones", en: Archivo de la Legislatura, Diputados/Actas de Elecciones, 1891, pp. 156-162, Senado/Archivo, 1900, pp. 244-302, Diputados/Actas de Elecciones, 1902, pp. 56-90; Archivo Histórico de Córdoba, Gobierno, 1894, tomo 267, pp. 1-10; Archivo de Gobierno de la Provincia, Elecciones Provinciales, 1904: tomo 10, 1905: tomo 13, 1908: tomo 20, 1909: tomo 24, 1912: tomos 16, 18 y 27.

En el transcurso de casi veinte años, salvo en 1902 y 1909, el electorado capitalino se mantuvo entre los 1.800 y 2 mil inscriptos. Hasta la reforma de 1912 y excepto las elecciones de 1909, la proporción de electores sobre la población habría oscilado entre el 2 y el 3%, mientras que la relación habitantes/votantes acusó un promedio del 0,9%. De ese modo la capital mediterránea se colocaba en niveles mucho meno-

res a los que por la misma época se daban, por ejemplo, en Buenos Aires.[8] Durante la década del noventa, la relación entre el conjunto de ciudadanos –que alcanzaba al 18,63% de los habitantes– y el de electores tuvo un promedio del 18%, del que sólo habría votado alrededor del 20%. Eso significa que, como máximo, el 3,5% de quienes gozaban derechos políticos participaron de los comicios. Nuevamente con la excepción de 1909 y con respecto a la década anterior, entre 1900 y la reforma decreció la proporción de electores sobre los ciudadanos, aunque con variaciones del 4 y 5% según las elecciones. Pero durante ese mismo lapso se modificó el índice de participación efectiva, cuyas cifras mostraron grandes oscilaciones; no obstante, subyace en ellas una tendencia general,[9] aunque leve y errática, que superaba los niveles de votación de la etapa anterior.

En 1902 y 1909 la magnitud del electorado, en valores absolutos, tuvo expansiones importantes con respecto a los años anteriores inmediatos, que, en parte, pudieron asociarse a los cambios en la legislación electoral. En 1902, el crecimiento en más del 50% del registro operó en el marco normativo creado por la enmienda constitucional de 1900 y la nueva ley de elecciones. De acuerdo con ellas se exigió la inscripción de los empleados públicos y se introdujo la serie para agilizar la votación; así, el pasaje de una a diez mesas instaladas en función de ese padrón también habría repercutido en una duplicación del índice de votación. El hecho no sugiere necesariamente una mayor inclinación de la elite política a ampliar la habilitación al voto, pues debe recordarse que el reajuste no resintió la autoridad de los notables ni el influjo del poder político ni la operatoria de la inscripción. En consecuencia, la preservación de esas ventajas habría permitido, posteriormente, recuperar y mantener la masa de electores en cifras semejantes a las de la década anterior, según lo demuestra el retorno a un padrón de entre 1.800 y 2 mil inscriptos en el lapso 1904-1908. Siempre dentro de límites manejables, los dispositivos diseñados posibilitaban una eventual ampliación. Así habría ocurrido en la primera elección de 1912 –basada en un registro elaborado según la nueva ley 2.191– a la que no obstante se asoció una abrupta contracción del 58% del electorado respecto del habilitado en 1909 bajo la supervisión de la intervención federal. Este caso, al igual que los primeros comicios realizados conforme a la ley Sáenz Peña, develaba hasta dónde los aumentos más contundentes estuvieron ligados al influjo de factores nacionales en la aplicación de normas y procedimientos más inclusivos, que modificaron de modo estructural la factibilidad de acceder al voto.

[8] En la década de 1890 en la ciudad de Buenas Aires votaba el 1,8% del total de población, que equivalía al 23,9% del universo de ciudadanos y al 50,4% de los inscriptos. Véase Paula Alonso, *Entre la revolución y las urnas. Los orígenes de la Unión Cívica Radical y la política argentina en los años '90*, Buenos Aires, Sudamericana, 2000.

[9] Durante la década de 1890 los índices de votación promediaron el 20% del electorado. En cambio después de 1902 y excepto en las elecciones de 1904 y la segunda de 1912, la participación osciló entre el 24% y el 47%.

b) La composición ocupacional y por edad del electorado

El ostensible crecimiento del electorado y de los niveles de votación efectiva después de la reforma de 1912, también experimentado en Córdoba, indujo a interpretarlo como un fenómeno de incorporación al campo político de fuerzas sociales antes excluidas. Esta tesis entendía al anterior acotado universo como el producto de una restricción de tipo social, que reservaba la participación activa a los sectores sociales dominantes. Pero la reconstrucción detallada de los procesos comiciales previos a 1912 ha advertido sobre la existencia de electorados heterogéneos en cuanto a lo social, donde, además, la mayor incidencia cuantitativa se originaba en las clases populares. En ese sentido, Córdoba exhibía la intervención de los diferentes componentes de la sociedad urbana en el electorado, reflejada en los registros cívicos provinciales de 1890, 1901 y 1914. Con el propósito de brindar un ordenamiento comparativo de los datos disponibles y con un criterio ya aplicado en el estudio de otros contextos,[10] se ha comenzado por una clasificación profesional y según la nómina de ocupaciones provista por las fuentes, luego reagrupadas en los tres grandes conjuntos que en el cuadro siguiente se expresan en valores porcentuales. Dichos conjuntos contemplan, en primer lugar, las actividades tradicionalmente identificadas con los niveles sociales dominantes de la ciudad –grupo 1–; en segundo término, el vasto espectro del comercio –grupo 2–, y por último, el amplio "mundo del trabajo" –grupo 3– , compuesto por las categorías indicativas de la condición de asalariado y las ocupaciones desarrolladas por los sectores subalternos; se da cuenta de la heterogeneidad de este grupo a partir del distinto nivel de calificación requerido por el trabajo. De esta clasificación no se pretende inferir conclusiones directas respecto de la estructura social y su relación con la política; sólo en la medida que lo posibilitaron fuentes complementarias se intentó establecer probables nexos entre categorías ocupacionales e identidad social de los electores. A simple vista, la presentación general de los grupos considerados revela tres cuestiones: el incremento de la incidencia del grupo 1 después de la reforma, la tendencia decreciente de los sectores mercantiles y la mayoritaria presencia de los componentes del trabajo durante todo el lapso estudiado.

[10] Hilda Sabato, *La política en las calles. Entre el voto y la movilización. Buenos Aires, 1862-1880*, Buenos Aires, Sudamericana, 1998.

Año	Electorado	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3			Sin datos
				a	b	total	
1890	1.906	9,33	10,90	23,34	54,60	77,90	1,78
1901	1.813	6,06	8,90	32,10	50,40	82,50	2,48
1914	2.167*	13,42	7,01	28,88	41,99	70,88	8,67

Fuentes: "Registros cívicos provinciales de la ciudad de Córdoba", en: Archivo de la Legislatura, Diputados/Archivo, 1890, pp. 146-171, y 1901, pp. 462-494, Diputados/Actas de Elecciones, 1914: tomo1, pp. 1-120.

Nota: Grupo 1: propietarios, hacendados, rentistas, funcionarios, profesionales, estudiantes, militares, religiosos. Grupo 2: diversos niveles de actividad comercial. Grupo 3: a) empleados, maestros, trabajadores calificados, oficios artesanales; b) trabajadores no calificados: jornaleros, peones, albañiles, carreros, labradores, etcétera.

* La cifra corresponde a la muestra obtenida a partir de la primera mesa de cada seccional equivalente al 9,8% del total.

En lo que respecta al grupo 1 y con relación a los registros precedentes, las cifras de 1914 muestran un incremento lógicamente atribuible a la obligatoriedad del voto. En efecto, el abstencionismo de los sectores sociales altos ofreció un tópico recurrente a la crítica del régimen. Por consiguiente, el oscilante y limitado interés demostrado antes de la reforma puede contextualizarse en el marco normativo previo a 1912, sin desdeñar un determinado funcionamiento del sistema político, donde seguramente el hecho de votar no representaba para la mayoría de esos sectores un momento clave en la canalización de sus intereses. Entre las distintas categorías que integraban ese grupo predominaron los profesionales, quienes junto a los estudiantes constituían más del 50%. Si bien la elite política local no se nutría sólo de las ocupaciones referidas, difícilmente los inscriptos del grupo 1 podrían no ser identificados con sus familias más representativas; además una parte de ellos tenía vinculaciones con la función pública. Por ejemplo, al cotejar la nómina de propietarios, profesionales y estudiantes extraída del registro de 1901 con la lista de cuadros políticos burocráticos, técnicos y académicos provista por la *Guía General de 1904*,[11] se observa que un tercio de aquéllos revistaba en diferentes posiciones. Los propietarios aparecían más ligados a los cargos políticos representativos; los profesionales se distribuían, a veces simultáneamente, entre los políticos, los burocráticos y los académicos. Los estudiantes, por su parte, se ubicaban en los niveles inferiores de la administración o como auxiliares docentes en el Colegio Nacional y la Universidad.

En el grupo 2, según criterios de época se incluye una gama de ocupaciones que, en algunos casos, excedían lo estrictamente mercantil. No obstante, en los registros analizados, quienes se definían a sí mismos como "comerciantes" se aproximaban al 80%. Esa denominación general ocultaba, por cierto, las diferencias de rango pro-

[11] *Guía General de Córdoba de 1904*, Año III, F. Domenici Editor.

pias de una actividad de enorme trascendencia en la economía urbana y sobre la cual, históricamente, se habían sostenido sus niveles socioeconómicos dominantes. La historiografía local[12] ha profundizado al respecto y, asimismo, sobre las relaciones del comercio con el poder político; aquí se intenta señalar cómo las categorías mercantiles se reflejaron en el electorado. Confrontando de nuevo el registro cívico de 1901 con la *Guía de 1904*, se observa que los titulares de firmas comerciales de envergadura –compañías de seguros, casas de comisiones y consignaciones, depósitos de mercaderías, barracas y almacenes– integraron sólo el 8,6% del grupo. No obstante, todos provenían de familias de importante trayectoria en la vida comercial y política de Córdoba y, de ellos, la mitad ostentaba a su vez cargos políticos, burocráticos o en la banca oficial. En cuanto a los demás comerciantes, únicamente se obtuvieron datos complementarios del 10% de minoristas, tenderos y bolicheros. Al resto no fue posible localizarlos dentro de las jerarquías comerciales; aunque algunos casos se podrían relacionar con los sectores más relevantes del gremio a partir de las pertenencias familiares. Una de las conclusiones más reiteradas respecto de la evolución del sector en el período se refiere a la progresiva sustitución de los linajes patricios en el alto comercio por extranjeros, quienes llegaron a alcanzar el 60%. Esa penetración también se habría extendido al conjunto de la actividad, según se desprende del censo municipal de 1906. Es probable que ese fenómeno ejerciera alguna influencia, sobre todo luego de 1912, en el decrecimiento de la presencia de los comerciantes en el electorado, ya que la condición de extranjero los excluía de los comicios –excepto de los municipales–.

Como ya se ha señalado, el mayor caudal de electores correspondió al "mundo del trabajo", donde atento a los niveles de calificación se distinguen dos órdenes. El primero, integrado por los empleados, los maestros y el conjunto de oficios que exigían ciertas destrezas técnicas, tales como los vinculados a los servicios modernos y los diferentes rubros artesanales. Todos ellos sumaron sucesivamente el 23, el 32 y el 28% de los registros considerados. La categoría "empleados", en general asociada a los roles no productivos públicos y privados, fue una de las más nutridas en los registros y al final del período alcanzó el segundo lugar en el cuadro global de las ocupaciones, con el 15% del total de la muestra de 1914. Sin embargo, por lo menos hasta 1902 el potencial representado por ellos y en particular por los públicos, parece no haber sido muy aprovechado, y cabe relacionar con esto la obligatoriedad de inscripción que les fue impuesta en ese año. Según el censo municipal de 1906, la ciudad contaba con 3.124 "empleados", de los cuales 2.591, el 83%, eran argentinos. El 62% de los empleados estaban ocupados en el comercio y el 38% restante, 1.191 individuos, en el Estado. Si se extrapolan esos números al registro cívico de 1901, se

[12] Laura Valdemarca, "Comercio y acumulación en Córdoba, 1876-1912", y Javier Moyano, "Articulaciones entre política municipal y provincial en el proceso de formación de grupos sociales dominantes en Córdoba (1908-1918)", en: *Cuadernos de Historia, Serie Economía y Sociedad*, Córdoba, CIFFyH, UNC, 1997; Félix Converso, *La lenta formación de capitales. Familias, comercio y poder en Córdoba, 1850-1880*, Córdoba, Junta Provincial de Historia, 1993.

observa que 141 empleados argentinos de la ciudad –como máximo el 5,4%– se involucraban en la inscripción y que eran de carácter público el 21% de los mismos.[13] Esas cifras revelan una muy baja participación, aun en el sector más sujeto a la política oficial, que habría aportado apenas el 2,6% de la masa total de empleados estatales. Luego de la ley de 1902 y si bien no se localizó ningún registro confeccionado conforme a ella para ponderar su impacto, los 3 mil inscriptos habilitados en las elecciones de fines de ese año sugieren que gran parte pudo provenir del sector público. No obstante, no hay elementos para concluir que de allí en más los electorados –siempre mantenidos entre 1.800 o 2 mil inscriptos– se componían en su mayoría de agentes estatales. Respecto de las demás ocupaciones incluidas en el subgrupo 3a se sucedían en importancia cuantitativa una serie de oficios de los cuales es difícil discriminar su *status* laboral. Entre ellos y tomados en bloque, zapateros, carpinteros y sastres aportaron un caudal de electores del 12% en 1890 y del 16% en 1901, cifras que decayeron significativamente al 5,8% en la muestra de 1914. Para todo el lapso estudiado y en porcentajes que oscilaron entre el 3% y el 4%, los padrones indican la participación de un conjunto de oficios artesanales –herreros, talabarteros, tapiceros– sin relevancia al considerarlos en particular. Asimismo, el agregado de los *nuevos oficios* –foguistas, maquinistas, electricistas, *motormans*–, aunque produjo un progresivo crecimiento, tuvo escasa incidencia: en 1890 el 1,7%, en 1901 el 2,5% y en 1914 el 4%.

En lo concerniente al subgrupo de las tareas de menor calificación –3b–, los jornaleros fueron los más representados, también dentro del esquema general de ocupaciones. Ellos contribuyeron con el 38% y el 33% de los registros de 1890 y 1901 respectivamente, y con el 22% de la muestra de 1914. A continuación seguían los trabajadores de la construcción, quienes mantuvieron un promedio del 8,6%, y casi sin variaciones aparecía el 4,4% de los vinculados a los servicios, donde predominaban carreros y cocheros. Por su parte las ocupaciones agrícolas y ganaderas, compuestas de modo primordial por agricultores, con baja incidencia en 1890 y 1901 –2,5% y 1,2% respectivamente–, en 1914 representaron el 5,4%. Por último, los pequeños saldos restantes se distribuían entre panaderos, matarifes, hacheros, leñadores, cartoneros.

Los resultados expuestos develan la heterogeneidad social del electorado capitalino cordobés, integrado antes y después de la reforma por las diferentes categorías ocupacionales. Los grupos identificados con el "mundo del trabajo" siempre aportaron el mayor caudal –más del 70%–, sobre todo proveniente de los niveles de menor calificación. Luego de 1912, sin que estos perdieran su predominio, se incrementó la incidencia de los trabajadores calificados, fundamentalmente por la contribución de los empleados. Aunque lejos de los primeros, la segunda posición, en principio ocupada por el gremio mercantil, después de 1912 pasó a ser ocupada por el grupo 1 y en una mayor proporción. El progresivo control de los extranjeros sobre el comercio y la obligatoriedad del voto habrían incidido en esa variación.

[13] *Guía General de Córdoba de 1904*, ob. cit.

En el lapso 1890-1912, el electorado cordobés fue en su mayoría joven y coincidió con la estructura de edad tanto de la sociedad como de los potenciales votantes. El censo de 1906 indicó que desde 1895 los varones nativos comprendidos entre los 18 y los 35 años superaban algo más del 60%, mientras que en los tres registros tales edades representaron entre el 73 y el 63% de los empadronados.

Hasta aquí, el cambio más significativo ocurrido en el electorado urbano luego de la reforma quizá tuvo que ver más con su expansión numérica que con su composición social. Antes y después de 1912, fueron los grupos más numerosos, tanto desde el punto de vista ocupacional como de edad, los más representados. Sin embargo, dicho electorado no dejó de revelar los efectos y alcances que sobre él produjeron otros procesos por los cuales atravesó la sociedad en el período.

c) Urbanización e inmigración en la conformación del electorado

En la ola modernizadora del último tercio del siglo XIX, la ciudad experimentó un acelerado movimiento de urbanización. Sin reparar aquí en los factores que lo impulsaron, debe señalarse que ese contexto alentó expectativas de un rápido crecimiento demográfico, proyectadas en la configuración de los nuevos barrios que una vez superada la crisis del noventa se consolidaron como áreas de asentamiento. La consiguiente redefinición y la expansión de la traza urbana se caracterizaron por la conformación de espacios heterogéneos, donde se alternaron las actividades y viviendas de los diferentes sectores sociales. Así, el casco céntrico, junto con su área de inmediata influencia, concentró las ocupaciones y residencias propias de los sectores dominantes, pero también albergó fábricas, talleres y rancheríos obreros. Rodeaba al anterior una franja de transición integrada por los barrios que se desarrollaron desde 1870: Pueblo Nuevo, Abrojal, Las Quintas, General Paz, San Vicente, Alta Córdoba, San Martín, Villa Cabrera, Nueva Córdoba, La Toma (Alto Alberdi); éstos podían revestir un perfil residencial, "industrial", comercial, semirrural o de quintas veraniegas. Y aun en los suburbios se yuxtaponían áreas "fabriles", como Pueblo Ferreyra y Rodríguez del Busto, con otras de quintas o de veraneo.[14] Por su parte, la progresiva consolidación de esas áreas no alteró el ordenamiento de las elecciones que, hasta 1912, prescindió del criterio geográfico. No obstante, eso no supuso que ellas no aportaran su respectivo caudal de electores y operaran como nuevos puntos de reclutamiento. Entre 1890 y 1912 ninguna de las nuevas zonas superó a los electores reunidos por el sector céntrico, que contribuía con más del 60%, hecho obviamente vinculado a su mayor densidad de población, pero también al carácter concentrado de la organiza-

[14] Waldo Ansaldi, *Una industrialización fallida: Córdoba, 1880-1914*, Córdoba, Ferreyra Editor, 2000; Cristina Boixadós, *Las tramas de una ciudad, Córdoba entre 1870 y 1895*, Córdoba, Ferreyra Editor, 2000.

ción electoral. Luego de la reforma el área continuó registrando la mayor proporción pero su predominio absoluto fue quebrado, pues desde entonces ese porcentaje provino del conjunto de los barrios surgidos de la urbanización. La heterogeneidad social antes aludida también se reflejaba en el electorado de cada una de esas zonas, aunque según los datos de 1914 ese rasgo se atenuaba en algunas seccionales. En una primera lectura se advierte que, en general, en las áreas de urbanización reciente, más del 70% de sus electores procedían de las clases trabajadoras, mientras que la variedad de ocupaciones se acentuaba en el casco histórico y su radio de inmediata influencia por la mayor incidencia de los grupos 1 y 2.

Otro fenómeno característico del período fue el de la inmigración extranjera, que, con un impacto más tardío y menor al de otras ciudades litorales, no dejó de ser relevante para Córdoba. Con una afluencia limitada desde 1885, la ciudad se perfilaba como un "polo de atracción mediano" e incluso la crisis del noventa provocó un importante éxodo, luego develado por el censo de 1895. A partir de esa fecha el crecimiento fue sostenido.[15] En la fase del voto voluntario, la presencia extranjera casi no se reflejó sobre el electorado urbano; además fue muy bajo el índice de naturalización. El censo de 1906 indicó que sobre un total de 6.458 varones extranjeros adultos, sólo 283 tenían carta de ciudadanía, cifra que apenas significaba el 1,3% de la población con derecho a voto. Después de la reforma y acorde con su carácter más limitado, comenzó a manifestarse la influencia de la inmigración, sin trastocar demasiado la mayoría nativa del electorado. En los registros estudiados, el análisis de los apellidos que indican ascendencia extranjera no hispánica permite cuantificar parcialmente el impacto de la inmigración. Por ejemplo, para 1914 se observó que esos apellidos sumaban el 8,8%, 191 individuos sobre una muestra de 2.167; los apellidos itálicos representaban el 48,7% y los de otras procedencias se distribuían el resto. La preeminencia de los italianos ya era evidente desde el censo de 1895, cuando se convirtieron, con el 45% del total, en la primera colectividad extranjera de la ciudad. En tal sentido, aquel 48,7% podría aludir a una primera generación de descendientes aptos para votar hacia el término del período. Si desde esta última hipótesis se arriesgara un cálculo sobre la probable incidencia de los españoles –los segundos en importancia–, el total de 191 descendientes de extranjeros o en su defecto naturalizados, de la muestra de 1914, aumentaría como máximo un 30%, de modo que la influencia inmigrante en el electorado no superaría mucho más del 11%. Por lo expuesto, la reforma de 1912, en tanto fenómeno "de incorporación de masas extranjeras inmigradas –o la de sus hijos–"[16] a la política, también expresó el alcance más moderado que la modernización tuvo en la sociedad local, donde la expansión del electorado operó principalmente sobre la población de origen nativo.

[15] Población extranjera de la ciudad: 635 en 1869, 6.164 en 1895, 12.754 en 1906 y 30.270 en 1914. Véase Hilda Iparraguirre, "Notas para el estudio de la demografía de la ciudad de Córdoba en el período 1869-1914", en: *Homenaje al Dr. Ceferino Garzón Maceda*, UNC, Instit. Estudios Americanistas, 1973.

[16] Gino Germani, "Hacia una democracia de masas", en: Torcuato Di Tella, Gino Germani y otros, *Argentina, sociedad de masas*, Buenos Aires, EUDEBA, 1965.

La dinámica electoral

Dada la finalidad de mitigar el conflicto político que de modo indefectible derivaba de la competencia,[17] la manera de concebir y administrar las elecciones modeló escenografías y formas de emitir el voto y de dirimir la pugna que delimitaban la intervención de los actores habilitados. Al respecto, las permanencias y variaciones que registraron las normas del período también imprimieron una dinámica general a los procesos electorales.

Se ha señalado que no todo el electorado anterior a 1912 efectivizó su derecho a voto y, también, que luego de 1900 aumentaron los índices de participación. Hubo comicios, como el de 1902, el de 1905 y el primero de 1912, que con respecto a los anteriores mostraron considerables crecimientos, algunos relacionados con cierta flexibilización en la emisión del sufragio. Hasta 1901, por mandato constitucional, las elecciones en la ciudad se realizaban en el lapso de ocho horas y en una sola mesa receptora, siempre ubicada en la catedral y presidida por los cinco mayores contribuyentes, designados por el Senado. Con la enmienda de 1900 y las leyes consiguientes, al depender el número de mesas de la cantidad de inscriptos, los recintos se multiplicaron y se agilizó la votación. Eso habría favorecido la concurrencia y si bien no inauguró un crecimiento progresivo, sí rompió con los estables niveles de participación de la década del noventa. En tal sentido, el hecho sugiere una respuesta de la elite para ampliar las bases de su legitimidad con el incremento del número de votantes dentro de una masa poco elástica de electores, que estaba asegurada por los rígidos mecanismos de inscripción. El cuadro a continuación muestra la relación entre el número de recintos habilitados, el total de votos emitidos y el nivel de competencia electoral registrado en once comicios sustanciados durante el período analizado.

El tema de las mesas receptoras entrañaba una cuestión de escenarios y actores, a los que las prácticas y leyes previas a 1912 circunscribieron en un ámbito, social y geográfico, tradicional. Así, luego de 1902, la catedral y el vecino cabildo siguieron albergando todos los recintos resultantes de las series empadronadas. La importancia de ese escenario centralizado se evidenció en las reacciones contra los decretos del interventor federal, a efectos de la elección de 1909. En esa oportunidad se dispuso nombrar a las autoridades de mesa según el criterio fijado para formar las juntas calificadoras, sustituyendo la categoría de "los mayores contribuyentes" por la más amplia de vecinos. Aunque tal calidad derivaba del pago de impuestos, la medida

[17] Una reflexión sobre el particular en: Marcela Ternavasio, "Elecciones y poder político. Un balance sobre el papel del sufragio en la historia política rioplatense de la primera mitad del siglo XIX", en: Jornadas Internacionales "La política en la Argentina del siglo XIX. Nuevas perspectivas e interrogantes", Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, CONICET, FUNCEB, Biblioteca Nacional, Buenos Aires, 22, 23 y 24 de agosto de 2001.

extendía los márgenes de la selección al admitir en las decisiones electorales nuevas figuras no pertenecientes al elenco casi estable de mayores contribuyentes que venía actuando en esa función. La decisión se vinculó a otra, ya referida, de habilitar conjuntamente el padrón nacional y el provincial, e instrumentar los comicios según las normas que los regulaban. Así, para los inscriptos en el primero, se habilitaron 38 mesas cuya localización siguió una legislación que dividía a la capital en cuatro parroquias, mientras que los inscriptos en el segundo votaron en cinco mesas ubicadas en el atrio catedralicio. La norma nacional descentralizaba y multiplicaba los escenarios, porque un padrón ordenado por el principio de proximidad geográfica incorporaba al ritual las áreas resultantes de la urbanización, que por primera vez experimentaron de manera directa una elección provincial. Y además porque tal descentralización operaba en el interior de cada parroquia, donde la ubicación de las mesas debía considerar "la facilidad para que el elector deposite su voto". En consecuencia, al espacio referido en los símbolos edilicios del poder político y social de la ciudad se sumaron nuevos lugares, en su mayoría iglesias, pero también escuelas públicas, hospitales, cementerios e incluso cruce de calles.

Año	Tipo de elección	Cantidad de mesas	Total de votos	Votos por la mayoría		Votos por la minoría	
				Total	%	Total	%
1891	diputados	1	392	391	99,0	1	1,0
1894	gobernador	1	365	365	100,0	0	0
1900	gobernador	1	371	371	100,0	0	0
1902	diputados	10	1.221	1.203	98,5	18	1,5
1904	senadores	6	255	246	96,5	9	3,5
1905	diputados	7	989	977	98,7	12	1,2
1908	diput/senad.	6	474	396	83,5	73	15,4
1909	gdor/senad.	33	2.381	2.141	90,0	240	10,0
1912	diput/senad.	14	1.573	891	56,6	683	43,3
1912	convencionales	sin datos	370	sin datos	-	sin datos	-
1912*	gobernador	113	12.449	7.420	60,0	4.929	40,0

Fuentes: "Actas de Elecciones", en: Archivo de la Legislatura, Diputados/Actas de Elecciones, 1891, pp. 156-162, 1902, pp. 56-90, Senado/Archivo, 1900, pp. 244-302; Archivo Histórico de Córdoba: Gobierno, 1894: tomo 267, pp. 1-10; Archivo de Gobierno de la Provincia: Elecciones Provinciales: 1904: tomo 10, 1905: tomo 13, 1908: tomo 20, 1909: tomo 24, 1912: tomos16, 18 y 27.

* Primera elección provincial sustanciada según la ley Sáenz Peña.

Al demandar la localización de los recintos *en los parajes más céntricos del radio estrictamente urbano,* las protestas –como la del católico Comité Electoral Obrero– no

sólo remitían a una cuestión legal sino también a una particular percepción de los espacios donde dirimir los asuntos públicos. Éstos, más aún tratándose de comicios, no podían franquear el núcleo territorial del poder social, en tanto garantía para que *a la vez de facilitarse la emisión del voto de los ciudadanos, pueda ella ser debidamente fiscalizada.*[18] De todos modos esa fue la primera elección provincial que trascendió el centro histórico y se sustanció en un escenario disperso. Sin duda, la forma de reglamentarla atendió a los intereses de una intervención abocada a una profunda reestructuración de las alianzas políticas locales, cuya expresión fue la Unión Provincial, que logró imponer la fórmula integrada por el ex juarista Félix T. Garzón y el cívico radical Manuel Vidal Peña. A ellos se le habría asignado la misión de impulsar el cambio político en Córdoba. Quizá en atención a ese objetivo se buscó reforzar la legitimidad del futuro gobierno mediante una importante expansión del electorado. Sin embargo, en esos comicios, ni esa expansión ni la multiplicación de los recintos incrementaron los índices de votación, que estuvieron más cerca de la media de la década del noventa que de la posterior a 1900. Su relevancia no residió allí sino en los cambios que los mecanismos ensayados impondrían a las elites a los fines del control electoral. Por una parte, porque introducían limitaciones a su discrecionalidad para conformar un electorado acotado; por otra parte, porque al ser éste más numeroso, la cantidad de recintos requeridos exigiría un mayor número de conjueces, imposibles de reclutar sólo en el círculo tradicional. Por último, porque la fragmentación del escenario repercutiría en las prácticas de movilización electoral, urgiendo a los interesados a una acción simultánea en varios frentes y, por ende, a una organización más compleja. Ante esas novedades, la ya referida ley de elecciones provinciales de 1911 despejó la posición predominante de la dirigencia cuando, una vez normalizada la provincia y acompañando a la discusión sobre la reforma constitucional, se reforzó el esquema previo a 1909: inscripción voluntaria ante una única junta, autoridades electorales provenientes de los mayores contribuyentes y retorno de los comicios a la catedral.

En cuanto a la competencia en los marcos del liberalismo republicano, ella indica una regla inherente a la naturaleza electiva de la representación, cuyo estado o grado se vincula a la finalidad asignada a las elecciones dentro del sistema político. Finalidad, en cierto modo, develada por las normas que formalizan el sistema electoral –al incrementar o restringir la posibilidad de libre elección entre dos o más opciones– en orden a tres componentes básicos:[19] el principio de representación, el sistema electoral en sentido estricto y su organización administrativa. Atento a lo anterior, ¿en qué medida esos componentes incidieron en el estado de la competencia, en tanto norma general implícita en el sistema representativo de Córdoba durante el período?

[18] Comité Electoral Obrero al Ministro de Gobierno, Córdoba, 3 de noviembre de 1909, en: Archivo de Gobierno de la Provincia, 1909, Asuntos Electorales, tomo 17, p. 330.

[19] Nolhen Dieter, *Sistemas electorales y partidos políticos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.

Desde la creación de su sistema representativo, en la provincia rigió el modelo de representación de mayoría. Mantenido en las reformas constitucionales de 1855, 1870, 1883 y 1900 se expresaba con claridad en la fórmula de conversión de votos en escaños: la *simple pluralidad de sufragios*. Eso se completaba con una votación sobre el total de cargos en disputa en distritos plurinominales, fijados en proporción a sus habitantes y con un sistema de candidaturas unipersonales. No obstante, cabe señalar que en el funcionamiento real de las elecciones la lista completa se impuso como práctica de una elite esencialmente urbana, la que en el marco de las negociaciones de notables distribuía todos los cargos electivos provinciales, presentándolos como listas de un partido o club. En general, los sistemas de mayorías decimonónicos tendían a producir efectos reductores de la competencia porque al favorecer a las agrupaciones más grandes disuadían a los nuevos o más pequeños eventuales competidores. Sobre el particular, dos cuestiones merecen destacarse en el caso cordobés. En primer término, que aquella normativa se complementaba con una administración de los comicios que asignaba al poder político dispositivos de control, como la designación de autoridades comiciales, la remisión de registros y actas, y la justicia electoral. En segundo término, que las agrupaciones políticas, a diferencia de las de Buenos Aires y hasta la década de 1910, no insinuaban una transición hacia un sistema de partidos.

De los procedimientos ejecutivos se destacaban tres fenómenos: 1) las facilidades dadas al oficialismo para manipular la inscripción, con los efectos señalados; 2) la gran exposición frente al poder de los individuos o grupos convocados, a causa de la forma de instrumentar un sufragio libre –ya instituido en 1870– en su acepción de voto secreto, porque pese a la indicación de preservar la identidad, el voto escrito colocaba en desventaja al elector analfabeto, y porque cuando en 1902 se reglamentó el "turno", la emisión se organizó por grupos según sus afiliaciones políticas; 3) las prácticamente escasas posibilidades de sufragar hasta 1902, ya que por un cálculo deliberado en una sola mesa receptora y durante ocho horas no podían votar *más de 400 electores*.

Claro que en 1902, al facilitar el acceso a las urnas, mejoraron las condiciones formales para competir, pero en lo inmediato no se incrementó de modo abrupto la participación de agrupaciones opositoras y técnicamente las elecciones siguieron siendo canónicas. Esta pauta coincidió a las claras con la hegemonía del PAN, que ganaba elecciones con el 96% y hasta con el 100% de los votos. Las actas que las legalizaban, mientras resaltaban con afán la unanimidad de los resultados, silenciaban la concurrencia de otras fuerzas y también los conflictos y las protestas. Eso no ocultaba la existencia de círculos adversarios que pretendían actuar en comicios, cuyas denuncias de fraude se sucedieron sistemáticamente, aunque es llamativo que no objetaran una norma que ponía en manos oficiales los dispositivos de control. Y ante las dificultades para dominar el escenario de la compulsa, optaron por abandonarlo o crearse uno propio mediante elecciones dobles.[20] De manera sugestiva la incidencia que el

[20] Acta de la reunión de los electores de gobernador realizada en la casa del Sr. Doroteo Olmos, Córdoba, 17 de enero de 1892, en: Archivo de la Legislatura, Senado/Archivo, 1892, p. 5.

aumento de los recintos pudo tener en la competencia recién se vislumbró a partir de 1908, fecha en que grupos opositores comenzaron a obtener mayores porcentajes y las actas a admitir la diversidad. Por ejemplo, en 1908 y 1909 hubo mesas donde aquellos superaron al oficialismo, logrando respectivamente el 15% y el 10% del total de votos. Lo mismo ocurrió en el caso de la primera elección de 1912 aún sin reforma mediante, cuyos guarismos reflejaron una competencia bipolar, con diferencias reducidas y desconocidas hasta entonces en la ciudad. Para una comunidad que tan lentamente transitó el pasaje a una pauta más competitiva, ese hecho no menor debe asociarse con la crisis del PAN, cuyo punto de inflexión en Córdoba fue el arribo al gobierno del roquista Ortiz y Herrera en 1908, a quien seguiría la intervención federal de 1909.

Lejos de un partido orgánico, el PAN local fue una coalición variable y a veces muy conflictiva de diferentes facciones que pugnaban por el gobierno. Sin embargo, y hasta 1908, el poder oficial se organizó bajo ese rótulo, que traducía los acuerdos de una política notabiliar. De allí en más su crisis exacerbó una tendencia secular de la elite, dada por su fragmentación y proclividad a alianzas inestables en las que el principal objetivo siguió siendo el logro de espacios de poder. Sería entonces esa "agudización de los conflictos interoligárquicos"[21] la que comenzó a registrarse en el ritual electoral y por medio de agrupaciones todavía no identificables como "partidos": Partido Nacional, Unión Provincial, Comité Electoral Obrero, Partido Constitucional, Unión Nacional. Fuera del sistema electoral y de ese variable esquema de agrupaciones "del régimen", la UCR tampoco escapaba al carácter de heterogénea coalición. En su etapa fundacional, como Unión Cívica de Córdoba, en 1891 intentó participar en elecciones provinciales y hasta 1894 en municipales, pero desde 1895 el radicalismo de Córdoba se redujo a una expresión periodística. Carente de organización y de acción política, permaneció en ese estado hasta el lapso 1903-1906, cuando reinició su institucionalización.[22]

En otro orden, la competencia en tanto enfrentamiento de diferentes opciones con iguales derechos y oportunidades implica, además, admitir como principio la diversidad de alternativas dentro de la comunidad política. Estas nociones fueron muy lentamente asimiladas por la legislación electoral provincial y, en ciertos casos, inducidas desde una voluntad externa a la elite local, tal como aconteció con la representación de las minorías, aceptada a regañadientes en 1912. Por el contrario, y durante largo tiempo, en el imaginario político cordobés primó la noción de unidad que estigmatizaba a la idea de "partido" –asociado al conflicto– y hacía de las oposiciones entidades no integrables a los espacios representativos. En ese sentido, la nor-

[21] Javier Moyano, "Competencia interoligárquica en Córdoba ante la crisis del predominio roquista. 1900-1908", en: María Spinelli y Alicia Servetto (comps.), *La conformación de las identidades políticas en la Argentina del siglo XX*, Córdoba, CEA-UNC, UNCPB, UNMP, 2000.

[22] Norma Pavoni, *Facciones. Partidos. Clientelismo político. Una cuestión de identidad, un problema de liderazgos. Córdoba, 1890-1912*. Córdoba, 2001, inédito.

mativa electoral se eximía de definir a los actores colectivos de la competencia, adonde en rigor y conforme a un sistema de candidaturas unipersonales concurrían individuos. Ellas no se referían en la parcialidad política y la existencia de ésta no incidió en la determinación de procedimientos que resguardaran la igualdad de oportunidades. Recién en 1902 la norma definió al partido político: "Los que tengan carta orgánica y comité en ejercicio, con anterioridad a un mes al día de la elección". Cumplido ese requisito y con atribuciones que concluían en el escrutinio de mesa, el "partido" podía nombrar representantes para vigilar cualquier instancia de los comicios. Desde entonces, también se consideró a las agrupaciones para equilibrar el acceso al recinto al establecerse el *turno* de ingreso en grupos de hasta cinco "afiliados de los respectivos partidos reconocidos". Años después, cuando se debatía la reforma electoral, uno de cuyos propósitos era promover un sistema de partidos orgánicos, la ley de 1911 reiteró el concepto: carta orgánica y comité en ejercicio serían las condiciones de admisión de los partidos en las mesas. Pero además consignaba que ante la eventual duda de sus autoridades, aquellos debían comprobar su entidad con "un ejemplar de su carta orgánica y otro de un diario en que se hayan publicado los nombres de [sus] autoridades", y agregaba que "los partidos políticos de existencia notoria no necesitan comprobante alguno". Organización y registro periodístico daban existencia "legal" al partido, pero lejos de ser una regla neutra, se seguía librando al arbitrio de la autoridad de mesa su reconocimiento. Desde el momento que la notoriedad conllevaba eximiciones, el margen de discrecionalidad mantenido en la norma contrariaba, ciertamente, la igualdad que fundaba el principio competitivo. Tal era el marco de referencias con el que la elite cordobesa arribaba a la coyuntura reformista.

Reflexiones finales

En virtud de la aplicación de un nuevo concepto de sufragio universal masculino, como también de un nuevo principio de representación, en Córdoba la reforma electoral de 1912 implicó un cambio sustantivo de las reglas de juego. Por una parte ellas impulsaron la expansión del electorado y la de su participación efectiva desde el momento en que, por el voto obligatorio, se despersonalizaron y burocratizaron los procedimientos de conformación de ese universo. A la vez, los comicios se descentralizaron para cubrir toda la geografía electoral. Por otra parte, tales reglas consagraron la competencia como pauta resolutoria de las diferencias políticas e institucionalizaron a la oposición en tanto interlocutor reconocido en el ámbito representativo.

Hasta entonces, la notable continuidad de un diseño electoral de perfiles restrictivos tendía precisamente a limitar esos procesos. Su persistencia era producto de una relación de fuerzas caracterizada, en primer término, por el éxito del "régimen" en la aglutinación de la alianza de poder bajo la divisa del PAN. Allí convergían y alternaban diversos círculos de una elite muy fragmentada, los que, sin embargo, coincidían en

una concepción política de claro sesgo conservador. En segundo lugar, por el hecho de que el surgimiento del radicalismo en la década del noventa no significó una amenaza que obligara a la elite gobernante a introducir gradualmente innovaciones. Al respecto y si bien en esta presentación no se ha profundizado sobre el particular, cabe agregar que tras la consigna de la abstención pareció enmascararse un partido inorgánico, sobre todo entre 1894 y 1906. En ese lapso muchos cívicos radicales, procedentes de la vieja elite, refractarios a la abstención yrigoyenista y partícipes de aquel imaginario conservador, se involucraron con el régimen para ocupar posiciones en el Estado. Por último, a lo largo del período estudiado y hasta muy avanzada la coyuntura reformista, las prescripciones electorales de la provincia no fueron objetadas por el radicalismo en su formulación sino principalmente desde el punto de vista de su puesta en práctica, pues entendían que no se ajustaba a la legalidad vigente.

Por consecuencia, Córdoba careció de una articulación mínima de intereses favorables al cambio; tanto, que las pocas variaciones que abrieron espacios a una vida electoral más competitiva no acusaron efectos significativos hasta la crisis del PAN, a partir de 1908, cuando éste se disgregó en una sucesión de ensayos partidarios. Ese fenómeno puso asimismo de relieve el influjo que los factores nacionales ejercieron sobre el proceso local; dado que la reforma política recién pudo comenzar a encauzarse, y no sin resistencias, luego de la intervención federal de 1909. En cuanto a la experiencia electoral urbana y a la discusión pública que ella estimuló, dicho acontecimiento marcó, sin duda, una ruptura. Porque desde entonces ya no pudo eludirse el acentuado contraste dado por una normativa electoral nacional que, aun bajo el sino conservador, tendía tanto a incorporar un mayor número de individuos como a facilitarles la votación llevando el recinto de los comicios a su hábitat, frente a otra provincia que acotaba y centralizaba.

Hasta 1912, el diseño se adecuó a la lógica política de una elite que privilegiaba el acuerdo antes que la competencia, pues las posiciones de poder no dependían estrictamente de los comicios, cuya principal función fue legitimar las relaciones de poder existentes y no canalizar demandas de diferentes sectores sociales y seleccionar dirigentes vía la participación. No obstante, la función legitimadora obró conforme a los principios del sufragio universal, ya que no se aplicaron criterios orientados a excluir del voto a ninguna clase social. En ese plano, la composición del electorado reflejaba la heterogeneidad propia de la comunidad urbana, y fue el contingente de los sectores populares el de mayor incidencia cuantitativa en todo el trayecto analizado. A partir de la clasificación ocupacional se advierte, entonces, que las variaciones registradas después de 1912 se circunscribieron a las lógicamente atribuibles a la obligatoriedad del voto y a la descentralización de los comicios. Ambas repercutieron en el sentido de incrementar la presencia de los núcleos sociales altos y de integrar al ritual electoral las áreas surgidas de la urbanización. Además, ese electorado expandido mostraba los primeros efectos de la inmigración, la que, no obstante y en proporción a su más tardío y moderado impacto en la sociedad cordobesa, no alteró el predominio del origen nativo.

Igualmente, y a lo largo de todo el período, la intencionalidad restrictiva se evidenció en el persistente interés por preservar tanto el principio de representación de mayoría como los mecanismos legales que proveían un pequeño y controlable universo de electores y votantes. Así los procedimientos de inscripción y de recepción del sufragio redundaban en una organización centralizada en manos de un elenco casi estable de mayores contribuyentes que, designados por el poder político, gozaban de amplias atribuciones para interferir la participación de "ciudadanos", "grupos" o "partidos". Tal restricción, antes que social, era en principio político. En ese orden resulta significativo que en 1912 el voto obligatorio no fuera seriamente objetado, a diferencia de lo ocurrido en el debate nacional, mientras que la incorporación de la oposición a los espacios representativos motivó las mayores desinteligencias.

Índice

Agradecimientos 7

Introducción
La vida política argentina: miradas históricas sobre el siglo XIX 9
Hilda Sabato

Primera Parte
REPRESENTACIONES

La cuestión de la representación en el origen de la política moderna.
Una perspectiva comparada (1770-1830) 25
Darío Roldán

Formas de gobierno y opinión pública,
o la disputa por la acepción de las palabras, 1810-1827 45
Noemí Goldman

La visibilidad del consenso. Representaciones en torno al sufragio
en la primera mitad del siglo XIX 57
Marcela Ternavasio

Las paradojas de la opinión. El discurso político rivadaviano y sus dos polos:
el "gobierno de las luces" y "la opinión pública, reina del mundo" 75
Jorge Myers

La guerra de las representaciones: la revolución
de septiembre de 1852 y el imaginario social porteño 97
Alberto Lettieri

Lúbolos, Tenorios y Moreiras: reforma liberal y cultura popular
en el carnaval de Buenos Aires de la segunda mitad del siglo XIX 115
Oscar Chamosa

Ciudadanía armada, identidad nacional
y estado provincial. Tucumán, 1854-1870 137
Flavia Macías

Acerca de la nación y la ciudadanía en la Argentina:
concepciones en conflicto a fines del siglo XIX 153
Lilia Ana Bertoni

SEGUNDA PARTE
PRÁCTICAS

La consolidación de un actor político:
los miembros de la plebe porteña y los conflictos de 1820 173
Gabriel Di Meglio

Sociabilidad, espacio urbano y politización
en la ciudad de Buenos Aires (1820-1852) 191
Pilar González Bernaldo

Los avatares de la representación. Sufragio,
política y elecciones en Mendoza, 1854-1881 205
Beatriz Bragoni

El gobierno de los "conspicuos":
familia y poder en Jujuy, 1853-1875 223
Gustavo L. Paz

La política "armada" en el norte argentino
El proceso de renovación de la elite política tucumana (1852-1862) 243
María Celia Bravo

Las elites santafesinas entre el control
y las garantías: el espacio de la jefatura política 259
Marta Bonaudo

La política y sus laberintos:
el Partido Autonomista Nacional entre 1880 y 1886 277
Paula Alonso

Empresarios rurales y política en la Argentina, 1880-1916 293
Roy Hora

Sistema electoral y electorado urbano
en la transición a la democracia ampliada. Córdoba, 1890-1912 311
Liliana Chaves